DIRECTORIO

Sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1988.

1º.- Homenaje a la memoria del Voluntario Honorario de la 15a. Compañía, don Jorge Wenderoth Krause.

2º.- Bienvenida a los nuevos Directores.

3º.- Proyecto y perspectiva para 1988.

4º.- Agradecimientos de condolencias de la Sra. Norma M. Vda. de Maturana.

5º.- Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo.

6º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1987.

7º.- Suplementaciones al presupuesto del Cuerpo correspondiente al año 1987.

8º.- Presupuesto del Cuerpo para el año 1988.

9º.- Subvenciones fiscales 1988 a los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Colina.

10º.- Renominación de Tesorero General.

11º.- Renominación de Tesorero General

12º.- Expiración, ororgamiento y renovación de mandatos.

13º.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente, Vicesuperintendente y de Miembros de Organismos y Comisiones permanentes del Directorio.

14º.- Inauguración priemera etapa Campo de Entrenamiento bomberil "Comandante Maximo Humbser".

15º.- Cuenta del Superintendente.

16º.- Solicitud de Director de la 5a. Compañía.

17º.- Despedida del Director de la 5a. Compañía, don Enrique Matta Rogers.

18º.- Agradecimientos del Director de la 17a. Compañía, don Patricio Escobar D.

19º.- Agradecimientos del Director de la 6a. Compañía, don

20º.- Agradecimientos del Director de la 19a. Compañía don Mario Ferrada Vega.

DIRECTORIO

Sesión ordinaria del Directorio celebrada el 10 de febrero de 1988.

1º.- Bienvenida a los nuevos Directores de la 5a., 7a. y 14a. Compañías.

2º.- Renuncia y elección de Capitán de la 1a. Compañía.

3º.- Entrega del mando del Cuerpo por el Segundo Comandante don Ricardo San Martín Correa al Segundo Comandante don José Matute Mora.

4º.- Subrogación del Intendente General, don Walter Gabler V., por el Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín Trincado.

5º.- Agradecimiento del General Director de Carabineros Subrogante por condolencias del Cuerpo.

6º.- Agradecimientos de la 15a. Compañía por homenaje del Directorio a la memoria del voluntario Honorario don Jorge Wenderoth Krause.

7º.- Oficiales Generales de algunos Cuerpos de Bomberos.

8º.- Subvención de la I.Municipalidad de Renca año 1988.

9º.- Premios de Constancia.

10º.- Nombramientos en Comisiones del Directorio de carácter permanente.

11º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero de 1988.

12º.- Cuenta del Superintendente.

DIRECTORIO

Sesión celebrada el día 9 de marzo de 1988.

1º.- Premios de Constancia.

2º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de febrero de 1988.

3º.- Cuenta del Superintendente.

4º.- Dividendos de acciones de sociedades anonimas no cobrados, a beneficio de los Cuerpos de Bomberos.

5º.- Agradecimientos del Comandante por votos para su restablecimiento y aclaración respecto de su estado de salud.

6º.- Choque del carro portaescalas de la 15a. Compañía.

7º.- Agradecimientos del Director de la 14a. Compañía por bienvenida al Directorio.

8º.- Continuación de diligencias para erigir monumento a la memoria de don Alfredo Santa María.

9º.- Facturación de venta de combustible a INstituciones que son sujetos de crédito del IVA.

10º.- Indicación de que se divulgue la labor que realizan los Miembros del Directorio.

11º.- Entrega de distintivos a MIembros Honorarios del Cuerpo.

DIRECTORIO

Sesión celebrada el día 13 de abril de 1988.

1º.- Premios de Constancia.
2º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo de 1988.
3º.- Confección de insignias para el Cuerpo.
4º.- Cuenta del Superintendente.
5º.- Intervención del Director de la 15a. Compañía sobre el Cuerpo de Bomberos de Colina y Lampa.

DIRECTORIO.

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 1988.

1º.- Ratificación de la autorización para usar pantalón blanco en el acto de inauguración de un monolito en homenaje al ex Comandante, Superintendente y Director Honorario don Alfredo Santa María Sánchez.

2º.- Renuncia y elección de Capitán de la 20a. Compañía.

3º.- Premios de Constancia.

4º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril de 1988.

5º.- Cuenta del Superintendente.

6º.- Alcances en relación con el trabajo del Cuerpo en incendios de edificios de altura y en edificaciones ruinosas.

7º.- Petición de que se destinen al ítem reparación y mantención de cuarteles los fondos que se recuperen por ese concepto.

8º.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo don Eugenio Schnaidt Heck.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1988.

1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don José Gundelach Salinas.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1988.

1º.- Cuenta del Superintendente sobre aclaraciones ante el Ministerio del Interior respecto de denuncias.

DIRECTORIO

Sesión celebrada el día 8 de junio de 1988.

1º.- Renuncia y elección de Director de la 5a. Compañía.
2º.- Renuncia del Director de la 7a. Compañía.
3º.- Renuncia y elección de Capitán de la 2a. Compañía.
4º.- Renuncia y elección de Capitán de la 11a. Compañía.
5º.- Premios de Constancia.
6º.- Agradecimientos del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don Rodolfo Stange O.
7º.- Agradecimientos de la 9a. Compañía.
8º.- Proyecto de reforma del Reglamento de la 12a. Compañía.
9º.- Excusa por no participar en "1º. Gran Corrida de Bomberos de Santiago".
10º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de mayo
11º.- Designación del Director de la 5a. Compañía miembro de dos Comisiones.
12º.- Cuenta del Superintendente.
13º.- Llegada al país de las tres bombas Grumman adquiridas para la 1a., 5a. y 13a. Compañías.

DIRECTORIO.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 20 de junio de 1988

1º.- Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1987.

2º.- Conmemoración del "Día del Bombero".

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1988.

1º.- Acuerdo de incorporación a los CODECOS, Ley Nº 18.695, del 31 de marzo de 1988.

2º.- Elección de Director de la 7a. Compañía.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 4 de julio de 1988.

1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, don Salvador Fernández Dueñas.

DIRECTORIO

Sesión celebrada el 13 de julio de 1988.

1º.- Agradecimientos de condolencias del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno,don Rodolfo Stange O.

2º.- Agradecimientos de la Polla Chilena de Beneficiencia.

3º.- Agradecimientos de condolencias de la sra. Raquel Lagos de Gundeslach.

4º.- Confección de insignia Oficial para nuestra Institución.

5º.- Premios de Constancias.

6º.- Movimientos de fondos del mes de Junio de 1988.

7º.- Prorroga a la Comisión de Asuntos Administrativos, hasta el mes de agosto, para presentar su informe correspondiente al año 1987.

8º.- Rescisión de contrato de comodato con la Universidad de Santiago de Chile.

9º.- Petición del C. de Bomberos de Colina que se encargue al de Santiago su intervención.

10º.- Trámite en que se encuentra la proxima constitución de los CODECOS.

11º.- Aprobación de reforma del Reglamento de la 10a. Compañía.

12º.- Cuenta del Superintendente.

13º.- Cuenta del Comandante sobre accidentes de material mayor, instrucción de sumarios, reiteración de mediadas precautorias.

14º.- Deficiencia en atención hospitalaria a voluntarios accidentado en acto del servicio.

DIRECTORIO

Sesión celebrada el día 10 de agosto de 1988.

1º.- Renuncia y elección de Director de la 22a. Compañía.
2º.- Elección de director y Capitán de la 3a. Compañía.
3º.- Premios de Constancia.
4º.- Distinción conferida al Cuerpo de Bomberos de Santiago por la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile.
5º.- Nombramientos de Miembros de Comisiones del Directorio.
6º.- Informes de las revistas de Compañías correspondiente al año 1987.
7º.- Informe de la Comisión de Asuntos Adminstrativos.
8º.- Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 23, de carácter permanente.
9º.- Recuperación de gastos por atenciones médicas prestadas a voluntarios accidentados en actos del servicio.
10º.- Movimientos de fondos correspondiente al mes de Julio de 1988.
11º.- Renegociación de deuda en U.F. con el Banco de Chile.
12º.- Reestudio de presupuesto del Cuerpo para el segundo semestre.
13º.- Cuenta del Superintendente.
14º.- Accidente de ambulancia destacada en la 20a. Compañía.
15º.- Acto de entrega de las Bombas Grumman.
16º.- Felicitaciones por redacción de Acta.
17º.- Reunión para dar a conocer funciones que competen a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
18º.- Homenaje en el Directorio a mártires y voluntarios de la 9a. Compañía, acuerdo de efectuar romería del Cuerpo.

DIRECTORIO.

Sesión celebrada el 14 de septiembre de 1988.

1º.- Renuncia y elección de Director de la 19a. Compañía.
2º.- Renuncia y elección de Director de la 22a. Compañía.
3º.- Premios de Constancia.
4º.- Nombramiento en Comisión del Directorio de Caracter Permanente.
5º.- Programa tentativo de actividades conmemorativas del 125º Aniversario del Cuerpo.
6º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Los Angeles.
7º.- Donación efectuada al Cuerpo por el voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Mario Ilabaca.
8º.- Condecoración del estandarte del Cuerpo por la I.Municipalidad de Santiago.
9º.- Situación de voluntarios accidentados en actos del servicio.
10º.- Movimientos de fondos correspondiente al mes de agosto.
11º.- Cuenta del Superintendente.
12º.- Accidentes de material mayor.
13º.- Consulta del Director de la 5a. Compañía sobre los Codecos.
14º.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Fermín Val Calavia y Rafael Ferreira Guzmán.

DIRECTORIO.

Sesión celebrada el 13 de octubre de 1988.

1º.- Renuncia y elección de Capitán de la 5a. Compañía.
2º.- Premios de Constancia.
3º.- Proyecto de reformas del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nos. 46 y otros y de artículos del Reglamento General sobre la materia.
4º.- Proyecto de reforma del Acuerdo del Directorio Nº 11 de Carácter Permanente.
5º.- Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, que llevaría el Nº 5
6º.- Movimientos de fondos correspondiente al mes de septiembre de 1988.
7º.- Cuenta del Superintendente.
8º.- Agradecimientos por entrega al servicio del nuevo Cuartel para la 16a. Compañía
9º.- Felicitaciones por el Nº 23 de la Revista "1863".
10º.- Alcance en relación con poca asistencia de voluntario a funerales.
11º.- Entrega de distintivos.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1988.

1º.- Resolución de mantener el acuerdo de no postular como Miembro de los CODECO a ningún nombre por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

DIRECTORIO

Sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1988.

1º.- Renuncia y elección de Capitán de la 11a. Compañía.
2º.- Premios de Constancia.
3º.- Agradecimientos de Miembros de la H, Junta de Gobierno por envío de la Revista "1863".
4º.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", corrrespondiente al año 1987.
5º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre de 1988.
6º.- Acuerdo para efectuar un Ejercicio General en reemplazo del Ejercicio General de Competencia "José Miguel Besoaín".
7º.- Escrutinio de la votación por las Compañías de reformar al Reglamento General.
8º.- Vigencia de reformas a Acuerdos Nos. 46,2,3,32 y 52 del Directorio de Carácter Permanente.
9º.- Programa de actividades conmemorativas del 125º Aniversario de la fundación del Cuerpo.
10º.- Cuenta del Superintendente.
11º.- Homenaje al ex Secretario General don César Maturana Toro, con motivo de cumplirse un año desde su fallecimiento.
12º.- Proposición de modificar el Acuerdo del Directorio Nº 36 de Carácter Permanente.
13º.- Petición de informe sobre avance porcentual de gastos del Cuerpo.
14º.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo, señores Leon Couratier Hubler y Augusto Gana Ehlers.

DIRECTORIO

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1988.

1º.- Renuncia y elección de Capitán de la 6a. Compañía.,
2º.- Escrutinio de la votación de Oficiales Generales para 1989.
3º.- Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1989.
4º.- Premios de Constancia.
5º.- Donación y legados efectuados al Cuerpo por el Pbro. Enrique Moreno Labbé.
6º.- Donación efectuada al Cuerpo por don Alberto García-Huidobro E.
7º.- Ofrecimiento de un concierto ante imposibilidad de presentar función de ballet.
8º.- Utilidad producida por la edición Nº 23 de la Revista "1863".
9º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de noviembre.
10º.- Respuesta del Consejo de Oficiales Generales al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre revista del año 1987.
11º.- Acuerdo de conferir un título honorífico de nuestra Institución.
12º.- Homenaje a Rubén Darío en el Centenario del Himno de los Bomberos.
13º.- Cuenta del Superintendente.
14º.- Obsequio de Estandarte a la 2a. Compañía de Bomebros "Esmeralda" por la Armada de Chile.
15º.- Congratulaciones por concurrencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren.
16º.- Acuerdo de transcribir a los Miembros del Directorio el discurso del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez efectuado con motivo del 125º Aniversario del Cuerpo.
17º.- Entrega de parche distintivo de la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo a nueve voluntarios de la Institución.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1988.

1º.- Escrutinio de la votación por las Compañías para proveer un cargo de Segundo Comandante.

2º.- Recepción con involuntario retardo de nota de la 5a. Compañía sobre nominación de Oficiales Generales para 1989.

3º.- Saludos recibidos con motivo de la conmemoración del 125º Aniversario de la Institución.

4º.- Ecos de la conmemoración del 125º Aniversario de la Institución.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de enero de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante		" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante		" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Cristián Michell Rubio,
Tesorero General		" Ronald Brown Laverick,
Intendente General		" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario		" Sergio Dávila Echaurren,
" "		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Fernando Cuevas Bindis,
" "		" Mario Errázuriz Barros,
Director de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " "	2a. "	" Juan Araya Martínez,
" Delegado de la	3a. Cía.	" Jorge González Duarte,
" de la	4a. Compañía	" Luis Armaza Bazignan,
" " "	5a. "	" Enrique Matta Rogers,
" " "	6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " "	8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " "	9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " "	10a. "	" Higinio Ferré Guillomía,
" " "	11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " "	12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	16a. "	" John Zavala Contreras,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	19a. "	" Mario Ferrada Vega,
" " "	21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " "	7a. "	" Manuel Vásquez Lagos,
" " "	15a. "	" Juan Pino Mebold,
" " "	18a. "	" Carlos González Vargas, y el

Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Gonzalo Figueroa Yáñez; la de los Directores de la 7a., 15a. y 18a. Compañías, señores Sergio Oro Labbé, Frank Wenderoth Dagnino y Héctor Cárdenas Iturriaga, respectivamente, los que fueron reemplazados por los correspondientes Capitanes, y la del Director de la 20a. Compañía, don Vicente Rogers Garín.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebrads los días 9 y 20 de diciembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE A LA MEMORIA DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 15a. COMPAÑIA, DON JORGE WENDEROTH KRAUSE. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó que debía dar cuenta de una infausta noticia como lo era el deceso de un hombre extraordinario que perteneció a las filas de nuestra Institución, don Jorge Wenderoth Krause, (Q.E.P.D.), Voluntario Honorario de la 15a. Compañía. Que en la mañana de hoy había dejado de existir este voluntario de profesión abogado, a la edad de 82 años cumplidos. Don Jorge Wenderoth se incorporó a la Institución al fundarse la 15a. Compañía, el 25 de septiembre de 1959,siendo ya un hombre maduro. Fue fundador de su Compañía y su primer Director, sirviendo además otros cargos en ésta, como los de Secretario y Consejero de Disciplina. Obtuvo los premios de constancia del Cuerpo por 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicios, este último con 3.263 sobrantes. Este voluntario, no obstante que ingresó al Cuerpo en las postrimerías de las aptitudes físicas requeridas para el servicio activo, asistió regularmente, con un entusiasmo más bien propio de la juventud, a tal punto que daba aliento y ejemplo al resto de la Compañía; que tanto era así, que consta en su hoja de servicios que sufrió un grave accidente que lo mantuvo hospitalizado en la Posta Central por más de dos meses. No era un bombero que asistiera a mirar desde la vereda, sino que entraba a los incendios, su-

bía a los techos, tomaba el pitón y atacaba el fuego. Sin duda que fue un hombre íntegro, con una voluntad extraordinaria de servir. Los honores y recompensas no sólo los recibió de parte de nuestra Institución, ya que también recibió la Medalla de Honor de la Confederación de Bomberos de Alemania, además de la distinción como miembro Honorario de la 2a. Compañía Germania de Valparaíso. Cuál sería su entusiasmo que formó parte de la Guardia Nocturna de la Compañía en numerosísimas ocasiones, desde 1959 hasta 1972, en diferentes períodos, teniendo en el año 1972,67 años de edad. Qué hermoso ejemplo nos deja don Jorge Wenderoth, un ejemplo extraordinario. Además, fue pilar fundamental en la formación de la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos, y durante muchos años prestó sus servicios a la Institución como integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Se trataba de un hombre bondadoso, tremendamente apegado a las tradiciones de su país de origen y a las tradiciones bomberiles,que supo transmitirlas, enseñarlas y hacerlas querer por los voluntarios de su querida 15a. Compañía, a la que asistía en forma asidua a las tertulias de la tarde, donde compartía con los voluntarios, especialmente con los jóvenes. Ahí transmitía sus conocimientos, aconsejaba, daba a conocer antecedentes históricos de su Compañía y de nuestra Institución, como hombre que respetaba y veneraba las tradiciones. Una de las últimas participaciones de don Jorge Wenderoth fue con ocasión de haber accedido a la petición formulada por el Superintendente y aceptó participar en la solución de una difícil situación que estaba afectando a la Revista "1863", como lo era obtener el financiamiento para su publicación. Entonces ya se encontraba enfermo y con dificultades para caminar, lo que no le impidió concurrir en ayuda de nuestra Institución. Se hizo presente y colaboró en todo cuanto le fue posible. Ese era el espíritu de don Jorge Wenderoth y su afán de servir. Uno de sus hijos, que en estos momentos es el Director de la 15a. Compañía, don Frank Wenderoth Dagnino, continuará entregando lo mejor de sí, por la responsabilidad de que fue su padre quien le inculcó los principios bomberiles, quien le enseñó la historia, las costumbres y las tradiciones bomberiles. Expresó el señor Superintendente que se había experimentado la pérdida de un gran voluntario y de un gran amigo, por lo que con profunda emoción pronunciaba estas palabras y solicitaba a los integrantes del Directorio que al día siguiente acompañaran los restos mortales de don Jorge Wenderoth hasta su última morada, para demostrarle que el Cuerpo es una Institución agradecida, que sabe reconocer los méritos de los grandes servidores.

Acto seguido solicitó la palabra el Director de la 2a. Compañía, quien poniéndose de pie, expresó que para su Compañía había sido muy doloroso conocer del fallecimiento de don Jorge Wenderoth Krause. Que tuvo ocasión de relacionarse con él en los albores de la fundación de la 15a. Compañía, el señor Wenderoth Krause integró la Guardia Nocturna de la Segunda, "Fernando Waymann", en la cual hizo sus primeras armas la de la 15a. Compañía. Que fue entonces cuando los Segundinos conocieron a don Jorge Wenderoth y que tal como lo había señalado el Superintendente, fue hombre íntegro, un hombre totalmente dedicado al servicio. Don Jorge Wenderoth actuó como bombero voluntario con el mismo entusiasmo con que lo hace un joven de 18 años de edad. Y con ese entusiasmo, con ese fervor y con ese ardor sirvió a nuestra Institución hasta los últimos días de su vida. Que por esta razón la 2a. Compañía sentía como propio el desaparecimiento de este voluntario, por lo cual hacía llegar a la 15a. Compañía sus más sentidas condolencias.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 2a. Compañía.

En seguida el Capitán de la 15a. Compañía, don Juan Pino Mebold poniéndose de pie, expresó. "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, distinguidos miembros del Directorio. No puedo dejar pasar esta oportunidad sin agradecer muy sinceramente las espontáneas expresiones de pesar del señor Superintendente, como también las del señor Director de la 2a. Compañía, por el lamentable deceso de quien fuera para la 15a. Compañía un símbolo. Que sin lugar a dudas el enorme ejemplo que siempre dio a la Compañía, permanecerá

inalterable. Indudablemente, la pérdida de uno de nuestros fundadores, su primer Director y padre de quien lo es actualmente, tiene sumida a la Compañía en el más profundo dolor. Que creía que la semblanza hecha por el Superintendente en recuerdo de tan distinguido voluntario, era del todo justa y es por esto que deseaba manifestar, en nombre propio y en el de toda la 15a. Compañía, sus más sinceros agradecimientos por tan justas expresiones, como también las del señor Director de la 2a. Compañía".

El Superintendente agradeció las palabras del señor Capitán y le solicitó que hiciera llegar las condolencias del Directorio y de la Institución toda a la 15a. Compañía, como también a la distinguida familia de don Jorge Wenderoth Krause (Q.E.P.D.).

Se retira de la sala el Capitán de la 15a. Compañía, don Juan Pino Mebold.

2°.- BIEVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE LA 6a., 17a. Y 19a. COMPAÑIAS. El Superintendente manifestó que le era muy grato dar la bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la 6a. Compañía, don Hernán Palazuelos Vascones, de profesión Médico. Que el señor Palazuelos era ampliamente conocido en el ámbito bomberil. Tenía una antigüedad de 21 años en la Institución y el premio por 20 año de servicios. Que había servido los cargos de Secretario de Compañía, Ayudante 1°, Cirujano de Compañía por 18 años y Consejero de Disciplina por 12 años. Que su hoja de servicios registraba algunas anotaciones especiales, como lo eran por constancia, por dedicación y estudios de medicina. Constancia por servicios en la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo. Que se trataba de un hombre de gran inteligencia, ponderación, y muy conciliador. Que estaba cierto que efectuaría una excelente dirección de su Compañía y aportaría lo mejor de si en beneficio de la Institución. Que, a la vez, el Dr. Palazuelos podía estar seguro que encontraría en los miembros del Directorio todo el apoyo que requiera para que su gestión sea lo más exitosa posible.

Agregó, que de la misma forma debía dar la bienvenida al Director de la 17a. Compañía, señor Patricio Escobar Daza, quien ocupaba el cargo de Director de su Compañía, en un cuarto período. Por lo tanto, es conocido por la mayoría de los miembros del Directorio. Que el señor Escobar ingresó a la 17a. Compañía el 30 de diciembre de 1977, luego de haber prestado servicios por más de cuatro años en el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal en el que ocupó los cargos de Teniente 1°, Teniente 2°, además de haber sido Secretario General de esa Institución. Que en su Compañía ha desempeñado los cargos de Teniente 2° por dos años, Director por 3 años y Consejero de Disciplina por un año. Que su hoja de servicios registraba la aprobación del Curso Técnico, como también que formó parte de la Comisión de Estudios de la Reforma del Reglamento de su Compañía y su participación en el Seminario de Psicología de la Emergencia. Que es Experto en Prevención de Riesgos y Especialista en Prevención e Investigación de Incendios. Que, además, el Director de la 17a. Compañía fue Ayudante en el Departamento de Servicios Técnicos de la Comandancia por espacio de tres años. Continuó el señor Superintendente expresando que no le cabía la menor duda que el señor Escobar aportará sus conocimientos y experiencias en beneficio del Directorio y de la Institución toda y que le deseaba éxito en su nueva gestión como Director de su Compañía.

A continuación, expresó el señor Superintendente que también deseaba recibir muy cordialmente en el seno del Directorio al nuevo Director de la 19a. Compañía, don Mario Ferrada Vega, con premio de constancia por 10 años de servicios, quien, ya en en el año 1985, sirvió el cargo de Director de su Compañía. Que también ha ocupado los cargos de Maquinista por tres años, Tesorero por espacio de cuatro meses, Consejero de Administración durante un año y Consejero de Disciplina por casi dos años. Que el señor Ferrada podía estar seguro que contará con toda la ayuda del Directorio para que su gestión en el cargo resulte exitosa.

3°.- PROYECTOS Y PERSPECTIVAS PARA 1988. El Superintendente señaló que se referiría brevemente a los proyectos y perspectivas para el presente año.

En primer lugar señaló que se iba a dar especial importancia y dedicación a todo el aspecto económico de la Institución, siendo tarea primordial la de disminuir el endeudamiento del Cuerpo con el objeto de que, en corto tiempo, quede en mejores condiciones operativas y viables. Que si en el presente año se lograban resultados similares al año recién pasado, la Institución podría enfrentar el próximo año en buenas condiciones, debiendo producirse lo que se había dado en llamar "el despegue". Que el Cuerpo, por las razones por todos conocidas y básicamente por el terremoto del año 1985, se ha manejado con una política económica bastante austera, que ha impedido efectuar una serie de renovaciones, porque no se ha contado con la holgura suficiente. Repitió que si en el año 1988 se daban condiciones similares a 1987, el próximo año se podrían satisfacer las múltiples necesidades de la Institución.

Que, en segundo término, también se continuaría con la construcción e implementación del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", el que mañana sería inaugurado en su primera etapa de habilitación. Que se estimaba que a fines del presente año se estaría en condiciones de dictar las primeras clases en ese lugar, como también de llevar a efecto algunos ejercicios bomberiles. Que este Campo de Entrenamiento será de gran importancia para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que, por otra parte, y con motivo del 125° Aniversario de nuestra Institución, se procurará la realización de un Ejercicio General, por cuanto hacía varios años que no se efectuaba ninguno de esta naturaleza. Que estimaba que el Cuerpo tenía la obligación de mostrar a la comunidad la gran preparación que poseía, como también los equipos con que contaba para la extinción del fuego.

Que, además, era probable que el material mayor, que recientemente había adquirido la Institución, fuese recibido en una ceremonia pública y que se estimaba que dicho material llegaría a nuestro país en el mes de mayo próximo.

Que sería de especial preocupación el traslado de la 16a. Compañía a su nuevo cuartel. Que estaba muy próximo el día en que nuestra Institución recibiría oficialmente el ex-Cuartel de la 4a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú. Que para este efecto ya se habían adoptado las medidas del caso para que cuando el referido cuartel sea de propiedad de nuestra Institución, se cuente con los proyectos y presupuestos que permitan efectuar los trabajos de reparación de dicho inmueble, necesarios para el servicio que deberá prestar la 16a. Compañía.

Que, por otra parte, la Comandancia había planificado para el presente año la realización de una serie de cursos de perfeccionamiento, entre otros, para Maquinistas y Conductores, tanto para voluntarios como para personal rentado. Que en estos cursos se contaría con la colaboración de Carabineros de Chile, del Automóvil Club y de otras instituciones. Que se continuarán dictando los cursos de nivel medio y básico, y se llevarán a efecto seminarios de especialización en investigación de incendios, paramédicos, combate de hidrocarburos, etc.

También en el presente año se pondría en funcionamiento el Departamento Contralor de la Comandancia, el cual comenzará a dictar las primeras normas internas con el objeto que sean coherentes con las actuales, evitando que se produzcan omisiones o duplicidad. Que esto permitirá efectuar un eficiente y oportuno control de todos los Departamentos de la Comandancia. Además, el Departamento de Auditoría Interna de la Institución ya había iniciado su trabajo, el que será implementado y aumentado en el transcurso de los meses, con lo cual se podrá llevar a efecto un estricto control de los bienes del Cuerpo. Que, no obstante lo anterior, ya se habían designado subcomisiones para el estudio de situaciones puntuales de nuestra Institución, dentro de las cuales se contaban aquellas que estudiarán la mejor eficiencia del taller y el análisis para determinar un eventual

cambio de ubicación física del mismo, procediendo a arrendar el local donde actualmente se encuentra el Taller y trasladando éste al lugar que dejará la 16a. Compañía. Que también se había designado una subcomisión encargada de estudiar los costos en que se incurre por concepto de actos del servicio. Que esto permitirá, a través del mayor acopio de antecedentes, hacer presente a las respectivas autoridades la necesidad de que el Cuerpo cuente con mayores recursos. Agregó además, que debía informar que ya se había contratado a un Ingeniero Mecánico como nuevo Jefe del Taller, el que tendrá como tarea primordial mejorar la eficiencia del servicio mismo, de las adquisiciones y de la organización administrativa interna. Que este profesional también tendrá que adoptar las medidas que sean necesarias para que todas las piezas de material mayor del Cuerpo cuenten con su bitácora de servicio.

Finalmente, expuso que para el mes de mayo próximo estaba contemplada la inauguración del monumento a la memoria de don Alfredo Santa María. Que al respecto, solicitaba la anuencia del Directorio para que los donativos que para este efecto harán los voluntarios de la Institución puedan ser descontados de las subvenciones de las Compañías.

Ofreció la palabra sobre lo expuesto y también sobre la solicitud formulada en último término.

El Director de la 12a. Compañía consultó si lo manifestado por el Superintendente en relación a la situación del ex-Cuartel de la 4a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú, significaba que nuestra Institución ya contaría con los fondos aportados por la Cámara de Comercio de Estación Central para efectuar los trabajos de adecuación de dicho inmueble, como Cuartel para la 16a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente señaló que nuestra Institución contaba con la suma de $ 3.500.000.- por concepto de subvención extraordinaria de la I. Municipalidad de Estación Central, destinada a la adquisición del inmueble construído sobre el terreno de propiedad del SERVIU Metropolitano, que pertenecía al Cuerpo de Bomberos de Maipú. Que dichos fondos no se habían podido entregar a esa Institución bomberil por cuanto ésta no había dado cumplimiento al Convenio que oportunamente fue suscrito en el sentido de hacernos entrega del Cuartel sin habitantes en su interior, ya que aún vivía en él el ex-Cuartelero de la referida Compañía. Que este último recién ahora había llegado a avenimiento con el Cuerpo de Bomberos de Maipú y estaría dejando el inmueble el día 21 del presente. Que sólo en ese momento el Cuerpo de Bomberos de Santiago cancelaría al de Maipú la suma de $ 3.500.000.- Que además, para los efectos de los trabajos de reparación a que tendría que ser sometido el referido inmueble, nuestra Institución contaría con la suma de $ 3.000.000.- que también aportaría la I. Municipalidad de Estación Central y que tendrían que estar en nuestro poder en el primer trimestre del año en curso. Que como se estimaba que esta suma sería insuficiente para la ejecución de todas las obras, se estaba gestionando ante la Cámara de Comercio de Estación Central la posibilidad que también otorgue aporte económico para tal efecto, aporte que en algún momento fue ofrecido al Cuerpo pero que, hasta la fecha, no se ha concretado. Que, por lo anteriormente expuesto, la suma de $ 3.000.000.- sería destinada a la ejecución de los trabajos más urgentes y, posteriormente, sería necesario estudiar la forma en que se continuaría con la ejecución de los restantes. Esto, por cuanto temía que el aporte de la Cámara de Comercio de Estación Central en definitiva no llegaría a concretarse.

El Director de la 12a. Compañía agradeció al Superintendente su explicación.

Finalmente, el Directorio aprobó la proposición formulada por el Superintendente, en el sentido de descontar de la subvención de las Compañías las donaciones que efectuarán los voluntarios de la Institución, excepto los de la 5a. Compañía, la cual ya aportó una suma importante para erigir el monumento en homenaje a la memoria de don Alfredo Santa María.

4°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE LA SRA. NORMA M. VDA. DE MATURANA. De una carta fechada en diciembre de 1987, por la cual la señora Norma M. vda. de Maturana hace llegar, en nombre propio y en el de su familia, sus agradecimientos por las condolencias de nuestra Institución ante el reciente deceso de su esposo, Secretario General del Cuerpo, don César Maturana Toro (Q.E.P.D.).

Al archivo.

5°.- OFICIALES GENERALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN JOSE DE MAIPO. De la nota N° 046, de fecha 30 de diciembre ppdo., por la cual el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo, don Bruno Lührs Caffarena, comunica los nombres de los Oficiales Generales que regirán el destino de esa Institución durante el presente año.

Al archivo.

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1987. El Superintendente manifestó que el Tesorero General informaría respecto al movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1987.

El Tesorero General señaló que los hechos más relevantes en las Entradas del Cuerpo durante el mes de diciembre, eran los siguientes: el aporte de la I. Municipalidad de Renca por la suma de $ 250.000.-; el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por $ 909.577.-, cifra muy importante en el contexto anual; arriendo de propiedades por $ 3.254.198.-, en circunstancias que la recaudación mensual por este concepto era del orden de los $ 2.453.000.-, correspondiendo la recaudación adicional que se obtuvo, $ 801.198.-, a la cancelación de una deuda pendiente de la ex firma Quillayes, por $ 413.000.-, al arriendo del mes de noviembre de la Papelera del Pacífico por ... $ 157.000.- y $ 232.000.- que se obtuvieron de la firma ROPSA. Que las entradas por $ 10.357.028.- en ingresos varios se debían a tres ítems: Uno de ellos ascendente a $ 9.104.000.- que correspondía a 130.448.340 acciones recibidas en el transcurso de varios años de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, pero que nuestra Institución contabilizó sólo en diciembre por desconocer este hecho. Que el segundo ítem decía relación con una revalorización de los pagarés del Banco Central de Chile, con el objeto de colocarlos al valor de la UF al cierre del año, por $ 189.000.- Y, finalmente, al pago de dividendo y devolución de capital de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, por la suma de $837.000.- Que las entradas por concepto de venta de material mayor ascendieron a $ 205.000.-, producto de la venta de una máquina Ford, año 1951. Que con los resultados obtenidos en las Entradas del mes de diciembre, éstas alcanzaron la suma de $ 143.075.419.-, mientras que se habían presupuestados para el año Entradas por un total de $ 136.082.900.- Que esto había arrojado un superávit de $ 6.993.000.- aproximadamente

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía solicitó que el Tesorero General explicara lo que significaba lo registrado en el ítem 1411, Ventas de Material Mayor, por cuanto en las columnas entradas, acumulado y saldos, figuraba la misma cantidad, es decir, $ 205.000.-

El Tesorero General señaló que eso se debía a que en dicho ítem se produjo un superávit, ya que se suponía que no se produciría entrada alguna por este concepto.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Tesorero General señaló que en el mes de diciembre, había sido pagada la cuarta cuota de las subvenciones a las Compañías, por $ 1.584.000.- Que en cuanto a las remuneraciones del personal, vistos los ítems en forma conjunta, se habían cancelado sueldos por un total de $ 2.310.000.- Que el presupuesto anual por este concepto fue de $ 25.570.000.-, mientras que el pago efectivo fue de ... $ 24.449.000.-, lo que implicaba que se había producido un superávit de $ 1.121.000.-, a pesar que Tesorería General e Intendencia General se sobrepasaron en lo presupuestado, por las razones señaladas en sesiones anteriores del Directorio. Que en los ítems Mantención y Reparación de Material Mayor y Mantención y Reparación de Material Menor, las salidas que se produjeron se encuadraron dentro de los límites presupuestados. Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y

Alarmas se produjo un gasto de $ 738.465.-, cifra elevada en relación a los meses anteriores. Que esa cantidad correspondía básicamente a la cancelación de dos meses del contrato de mantención de los equipos de comunicaciones y alarmas, ya que se provisionó en el mes de diciembre lo que normalmente se cancela en el mes de enero y, a la importación de repuestos y adquisición de baterías, junto a otros gastos menores. Que en el ítem Mantención y Reparación de Cuarteles se registraba un cargo por $ 673.000.- que correspondía a la instalación del portón eléctrico en la sala de máquinas del Cuartel General, principalmente. Que el presupuesto anual del ítem Combustibles y Lubricantes registraba un cargo por $ 178.530.- que correspondía a la adquisición de los mismos. Que el presupuesto anual de este ítem tampoco se había superado. Que en el ítem Caja de Socorros se había producido un gasto normal en el mes de diciembre, siendo superado el ítem en una suma cercana a los $ 573.000.- por los motivos informados en anteriores sesiones. Que el ítem Seguros no había sido sobrepasado en el año. Que en la Revista "1863" se produjo una salida por la suma de $ 98.000.- que correspondía a gastos por distribución de la Revista. Agregó, que el financiamiento de la Revista "1863" se había manejado con otro criterio respecto de las ediciones anteriores y en términos netos había arrojado un superávit de ... $ 560.000.- Que el ítem Gastos Generales Corrientes fue superado en una cifra considerable. Que el cargo que se registraba en el mes de diciembre correspondía, entre otros, a las siguientes partidas: premios: $ 173.000.-; diplomas: $ 91.000.-; cancelación de dos meses por concepto de aseo: $ 213.000.-; artículos y materiales de oficina trimestrales: $ 570.000.-; aguinaldo de Navidad: $ 595.000.-; desvalorización de acciones que posee el Cuerpo para llevarlas a valores reales de fines de año: $ 300.000.-; mantención de fotocopiadora: ... $ 98.000.- Que estas partidas arrojaban un total aproximado de $ 2.400.000.- Que el ítem Gastos Bancarios y Financieros registraba un importante cargo por $ 2.563.091.- lo que hizo que el presupuesto anual se sobrepasara en $ 1.276.340.- Que principalmente ésto se debió a la revalorización de la deuda financiera de largo plazo, expresada en UF y además, a los intereses generados por la amortización de la misma deuda de largo plazo, que también fue una suma importante. Que el ítem Adquisiciones de Material Menor tuvo un comportamiento bastante ajustado al presupuesto que se había contemplado para este efecto. Que en el ítem Adquisiciones de Material Mayor se había efectuado un gasto de $ 23.030.778.- lo que había arrojado un déficit de $ 6.479.932.- Que durante el mes de diciembre se cancelaron las cuotas por importación de las siguientes piezas de material mayor: carro Snorkel, bomba de la 6a. Compañía y carro portaescalas de la 6a. Compañía y, además, que se habían cancelado deudas por concepto de renegociaciones efectuadas en años anteriores. Que por el carro Snorkel se cancelaron $ 7.983.000.-; por la B-20: $ 3.570.000.-; por el Q-6: $ 5.992.000.- y, por la renegociación: $ 5.487.000.- Que el gasto efectuado en el ítem Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas estuvo dentro de lo presupuestado. Que durante el mes de diciembre se había producido un cargo importante en el ítem Adquisiciones de Equipos y Muebles por $ 769.244.- que correspondía a la compra de muebles de oficina para el Cuartel General, 70 sillas, muebles varios y algunas máquinas de escribir, entre otros. Que este ítem había arrojado un déficit de $ 747.618.- Que, finalmente, en el ítem Adquisiciones de Bienes Raíces se había provisionado la compra del futuro Cuartel de la 16a. Compañía por la suma de $ 3.500.000.-, alcanzando, en definitiva, las Salidas, la suma total de $ 137.472.171.-, mientras que el presupuesto era de $ 136.082.900.- Que, en consecuencia, las Salidas arrojaron un déficit de $ 1.389.271.- y que, si se consideraban las Entradas y Salidas del Cuerpo para el ejercicio 1987 se podía establecer un superávit neto de $ 5.603.000.-

Que, por otra parte, el endeudamiento a corto plazo que tenía la Institución al 31 de diciembre de 1987, era de $ 9.000.000.- Que, sin embargo, era conveniente señalar que dos de las coberturas que vencían al 31 de dicho mes fueron canceladas el 4 de enero, para lo cual el Cuerpo contrajo una deuda por $ 10.000.000.- Que, por lo tanto, el Cuerpo había finalizado el ejercicio 1987 con un endeudamiento de corto plazo de $ 19.000.000.-, cifra bastante cercana a la que había pronosticado en el mes de agosto del año recién pasado. Agregó

que el superávit que se había producido se debió a la contabilización tardía de las acciones que poseía la Institución, por ... $ 9.000.000.- Que de no haberse contado con dichas acciones, se habría originado un déficit cercano a los $ 4.000.000.-, suma que también era aproximada a la estimación que en este sentido se había efectuado oportunamente.

El Superintendente ofreció la palabra respecto del movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre ppdo., y como nadie hiciera uso de ella, lo dio por aprobado.

7°.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DEL CUERPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987. El Superintendente manifestó que se había distribuído a los miembros del Directorio un cuadro resumen con la proposición de las Suplementaciones al Presupuesto de 1987 que sería necesario efectuar, con el objeto de dejar regularizada las diferentes cuentas en la debida forma.

Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló que en el cuadro resumen que obraba en poder de los miembros del Directorio figuraban aquellas partidas de las Entradas y Salidas por suplementar, como también las fuentes de suplementación. Que el total de las partidas por suplementar alcanzaba a $ 24.699.501.-, en tanto que las fuentes de suplementación alcanzaban la suma de $ 30.302.749.- con lo cual, al efectuarse las suplementaciones del caso, se obtenía el superávit de $ 5.603.248.- correspondiente al año 1987.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila recordó que ya en ocasiones anteriores había manifestado al Directorio su preocupación por el porcentaje que representaban del presupuesto anual las remuneraciones del personal. Que en la primera de ella hizo notar que alcanzaba a un 14% o 16% y que notaba que para 1988 sobrepasarían el 22%.

El Superintendente manifestó que el gasto por concepto de remuneraciones ascendió en 1987 al 18,79% del presupuesto institucional. Que si bien es cierto que durante algunos años representaron un 16% o 17% no era menos efectivo que en otras oportunidades -años 1982 y 1983- significaron el 30% y el 32%, respectivamente. Que consideraba que el término medio actual es bastante prudente. Que si el porcentaje se considerara elevado sólo tendría dos explicaciones. Una, que hubiese exceso de personal y, la otra, que los sueldos fuesen muy altos. Que, sin embargo, no se daba ninguna de estas dos causas,pues el personal es el estrictamente necesario y casi deficitario y en cuanto a las remuneraciones propiamente tales, puede asegurar que se trata de sueldos bajos. Que el personal está sometido a grandes exigencias que no son desconocidas para nadie. Que no creía del caso continuar analizando esa situación en el momento, por cuanto correspondería hacerlo al tratar el punto siguiente, o sea, el Presupuesto del Cuerpo para el presente año.

Ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las suplementaciones correspondientes al Presupuesto del Cuerpo del año 1987, que se adjuntan como anexo N° 1 de la presente acta.

8°.- PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 1988. El Superintendente manifestó que se había hecho llegar a los miembros del Directorio el proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 1988.

Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló que el Presupuesto de Entradas para 1988 ascendía a $ 152.764.800.- y que contemplaba los siguientes ítems: Presupuesto Fiscal: $ 79.514.800.-, lo que ya era oficial conforme a los antecedentes proporcionados por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que dicho aporte representaba un aumento de un 4.3% respecto del efectuado en el año recién pasado, habiéndose producido una inflación anual de 21.5% ese año. Que se había considerado un aporte de la I. Municipalidad de Santiago por $ 20.000.000.-, porque las conversaciones que se estaban efectuando

con esa entidad municipal en este sentido, permitían pensar que se obtendría esa suma. Que conforme a la información proporcionada por la I. Municipalidad de Providencia, el Cuerpo no recibiría en el presente año suma alguna por concepto de subvención municipal. Que la subvención de la I. Municipalidad de Las Condes alcanzaría a ... $ 3.300.000.-, lo que había sido confirmado en forma oficial. Que el aporte de la I. Municipalidad de Renca sería de $ 1.500.000.-; mientras que el de la I. Municipalidad de Estación Central alcanzaría a $ 3.000.000.-, aporte confirmado para efectuar las reparaciones del futuro cuartel de la 16a. Compañía. Que estaba contemplado un aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por $ 6.500.000.- Que por concepto de arriendo de propiedades se esperaba obtener una recaudación de $ 35.400.000.-. Agregó que al mes de diciembre de 1987 se tenía una recaudación normal del orden de los $ 2.480.000.-, suma que multiplicada por 12 meses arrojaba un total estimado de $ 29.480.000.-, cifra a la que se le debía agregar un reajuste del 10%, por cuanto el Presupuesto '88 contemplaba una inflación anual de un 20%. Que, además, se esperaba arrendar otros locales y oficinas, con lo cual se recibiría una suma cercana a los $ 2.700.000.-, todo lo cual supondría recaudar lo presupuestado por arriendo de propiedades. Que por intereses de Depósitos a Plazo se había efectuado una provisión por $ 500.000.- Que por ingresos varios se había hecho una provisión similar a la del 1987, por la suma de $ 1.500.000.- Que no se había presupuestado ingreso alguno por concepto de venta de Material Mayor. Que por concepto de Venta de Material Menor se esperaba obtener la suma de $ 500.000.- sobre la base de los ingresos percibidos durante el año pasado. Que en Entradas Ordinarias se había efectuado una provisión de $ 300.000.- conforme a los resultados obtenidos en este ítem durante 1987. Que, finalmente, en la Revista "1863" se había estimado un presupuesto de $ 750.000.-, sobre la base de la obtención de un 15% de participación sobre dos ediciones anuales, cada una por $ 2.500.000.-, por concepto de contratación de avisos.

Con respecto a las salidas, señaló que evidentemente, el aumento de un 4.3% del aporte fiscal iba a incidir directamente en la restricción que sería necesario efectuar en todas las partidas de las Salidas.

Continuando con su exposición, manifestó que las Subvenciones Ordinarias se proponía mantenerlas en el mismo nivel que el año 1987, es decir, $ 6.336.000.- Que en la partida Sueldos del Personal se proponía llevar a efecto un reajuste a contar del mes de marzo próximo. Que en Mantención y Reparación de Material Menor se proponía un gasto de $ 1.750.000.-, suma similar a la de 1987. Que en Mantención y Reparación de Material Mayor, se proponía una provisión por ... $ 5.000.000.- Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas se proponía un presupuesto de $ 3.800.000.-, cifra algo superior al gasto real que se produjo en este ítem en el período 1987. Que en Mantención y Reparación de Cuarteles se proponía una provisión de $ 8.658.800.- Que en dicho presupuesto se contemplaba la finalización de los trabajos de reparación a que estaban siendo sometidos los cuarteles de la 2a. y 8a. Compañías, las reparaciones de urgencia que se debían efectuar en el cuartel de la 15a. Compañía y reparaciones que se deban efectuar en los restantes cuarteles. Que también sería necesario someter a reparación el futuro cuartel de la 16a. Compañía, para cuyo efecto se contaría con un aporte especial por $ 3.000.000.- de la I. Municipalidad de Estación Central. Que en Combustibles y Lubricantes se contemplaba un gasto por $ 8.000.000.- que representaba un aumento del 17% respecto al año anterior. En el ítem Caja de Socorros se estimaban salidas por $ 2.300.000.- Que era necesario señalar que algunas partidas de esta cuenta correspondían a castigos por tratarse de sumas irrecuperables para nuestra Institución. Que en el ítem Seguros se contemplaba un gasto por $6.000.000.- que correspondía a seguros contratados para el presente año. Que el gasto de la Revista "1863" se estimaba en $ 120.000.-, por concepto de distribución y de gastos de caja chica. Que el ítem Gastos Generales presentaba un presupuesto por $ 9.600.000.-, cifra inferior a la resultante en 1987 y que correspondía a lo siguiente: aseo Cuartel General y otras dependencias: $ 1.500.000.-; materiales y útiles de escritorios: $ 1.500.000.-; aporte a la Junta Nacional de Cuerpos de

BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Orden y Disciplina

Bomberos de Chile por porcentaje de recaudación proveniente de la Polla Chilena de Beneficencia: $ 900.000.-; máquinas fotocopiadoras: $ 600.000.-; diplomas y premios: $ 250.000.-; impresión Memoria del Cuerpo: $ 310.000.-; juguetes de Navidad: $ 100.000.-; saldo deuda teléfono 132: $ 630.000.- y gastos varios estimados en un 80% del nivel de gastos de 1987: $ 3.800.000.- Que para los Gastos Bancarios y Financieros se proponía un gasto de $ 4.500.000.- correspondientes a los intereses que origine la deuda a corto plazo que el Cuerpo mantendrá en el año en curso, a la revalorización del capital de los préstamos de largo plazo y a gastos bancarios varios, tales como comisiones. Que en Adquisición de Material Menor se había realizado una provisión de $ 10.000.000.-, siendo los gastos más importantes la adquisición de cotonas por $ 3.000.000.- y la compra de escalas por $ 4.000.000.- Que en la deuda de Material Mayor se contemplaba un gasto de $ 45.900.000.- Que en este caso se había supuesto una inflación anual cercana al 20%, una devaluación del peso respecto al dólar del tenor del 18% y una revaluación del D.M. en un 10%, variables que naturalmente se debían aplicar a las diferentes cuotas que correspondía cancelar en 1988. Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas se contemplaba un gasto de $ 4.000.000.- destinado básicamente a la adquisición de baterías y repuestos. Que en Adquisición de Equipos y Muebles se contemplaba un gasto por $ 2.000.000.-, de cuya suma $ 1.300.000.- correspondían a la Central Telefónica del Cuartel General. Que en Adquisiciones Otras, se proponía un gasto de $ 600.000.-, destinado a la compra de elementos de computación. Que la sumatoria de las Salidas presupuestadas para 1988 ascendía a $ 152.764.800.-

El Superintendente ofreció la palabra en relación al proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el presente año, presentado por el Consejo de Oficiales Generales y que ya fuera conocido y analizado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si el aporte efectuado por el Ministerio de Hacienda a las entidades bomberiles del país, a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, correspondía, exactamente, al 22.5% del total que se reparte a los Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente le contestó afirmativamente.

En seguida el Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si se habían hecho gestiones y si existía alguna posibilidad de que el aporte fiscal que había sido aumentado en un 4% y fracción en relación al año anterior, pudiese tener un incremento superior.

El Superintendente señaló que se habían realizado gestiones para obtener que el aumento fuese superior al 4.3%, pero que ello no prosperó.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó además, a qué se debía el aumento del ítem "Seguros", por cuanto el gasto real en el año 1987 fue de $ 3.122.000.- y se proponía para el presente año un gasto de $ 6.000.000.-

El Superintendente expresó que solamente se trataba de un aumento aparente, ya que el Consejo de Oficiales Generales llevó el gasto por concepto de seguros al año calendario. Que anteriormente los seguros vencían en la mitad del año, pero que ahora comprenderán todo el período anual. Que el gasto que figuró como real para 1987 correspondió al que se originó por ese concepto en medio año. Que lo que se proponía corresponde a los seguros para todo el año 1988.

El Director Honorario don Mario Errázuriz agradeció las explicaciones del Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía consultó acerca de las razones por las cuales la I. Municipalidad de Providencia no haría entrega de subvención alguna a nuestra Institución durante 1988.

El Superintendente señaló que la I. Municipalidad de Providencia adujo que ya había cumplido con el compromiso adquirido por anteriores Alcaldes, en el sentido de otorgar a nuestra Institución subven-

ciones para la adquisición del carro Snorkel. Que, no obstante esto, mantendría esa entidad municipal las subvenciones que tradicionalmente otorga a las Compañías de la comuna, es decir, para la 13a. y la 14a. Compañías. Agregó que, ante esta situación, el Consejo de Oficiales Generales había determinado insistir ante la autoridad municipal, lo que así se hizo, pero que aún no se tenía respuesta alguna al respecto.

El Superintendente recordó que cuando la I. Municipalidad de Providencia se comprometió a donar el carro Snorkel, en esa oportunidad fijó un determinado monto para tal efecto, y que, en la forma en que se dieron finalmente las cosas, el Cuerpo de Bomberos de Santiago terminó cancelando el 50% del valor de esa pieza de material mayor y la I. Municipalidad de Providencia el 50% restante.

El Director de la 5a. Compañía expresó que se alegraba de que el Consejo de Oficiales Generales estuviese efectuando las diligencias del caso para que la I. Municipalidad de Providencia no se limite sólo a ayudar a las Compañías de la comuna, sino también a la Institución.

El Superintendente dio a conocer que, si bien era cierto que la I. Municipalidad de Providencia iría en ayuda de las dos Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ubicadas en dicha comuna, la autoridad edilicia no podía desconocer el hecho que a los actos del servicio que se producen en la comuna de Providencia, no sólo concurren las Compañías antes señaladas, sino 6 o 7 más ubicadas en la comuna de Santiago y 1 ó 2 de las que se encuentran destacadas en la de Las Condes. Que todos estos antecedentes se habían puesto en conocimiento de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia y que se estaba insistiendo en la petición de una subvención para el Cuerpo.

Por otra parte, el Director de la 5a. Compañía señaló que nuevamente veía con preocupación las subvenciones ordinarias de las Compañías contempladas para el presente año. Que creía que mantener como subvención mensual para las Compañías la suma de $ 24.000.-, era irrisorio. Que esta situación creaba dificultades en todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que estimaba que el trato que correspondía dar a las subvenciones ordinarias a las Compañías debía, por lo menos, ser similar al que recibían las remuneraciones del personal rentado de la Institución. Que, por lo tanto, proponía que este tema fuese nuevamente analizado por el Consejo de Oficiales Generales, porque consideraba que la subvención de $ 24.000.- crearía gran preocupación en la mayoría de las Compañías del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que tanto el Consejo de Oficiales Generales como la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, que lo asesoró, habían debatido largamente sobre el tema, porque se sabía que era conflictivo. Que se había considerado que si se deseaba realizar un pequeño aumento en el nivel de las remuneraciones, era necesario restringir otro tipo de gastos. Que para elaborar la proposición de presupuesto que estaba siendo sometida a consideración del Directorio, en primer lugar se había confeccionado un presupuesto de acuerdo a las necesidades reales de cada uno de los diferentes Departamentos. Que este presupuesto real arrojaba un déficit de $ 77.000.000.- Que como no existía posibilidad alguna de obtener recursos por una suma tan significativa, fue necesario "recortar" cada uno de los presupuestos ideales presentados por los Departamentos. Que en lo que decía relación con la subvención a las Compañías, se había considerado que, si bien era cierto que la Institución contaría con un aumento del 4.3% por concepto de subvención fiscal, no era menos cierto que también habría resultado irrisorio haber repartido dicho porcentaje entre las Compañías del Cuerpo, pero que sí beneficiaba al personal rentado. Que además, se había estimado que el beneficio que pudiere lograr el personal rentado, redundaría en un alivio para las Compañías. Que también se había considerado que muchas de las Compañías solicitaron autorización al Consejo de Oficiales Generales para efectuar actividades que les reportaran algunos ingresos extras, tales como bingos, campañas del sobre, etc. Que en algunas Compañías los resultados obtenidos habían sido espectaculares, por lo cual se

pensó que si esto lo podían llevar a efecto ciertas Compañías, también era posible que lo realizaran las demás. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales había determinado autorizar todos los beneficios, campañas del sobre, bingos, etc., que deseen llevar a efecto las Compañías durante el presente año. Que, por lo señalado, no había propuesto al Directorio que aumentara la subvención a las Compañías para el año 1988.

Ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía expresó que eran muy atendibles las razones dadas a conocer por el Superintendente, sobre las cuales estaba basada esta proposición, pero que, abundando en lo manifestado por el Director de la 5a. Compañía, era necesario aclarar que si se aumentaban las remuneraciones, también aumentaría lo que se tendrá que cancelar por concepto de leyes sociales y que no se podía olvidar el hecho que las Compañías pagan los sueldos de los respectivos mensajeros con el dinero proveniente de las subvenciones, con lo cual efectivamente esa subvención resultará menor a la recibida durante 1987.

El Superintendente precisó que el pago de leyes sociales estaba contemplado en la proposición efectuada, agregando que los gastos de nuestra Institución estarán afectos al 21.5% de inflación, contándose sólo con un aumento del 4.3%. Que se había presentado un presupuesto lo más ajustado a la realidad, ya que de lo contrario, se finalizaría el período con un elevado déficit. Recordó que se dio a conocer que una de las metas propuestas para el presente año era la de rebajar el endeudamiento, con el objeto de lograr el despegue en 1989. Que el Consejo de Oficiales Generales tenía contemplada la adopción de una serie de medidas drásticas, pero destinadas al bienestar del Cuerpo. Que era necesario revertir una situación que se venía repitiendo desde hacía bastante tiempo, como lo era el hecho que el Cuerpo cancela sus compromisos antes de contar con los fondos para tal efecto, razón por la cual se contraían deudas a corto plazo. Que por este motivo se había determinado agilizar la recaudación de los fondos institucionales. Que, de esta forma, la I. Municipalidad de Santiago entregaría un aporte de $ 3.000.000.- durante el mes de febrero próximo. Que también se había solicitado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que haga entrega de la respectiva subvención en forma anticipada, petición que dicha entidad estaba analizando con gran interés. Que si bien era cierto, esa Junta Nacional estaba con muy buena disposición hacia nuestra Institución, no podía hacer entrega en forma inmediata de estos fondos, por cuanto no poseía los recursos para tal efecto y, más aún, a causa de que su presupuesto para el año en curso arrojaba un déficit de US$ 500.000.- Que tal vez el Cuerpo recibiría por adelantado, por lo menos un porcentaje de la subvención que le corresponde. Que además, se controlarán en forma exhaustiva los gastos y las cancelaciones que deba efectuar el Cuerpo en los primeros meses del año, también con el objeto de revertir la situación antes descrita.

El Director de la 5a. Compañía expresó que resultaba muy difícil analizar el proyecto de presupuesto presentado a consideración del Directorio por cuanto, por ejemplo, el ítem remuneraciones del personal estaba presentado como un todo y no se conocía lo que realmente ganaba el personal de los diferentes Departamentos y que, por lo tanto, era difícil aprobar en conjunto un incremento en las remuneraciones. Que en todo caso, como no era su intención crear una dificultad al Consejo de Oficiales Generales, a pesar que insistía en que las subvenciones a las Compañías eran irrisorias, estimaba que se debía adoptar el acuerdo de aceptar en forma temporal la subvención propuesta para las Compañías y que en la primera oportunidad en que se presente un mejoramiento económico para la Institución se vaya en ayuda de ellas a través de las subvenciones, es decir, que se vuelva a analizar el comportamiento del presupuesto dentro de los próximos noventa días respecto de las subvenciones ordinarias de las Compañías.

El Superintendente señaló que se debía ser muy honesto en decir que se trataba de una proposición elástica, ya que la situación podía mejorar o empeorar. Que creía que no había ningún Oficial General que hubiese quedado conforme con los fondos que se proponía asignar

BEROS DE SANTIAGO
1863
cia y Disciplina

a los diferentes Departamentos. Que él tampoco estaba satisfecho. Que obviamente se estaban adoptando algunas medidas que permitiesen allegar fondos adicionales a nuestra Institución. Que si solamente se lograra contar con otra entrada por $ 20.000.000.- el presupuesto sería otra cosa. Que esta labor debía realizarse en conjunto por todos los miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que desde ya solicitaba la colaboración del Directorio en este sentido. Que gran cooperación estaba recibiendo de parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, la que se había dividido en subcomisiones para el estudio de alternativas de solución al problema financiero. Que, en consecuencia, se trataba de un proyecto de presupuesto que no dejaba conforme al Consejo de Oficiales Generales, el cual no contaba con otra opción para enfrentar la realidad.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que había efectuado la proposición concreta de que la subvención ordinaria a las Compañías fuese aprobada en forma transitoria y nuevamente se analizara dentro de los próximos noventa días.

El Superintendente expresó que debía insistir ante el Director de la 5a. Compañía en el sentido de que se producían prioridades y, a veces, sorpresivas. Que por ejemplo, el año 1987 se presentó algo totalmente fuera de presupuesto al ocurrir la colisión de una pieza de material mayor, que aún no se había reparado, estimándose que el gasto alcanzaría una suma cercana a los $ 2.000.000.- y que tendrá que ser financiado con el presupuesto de 1988. Que el Consejo de Oficiales Generales, responsablemente, no se podía comprometer a que si se recaudan nuevos fondos sean destinados a las subvenciones de las Compañías. Que, naturalmente, el Consejo observará y evaluará cada una de las situaciones que se presenten, con el objeto de establecer prioridades y, de acuerdo a éstas, proceder en consecuencia. Que sinceramente, en lo personal, no se atrevía a aceptar una proposición como la que había formulado el Director de la 5a. Compañía. Que esa era su forma de pensar.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que veía las proposiciones de los Directores de la 5a. y de la 8a. Compañías como un aspecto más global. Que creía que no se estaba solicitando compromiso alguno al Consejo de Oficiales Generales. Que se estaba planteando que si se produjera cierta situación que permitiera obtener mayores ingresos para la Institución, comprendiendo la posición del Superintendente, pudiera considerarse un eventual aumento de la subvención a las Compañías, la cual se ha ido deteriorando en forma notoria con el transcurso del tiempo hasta llegar, en esta oportunidad, a que no se considere aumento alguno en este sentido. Que afortunadamente no se trataba de cifras demasiado significativas. Que él entendía el principio del Superintendente en el sentido de calificar como buena la proposición que era sometida a consideración del Directorio y, más aún, por cuanto estaba cumpliendo en debida forma con la responsabilidad que le correspondía. Que al mismo tiempo estimaba que, sin comprometer aumento alguno de este ítem, si el día de mañana se obtuviese alguna subvención de parte de la I. Municipalidad de Providencia y se manejasen tan acertadamente los ingresos y egresos del Cuerpo, al igual que en 1987, existiera la posibilidad de solucionar este pequeño "impasse" que se había presentado, respetando así la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales, pero buscando una alternativa de solución basada en estos aspectos.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que deseaba hacer consideraciones más en su calidad de integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables que como Director de su Compañía. Esto, por cuanto consideraba conveniente que el Directorio conociera del debate que a este respecto se suscitó en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Que, en consecuencia, solicitaba la anuencia del Superintendente para proceder sobre la materia.

El Superintendente le ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía señaló que dicho debate se ha-

MBEROS DE SANTIAGO
1863
ia y Disciplina

bía centrado, al menos en una parte de la sesión en que se trató el proyecto de presupuesto para 1988, sobre un aspecto más global que el solo hecho de analizarlo. Que el análisis que se hizo fue bastante exhaustivo respecto de lo exigua que resultaba la subvención que recibía nuestra Institución, de tal forma que éste era el antecedente para que asimismo fueran exiguos los presupuestos de gastos que pueda afrontar el Cuerpo. Que era obvio que si se contara con mayores ingresos por concepto de subvenciones, los ítems de gastos podrían ser más generosos. Que al entender de la Comisión, se estaba produciendo una especie de traspaso de ciertos gastos, del gobierno central hacia las Municipalidades, entre los cuales era probable que, conforme al pensamiento de la autoridad, estuviese contemplada la idea de que el actual aporte fiscal hacia el servicio bomberil se hiciese a través de las Municipalidades. Esto, ya que era para todos conocido el hecho que el gobierno central estaba llevando hacia las bases el pago y la atingencia que la comunidad tiene sobre numerosísimos aspectos que caracterizan la vida en sociedad. Que, por lo tanto, se había concluído que para enfrentar esta probabilidad era menester efectuar serios estudios acerca de los costos del servicio, de modo que, sobre la base de los resultados que se obtengan de dichos estudios, se converse con la respectiva autoridad para darle a conocer aspectos alternativos con los que tendría que contar la comunidad, en la eventualidad que no existiera el servicio bomberil voluntario. Que si no se realizaban esos estudios, difícilmente el Cuerpo podría allegar más fondos. Esto, por cuanto, si los recursos son escasos, es misión de nuestra Institución estudiar perspectivas que le permitan obtener nuevos recursos. Que esta era sólo una alternativa de acción, a pesar que no resolvía la situación presupuestaria del año 1988 y tampoco la del año 1989. Que por esta razón se había pensado que a las Compañías se les podía solicitar que realizaran un sacrificio recibiendo una menor subvención, ya que vistas en forma individual, todas tendrían que ser capaces de obtener fondos adicionales mientras se efectúan los estudios del caso, y se concretan si la situación así lo permite. Que este esfuerzo, probablemente tendría que repetirse el año 1989. Que lógicamente existían dos maneras de solucionar las dificultades presupuestarias de cualquier entidad; una, obteniendo mayores recursos y, la otra, disminuyendo los gastos. Que estaba demás señalar que los estudios que se iban a realizar estarán enfocados hacia establecer mecanismos que permitieran obtener mayores recursos. Agregó que si resultaba cierto lo que pensaba acerca del posible traspaso de los fondos hacia las Municipalidades, iba a ser necesario presentar a esas autoridades un plan de trabajo. Esto, ya que si las comunas se hicieran cargo del costo económico que demanda el servicio bomberil, tendría la Institución que continuar aportando el trabajo, mientras que la comunidad haría lo propio con la infraestructura. Que la voluntariedad del servicio era respetada en lo que se refiere al trabajo que aportan los voluntarios, pero no respecto de las remuneraciones del personal rentado ni del material que se utiliza. Que estos estudios no se podían realizar en tres meses, pero sí proyectarlos hacia el futuro, de tal forma que permitan asumir la tarea de procurarles mayores ingresos a la Institución. Que,por otra parte, era necesario determinar alguna forma que permitiera rebajar los gastos. Que no se trataba de que si una persona ganaba 100, de ahora en adelante ganara 80. Que se trataba de que si A+B ganaban 200, tal vez si A+B se transforma sólo en A, se podía estudiar la posibilidad de cancelar menos de 200 por la vía de una mejor eficiencia. Que se podía mejorar la eficiencia del personal y la disminución de gastos utilizando arbitrios como los señalados. También se podía estudiar la posibilidad de arrendar en "X" cantidad el local donde se encuentra actualmente el Taller del Cuerpo trasladando éste a otro lugar, aunque pague arriendo, pero barato. Que cosas similares a éstas eran muchas las que se podían realizar. Que siempre existían formas de mejorar los ingresos y rebajar los gastos. Que, por lo tanto, sugería que por ahora se aceptara la subvención a las Compañías en la forma propuesta por el Consejo de Oficiales Generales, comprometiéndonos todos a suplir en nuestras propias Compañías el déficit que se va a producir en los presupuestos de éstas. Que, a la vez, invitaba a todos los Directores de número a que colaboraran con esta Subcomisión, por él presidida, en la

realización de los estudios que sean necesarios efectuar con el objeto que, en el largo plazo, se puedan solucionar las dificultades económicas a las que permanentemente se ha visto enfrentado el Cuerpo. Que a la vez, solicitaba al Consejo de Oficiales Generales que aportara a dicha Subcomisión todos los antecedentes que pudieran ser de interés para la realización de los estudios antes señalados.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía señaló que deseaba complementar las consideraciones formuladas por el Director de la 13a. Compañía, no con el ánimo de tranquilizar a los Directores de Compañías, pues ninguno estaba tranquilo, informando que cuando la Comisión de Asuntos Financieros y Contables se reunió para analizar este presupuesto, los Directores de número solicitaron arduamente un aumento de las subvenciones a las Compañías pero que, en definitiva, la realidad de las cifras impidió obtener logro alguno en este sentido. Que los miembros del Directorio podían estar seguros que los Directores de número de la referida Comisión, sobre este punto fueron muy insistentes frente al Consejo de Oficiales Generales, que acordó el presupuesto.

El Superintendente expresó que la determinación había sido muy dolorosa para el Consejo de Oficiales Generales, que estuvo seguro que iba a ser un asunto muy debatido, pero a la vez, se debía presentar al Directorio la realidad tal cual se había hecho. Que también fue muy doloroso el haber "recortado" los presupuestos de todos los Departamentos. Que, por ejemplo, el Departamento de Material Menor había solicitado $ 63.000.000.- y solo fue posible asignarle $ 10.000.000.- Que, además, la Intendencia General sólo dispondrá de $ 1.400.000.- para la atención de los veintidós cuarteles, del Cuartel General, del Taller del Cuerpo y del Mausoleo. Que los presupuestos realés que se presentaron fueron rebajados en algunas cosas necesarias pero, hasta cierto punto, prescindibles. Que, en consecuencia, nuevamente sometía a la consideración del Directorio la proposición efectuada por el Consejo de Oficiales Generales, que contó con la asesoría de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, respecto del proyecto de presupuesto para 1988.

El Superintendente solicitó la aprobación del Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1988, presentado por el Consejo de Oficiales Generales, ofreciendo una vez más la palabra.

Acto seguido, dio por aprobado dicho presupuesto, el que se adjunta en anexo N° 2 a la presente acta, con la abstención expresada por el Director de la 5a. Compañía.

9°.- SUBVENCIONES FISCALES 1988 A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE SANTIAGO Y COLINA. De la Circular N° 7 de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de fecha 28 de diciembre ppdo., por la cual informa que por concepto de subvención fiscal para el año 1988, los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Colina recibirán las sumas de $ 79.514.800.- y $ 420.500.-, respectivamente, distribuídas en cuatro cuotas trimestrales.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó cuál era el gasto que demanda a nuestra Institución el Cuerpo de Bomberos de Colina.

El Superintendente señaló que desde el momento en que se decretó la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina hasta la fecha, el Cuerpo había incurrido en gastos que superaban la suma de $ 3.200.000.- aproximadamente. Que, además, esa Institución adeudaba a la nuestra todo el material menor que se le había entregado y que no fue cargado oportunamente. Que él había conversado esta situación con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para determinar si existía alguna posibilidad que esa entidad ayudara al Cuerpo de Bomberos de Santiago a paliar esta situación. Que en principio existía el compromiso, adoptado por esa Junta Nacional, en el sentido que devolvería a nuestra Institución todo el material menor que ésta ha entregado al Cuerpo de Bomberos de Colina y, además, otorgaría una eventual ayuda económica extraordinaria en beneficio del Cuerpo.

BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Vancia y Disciplina

Continuando con su exposición, manifestó que el Directorio tiene conocimiento que la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel ha producido a nuestra Institución efectos similares a los que estaba originando el Cuerpo de Bomberos de Colina. Que,afortunadamente, se había contado con una entidad bomberil vecina que pudo acoger a las Unidades Pudahuel Nos. 1 y 2, pero que, lamentablemente, esta coyuntura no se presentaba respecto del Cuerpo de Bomberos de Colina. Que si se dejaba la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina, se corría el riesgo que éste pudiese ser intervenido por algún organismo que no fuese bomberil. Por lo tanto, consultó si sería necesario volver atrás en el sentido de indicar al Ministerio del Interior si se debe proseguir con la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina, por cuanto en este momento oficialmente este Cuerpo de Bomberos no estaba intervenido por el de Santiago, ya que dicha intervención había sido levantada hacía más o menos un año. Que el Consejo de Oficiales Generales coincidía en que se trataba de una situación muy especial la que se había producido en relación a esta intervención. Que estimaba que tal vez sería necesario hacer llegar una nota al Ministerio del Interior solicitando la regularización de la situación antes descrita

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que consideraba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no podía recibir subvención alguna que estuviese destinada al Cuerpo de Bomberos de Colina, por cuanto éste ya no estaba intervenido por nuestra Institución, lo que sí podría continuar ayudándolo en todos aquellos aspectos bomberiles.

En seguida, el Superintendente consultó si el parecer del Directorio sería por enviar una nota al Ministerio del Interior, indicando que nuestra Institución continuaría con la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que efectivamente en la época en que él servía el cargo de Superintendente, se había enviado una nota al Ministerio del Interior por la cual se hacía presente que el costo de la gestión del Cuerpo de Bomberos de Colina resultaba totalmente deficitario para nuestra Institución, solicitando, por lo tanto, que se pusiera término a dicha Intervención. Que en relación a la consulta que había formulado el Director Honorario don Sergio Dávila, podía manifestar que el ítem que reflejaba la realidad financiera sobre la gestión en cuestión era "Saldo en Cuenta Corriente", de tal forma que la suma de $ 3.520.369.- era el saldo acumulado en el tiempo, al que había que restar el valor de las subvenciones recibidas. Agregó, que estaba absolutamente en desacuerdo, porque oportunamente la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago fue que la intervención fuese levantada, lo que así sucedió en definitiva. Que estimaba ilógico que nuestra Institución ahora solicitara continuar con una intervención que le es absolutamente deficitaria Que, además, estimaba que existían otras razones de peso para no continuar con la referida intervención, como lo era, por ejemplo, el hecho que cuando en Colina se produce un siniestro de grandes proporciones, nuestra Institución debe enviar piezas de material mayor en apoyo, con el consiguiente peligro para las máquinas y también para el personal. Que, por lo anteriormente expuesto, estimaba que el Consejo de Oficiales Generales, lejos de tratar de mantener este intervención, debía tender a que finalizara definitivamente.

El Superintendente expresó que, a mayor abundamiento de lo ya señalado por el Director Honorario don Mario Errázuriz, debía señalar que además se presentaban otros inconvenientes con esta situación. Que también esta intervención distrae muchas horas-hombres, de todos quienes deben estar continuamente supervigilando las Unidades. Que el Consejo de Oficiales Generales había sopesado todos estos inconvenientes, por cuanto este organismo estaba seguro que si el Cuerpo de Bomberos de Colina comenzara a funcionar en forma autónoma fracasaría Que si se produjera esta situación, el Ministerio del Interior tendría que buscar otro Cuerpo de Bomberos que se hiciese cargo de la intervención del de Colina pero que, como no existe entidad bomberil alguna cercana a Colina y como la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tampoco podría hacerse cargo de dicha intervención, dicho

OMBEROS DE SANTIAGO 1863 y Disciplina

017

Ministerio se vería en la obligación de entregar el Cuerpo de Bomberos de Colina a alguna Institución que no tenga carácter bomberil, lo que ya había sucedido en una localidad del norte del país. Que si ocurriera lo antes señalado, creía que sería el inicio de la creación de los Cuerpos de Bomberos con personal rentado de otros organismos, situación que no se podía aceptar en un país en el cual todos los Cuerpos de Bomberos funcionan con voluntarios. Que si bien era cierto que esta intervención le significa un gasto al Cuerpo de Bomberos de Santiago, la distracción de mucho tiempo y una gran responsabilidad, no es menos efectivo que la contrapartida sería grave. Que por este motivo se estaba en conversaciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para establecer algún mecanismo que permita que nuestra Institución no se vea resentida económicamente con la intervención en cuestión. Que estimaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía continuar con esta intervención, pero sin que esto le signifique un deterioro económico.

Ofreció la palabra.

El Comandante expresó que como se trataba de un tema bastante delicado y el cual tenía implicancias de tipo económico y del servicio, sugería que éste fuese analizado por el Consejo de Oficiales Generales con el objeto de elaborar un plan de acción en relación a esta intervención y, posteriormente, someterlo a la consideración del Directorio para una determinación final.

El Director de la 1a. Compañía expresó que existía una alternativa respecto de todo lo que se había manifestado acerca de esta intervención. Agregó que recientemente el Cuerpo de Bomberos de Quilicura fue intervenido por el de Conchalí, por expresa resolución de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que sobre la base de este antecedente, sugería que en vez de solicitar al Ministerio del Interior la regularización de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina, dicha solicitud se efectuara a esa Junta Nacional.

El Comandante manifestó que estaba en desacuerdo con la proposición formulada por el Director de la 1a. Compañía, por cuanto debía ser consecuente con la postura que él asumió en el momento en que fueron reformados los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que en esa oportunidad se opuso a que esa entidad contara con las atribuciones en términos de poder intervenir por sí misma algún Cuerpo de Bomberos. Que si mal no recordaba, en dicha reforma de Estatutos se estableció que esa Junta Nacional podía determinar la disolución de un determinado Cuerpo de Bomberos. Que en lo personal no le agradaría que esa atribución la tuviera alguna entidad respecto a nuestra Institución y que, por lo tanto, tampoco deseaba que se avalara el Estatuto, frente al cual estuvo en desacuerdo, respecto de solicitar a esa Junta Nacional que prolongara la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina. Que recordaba que en esa oportunidad el Cuerpo de Bomberos de Santiago, junto a otros Cuerpos se reservó el derecho de renunciar a la Junta Nacional. Que, en consecuencia, no era partidario que se oficiara a esa entidad solicitando la regularización de la intervención en cuestión.

El Director de la 5a. Compañía expresó que a su juicio se presentaban dos posiciones diferentes. Una, la dada a conocer por el Director Honorario don Mario Errázuriz, quien presidió el Consejo de Oficiales Generales que resolvió solicitar el levantamiento de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina por las razones indicadas y, la otra, expresada por el Superintendente sobre la base de continuar con esta intervención. Opinó que se debía acoger la indicación efectuada por el Comandante, de que el tema sea analizado por el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto que este organismo próximamente haga una proposición al respecto al Directorio.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que estaba totalmente de acuerdo con la indicación formulada por el Comandante y, además, que deseaba que se estableciera la forma en que se había producido la intervención del Cuerpo de Bomberos de Quilicura, por cuanto tenía duda acerca si fue el Ministerio del Interior el que solicitó esta intervención a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la cual, a su vez, designó interventor al Cuerpo de Bombe-

ros de Conchalí, o si la intervención emanó directamente de esa Junta Nacional.

El Superintendente señaló que se procedería conforme a lo solicitado por el Director Honorario don Mario Errázuriz. Agregó que también se inclinaba por la indicación formulada por el Comandante, por cuanto lo más prudente era que la situación nuevamente fuese analizada por el Consejo de Oficiales Generales a la luz de nuevos antecedentes al respecto y, posteriormente, tratada por el Directorio.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

10°.- RENOMINACION DE TESORERO GENERAL.

Se retira de la sala el Tesorero General, don Ronald Brown Laverick.

De conformidad con los dispuesto en el Art. 22, N° 4 del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la nominación o renominación de Tesorero General del Cuerpo para el año 1988.

Voluntario Honorario de la 14a. Compañía don Ronald Brown Laverick.

Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Mariano Guerrero Santa Cruz.

Voluntario Honorario de la 20a. Compañía don Alvario Lara Arellano.

Practicada la votación entre los 30 miembros del Directorio en el momento de la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Ronald Brown Laverick	30 votos
" " Mariano Guerrero Santa Cruz	0 voto
" " Alvaro Lara Arellano	0 "

De conformidad a la disposición reglamentaria pertinente, el Superintendente proclamó renominado en el cargo de Tesorero General para el año 1988 al Voluntario Honorario de la 14a. Compañía, don Ronald Brown Laverick.

Ingresa a la sala el Tesorero General don Ronald Brown Laverick.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente manifestó al Tesorero General, que era un placer comunicarle que había resultado renominado en el cargo para el presente año. Que la magnífica votación obtenida dejaba de manifiesto su capacidad, gran espíritu de trabajo y su seriedad. Que en lo personal se encontraba muy satisfecho con esta renominación, como así también el Directorio. Que el Tesorero General podía estar cierto que contaba con todo el apoyo, aprecio y gratitud por el eficiente servicio que presta a la Institución.

El Tesorero General agradeció las expresiones del Superintendente.

11°.- RENOMINACION DE INTENDENTE GENERAL.

Se retira de la sala el Intendente General, don Walter R. Gäbler Venegas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, N° 4, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la nominación o renominación de Intendente General del Cuerpo para el año 1988.

Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Walter R. Gäbler Venegas.

Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno.

Voluntario Honorario de la 14a. Compañía don Emilio Aldunate González.

BEROS DE SANTIAGO
1863
ncia y Disciplina

Practicada la votación entre 30 miembros del Directorio presentes en el momento de la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Walter R. Gäbler Venegas	20 votos
Por don Juan A. Valdés Moreno	10 votos
Por don Emilio Aldunate González	0 voto

Conforme a la disposición reglamentaria pertinente, el Superintendente proclamó renominado en el cargo de Intendente General del Cuerpo para el año 1988 al Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Walter R. Gäbler Venegas.

Ingresa a la sala el Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente expresó al Intendente General, que tenía el placer de comunicarle que había sido renominado en el cargo para el presente período. Que su reelección indicaba el reconocimiento del Directorio a la labor que estaba desarrollando en esas altas y delicadas funciones, las que requerían de mucho tiempo y conocimientos para poder llevarlas a efecto en forma eficiente. Que para los miembros del Directorio iba a ser muy grato continuar contando con su presencia desde el cargo de Intendente General. Que le agradecía la colaboración prestada durante 1987 y también la que aportaría a la Institución durante el presente año.

El Intendente General agradeció a los miembros del Directorio el voto de confianza que le habían otorgado al haberlo renominado en el cargo y expresó que, por lo tanto, esperaba colaborar de la mejor forma posible por el bienestar de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General.

12°.- EXPIRACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS. Con motivo del deceso del Secretario General del Cuerpo, Voluntario don César Maturana Toro, ocurrido el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, con lo cual expiró el poder que el Directorio le tenía otorgado por mandato que le confirió en sesión de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, reducido a escritura pública con fecha nuevede diciembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Público del Departamento de Santiago, don Pedro Sadá Azar, y de la elección de Secretario General en la vacancia producida que recayó en el Voluntario don Ricardo Augusto Thiele Cartagena; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Arturo Grez Moura, el Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros, el Tesorero General don Ronald George Brown Laverick y el Intendente General don Walter Richard Gäbler Venegas; el Directorio, en razón de los cambios habidos, por acuerdo unánime reconoció expirado expresamente el poder que tenía otorgado al ex Secretario General don César Maturana Toro en razón de su fallecimiento y resolvió otorgarlo al actual Secretario General don Ricardo Augusto Thiele Cartagena, como igualmente, renovar los poderes al Superintendente don Arturo Grez Moura, al Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros, al Tesorero General don Ronald George Brown Laverick y al Intendente General don Walter Richard Gäbler Venegas. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que les dan los Estatutos y el Reglamento General, acordó renovar el poder especial amplio que tiene otorgados a don Arturo Grez Moura y a don Eduardo Swinburn Herreros, Superintendente y Vicesuperintendente de esta Institución, respectivamente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito y giren y sobregiren en ellas; para que puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas

BEROS DE SANTIAGO
Disciplina

sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Arturo Grez Moura, Superintendente y Eduardo Swinburn Herreros, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otras modalidades que estimen convenientes. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Ronald George Brown Laverick, Ricardo Augusto Thiele Cartagena o Walter Richard Gäbler Venegas, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, como queda dicho, a otorgar el poder suficiente para este efecto al señor Ricardo Augusto Thiele Cartagena y resolvió renovarlos a los señores Ronald George Brown Laverick y Walter Richard Gäbler Venegas. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Arturo Grez Moura, o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarios para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cinco Oficiales Generales.

13°.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE, VICESUPERINTENDENTE Y DE MIEMBROS DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES DEL DIRECTORIO. El Superintendente manifestó que antes que el Secretario General diera lectura a las proposiciones de nombramientos que serían sometidas a consideración del Directorio, formularía una breve explicación acerca de la proposición que se efectuaría respecto de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente.

Agregó que había recibido una petición de los Directores y, en forma muy especial del Director Honorario señor Sergio Dávila, en el sentido de cambiar el orden de precedencia de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, la que estaba determinada por la antigüedad de los Directores Honorarios. Que debido a su estado de salud, don Sergio Dávila le había solicitado no ser el primero en el orden de precedencia. Que frente a esta situación, los Directores Honorarios en su totalidad habían estimado conveniente variar el sistema que determina el orden de precedencia de los Directores Honorarios para efectuar dichos reemplazos, en la eventualidad que fuese necesario. Que, por lo tanto, la proposición consistía en que el primer reemplazante fuese el Director Honorario que sirvió el cargo de Superintendente inmediatamente antes que el actual y así sucesivamente. Esto, en razón que el último ex Superintendente está más al tanto del quehacer institucional que aquellos que sirvieron el cargo hace ya varios años.

Acto seguido, el Secretario General dio lectura a las proposiciones que se sometieron a la consideración del Directorio, conforme a las correspondientes disposiciones reglamentarias, para la designación de los voluntarios que se indican, en las funciones que se señalan:

El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.

Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes del Superintendente y Vicesuperintendente:

1°.- Don Mario Errázuriz Barros
2°.- " Gonzalo Figueroa Yáñez
3°.- " Sergio Dávila Echaurren
4°.- " Jorge Salas Torrejón
5°.- " Fernando Cuevas Bindis

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren
" " " Jorge Salas Torrejón
" " " Gonzalo Figueroa Yáñez
" " " Fernando Cuevas Bindis
" " " Mario Errázuriz Barros

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 10a. Compañía don Higinio Ferré Guillomía,
" " " 13a. " " Enrique Cantolla Bernal,
" " " 15a. " " Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 17a. " " Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. " " Mario Ferrada Vega,
" " " 22a. " " Alejandro Bedwell Schroeders.

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín":

Director de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. " " Hernán Palazuelos Vascones,
" " " 11a. " " Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 18a. " " Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 20a. " " Vicente Rogers Garín.

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez,
" " " 7a. " " Sergio Oro Labbé,
" " " 8a. " " Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. " " Ricardo Pommer Aranda,
" " " 12a. " " Héctor Orellana Farfán,
" " " 21a. " " Augusto Marín Trincado.

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Tesorero General
Intendente General
Director de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser,
" " " 5a. " " Enrique Matta Rogers,
" " " 13a. " " Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. " " Ricardo Covacevich Caffarena,
" " " 15a. " " Frank Wenderoth Dagnino.

Comisión Monumento "Alfredo Santa María":

Superintendente
Comandante
Secretario General
Tesorero General
Intendente General
Director de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers.

Comisión Especial para estudiar Protocolo Bomberil:

Secretario General
Director Honorario don Jorge Salas Torrejón,
" " " Gonzalo Figueroa Yáñez,

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

Director de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez,
" " " 12a. " " Héctor Orellana Farfán,
Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Juan Valdés Moreno,
" " " " 13a. " " Hernán Vaccaro Podestá.

Representante en la Comisión de Industrias de la I. Municipalidad de Santiago:

Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Enrique Espejo Novoa .

Director de la Revista "1863":

Director Honorario don Jorge Salas Torrejón.

Curador del Museo "José Luis Claro y Cruz":

Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso.

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez,
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan Infante Philippi,
" " " " 4a. " " Pedro Soulé Lizana,
" " " " 5a. " " Jaime Egaña Respaldiza,
" " " " 9a. " " Luis Bravo Toutin,
" " " " 14a. " " José M. Ojeda Rosas.

Comisión de Investigación Histórica:

Secretario General,
Director Honorario don Jorge Salas Torrejón,
Director de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez,
" " " 7a. " " Sergio Oro Labbé,
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Francisco Meza Lira,
" " " " 5a. " " Agustín Gutiérrez Valdivieso,
" " " " 13a. " " Luis Gumucio Castellón.

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo:

Vicesuperintendente,
Comandante,
Secretario General,
Tesorero General,
Intendente General,
Médico Jefe Director de la 6a Compañía don Hernán Palazuelos Vasconcones,
Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. " " Ricardo Pommer Aranda.
Voluntario con título profesional: Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Rodolfo Villaseca Hermann.

14°.- INAUGURACION PRIMERA ETAPA CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL "COMANDANTE MAXIMO HUMBSER". El Superintendente señaló que estaba en conocimiento de los miembros del Directorio que el día de mañana se llevaría efecto la inauguración de la primera etapa de habilitación del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Que naturalmente todos los miembros de este organismo estaban cordialmente invitados, debiendo tener en su poder la respectiva invitación. Que el Consejo de Oficiales Generales les solicitaba la mayor asistencia posible a dicha ceremonia, por cuanto se trataba de algo trascendental para nuestra Institución, ya que era un anhelo largamente esperado y que reportaría grandes beneficios para el Cuerpo. Que ya habían comprometido su asistencia a este acto el General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don Rodolfo Stange Oelkers y el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Gustavo Alessandri Valdés, entre otras autoridades. Que, por lo tanto, era necesario que esta sencilla pero importante ceremonia, fuese del todo lucida. Que se contaría con movilización directa desde el Cuartel General hasta el Campo de Entrenamiento

15°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que se había montado en la galería del Cuartel General, contigua al salón de sesiones del Directorio, la exposición con los mejo-

res trabajos que participaron en el Concurso Escolar "El Bombero",recientemente realizado por nuestra Institución. Que dicha exposición se había montado en el Cuartel General para facilitar el acceso a los miembros del Directorio. Que habían algunos trabajos realmente de gran calidad. Que, al igual que en años anteriores, la organización del referido Concurso había demandado gran dedicación de parte del Secretario General. Que, por lo tanto, invitaba al Directorio a que visitara la referida muestra.

b) Que el día anterior había finalizado la auditoría que estaba practicando a nuestra Institución la firma Price Waterhouse Peat and Co. y que decía relación con el Oficio Reservado del Ministerio del Interior. Que esta auditoría se había efectuado en dos etapas; la primera, relacionada con la situación del robo de combustible ocurrido en nuestra Institución, cuyo resultado -ya conocido- estimaba que fue tranquilizador para el Cuerpo, ésto en relación a que la cifra establecida por la auditoría era similar a la que estimó la Comisión Investigadora designada por el Consejo de Oficiales Generales, que estuvo integrada por el Tesorero General y el Intendente General y,además, porque la firma revisora comprobó que se habían adoptado todas las medidas bomberiles, administrativas y judiciales para sancionar al responsable y, también, para evitar que pueda repetirse una situación de esa naturaleza. En seguida, expresó que aún no se conocía el pronunciamiento de la firma Price Waterhouse respecto a la segunda parte de la auditoría, la relacionada con la reconstrucción del Cuartel General. Que, sin embargo, podía anticipar que el Cuerpo puede estar absolutamente tranquilo respecto de esta materia, información que sólo puede considerarse extraoficial mientras no se cuente con los antecedentes oficiales de la auditoría, que oportunamente se darán a conocer al Directorio. Por lo expuesto, agregó, le asistía la más absoluta confianza de que ambas auditorías contribuirán a respaldar la correcta gestión administrativa del Cuerpo de Bomberos de Santiago

c) Que ya se encontraba firmada la respuesta al Ministerio de Justicia, respecto a las denuncias formuladas a dicho Ministerio por ex voluntarios de la 3a. Compañía de nuestra Institución. Que debía agradecer muy sinceramente a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos toda la colaboración prestada en este sentido y, además, al Consejo Superior de Disciplina por la constante preocupación que demostró sobre esta situación y por el apoyo brindado permanentemente.

d) Que ya se había efectuado el traspaso de las Unidades Pudahuel Nos. 1 y 2 al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, en una ceremonia sencilla pero emotiva a la vez, en la cual se despidió a los compañeros de ideal que durante tanto tiempo trabajaron junto al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que sólo faltaba implementar algunos detalles, como por ejemplo, hacer entrega del balance final.

En seguida ofreció la palabra.

16°.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. El Director de la 5a. Compañía manifestó que por nota del día 5 del mes en curso, el Secretario General solicitó que, a más tardar el día viernes 15 del presente se hiciera llegar a Secretaría General un ejemplar actualizado del Reglamento de cada Compañía. Que estimaba que para las Compañías,sobre todo para la Quinta que estaba estudiando una serie de reformas a su Reglamento, el plazo era demasiado breve. Por lo tanto, solicitaba que el plazo fuera prorrogado hasta el 15 de febrero próximo.

El Secretario General expresó que no existía inconveniente alguno en conceder la prórroga solicitada por el Director de la 5a. Compañía que, sin embargo, era necesario aclarar que lo que se estaba solicitando era un ejemplar del reglamento vigente de cada una de las Compañías. Esto, con el objeto de mantener actualizada la información que debe manejar la Secretaría General.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que concordaba plenamente con el planteamiento del Director de la 5a. Compañía, no sólo porque el plazo concedido para tal efecto era muy breve sino, además, debido a que en esta época gran cantidad de personas se en-

cuentra de vacaciones, lo que seguramente no haría posible que todas las Compañías tuviesen incorporadas a sus Reglamentos las respectivas reformas. Que obviamente este trabajo demandaba algo más de tiempo.

El Secretario General reiteró que no había inconveniente en prorrogar el plazo concedido para este efecto, pero que se trataba del Reglamento vigente de las Compañías.

El Directorio acogió la indicación del Director de la 5a. Compañía y prorrogó el plazo pero hasta el 31 de enero en curso, para que las Compañías hagan llegar a la Secretaría General un ejemplar del Reglamento vigente de cada una de ellas.

17°.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA, DON ENRIQUE MATTA ROGERS. El Director de la 5a. Compañía señaló que se iba a permitir distraer algunos minutos de la sesión, por cuanto para él se trataba de una solemne e importante ocasión con motivo de su alejamiento del seno del Directorio. Agregó que al día siguiente dejaría el cargo de Director de su Compañía, integrándose a sus filas como un voluntario más. Que durante los casi seis años en que había servido este cargo siempre encontró colaboración, comprensión y amistad de parte de todos los miembros del Directorio. Que agradecía al Superintendente y, por su intermedio, a todos los ex Superintendentes con los cuales le correspondió servir el cargo de Director, señores Gonzalo Figueroa Yáñez y Mario Errázuriz Barros. Que en este momento, cuando se alejaba del Directorio, deseaba expresar el orgullo con que había integrado este organismo junto a figuras como las de Guillermo Morales Beltramí, Luis Soto Salgado, Guillermo Núñez Morán, Arturo Vargas Matta y Jorge Gaete Rojas. Que debía manifestar un especial reconocimiento a quien fuera su colega como Director de Compañía, y posteriormente Secretario General del Cuerpo, don César Maturana Toro. Añadió que no cumpliría plenamente este deber de despedirse del Directorio, sin recordar a dos compañeros que abandonaron el Directorio siendo Directores de Compañía: Hernán Becerra, de la Segunda y Mario Romero, de la Novena. Que se alejaba del Directorio recordando esos nombres queridos que para él significaban todo lo valiosa que es la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

18°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA, DON PATRICO ESCOBAR DAZA. El Director de la 17a. Compañía agradeció las expresiones con que el Superintendente lo había recibido en la sesión de hoy y expresó que, desde ya comprometía su participación en cada una de las tareas que le fueran encomendadas.

El Superintendente agradeció la disposición del Director de la 17a. Compañía.

19°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA, DON HERNAN PALAZUELOS VASCONES. El Director de la 6a. Compañía agradeció la cordial bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente y del Directorio del Cuerpo, comprometiéndose a aportar lo mejor de si mismo por el bienestar de la Institución.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 6a. Compañía.

20°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 19a. COMPAÑIA, DON MARIO FERRADA VEGA. El Director de la 19a. Compañía expresó que para él había sido muy grata la bienvenida al seno del Directorio de que había sido objeto por parte del Superintendente manifestando, además, que colaboraría con la Institución en todo lo que le fuera posible.

El Superintendente agradeció la disposición del Director de la 19a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 22,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

SUPLEMENTACIONES A PRESUPUESTO 1987. (ANEXO N°1)

ARTIDAS A SUPLEMENTAR:	PRESUPUESTO 1987	REAL 1987	DIFERENCIA
ITRADAS:			
. I. Munic. Renca	1.000.000,-	250.000,-	750.000,-
rriendo de Propiedades	30.750.000,-	25.003.557,-	5.746.443,-
entas de Material Menor	500.000,-	395.550,-	104.450,-
ntradas Ordinarias	600.000,-	119.341,-	480.659,-
evista "1863"	2.000.000,-	666.100,-	1.333.900,-
ALIDAS:			
dos. Pers. Taller	2.538.000,-	2.551.232,-	13.232,-
dos. Pers. Tesorería General	1.429.000,-	1.959.644,-	530.644,-
dos. Pers. Intendencia General	1.373.000,-	1.812.941,-	439.941,-
ant. y Rep. Comunc. y Alarmas	3.000.000,-	3.432.205,-	432.205,-
aja de Socorros	1.000.000,-	1.573.633,-	573.633,-
astos Generales Corrientes	6.841.900,-	12.622.404,-	5.780.504,-
astos Bancarios y Financieros	4.000.000,-	5.276.340,-	1.276.340,-
dquisición Material Mayor	47.561.000,-	54.040.932,-	6.479.932,-
dquisición Equipos y Muebles	1.748.000,-	2.505.618,-	757.618,-
T O T A L			24.699.501,-
UENTES DE SUPLEMENTACION:			
ITRADAS:			
p. I. Munic. Santiago	6.000.000,-	10.000.000,-	4.000.000,-
p. Polla Chilena	4.000.000,-	5.518.832,-	1.518.832,-
ntereses Depósitos a Plazo	-o-	357.824,-	357.824,-
ngresos Varios	1.500.000,-	10.826.315,-	9.326.315,-
entas de Material Mayor	-o-	205.000,-	205.000,-
ALIDAS:			
dos. Pers. Cuarteleros y Ayud.	8.210.000,-	7.115.574,-	1.094.426,-
dos. Mensajeros Cuartel General	490.000,-	421.310,-	68.690,-
dos. Cuarteleros Comandancia	691.000,-	678.389,-	12.611,-
dos. Personal Secretaría General	3.871.000,-	3.795.088,-	75.912,-
dos. Pers. Comandancia	1.775.000,-	1.515.650,-	259.350,-
os. Pers. Central Alarmas	4.068.000,-	3.805.920,-	262.080,-
os. Pers. Computación	1.125.000,-	793.002,-	331.998,-
ntención y Rep. Material Menor	1.750.000,-	1.185.817,-	564.183,-
ntención y Rep. Material Mayor	6.376.000,-	4.330.831,-	2.045.169,-
ntención y Rep. de Cuarteles	6.500.000,-	4.613.642,-	1.886.358,-
mbustibles y Lubricantes	7.500.000,-	6.849.400,-	650.600,-
guros	5.100.000,-	3.122.016,-	1.977.984,-
evista "1863"	2.000.000,-	98.500,-	1.901.500,-
quisición Material Menor	6.000.000,-	2.557.053,-	3.442.947,-
quisición e Invs. Com. Alarms.	1.300.000,-	979.030,-	320.970,-
Sub - Total			30.302.749,-
SUPERAVIT 1987			- 5.603.248,-
T O T A L			24.699.501,-

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO/REALIDAD 1987 - PRESUPUESTO 1988

(ANEXO N°2)

	PRESUPUESTO 1987	REAL 1987	PRESUPUESTO 1988
ENTRADAS:			
Presupuesto Fiscal	76.232.900,-	76.232.900,-	79.514.800,-
Ap. I. Munic. Santiago	6.000.000,-	10.000.000,-	20.000.000,-
" " Providencia	7.000.000,-	7.000.000,-	o-o
" " Las Condes	3.000.000,-	3.000.000,-	3.300.000,-
" " Renca	1.000.000,-	250.000,-	1.500.000,-
" " Estación Centr.	3.500.000,-	3.500.000,-	3.000.000,-
Ap. Polla Chilena	4.000.000,-	5.518.832,-	6.500.000,-
Arriendo de Propiedades	30.750.000,-	25.003.557,-	35.400.000,-
Intereses Depósito a Plazo	o-o	357.824,-	500.000,-
Ingresos Varios	1.500.000,-	10.826.315,-	1.500.000,-
Venta de Material Mayor	o-o	205.000,-	o-o
Venta de Material Menor	500.000,-	395.550,-	500.000,-
Entradas Ordinarias	600.000,-	119.341,-	300.000,-
Revista "1863"	2.000.000,-	666.100,-	750.000,-
TOTAL ENTRADAS	136.082.900,-	143.075.419,-	152.764.800,-
SALIDAS:			
Subvenciones Ordinarias	6.336,000,-	6.336.000,-	6.336.000,-
Sueldos del Personal	25.570.000,-	24.448.750,-	34.200.000,-
Mant. y Rep. Mat. Menor	1.750.000,-	1.185.817,-	1.750.000,-
" " " " Mayor	6.376.000,-	4.330.831,-	5.000.000,-
" " " Com. y Alarmas	3.000.000,-	3.432.205,-	3.800.000,-
" " " Cuarteles	6.500.000,-	4.613.642,-	8.658.800,-
Combustibles y Lubricantes	7.500.000,-	6.849.400,-	8.000.000,-
Caja de Socorros	1.000.000,-	1.573.633,-	2.300.000,-
Seguros	5.100.000,-	3.122.016,-	6.000.000,-
Revista "1863"	2.000.000,-	98.500,-	120.000,-
Gastos Generales	6.841.900,-	12.622.404,-	9.600.000,-
Gastos Bancarios y Financ.	4.000.000,-	5.276.340,-	4.500.000,-
Adq. Material Menor	6.000.000,-	2.557.053,-	10.000.000,-
Deuda Mat. Mayor	47.561.000,-	54.040.932,-	45.900.000,-
Adquis. Bienes Raices	3.500.000,-	3.500.000,-	o-o
Adq. e Inv. Com. y Alarmas	1.300.000,-	979.030,-	4.000.000,-
Adq. Equipos y Muebles	1.748.000,-	2.505.618,-	2.000.000,-
Adq. Otras	o-o	o-o	600.000,-
TOTAL SALIDAS	136.082.900,-	137.472.171,-	152.764.800,-
SUPERAVIT (DEFICIT) TOTAL	o-o	5.603.248,-	o-o

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de febrero de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Eduardo Swinburn Herreros y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Cristián Michell Rubio,
Tesorero General		" Ronald Brown Laverick,
Intendente General Subrogante		" Augusto Marín Trincado,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la	2a. Compañía	" Juan Araya Martínez,
Delegado de la	3a. Cía.	" Jorge González Duarte,
" de la	5a. Compañía	" Rigoberto Polanco Fernández,
" " "	7a. "	" Sergio Oro Labbé,
" " "	8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " "	9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " "	11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " "	12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " "	15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " "	16a. "	" John Zavala Contreras,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " "	19a. "	" Mario Ferrada Vega,
" " "	20a. "	" Vicente Rogers Garín,
Capitán " "	13a. "	" Zvonimir Matijevic Tomlienovic,
" " "	21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña, Sergio Dávila Echaurren y Gonzalo Figueroa Yáñez; la de los Directores de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser, de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan, de la 6a. Compañía don Hernán Palazuelos Vascones, de la 10a. Compañía don Higinio Ferré Guillomía, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía y la del Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell Schroeders. Asimismo, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 1a. Compañía don Francisco J. Crespo Aguirre, de la 6a. Compañía don Claudio Lucero Martínez y de la 22a. Compañía don Alberto Muñoz Brocco.

No se trató el acta de la sesión celebrada el 13 de enero de 1988.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE LA 5a., 7a., Y 14a. COMPAÑIAS. De la nota N°3/88, del 15 de enero, de la 5a. Compañía, por la cual se comunicó la aceptación de la renuncia al cargo de Director que presentó don Enrique Matta Rogers y la elección en su reemplazo del voluntario don Rigoberto Polanco Fernández.

De la nota N°264/87, del 29 de diciembre de 1987, de la 7a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía eligió en el cargo de Director al voluntario don Sergio Oro Labbé, en reemplazo del ex Director y actual Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

De la nota N° S12/88, del 14 de enero, de la 14a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía en sesión celebrada ese mismo día, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Ricardo Covacevich Caffarena, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Daniel Fuenzalida Miller.

El Superintendente Subrogante manifestó que para él era muy grato poder tener la oportunidad de dar la bienvenida a este organismo -a pesar de que se encontraba ausente uno de ellos, el Director de la 14a. Compañía, pero en todo caso quedaría constancia en el acta de sus palabras- a los señores Directores de la 5a., 7a. y 14a. Compañías.

Informó que el señor Director de la Quinta, don Rigoberto Polanco Fernández, se incorporó después de haber servido por 3 años en la 3a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, Compañía de canje, el 15 de abril de 1953 y ha calificado su premio por 35 años de servi-

cios. Que ha desempeñado cargos de Ayudante General, Consejero de Disciplina, Secretario, Maquinista, Teniente Primero y Capitán, con lo cual ha servido a la Institución a través del cargo de Ayudante General y a su Compañía en los diferentes cargos que había mencionado, en el lapso de más de 9 años. Que, obviamente, conocía al voluntario Polanco desde que ingresó a la Compañía y, por lo mismo, estaba cierto, a través de este conocimiento y de toda la colaboración que este voluntario ha prestado en la 5a. Compañía, que se tendría un valioso cooperador, también, en el Directorio. Por lo tanto, daba la bienvenida al voluntario Polanco, ofreciéndole al mismo tiempo la colaboración de los Oficiales Generales en todo lo que puedan ayudarlo y esperando, volvía a insistir, la colaboración de él a las labores que desempeñan los Oficiales Generales y el Directorio para el bien de la Institución.

Que en relación con el Director de la 7a. Compañía, podía asegurar que el Directorio también se encuentra con un antiguo amigo,quien se incorporó el 15 de octubre de 1946. Por lo tanto, ha calificado su premio por 40 años de servicios. Ha desempeñado cargos de Ayudante, Teniente Segundo, Teniente Primero, Capitán, Ayudante General, Inspector General, Consejero de Administración, además de Consejero de Disciplina, con lo cual, también, ha servido a la Institución como Ayudante e Inspector General y a su Compañía, con un total de 28 años. Tiene obtenido el premio de su Compañía por 15 años de servicios. Que lo calificaba de antiguo amigo, por cuanto a través de los cargos de Capitán, Ayudante e Inspector General, los voluntarios como él, que son de la época de don Sergio Oro, lo conocen como un gran colaborador con su Compañía y con la Institución. Que al darle la bienvenida, se espera igualmente su colaboración y que el entusiasmo que siempre ha demostrado por el servicio,especialmente en lo que es el servicio activo, lo mantenga en esto que es de tanta responsabilidad, como son las decisiones del Directorio. Que le pedía, además, la colaboración para los Oficiales Generales, ofreciéndole también la de éstos y su ayuda en todo lo que estime conveniente.

Por último, dio la bienvenida al Director de la 14a. Compañía, don Daniel Fuenzalida Miller. Dijo que se incorporó el 14 de noviembre de 1960, pero que por haber estado un lapso fuera de la Compañía, la había servido, hasta ahora, porun poco más de 24 años, habiendo calificado su premio por 20 años de servicios. Que los cargos que él ha desempeñado son los de Consejero de Disciplina, Tesorero, Ayudante, Teniente Primero y Capitán. Que por los lapsos en que desempeñó los cargos de Consejero de Disciplina y Capitán, diría que ello está implicando la confianza que la Compañía ha depositado en él,confianza, estaba cierto, que lo ha llevado para ser elegido Director de la 14a. Compañía. Deseó que quedara constancia de la bienvenida que le brindaba al Director de la 14a. Compañía y del apoyo que le ofrecía de todos los Oficiales Generales en lo que le puedan ser útil, y la esperanza, la seguridad, la certeza de que se contará, también,con el apoyo y la colaboración del nuevo Director.

El Director de la 5a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida y añadió que lógicamente, ofrecía toda su colaboración y lo que calificó de poca experiencia que pueda tener en el Cuerpo, al Superintendente, a los Oficiales Generales como, también, a todos los miembros del Directorio de nuestra Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

El Director de la 7a. Compañía expresó que quería apreciar y agradecer la calurosa bienvenida que le brindó el Superintendente Subrogante. Que como Director de la Séptima deseaba pedirle a Dios, a todos los miembros del Directorio que estaban presentes y al Superintendente, que lo ayuden en su gestión como Director para poder desempeñar en la mejor forma posible el cargo con que fue designado por su Compañía, para, a su vez, ayudar y colaborar en beneficio de nuestra querida Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

ROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

027

2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 1a. COMPAÑIA. De la nota N°23, del 22 de enero de 1988, de la 1a. Compañía, por la cual comunicó la elección del voluntario don Francisco J. Crespo Aguirre, en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo.

Se tomó conocimiento.

3°.- ENTREGA DEL MANDO DEL CUERPO POR EL SEGUNDO COMANDANTE DON RICARDO SAN MARTIN CORREA AL SEGUNDO COMANDANTE DON JOSE MATUTE MORA. El Secretario General dio lectura a la Orden del Día N° 19/88, del 7 de febrero de 1988, del Segundo Comandante don Ricardo San Martín Correa por la cual hace entrega del mando activo de la Institución al Segundo Comandante don José Matute Mora, entre el día lunes 8 y el día 29 de febrero en curso, ambas fechas inclusive, por tener que ausentarse de Santiago.

Al archivo.

4°.- SUBROGACION DEL INTENDENTE GENERAL DON WALTER R. GABLER VENEGAS POR EL DIRECTOR DE LA 21a. COMPAÑIA DON AUGUSTO MARIN TRINCADO. El Secretario General dio lectura a la Resolución N° 63, del Superintendente Subrogante, don Eduardo Swinburn Herreros, del 29 de enero de 1988 por la cual designó Intendente General Subrogante al Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín Trincado, desde esa misma fecha y hasta el 31 de marzo de 1988.

El Superintendente Subrogante manifestó que junto con dar a conocer esta Resolución, que estaba en conocimiento de los miembros del Directorio, deseaba que quedara constancia en el acta de los agradecimientos del Superintendente Subrogante hacia el Director de la 21a. Compañía, don Augusto Marín Trincado, por haber aceptado cumplir con estas funciones de Intendente General Subrogante que ya en una ocasión anterior las ha desarrollado. Le reiteró sus agradecimientos.

5°.- AGRADECIMIENTO DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS SUBROGANTE POR CONDOLENCIAS DEL CUERPO. De los agradecimientos del General Subdirector de Carabineros don Oscar Torres Rodríguez, General Director Subrogante, de las condolencias de nuestra Institución con motivo del sensible fallecimiento del Mayor de Carabineros señor Julio Benimeli Ruz (Q.E.P.D.).

Al archivo.

El Superintendente Subrogante agregó que en forma excepcional, en esta ocasión, ante tan sensible fallecimiento, la Institución hizo llegar una corona de flores al Cuerpo de Carabineros, por cuanto el oficial fallecido, señor Benimeli, había sido Instructor de nuestra Institución, precisamente en un Curso sobre explosivos. Por lo mismo, se estaba especialmente ligado a este Oficial.

6°.- AGRADECIMIENTOS DE LA 15a. COMPAÑIA POR HOMENAJE DEL DIRECTORIO A LA MEMORIA DEL VOLUNTARIO HONORARIO DON JORGE WENDEROTH KRAUSE. De la nota SG 10/88, del 10 de febrero de 1988, de la 15a. Compañía, por la cual agradece el homenaje que se rindió en sesión del Directorio al Fundador, primer Director y Voluntario Honorario de la 15a. Compañía, con motivo de su sensible y lamentado fallecimiento, ocurrido el 13 de enero ppdo.

Al archivo.

7°.- OFICIALES GENERALES DE ALGUNOS CUERPOS DE BOMBEROS. El Secretario General dio lectura a la nómina de algunos Cuerpos de Bomberos que comunicaron su oficialidad para el año 1988.

El Superintendente Subrogante informó que a todos esos Cuerpos de Bomberos se les había agradecido su gentileza y, a la vez, se les dio a conocer la nómina de la Oficialidad General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

8°.- SUBVENCION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RENCA AÑO 1988. El Secretario General dio lectura al oficio ORD.: N° C- 029788, del 19 de enero de 1988, de la I. Municipalidad de Renca, que dice lo siguiente:

"En relación a la solicitud planteada en Carta citada en "Antecedente"; lamento informar a Ud. que a este Municipio por razones estrictamente presupuestarias, no le será posible acceder a lo solicitado.

(Fdo.) Tomás Robinson Prieto, Alcalde Subrogante"

El Superintendente Subrogante expresó que lamentablemente esta era otra Municipalidad que comunicaba que no otorgará subvención en el presente año. Que, lógicamente, se tendría que reiterar la solicitud, como igualmente se estaba haciendo con la I. Municipalidad de Providencia.

Informó, además, que en estos momentos se encontraba de vacaciones el Alcalde titular de Renca y, por lo mismo, no se había pedido una nueva audiencia para insistir en la petición.

9°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
4a.	Don Ricardo Ossandón Durán	89
4a.	" Roberto Ossandón Durán	567
4a.	" Néstor Reyes Arteaga	117
6a.	" José Gutiérrez Silva	924
6a.	" Héctor Uribe Carrasco	608
8a.	" Juan Delgado Cortez	295
10a.	" Juan Ivani Ramírez	391
	10 años:	
1a.	Don Diego Benavente Cash	9
6a.	" Sergio Contreras Jerez	1.149
10a.	" Manuel Vásquez Rotger	406
11a.	" Lorenzo Bocca Forestani	553
11a.	" Armando Piccardo Olivos	685
14a.	" Ernesto Fones Douds	69
17a.	" Carlos Palma Vera	---
18a.	" Hernán Torres Munizaga	1.727
	15 años:	
6a.	Don Carlos Castillo Bendek	44
8a.	" Hernán Barrera Marras	1.514
8a.	" Augusto De Venezia Díaz	1.868
	20 años:	
1a.	Don Enrique Pérez Dreyse	2.275
1a.	" Andrés Vicuña Montes	82
5a.	" Leopoldo Valdés Portales	264
8a.	" Alfredo Amador Peña	2.424
22a.	" Adolfo Avilés Muñoz	63
	25 años:	
2a.	Don Marcial Argandoña Galetti	1
6a.	" Fernando Jiménez Parra	2.060
10a.	" Higinio Ferré Guillomía	637
13a.	" Oscar Zagal Vega	409
	30 años:	
6a.	Don Allys Sánchez Valenzuela	20
	35 años:	
6a.	Don Hugo Manzur Rojas	25
	40 años:	
4a.	Don Gilberto Bard Dupeuble	245
7a.	" Roberto Venegas Aravena	2.269
	45 años:	
2a.	Don Jorge Alvarez Yáñez	2.354
2a.	" Joel Moraga Gajardo	1.619
	50 años:	
2a.	Don Edmundo Abad Angellotti	4.588
2a.	" Arturo Guerrro Guzmán	30
7a.	" Jorge Gómez Ramos	1.142

...S DE SANTIAGO ...ncia y Disciplina

60 años:

7a. Don Ramón Valdés Zeballos 5.660

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba, a nombre del Directorio, y suyo personalmente, dejar constancia de las felicitaciones por el merecido premio que obtenía, por 25 años de servicios, el Director de la 10a. Compañía don Higinio Ferré Guillomía.

En seguida expresó que oportunamente se invitará al Directorio, para la próxima sesión ordinaria, a los tres voluntarios que han obtenido sus premios por 50 años de servicios, los dos Voluntarios Honorarios de la Segunda Compañía don Edmundo Abad y don Arturo Guerrero y el Voluntario Honorario de la 7a. Compañía don Jorge Gómez, que han adquirido la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo, oportunidad en la cual se destacarán sus méritos bomberiles.

También, a nombre del Directorio, solicitó al Director de la Séptima que le hiciera llegar sinceras felicitaciones al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario don Ramón Valdés Zeballos por haber obtenido su premio por 60 años de servicios, quien lo obtiene con el extraordinario sobrante de 5.660 asistencias. Que creía que este solo hecho hace que resulte obvio todo tipo de comentarios en relación al entusiasmo y dedicación que ha tenido este voluntario para servir a su querida Séptima y a la Institución.

10°.- NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente Subrogante propuso los nombramientos en las Comisiones de Carácter Permanente del Directorio que se indican, de los Directores que se señalan:

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Director de la 5a. Compañía don Rigoberto Polanco Fernández
Director de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller

Comisión Monumento "Alfredo Santa María":

Director de la 5a. Compañía don Rigoberto Polanco Fernández

Fueron aprobados los nombramientos en referencia.

11°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1988. El Superintendente Subrogante le ofreció la palabra al Tesorero General para que hiciera una exposición sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de enero de 1988.

El Tesorero General señaló que los hechos más sobresalientes en las Entradas en el mes de enero son el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por la suma de $ 805.462.- Que de mantenerse las cifras que se han percibido en los últimos meses, desde octubre o noviembre, se podría pensar, a lo mejor, que este ítem nuevamente sería superado en el presente año.

Que en Arriendo de Propiedades, que tiene una entrada normal de $ 2.574.000.-, sólo se han recibido $ 2.021.337.-, lo que se debe al no pago del arriendo de Quillayes en el mes de enero, que asciende a la suma de $ 395.000.- y Pacífico por la suma de $ 158.000.-

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Respecto de las Salidas, el Tesorero General expresó que en el Item Remuneraciones, que se analiza globalmente, para un presupuesto de $ 34.200.000.- en el año, enero tuvo un costo de $ 3.280.000.-, lo que era superior a un duodécimo, ya que en los meses de enero y febrero se producen algunos pagos extraordinarios, como son los bonos de vacaciones y quinquenios, que no son parejos a través del año; que en bonos de vacaciones se han pagado $ 337.000.-, en quinquenios $ 899.000.- y en indemnizaciones o avenimientos se han pagado $ 244.000.- Que todos estos gastos estaban provistos en el presupuesto y que él diría que hasta el momento se estaba en forma bastante normal en lo global y por departamentos.

Que el resto de las Salidas no merecía mayores comentarios; salvo, por ejemplo, en Caja de Socorros, que figura la suma de

$ 79.754.- que corresponden a pensiones. Que en la cuenta de Gastos Generales Corrientes figuraba la suma de $ 559.716.- que correspondían a un sinnúmero de diferentes Items. Que en Gastos Bancarios y Financieros, figuran $ 220.336.-, correspondientes a intereses de la deuda de corto plazo.

Que en el Item Deuda de Material Mayor, figuraban $ 423.913.- que correspondían al pago de una cuota de Capital e intereses de la renegociación de la deuda. Y en el Item 2531, figuran $ 95.481.- que corresponden a una cuota mensual del costo de la planta telefónica del Cuartel General.

Que se había terminado el mes con $ 24.000.000.- en endeudamiento a corto plazo; pero que en estos primeros días del mes de febrero se había recibido la subvención Fiscal por la suma de $ 19.700.000.- y también el primer aporte de la I. Municipalidad de Santiago, que asciende a la suma de $ 3.600.000.-, con lo cual la deuda de corto plazo estaba, en estos momentos, en $ 7.000.000.-

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz hizo notar que en el Item Combustibles y Lubricantes no figuraba ningún gasto en el mes de enero.

El Tesorero General informó que no figuraba ningún gasto porque no hubo compra durante el mes.

El Superintendente Subrogante señaló que todo lo correspondiente al año 1987 fue aprovisionado oportunamente y no se compró durante el mes de enero.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de enero de 1988.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante se refirió a los siguientes asuntos:

a) Informó que ya fue deshabitado el ex cuartel de la 4a. Compañía de Bomberos de Maipú, en el cual estuvo viviendo el ex cuartelero con su familia, hasta el día 27 de enero. Que el día 29 del mismo mes, se había reunido con el Superintendente de ese Cuerpo de Bomberos con el fin de firmar en la Compañía de Teléfonos de Chile la solicitud de transferencia de las dos líneas telefónicas, que como los miembros del Directorio recordarían, estaban incluídas en el precio que se pagó por esa propiedad. Que el día 2 de febrero, ante el Notario don Jorge Carvallo Velasco, se había firmado el acta de recepción y entrega; recepción por parte de Santiago del Cuartel y entrega a Maipú del cheque por el valor de $ 3.500.000.- que otorgó la Municipalidad de Estación Central para que se entregara al Cuerpo de Bomberos de Maipú. Que en estos momentos el bien raíz de calle Cinco de Abril N° 4944 ya estaba habitado por un cuidador dispuesto por el Intendente General Subrogante de nuestra Institución. Que él tendría al día siguiente una entrevista con el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central, con el fin de solicitarle que ponga a nuestra disposición los $ 3.000.000.- que se comprometió a entregar en el transcurso del último trimestre del año 1987 y el primer trimestre del presente año en cuotas de $ 1.500.000.- Pero, como las cosas, desgraciadamente por la situación con el ex cuartelero se dilataron, se comprometieron que los $ 3.000.000.- serían entregados en el transcurso de este primer trimestre. O sea, él concurriría el día viernes próximo, pasado mañana, para ver cuando estarán estos dineros a nuestra disposición, con el fin de iniciar los trabajos en la primera etapa de rehabilitación de ese cuartel, fijando las prioridades, obviamente, que se refieren al servicio activo, como es la guardia nocturna, la sala de máquina y el traslado, seguramente, de la casa del cuartelero. Que, oportunamente, se tendrán que fijar las prioridades para a la brevedad posible, también, poder trasladar a la 16a. Compañía. Que estas prioridades involucran, también, el traslado de todo el sistema de alarmas, teléfonos, etc. Que el Intendente General Subrogante también se encontraba abocado a pedir los presupuestos y se han solicitado tres prespuestos, para que a la mayor brevedad se puedan iniciar los trabajos de la primera etapa.

Que otra novedad en relación al futuro cuartel de la 16a. Compa-

ñía no tenía, que no ha habido respuesta del señor Alberto Labbé, quien pidió que por escrito se le solicitara un aporte a la Cámara de Comercio de Estación Central. Que tal como lo había manifestado el Superintendente, don Arturo Grez, en su oportunidad en la sesión pasada, él compartía sus reservas, de que los comerciantes de Estación Central deseen ayudar al Cuerpo. Que en todo caso no se descartaría esa posibilidad y que ojalá fuera favorable el resultado. De lo contrario, habría que buscar otras posibilidades de obtener aportes para este fin.

Ofreció la palabra.

b) El Superintendente Subrogante informó que ya se encontraba tallada y grabada la piedra del monumento en homenaje a don Alfredo Santa María Sánchez, que se ubicará en la plazoleta del Cuartel General. Que ya se habían iniciado, también, los trabajos preparatorios en el Cuartel General con el fin de recibirla y que estaría llegando en el transcurso de la semana. Que, con esto, la 5a. Compañía cumplía con su compromiso de comprar la piedra, mandarla a grabar y dejarla en el sitio en que quedará instalada. Por lo tanto, era legítimo suponer que en el transcurso de los próximos 15 días este monumento quedaría terminado o, talvez, estaría por terminarse, faltándole para ello sólo pequeños detalles, y no habría ningún inconveniente para que se cumpla la fecha de la inauguración que ya acordó el Directori

En seguida ofreció la palabra.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de marzo de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean
Segundo Comandante	" Ricardo San Martin Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Cristian Michell Rubio,
Tesorero General	" Ronald Brown Laverick,
Intendente General Subrogante	" Augusto Marín Trincado,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Juan Araya Martínez,
Delegado de la 3a. Compañía	" Jorge González Duarte,
" de la 4a. Compañía	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Rigoberto Polanco Fernández,
" " " 6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones
" " " 7a. "	" Sergio Oro Labbé,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 19a. "	" Mario Ferrada Vega,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders
Capitán " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga y el

Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña, Sergio Dávila Echaurren y Fernando Cuevas Bindis, la del Director de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín y la del Capitán de esa misma Compañía don Luis Denegri Silva.

El Superintendente, antes de entrar en materia, informo que el Director Honorario don Sergio Dávila fue sometido a una delicada operación a la vista, de la cual afortunadamente se estaba recuperando en forma satisfactoria.

El Directorio lamentó la causa que motivaba la ausencia a esta sesión del Director Honorario don Sergio Dávila. A la vez, impuesto de que se encontraba en franca mejoría, junto con renovarle los sentimientos de permanente adhesión a que es acreedor, formuló fervientes votos por verlo reincorporado muy pronto a las labores de este organismo y a las otras de suma importancia que desempeña, en todas las cuales su aporte de inteligencia y dedicación son valiosísimos.

El Superintendente repitió que la evolución era muy favorable y que sin duda alentará al señor Dávila imponerse, como se le haría saber, de la preocupación del Directorio sobre su estado de salud.

Fue acogida la indicación del Director Honorario don Jorge Salas Torrejón de que esta adhesión al Director Honorario don Sergio Dávila le fuera manifestada por escrito.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 13 de enero y el 10 de febrero de 1988. La del 13 de enero con la aclaración que solicitó introducir el Director de la 1a. Compañía en la participación suya en el debate que figura en la página 17, línea 25, en el sentido de que se reemplace la parte de la frase que dice "... todo lo que se había manifestado acerca de esta intervención", por la siguiente: "... las aprensiones formuladas por el Director Honorario don Sergio Dávila, concernientes a la legalidad de percibir Santiago la subvención fiscal de Colina".

Así fue acordado.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él no asistió a la sesión ordinaria celebrada el mes de enero, pero a raíz de haber revisado el movimiento de fondos correspondiente al año 1987, deseaba formular una consulta. Agregó que si el señor Superintendente lo prefería, podría consultar al señor Tesorero General de inmediato, o cuando se creyera conveniente en el curso de esta sesión.

El Superintendente manifestó que le parecía pertinente que la consulta se hiciera fuera de la sesión, por cuanto ya el movimiento de fondos fue aprobado. Que la duda que tiene el señor Director podría aclararla directamente con el Tesorero General y en caso que hubiese un error, traerlo a conocimiento del Directorio. Que, por lo demás, el señor Tesorero General podría carecer del correspondiente antecedente en ese momento.

El Director de la 5a. Compañía asintió con ese modo de proceder.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
5a.	Don Gonzalo Pacheco Matta	356
	10 años:	
8a.	Don Julio Bravo Becerra	468
12a.	" Armando Góngora Lepe	726
	15 años:	
10a.	Don Washington Schmeisser Arriagada	838
12a.	" Luis Rojas Valdivia	463
	20 años:	
18a.	Don Marcelo Arias Trincado	455
	25 años:	
9a.	Don Miguel Valdés Correa	445
	30 años:	
6a.	Don Gregorio Maureira Reyes	10
11a.	" Sergio Cattoni Andermarch	612
11a.	" José Oneto Escudero	2.294
12a.	" Arturo Martínez Alcaíno	654
	45 años:	
11a.	Don Adolfo Croxatto Ornano	1.948

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que le era muy grato, como siempre, felicitar a todos los voluntarios a quienes el Directorio otorga premios de constancia. Que en forma muy especial lo hacía en la persona del Director de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano, quien obtuvo su premio por 45 años de servicios. Se refirió a que el sobrante de 1.948 asistencias con que lo calificó, es muy significativo. Que también lo es la circunstancia de que reciba este premio hallándose en el desempeño del alto y delicado cargo de Director de su Compañía, lo que habla muy a las claras de su fervor bomberil y de su constante apoyo a la Institución. Por lo expuesto, renovó al Director de la 11a. Compañía sus congratulaciones, interpretando el sentir del Directorio.

El Director de la 11a. Compañía agradeció sus felicitaciones al Superintendente.

2°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO de 1988. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara al Directorio del movimiento de fondos habido en el mes de febrero ppdo., que fue conocido por el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el día anterior al de la presente reunión.

El Tesorero General refiriéndose a las Entradas, manifestó que se deslizaron dos errores que advirtió en el momento en que corres-

pondía enviarlo a los miembros del Directorio, pero que no obstante prefirió despacharlo así, con el fin de no retrasar su conocimiento.

Que uno de los errores consistió en haber considerado la devolución de capital por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales como ingreso y no como un cambio de Activo. Que esto afectó al Item 1391, Ingresos Varios, que figuró con una entrada de $ 2.735.599.- Que $ 1.935.000.- van a desaparecer de ese Item porque no debieron ser contabilizados allí.

Que el otro error no se cometió en el movimiento de fondos, sino en la página N° 3, en los Activos, en que aparece el Banco BICE con un saldo acreedor de $ 812.248.-, lo que se debe a la codificación equivocada de un asiento en el Banco de Chile por $ 1.000.000.- En el fondo hay un saldo en el Banco BICE de $ 187.752.- y un saldo en el Banco de Chile de $ 2.349.736.-

En seguida informó que se recibió la primera cuota del Aporte Fiscal, ascendente a $ 19.875.400.-, parte del Aporte de la Municipalidad de Santiago por $ 3.600.000.- Que la Polla Chilena de Beneficencia aportó $ 615.177.-, con lo cual ya se han percibido $ 1.420.639.- Que por concepto de Arriendo de Propiedades, el ingreso normal mensualmente bajó de $ 2.545.000.- a $ 2.300.000.-, debido a que la firma Ropsa S.A. dejó el local que arrendaba. Que los $ 2.695.837.- corresponden al pago normal de arriendo, más la cuota del mes de enero que adeudaba Quillayes. Que los $ 2.500.- que figuran en Ventas de Material Mayor deberán figurar en Ventas de Material Menor, pues corresponden a placas rompefilas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que no aparecen ingresos en el Item 1112, Municipalidad de Providencia y tampoco se considera una suma presupuestada. Consultó si eso significaba que no habrían prosperado las conversaciones con la señora Alcaldesa.

El Superintendente recordó que la señora Alcaldesa había comunicado al Cuerpo que no se le otorgaría subvención durante el presente año. Que no obstante, el Consejo de Oficiales Generales le envió una nota aportando mayores antecedentes que la justifican, pero hasta el momento no se había recibido respuesta.

En seguida expresó que con las correcciones a que había hecho referencia se darían por aprobados los ingresos del mes de febrero.

Así se acordó.

El Tesorero General pasó a referirse a los Egresos del mes de febrero.

Informó que en el mes de febrero se pagaron remuneraciones por $ 2.665.651.-, con un total acumulado de $ 4.424.428.-, que tienen un alto contenido de bonos de vacaciones y de quinquenios, pero que en general los cargos están perfectamente encuadrados dentro del nivel presupuestado, tanto en lo global como por departamentos. Que lo mismo ocurre en cuanto a gasto proporcional respecto a los Items Mantención y Reparación de Material Menor y Mantención y Reparación de Material Mayor. Que en cuanto a Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, el alto cargo habido en el mes de febrero se debe a que se pagaron dos meses de mantención de los equipos, pero que se está encuadrado al presupuesto. Que en Mantención y Reparación de Cuarteles, figura un cargo por $ 1.333.793.- que corresponde básicamente a $ 1.079.604.- por saldo de trabajos ejecutados en el cuartel de la 2a. Compañía, especialmente pintura. Que fueron normales los gastos en Combustibles y Lubricantes y por Caja de Socorros. Que los Seguros comienzan a pagarse en el mes de marzo. Que los $ 928.952.- de Gastos Generales Corrientes corresponden a útiles de aseo, útiles de escritorio, etc. Que los $ 592.914.- de Gastos Bancarios y Financieros corresponden a pago de intereses de deudas a corto y a largo plazo. Que las otras partidas también se encuentran encuadradas dentro de lo presupuestado.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el estado del presupuesto en cuanto a los egresos habidos en el mes de febrero.

Fueron aprobados.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que en la página 3, Activos, figuran Acciones con un saldo de $ 10.887.782.- y en los ingresos figura un reparto de capitales de 2 millones de pesos y fracción. Consultó al Tesorero General si al recibirse la devolución de capital de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales no debería disminuir el Item correspondiente a Acciones, pues lejos de disminuir, subió de $ 10.156.000.- a $ 10.887.782.-

El Tesorero General expresó que al explicar el error de contabilización que se cometió por $ 1.935.000.- no indicó que hubo el pago del canje de 2 títulos de CHILECTRA. Un título de 314 acciones que fue reemplazado por otro título de 4.710 a un precio superior al que tenían el año pasado. Que otro título de 12 acciones más, se cambió por otro de 180 acciones. Que, además, al contabilizar debidamente $ 1.935.000.- en marzo, va a disminuir el Item de Acciones.

El Director Honorario don Mario Errázuriz agradeció estas informaciones.

3°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Ofreció primeramente la palabra al Vicesuperintendente para que diera cuenta de un importante acontecimiento ocurrido en el transcurso del mes de febrero, mientras ejercía las funciones de Superintendente Subrogante, razón por la cual prefería que él hiciera directamente el relato.

El Vicesuperintendente manifestó que en diciembre de 1986 había concurrido una delegación de la 6a. Compañía a la localidad de Matanza, en la provincia de Buenos Aires, República de Argentina, a un campeonato de volley ball entre Cuerpos de Bomberos. Que en esa ocasión se dictaron cursos, por parte de los voluntarios de la Sexta, sobre entrenamiento y adoctrinamiento en cuanto a rescate en edificios de altura. Que de la amistad que se suscitó entonces, nació la idea de que se reunieran en el transcurso del año 1988, en el Cristo Redentor, como un afán de estrechar los lazos, tanto bomberiles como nacionales de parte de Chile y de Argentina.

Que esta primera idea se transformó, en el curso del año 1987, en el deseo de subir al Monte Aconcagua. Que esta fue una iniciativa personal de los voluntarios de la Sexta hasta ese momento; pero, dado el hecho que concurriría una delegación de bomberos voluntarios de Matanza, esos voluntarios de la Sexta fueron recibidos por los Oficiales Generales que se encontraban en el Cuartel General y se les había atendido como correspondía.

Que como los miembros del Directorio sabían, esta ascensión fue coronada por el éxito. Que la delegación estuvo integrada por 5 voluntarios Argentinos y 4 voluntarios de la 6a. Compañía. Que el Jefe de esta Delegación fue el Capitán de la 6a. Compañía don Claudio Lucero, quien era el único de los 9 integrantes que tenía experiencia de escalamiento. De los otros, ninguno la tenía, lo cual hace más destacable realmente esta verdadera hazaña deportiva que se logró, por cuanto, muchísimas otras expediciones, muy preparadas, con mejores equipos, más numerosas -como el mismo Capitán don Claudio Lucero lo dijo- entre ellas una delegación procedente de Estados Unidos, fracasaron en el intento. En cambio, los 4 voluntarios de la Sexta llegaron a la cima del monte Aconcagua. Que a su regreso, este asunto lo tomó oficialmente nuestra Institución y citó a una conferencia de prensa, la que fue realmente extraordinaria, como pudo ser captado, tanto a través de la prensa escrita, como de los medios de televisión y radios. Que en la conferencia de prensa se destacaron los detalles de la expedición y se hizo notar que era la primera vez que se lograba una hazaña de este tipo por parte de una delegación de bomberos. Que por esta razón, fueron congratulados estos voluntarios y recibidos oficialmente, destacando esa hazaña como parte de los actos de conmemoración del 125° aniversario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que tendrá lugar este año, porque obviamente era interesante proyectarlo en ese sentido. O sea, algo que nació absolutamente con un carácter personal o particular, se transformó en definitiva en un

acto en el cual se involucró a la Institución.

Que los integrantes, por parte de la 6a. Compañía, fueron su Capitán don Claudio Lucero Martínez, don Nelson Poblete Godoy, don Hernán Manzur Maturana y don Nibaldo Maturana Salgado.

El Superintendente agradeció la información del Vicesuperintendente. En seguida, señaló que era realmente muy agradable poder escuchar lo dicho por el Vicesuperintendente, respecto de esta verdadera hazaña deportiva que cumplieron cuatro de nuestros voluntarios, los cuales han dejado muy bien puesto el nombre de la Institución, pues lleva involucrada esta proeza el hecho de la muy buena preparación que tienen nuestros voluntarios y el verdadero espíritu de superación y de esfuerzo que ponen en todas las acciones que emprenden. Que un nuevo banderín de la Institución ha quedado en la cima del monte Acocagua. Que años atrás, fue llevado un banderín del Cuerpo de Bomberos de Santiago hasta la cima del Aconcagua y ahora, este otro también flameó en lo alto del macizo cordillerano, banderín que fue traído, pues es costumbre que la expedición que suba a continuación baje lo que ha quedado arriba y ese banderín fue bajado por una expedición Colombiana.

Terminó expresando que por haber sido una hazaña muy destacada, proponía al Directorio que se hiciera llegar una nota encomiástica de este organismo a estos meritorios voluntarios de la 6a. Compañía.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

b) El Superintendente dio cuenta que en Sud Africa se había desarrollado entre el 24 y el 26 de febrero ppdo. el XVIII Congreso Nacional del South African Fire Service, en la ciudad de Roodepoort de la República de Sud Africa. Que a dicho Congreso fue invitado el voluntario de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein, quien llevó la representación oficial del Cuerpo y sus saludos a los patrocinantes y participantes en ese Congreso. Agregó que era satisfactorio comprobar que nuestra Institución se hace presente en los Congresos más importantes, a través del mundo.

c) En seguida informó que en Brasilia se va a desarrollar un Curso Internacional de Entrenamiento en Salvamento y Combate de Incendios en edificios de altura, que será de dos meses de duración. Está patrocinado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal de Brasilia y lo financia la Japan International Cooperation Agency. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago fue invitado a inscribir a dos voluntarios. Que en la selección muy rigurosa que se hizo entre los voluntarios de las veintidós Compañías, se resolvió designar a un voluntario de la 6a. y a otro de la 18a. Compañías. Que el único costo que tendrá para la Institución será de más o menos $ 60.000.- que corresponde a la obtención de las visas para que puedan viajar. Dio cuenta que en pocos días más el Consejo de Oficiales Generales recibiría a esos dos voluntarios para señalarles cual debe ser su comportamiento y para desearles mucha suerte, encomendándoles que dejen muy bien puesto el nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

d) Que seguramente los miembros del Directorio estarían deseosos de saber qué ha ocurrido durante el mes de febrero respecto a asuntos relacionados con nuestra Institución, que se encuentran tramitándose en los Ministerios del Interior y de Justicia. Que la verdad es que todo se ha llevado en forma lenta, a causa de que este es un período de vacaciones. Por lo tanto, no se había producido novedad. Que solamente podía decir que existe la misma confianza que se ha tenido desde un principio y el mismo optimismo de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe salir muy bien de ellos. Que se confiaba que en el transcurso de un lapso corto todo se habrá clarificado, por cuanto se ha indicado a los dos Ministerios que no es conveniente que se mantenga por más tiempo en esta incertidumbre al Cuerpo, incertidumbre que da motivo a rumores que no conducen a nada y que sólo sirven para distraer la mente.

e) Se refirió en seguida a rumores que se relacionan con el estado de salud del Comandante don Alejandro Artigas, a los cuales iba a referirse en forma muy clara y precisa. Manifestó que se ha dicho que está gravemente enfermo y que prácticamente estaría renunciando a su cargo. Que él debía rechazar esos rumores e indicar al Directorio

que si bien es cierto que el Comandante está enfermo, no lo está de gravedad. Por el contrario, se encuentra en vías de recuperación y no hay tal de que vaya a presentar su renuncia. Que el Comandante hizo uso de feriado, para lo cual tomó la licencia correspondiente y en la actualidad se encontraba desempeñando el cargo. Que lo estaba haciendo con una pequeña limitante, impuesta por remedios muy fuertes que especialmente en la nocha lo embotan y, por lo tanto, no está asistiendo a los incendios que ocurran de noche. Que va a seguir por un tiempo desempeñando su cargo con esa limitación, pero el resto de sus funciones las está cumpliendo a cabalidad. Agregó que en el mes de abril el Comandante tendrá que viajar a Estados Unidos por asuntos de negocios personales. Que ese viaje sin duda le va a servir para relajarse y acentuar su mejoría. Sin embargo, aunque se trata de un viaje de orden estrictamente particular, el Superintendente le ha hecho el encargo de que visite la fábrica Grumann en Estados Unidos, para recibirse de las tres bombas que adquirió el Cuerpo, que deberán estar listas cuando el llegue a ese país. Que eso le permitirá hacer cualquier reparo que pudiere ser necesario. Que evidentemente esto será sin costo alguno para la Institución. Que una vez más el Cuerpo está viendo los esfuerzos del Comandante en favor de la Institución, pues no obstante tener resentida su salud, reasumió sus funciones y las está cumpliendo. Por lo tanto, él se felicitaba de que el Cuerpo contara con un Comandante que toma tan en serio las funciones a su cargo. Que deseaba que los miembros del Directorio comunicaran esto en sus Compañías para que los rumores que circulaban se terminen.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que realmente no podía callar ante la información que había proporcionado el Superintendente en el sentido de que el Comandante ya ha reasumido sus funciones y que su estado de salud ha ido mejorando de tal manera que el Cuerpo puede contar con él en la medida que su salud se lo permita. Agregó que la figura y la presencia del Comandante de la Institución es sumamente importante. Por consiguiente, él cree que el Comandante está haciendo un extraordinario esfuerzo para poder cumplir con sus obligaciones. Que ha conversado privadamente con él y vio que está enfrentando una situación difícil. Que lejos de rumores o de situaciones o dudas que se puedan plantear, los miembros del Directorio deben revertir estas situaciones y darle todo el apoyo que realmente se merece y esperar que su salud siga restableciéndose para que pueda contar con la plenitud de sus posibilidades físicas dirigiendo a nuestra Institución.

El Superintendente ofreció la palabra sobre cualquier asunto de interés general para la Institución.

4°.- DIVIDENDOS DE ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS NO COBRADOS, A BENEFICIO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS. El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que a vía de consulta, sin pretender que lo que preguntaría pudiera ser contestado de inmediato, iba a referirse rápidamente a lo siguiente. Expresó que como es de conocimiento de los miembros del Directorio ha existido una disposición legal a través de la cual se tiene que poner a disposición de los Cuerpos de Bomberos de la República -dijo que se estaba remontando al año 1941- aquellos saldos provenientes de dividendos de acciones de sociedades anónimas que no hubiesen sido cobrados por sus dueños. Recordó que estos fondos se ponían a disposición del Banco Central de Chile, el cual los traspasaba a los Cuerpos de Bomberos, cabezas de provincia en esa época. Añadió que ese Decreto-Ley fue modificado en los años 1978 y 1981, disponiéndose en el artículo 85 de la Ley N° 18.046, lo siguiente:

"Los dividendos y demás beneficios en efectivo no reclamados por los accionistas dentro del plazo de cinco años desde que se hayan hecho exigibles, pertenecen a los Cuerpos de Bomberos de Chile.

"El Reglamento determinará la forma en que se procederá al pago y distribución de dichas cantidades".

Agregó que se dictó el Reglamento en el mes de agosto de 1982 y

en la parte pertinente se dice: "Los dineros no cobrados por los herederos o legatarios a que se refieren los artículos anteriores y los provenientes de dividendos u otros beneficios en efectivo de repartos por devolución de capitales que de conformidad a la Ley pertenezcan a los Cuerpos de Bomberos de Chile, se pondrán por las sociedades a disposición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, quien prorrateará y pagará dichos dineros a los Cuerpos de Bomberos de Chile".

En seguida consultó si la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ha dado cumplimiento a estas disposiciones legales, haciendo llegar rendiciones de cuentas de lo que ha recibido y el reparto efectivo que haya efectuado.

El Superintendente manifestó que él no tiene conocimiento de que el Cuerpo haya tenido ingresos por ese concepto. Que esta información deba motivo a consultar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile qué hace con esos fondos. Que esto lo tendría muy presente y cuando empiece a asistir al Directorio de la Junta nuevamente, en su calidad de Vicepresidente Nacional, tendrá especial cuidado de tratar este punto. Expresó que todos los miembros del Directorio estaban en conocimiento de que el Superintendente no ha asistido a la Junta Nacional durante todo el período en que han estado tramitándose en el Ministerio del Interior y en el Ministerio de Justicia asuntos relacionados con nuestra Institución, pues consideró que no era ético que estuviera participando en ese organismo, que en cierto sentido estaba pidiendo cuentas al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que esta posición la dio a conocer previamente en la misma Junta Nacional. Que como ya se han mandado todos los antecedentes requeridos por el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior y ahora solamente falta la resolución de esos ministerios, considera que debe regresar a ese organismo y es así como asistirá a la reunión del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que tendría lugar el martes 5 del presente mes.

El Director Honorario don Mario Errázuriz pidió que se le permitiera referirse al mismo punto, dado que su intención no iba más allá que una consulta que bien sabe que no podría ser contestada de inmediato, porque él tampoco tiene claro que esos dineros se hayan repartido directamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que la información que tiene la recibió hacía poco tiempo, porque se interesó a través de la liquidación de las acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. De tal manera, agregó, su consulta iba más bien a si la Junta Nacional ha adicionado esos fondos al Cuerpo, a través de alguna otra vía, lo que no recordaba que hubiese ocurrido, pues siempre se ha entregado a nuestra Institución específicamente el 22.5% del total que recibe la Junta Nacional a través de la Ley de Presupuestos. Reiteró que su intención fue la de analizar esta situación, obviamente por los medios que le corresponden al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para que se tenga una información en el futuro respecto a que se haya cumplido o no con esa disposición legal.

El Superintendente reiteró que sería de su especial preocupación esta materia.

5°.- AGRADECIMIENTOS DEL COMANDANTE DE VOTOS POR SU RESTABLECIMIENTO Y ACLARACION RESPECTO DE SU ESTADO DE SALUD. El Comandante don Alejandro Artigas expresó que en primer lugar deseaba agradecer las palabras del Superintendente y las del Director Honorario don Mario Errázuriz, en orden a aclarar en primer lugar algunas situaciones que se han producido y ciertos rumores respecto de su estado de salud, que quisiera pensar son fundamentalmente de profundo interés por la amistad que nos une a todos los bomberos. Que, efectivamente, como resultado de un año sacrificado como fue 1987, tanto en sus labores empresariales como en el Cuerpo, ha tenido una carga excesiva de preocupaciones y de trabajo que en definitiva terminó con una voz de alarma en términos físicos. Que no hay tal gravedad, como se ha expresado. Que debía decir, incluso, que lamentablemente, ciertos rumores llegaron a conocimiento de su familia en términos gravísimos y casi de muerte próxima, lo que no es para tanto, por supuesto. Que él di-

ría que con la cooperación de todos y tratand de entender las especiales limitaciones que hoy en día el Comandante tiene en términos físicos, el Cuerpo tiene que seguir caminando con el mismo esfuerzo con que actúa siempre. Que está seguro que con los colaboradores que tiene, que son los Segundos Comandantes y los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y en especial con lo que los miembros del Directorio querrán poner de su parte, todo será superado. Terminó agradeciendo especialmente al Director Honorario don Mario Errázuriz sus palabras porque ambos han estado de acuerdo en que la presencia del Comandante, sea quien fuere, en momentos especialmente como son los que vivimos, es importante. Por lo tanto, le agradeció sus palabras y apoyo

6°.- CHOQUE DEL CARRO PORTAESCALAS DE LA 15a. COMPAÑIA. El Comandante manifestó que, conforme a lo que tiene acordado el Directorio, daba cuenta que el día anterior, en horas de la madrugada, en circunstancias que el carro portaescalas de la 15a. Compañía se dirigía a un incendio que se declaró en las calles Victor Manuel y Franklin, tuvo una colisión en Avenida Matta y San Francisco con un vehículo particular, un automóvil Daihatsu-Charade. Que los daños del carro portaescalas no son de gran consideración y se estima que podrán ser reparados con un costo aproximado de $ 50.000.- Sin embargo, los daños del automóvil son cuantiosos. Que aún no se tenía una tasación de ellos Que había dispuesto que los antecedentes de este choque y el voluntario que iba a cargo del carro sean puestos a disposición del Consejo de Oficiales Generales, para que la situación sea investigada en su próxima sesión.

El Superintendente agradeció la información del Comandante. Agregó que es muy lamentable que el Cuerpo se haya visto involucrado en otro accidente del tránsito. Que es trágico que la Institución se vea muy a menudo enfrentada a situaciones como esta. Que se haría un análisis muy profundo respecto a este accidente, como se ha hecho respecto a otros que han ocurrido, porque hay que tomar las medidas que correspondan para restringir este tipo de accidentes. Pidió a los miembros del Directorio que a través de sus Capitanes expliquen a los cuarteleros que deben tener sumo cuidado en el manejo de estos vehículos y que las trasgresiones de las reglas del tránsito serán motivo de sanciones muy graves.

7°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 14a. COMPAÑIA POR BIENVENIDA AL DIRECTORIO. El Director de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller agradeció la conceptuosa bienvenida que le dio el señor Superintendente Subrogante don Eduardo Swinburn, en la sesión ordinaria del mes de febrero, a la cual no pudo concurrir por hallarse fuera de Santiago. Expresó que al ingresar a la sala del Directorio, como Director de su Compañía, no pudo menos que sobrecogerse y que lo primero que lo impactó fue el recuerdo que tiene de su ingreso a la Compañía, cuando juró servirla. Que creía que no sólo es necesario, sino su deber, renovar ante el Directorio ese juramento de servir a la Institución y, como dice su lema, no sólo con constancia, abnegación y disciplina, sino fundamentalmente con lealtad. Lealtad hacia la Institución, hacia el señor Superintendente, hacia los señores Oficiales Generales, los señores Directores y desde luego a su Compañía Que está en su cargo para servir.

El Superintendente agradeció sus expresiones al Director de la 14a. Compañía.

8°.- CONTINUACION DE DILIGENCIAS PARA ERIGIR MONUMENTO A LA MEMORIA DE DON ALFREDO SANTA MARIA. El Director de la Primera manifestó que informada su Compañía de que estaban muy adelantados los trabajos para honrar la memoria de don Alfredo Santa María con un monumento alusivo en la plazoleta del Cuartel General, la Compañía quería hacer saber a los miembros del Directorio, especialmente a los miembros de la Comisión Monumento a don Alfredo Santa María, que está muy complacida de ello. Sin embargo, agregó, le preocupa a la 1a. Compañía y ese era el motivo de su intervención en ese momento, que la inauguración de ese monumento privado hiciera perder ímpetu a la mencionada Comisión pro Monumento a don Alfredo Santa María, que la ciudad y el país le deben. Que su intervención consistía en un llamado, seguramente innecesario, en el sentido de que la Comisión y los miembros del Directorio realicen todos los esfuerzos posibles para que la ciudadanía rea-

lice la obra que consiste en erigir un monumento, autorizado por Ley de la República, que honre la memoria de quien fuera tan distinguido Comandante del Cuerpo.

El Superintendente expresó que la misma inquietud que daba a conocer el señor Director de la 1a. Compañía la tuvo la Comisión, la tuvo el Consejo de Oficiales Generales y la tuvo el Directorio entero, cuando se trajo la proposición de levantar este modesto monumento a don Alfredo Santa María en la plazoleta del Cuartel General, financiado por los bomberos de la Institución. Que el acuerdo que se tomó en ese instante consistía en llevar a efecto el homenaje que rendirá el Cuerpo de Bomberos de Santiago a su tan admirado voluntario, don Alfredo Santa María, pero que eso no significaba que la ciudad no respondiera a la obligación que tenía por Ley, en el sentido de que la ciudad debe y tiene que rendirle el homenaje correspondiente. Por lo tanto, agradeció al Director de la 1a. Compañía que hubiere traído a conocimiento del Directorio esta inquietud. Le pidió que tuviera por cierto que la Institución va a seguir bregando para que se cumpla lo que ofreció la ciudad entera, en un momento dado, para rendir homenaje a don Alfredo Santa María. Que la preocupación continuará hasta que esa promesa se concrete.

9°.- FACTURACION DE VENTA DE COMBUSTIBLE A INSTITUCIONES QUE SON SUJETOS DE CREDITO DEL IVA. El Director de la 1a. Compañía manifestó que se referiría a la Resolución N° 2.505, de noviembre de 1987, del Servicio de Impuestos Internos, que reglamenta y ordena que a partir del 1° de abril de 1988 los distribuidores y vendedores de combustibles van a tener que emitir factura por esas ventas, exclusivamente a las personas naturales y jurídicas que sean sujeto de crédito del IVA. Que dado el hecho de que los Cuerpos de Bomberos de Chile no gozan de crédito de IVA, va a ser bastante difícil a la Institución, salvo que se haga con tiempo, disponer de facturas, que son indispensables para poder controlar el consumo de combustibles. De tal manera, sólo podría disponerse de boletas de consumo, que harían absolutamente imposible efectuar el debido control. Por lo tanto, habría que hacer las diligencias, si no se habían efectuado ya, para poder emitir las órdenes de compra de que habla la Resolución y obtener las facturas correspondientes. Agregó que lo central de sus palabras apuntaba a que se vea si sería posible que aprovechando que tendrá que hacerse esa gestión, se renovaran las diligencias, ante los organismos que correspondan, incluso la Presidencia de la República si fuere necesario, para que en definitiva se pueda obtener, aunque es una tarea bastante difícil, que los Cuerpos de Bomberos sean, como personas jurídicas, sujetos de crédito del IVA.

El Superintendente agradeció su intervención al Director de la 1a. Compañía.

El Segundo Comandante don José Matute informó que la entrada en vigencia de la Resolución a que se había referido el señor Director de la 1a. Compañía se había postergado hasta el 31 de diciembre del presente año. Añadió que la boleta o factura en ningún momento permite al Cuerpo un control del combustible que esté consumiendo. Que sólo es un comprobante de pago. Informó que el Departamento de Material Mayor tiene otro sistema de control de existencia, de acuerdo con la Tesorería General, que conduce a llevar un control exacto.

El Superintendente agradeció la información al Segundo Comandante don José Matute.

El Director de la 1a. Compañía agradeció igualmente lo informado por el Segundo Comandante don José Matute, expresando que tenía conocimiento de que eventualmente se postergará la vigencia de esa Resolución hasta el 31 de diciembre próximo. Sin embargo, sigue en pie la parte medular de su intervención, que es la de que se tome esta situación como pretexto para renovar las diligencias que anteriormente se han efectuado para que el Cuerpo se vea dispensado de tener que pagar el IVA por estos consumos.

El Superintendente expresó que esta materia sería motivo de especial preocupación de parte del Consejo de Oficiales Generales.

10°.- INDICACION DE QUE SE DIVULGUE LA LABOR QUE REALIZAN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. El Director de la 12a. Compañía manifestó que ha creído

necesario que el Directorio se abra un poco más hacia la generalidad del Cuerpo. Que se refería a la totalidad de la labor que el Directorio lleva a efecto sin que a veces tengan conocimiento de ella los voluntarios en general. Que en forma específica deseaba saber si habría alguna posibilidad dentro de las tradiciones de la Institución, de dar a conocer las distintas actividades que tiene tanto el Directorio como el Consejo de Oficiales Generales y las de los Directores en las distintas Comisiones, para que sepan que el Directorio es un organismo vivo. Que él está convencido de que muchas Compañías creen que el Director es un hombre al cual hay que respetar porque tiene ese cargo pero no saben lo que realmente hace ese Director. Que los Directores no tienen la oportunidad tampoco de estar instruyendo acerca de las actividades que desarrollan en el Directorio. Es decir, aclarando la situación, cree que, si es posible, debiera darse a conocer por la transmisión de radio la fecha y hora de reuniones del Directorio y para los efectos de que haya quórum, respecto de las reuniones de Comisiones, o sea, que se de a saber cuando sean citadas.

El Superintendente manifestó que estima que la información a los voluntarios del Cuerpo sale del Directorio, a través de sus actas, a las cuales tienen acceso todos los miembros de la Institución. Que las actas del Directorio reflejan lo que sucede en el Directorio y, por lo tanto, la marcha de la Institución. Que cuando participa algún Director en un debate, sea dando una idea o formulando una consulta, eso queda especificado en el acta. Por lo tanto, los voluntarios ahí pueden conocer la participación que tengan sus Directores en este organismo. Igualmente se da cuenta del resultado de los estudios que practican las Comisiones, a través de los informes que ellas presentan y que también se consignan o se da cuenta de ellos en las actas. Que no sabe si sea de real importancia que los voluntarios sepan que en un día y hora determinados se vaya a reunir una Comisión. Que los miembros de la Comisión son citados como corresponde, pero no a través de la radio del Cuerpo. Por lo tanto, ofreció la palabra al respecto,habiendo dado a conocer su pensamiento.

El Comandante manifestó que entendía que la inquietud del señor Director de la 12a. Compañía apuntaba hacia dos factores distintos. En cuanto a uno de ellos, concordaba con el señor Superintendente en cuanto a que los voluntarios tienen diversas formas de enterarse de las gestiones que realiza el Directorio como organismo máximo del Cuerpo. Que por lo menos esa experiencia tiene a través de su Compañía, en la cual el Director mantiene en alguna dependencia del Cuartel un archivador con todas las actas de sesiones del Directorio, de tal manera que cualquier voluntario o postulante a serlo puede leerlas. Que además, ese sistema ofrece la posibilidad de ir formando a los voluntarios para cuando sean llevados a cumplir algunas funciones. Que una segunda alternativa consistiría en que, así como el Comandante tiene solicitado a los Capitanes que cada vez que hay Junta de Capitanes transmitan personalmente de viva voz, en los ejercicios, los temas que son tratados y den a conocer las inquietudes y las órdenes que se imparten, se imagina que los Directores también lo hacen en algún momento. Que,a lo menos, en su Compañía así lo ha visto hacer. Respecto de transmitir por radio las citaciones a reuniones, hizo ver que es preocupación de la Comandancia limitar al máximo el uso de la radio, sistema que es de una importancia trascendente para dar las alarmas. Que como muy bien lo dijo el señor Superintendente, se tienen otros dos medios distintos de comunicaciones, por la vía de estafetas o a través de una nota, lo que es bastante más efectivo, porque la reciben todos aquellos a quienes van dirigidas, o por llamados telefónicos desde el Cuartel General. Solicitó que se mantuviera este principio, que ha costado a los Comandantes muchos años lograr instaurarlo, a tal punto de tener que decir que no, forzosamente, a peticiones de distinto orden, porque la Central de Alarmas está sobrecargada por el servicio activo. Repitió que existe una Central en el Cuartel General, para todo lo que él llame el servicio directivo y administrativo de la Institución.

El Superintendente agradeció su información al Comandante.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que después de escuchar al señor Comandante que la Central de alarmas está tan agobiada con

las informaciones que le es forzoso transmitir, no iba a insistir en su indicación de que se utilizaran sus servicios en la forma que insinuó. Señaló que su deseo no es el de que se informe a los voluntarios de lo que haya pasado, sino de lo que ocurrirá, de las labores próximas a realizar por los organismos y personas a que se refirió.

El Superintendente manifestó que cuando se propone algo en el Directorio, también se deja constancia en el acta de la correspondiente sesión, de modo que la información se da a conocer anticipadamente. Indudablemente que es imposible informar de lo que no se sabe que vaya a suceder, excepto de las próximas reuninoes de organismos y comisiones, lo que se hace por los medios a que especialmente se refirió el Comandante y en el momento oportuno.

El Director de la 7a. Compañía expresó que el señor Comandante había dado una explicación clara de la forma en que los voluntarios pueden imponerse de las materias que son tratadas en el Directorio. En relación con ello, propuso que en lugar de enviar a los Directores un solo ejemplar de las actas se le manden dos, para que uno de ellos quede a disposición de los voluntarios para que tomen conocimiento de lo que ellas contengan.

El Superintendente respondió que indudablemente eso es posible y que si el señor Director de la 7a. Compañía solicitaba que se le mandaran dos ejemplares de las actas así se hará, como también a algún otro Director que lo crea necesario. Como le parece que en muchas Compañías no necesitan de un segundo ejemplar del acta para poder dar a conocer su contenido a los voluntarios, no veía razón para incurrir en mayor uso de la máquina fotocopiadora, gastos de mantención y elementos que son necesarios utilizar para su funcionamiento, costo del papel, mayores horas-hombres, etc. Añadió que a los señores Directores que soliciten una segunda e incluso una tercera copia, con el mayor agrado se les enviará. Por lo tanto, la Secretaría General tomará nota de las Compañías que soliciten se les envíen dos ejemplares de las actas de sesiones del Directorio.

Así se acordó.

11°.-ENTREGA DE DISTINTIVOS A MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO. El Superintendente manifestó que había llegado un momento muy grato para él y que consiste en la entrega a los Miembros Honorarios del Cuerpo de los distintivos que les acreditan esa calidad. Que en esta ocasión correspondía entregárselos a los voluntarios señores Edmundo Abad Angellotti, Arturo Guerrero Guzmán y Jorge Gómez Ramos.

Señaló que uno de los acreedores a esta distinción, el Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Arturo Guerrero Guzmán, ingresó a su Compañía el 14 de enero de 1938. Ha servido 50 años, 1 mes y 24 días y ha calificado su premio por 50 años, el 10 de febrero de este año, con 30 asistencias sobrantes. Informó en seguida que en el año 1940 desempeñó el cargo de Ayudante de su Compañía. Que además, ha participado en 14 Comisiones, prestando importantes servicios. Que es un voluntario que siempre ha demostrado verdadero cariño por su Compañía y lo ha reflejado sirviéndola con constancia. Rogó al Miembro Honorario señor Guerrero que se acercara a la testera para hacerle entrega de su distintivo.

Al momento de hacerle entrega del referido distintivo, lo que hizo saludándolo cordialmente, los miembros del Directorio demostraron su afecto y estimación con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente, en seguida, manifestó que le correspondía igualmente hacer entrega del distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo a un voluntario muy conocido de todos los miembros del Directorio y de toda la Institución. Que se refería a don Edmundo Abad Angellotti,Voluntario Honorario de la 2a. Compañía. Expresó que cómo no iba a ser conocido don Edmundo Abad si ha entregado 40 años y 7 meses al desempeño de distintos cargos. Es un hombre al cual hemos visto constantemente en los actos del servicio de la Institución, cumpliendo delicadas funciones de Oficial. Es tanta su devoción por el servicio activo y tanta su devoción por ser útil a su Compañía y a la Institución, que a una edad en que no es usual aceptar el cargo de Capitán, él lo hizo y lo sirvió en magníficas condiciones. Manifestó en seguida, que el voluntario Abad ingresó a la 2a. Compañía en la mis-

ma fecha que don Arturo Guerrero, o sea, el 14 de enero de 1938. Por lo tanto, ha servido durante 50 años, 1 mes y 24 días. Calificó su premio de constancia por 50 años de servicios también el 10 de febrero de 1988 con 4.588 asistencias sobrantes, lo que habla muy a las claras del entusiasmo, del fervor y de la entrega total que ha tenido hacia la causa bomberil.

Manifestó que era muy grato volver a presenciar algo que la Segunda ha constituído en tradición. Que se refería al hecho de que cuando alguno de sus voluntarios recibe tan importante distinción como es la que el Directorio estaba confiriendo a estos voluntarios, es muy numeroso el grupo de Voluntarios Segundinos que viene a acompañarlos a su concurrencia al Directorio. Que eso habla de solidaridad, habla de amistad, de compañerismo. Que junto con felicitar a estos dos voluntarios de la Segunda, felicitaba a la Compañía entera por este hermoso gesto de venir en cada ocasión, un grupo muy compacto y muy distinguido a acompañarlos en esta ceremonia. Rogó al Miembro Honorario don Edmundo Abad que pasara a la testera a recibir su distintivo.

El Directorio renovó sus manifestaciones de adhesión y de complacencia demostrándolo con nutridos y prolongados aplausos, mientras el Superintendente lo estrechaba en cordial abrazo.

El Superintendente expresó que le correspondía entregar el distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo al voluntario de la 7a. Compañía don Jorge Gómez Ramos, de igual manera vastamente conocido en la Institución. Dijo del señor Gómez que ingresó a su Compañía el 15 de enero de 1938 y por lo tanto tiene servidos 50 años, 1 mes y 23 días. Que calificó su premio de constancia por 50 años el 10 de febrero de 1988,con 1.142 asistencias sobrantes. Que se ha distinguido el voluntario señor Gómez por haber desempeñado el cargo de Consejero de Administración durante 13 años y 2 meses y actualmente se hallaba desempeñándolo, lo que prueba que se mantiene siempre dispuesto a servir a su Compañía. Que siempre se ha fortalecido mediante actos de entrega sin límites hacia la causa bomberil. Ha sido Consejero de Disciplina por 6 años, Secretario durante 4 años y 4 meses, Teniente 3° por 2 años y Director 2 años. El desempeño de todos esos cargos lo ha desarrollado durante 27 años y 7 meses. Que todo esto demuestra que es un voluntario muy participativo en su Compañía. Que es sumamente apreciado por la labor que realiza día a día en ella. Recalcó que fue uno de los artífices y, porqué no decirlo, el alma, en la construcción del actual Cuartel de la 7a. Compañía. Que la Institución se honra en contar con voluntarios de tan destacada calidad. Rogó al Miembro Honorario don Jorge Gómez Ramos que pasara a la testera para hacerle entrega del distintivo de su nueva calidad dentro del Cuerpo.

Al momento de hacerle entrega de ese distintivo y mientras era abrazado por el Superintendente el Miembro Honorario don Jorge Gómez,el Directorio adhirió con afectuosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,35 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de abril de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante Subrogante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Cristián Michell Rubio,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la 2a. Compañía	" Juan Araya Martínez,
" Delegado de la 3a. Cía.	" Jorge González Duarte,
" de la 4a. Compañía	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Rigoberto Polanco Fernández,
" " " 6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " " 7a. "	" Sergio Oro Labbé,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 19a. "	" Mario Ferrada Vega,
" " " 20a. "	" Vicente Rogers Garín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 1a. "	" Francisco Crespo Aguirre, y el

Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Ronald Brown Laverick, la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren y la del Director de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 9 de marzo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

CIA.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
4a.	Don Galo García Salgado	150
5a.	" Cristián Andreu Matta	16
6a.	" Nelson Poblete Godoy	777
12a.	" Guillermo Silva Castro	237
	10 años:	
15a.	Don Alberto Holmgren Greve	1.915
	15 años:	
7a.	Don Fernando Torres Bovet	1.291
11a.	" Sergio Conforti Segre	161
12a.	" Héctor Orellana Pino	696
	20 años:	
12a.	Don Mario Machuca Valenzuela	1.513
14a.	" René Baudrand Valdés	285
	25 años:	
9a.	Don Eduardo Busquets Punti	-.-
17a.	" Luis Silva Morales	649
22a.	" Alfonso Guajardo Núñez	637
22a.	" Gustavo Mellado Reyes	1.285

BOMBEROS DE SANTIAGO 863 Disciplina y

35 años:

3a.	Don Osvaldo De la Barra Guldemontt	659

45 años:

1a.	Don Marcelo Jarpa Yáñez	594
9a.	" Renato Klein Brain	748

50 años:

2a.	Don Eugenio Schnaidt Heck	293

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente solicitó al Director de la 2a. Compañía que llevara los parabienes del Directorio al voluntario don Eugenio Schnaidt Heck, quien en el día de hoy había obtenido su premio de constancia por 50 años de servicios. Que es muy meritorio llegar a obtener premios por esa antigüedad, porque hablan muy a las claras de la dedicación que entregan los voluntarios hasta lograr este tan ansiado e importante premio que les confiere la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo. Le reiteró las felicitaciones de este organismo para el voluntario señor Schnaidt.

En seguida expresó que, igualmente, felicitaban a todos los voluntarios que en esta sesión habían recibido sus galardones.

2°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO. El Superintendente expresó que, en ausencia del Tesorero General, iba a dar cuenta del movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo de 1988.

Que, en cuanto a las Entradas, lo más relevante estaba en un dato que no figuraba ahí, pero que estaba cierto que iba a causar alegría Esto fue que la I. Municipalidad de Santiago en el día de esta sesión había despachado un Oficio a la Intendencia Metropolitana,para que en el transcurso de este mes se entreguen al Cuerpo $ 6.400.000.- más, correspondientes a la subvención que tiene aprobada. Por lo tanto, en el mes de abril era casi seguro que se iban a obtener estos recursos, los que irán en ayuda para tratar de revertir aquella situación de la cual se habló a principios del año, la de hacer acopio de entradas antes que se produzcan los gastos.

Que, desgraciadamente, debía dar mala noticia en lo que corresponde al aporte de la I. Municipalidad de Providencia. Que el día anterior había tenido una reunión con la señora Alcaldesa, en la que reiteró que no le sería posible otorgar subvención alguna. Que por su parte hizo valer una serie de razones, pero no hubo forma de convencerla de lo contrario. Por lo tanto, no se podrá contar con ninguna subvención de parte de esa Municipalidad.

Que en cuanto al aporte de la I. Municipalidad de Las Condes,se tenía entendido que en el transcurso del presente mes se recibirán $ 2.000.000.- y el saldo en el segundo semestre.

Que, con respecto a la I. Municipalidad de Renca, se tenía solicitada una entrevista al señor Alcalde para reiterarle nuestra necesidad de una subvención por $ 1.500.000.- que el Alcalde Subrogante denegó en el mes de febrero.

Que en cuanto al aporte de la I. Municipalidad de Estación Central, estaba ocurriendo algo similar y que se tendrá una entrevista el próximo lunes. Que se tienen solicitados $ 3.000.000.- para la adaptación del cuartel de la ex 4a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú como cuartel de la 16a. Compañía de nuestra Institución. Que la Municipalidad dice tener un presupuesto más bajo que el que se le presentó. Que si se ajusta a las condiciones consideradas necesarias no se tendrá ningún inconveniente en aceptarlo. Por lo tanto, el costo que signifique la reparación de ese cuartel, quedará compensado entre las entradas y los gastos.

Que podrá extrañar a los miembros del Directorio que no figure Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, lo que se debe a que el correspondiente al mes de marzo llegó en los primeros días de abril y ascendió a la suma de $ 1.684.329.-, que va mucho más allá, en proporción, de lo que se tiene presupuestado. Que esto, evidentemente iba a figurar en las entradas del mes de abril. Que ya se estaba

ROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

visualizando que este ítem podría sobrepasarse sobre lo presupuestado en una cantidad apreciable; por cuanto hasta el momento ya se llevaba recaudada la suma de $ 3.104.968.- para un presupuesto de $ 6.500.000.- O sea, se estaba llegando prácticamente a un 50% y solamente en tres meses.

Que Arriendos de Propiedades también se estaba comportando de acuerdo a lo presupuestado. Que hubo un ingreso de $ 2.606.855.- en circunstancias que el duodécimo corresponde a $ 2.950.000.- Que está previsto que en los primeros meses no se va a recibir esta cantidad y esto se logrará transcurrida ya la mitad del año. Que hasta el momento se iba con un promedio de $ 2.441.000.-, pero si a eso se agregan algunas deudas que se encuentran en negociación, se iría en un promedio de $ 2.881.000.- O sea, que el ítem de Propiedades se estaría comportando de acuerdo con lo presupuestado.

Que Intereses por Depósitos a Plazo, desgraciadamente, no se habían recibido.

Que en Ingresos Varios hubo una situación netamente contable. Qu como lo había explicado el Tesorero General en la sesión del mes de marzo, hubo que corregir el error que se cometió al ingresar ... $ 1.935.453.- correspondiente a la devolución de capital de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Que se hizo todo el movimiento contable y el ítem Ingresos Varios quedó reducido a su monto efectivo de $ 926.177.-

Que, también se había corregido el Item de Ventas de Material Mayor, en el cual por error computacional se habían ingresado $ 2.500.- correspondientes a la venta de material menor.

Que lo ingresado en Ventas de Material Menor, los $ 111.000.-, en gran medida corresponden a los descuentos por material menor extraviado por las Compañías y cuyos montos fueron deducidos de las respectivas subvenciones.

Que las Entradas Ordinarias correspondían, básicamente, al pago del Seguro en relación a los daños sufridos por los cuarteles de la 19a. y 21a. Compañías.

Ofreció la palabra.

El Superintendente, en seguida, refiriéndose a las Salidas, expresó que en Sueldos, para un promedio mensual estimado en $ 2.850.0000. en realidad se habían gastado solamente $ 2.530.000.- Recordó que en el promedio mensual estaba calculado un reajuste que se estimó que se empezaría a pagar en el mes de abril. Por lo tanto, el gasto de sueldos estaría enmarcado dentro de lo presupuestado.

Que Mantención y Reparación de Material Menor estaba justo en el promedio, dentro de los 3 meses transcurridos.

Que Mantención y Reparación de Material Mayor estaba por debajo del promedio calculado para los tres meses.

Que Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas se encuentra levemente sobrepasado en el promedio que se debiera haber gastado en el trimestre.

Que en Mantención y Reparación de Cuarteles el mayor gasto correspondía a la reparación del cuartel de la 15a. Compañía, que en el $ 1.198.286.- que figuraba en ese ítem éste gasto tenía una incidenci de $ 1.100.000.-; que este ítem estaba levemente sobrepasado, también en el presupuesto inicial del trimestre.

Que Combustibles y Lubricantes se encontraba por debajo del promedio.

Que en la Caja de Socorros sucedía lo mismo, pero se tendrá que castigar, en el próximo mes seguramente, en $ 500.000.-, por deudas de muchos años, de las cuales va a ser imposible obtener su devolución. Que ya había un acopio de casi el 50% de esos $ 500.000.- que se van a castigar y estarían economizados.

En los Seguros ya se había cumplido el presupuesto para el año, por cuanto ya fueron absolutamente documentados todos los seguros y

estaría quedando un superávit de $ 232.921.- si no hubiese que tomar algún seguro extraordinario.

Que la Revista "1863" prácticamente no ha tenido gastos.

Que los Gastos Generales Corrientes estaban prácticamente en el promedio trimestral. Que existía un promedio mensual de $ 800.000.- y que el promedio de los tres meses transcurridos va en $ 804.000.- Que lo que más incide en estos gastos generales son el aseo, que significa $ 119.000.-; útiles y material de escritorio $ 227.000.- y cuentas telefónicas atrasadas, en lo que se llegó a un acuerdo con la Compañía de Teléfonos, de $ 138.000.-

Que en Gastos Bancarios y Financieros se estaba por debajo de lo presupuestado. Que se tenía un promedio de $ 198.000.- para una media de $ 375.000.-, justamente porque ya estaba empezando a funcionar lo de revertir los ingresos con las salidas.

Que en Adquisición de Material Menor prácticamente no se había gastado nada, pero debía advertir que tendrán que adquirirse varios elementos absolutamente necesarios, lo que se empezaría a hacer lentamente a partir del mes de abril.

Que la deuda por compras de material mayor, correspondía a unas cuotas en DM y este ítem iba de acuerdo con lo presupuestado.

Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas, también se ha gastado muy poco, pero seguramente iba a suceder lo mismo que en adquisición de material menor, que paulatinamente se tendrá que ir comprando con mucha ponderación.

Que Adquisición de Equipos y Muebles se encontraba por debajo de lo presupuestado en el trimestre.

Que Adquisiciones de Material de Computación, también se encontraba por debajo de lo presupuestado.

En seguida, señaló que la Institución había tenido que recurrir a préstamos y en este momento se estaba con $ 14.000.000.- de deuda que se esperaba poder rebajar con el aporte de la I. Municipalidad de Santiago, especialmente, y con algunos otros fondos, ya que la próxima cuota de la subvención se debe recibir en los primeros días del mes de mayo.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo de 1988.

3°.- CONFECCION DE INSIGNIAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. El Superintendente se refirió a que se había observado que muchos de nuestros voluntarios usan insignias de entes bomberiles ajenos a la Institución y esto, sin duda, porque quieren demostrar su calidad de voluntarios. Que, como la Institución no tiene una insignia oficial, en el seno del Consejo de Oficiales Generales se ha pensado en la necesidad de tenerla. Que con tal objeto traía la proposición al Directorio de que se autorice la confección de una insignia. Que se había pensado que de ser aprobada la idea por el Directorio, se adoptara nuestro logotipo, para lo cual se había dejado en los escritorios de los miembros del Directorio una fotocopia de dicho logotipo, que es lo más significativo que tiene la Institución. La insignia podría ser solamente el logotipo con la fecha, que es la de fundación del Cuerpo, al que no se le pondría absolutamente ninguna leyenda. Que a las personas que se interesen por saber a qué corresponde esa insignia, se les dirá que es la insignia oficial del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que se habían pedido cotizaciones, aspecto que no tenía ninguna importancia mientras no se apruebe esta solicitud. Que también se habían pedido muestras. Que la confección de las insignias no significaría gasto a la Institución ya que el Cuerpo haría la inversión, pero las insignias serían compradas por los voluntarios.

Ofreció la palabra en relación a la posibilidad de acordar que se confeccione una insignia oficial para la Institución.

El Director de la 15a. Compañía consultó cuáles serían los colores que tendría la insignia.

El Superintendente señaló que se traerían oportunamente al Direc torio las correspondientes muestras. Que en este momento no se trataba de determinar si la insignia sería el logotipo, ni los colores, sino de adoptar acuerdo al respecto, en el sentido de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tendrá una insignia para uso en el vestón por los voluntarios.

El Director de la 12a. Compañía consultó si sería posible brindar la posibilidad a los Directores para que hicieran ver esta situación en sus Compañías, por si acaso hubiera alguna forma de mejorar el logotipo, ya que él, en realidad, encontraba fría la muestra que tenían en su poder, porque en el aspecto bomberil sólo tiene la estrella como identificación. Que no sabía si con la colaboración de otras personas podría mejorarse la insignia.

El Superintendente repitió que no se estaba hablando de la forma ni de los colores de la insignia. Que se estaba pidiendo la autorización para que la Institución tenga una insignia oficial de solapa. Que esa era la proposición concreta. Que, posteriormente, se traería al seno del Directorio muestras de las insignias en distintos colores y, evidentemente, será bien recibido todo tipo de ayuda y de colaboración de las personas que quieran participar en esto, no sólo los voluntarios, sino también algún artista aunque no sea bombero.

Por lo expuesto, reiteró la proposición concreta sobre la adopción de una insignia bomberil para que sea usada en la solapa de los vestones por los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía consultó si esta insignia oficial del Cuerpo excluiría el uso de las insignias por las Compañías que tienen la propia.

El Superintendente contestó negativamente, ya que eso era optativo por cada uno de los voluntarios. Hizo ver que algunas Compañías no tenían insignias.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que esto significaría oficializar definitivamente un escudo de la Institución, para todos los usos.

El Superintendente manifestó que entendía que sí, ya que no existe otro símbolo o escudo oficial de la Institución. Entonces, probablemente, la proposición tendría que ser la de oficializar un símbolo que sirviera para escudo e insignia de la Institución, aún cuando éstos pueden no ser necesariamente iguales. Que lo lógico indicaría que fueran iguales, pero no sería obligación sine qua non.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que en el caso de las empresas, éstas se identifican por un símbolo. Que algunas Compañías tienen en uso su propia insignia, pero el Cuerpo nunca ha adoptado un escudo que constituya su símbolo o emblema.

El Superintendente señaló que debía entender que se estaría autorizando la idea de oficializar un símbolo del Cuerpo para ser usado como insignia y, eventualmente como escudo de la Institución. Que, posteriormente se traerían al seno del Directorio las proposiciones concretas de cuáles serían las figuras y cuáles los colores.

Fue aprobada esta proposición.

4°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente manifestó que la cuenta que iba a dar sería un tanto extensa, debido a que el Consejo Superior de Disciplina y el Consejo de Oficiales Generales estimaron necesario informar a los miembros del Directorio respecto de la situación de todos conocida, relacionada con la 3a. Compañía. Expresó que daría una información resumida, objetiva y cronológica de los hechos ocurridos en la 3a. Compañía y de lo que dice relación con la auditoría solicitada a nuestra Institución por el Ministerio del Interior y con los informes solicitados por el Ministerio de Justicia. Que no haría ningún comentario, con el fin de que cada uno de los miembros del Directorio se formara su propia opinión sobre lo acontecido.

DE SANTIAGO
cia y Disciplina

049

Manifestó que al tenerse conocimiento de que durante la revista anual ordinaria a la 3a. Compañía se habría escondido material menor en algunos automóviles de voluntarios, se hizo una revisión extraordinaria el 27 de junio de 1987, constatándose que había una cantidad más que considerable de material menor sobrante, consistente en 32 tiras de mangueras, 6 cotonas de cuero, 2 cascos, 1 trifurca, 2 pitones, 19 uniones de 72 mm., 1 premezclador, 21 uniones de 52 mm., 2 llaves para uniones, 3 correas de cuero, 2 amarras, 2 vientos de manila y 2 dados para llaves matrices.

Hecha la revisión y consultado el Director, éste se manifestó sorprendido y dijo no tener conocimiento de esa situación.

El Capitán, en un principio, no demostró estar tan sorprendido, pues dijo que era probable que hubiera un sobrante de 3 a 5 tiras de mangueras, pero cuando se comprobó cuanto era el material sobrante ya no tuvo explicación alguna que pudiera justificarla.

Que había llamado profundamente la atención que las Comisiones Revisoras de Libros no revisaran los inventarios de material menor, ni otros. Lo mismo sucedía cuando se traspasaba el cargo de un Oficial a otro.

Por estos hechos y por haberse considerado que al esconderse en los portamaletas de los automóviles material menor se habría cometido un acto con premeditación y fríamente calculado, se resolvió citar a varios oficiales y voluntarios de la 3a. Compañía ante el Consejo Superior de Disciplina, el cual en varias sesiones los interrogó y escuchó sus explicaciones.

Debatida ampliamente toda la situación conocida y analizadas exhaustivamente las declaraciones escuchadas se resolvió lo siguiente

Amonestar por escrito al ex Director don Alvaro Bruna Molina, separar de las filas al ex Maquinista don Juan Aramayo Paladino y separar al ex Capitán don Javier Berríos Caillaux.

Paralelamente a esta situación e independientemente, se descubrió que el ex Ayudante de Comandancia del Departamento de Material Menor, voluntario de la 3a. Compañía, había cotizado por escrito valores de mangueras nuevas y usadas con y sin uniones, a la firma Ihlarreborde. Además, consignaba un listado de mangueras usadas disponibles para la venta, indicando sus metrajes. Que el ex voluntario de la 3a. Compañía se llama Enrique Cariaga de la Cuadra. Siguiéndose el mismo procedimiento anterior y al no dar explicaciones satisfactorias y ante la gravedad del cargo, el Consejo Superior de Disciplina resolvió expusarlo del Cuerpo.

En el caso del Secretario don Marcos Sanfeliú y los voluntarios señores Antonio Ferrando y Antonio Márquez Allison, fueron aceptadas sus explicaciones, por lo cual, no tuvieron ninguna sanción. Esta primera etapa finalizó el 7 de julio.

El 21 de julio el Superintendente Subrogante recibió a varios antiguos voluntarios de la 3a. Compañía, quienes eran portadores de una carta, formulando las denuncias que escucharéis a continuación:

"Los suscritos, Bomberos de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, plenamente conscientes de que los graves problemas reglamentarios imputables al señor Director de la Compañía don Alvaro Bruna Molina trascienden los márgenes de la Compañía, perturban los intereses generales del Cuerpo, es por lo que nos permitimos poner en su conocimiento los siguientes hechos, a fin de que Ud., si los estima de la misma gravedad que nosotros, los informe al H. Consejo Superior de Disciplina.

"Estimamos que el señor Director Alvaro Bruna ha faltado a sus obligaciones de "velar por su disciplina y buen nombre" (Art. 77 N°2 del Reglamento General del Cuerpo) y (Art. 26 N° 1 del Reglamento de la Compañía), porque:

"Primero: Reiteradamente está criticando tanto en público como en privado las actuaciones de los Oficiales Generales de la Institución. V.g. En la última sesión de Compañía permitió el homenaje que otro voluntario hizo al ex Capitán de la Compañía señor Javier Be-

EROS DE SANTIAGO
rancia y Disciplina

rríos, recientemente sancionado por el H. Consejo Superior de Disciplina. Incluso, se llegó a decir que era "un mártir en vida".

"Segundo: Con anterioridad a la sesión antedicha, en grupos de voluntarios en el Cuartel, relató, a su manera, su comparecencia ante el H. Consejo Superior de Disciplina, expresando entre otras cosas, que las airadas declaraciones de él habían "hecho renunciar al señor Superintendente" y "que el H. Consejo Superior de Disciplina se había dividido ante sus fuertes golpes de puño en la mesa del Consejo" y otras expresiones despectivas, a las que lamentablemente nadie supo replicar. Estos hechos se desarrollaron ante los voluntarios activos a quienes permanentemente predispone en contra de la Comandancia y Superioridad de la Institución.

"Tercero: Contraviniendo flagrantemente lo dispuesto por el H. Consejo Superior de Disciplina, que dispuso se diera lectura íntegra a la nota por la cual se comunicaba la sanción impuesta al Director de la Compañía, él dio lectura fragmentada, y con comentarios mordaces sobre la redacción de la nota, a la que calificó de "muy mal redactada", incitando con ello la indisciplina general.

"Cuarto: A los hechos señalados, se suman los comentarios que públicamente hizo al ser reelegido como Director, después de presentar su renuncia indeclinable. En esa ocasión, expresó ante numerosos voluntarios, que su reelección era el respaldo que necesitaba para demostrar que el H. Consejo Superior de Disciplina era un organismo parcial que estaba al servicio de quienes por envidia perseguían a la Compañía, teniendo una dura y severa actitud contra ella, comportamiento que no habían tenido en otras ocasiones, ni en casos más graves sometidos a su conocimiento.

"Estos desgraciados hechos están produciendo graves divisiones en nuestra Tercera Compañía que atentan además contra los intereses del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que deseamos precaver, y que esperamos no se sigan produciendo, en bien de la sana convivencia esencial y el buen desempeño de una Compañía de Bomberos, por lo que esperamos que el señor Superintendente, de acuerdo a sus atribuciones, tome las medidas que el caso requiere en resguardo de los superiores intereses de la Institución, de su buen nombre y de su prestigio.

"Saludan atentamente al señor Superintendente, (Fdos.): Carlos Iturra S., René Tromben L., Luis Ferrando A., Francisco Carrancá A., Sergio Gil Aldunate, Horacio Capdeville B., Luis A. Ferrando M.,René Capdeville B. y Mario Banderas C."

El Superintendente Subrogante informó, en esa ocasión, que esta presentación tenía una tercera página, la que retiraron quienes lo visitaron, con el fin de seguir recolectando firmas, pues le expresaron que llegarían a contar con 31. Agregó que para el caso de que el Consejo Superior de Disciplina tomara alguna determinación respecto a lo que denunciaban, acompañaron fotocopia de la nota que le despacharían al Director don Alvaro Bruna. Aunque ésta aún no la había recibido, el señor Bruna estaba en conocimiento que el Superintendente Subrogante se entrevistó con los voluntarios ya mencionados, porque se lo hizo saber.

El Secretario General dio lectura a la nota que los voluntarios enviarían al Director de la Compañía. Su texto es el siguiente:

"Señor Alvaro Bruna M., Director de la Tercera Compañía, Cuerpo de Bomberos de Santiago. Presente.

"Señor Director:

"Teniendo presente los valores superiores de la Institución y los de nuestra Tercera Compañía, fundadora del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y considerando:

"Primero: Las graves irregularidades administrativas descubiertas por la Comandancia;

"Segundo: Las sanciones de amonestación, separación y expulsión, aplicadas por el Honorable Consejo Superior de Disciplina a voluntarios de nuestra Tercera y debidas a esos mismos lamentables hechos;

...OS DE SANTIAGO... ...cia y Disciplina...

051

"Tercero: Que los voluntarios sancionados desempeñaban a la sazón, los cargos de Director, Capitán, Maquinista y Ayudante de Comandancia;

"Cuarto: Que, con anterioridad a los penosos hechos referidos, se había solicitado al Sr. Director en repetidas oportunidades, y durante las sesiones de Compañía, la posiblidad de conversar entre Terceristas con el fin de producir el consenso necesario para formar una verdadera falange de servidores;

"Quinto: Que dichas solicitudes no fueron acogidas por el Sr. Director y que, debido a ello, se ahondaron aún más en el seno de la Compañía, dolorosas y profundas divisiones;

"Sexto: Que, como es de público conocimiento, el señor Director de la Compañía se ha convertido en un crítico permanente de la gestión de toda la Superioridad de la Institución, contraviniendo así la norma que le obliga a cumplir, y hacer cumplir, entre otros valores éticos, el de la lealtad y el de la disciplina (Reglamento de la Compañía, Art. 26, N° 1);

"Séptimo: Que todos estos hechos han significado grave daño al prestigio Tercerino y a la necesaria disciplina de la Compañía e importan, además, la posible deformación y desorientación de nuestra juventud, y

"Octavo: Que el Director de la Tercera Compañía es el Jefe Superior de ella (Reglamento de Compañía, Artículo 20) y, en esa condición, debe "velar por su disciplina y buen nombre" como se lo impone el Artículo 77, número 2, del Reglamento General.

"Los voluntarios que suscribimos, hemos resuelto poner en conocimiento del señor Superintendente de la Institución, las trasgresiones reglamentarias que, a nuestro juicio, usted ha cometido en el desempeño de sus altas funciones bomberiles. Lo saludan ...". 31 firmas.

El Superintendente manifestó que en atención a que la 3a. Compañía estaba citada a sesión para el jueves 23, con el objeto de que se pronunciara sobre una nueva renuncia del Director, el Consejo dispuso suspender esa sesión. Además, para investigar lo denunciado se acordó citar a comparecer para el día siguiente a los 9 firmantes de la carta y al ex Director señor Bruna. De la denuncia formulada se desprendía la profunda deserción producida en esa Compañía, donde existían dos grupos de voluntarios antagónicos entre sí, circunstancia que atentaba contra la disciplina interna y el buen servicio.

Comparecieron a declarar los señores Carlos Iturra Sepúlveda, René Tromben Latorre, Francisco Carrancá Arriaza, Sergio Gil Aldunate, Horacio Capdeville Banderas, Luis A. Ferrando Morgado, Mario Banderas Carrasco, Guillermo Vargas Torrealba y Alvaro Bruna Molina.

Se llegó a la conclusión de que la Compañía no podía continuar manejándose por sí sola dada la división que existía en ella. Que todos los declarantes, excepto el Director, coincidieron en que la 3a. Compañía se encontraba profundamente dividida en dos grupos irreconciliables. Esta circunstancia fue reconocida explícitamente por el ex Director don Alvaro Bruna, quien además reconoció la irregularidad por la cual se le reeligió, que consistió en permitir que votaran voluntarios que se encontraban impedidos de hacerlo, conforme al artículo 75 del Reglamento de la Compañía, lo que se habría hecho porque la Compañía consideró que la sala era soberana en sus decisiones y que por el hecho de ser soberana podía pasar por sobre el Reglamento. Quedó en claro que el Director, en esa ocasión, calificó de estupidez aplicar esa disposición, que lo prohibe, cuando así lo pidió el voluntario don Juan Pinto Peralta. Que la polarización producida no sólo impedía el manejo independiente de la Compañía, sino que comprometía el buen servicio que el Cuerpo debe dar a la ciudad. Se tuvo presente que el ex Director, reelegido en forma antirreglamentaria, calificó personalmente actitudes de los voluntarios señores Juan Manuel Pinto Peralta y Osvaldo de la Barra Guldemont -lo que debió ser hecho por la Junta de Oficiales- a quienes llevó ante el Consejo de Disciplina, que los separó.

En atención a que correspondía estudiar muy detenidamente la re-

...EROS DE SANTIAGO...
...cia y Disciplina...

052

solución que correspondiera adoptar ante la grave situación existente en la Compañía, se manifestó al Director que el Consejo continuaría deliberando y que el Superintendente le comunicaría al día siguiente la decisión a que se llegara.

Se hizo un análisis recordatorio de todo lo que se había logradc investigar hasta ese momento.

El Consejo acordó la intervención de la 3a. Compañía, a partir del viernes 24 del indicado mes de julio, a causa de las incidencias internas que venían ocurriendo en ella, que comprometen los intereses generales del Cuerpo.

En resumen, para efectuar la intervención se resolvió designar Interventor al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro Podestá, asesorado por los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Jorge Salas Torrejón y Fernando Cuevas Bindis, los tres miembros del mismo Consejo. Confirió al Interventor amplísimas atribuciones para que pudiera dar cumplimiento a su cometido, excepto las de amonestar y aplicar sanciones.

Declaró acéfalos los cargos de todos los Oficiales, de los Consejeros de Disciplina y de los Cirujanos, si los había.

Suspendió a la Compañía, con prohibición expresa de celebrar reuniones, citar a ejercicios o academias (La Compañía estaba citada para elegir Director el día 24, fecha en que empezó la intervención).

El Consejo declaró nulas de oficio las medidas disciplinarias de separación aplicadas por el Consejo de Disciplina de la 3a. Compañía el 13 de julio a los voluntarios señores Juan Manuel Pinto Peralta y Osvaldo de la Barra Guldemont, declarando que no se ha interrumpido su continuidad como voluntarios y quedaban, por lo tanto, sometidos a lo que se decida durante la interevnción de la Compañía.

La notificación de todos estos acuerdos, además de haberse establecido por escrito, fue hecha personalmente por el Superintendente Subrogante don Eduardo Swinburn Herreros en sesión a la que fue citada la Compañía para las 19 horas del día 24 de julio. Asistieron el Comandante, el Interventor, los tres Directores Honorarios y miembros del Consejo Superior de Disciplina designados asesores del Interventor y el Secretario General como Ministro de Fe.

El 6 de agosto de 1987, se dio cuenta de la forma en que se llevó a efecto el 24 de julio, el acto a que fue convocada la 3a. Compañía para comunicarle las decisiones adoptadas por el Consejo Superior de Disciplina, que contó con la asistencia de casi 70 voluntarios. Que concurrieron los miembros del Consejo designados para este efecto por el propio organismo, quienes formaron en la sala de material junto con el Director y el Capitán, frente a la Compañía. El Superintendente Subrogante les expresó que le era profundamente doloroso tener que ser el portavoz del Consejo Superior de Disciplina para informar a la Compañía que desde ese instante quedaba intervenida por este organismo. A continuación enumeró las medidas que se habían adoptadc para llevar a efecto la intervención y las consecuencias que de ello derivaban, que fueron la cesación en sus cargos de todos los Oficiales y Consejeros de Disciplina, la designación del Interventor; se hizo entrega de los cargos y de las placas. Se autorizó que los integrantes de la guardia nocturna alojaran esa noche en el cuartel, perc que debía ser desalojada al día siguiente. Que el Comandante, en usc de sus atribuciones, retiraría la bomba cuando lo estimara conveniente.

Siguiendo con el proceso de sumario a esa Compañía, conocidas las declaraciones que prestaron voluntarios ante el Interventor (que comc ya se ha dicho estaba imbuído de amplísismas atribuciones) y habiendc sido analizadas por el Consejo Superior de Disciplina, se resolvió separar de las filas de la Tercera, por no convenir a los intereses de la Institución, al ex Director don Alvaro Bruna Molina y a los señores Joaquín Altimiras Lampre, José Dougnac Figueroa, Guilermo Del Canto Lazo, Arturo Rivera Díaz y Marcos Sanfeliú De Benito.

Se dejó establecido que su posible reincorporación debería ser autorizada, previamente, por el Consejo Superior de Disciplina.

BOMBEROS DE SANTIAGO
cia y Disciplina

Estos 6 ex voluntarios se negaron a recibir las notificaciones de las sanciones que se le encomendó entregarlas personalmente al Interventor. Que se habían entregado por medios que acreditaron, fehacientemente, su recepción en los domicilios de los ex voluntarios.

Siguiendo la misma metodología, el 1° de octubre fueron separados don Alberto Márquez Allison, don Pedro Silva Santana y don Luis Santibañez Martis. Igual que en los casos anteriores, se declaró que es previa la autorización del Consejo Superior de Disciplina para las posibles reincorporaciones de ellos.

Es del caso dejar constancia, en este resumen, que el procedimiento seguido para analizar las declaraciones de los voluntarios interrogados por el Interventor, no se limitó a calificarlas conforme a una pauta común de preguntas que les formuló a cada uno de ellos, sino también considerando las respuestas que dieron a otras interrogaciones sobre puntos expresos y, además, confrontándolas entre sí con un análisis concienzudo de cada una. Esta forma de proceder permitió ir estableciendo cuáles voluntarios no merecían ser sancionados por no ser responsables de ningún acto perjudicial. En varios casos se dejó pendiente el pronunciamiento del Consejo hasta allegar mayores antecedentes.

En sesión del Consejo Superior de Disciplina del 15 de octubre de 1987, fueron separadas, por idéntica razón de no convenir a los intereses del Cuerpo y con el requisito de la autorización previa del Consejo Superior de Disciplina para su posible reincorporación, las siguientes personas: Carlos Valdés Navarrete, Rodolfo Pentz Vásquez, Juan A. Valdés Orlandini, Eugenio Bazán Varas y Patricio Pertier English.

Se analizaron las declaraciones de los voluntarios que se mencionan a continuación, que no fueron sancionados: don Antonio Márquez Allison, don Rolando Benavides Clavería, don Carlos Vega Campaña,don Fernando Cortínez Madariaga, don Rodrigo González Alvarez, don Ricardo González Alvarez, don Carlos Muñoz Sepúlveda, don Bernardo Lozán Villegas, don José Flores Montt y don Maurizio Edwards Ackroyd.

Se acordó pedir mayor información al Interventor, respecto de los voluntarios: Alfonso Arancibia Villarroel, Ljubimir Ruljancic Agüero, Eugenio Rivera Venegas y Humberto Cerda Olmedo.

Que, como podían apreciar los miembros del Directorio, solamente cuando se tenía plena seguridad de las faltas cometidas eran sancionados los voluntarios y podían constatar que en muchas ocasiones los voluntarios no fueron sancionados y cuando hubo necesidad, se pidieron más antecedentes para tener la absoluta seguridad de que se estaba obrando en la forma en que actúa siempre el Consejo Superior de Disciplina, que es con el máximo de corrección.

En esa misma sesión se delineó un procedimiento para continuar la intervención de la Compañía, designando más adelante Oficiales Delegados de ella, a voluntarios de la propia Tercera. El Director Delegado asistiría a las sesiones con derecho a voz, pero sin voto. Por lo tanto, ya el día 15 de octubre se estaba delineando lo que se iba a hacer con respecto a la intervención de dicha Compañía.

El día 19 de octubre, por las mismas razones y con igual declaración respecto de la posible reincorporación, después de conocer el Consejo los mayores antecedentes que se estimaron necesarios para poder juzgarlos, se acordó separar a las siguientes personas: don Alfonso Arancibia Villarroel, don Eugenio Rivera Venegas y don Ljubimir Ruljancic Agüero.

Que en esa misma sesión, se dio cuenta de un nuevo acontecimiento que se hacía presente. Se informó que habían presentado recursos de nulidad, con idéntica redacción y con una misma fecha, los señores Altimiras, Bruna, Dougnac, Del Canto, Rivera y Sanfelíí. El Consejo estimó que eran improcedentes, por cuanto el Reglamento General establece: "El Consejo actuará como jurado y en contra de sus fallos no procederá recurso alguno".

Por lo tanto, se resolvió archivar esos recursos de nulidad.

EROS DE SANTIAGO
Disciplina

Expresó el Superintendente que aquí debería hacer un alto en relación con la intervención de la 3a. Compañía, pues desde el 20 de octubre de 1987 se entremezclarán dos situaciones distintas, pero que tienen relación entre sí.

Que como bien recordarán los señores miembros del Directorio, a fines del año 1986 se detectó y descubrió una situación muy delicada en el Departamento de Material Mayor y que decía relación con la compra de combustibles.

La Comisión Especial designada por el Consejo de Oficiales Generales, que estuvo integrada por el Tesorero General don Ronald Brown y por el Intendente General don Richard Gäbler, tras un arduo trabajo determinó, sin lugar a dudas, que el ex Inspector de Material Mayor Raúl Massa, en un período de 6 años robó a la Institución un monto de más de 22 millones de pesos.

Fuera de las sanciones bomberiles, que consistieron en la expulsión del ex voluntario Raúl Massa y de la separación del Segundo Comandante de la época, que estaba a cargo de esa área, la Institución de inmediato dio cuenta a la Justicia Ordinaria mediante sendas denuncias, tanto en lo civil como en lo criminal. Se solicitó y obtuvo orden de arraigo, se contrató un abogado especialista para que siguiese estos juicios, lográndose la detención del mencionado Raúl Massa, quien estuvo preso por espacio de más o menos 4 meses, saliendo en libertad bajo fianza. Los juicios han seguido su marcha hasta el día de hoy y esperamos confiados en que la justicia sancionará debidamente a este individuo que hizo tanto mal a nuestra Institución.

Que no conforme con estas medidas de toda lógica y transparencia el Consejo de Oficiales Generales se vio abocado a cambiar los sistemas de controles administrativos, cosa que hizo. Además, creó un Departamento de Auditoría Interna y contrató a un especialista en la materia.

Manifestó que cuál no sería nuestra sorpresa cuando la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, nos hizo llegar copia del Oficio Reservado enviado por el Ministerio del Interior a ese organismo, fechado el 23 de septiembre de 1987, que dice:

REF.: Carta de fecha 8 de septiembre de 1987. Esta carta fue firmada por el ex Director y por el ex Capitán de la 3a. Compañía, en circunstancias en que ambos habían dejado de pertenecer a la Institución, pero la firmaron como Director y Capitán de la 3a. Compañía.

MAT.: Solicita informe y auditoría.

DE : Subsecretario del Interior.

A : Presidente Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Sr. Octavio Hinzpeter Blumsak.

1. El Ministerio del Interior ha tomado conocimiento de diversas situaciones anómalas que afectan la buena marcha del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en especial en materia de actuación administrativa y financiera, en la que eventualmente pudieren verse afectados recursos fiscales. Junto a ello, problemas detectados que afectan a algunas de sus Compañías (ya en ese momento la 16a. Compañía no estaba intervenida y solamente la 3a. Compañía se encontraba en esa situación) y que se estima pueden afectar el normal servicio que dicha entidad, en su calidad de Servicio Público, debe otorgar a la ciudadanía y sus bienes, han llevado a la conclusión de que es necesario adoptar medidas a efectos de normalizar dichas situaciones, tanto para el beneficio de la imagen de los Cuerpos de Bomberos, instituciones de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, como para la adecuada salvaguardia de los habitantes de la ciudad.

2. En atención a ello, se ha dispuesto que esa Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, en su calidad de organismo superior de los diversos Cuerpos del país, proceda a constituirse en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a objeto de verificar los siguientes hechos.

   2.a En el aspecto contable, deberá proceder a practicar una auditoría en las finanzas del Cuerpo, a partir de octubre de 1983

BEROS DE SANTIAGO
y Disciplina

055

cuando se detectaron las primeras situaciones anómalas que en la época significaron la salida de un Comandante. Especial énfasis, deberá dar a los hechos relacionados con la pérdida de vales de combustibles ocurrido el presente año, y el costo final de las obras de habilitación del edificio del Cuartel General del Cuerpo, en atención a que en ambos casos existirían aspectos en los que se debería profundizarse, a objeto de determinar si los recursos fueron debidamente cautelados e invertidos.

2.b En el aspecto administrativo, deberá verificar si en los casos en que problemas financierons alteraron la normal marcha del Cuerpo, se adoptaron las correspondientes medidas. Igualmente si se determinaron responsabilidades por acción u omisión, y las sanciones que en su caso se hubieren aplicado.

2.c Deberá procurar a la brevedad normalizar la situación en que se encuentran algunas Compañías, fuera de servicio y con sus cuarteles cerrados, hecho de público conocimiento, para garantizar a la comunidad el adecuado servicio contra incendios.

2.d Deberá informar la situación de los elementos de que dispone el Cuerpo, en especial si sus voluntarios cuentan con lo necesario para su adecuada protección.

2.e Deberá, asimismo, indicar el actual estado del parque de vehículos con que cuenta el Cuerpo, y si las nuevas adquisiciones realizadas se enmarcan dentro de las pautas de esa Junta Nacional en lo que se refiere a costos y calidades de equipamiento.

3. Agradeceré a Ud., la emisión de un informe preliminar en una fecha próxima.

"Saluda atentamente a Ud., (Fdo.) Alberto Cardemil Herrera, Subsecretario del Interior".

El Superintendente hizo notar que estas denuncias fueron hechas con mucha posterioridad a las medidas que ya había tomado la Institución en cuanto sucedieron los hechos, pues se vio vivamente preocupada antes que el Ministerio del Interior enviase esa comunicación, y de inmediato empezó a tomar todas las medidas del caso.

Con fecha 8 de octubre la Junta Nacional, comunicó haber designado una Comisión ad hoc para tratar este punto y además que había contratado los servicios de la firma Price Waterhouse Peat and Co. para que efectuasen una auditoría a nuestra Institución.

El 22 de octubre se efectuó una nueva reunión con voluntarios de la 3a. Compañía, entre los cuales habían de ambas tendencias. Con esto, se inició un proceso ya acordado por el Consejo Superior de Disciplina para designar Oficiales Delegados.

El 29 de octubre y el 2 de noviembre se nombraron Oficiales Delegados y se declaró que a partir de las 21 horas del 5 de noviembre, la 3a. Compañía participaría en todos los actos con citación del Cuerpo.

El 9 de noviembre se recibieron recursos de nulidad de 3 ex voluntarios separados con fecha 1° de octubre y de 5 ex voluntarios separados el 15 de octubre. O sea, era absolutamente mecánico lo que estaba sucediendo, ya que todo lo que presentaban era absolutamente igual. Que estaba en conocimiento del Cuerpo que todos estos ex voluntarios se jactan de haberse reunido muy cerca del cuartel de la 3a. Compañía y que era un grupo jerarquizado, donde los oficiales conservaban su rango a pesar de no pertenecer ya a la Institución.

BEROS DE SANTIAGO
y Disciplina

Por considerárseles improcedentes, también fueron archivados esos recursos de nulidad.

El 26 de noviembre se normaliza totalmente el servicio bomberil de la 3a. Compañía, mediante Orden del Día del Comandante, que la pone en servicio con sus cuarteles habituales.

Se siguió con la calificación de varios voluntarios, a los cuales se les declaró libres de cargos.

El 25 de noviembre, mediante Ord. N° 2.100, el Subsecretario de

Justicia remitió al Cuerpo de Bomberos de Santiago los antecedentes con los cuales don Alvaro Bruna y otros 16 ex voluntarios de la Tercera solicitaron que el Ministerio de Justicia interviniera ante nuestra Institución para los efectos de que el Consejo Superior de Disciplina dejara sin efecto las sanciones que aplicó a los recurrentes. El señor Subsecretario pidió un informe al Cuerpo.

En seguida manifestó que iba a leer solamente parte del escrito enviado por estos ex voluntarios al Ministerio de Justicia, ya que es sumamente largo. Estimó que sólo con informarse los miembros del Directorio de la primera parte, podrían llegar a la conclusión correspondiente. Que, evidentemente, este documento quedaba a disposición de todos los miembros del Directorio que lo quisieran leer. Dice en la parte pertinente:

"Con el mérito de antecedentes que indica, solicita intervención del señor Subsecretario de Justicia para restablecer legalidad en procedimientos reglamentarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Primer Otrosí: acompaña documentos. Segundo Otrosí: Patrocinio y Poder.

"Al señor Subsecretario de Justicia.

"Presente.

"Alvaro Bruna Molina, Marcos Sanfeliú de Benito, Arturo Rivera Díaz, Guillermo Del Canto Lazo, Joaquín Altimiras Lampre, José Dougnac Figueroa,Luis Santibañez Martis, Pedro Silva Santana, Alberto Márquez Allison, Juan Arturo Valdés Orlandini, Carlos Valdés Navarrete, Eugenio Bazán Varas, Rodolfo Pentz Vásquez, Alfonso Arancibia Villarroel, Patricio Pertier English y Ljubimir Ruljancic Agüero, todos ex-voluntarios de la Tercera Compañía de Bomberos de Santiago, a US. respetuosamente se dirigen y exponen:

"Que vienen en representar a US. la situación de abierta infracción a las normas estatutarias y reglamentarias cometidas por el Consejo Superior de Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Santiago, actuaciones además que vulneran las normas contenidas en el DS.110 de 1979, como asimismo de la normativa legal vigente y de la propia Constitución Política del Estado. Que a objeto de normalizar el imperio del derecho, se permiten informar a US. lo siguiente:

"Que con fecha 24 de julio ppdo., el Cuerpo intervino a su Tercera Compañía, unidad fundadora de la Institución, en razón de haberse denunciado al Consejo Superior de Disciplina del Cuerpo, graves situaciones al interior del seno de dicha Compañía. El Consejo designó como Interventor en dicha Compañía al voluntario de la Decimótercera Cía. don Hernán Vaccaro Podestá."...

El Superintendente expresó, en seguida, que con el prólogo de esta carta, los miembros del Directorio ya se podrían formar una idea de todo lo que viene a continuación y que indican, ya que a ellos les parece que han sido arbitrariamente separados, porque no tendría competencia el Consejo Superior de Disciplina para proceder como lo hizo. Repitió que quedaba a disposición de los miembros del Directorio el referido escrito.

En seguida señaló que el Consejo Superior de Disciplina estudió una respuesta y mediante un muy completo y acucioso informe dio a conocer al señor Subsecretario las razones estatutarias, reglamentarias y legales para haber actuado en la forma en que lo hizo.

Transcurrido el tiempo destinado a estudiar nuestro informe, finalmente el Ministerio de Justicia, a través de su Subsecretario, don Luis Manríquez, nos hizo llegar copia del Ordinario enviado al abogado Defensor de Bruna y otros y que dice:

"ANT.: Su presentación ingresada con fecha 12 de noviembre de 1987.
"MAT.: Informa.

"Santiago 10 de marzo de 1988.

"DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.
"A : SR. JAVIER ALVIÑA ARAVENA.

"1.- Me refiero a la solicitud que dieciséis ex-voluntarios de la

EROS DE SANTIAGO
y Disciplina

Tercera Compañía de Bomberos de Santiago, patrocinados por Ud., presentaron a esta Secretaría de Estado con fecha 11 de noviembre de 1987, a fin de obtener la intervención del Subsecretario infrascrito y se dejara sin efecto las sanciones de expulsión que les afecta.

"2.- Al respecto, debo señalar a Ud. que en la especie, este Ministerio ha procedido a realizar un detenido y acucioso análisis de las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de personas jurídicas de derecho privado; de los estatutos y reglamentos internos del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de todos los antecedentes remitidos, tanto por los peticionarios como por la directiva del mencionado Cuerpo, en especial las Actas de las sesiones del Consejo Superior de Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Santiago, correspondientes al período comprendido entre el 2 de julio y el 26 de noviembre de 1987.

"3.- Con el mérito de lo expuesto precedentemente, agradeceré a Ud. se sirva informar a don Alvaro Bruna Molina y otros, que esta Secretaría de Estado ha resuelto declarar improcedente su solicitud de intervención, disponiéndolo así en atención a que las sanciones que les afectan fueron aplicadas de acuerdo a lo previsto en en artículo 10 de los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y en el artículo 55 de su Reglamento General.

"Saluda atentamente a Ud., (Fdo.) Luis Manríquez Reyes, Subsecretario de Justicia."

El Superintendente manifestó, en seguida, que con esto se puso punto final a la situación, pues quedó establecido que las cosas se hicieron en forma correcta, al haberse dado la razón a nuestra Institución y que fueron justamente sancionados nuestros detractores.

En seguida expresó que el Ministerio del Interior hasta ese momento no se había pronunciado, aunque obran en su poder todos los antecedentes y las auditorías que se solicitaron.

Que la situación general de la Tercera, en estos momentos, es de que está prestando eficientes servicios bomberiles, con la colaboración de sus voluntarios activos y, en forma muy especial, con la de los honorarios. Que se está manteniendo la disciplina y el respeto a sus reglamentos y tradiciones. Que se han producido varias renuncias a la calidad de bomberos. Que fueron aceptadas las que se presentaron en términos procedentes, exceptuando aquellas redactadas en términos descomedidos, lo que obligó a separar e incluso a expulsar a los renunciantes.

Que hasta el momento, han sido expulsados de la Tercera 3 voluntarios, se han separado 22, han renunciado 13 y ha fallecido 1 voluntario; por lo tanto, las bajas son 39. Que se produjo el alta de un voluntario y que se tenían 6 solicitudes de reincorporación y 1 de incorporación, lo que haría 7 altas más. En consecuencia, el total de las bajas, hasta el momento, sería de 31.

Que comprenderían los miembros del Directorio que habían muchos más antecedentes y que se podría pasar la noche dándolos a conocer, pero en mérito a la hora, creía haber informado de lo más relevante correspondiente a esta situación. Que cada miembro del Directorio, en conocimiento de estos antecedentes, sacaría sus propias conclusiones respecto del proceder de esos ex voluntarios y del proceder de la Institución.

En seguida ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella interpretó el silencio en el sentido de que los miembros del Directorio se habrían quedado un tanto, por decirlo, helados ante estos antecedentes. Que habían escuchado las denuncias que hicieron los ex voluntarios con respecto a la Institución, las cuales merecen calificativos sumamente duros, pero que él no estaba dispuesto a insultar a este Directorio, a esta sala, ni a nuestras tradiciones al darles algún calificativo.

Que creía que el silencio de los miembros del Directorio era elocuente; que creía también que dentro de sí se encontraban estudiando,

EROS DE SANTIAGO

pensando las actitudes de esta gente y que en un momento las ideas se les iban a clarificar y que se les iba a hacer la luz en sus con ciencias.

Nuevamente ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía expresó que esta situación no les había causado mucha sorpresa, ya que algo sabían respecto de tq dos estos hechos. Pero, que en su caso personal, manifestaba sus felicitaciones hacia las máximas autoridades del Cuerpo, indudablemente hacia el Consejo Superior de Disciplina, que ha sabido llevar las cosas tan bien, como ha sido tradicional en nuestra Institución Para todos los miembros de este organismo, en nombre de su Compañía expresó felicitaciones.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

Ofreció la palabra.

5°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA SOBRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA Y LAMPA. El Director de la 15a. Compañía señaló que habían sido informados los Directores que la situación de Colin y Lampa fue entregada a un voluntario honorario de la 1a. Compañía, relevando de esa manera a un Comandante que tenía la responsabilida de esas dos Unidades. Que se congratulaba por la decisión que tomó el Consejo de Oficiales Generales o la Comandancia, ya que estimaba que los Oficiales Generales, por sus tareas habituales, tienen un re cargo de trabajo y una alta responsabilidad a la que tienen que hacer frente diariamente. Que, obviamente, preocuparse en forma particular de dos Unidades bastante alejadas del centro de la ciudad distrae e implica una preocupación especial y que va un poco más allá de las obligaciones normales del cargo que desempeñan. Por tod esto, quería dejar de manifiesto su satisfacción por la medida toma da, ya que el voluntario que va a dedicarse exclusivamente a esas dos Unidades podrá desempeñar su papel en forma más tranquila y más dedicada.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía. Expresó, en seguida, que justamente ese era el objetivo al haber nombrado al voluntario honorario de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, junto con el Inspector de Administración don Rodrigo Katalinic Castillo, para señaladas funciones en las referidas dos Unidades, dejándole así más tiempo al Segundo Comandante don Cristián Michell Rubio para el desempeño de su cargo.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina -

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de mayo de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante		" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Cristian Michell Rubio,
Tesorero General		" Ronald Brown Laverick,
Intendente General		" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " "	2a. "	" Juan Araya Martínez,
Director Delegado de la	3a. Cía.	" Jorge González Duarte,
" de la	4a. Compañía	" Luis Armaza Bazignan,
" " "	5a. "	" Rigoberto Polanco Fernández,
" " "	6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " "	9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " "	10a. "	" Higinio Ferré Guillomía,
" " "	11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " "	12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " "	15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " "	16a. "	" John Zavala Contreras,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " "	19a. "	" Mario Ferrada Vega,
" " "	21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " "	20a. "	" Patricio Marchant Lazcano y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Arturo Grez Moura; la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren; la de los Directores de la 7a. Compañía don Sergio Oro Labbé, de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso y de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 13 de abril ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RATIFICACION DE LA AUTORIZACION PARA USAR PANTALON BLANCO EN EL ACTO DE INAUGURACION DE UN MONOLITO EN HOMENAJE AL EX COMANDANTE, SUPERINTENDENTE Y DIRECTOR HONORARIO DON ALFREDO SANTA MARIA SANCHEZ. El Vicesuperintendente señaló que antes de entrar a tratar las materias en tabla se permitiría referirse a la ceremonia celebrada en este Cuartel General, el día domingo recién pasado, en la que se rindió homenaje a don Alfredo Santa María Sánchez. Recordó que se citó al Cuerpo con uniforme de parada y pantalón blanco, pero que por una omisión absolutamente involuntaria, en la sesión ordinaria del mes de abril no se pidió la correspondiente autorización, como lo dispone el Acuerdo de carácter permanente N° 49. Ante esta situación y considerando el señor Superintendente que no tenía sentido citar a una sesión especialmente para ese objeto, consultó en diversas circunstancias, él diría que a la gran mayoría de los miembros del Directorio, quienes coincidieron en que la ceremonia fuera con pantalón blanco. Que, en nombre del señor Superintendente, pedía que tal decisión fuera ratificada en esta sesión, con el fin de normalizar el aspecto reglamentario de esta situación.

Fue ratificada la autorización que otorgó el Superintendente en el sentido señalado, conforme a lo que solicitó por intermedio del Vicesuperintendente.

2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 20a. COMPAÑIA. De la nota N° 28, del 29 de abril de 1988, de la 20a. Compañía, por la cual comunicó que en esa fecha se aceptó la renuncia del voluntario don Luis Denegri Silva al cargo de Capitán, eligiéndose en su reemplazo al voluntario don Patricio Marchant Lazcano.

Se tomó conocimiento.

3°.- PREMIOS DE CONSTANICA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:		Sobrantes:
		5 años:	
3a.	Don	Juan M. Pinto Sánchez	708
18a.	"	Fernando Covarrubias Montecinos	781
18a.	"	Guillermo Pinto Aracena	364
		10 años:	
12a.	Don	Patricio Contreras Silva	534
13a.	"	Marcelo Alvarez Barraza	173
13a.	"	Manuel López Verdugo	480
19a.	"	Juan Gómez Aguilera	1.052
		15 años:	
10a.	Don	Eugenio Monasterio Carrasco	3
		20 años:	
2a.	Don	Jaime Escanilla González	254
6a.	"	Carlos Cumming Godoy	207
15a.	"	Walter R. Gäbler Venegas	734
		25 años:	
6a.	Don	Hernán Palazuelos Vascones	525
		30 años:	
3a.	Don	Pedro Rosales Ruz	2.053
		35 años:	
3a.	Don	Juan M. Pinto Peralta	1.507
		40 años:	
6a.	Don	Luis Ojeda Jara	14
12a.	"	Octavio Aldea Vallejos	941
		45 años:	
13a.	Don	Diego Barañao Cuevas	746
		55 años:	
1a.	Don	Mario Swinburn Herreros	2.706
11a.	"	Roberto Zanetti Ojeda	694
		60 años:	
1a.	Don	Carlos Alt Winter	977
4a.	"	Félix Copetta Gautier	418

Fueron conferidos los premios.

El Vicesuperintendente manifestó que le era muy grato reiterar ante el Directorio las felicitaciones que en el Consejo de Oficiales Generales le correspondió dar a nuestro Intendente General, don Walter R. Gäbler, porque calificó su premio por 20 años de servicios, la medalla dorada, que obtuvo con 734 asistencias sobrantes. Que, a nombre del Directorio, le reiteraba las felicitaciones.

Que asimismo, felicitaba muy sinceramente al Director de la 6a. Compañía don Hernán Palazuelos, quien en esta oportunidad ha obtenido el premio por 25 años de servicios, con 525 asistencias sobrantes. Manifestó que le era realmente grato en esta ocasión poder felicitar al señor Director, siendo el deseo de los miembros del Directorio, naturalmente, que los acompañe por mucho tiempo en este organismo, como también que ojalá siga obteniendo sus premios

hallándose en el mismo cargo que hoy ostenta. Le reiteró sinceras felicitaciones.

En seguida solicitó al señor Director de la Primera que hiciera llegar las felicitaciones del Directorio a don Mario Swinburn Herreros, por habérsele conferido el premio por 55 años, el que obtiene con 2.706 asistencias sobrantes y a don Carlos Alt Winter, a quien se le otorgó el de 60 años con 977 asistencias sobrantes. Igualmente, pidió al Director de la 11a. Compañía que hiciera llegar las felicitaciones de este organismo a don Roberto Zanetti Ojeda por su premio de 55 años de servicios, con 694 asistencias sobrantes. Por último, solicitó al Director de la 4a. Compañía que le transmitiera las felicitaciones de este organismo a don Félix Copetta Gautier,que obtuvo su premio por 60 años de servicios, con 418 asistencias sobrantes.

4°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1988. El Vicesuperintendente ofreció la palabra al Tesorero General, para que informara sobre este documento.

El Tesorero General expresó que los hechos más importantes de los ingresos en el mes de abril, eran el aporte de las municipalidades de Santiago, por la suma de $ 6.400.000.-, para completar a la fecha $ 10.000.000.- y la primera parte del aporte de la I. Municipalidad de Las Condes, por la suma de $ 2.000.000.-

Que por aportes de la Polla Chilena de Beneficencia, se habían recibido $ 1.684.328.- Que se esperaba superar en forma importante este ítem, en relación a lo presupuestado, ya que en el mes de mayo se tendría un aporte por la suma de $ 1.820.000.-, confirmando que los ingresos por este concepto tienden a ser firmes, a un nivel bastante más alto de lo que se presupuestó.

Que en lo que se refiere al arriendo de propiedades, la recaudación normal de un mes es de $ 2.669.000.-, pero que se habían recibido $ 2.795.000.-, debido a que uno de los arrendatarios se ha puesto al día en sus cuotas; que la deuda de los locatarios al 30 de abril, corresponde solamente a Quillayes por un monto de 212 UF, lo que se espera que pague en 6 letras de 35,5 UF a contar del mes de junio; que este valor de 212 UF daba alrededor de $ 831.000.- al día de hoy.

Que en Ingresos Varios, la suma de $ 75.885.-, principalmente se refiere al aporte que estaban haciendo los vecinos de la 15a. Compañía, por arreglos en una muralla divisoria.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía consultó si los fondos ingresados por este último concepto iban al Departamento de Edificios y Cuarteles.

El Vicesuperintendente señaló que no era habitual que fondos que se recibieran por este o por otros motivos vayan necesariamente al Departamento en que se originaron. Que, normalmente, van a Ingresos Varios y a un fondo común y se redistribuyen según las necesidades y no especialmente destinados a un ítem determinado.

El Tesorero General expresó, en cuanto a las Salidas y en lo referente a remuneraciones, que el personal había obtenido un 15% de aumento a contar del 1° de abril; que las salidas por este concepto, acumuladas hasta abril ascendían a $ 11.088.000.-, dentro de los cuales $ 178.000.- correspondían a bonos de escolaridad. Que este ítem estaba perfectamente encuadrado, tanto a nivel global como a nivel por área, dentro de lo presupuestado.

Que en general, todos los otros ítems de salidas se encontraban enmarcados dentro de los niveles presupuestados; quizás con la excepción del correspondiente a mantención y reparación de sistemas de comunicaciones y alarmas, el que está superando levemente lo presupuestado.

En seguida señaló que, sin embargo, deseaba explicar algunas partidas. Que en Mantención y Reparación de Cuarteles, de los $ 555.949.- que aparecen, gran parte de esta suma corresponde a los

trabajos efectuados en la 15a. Compañía, lo cual se encuentra dentro de lo presupuestado.

Que en Gastos Generales figuran $ 764.726.-, que corresponden principalmente al aseo, teléfonos, luz, gas, útiles de escritorio, fotocopiado, etc.

Que la suma de $ 271.017.- del ítem Gastos Bancarios y Financieros, corresponde a intereses de la deuda de corto plazo.

Que en Adquisición de Material Menor, la suma de $ 534.000.- corresponde a compra y arreglos de cotonas.

Que en Adquisición de Equipos y Muebles, los $ 111.852.- corresponden al pago del contrato del arriendo de la planta telefónica.

Y que los $ 67.860.- de Adquisiciones de Material de Computación corresponden a compras.

Que los miembros del Directorio podían ver en la hoja 3, que en Cuenta Corriente se tenían $ 7.466.079.- en el Banco de Chile. Que $ 6.400.000.- de ellos, son depósitos que están en canje y que corresponden al aporte de la Municipalidad de Santiago, que fue recibido el último día de abril. Que ese era el motivo por el cual aparece tanto dinero en cuenta corriente; y que abajo, se señala una deuda de $ 14.000.000.- Que en los primeros días de mayo se había recibido el Aporte Fiscal y se pudo revertir esta situación y el Cuerpo no estaba endeudado a corto plazo, sino que por el contrario tiene dos depósitos a plazo por $ 10.000.000.-

El Vicesuperintendente agregó que en el ítem 2501, Adquisición de Material Menor, se estaban haciendo inversiones por compra de cierto material, lo que se iba a ver reflejado, seguramente, en el próximo informe. Que era así como el Consejo de Oficiales Generales acababa de aprobar la compra de 100 pares de botas, con un gasto del orden de los $ 500.000.- y la compra de cordel de manila, del orden de los $ 120.000.- Que se seguiría con la reparación y adquisición de cotonas, de manera que este ítem va a empezar a verse afectado en cuanto a su inversión. Que también se estaban reparando y confeccionando algunas placas rompefilas, pues no las había para entregarlas a los voluntarios. Que esto alcanzaba a un gasto del orden de los $ 120.000.-

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de abril ppdo.

5°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Vicesuperintendente señaló que solamente se referiría a dos puntos, que son:

a) Informó que tal como lo había acordado el Directorio, el domingo recién pasado, a las 11 horas, se había realizado la ceremonia de inauguración del monolito en homenaje a la memoria del ex Comandante, Superintendente, Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Alfredo Santa María Sánchez.

Que el comentario de las autoridades, tanto bomberiles como edilicias, vale decir del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, de la señora Alcaldesa de Las Condes y del señor Alcalde de Renca, del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y de familiares de don Alfredo Santa María, fue realmente gratificante para nuestra Institución. Todos ellos tuvieron solamente palabras de elogio para destacar la organización de la ceremonia y lo emotiva que fue.

Que por lo expuesto, él creía que todos los Oficiales Generales que tuvieron directa participación en la organización previa a la realización de este homenaje, merecían la felicitación del Directorio, ya que esta fue una ceremonia realmente un tanto especial, que se apartó de las ceremonias tradicionales de nuestra Institución, por el hecho de que, por razones de todos conocidas, debió prácticamente organizarse simultáneamente en dos lugares, en la calle Santo Domingo y en la plazuela que existe al interior del Cuartel General, para integrarse posteriormente en una sola y realizar el desfile final.

Que él creía que nuestra Institución salió muy bien de una prueba de este tipo y en forma muy particular así lo hizo saber el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

b) Señaló que quería referirse a algunas observaciones e indicaciones hechas por algunos Directores de Compañía, en el sentido de que la exposición que hizo el Superintendente,en la sesión ordinaria pasada del Directorio y que se refiere a toda la situación vivida por la 3a. Compañía, debiera ser conocida en detalle, extensamente, por las 22 Compañías de la Institución. Por lo tanto, sería conveniente que en esta sesión el Directorio acordara que esa exposición fuera leída en su totalidad en las Compañías en una próxima sesión que celebre cada una de ellas, dejando constancia, naturalmente, de haberse cumplido con este acuerdo del Directorio,en el acta respectiva.

Fue acordado lo propuesto por el Vicesuperintendente.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

6°.- ALCANCES EN RELACION CON EL TRABAJO DEL CUERPO EN INCENDIOS DE EDIFICIOS DE ALTURA Y EN EDIFICACIONES RUINOSAS. El Director de la 1a. Compañía expresó que por razones de negocios debía visitar con alguna frecuencia el edificio Santiago Centro, seguramente conocido por todos los presentes en esta sala, el cual tiene una particularidad muy especial, la de estar rodeado de edificaciones,salvo en un solo punto donde eventualmente se podría instalar, con algún grado de dificultad una escala mecánica. Que esto significaba que en caso de incendio, por una parte se haría totalmente difícil y complicado el ataque al fuego. Que por la otra, varios pisos de este edificio fueron vendidos completos, en blanco podría decirse y de ahí para adelante quienes los compraron se dedicaron nada más que a equiparlos. Los alfombraron, hicieron divisiones de tabiquería, etc. etc., de manera que esto es prácticamente un polvorín y es una trampa en que probablemente por el humo o por el fuego se tendría un número bastante subido de víctimas en caso de que se produzca un incendio. Que debía aclarar que había conversado sobre esta materia con el Comandante y había conversado, también, con gente del Departamento de Prevención, los cuales le han dicho que en forma reiterada se ha oficiado alertando al respecto a las autoridades que corresponden, a los dueños de los edificios, etc. Pero el hecho es que la gente misma que labora en el edificio se siente insegura y naturalmente que en caso de algún siniestro u otra desgracia, la ciudad probablemente va a culpar al Cuerpo de Bomberos de negligencia o de algo más.

Se refirió en seguida a que no sólo en Santiago sino también en diversas comunas, los arquitectos siguen cubriendo fachadas de edificios con elementos decorativos, que normalmente se ven muy bonitos, pero que en definitiva dificultan o impiden el trabajo bomberil. Que sólo se refería a esto y no hacía una indicación en especial, porque pese a los esfuerzos de la Comandancia y del Departamento correspondiente, no ha sido posible que el Cuerpo, al parecer, cuente con una herramienta legal un poco más fuerte, para poder oponerse o para llamar la atención sobre estas irregularidades.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Comandante expresó que con respecto a la situación que planteó el Director de la Primera, la Institución ha estado preocupada de las construcciones de edificios de altura desde hacía muchos años. Que con ocasión del incendio de la Torre Santa María, la autoridad reflexionó en cierta medida y dictó un Decreto Supremo en el año 1981, que introdujo varias reformas en la Ordenanza de Construcciones que establecían normas para ese tipo de edificios, mejorando varias de ellas. Entre otras, estableció la obligatoriedad de que los edificios que se construyan a contar de esa fecha tengan redes secas, redes húmedas, cajas de escalas aisladas para escape, etc.

En seguida expresó que en el proyecto inicial, el Cuerpo de Bomberos de Santiago participó activamente en orden a obtener esa herramienta legal, que es el punto central para poder actuar, en lo referente a prevenir y no a improvisar. Que se intentó obligar al usuario, al constructor, al arquitecto,a ajustarse a ciertas normas, es-

pecialmente en el contenido más que en el continente mismo del edificio, pero eso fue variado a última hora, diría él que a espaldas del Cuerpo. En la frase inicial de la correspondiente disposición se decía que bomberos tenía atribuciones o podía actuar por sí solo frente a construcciones en altura o destinadas a reunir cierto número de personas en su interior, para velar por la buena construcción y su alhajamiento en condiciones que permitieran evitar incendios de proporciones, pero eso fue cambiado, no se sabía exactamente en cual trámite y se puso una frase que en el fondo varía todo y no sirve de nada. Esta consiste en que bomberos podrá actuar si le solicitan que lo haga, ya sea un habitante o el constructor. Pero frente a un hecho categórico, como por ejemplo el edificio a que se refirió el Director de la 1a. Compañía, como hay muchos otros, el Cuerpo no puede ir a revisarlo y hacer un informe de oficio. Menos si la opinión fuese contraria a la del habitante o del dueño del edificio. Lo único que cabe en esos casos es denunciar a la autoridad que corresponda, en este caso al Director de Obras Municipales o en algunas otras situaciones al Juzgado de Policía, sobre las anomalías o riesgos de zonas que se pudieran detectar, cosa que a la vez, es también, en estos momentos, absolutamente ineficaz.

El Comandante pasó a referirse a un ámbito un poco distinto, el relacionado con las construcciones antiguas. Informó que la I. Municipalidad de Santiago nos envía copias de los Decretos de demolición de propiedades, que son miles en Santiago y que están absolutamente deterioradas después del sismo del año 1985 y por las fuertes lluvias que se produjeron en años siguientes. Informó que ha podido comprobar que ni siquiera el 3% de esos Decretos de demolición se han cumplido. Por lo tanto, en esos sectores cada vez que se produce algún incendio y en cada invierno, existe el peligro de que se derrumben casas con sus habitantes o voluntarios adentro.

Por lo tanto, la norma que existe no otorga facultades al Cuerpo y las disposiciones municipales que disponen demoliciones no se cumplen. Que el Cuerpo, en ese sentido, ha estado preocupado, pero no se ha tenido la suerte de lograr que la Institución obtenga una herramienta legal, con fuerza necesaria para hacer efectivas las normas de seguridad que esos edificios deben cumplir. Que, concretamente, respecto del edificio Santiago-Centro, se han hecho ejercicios, tanto de rescate como para que las Compañías de Agua conozcan las redes de agua y los accesos, con el fin de poder efectuar una acción eficiente y rápida de producirse algún día una desgracia de esa categoría, pero, declaró concordar plenamente con el Director de la Primera en que el tipo de edificación y la forma que se dio a ese edificio, con construcciones laterales de distintos niveles, escalas, accesos desde y hacia el Metro, etc., hacen virtualmente imposible atacarlo por los cuatro costados. Hizo notar que ese edificio tiene seis costados porque es hexagonal. Que sólo queda esperar que no ocurra una desgracia. En cuanto a este edificio, dijo, los dados están echados y no hay forma de construirlo de nuevo.

El Vicesuperintendente agradeció las informaciones del Comandante.

El Director de la 13a. Compañía expresó que talvez había algo por hacer. Que a lo mejor se podían mandar cartas a las autoridades pertinentes, por ejemplo a la Municipalidad de Santiago, al Ministerio del Interior y a otras que no se le ocurría en esos instantes, porque las más de las veces las normas legales siguen a las desgracias. Entonces, el tema no pareciera serlo el de no contar con una norma legal que constituya una herramienta de cierta potencia para poder prevenir estos accidentes; que si no la tenemos, a lo menos podríamos preocuparnos de decir que existe este problema, hacerlo presente y si llega el día en que, ni Dios lo quiera, hayan siniestros, a lo menos nuestras responsabilidades habrían quedado deslindadas.

El Director de la 14a. Compañía señaló que quería ratificar lo dicho por el Director de la 13a. Compañía, en el sentido de que es muy grave lo que informó el Comandante al decir que se cambió una frase y quedó toda la Ley nula desde el punto de vista nuestro, o sea, realmente no tiene aplicación práctica. Que cree que el Cuerpo es responsable si no insiste en hacer algo al respecto. O sea, es muy

malo que se haya cambiado una frase que se propuso cuando se efectuaron estudios en los que participó nuestra Institución y que algún funcionario cambió y salió legislada en forma inoperante para el Cuerpo. Opinó que no se elude la responsabilidad si no se vuelven a enviar cartas o se informa públicamente.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él deseaba informar al Director de la 14a. Compañía con respecto a esto. Dijo que lo que proponía el Director se estaba haciendo desde el año 1975. Que siendo él Comandante, se emitieron informes y se enviaron al Ministerio del Interior; se hizo un estudio, por ejemplo, de la Remodelación San Borja, que es una zona bastante peligrosa, y nunca se ha obtenido nada. Reiteró que se ha estado haciendo desde el año 1975. Sin embargo, le pareció útil que eso se vuelva a hacer para tener,el día de mañana, una carta que nos avale y nos libere de la responsabilidad que nos pueden achacar a nosotros.

El Director Honorario don Mario Errázuriz estimó que la intervención del Director de la Primera sobre esta materia es muy importante. Que estaba claro para los miembros del Directorio que la Institución, como tal, se ha preocupado durante muchos años de hacer presente este tipo de situaciones sin haber obtenido nada. Además, que le habían llamado la atención las declaraciones que hizo la Comandancia a diferentes medios de difusión después del incendio ocurrido en la calle Meiggs, en las cuales de alguna manera o de manera bastante importante, colocó a la Institución en una posición difícil, en este caso, frente a la Municipalidad de Santiago.

Que como primer punto, pensaba que ciertas materias, como las de este tipo, referentes a incendios como ese, en que hubo problemas derivados de la remodelación que se hizo en parte del sector en que ocurrió el incendio, no son materias específicas de la Comandancia, sino que de otro ámbito dentro de la Institución. Desde el momento en que se coloca, repitió, a nuestra Institución en una posición difícil frente a la Municipalidad de Santiago, con los problemas que esto puede acarrear, esta situación debe ser, bajo todo punto de vista, analizada por el Consejo de Oficiales Generales. Que en dicho análisis debería considerarse un estudio que contemple todos los informes de los diferentes Cuerpos de Bomberos, de tal manera que cuando se proyecte construir un edificio, a través de sus planos pueda ser analizado, obviamente, como decía el Comandante, primero en su continente y después en su contenido. Pero, tal como se ha expresadc acá en el Directorio, debe gestionarse basándose en una disposición legal, clara y específica que permita a los Cuerpos de Bomberos tener una palabra que decir oportunamente y no que después deban estar defendiéndose frente a una inoperancia en determinado siniestro, producida porque física y prácticamente la Institución no haya podido enfrentar el trabajo en el incendio por problemas que no le corresponden bajo ningún punto de vista prever. Que este era un tema serio y creía que se tendría que intervenir profundamente en esto, pero teniendo una relación y una conversación directa con las autoridades de tal manera que esto se haga dentro de los términos y por los cauces que correspondan. Que esa era su inquietud y que pensaba que deberíamos abocarnos a buscar una solución que nos permita, el día de mañana, evitar tener que estar dando explicaciones.

El Comandante expresó que deseaba agregar dos cosas a su exposición anterior. En primer lugar, en especial respecto al incendio de la calle Exposición, el que habla -dijo- conociendo la problemática que se había generado respecto de ese sector y la relación que tenía con la Municipalidad de Santiago, había sido extraordinariamente cauteloso en sus declaraciones. Que, por lo demás, la prensa ha buscadc insistentemente tratar de encender una mecha que produzca una situación violenta entre los locatarios, la Municipalidad, bomberos, Compañías de Seguros, etc. Que se ha evitado a toda costa que sea el Cuerpo el que inicie esta conflagración, precisamente por lo que señala el Director Honorario don Mario Errázuriz, en orden a buscar los conductos más reservados que pudiéramos utilizar para hacer saber a la Alcaldía los problemas que tenemos, pero no para tener un enfrentamiento con ellos. Que, incluso, en una declaración que le tocó hacer para el Diario "La Tercera" y para el Canal 11, evitaron le pregunta y la respuesta concreta respecto a los arcos famosos de

los cuales los locatarios y Sideco están buscando responsabilizar a la Municipalidad en concreto y respecto a la omisión en que pudiera haber incurrido bomberos por esos arcos. Agregó, hemos sido muy cautelosos, insisto, en ese tipo de declaraciones.

En segundo lugar, y con respecto a lo que señaló el Director Honorario don Mario Errázuriz, ese camino que sugirió es un camino correcto y eficiente y era por eso que con ocasión de inaugurarse el monolito en homenaje a don Alfredo Santa María, conversó personalmente con el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, habiendo hablado previamente con el Superintendente don Arturo Grez. Le anticipó que se le iba a solicitar una entrevista para conversar los problemas serios que afectan hoy en día a la ciudad de Santiago respecto a tantos edificios de altura, como abundan en el sector de Estación Central, como igualmente toda la problemática muy seria de las casas que están en vías de derrumbarse en el sector de la Plaza de Armas hacia abajo. De tal manera, se le va a representar al Alcalde, una vez más, este problema, buscando una solución. Ahora, ciertamente, detrás de eso viene una estrategia bastante seria. Consiste en que el día que los Cuerpos de Bomberos cuenten con una herramienta legal, tendrán que estar preparados para disponer de un contingente humano suficiente y eficiente como para asumir esa responsabilidad, porque no podría ser factible que la construcción en Santiago o en Las Condes, etc., se detuviera porque falta el permiso de bomberos y con el actual esquema de servicios técnicos es, evidentemente, imposible cumplir esa labor. Que nos hemos adelantado algunos pasos en esto y hemos creado durante el año pasado los Departamentos de Servicios Técnicos en las Compañías, de modo tal que puedan ellos resolver parte de ese trabajo; que estaban tratando de hacer andar esto con los profesionales que existan en las Compañías y haciendo algunas reuniones de nivelación en el Departamento Central nuestro; pero el día que esto acontezca, esperamos tener ya esos Departamentos suficientemente preparados y, naturalmente, tendremos que contratar algún personal calificado, rentado, que pueda asesorar en un soporte bastante más fuerte a la Institución, en ese sentido, para dar oportuno cumplimiento a los requerimientos en ese nivel.

El Vicesuperintendente expresó que se habían planteado en esta sesión dos temas, que siendo diferentes confluyen al mismo problema.

Uno, el del Director de la Primera, en cuanto a un edificio ya construído, ya habitado y con una carga inflamable importante.

Otro, lo que ha manifestado el Director Honorario don Mario Errázuriz, en cuanto a los edificios que se construyan en el futuro, en cómo deben ser sus características arquitectónicas, de acceso, vías de escapes, carga inflamable, etc. Obviamente, tal como lo ha manifestado don Mario Errázuriz, no es un problema que se pueda solucionar a través de una carta y por ningún motivo pública, por cuanto no podemos enfocar el problema a un hecho puntual, porque así como el Director de la Primera ha puesto como vía de ejemplo el edificio de Santiago Centro, el Director Honorario don Jorge Salas ha hablado de la Remodelación San Borja que es tanto o más conflictiva que Santiago Centro, dada la magnitud de sus Torres, dada la densidad habitacional que tienen. Que así podríamos, cada uno de nosotros, ir recordando diversos edificios en Santiago, en Las Condes, etc. Por lo tanto, pareciera que el camino lógico es tratar de englobar ambas situaciones a nivel general comunal y eso se logra nada más que con las autoridades. Que, evidentemente, también habrá que conversar con los Alcaldes, tal como lo ha dicho el Comandante que ya hay un acercamiento con el Alcalde de Santiago; habrá que conversar también con la Alcaldesa de Las Condes, de Providencia; habrá que hablar con el Intendente de la Región Metropolitana y es ahí donde tenemos que llegar a solucionar este problema. Que tal como lo ha manifestado el Comandante quien se ha adelantado a lo que él iba a decir, de que si logramos obtener que la Ley se dicte como nosotros deseamos que sea, evidentemente que vamos a tener que organizar todo un Departamento abocado exclusivamente a esta problemática. Que se podía apreciar, hoy en día, la importancia de la construcción en la Región Metropolitana y se verá y podrá deducir que es absolutamente indispensable que nosotros tengamos, en ese momento, una agilidad extraordinaria para evacuar las consultas que se nos hagan ya que ahí, evidentemente, van a haber intere

ses económicos en juego e intereses de todo tipo, los que el Cuerpo de Bomberos, tal como lo ha manifestado el Comandante, no puede obstaculizar.

En seguida expresó que creía que seguir más adelante este debate no tendría sentido, ya que es de una importancia y de una profundidad tal, que no sería este el instante para continuarlo. Opinó porque todas las inquietudes que se puedan tener al respecto por parte de los miembros del Directorio, se conversen a nivel particular, para hacerlas llegar a los Oficiales Generales, quienes, en Consejo lógicamente seguirán analizando este aspecto.

En seguida ofreció la palabra.

7°.- PETICION DE QUE SE DESTINEN AL ITEM REPARACION Y MANTENCION DE CUARTELES LOS FONDOS QUE SE RECUPEREN POR ESE CONCEPTO. El Director de la 12a. Compañía expresó que deseaba presentar una moción por intermedio del Superintendente al organismo que corresponda, en el sentido de que si fuera posible, todas las recuperaciones de dinero que se obtengan de los gastos que haga la Intendencia General, volvieran a esa dependencia. Que él como Director consideraba que era muy desalentador llegar a esta Intendencia y escuchar siempre, solamente lamentaciones por escasez de fondos. Que estimaba que es un derecho que este Departamento recupere y redistribuya los fondos que en realidad le estén llegando.

El Vicesuperintendente expresó que si le parecía al Director de la 12a. Compañía, la mesa recogería su indicación, con el fin de que sea analizada por el Consejo de Oficiales Generales con el debido estudio e informe previo del Tesorero General. Que en una próxima sesión se podría informar si es conveniente y qué es lo posible que se resuelva sobre esta indicación del Director de la 12a. Compañía.

El Intendente General expresó que, más que nada, para tranquilidad del Director de la 12a. Compañía, quien había manifestado que no es del todo grato escuchar de la Intendencia General lamentaciones, debía decir que todos podemos interpretar, obviamente, las observaciones y las informaciones como queramos, pero que las de la Intendencia General no son lamentaciones, porque toda nuestra Institución, todos los Directores y miembros de este organismo, conocemos por años el esfuerzo del Cuerpo por salir adelante en sus problemas y es lógico y es bueno que siempre tengamos una información general como la tenemos a través del estado del presupuesto, mes a mes, que permite conocer las situaciones y limitaciones a que estamos siempre enfrentados. Que dentro de este contexto, está siempre el ánimo de compartir las preocupaciones que tienen las Compañías y la Intendencia General y ver la mejor forma -y en eso coincidió plenamente con el Director de la 12a. Compañía- de salir adelante de acuerdo a las limitaciones presupuestarias que todos conocemos.

El Vicesuperintendente agradeció la información del Intendente General.

8°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON EUGENIO SCHNAIDT HECK. El Vicesuperintendente expresó: "Señores miembros del Directorio, siempre, en realidad, es muy grato para el Superintendente poder cerrar la sesión ordinaria de Directorio con el otorgamiento de la distinción a un nuevo Miembro Honorario del Cuerpo. En esta oportunidad,me corresponde el honor de hacerle entrega de esta distinción al Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, don Eugenio Schnaidt Heck, quien calificó su premio por 50 años de servicios el día 13 de abril de 1988.

"El señor Schnaidt se ha desempeñado, en su Compañía, como Teniente Segundo por un corto período y especialemente se ha destacado como Maquinista, ya que prácticamente ha desempeñado dicho cargo, con muy pocos intervalos, por 14 años; que esto estaba demostrando el cariño y la dedicación que ha tenido este voluntario para el servicio activo de su Compañía. Cabe destacar que el voluntario don Eugenio Schnaidt está residiendo en Antofagasta desde hace 21 años y pese a esta ausencia él ha calificado su premio por 50 años de servicios con 293 asistencias sobrantes. Pareciera que todo comentario

huelga con este solo hecho, por cuanto está significando, está indicando que su actuación como voluntario activo ha sido extraordinaria en cuanto a su concurrencia a los actos del servicio, lo cual le ha permitido llegar a obtener la alta calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, al obtener el premio por 50 años de servicios.

"El señor Schnaidt, afortunadamente, se encuentra en estos momentos en esta sala acompañándonos y junto a él, destacados voluntarios de la 2a. Compañía, como es tradicional que suceda, cuando uno de sus miembros concurre a este Salón de Honor.

"En nombre del Directorio, solicito al señor Schnaidt que avance hasta la testera para hacerle entrega de esta distinción y, al mismo tiempo, le hago llegar nuestras sinceras felicitaciones."

Al momento de hacerle entrega del referido distintivo, todos los presentes en el Salón del Directorio, le demostraron su adhesión y cariño con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 13 de mayo de 1988.

Se abrió la sesión a las 12,45 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Cristián Michell Rubio,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" Delegado de la 3a. Cía.	" Jorge González Duarte,
" de la 4a. Compañía	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Rigoberto Polanco Fernández,
" " " 7a. "	" Sergio Oro Labbé,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 20a. "	" Patricio Marchant Lazcano, y

el Director de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez, quién actuó de Secretario General Accidental.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Arturo Grez Moura, la del Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena, del Tesorero General don Ronald Brown Laverick, del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas y dijo que por la ausencia de esos tres Oficiales Generales actuaría de Secretario General Accidental el Director de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez. Además, excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña, Sergio Dávila Echaurren, Fernando Cuevas Bindis, Gonzalo Figueroa Yáñez y Mario Errázuriz Barros y la de los Directores de la 6a. Compañía don Hernán Palazuelos Vascones, de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller, de la 15a. Compañía don Frank Wenderoth Dagnino, de la 18a. Compañía don Héctor Cárdenas Iturriaga, de la 19a. Compañía don Mario Ferrada Vega y de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín, diciendo que éste último estaba siendo reemplazado por el Capitán de la Compañía.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 11 de mayo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 9a. COMPAÑIA, DON JOSE GUNDELACH SALINAS. El Vicesuperintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio. Con profundo pesar debo cumplir el deber de dar a conocer, oficialmente, el sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 9a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, don José Gundelach Salinas, acaecido en el día de ayer.

El Voluntario don José Gundelach se incorporó a las filas de la 9a. Compañía el 12 de noviembre de 1926, o sea, sirvió por más de 61 años a la Institución. Vale decir, prácticamente, durante dos tercios de su existencia esta Compañía contó con la presencia de este distinguido voluntario, quien era la primera antigüedad de ella.

De estos 61 años, en sus inicios, el voluntario don José Gundelach se distinguió, especialmente, por su gran cariño, por su gran dedicación por la 9a. Compañía y, en particular, por el servicio activo. Y si nosotros examinamos someramente su hoja de servicios vemos que, justamente, en los cargos de Teniente Segundo, Teniente Primero y Capitán es donde más se destaca la presencia de este distinguido voluntario. En efecto como Teniente Segundo estuvo casi dos años; el cargo de Teniente Primero lo desempeñó por casi 7 años y el de Capitán, también por más de dos años

Si a eso se agrega que desde el año 1961 hasta el año 1980, o sea, por más de 17 años en forma consecutiva, ejerció el cargo de Consejero de Disciplina, podemos colegir que la participación de este distinguido voluntario, don José Gundelach Salinas, fue extraordinariamente activa, excepcionalmente importante en la vida de la 9a. Compañía, ya que se incorporó a sus filas cuando era una joven Compañía, con poco más de 30 años de constituída. Por lo tanto, todos aquellos servicios que el señor Gundelach le entregó a través de su vida, participando, según le informó el Director de la Novena, en forma permanente en la vida de esta Compañía, todo eso fue, como dijo, de gran trascendencia en la historia de la 9a. Compañía y sin duda en la historia de nuestra Institución, la cual le reconoció su calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, el día 1° de diciembre de 1976, habiendo concurrido él, hacía ya dos años, a recibir su último premio por constancia en el servicio, a nuestro acto del 20 de diciembre en el Teatro Municipal.

En seguida, solicitó al Director de la 9a. Compañía, don Ricardo Pommer, que a nombre del Directorio y de la Institución toda, manifestara a su Compañía y a los miembros de la familia de don José Gundelach nuestras sinceras condolencias por la irreparable pérdida de la primera antigüedad de sus filas, haciendo votos porque así como se aleja definitivamente un antiguo voluntario, otros jóvenes voluntarios lleguen a llenar el vacío que él ha dejado, de tal manera que en esta permanente renovación que se produce en las filas de nuestras Compañías, se mantenga vivo el espíritu de nuestro servicio bomberil voluntario."

En seguida el Secretario General Accidental dio lectura al proyecto de acuerdos que proponía el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo don José Gundelach Salinas, que son del siguiente tenor:

1°.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don José Gundelach Salinas;

2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las demás Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3°.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día sábado 14 del mes en curso, a las 10,45 horas, con uniforme de parada y pantalón negro, en Avenida La Paz y Santos Dumont;

4°.- Comisionar al Director de la 4a. Compañía, don Luis Armaza Bazignan, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución, y

5°.- Enviar una nota de condolencia a la 9a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. Quiero agradecer las palabras del Superintendente y los sentimientos que a través de ellas refleja el Directorio y la Institución toda.

Quiero aprovechar la oportunidad, porque este es el momento y el sitio preciso, para rendir un homenaje a quien fuera la primera antigüedad de nuestra Compañía. Estoy cierto de que este Salón de sesiones es el lugar adecuado para ello.

José Gundelach, como muy bien lo dijo el Superintendente, a los 21 años de edad ingresó a la Compañía y fue integrante de una familia donde hubo tres hermanos que fueron bomberos de mi Compañía. Formaba, lo que llamamos los "viejos troncos" de la Novena, ya que él tuvo el privilegio y el honor de compartir, de convivir en el cuartel y en los actos del servicio con muchos de nuestros fundadores, con muchos de aquellos voluntarios que cediendo a un impulso generoso formaron en el barrio Yungay y posteriormente en la Plaza Brasil, una Compañía para atender los servicios del sector nor poniente de Santiago.

José Gundelach en sus 62 años, 60 de los cuales convivió y participó activamente en todos los actos del servicio llenó, como muy bien lo dijo el Superintendente, prácticamente dos tercios de la vida de mi Compañía; pero no la llenó con una presencia pasiva. Se le recuerda y se le recordará por siempre como a uno de los grandes Capitanes que ha tenido la Compañía, pues fue estricto, enérgico, pero justo. Han vuelto a nuestras memorias, sobre todo en el día de ayer, cuando velábamos sus restos en el cuartel, una serie de anécdotas que hicieron de José Gundelach uno de los más brillantes Capitanes de la Compañía. Hasta hace muy poco, antes que lo aquejara una cruel y terrible enfermedad, asistía a todos los actos de la Compañía, incluyendo los ejercicios. Y lo hacía teniendo ya el premio por 60 años de servicios, siendo Miembro Honorario de la Institución, con su traje de parada o con su uniforme de trabajo, según cual fuera el acto del servicio. En todas las formaciones a que el Cuerpo citaba, participaba con entusiasmo José Gundelach. Era bajo de estatura, pero de un gran corazón."

Terminó expresando que por todo lo expuesto era que deseaba dejar constancia del pesar de su Compañía por este alejamiento y rendía un pequeño homenaje a este gran voluntario, a este "viejo tronco" que la 9a. Compañía ha perdido, expresando que están ciertos que su semilla germinará en el corazón de muchos voluntarios nuevos.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 13,05 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 23 de mayo de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Cristian Michell Rubio,
Tesorero General	"	Ronald Brown Laverick,
Intendente General	"	Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	"	Sergio Dávila Echaurren,
" "	"	Jorge Salas Torrejón,
" "	"	Fernando Cuevas Bindis,
" "	"	Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	"	Mario Errázuriz Barros,
Director de la 1a. Compañía	"	Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	"	Juan Araya Martínez,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	"	Rigoberto Polanco Fernández,
" " " 6a. "	"	Hernán Palazuelos Vascones,
" " " 7a. "	"	Sergio Oro Labbé,
" " " 9a. "	"	Ricardo Pommer Aranda,
" " " 11a. "	"	Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	"	Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	"	Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	"	Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell Schroeders
Capitán Delegado de la 3a. Cía.	"	René Tromben Latorre,
Capitán de la 10a. Compañía	"	Alfredo Planas Lizama,
" " " 20a. "	"	Patricio Marchant Lazcano,

y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena,

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Ricardo San Martín Correa; la del Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña y la de los Directores de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso, de la 10a. Compañía don Higinio Ferré Guillomia, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía; de la 16a. Compañía don John Zavala Contreras, de la 19a. Compañía don Maric Ferrada Vega y de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín, quién también estaba siendo reemplazado por el Capitán de la Compañía. Asimismo, excusó la inasistencia del Director Delegado de la 3a. Compañía don Jorge González Duarte, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán Delegado de la 3a. Compañía.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas el 11 y 13 de mayo en cursc

Se dio cuenta y se trató:

1°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE SOBRE ACLARACIONES ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR RESPECTO DE DENUNCIAS EN CONTRA DEL CUERPO. El Superintendente manifestó que haría una síntesis de hechos que ocurrieron en nuestra Institución y respecto de denuncias infundadas que se intentó relacionar con ellos, informando de manera mal intencionada al Ministerio del Interior. Expresó que como lo recordarían los miembros del Directorio, en el mes de diciembre de 1986, la Comisión de Asuntos Administrativos, al practicar la revisión de libros, encontró ciertas anomalías, que no pudo cuantificar en ese instante, las cuales tenían conexión con la compra, distribución y control de la adquisición de combustibles. Que a raíz de eso se acordó formar Comisiones Especiales para que hiciesen una revisión más exhaustiva. Que se nombraron dos Comisiones. Una que estuvo dedicada a investigar lo relacionado con los combustibles, la que estuvo integrada por el Tesorero General y por el Intendente General. Que para ver la cosa administrativa se designó una Comisión integrada por el Vicesuperintendente y por el Secretario General de la época, don César Maturana, la cual se encargó de analizar las irregularidades administrativas propiamente tales y de estudiar la forma de controlar la adquisición y distribución de combustibles.

La Comisión integrada por el Vicesuperintendente y por don César Maturana dio cumplimiento a su misión en forma eficiente y muy rápida, por lo demás, por cuanto eran cosas menores y que tenían relación con la parte administrativa.

La Comisión que se nombró para lo relacionado con los combustibles tuvo un cometido más largo y de mayor trabajo, por cuanto desde un principio se vio que el problema era sumamente grande. Que también es sabido por todos los miembros del Directorio que esto desembocó en que se descubriera un robo cuantioso en la compra, distribución y control de los combustibles. Inmediatamente se encontró al culpable de esta situación, que es un ex Inspector y ex voluntario de la Institución, Raúl Massa, quien reconoció su delito y quiso hacer convenio con la Institución, en el sentido de pagar parte de este robo con algunas propiedades que tenía, proposición que, evidentemente, no se le aceptó, por cuanto eso habría significado que el Cuerpo se hubiese transformado en encubridor de un delito tan grave como ese. Por lo tanto, la Institución tomó las medidas disciplinarias correspondientes y lo expulsó. El Cuerpo contrató los servicios del abogado don Miguel Angel González para que se querellara contra ese ex voluntario, cosa que así se hizo. Se pidió orden de arraigo de inmediato y se le siguieron sendas querellas, una de tipo criminal y otra de tipo civil. Fue detenido y declarado reo esta persona y estuvo en la cárcel por más o menos 4 meses; fue dejado en libertad bajo fianza. El proceso sigue adelante y la Institución lo va a proseguir hasta el final y, si es necesario, llegando hasta la Excma. Corte Suprema, para que sea debidamente sancionado dicho ex voluntario por el delito que cometió al hacerle un robo cuantiosísimo a la Institución, que significó el 50% del combustible, durante 6 años. Que debido a esto mismo, el ex Segundo Comandante don Roberto Morelli fue separado de la Institución, por negligencias graves en el desempeño de su cargo, al no haber vigilado para que esta situación no se produjese.

A medida que el tiempo transcurría se fue comprobando que la situación del combustible no sólo se refería al último año, sino que venía de años anteriores y se pudo determinar que este robo se había iniciado justamente luego que falleció el Cuarto Comandante don Felipe Dawes y hubo cambio de Comandante en el área correspondiente. El Inspector de Comandancia Raúl Massa ya había sido ascendido a ese cargo, desde el de Ayudante de ese Departamento, que venía sirviendo durante muchos años. Cuando se comprobó que la situación era muy grave fue dada a conocer en varios ámbitos, por cuanto no podía ocultarse algo de tanta gravedad. Afortunadamente así se hizo, porque cuando se realizaron indagaciones ordenadas por el Ministerio del In-

terior, uno de los atenuantes que tuvo nuestra Institución, antes que se aclarara la situación, fue que jamás se trató de esconder lo sucedido, sino que se hizo público y se tomaron todas las medidas del caso.

El Ministerio del Interior se impuso de estos hechos a raíz de los sucesos acaecidos en la 3a. Compañía. En efecto, el ex Director y el ex Capitán de la 3a. Compañía oficiaron al Ministerio del Interior denunciando que habían ocurrido graves irregularidades dentro de nuestra Institución, pero sus nombres no nos fueron dados a conocer. Esto fue comunicado por el Ministerio del Interior a la Junta Nacional, la cual nos transcribió el correspondiente oficio. Que en esa época dijimos que no habría que ser muy astuto para saber de donde provenía todo esto y quien había firmado la carta. Que incluso se dieron los nombres aquí, porque un Director Honorario los había averiguado. Que tampoco había que ser tan astuto para saber quien era el autor intelectual. Que la denuncia que hicieron, obligó al Subsecretario del Interior a enviar un Oficio al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, documento al cual daría lectura el Secretario General, para que los miembros del Directorio conocieran de lo que se nos acusaba.

El Secretario General dio lectura al siguiente documento: "Santiago 23 de septiembre de 1987. DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR. A: PRESIDENTE JUNTA NACIONAL CUERPOS DE BOMBEROS SR. OCTAVIO HINZPETER BLUMSAK.

1. El Ministerio del Interior ha tomado conocimiento de diversas situaciones anómalas que afectan la buena marcha del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en especial en materia de actuación administrativa y financiera, en la que eventualmente pudieren verse afectados recursos fiscales. Junto a ello, problemas detectados que afectan a algunas de sus Compañías y que se estima pueden afectar el normal servicio que dicha entidad, en su calidad de Servicio Público, debe otorgar a la ciudadanía y sus bienes, han llevado a la conclusión de que es necesario adoptar medidas a efectos de normalizar dichas situaciones, tanto para el beneficio de la imagen de los Cuerpos de Bomberos, instituciones de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, como para la adecuada salvaguardia de los habitantes de la ciudad.

2. En atención a ello, se ha dispuesto que esa Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, en su calidad de organismo superior de los diversos Cuerpos del país, proceda a constituirse en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a objeto de verificar los siguientes hechos.

   2.a En el aspecto contable, deberá proceder a practicar una auditoría en las finanzas del Cuerpo, a partir de Octubre de 1983, cuando se detectaron las primeras situaciones anómalas que en la época significaron la salida de un Comandante. Especial énfasis, deberá dar a los hechos relacionados con la pérdida de vales de combustibles ocurrido el presente año, y el costo final de las obras de habilitación del edificio del Cuartel General del Cuerpo, en atención a que en ambos casos existirían aspectos en los que debería profundizarse, a objeto de determinar si los recursos fueron debidamente cautelados e invertidos.
   2.b En el aspecto administrativo, deberá verificar sin en los casos en que problemas financieros alteraron la normal marcha del Cuerpo, se adoptaron las correspondientes medidas. Igualmente,si se determinaron responsabilidades por acción u omisión, y las sanciones que en su caso se hubieren aplicado.
   2.c Deberá procurar a la brevedad normalizar la situación en que se encuentran algunas Compañías, fuera de servicio y con sus cuarteles cerrados, hecho de público conocimiento, para garantizar a la comunidad el adecuado servicio contra incendios.

   2.d Deberá informar la situación de los elementos de que dispone el Cuerpo, en especial si sus voluntarios cuentan con lo necesario para su adecuada protección.

   2.e Deberá, asimismo, indicar el actual estado del parque de vehículos con que cuenta el Cuerpo, y si las nuevas adquisiciones realizadas se enmarcan dentro de las pautas de esa Junta Nacional en

lo que se refiere a costos y calidades de equipamiento.

3. Agradeceré a Ud., la emisión de un informe preliminar en una fecha próxima.

Saluda atentamente a Ud. (Fdo.) Alberto Cardemil Herrera, Subsecretario del Interior."

El Superintendente expresó que como podrían apreciar los miembros del Directorio, las acusaciones contra nuestra Institución fueron varias y si hubiesen sido ciertas, habrían sido sumamente graves.

En seguida señaló que la Junta Nacional nos remitió dicho Oficio y nos indicó que esa Junta había formado una Comisión Especial para que tratara el problema del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la que estuvo integrada por los señores Alfonso Orueta Ansoleaga, Higinio Echevarría Beresiartu, Fernando Etcheberry Urra, por el Secretario de esa Comisión don Juan Carlos Soto y por el Protesorero don Leon Figueroa.

Se tuvo una reunión preliminar con esta Comisión, a la cual se le aseguró que la Institución daría respuesta a cada punto y que aclararía todas las situaciones pertinentes.

Acto contínuo, la Junta Nacional contrató los servicios de la firma de auditoría Price Waterhouse Peat and Co., la que se hizo presente en el Cuartel General y practicó una auditoría exhaustiva, que se prolongó por más de tres meses.

Paralelo a eso, se estaba haciendo la auditoría normal de la Intendencia de la Región Metropolitana, función que había delegado en el Departamento de Contraloría de la I. Municipalidad de Santiago.

Las autoridades del Cuerpo quisieron dividir este problema en dos capítulos separados.

Uno, que denominaron asuntos misceláneos, el referente a las denuncias hechas por las aludidas personas, materias que no tenían nada que ver con la parte contable ni financiera de la Institución.

Se informó, en cuanto a que algunas Compañías se encontrarían fuera de servicio y con sus cuarteles cerrados, diciendo que tal cosa no era efectiva, por cuanto a esa fecha solamente la 3a. Compañía se encontraba intervenida y que a la 16a. Compañía ya se le había levantado la intervención con bastante antelación. En la respuesta se les dio a conocer porqué se encontraba intervenida la 3a. Compañía y se hizo ver que eso no afectaba el buen servicio y que se estaban tomando todas las medidas del caso para restablecer su funcionamiento a la mayor brevedad posible. Con respecto a la consulta sobre los elementos de que dispone el Cuerpo, en especial si sus voluntarios cuentan con una adecuada protección, se respondió que nuestra Institución dispone de los equipos suficientes y adecuados. Que dentro del promedio nacional, sería la que tiene mayor cantidad y los mejores elementos para la protección de sus voluntarios, pero que si se entraba a compararla con las de otros países como Estados Unidos, Alemania o Francia, evidentemente que la protección de nuestros voluntarios, en cuanto a dichos elementos, estaría por debajo del nivel de los de aquellos, pero que sí estaríamos a la altura o muy por encima de todos los Cuerpos de Bomberos de otros países latinoamericanos.

Que en cuanto a la dotación de vehículos, se les indicó que el Cuerpo contaba con un parque importante de material mayor, en muy buen estado y compuesto por vehículos adecuados. Respecto a las nuevas adquisiciones realizadas, se dijo que están enmarcadas en las pautas de la Junta Nacional. Se les indicó que eso había sido estudiado en forma muy cuidadosa por la Comandancia; que fue tratado en el Consejo de Oficiales Generales, en el Consejo Superior de Disciplina y que el Directorio de la Institución dio su aprobación a la adquisición de ese material mayor, porque consideró que era el adecuado. Se informó también que contó con la conformidad de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, por cuanto la referida Junta Nacional paga dos de las tres piezas de material mayor que se adquirieron y la otra la costea el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que lo dicho fue lo contestado en cuanto a lo misceláneo. Además, se les indicó que una vez que estuviesen terminadas las auditorías se daría respuesta al resto de lo consultado.

Que como resultado de la auditoría relacionada con el robo de combustibles, los auditores llegaron exactamente a la misma conclusión en cuanto a los valores que estableció previamente la Comisión Especial designada por el Cuerpo. Que no sólo indicaron que coincidieron con esos valores, sino que también señalaron que el Cuerpo había tomado todas las medidas administrativas para que esto no volviese a suceder.

Que como los miembros del Directorio recordarían, junto con dar a conocer este cuantioso robo, al Directorio de la Institución, se anticipó que sería necesario cambiar muchos de nuestros sistemas de control, por cuanto los que se mantenían habían quedado obsoletos debido al gran crecimiento y movimiento experimentado por nuestra Institución en los últimos años. Y así se hizo. Se cambiaron muchos controles y los nuevos sistemas empezaron a surtir efecto de inmediato. Pero no satisfechos con eso, además, se creó un nuevo cargo, el de Auditor Interno y se contrataron los servicios de un Auditor profesional.

Que en cuanto a la auditoría hecha respecto a la reconstrucción del Cuartel General, los Auditores pudieron constatar que todo lo actuado, todo lo hecho, se había enmarcado dentro de los presupuestos y de las autorizaciones que emanaron del Directorio. Que sólo hubo una pequeñísima falla, relacionada con servicios de terceros, que no emitieron comprobantes, pero que sí se pudo acreditar que esos trabajos estaban hechos.

Por lo tanto, las autoridades de la Institución quedamos plenamente conformes con las auditorías, porque comprobamos la tranquilidad que tuvimos en todo momento, en cuanto a que la Institución podría dar respuesta a todas las interrogantes surgidas de las mal intencionadas denuncias de nuestros detractores.

Ha transcurrido mucho tiempo desde que esto se inició. Afortunadamente, ya el Directorio conoció la resolución del Ministerio de Justicia, acerca de una reclamación infundada respecto del Cuerpo y ahora se tiene la resolución final del Ministerio del Interior, recibida a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que envió copia del Oficio Reservado de dicho Ministerio, documentos que solicitaba al al Secretario General que les diera lectura.

El Secretario General leyó el Oficio Reservado N° 0772, del 11 de mayo de 1988, del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, dirigido al Superintendente don Arturo Grez Moura, que dice lo siguiente:

"Señor Superintendente:

1.- Comunico a Ud. el oficio Reservado N° D-955, de fecha 20 de abril último, enviado a la Junta Nacional por el señor Subsecretario del Interior, cuyo texto se explica por si mismo, para su conocimiento y aplicación.

2.- Se remite adjunto a este oficio copia íntegra del oficio citado.

Saluda muy atentamente a Ud. (Fdo.) Octavio Hinzpeter Blumsak,PRESIDENTE NACIONAL".

El Oficio Reservado del señor Subsecretario del Interior, dice lo siguiente:

"DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.
A : SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE.

1. Por el documento indicado en el Antecedente, Ud. informó a esta Subsecretaría acerca de las materias mencionadas en el Oficio Reservado N° 2272, de 1987, relativas al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

2. He tomado conocimiento de las auditorías y de las gestiones realizadas para perseguir las responsabilidades legales correspondientes. Atendido el mérito de las mismas, me permito recomendarle que esa Junta Nacional vele por la aplicación de las medidas administrativas que impidan la reiteración de situaciones similares; como asimismo, por el agotamiento de las instancias pertinentes para hacer efectiva la responsabilidad que pudiere corresponderle a los eventuales culpables de las si-

tuaciones descritas en su Oficio del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., (Fdo.) ALBERTO CARDEMIL HERRERA, SUBSECRETARIO DEL INTERIOR".

El Superintendente expresó que el Consejo Superior de Disciplina había estimado necesario dar respuesta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, lo que se haría, manifestando en el párrafo pertinente de la nota, más o menos lo siguiente:

"Al respecto cúmplenos reiterar a Ud. lo que es ya de su conocimiento, es decir que nuestra Institución ha dispuesto la aplicación de todas las medidas administrativas que permiten ejercer efectivos controles sobre los diferentes sistemas que operan en el Cuerpo y, además, que se continuará haciendo uso de todas las instancias legales, con el objeto de que se haga efectiva la responsabilidad de quienes resulten culpables por los delitos cometidos en contra del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Superintendente manifestó que el Consejo Superior de Disciplina opinó, parecer que él comparte, que con esto se estaría dando punto final a una situación que fue sumamente grave, en un instante, para nuestra Institución. Que demandó grandes esfuerzos y gran dedicación dejar en claro lo que efectivamente sucedió, para que el Cuerpo mantenga su dignidad y su honorabilidad incólumes. Sin embargo, agregó, no debe olvidarse de donde emanó todo. No olvidemos que fue nuestra Institución la que descubrió esto; no olvidemos que fue nuestra Institución la que le puso atajo; no olvidemos que fue nuestra Institución la que sancionó; pero tampoco olvidemos estas denuncias que se le hicieron a nuestra Institución en forma sumamente mal intencionada.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que se quería referir brevemente a todo el largo proceso que significó este lamentable episodio, solamente con el objeto de dejar constancia de la satisfacción de la Trece, y suponía también que del Directorio entero, por la finalización de este episodio. Pero, especialmente, quería agregar una felicitación al Superintendente y, a través de él, al Consejo de Oficiales Generales y al Consejo Superior de Disciplina, por la dedicación, la eficiencia y la paciencia que han tenido para llevar este asunto a feliz término. En consecuencia, formuló moción para que esta felicitación que la Trece estaba proponiendo fuera aceptada por el Directorio y quedara expresada en el acta.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía. En seguida ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella solicitó la anuencia de la sala, con el objeto de que todo lo concerniente a esta materia quedara transcrito en el acta y que la parte pertinente de ésta, se envíe a los señores Directores, para que sea leída en sesión de Compañía, con el objeto de que los voluntarios se informen sobre esta situación. Para que esto se logre en el más corto plazo, se pidió el acuerdo de enviar esta relación antes de la aprobación del acta

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

2°.- REPRESENTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO EN LA INAUGURACION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS. El Superintendente manifestó que el Secretario General daría lectura a la invitación formulada a nuestra Institución por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, al acto de inauguración de la Academia Nacional de Bomberos.

El Secretario General dio lectura al documento en referencia, que dice:

"OCTAVIO HINZPETER BLUMSAK, Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, saluda muy Atte. a don ARTURO GREZ MOURA, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de SANTIAGO y a los miembros del Honorable Directorio de la Institución y tiene el agrado de invitarles a la inauguración Oficial de la Academia Nacional de Bomberos, a efectuarse en el Campus de la Institución (kilómetro 47 de la Ruta 78), el 1° de Junio próximo, a las 11 horas.

"Este acto se verá honrado con la presencia de S.E. el señor Presidente de la República y esta Junta vería con agrado la participación

de una delegación de su Cuerpo, en uniforme de parada, lo que contribuiría a dar mayor brillo a la Ceremonia. A los voluntarios participantes se les proporcionaría almuerzo.

"Rogamos confirmar a la mayor brevedad el número de voluntarios de ese Cuerpo que asistirían a este acto.

"SANTIAGO, 18 de mayo de 1988".

El Secretario General, en seguida, dio lectura al programa elaborado para el referido acto.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó en qué consistía, específicamente, la invitación en cuanto a la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que la Junta Nacional está invitando a todos los miembros del Directorio a dicha ceremonia y ha manifestado que vería con mucho agrado que en ella nuestra Institución pudiese estar representada por una delegación de voluntarios. Que antes de que se cursara esta invitación, hubo una reunión del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos con el fin de organizar dicha inauguración. Que éste Consejo -ya que estaba presente el Presidente podría corroborar lo que estaba diciendo- acordó la concurrencia de Delegaciones. Que todos los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana tienen acordado el envío de Delegaciones. Que las de algunos Cuerpos serán más numerosas que las de otros, para lo cual quedaron en libertad para acordar el número de voluntarios que las compondrán, de acuerdo a su capacidad. Que de ser aprobada la asistencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago a esa ceremonia, se sugiere enviar la delegación que es tradicional que concurra a este tipo de actos y que consiste en 3 voluntarios por Compañía. Dichos voluntarios asistirían para hacer una formación ante S.E. el Presidente de la República y, posteriormente, estarían invitados al almuerzo que se va a realizar en la Junta Nacional, oportunidad en que el Presidente Nacional de ella pronuncie su discurso para dar por inaugurada la Academia Nacional de Bomberos. Que esa sería la participación de nuestra Institución. Que habría movilización del Cuerpo, tanto para ir a dicho acto como para volver.

El Superintendente, en seguida, puso a la consideración del Directorio esta invitación, para que se pronuncie sobre la asistencia a dicho acto, ya que reglamentariamente es este organismo quien debe autorizar que participe la Institución. Manifestó que si no hubiese inconveniente se daría por aprobada.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que sería con su abstención.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que, en lo personal, también se iba a abstener, pero quería dejar muy claramente establecido, sin que resultara contradictoria su posición, que él piensa que los miembros del Directorio debían, como tales, aprobar la proposición que estaba haciendo el Superintendente, o sea, la concurrencia en la forma en que él lo había señalado, porque cree que es la única alternativa que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por consiguiente, declaró que pensaba que así se debería actuar y así se debía decidir.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él iba a coincidir, junto con los Directores Honorarios que ya lo habían precedido en el uso de la palabra, don Sergio Dávila y don Mario Errázuriz, abs teniéndose de pronunciarse sobre sobre esta proposición que traía a la mesa el Superintendente. Que como entendía que se iría a recoger una votación personal más tarde, esta abstención la iba a materializar mediante un voto en blanco. Pero, por las razones que iba a señalar, quería dejar constancia en el acta del fundamento de su abstención. Continuó su intervención expresando que los hechos que van a acaecer el día 1° de junio, según lo que había señalado el Superintendente, son los siguientes. Va a tener lugar a partir del 31 de mayo una Asamblea Nacional Ordinaria de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la que se tratarían los temas normales de esa Institución; y en el caso presente, corresponde este año reelegir o elegir la nueva Directiva. Esta actividad normal va a ser complementada el día 1° de junio con la

inauguración de la Academia Nacional de Bomberos, que ha creado la Junta Nacional y la ha instalado en El Monte. En dicha ocasión va a concurrir S.E. el Presidente de la República; va a procederse a la inauguración de esta Academia; va a tener lugar un almuerzo y a continuación se va a dar por terminado el acto. Que el acto a que se nos invita puede ser considerado, y le parecía que es, un acto bomberil. Se inaugura una Academia de perfeccionamiento de bomberos. Que tenía alguna duda si es bomberil el almuerzo, pero como se estará lejos de Santiago, no es posible considerarlo fuera del acto mismo. Recordó que cuando hay un funeral aquí, por ejemplo, y vienen delegaciones de otros Cuerpos, lo normal es que se les invite a un refrigerio más tarde, el cual no es el acto bomberil mismo, pero no quería hacer hincapié en este asunto: si el almuerzo es o no es bomberil. En consecuencia, el Jefe del Estado va a asistir a un acto que tiene intención de ser bomberil.

Manifestó en seguida:

"Ahora, señor Superintendente, ya se lo expresé en otra oportunidad a Ud., yo tengo mucho miedo, mucha duda, mucho temor que este acto, que vuelvo a decir que tiene las características de un acto bomberil, no vaya a ser distorsionado más tarde con otros objetivos que no son bomberiles. Todos sabemos que el país se encuentra en un estado de agitación anímico en relación con los eventos políticos que habrán de tener lugar este año y que estos eventos traen a las almas el apasionamiento, el odio a veces, la pérdida de la sensación de tranquilidad que debe guiar nuestros actos y, en consecuencia, es posible que este estado anímico en que estamos viviendo y que nadie puede negar, pueda, como dije, distorsionar este acto; porque resulta que a la reunión van a asistir muchos periodistas. El Presidente de la República normalmente cuando participa en un acto. obviamente, acarrea el interés periodístico y es casi seguro que el invitado por los bomberos a este acto, el Presidente de la República, tendría que hacer uso de la palabra en ese acto. Su utilización de los micrófonos la hará como a él le parezca, está en su derecho de hacerlo y podrá decir lo que le parezca más oportuno en el momento, incluso, referirse como es obvio a temas políticos y no faltará quien de buena o de mala fe señale que fue en el acto de los bomberos, así como se habla del acto de Santa Juana, un pueblo pequeño perdido en el sur y que ha pasado a ser de relevancia nacional; o que será a propósito de los bomberos, o de la Academia Bomberil o de lo que se quiera, que se dijo tal cosa; que se señaló tal sistema de tipo político; que se habló del plebiscito que viene, y que no faltara quien -y eso es lo que a él le atemoriza- señale que en el almuerzo los bomberos manifestaron su adhesión política, con su presencia, con su aplauso, ya que no se puede dejar de aplaudir las palabras del Presidente de la República. Con el hecho de estar ahí y, espero que no sea así, me atemorizo de pensar que no falte algún periodista de mala fe que hable de la manifestación que los bomberos le hicieron al Presidente de la República.

"En consecuencia, estamos colocados frente a un hecho aleatorio, porque no podemos pedirle al Presidente de la República, como es obvio, que nos mande ahora su discurso para decirle que nos parece bien o nos parece mal; esto no se hace, no podemos pedirle a una autoridad de la importancia de la que estamos hablando, ni siquiera podemos pedirle al Presidente de la Junta Nacional que nos diga qué es lo que va a decir. No tenemos derecho a hacerlo.

"En consecuencia, nos estamos metiendo en un problema en el que no sabemos como va a resultar y como va a salir la Institución de este -no me atrevería a decir de este callejón sin salida- en que estamos ubicados.

"Demás está que yo le recuerde al Directorio la tradición de los 125 años que estamos por cumplir, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de nuestra absoluta prescindencia política. Estoy cierto de que en este acto el Cuerpo concurrirá con la misma tradición que ha mantenido, como lo ha hecho durante los 125 años. Esto es, no va a haber ningún voluntario, sin duda, allá, con ánimo político. Lo que temo es el efecto que pueda producir mediante la publicidad este hecho. Demás está que yo recuerde cómo, aquí en este Directorio, ubicado en este mismo lugar, pudieron convivir don Manuel Antonio Matta y don Antonio Varas, que prota-

gonizaron uno y otro una revolución con muertes y con balas, lo que mantuvo a don Manuel Antonio Matta por tantos años en el exilio de las actividades políticas del país; cómo convivieron un Enrique Mac Iver con un Marchant Pereira, de posiciones ideológicas absolutamente contrarias. Cómo, en los últimos años, pudieron convivir siempre en los cuarteles personas de distintas posiciones políticas. Una sola vez el Cuerpo abandonó esta posición y fue, como todos lo saben, durante la Revolución de 1891, ocasión que obligó, más tarde, a un Consejo de Disciplina, a declarar que las sanciones de tipo político que se usaron el año 91 eran nulas, porque no podía haberse entrado el problema político a las filas de la Institución. Que no era su propósito alargarse en esta materia; que creía que todos los que estaban aquí estaban de acuerdo en que el Cuerpo de Bomberos ha mantenido su vida por 125 años y esperamos que la mantenga, por lo menos por 125 años más, precisamente por su posición, por encima de las pasiones de los hombres; que aquí no entran, cualquiera que sea la pasión que tenga, por encima de las diferencias políticas, religiosas, filosóficas, mirando tan solo el bienestar de la ciudad que nos hemos obligado a servir. Y, en consecuencia, no puede el Cuerpo de Bomberos de Santiago verse envuelto en una acusación periodística, que lo pueda llevar a extremos como los que estaba señalando. Los Directores Honorarios, señor Superintendente, tenemos una misión, todavía más seria, de mayor responsabilidad, si se quiere, que otros miembros del Directorio; porque si hemos sido designados en estos cargos, es para mirar la Institución en lo que por lo menos nos corresponde vivir de nuestras vidas propias y, en consecuencia, mirarla para que cuando dejemos de existir, pueda el Cuerpo de Bomberos, que nos eligió, seguir existiendo con la misma fuerza con que nosotros lo hemos conocido.

"En consecuencia, yo no puedo, en estos momentos, ser acallado en lo que estoy diciendo, ni por consideraciones de amistad, de tipo personal, sino que mirando el bien del Cuerpo. Por lo mismo, tengo que señalar el temor que siento de que esto vaya a ser, como dije, mal interpretado. Sin embargo, coincido con el Director Honorario don Mario Errázuriz en que no podemos rechazar la invitación; creo que tenemos una gran responsabilidad por habérsenos cursado esta invitación, la que fue cursada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, en la que tenemos 3 representantes; pero está cursada y es un hecho de la causa y, en consecuencia, en este momento yo no me permitiría sugerir siquiera, que un miembro de la sala rechazara la invitación, votara que no, ya que sería un desaire a la máxima autoridad de la República que ha sido invitada, creo que con poca prudencia, por la Junta Nacional. Bien podían haber inaugurado esta Academia en otra forma, pero ya está invitado y ha aceptado venir y, por supuesto, nosotros no podemos rechazar la invitación en este momento. Sin embargo, tampoco puedo yo -ese es el problema que personalmente tengo- aprobar la invitación, porque sería avalar con mi voto, que es aquel por el cual yo respondo, una situación que puede producirse -y hago votos para que no se produzca- pero que me temo se va a producir y que puede ir en desmedro del Cuerpo de Bomberos; porque aquí no va a ganar en su posición política don Augusto Pinochet, ni van a ganar los que sean contrarios a él; porque el plebiscito se va a desarrollar sin importarles si los bomberos se reunieron o no se reunieron con el Presidente de la República; pero los únicos que pueden perder somos nosotros, si es que se hace este mal uso al que acabo de referirme. En consecuencia, como no puedo, señor Superintendente, ni votar que si, porque sería cómplice de un daño que se le puede causar al Cuerpo, ni votar que no, es por lo que había anunciado mi abstención, o mejor dicho mi voto en blanco."

En seguida señaló que él quisiera que sus palabras, si fuera posible, no fueran discutidas, ya que esto era el fundamento de un voto y, en consecuencia, que queden en el acta; si alguien quiere fundamentarlo, también, que deje constancia en el acta; pero que no le parecía que fuera el momento de entrar en una discusión entre nosotros. Que a él le interesa que quede constancia en el acta, para que más tarde se sepa cuál fue su opinión personal respecto de este asunto y porqué se abstuvo

El Superintendente expresó que se dejaría constancia de las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y volvió a ofrecer la palabra.

El Director de la 15a. Compañía expresó que el planteamiento del

Director Honorario don Gonzalo Figueroa resultaba un tanto confuso, por cuanto nos explica el porqué no puede dar su aprobación y el rechazo a la proposición que hizo el Superintendente; nos pide que no entremos a discutir sus palabras. Creo entenderlo y voy a respetar su deseo. Pero al mismo tiempo quisiera expresar la opinión de mi Compañía y la mía propia por cierto, en el sentido de que el señor Superintendente nos trae a colación una decisión sobre un tema tan bomberil como era el que se estaba presentando. No es nuestro papel el entrar en especulaciones, sino que sencillamente atenernos a lo que nos corresponde, que es lo bomberil. Por lo tanto, en nombre de mi Compañía yo doy mi aprobación a la proposición que ha hecho el Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que a él no le había parecido que la proposición del Superintendente vaya implícitamente a una votación a través de lo que es formal, por cuanto algún miembro del Directorio tendría que pedir votación y él creía que esa no era la intención. De tal manera, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa sólo ha planteado su posición, como la puede plantear cualquier miembro del Directorio, pero aquí no estamos en votación, bajo ningún punto de vista y así lo había entendido él.

El Superintendente expresó que efectivamente así era. En seguida agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. Manifestó que él deseaba que no se entrara en un debate, ya que no era conveniente para los intereses de la Institución entrar en un debate en este instante, ni tampoco llevar esto a una votación. Que respetaba el pensamiento del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y discrepaba en muchas de sus partes. Que no iba a fundamentar su posición, porque tal cual lo había dicho, no quería que se entrara en un debate porque, desgraciadamente, se estaba tratando un tema que tiene que ver mucho con la política contingente. Que nuestros Estatutos y Reglamentos nos impiden entrar en este tipo de discusiones y, más aún, en el seno del Directorio. Que por lo tanto, reiterando su punto de vista, quería rogarles a los miembros del Directorio que no se entrara en un debate y que iba a someter a la consideración del Directorio la aprobación de la proposición que él traía, con la abstención de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila, Gonzalo Figueroa y Mario Errázuriz.

Fue aprobada la indicación del Superintendente.

En seguida informó que se proponía que a esta ceremonia se asistiera con pantalón negro.

Fue aprobado.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de junio de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martin Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tesorero General	" Ronald Brown Laverick,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Juan Araya Martínez,
" Delegado de la 3a. Cía.	" Jorge González Duarte,
Director de la 5a. Compañía	" Sergio Taulis Muñoz,
" " " 6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 19a. "	" Mario Ferrada Vega,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders
Capitán " " 7a. "	" Manuel Vásquez Lagos,
" " " 10a. "	" Alfredo Planas Lizama,
" " " 12a. "	" Eduardo Espinoza Guerra, y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Cristián Michell Rubio, la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren, la de los Directores de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan, de la 10a. Compañía don Higinio Ferré Guillomia, de la 12a. Compañía don Héctor Orellana Farfán, estos dos últimos estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes, y la de los Directores de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller y de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín. Asimismo, excusó la inasistencia del Capitán de la 14a. Compañía don Oscar Guida Morales.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 11 y 13 de mayo ppdo. La del 23 de mayo, con las siguientes indicaciones:

Del Director Honorario don Mario Errázuriz, en el sentido de que se comisionara al Secretario General para que converse con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa acerca de la redacción dada en el párrafo tercero de la página 8, a la intervención que aquél tuvo en esa sesión. Que él pensaba que era conveniente que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa conociera su texto, por cuanto se trataba de un acta bastante importante y no era lógico que adolezca, podría decirse, de una frase mal utilizada que, a su entender, podría cambiar el sentido de lo que realmente se estaba expresando.

El Superintendente agradeció la indicación del Director Honorario don Mario Errázuriz, la cual compartió, a tal punto, que justamente iba a proponer la misma indicación al Secretario General, o sea, que de acuerdo con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, adecúen dicha frase, por ser de interés de la Institución hacerlo así.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que también, en la página 9, habría que cambiar una palabra donde dice: "en la que tenemos 3 representantes; pero está cursada y es un hecho que la causa..." que debe decir: "en la que tenemos 3 representantes; pero está cursada y es un hecho de la causa..."

El Superintendente manifestó que se corregiría la matriz.

El Director Honorario don Jorge Salas, manifestó que en la página 4 de esta misma acta, aparecía don Juan Carlos Soto como Secretario de la Junta, lo cual le parecía que no era efectivo.

El Superintendente manifestó que el señor Soto es Asesor Jurídico de la Junta y en algunas Comisiones se desempeña como Secretario. Que en dicha Comisión actuó en esa calidad, razón por la cual se le hizo ver que no podía opinar ya que estaba ejerciendo como Ministro de Fe. Que, en consecuencia, habría que poner, en vez de "por el Secretario de la Junta don..." lo siguiente: "por el Secretario de esa Comisión don...".

Así se acordó.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota N° 48, del 1° de junio de 1988, de la 5a. Compañía, por la que comunicó que en sesión celebrada el 31 de mayo ppdo., se aceptó la renuncia del voluntario don Rigoberto Polanco Fernández al cargo de Director, eligiéndose en su reemplazo al voluntario señor Sergio Taulis Muñoz.

El Superintendente manifestó que don Rigoberto Polanco, a quien la 5a. Compañía había aceptado la renuncia del cargo de Director, nos había acompañado en este organismo por un lapso relativamente corto; pero que durante ese tiempo, se entregó por entero a la causa y dio lo mejor de sí en beneficio de su Compañía y de la Institución. Que en este período le cupo una destacada participación en la inauguración del monolito a don Alfredo Santa María. Que deseaba, por intermedio del actual Director, que se le transmitieran los agradecimientos de la Institución por su participación en el seno del Directorio.

Al mismo tiempo, recibió oficialmente en el Directorio al Director don Sergio Taulis. Informó que es un voluntario que tiene calificado su premio por 15 años de servicios y es honorario de su Compañía desde el 5 de marzo de 1970. Que fue Ayudante durante 7 meses, Teniente Primero durante 9 meses y Capitán por 7 meses. Por lo tanto, sus servicios en los cargos señalados suman 1 año y 11 meses.Que en el día de esta sesión ya se integraba a este organismo co el alto cargo de Director de la Compañía, desde el cual le corresponderá desempeñar delicadas funciones, las cuales son de una responsabilidad muy grande.

En seguida, señaló que el Director de la Quinta es un profesional muy inteligente; es un hombre ponderado y muy caballeroso. Que ha vivido varios años fuera del país. Por lo tanto, la hoja de servicios que el Directorio había conocido en estos instantes, no tiene parangón con su entusiasmo y dedicación a la Compañía. Que por la razón expuesta, la de haber vivido muchos años fuera del país, la Compañía no tuvo la oportunidad de encomendarle otros cargos. Que sus antecedentes garantizan que tendrá un cometido de gran ayuda y brillo en el seno del Directorio. Le dio la más cordial de las bienvenidas al señor Director y le pidió que tuviera por seguro que contará con el apoyo de todos sus colegas y compañeros del Directorio para facilitarle el éxito de su desempeño.

El Director de la 5a. Compañía expresó que agradecía muy sinceramente las palabras del Superintendente y que tratará, obviamente, de cumplir en la mejor forma posible las obligaciones que implican el pertenecer al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que, desde ya, ofrecía también su colaboración personal en todo aquello en que pueda ayudar en las funciones propias de este organismo. Repitió sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

2°.- RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA. De la nota N° 097/88, del 26 de mayo de 1988, de la 7a. Compañía, por la cual comunicó la aceptación de la renuncia al cargo de Director que presentó el voluntario don Sergio Oro Labbé.

El Superintendente solicitó al Capitán de la 7a. Compañía don

Manuel Vásquez que transmitiera los saludos y los agradecimientos del Directorio y de la Institución a don Sergio Oro por los servicios que prestó desde el cargo de Director de la 7a. Compañía, con gran entrega a la Institución, lo que en esos momentos le era grato manifestar.

3°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 2a. COMPAÑIA. De la nota N° 05-133, del 28 de mayo ppdo., de la 2a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 27 del mismo mes se aceptó la renuncia al cargo de Capitán al voluntario don Marcial Argandoña Galetti, eligiéndose en su reemplazo al voluntario señor Fernando Oyarzún Kong.

Se tomó conocimiento.

4°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota N° 128-88, del 13 de mayo de 1988, de la 11a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior, acordó nominar en el cargo de Capitán al voluntario señor Sergio Cattoni Andermarch, por habérsele aceptado la renuncia, en esa misma fecha, al voluntario don Italo Mario Giaverini Faúndez, que lo servía.

Se tomó conocimiento.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
11a.	Don Jorge Agliati Manfredini	336
17a.	" Victor Sepúlveda Correa	216
20a.	" Mauricio Pinto Watier	383
	20 años:	
12a.	Don Santiago Aldunate Carvallo	.-.
13a.	" Marcial Rivera Marambio	2
	25 años:	
14a.	Don Daniel Fuenzalida Miller	984
15a.	" Rolf Esser Müller	2.672
16a.	" Pedro Armijo Vargas	64
	30 años:	
8a.	Don Alexis Abdul-Malak Zacur	3.060
8a.	" Heriberto Child Romero	1.569
13a.	" Eduardo García Arellano	848
	35 años:	
6a.	Don Pablo Carrasco Godoy	221
	45 años:	
10a.	Don Salvador Cortés Planas	1.059
	70 años:	
12a.	Don Arturo Guzmán Villanueva	698

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que, lamentablemente, no se encontraba presente el Director de la 14a. Compañía, don Daniel Fuenzalida, quien había obtenido en el día de hoy su premio de constancia por 25 años de servicios, con un sobrante de 984 asistencias. Que deseaba felicitar al Director señor Fuenzalida por este nuevo galardón que había obtenido.

En seguida expresó que junto con felicitar a todos los agraciados, felicitaba en forma muy cordial -y solicitaba al Capitán de la 12a. Compañía don Eduardo Espinoza, así se lo transmitiera- a don Arturo Guzmán, a quien se confirió el premio por 70 años de servicios, con 698 asistencias sobrantes. Que el día anterior, en la noche, había tenido el agrado de rendir homenaje a don Arturo Guzmán en la sesión solemne que celebró la 12a. Compañía para conmemorar

su 95° aniversario, por haber obtenido tan importante premio, quien ostenta la segunda antigüedad de la Institución. Se congratuló, igualmente de las condiciones y capacidad físicas y mentales extraordinarias de este voluntario que sigue dando ejemplos, día a día, de su interés bomberil, de su espíritu bomberil. Señaló que el día domingo recién pasado, había formado en las filas de la 12a. Compañía y en el día de ayer estaba presente en la sesión. Declaró que constituye motivo de orgullo para la Institución contar con un voluntario con la fortaleza de que está dotado don Arturo Guzmán.

Reiteró su petición al Capitán de que llevara las felicitaciones del Directorio a tan distinguido voluntario.

6°.- AGRADECIMIENTOS DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS Y MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, DON RODOLFO STANGE O. De los agradecimientos del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno don Rodolfo Stange Oelckers, por las felicitaciones del Cuerpo con motivo de haber conmemorado Carabineros de Chile el 61° aniversario de su fundación.

Al archivo.

7°.- AGRADECIMIENTOS DE LA 9a. COMPAÑIA. De la nota N.E. 15/88, del 23 de mayo de 1988, de la 9a. Compañía, por la cual acusa recibo y agradece las condolencias que le hizo llegar la Institución, por el sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de esa Compañía, don José Gundelach Salinas.

Al archivo.

8°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 12a. COMPAÑIA. El Secretario General expresó que la 12a. Compañía resolvió modificar dos artículos de su Reglamento, que se proponían a la aprobación del Directorio, previos los estudios de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y el informe favorable del Consejo de Oficiales Generales, en razón de estar acordes con las disposiciones del Reglamento General. Señaló que recayeron en el artículo 48, que se refiere a las obligaciones y atribuciones del Ayudante de Compañía y en el artículo 49, que contiene las atribuciones y obligaciones del Interdente de esa Compañía.

El Superintendente manifestó que las referidas reformas habían sido estudiadas en repetidas ocasiones por los organismos ya mencionados, los cuales, como lo manifestó el Secretario General, consideraron que correspondería aprobarlas.

Fueron aprobadas las reformas que la 12a. Compañía acordó introducir en los artículos 48 y 49 de su Reglamento.

9°.- EXCUSA POR NO PARTICIPAR EN "1a. GRAN CORRIDA DE BOMBEROS DE SANTIAGO". El Superintendente manifestó que este punto estaba relacionado con la "1a. Corrida de Bomberos de Santiago", a que fue invitado a participar el Cuerpo por la empresa publicitaria "Lake's Producciones", que la realizará en conjunto con el Consejo Local de Deportes de Ñuñoa. Que en primer lugar, solicitan que el Cuerpo de Bomberos de Santiago envíe un carro bomba para que resguarde a los voluntarios que participen en dicha Corrida e invitan a ella a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó que por provenir esto del Consejo Local de Deportes de Ñuñoa, correspondía que solicitaran al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa el resguardo bomberil y también consideró la imposibilidad de que voluntarios de nuestra Institución puedan concurrir a esa Corrida. Que, además, la invitación se recibió con mucha tardanza y la carrera se llevará a efecto en un territorio jurisdiccional que no es atendido por nuestra Institución.

Teniendo en cuenta que la invitación se había enviado a varias Compañías, en forma directa, expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó consultar al Directorio si su parecer sería el de que no se participara como Cuerpo, ni como Compañía en la mencionada Corrida.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

Por lo tanto, se acordó responder que el Cuerpo de Bomberos de

Santiago no participará ni facilitará un carro bomba, el que podría ser pedido al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

10°.- MOVIMIENTO DE FONDOS. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia.

El Tesorero General señaló entre lo más significativo de las Entradas del mes de mayo la recepción del Aporte Fiscal trimestral por $ 19.875.400.-

Manifestó que con el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por $ 2.645.938.-, se iba a cumplir en el mes de junio lo que se presupuestó para todo el año.

Que en lo que respecta a Arriendo de Propiedades, informaría de lo concerniente al mes de mayo y que el Intendente General daría una explicación de las proyecciones hasta el fin del año. Que la recaudación normal en el mes de mayo asciende a $ 2.482.000.- y que se habían recibido sólo $ 1.906.212.-; que dentro del período no habían pagado, la firma Quillayes, $ 406.000.- ni la Papelera Pacífico, $ 170.000.- Que Quillayes tiene, además, una deuda atrasada ascendente a 6 cuotas de 35,35 U.F., la que debe empezar a pagar en el mes de junio.

Que en intereses por Depósitos a Plazo se tenían ganados $ 120.000.- y que se mantenía al 31 de mayo un depósito a plazo por $ 10.000.000.-

Que en Ingresos Varios figuraba la importante suma de $ 4.460.691.-, que corresponde principalmente en un valor de $ 4.295.000.- a la revalorización del saldo de valor de las acciones de Establecimientos Educacionales y a lo que se estimaba que se iba a recibir por lo que resta de las devoluciones de capitales. Que en el fondo, las acciones estaban a precio de mercado, a una cifra bastante más baja que la que se iba a recibir y que se ha estado recibiendo por dichas acciones hasta el mes de mayo. Que al 31 de mayo se habían recibido $ 2.935.000.- por este concepto. De modo tal que, con esta revalorización, la cuenta de acciones en el activo queda en el saldo del valor que se espera recibir de las acciones de Establecimientos Educacionales.

Que, finalmente, en Entradas Ordinarias habían dos ítems; uno de ellos que corresponde a la devolución del seguro por pérdida de equipo monitor por $ 220.000.- y una donación del Banco BICE por $ 123.000.-

El Superintendente antes de ofrecer la palabra sobre las Entradas, pidió al Intendente General que diera a conocer las proyecciones para el resto del año, respecto de los Arriendos de Propiedades

El Intendente General expresó que para elaborar el presupuesto se hizo una estimación optimista en el mes de enero de 1988. Informó que los ingresos reales en el ítem de Arriendos de Propiedades en el año 1987, alcanzaron a la suma de $ 25.000.000.- y que para el año 1988 se hizo una estimación de $ 35.400.000.-, considerando que se habían habilitado nuevos locales para arrendarlos. Que a la fecha, 31 de mayo, se tenía un ingreso real de $ 12.025.722.- Que de acuerdo con la estimación basada en la capacidad del arriendo de la totalidad de las propiedades, debiera ser $ 14.757.000.- a la fecha; por lo tanto, había una diferencia de $ 2.731.000.- Que,sin embargo, en relación con lo presupuestado, existían arriendos contratados a partir del mes de junio por $ 20.040.000.-, más los $ 12.025.722.- ya ingresados, lo que daría un total, a diciembre de 1988, de $ 32.000.000.- Que también existe la negociación que se hizo con el arrendatario Quillayes por 282 U.F., que comienza a pagarse a contar del mes de junio y correspondería, aproximadamente, a $ 1.200.000.-, con lo cual la cifra se eleva a $ 33.000.000.- Que, además, hay $ 744.000.- en arriendos por cobrar correspondientes al mes de mayo y que no ingresaron a este balance. En consecuencia, se estaba llegando, en términos reales, a $ 34.000.000.- Que esto se encontraba, por supuesto, sujeto a que los actuales arrendatarios se mantengan en diciembre del año 1988. Por lo tanto aunque el presupuesto fue optimista, se han logrado los objetivos

principales, como fueron los de arrendar los locales de la calle Puente, situación que permitirá llegar a los $ 35.000.000.-

Terminó expresando que además se encuentran disponibles los privados, a causa de que ha habido problemas en el mercado mismo en relación a las oficinas, pero que habían posibilidades de finiquitar negociaciones en el segundo semestre. De tal manera, de persistir las situaciones de los actuales arrendatarios, se podía esperar con bastante optimismo alcanzar la cifra de los $ 35.400.000.- a diciembre del año 1988.

El Superintendente agradeció las informaciones del Intendente General. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que si no se hubiese hecho ya, deseaba hacer moción para que, de alguna manera, se demostraran los agradecimientos del Cuerpo a la Polla Chilena de Beneficencia por los aportes que sostenidamente, desde el penúltimo año, han ido incrementándose mes a mes. Que era así como en el presupuesto, de un total de entradas de $ 152.764.800.-, se habían presupuestado $ 6.500.000.-, es decir alrededor del 4%, del presupuesto, por ingresos provenientes de la Polla. Que resultaba de que de $ 76.004.103.- la Polla ha contribuído con $ 5.750.906.-, es decir casi un 10%. Que si bien es cierto que este aporte está dispuesto por Ley, se le ocurría que lo menos que se podía hacer, sería enviar una circular interna ilustrando a los voluntarios, sobre el monto a que ascienden esos ingresos, con lo que se estaría dando publicidad a los sorteos que tanta importancia tienen para el Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía. Al respecto, manifestó que debía decir de que el comportamiento de la Polla es bastante errático. Que han transcurrido períodos sumamente largos en que el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia era mínimo y que en los últimos meses ha entregado aportes importantes,como estaba ocurriendo en el presente año. Que no veía la necesidad, realmente, de agradecerle a la Polla Chilena de Beneficencia algo que es su obligación hacer, puesto que por Ley tiene que entregar un porcentaje de las entradas a distintas instituciones y, entre otras, al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que al confeccionarse el presupuesto, teniendo en cuenta que el año pasado se recibió una suma bastante baja, se le aplicó una ponderación prudente y se llegó a la cantidad de $ 6.500.000.- Que no le gustaría mucho, para ser sincero, darle nuestros agradecimientos a la Polla Chilena de Beneficencia, pues se corre el riesgo de que si se pretendiera cambiar los porcentajes, pensaran que se considera algo inesperado lo que se recibe y quisieran rebajarlo. Que por esta razón opinaba que no correspondería agradecer.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que entendía que el Director de la Primera considera que la administración que se está dando a la Polla Chilena de Beneficencia ha sido de tal manera adecuada -porque no se debía olvidar que hubo un cambio en el sistema de ventas, estableciendo premios que son inmediatos- lo que ha incentivado el interés por adquirir boletos y ha producido un mayor ingreso que está beneficiando a las distintas instituciones. Que volviendo a lo que dijo anteriormente, la intención es la de elogiar la gran imaginación para lograr aumentos en los niveles de venta y que él lo entendía así, porque efectivamente la preocupación habida y el cambio de sistema, han producido un real aumento sostenido.

Que si mal no recordaba, en el mes de abril el ingreso para nuestra Institución fue cercano a $ 1.700.000.- Que entendía que lo que figura en el movimiento de fondos del mes corresponde a sorteos efectuados dos o tres meses atrás. Siendo así, el ingreso de $ 2.645.938.- habido en mayo es el producto a favor del Cuerpo de dos sorteos del mes de marzo, o en todo caso, de un mes. Por consiguiente, la tendencia, tal como se señala o surge del presupuesto, es de que se van a sobrepasar con creces los $ 12.000.000.-, ya que

el Tesorero General ha anunciado que con el ingreso que habrá en el mes de junio se va a cumplir el presupuesto que se había calculado a nivel del año.

El Superintendente informó que, aparentemente, así sería y así se esperaba que sea. Que hay otra razón, fuera de las dichas por el Director Honorario don Mario Errázuriz, para que el aporte de la Polla sea más alto. Informó que anteriormente el reparto se hacía sobre las utilidades que producía cada sorteo y ahora los porcentajes se hacen sobre las ventas brutas, lo cual favorece a las instituciones beneficiadas, porque los aportes no quedan subordinados a las utilidades de la Polla Chilena de Beneficencia.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que él estima que lo menos que puede hacerse es ser agradecidos con quien nos favorece. Que no había hecho indicación de agradecer a la Polla, que hizo la indicación de dar a conocer -por lo demás ya estaba quedando en acta lo que había dicho anteriormente- que uno de los ingresos importantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago proviene de la Polla y que su indicación apuntaba a que no sería inconveniente hacer una Circular para hacerlo saber a los voluntarios. Que esto mismo, de rebote quien sabe, podía llegar a conocimiento de los directivos de la Polla y no es malo demostrar que estamos agradecidos.

El Director de la 13a. Compañía expresó que él quería apoyar la moción del Director de la Primera, considerando por cierto que no es agradecimiento que debamos a la Polla el hecho de que cumpla una obligación; pero sí tenemos que manifestar, en la forma que el Consejo de Oficiales Generales considere más apropiada, el agrado con que vemos la buena gestión que están realizando, porque sin duda,el mismo comportamiento errático que se dice que ha tenido este ingreso, que para nosotros es tan importante, tiene estrecha relación con las gestiones anteriores. Para decirlo en forma bastante clara quiere decir que la administración que está hoy día a cargo de la Polla será mejor que la que hubo antes o que los sorteos son mejores o que algo está funcionando mejor, lo cual nosotros tendríamos que apoyar, por la sencilla razón de que para la Institución es un asunto sumamente interesante. Que no se atrevía a proponer la forma en que este apoyo pudiera llevarse a la práctica, porque se trata de un asunto que dice mucha relación con los procedimientos. Pero, que él estaba completamente de acuerdo con el Director de la 1a. Compañía, en el sentido de que es preferible mostrar el agrado que nosotros tenemos por gestiones bien hechas, que no decir nada.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía. En seguida señaló que debía entender, entonces,que la idea era la de enviar una nota a la Polla Chilena de Beneficencia, en el sentido de que causa gran beneplácito ver la buena gestión de esa institución, que está yendo en ayuda de tantas instituciones voluntarias del país y que su buena administración ha llevado a que día a día y mes a mes se estén viendo incrementados los ingresos, especialmente, el de nuestra Institución. Que en ese sentido sería la proposición.

Así fue acordado.

En seguida el Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que traía tranquilidad a los miembros del Directorio el excelente manejo que se ha dado al presupuesto de ingresos, por lo que se estaba viendo y por la proyección que habían dado a conocer el Tesorero General y el Intendente General; porque llevando el asunto a números se llega a la conclusión de que el presupuesto de ingresos sería de $ 157.000.000.-, sin considerar lo que corresponde a la Municipalidad de Renca y a la Municipalidad de Estación Central, lo cual se estaría supliendo con estos mayores ingresos que hay en otros ítems, como son los que se estaban mencionando y analizando: el de la Polla y los ingresos que han provenido por el rescate de las acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, lo que permitiría cumplir con creces el presupuesto que inicialmente se confeccionó, a pesar, repitió, de que no se obtengan los ingre-

sos de origen municipal, como tenía entendido que ya fue anunciado a los miembros del Directorio. De tal manera, que se ha dado un cumplimiento bastante estricto al presupuesto de ingresos y podemos ver con suficiente tranquilidad el devenir hasta el fin de este año.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. En seguida expresó que, en realidad, el Consejo de Oficiales Generales estaba satisfecho con el manejo que se le ha dado a la situación financiera de la Institución en lo que respecta a las Entradas. Que si los miembros del Directorio hacían memoria, recordarían que a principios de año, cuando se estudió el presupuesto, se temía que no pudiese cumplirse y que hasta el momento se estaba cumpliendo con creces. Que la situación de que se había hablado en aquella ocasión, o sea, la de primero contar con las entradas y después hacer los gastos, por primera vez en el año se había logrado revertir. Y que era así como en el transcurso del mes de mayo se tuvo dinero a interés y que, aún cuando es una cifra pequeña la que se ha ganado, por lo menos no se estaban pagando intereses. Por lo tanto, en el mes de mayo ya se revirtió esa situación que se comentó en el mes de enero.

Respecto a la Municipalidad de Renca, informó que se le solicitó $ 1.500.000.- Que en el mes de febrero el Alcalde Subrogante manifestó que esa Municipalidad no podría hacer ningún aporte para el presente año. Que el Consejo de Oficiales Generales había insistido por escrito -y él lo hizo personalmente ante el Alcalde de Renca en la petición de $ 1.500.000.- y quedó de estudiarlo. Que se recibió respuesta, hacía 15 días atrás, que no se entendió porque estaba mal redactada y se le solicitó aclararla. Que se pensó que se podría recibir esa cantidad, pero en realidad eran $ 150.000.- los que había acordado entregar la Municipalidad de Renca como subvención al Cuerpo para el año 1988. Que debía ser muy franco al decir que le había extrañado profundamente, ya que lo que solicitó nuestra Institución fue una ayuda para ir en servicio de esa comuna y no tan ínfima suma. Que su opinión es la de tener una reunión con el Alcalde de Renca para indicarle que la Institución no recibe los $ 150.000.- Que esta situación la sometía a consideración del Directorio, para que sea este organismo el que decida. Que, por su parte, encuentra vejatorio para nuestra Institución que se le haya dado esa respuesta. Que será bastante duro ir donde el Alcalde a decirle esto; al mismo Alcalde que vino en ayuda de la Institución para que se construyera nuevo cuartel a la 21a. Compañía, ocasión en que la Municipalidad fue bastante generosa. Sin embargo, su parecer es que en esta oportunidad la actitud de la Municipalidad de Renca no ha sido la correcta.

Expresó en seguida que el silencio de la sala lo hacía pensar que los miembros del Directorio estaban atónitos de que se le haya dado una respuesta así a nuestra Institución. Que creía que el Cuerpo no merece esa respuesta. Informó que muy pocos días antes, en un incendio en Renca, pobladores le lanzaron piedras a una de nuestras bombas y le rompieron el parabrisas, que está siendo importado desde Francia y cuesta $ 108.000.- Que en eso sólo ya se iría la subvención que había acordado dicha Municipalidad. Que se le había mandado una carta al Alcalde indicándole lo que había sucedido en Renca y se le solicitó que interviniese ante sus Centros Comunitarios para que los bomberos y su material fuesen tratados con más respeto en las poblaciones. Que la Institución va exclusivamente a servirlos, a proteger sus vidas y sus bienes y se estaba recibiendo un mal trato físico.

Estimó que todos los miembros del Directorio estaban consternados y como no veía pronunciamiento alguno, expresó que sería el Consejo de Oficiales Generales el que tome las medidas del caso y que él iría a conversar personalmente con el Alcalde sobre esta enojosa situación.

El Director de la 13a. Compañía expresó que compartía plenamente el punto de vista en el sentido de que una subvención tan ínfima no se puede aceptar, porque como muy bien lo dijo el Superintendente, no sería decoroso, cuando lo que está solicitando es ayuda. Ma-

nifestó que este podría ser el momento de pensar cómo se les puede hacer ver a las municipalidades, que parecen no comprender -talvez hasta porque nosotros no lo sabemos explicar bien- que lo voluntario de los Cuerpos de Bomberos, tanto de Santiago, como los de las otras comunas, se refiere al trabajo de los voluntarios; que parecía redundancia, pero no lo es, porque el trabajo voluntario es el de los bomberos, de los individuos, pero no se refiere a que estos individuos tengan, además, que pagar de su bolsillo, sin ayuda del Estado, que la recibimos, pero sin la ayuda extra, por ejemplo, de la Municipalidad de Renca, los gastos que demanda mantener a la comunidad a salvo del fuego destructor. Que talvez nosotros no hemos podido expresar ese hecho y por eso es que algunas Municipalidades, incluyendo a la de su comuna, den respuestas que da mucha vergüenza recibir. Opinó que este sería el momento que habría que aprovechar para mandar una carta en que se exprese este punto de vista, el dolor con que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ve la incomprensión de esta comunidad acerca de nuestro trabajo y cómo creen, equivocadamente por cierto, o confunden el hecho de que el trabajo que nosotros damos comprenda además tener que pagar los gastos de máquinas, combustibles, etc., en que se incurre. Entonces, hay una cierta incomprensión que se traduce en esto, que llega a ser doloroso verlo, porque casi parece insulto. Que hay que hacer ver que la comunidad, en la forma en que está organizada, por ejemplo, a través de las municipalidades, tiene a lo menos, que preocuparse de no desairarnos, no digo ya de ayudarnos, a lo menos de no desairarnos. Que hubiese sido preferible que la Municipalidad de Renca hubiese dicho no tenemos fondos, antes de tomar una decisión que, como ya se dijo, más que una donación parece un insulto.

El Superintendente, junto con agradecer sus palabras al Director de la 13a. Compañía, señaló que se le había adelantado un tanto por cuanto este mismo punto que acababa de enunciar, lo iba a tratar en la Cuenta del Superintendente, porque está absolutamente de acuerdo con el señor Director en que tenemos que cambiar nuestro enfoque, pues se está fallando en algo respecto a las Municipalidades y a la Intendencia Regional. Por lo tanto, este punto lo iba a tratar, como lo dijo, en la Cuenta del Superintendente.

El Comandante expresó que estaba en conocimiento de que el Superintendente iba a informar de esto en la Cuenta, dando una opinión con respecto al tratamiento o estrategia que la Institución debe seguir en el manejo del financiamiento. Que pensaba que las palabras que había vertido el Director de la 13a. Compañía más lo que el Superintendente informó en el Consejo de Oficiales Generales y lo que iba a repetir en esta sesión, los hacía ser un poco cautos en términos de que una reunión, hoy día, con el Alcalde de Renca para manifestarle nuestro desagrado y tristeza por esta magra ayuda que nos está ofreciendo, más bien podría causar un efecto enojoso. Que no recuperaríamos, realmente, lo que queremos y dejaríamos las relaciones bastante maltrechas. Que pensaba, sumándose a las palabras del Director de la 13a. Compañía, que este es el momento apropiado para plantear estas situaciones, este desaliento y esta deficiente cooperación. Que creía que se tiene el panorama completo, incluídos los municipios de Providencia y Las Condes que se han portado bastante mal en este año, dado que en comparación con los dineros que ellos tienen, es mucho más vergonzosa la situación que el caso de Renca. De modo tal que creía que con el cuadro completo de las cooperaciones que hemos solicitado a las Municipalidades y de lo que hemos obtenido, lo más ventajoso sería elevar nuestra preocupación al Intendente de la Región Metropolitana, habida consideración de los antecedentes que maneja el Superintendente respecto de como cooperan otros Intendentes y Alcaldes del país con sus propios Cuerpos de Bomberos, ayuda que es infinitamente superior. Cree que así se podrá lograr en forma definitiva una ayuda y una cooperación desde la Intendencia y se evitará el juego del ping pong de que el Intendente diga hablen con el Alcalde, porque tiene instrucciones nuestras y que los Alcaldes respondan que sin la aprobación del Intendente no se puede hacer nada. Que eso habría que complementarlo ya que en las dos partes dijeron que no. Que, además, el Intenden-

091

te Regional ha estado con S.E. el Presidente de la República, hacía una semana, en una reunión donde participaron todos los bomberos de la Región Metropolitana y de la V y VI Regiones. Que el señor Intendente estuvo sentado en la mesa de honor, junto a S.E. y conoció el cuadro completo que se le formuló respecto de la situación de los bomberos y de su trabajo en favor de la comunidad. Por lo tanto, creía que era el momento de hacer que nuestra estrategia camine por el lado de la Intendencia Regional, pero ahora con una respuesta categórica por escrito para poder decirle, esto es lo que nos ha dicho cada uno de los Alcaldes en cuanto a lo que Ud. me dijo que tenía que darme.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante. En seguida rogó a los miembros del Directorio que se continuara este punto en la Cuenta del Superintendente, una vez que se conozcan mayores antecedentes, ya que en estos momentos se estaba tratando el movimiento de fondos.

En seguida ofreció la palabra.

El Tesorero General manifestó que en el ítem Remuneraciones hubo un egreso de $ 2.961.475.-, en el cual, en el ítem de personal de cuarteleros, había un avenimiento por $ 400.000.-, suma que no era repetitiva todos los meses; que con esto se llegaba, en este ítem, a un total de $ 14.049.000.- al mes de mayo; que diría que los gastos estaban encuadrados en el presupuesto de $ 34.200.000.-, tanto a nivel global como por Departamentos.

Que los demás ítems, salvo el de Mantención de Material Mayor, que está levemente superado, se encontraban enmarcados dentro de sus respectivos márgenes y no existían cargos extraordinarios que tengan que ser específicamente señalados.

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida manifestó que, como recordarían los miembros del Directorio, en el mes de enero se había indicado que se iba a proceder, en cuanto a los gastos, en la misma forma que se había procedido en el año anterior. O sea que en el primer semestre se iba a hacer estrictamente lo necesario lo de suma urgencia. Por lo tanto, durante el primer semestre se ha tenido especial cuidado de tener la mano muy dura. Que en el segundo semestre, ya cuando se tenga el presupuesto más afinado y estén más aseguradas las entradas, se procedería a hacer las compras y las reparaciones necesarias.

Que debía ser muy franco en uno de los ítems, el que se refiere al de Reparación y Mantención de Cuarteles. Dijo que no se debía olvidar que dentro de este presupuesto de $ 8.658.800.- se encuentran los $ 3.000.000.- de la subvención que otorgó la I. Municipalidad de Estación Central para el arreglo del cuartel de la 16a. Compañía que estas reparaciones iban a costar, aproximadamente $ 4.500.000.- O sea, que la Institución va a tener que disponer de $ 1.500.000.- para dejar a esa Compañía en servicio. Que se esperaba poder iniciar esos trabajos en la próxima semana, después de una reunión que habrá con el Alcalde de Estación Central, el lunes próximo. Que ya estaban afinados todos los detalles. La propuesta está adjudicada y se esperaba disponer de los fondos municipales para iniciar dicho trabajo.

En seguida señaló que a principios de año, en este mismo ítem, se había incurrido en gastos elevados, correspondientes al arreglo de dos cuarteles, el de la 2a. y el de la 8a. Compañías. Que si bien es cierto que el trabajo se hizo el año pasado y se terminó este año, muchos de los gastos se cargaron al presupuesto del presente año. Por lo tanto, este ítem es uno de los más conflictivos que existía en estos momentos. Que con mucha razón, el Intendente General, en varias oportunidades así lo ha hecho saber en el Consejo de Oficiales Generales, porque es tremendamente frustrante para un Oficial General no disponer de los medios para efectuar su labor, para la cual fue elegido. Que es al Intendente General a quien los Directores y Capitanes constantemente están solicitándole arreglos en sus respectivos cuarteles y la gran mayoría de esos trabajos tienen que ser rechazados en el Consejo de Oficiales Generales, no por el

Intendente General, sólo porque no se dispone de fondos.

Que cerrando el presupuesto del primer semestre, se iba a hacer una readecuación del presupuesto anual y se esperaba poder efectuar un mayor aporte a este ítem. Que es sabido que en algunos cuarteles se necesita ejecutar urgentes reparaciones, las cuales son importantes. Que el presupuesto, tal como lo ha indicado el Tesorero General, hasta el momento se estaba moviendo conforme a lo presupuestado. Que se estaba yendo lento pero seguro. Que tampoco se podía olvidar que existe otro problema, bastante importante y que va a demandar, seguramente, de mucho dinero para solucionarlo: el de los sueldos de nuestro personal. Que los cuarteleros y las operadoras, de acuerdo al estudio ya efectuado, están muy por debajo del mercado laboral. Que en cuanto a los cuarteleros, en relación con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa éste paga mejores sueldos; que respecto a las operadoras era a la inversa, Santiago paga mejor que Ñuñoa. Pero que ambas y todas las instituciones bomberiles y lo podía decir así, estaban muy por debajo del mercado laboral. Que se había hecho un trabajo muy importante en la Tesorería General, en el cual los cuadros nos indican nuestros bajos sueldos. Que en estos momentos, el mercado laboral ha sufrido un vuelco, pues ha disminuído la cesantía. Hay gran demanda de mano de obra y, evidentemente, los sueldos han aumentado. Que sea el porcentaje que fuere el que nosotros tengamos que aplicar para mejorar algo los sueldos, iban a ser sumas importantes, bastante importantes, y de las cuales no se dispone en estos momentos, pero que se estaba viendo la forma de poder solucionar esta situación. Por lo mismo, los miembros del Directorio no pueden pensar que este presupuesto sea miel sobre hojuelas. Que se está enfrentado a un semestre que iba a ser bastante duro. Que como bien se podía apreciar en el presupuesto, la deuda por material mayor, que es de 45 millones de pesos nos absorbe el 30% de nuestro presupuesto. Entonces, tenemos ítems que son sumamente onerosos para la Institución, los cuales, evidentemente, tenemos que enfrentarlos y pagarlos oportunamente. Por lo tanto, también se estaba haciendo un estudio en cuanto a ver la posibilidad de poder renegociar la deuda con el fin de aliviar un tanto el presupuesto, no sólo este año, sino que a dos o tres años más, para que nuestra Institución se pueda desenvolver en una forma más normal y puedan adquirirse aquellos elementos que son vitales y que en estos momentos y durante un tiempo bastante prolongado no se han podido comprar. Que hay falta de cotonas, de insignias, de cascos, escalas y de una serie de elementos que son esenciales para el buen servicio de la Institución.

Que, por lo tanto, se estaban haciendo estudios que se traerían oportunamente al Directorio para su conocimiento, en el sentido de ver la posibilidad de renegociar nuestra deuda y sobre la situación de los sueldos. Que esto iba muy aparejado y muy de la mano con la situación laboral.

Que nuestra Institución, en el mes pasado, se había visto amagada por Inspectores del Trabajo, los cuales vinieron a requerir documentos y antecedentes, no con el carácter de allegarlos para un estudio que ordenó la Dirección del Trabajo, sino con otra característica, con citaciones perentorias. Que se logró detener esta situación por orden de la Dirección del Trabajo, hasta nueva resolución. Que se estaba estudiando muy a fondo la situación laboral, por cuanto sin solucionarla, sería suicidio entrar a otorgar aumentos voluntarios, ya que sobre esos podrían recaer, posteriormente, en las revisiones que está haciendo la Dirección del Trabajo, el pago de horas extraordinarias a nuestro personal y mientras más altos sean los sueldos, mayores serán los pagos y mayor la cantidad de días de permiso que los que actualmente se están dando; que en cuanto a esto último, desde este mes a nuestro personal se le está dando el permiso que indica la Ley.

En seguida repitió que deseaba que el Directoio supiera que el Consejo de Oficiales Generales está profundamente preocupado de este problema y se están buscando las soluciones para que enfrentemos esta materia en la mejor forma posible.

A continuación ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

11°.- DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA MIEMBRO DE DOS COMISIONES. El Superintendente manifestó que debido al cambio de Director de la 5a. Compañía proponía que el actual Director de ella integrara las Comisiones Monumento Alfredo Santa María y de Asuntos Financieros y Contables.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que se habían continuado las reuniones con la Empresa ESSO Petróleo Chile S.A. Que en la última reunión que se tuvo con el Presidente y sus Directivos, se llegó al acuerdo de que la ESSO iba a aportar los fondos necesarios para terminar la segunda etapa del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Por lo tanto, se estaba visualizando que por el mes de noviembre del presente año ya se podría empezar a hacer cursos, con nuestros voluntarios, en la especialidad de Hidrocarburos. Además, la ESSO estuvo de acuerdo en que participarán, en el próximo año, con sus dineros para que se haga, por lo menos, la parte más importante de la 3a. etapa; algunos camarines y duchas. Que con eso, nuestro Campo Bomberil "Comandante Máximo Humbser", ya sería operable. Que creía que esta era una buena noticia, ya que se iba a contar en un corto espacio de tiempo con un campo adecuado de hidrocarburos.

b) Informó que la semana pasada, tal como los miembros del Directorio lo sabían, se había inaugurado la Academia Nacional de Bomberos, en El Monte. Que a esta inauguración había concurrido la Institución representada por varios miembros del Directorio, Oficiales Generales y con una delegación de 3 voluntarios por cada Compañía.

Que la formación de las delegaciones de todos los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana y de la V y VI Regiones, estuvieron al mando del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a quien en esos instantes felicitó en forma muy sincera por el magnífico desempeño que tuvieron él y sus Oficiales de Comandancia. Que había estado al mando de 1.200 hombres y que la formación había sido impecable, tal cual hace sus cosas Santiago y, por lo mismo, debía reiterar las felicitaciones al Comandante y al personal de Comandancia, quienes tuvieron una muy brillante participación. Que, además con gran beneplácito debía indicar que esa ceremonia fue netamente bomberil, absolutamente bomberil.

Que,por lo tanto, sólo quedaba congratularnos de nuestra concurrencia y de haber participado en una ceremonia de la importancia que tuvo la inauguración de esta Academia Nacional de Bomberos.

c) Que junto con la inauguración de la referida Academia Nacional, se había llevado a efecto la XVI Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Que lo más relevante que tuvo esta Asamblea, fue la cuenta de todos los Consejos Regionales, coincidente en que el principal problema que los aqueja,es el de aspecto económico. Que así lo habían manifestado, que así se dio a conocer por todos los delegados de las distintas Regiones y que se había tomado el acuerdo de encargar a la Mesa Directiva de la Junta Nacional que vea la forma de solicitar mayores aportes al Supremo Gobierno para ir en ayuda de las instituciones bomberiles con subvenciones más importantes.

Que se habían levantado algunas voces, en el sentido de que se cambiara el prorrateo que se hace de las subvenciones, pero que esc no había tenido mayor asidero y no prosperó.

Que hubo coincidencia, también, en el sentido de que los Intendentes Regionales y Alcaldes les prestan una muy e importante ayuda tanto económica, en el sentido de que les dan subvenciones importantes los Alcaldes o que les pagan todo el combustible y les construyen cuarteles. Que habían sido coincidentes, en que tanto los Alcaldes como las Intendencias de todas las Regiones, menos la Región

Metropolitana, otorgan una muy importante ayuda. Por lo tanto, eso nos debía hacer meditar, porqué en otras Regiones se les ayuda a los bomberos y en la Región Metropolitana no. Que creía que esto era muy propio de la idiosincracia nuestra; en las provincias las cosas se hacen de manera más amigable e informal. Los Superintendentes son conocidos por los Intendentes Regionales; los Oficiales Generales y los bomberos no son gente extraña para todas las autoridades y, así, todas las cosas se manejan en forma más sencilla, directa, fácil y agradable. Que, desgraciadamente, en la Región Metropolitana dada la velocidad que tiene la vida y dada la complejidad de todos los problemas, esa amistad no se puede cultivar y las cosas se tratan en forma oficial y burocrática. Que basta ir a cualquier ceremonia en provincia y se ve el inmenso apoyo que le presta la ciudad a sus bomberos; la ciudad vibra con sus bomberos; nosotros aquí en Santiago no podemos decir lo mismo; la ciudad no vibra con nosotros; cuando nosotros tenemos un funeral o una ceremonia la ciudad reclama porque nosotros cortamos el tráfico y eso, desgraciadamente, es una cosa que no vamos a cambiar; pero que tiene que haber alguna falla de nuestra parte, para que no hayamos sabido manejarnos con las autoridades y tendremos que ver cuál es la forma adecuada de poder hacerlo, ya que es muy penoso que en todas partes ayuden a los bomberos y en Santiago no sea así. Que este aspecto se había tratado en el punto anterior, con la intervención de varios miembros del Directorio. Pidió a los miembros del Directorio que si pueden ayudar a buscar una solución en este sentido, tuvieran la amabilidad de hacerlo saber al Consejo de Oficiales Generales para que pueda enfrentar este problema, ya que no era posible continuar en la forma en que se estaba haciendo en estos momentos.

Que también hubo consenso unánime de parte de todas las Regiones en cuanto a los problemas laborales que tienen con su personal; que lo mismo que sufre Santiago lo estaban sufriendo ellos. Por lo tanto, la Junta Nacional está encargada de buscar una solución definitiva al problema laboral del personal rentado.

Que, también, hubo un acuerdo de la Asamblea, en el sentido de que sea obligatorio el uso del uniforme de la Junta Nacional tanto en el extranjero como en el país. Que, anteriormente, el acuerdo lo hacía obligatorio en el extranjero y que era opcional su uso dentro del país. Que frente a esa opción siempre hizo uso de su derecho el Cuerpo de Bomberos de Santiago y jamás ningún Vicepresidente de la Junta usó ese uniforme en ceremonias dentro del país; pero que eso, a partir del miércoles pasado cambió, por cuanto ahora la Asamblea Nacional acordó que será obligatorio usarlo en el extranjero y en el país.

En seguida señaló que, posteriormente, se volvería a este punto del uniforme. Que también se había tomado un acuerdo en el sentido de que los Presidentes y los Vicepresidentes de los Consejos Regionales también usarán el uniforme de la Junta Nacional. Que, evidentemente, al acuerdo del uso de ese uniforme el Superintendente de Santiago se opuso.

Que en seguida se llevaron a efecto las elecciones, como corresponde hacerlo cada dos años. Que primero había que elegir al Presidente de la Junta Nacional. Que se levantaron varias voces que propusieron el nombre del actual Presidente don Octavio Hinzpeter y que se quiso elegirlo por aclamación, lo cual no permitió el Presidente y solicitó y ordenó la elección, en la cual sacó, de 33 votos 32 y 1 en blanco.

Posteriormente, correspondió la elección de Vicepresidente de la Junta Nacional, que hasta ese momento era el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se levantaron voces de dos Consejos Regionales que propusieron el nombre de don Higinio Echevarría, del Cuerpo de Bomberos de Melipilla y que también se había levantado la voz del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, que propuso el nombre del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, inmediatamente, se levantó de su asiento el Director de la Junta don Higinio Echevarría y dijo que él no postulaba al cargo, para lo que dio una serie de razones.

Que se efectuó la elección y el resultado fue de 19 a favor, 11 en blanco y 3 por otras personas. Por lo tanto, el Superintendente de Santiago fue reelegido para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la Junta. Que él encontró que la votación había sido sumamente mínima, por cuanto por 3 votos de mayoría fue reelecto el Vicepresidente. En ese instante, cuando tuvo dudas, se acordó de don Hernán Figueroa, quien decía que las mayorías mandan y, conforme a ello, en una oportunidad en que ganó por un voto aceptó el cargo. Que él había dicho lo mismo -no dijo mayorías mandan- pero hizo ver que le parecía sumamente mala la votación que había recibido el Vicepresidente y que eso lo obligaba y era un reto el revertir esta situación para una próxima oportunidad. De que esto lo obligaría a trabajar más y asistir en forma más contínua a las distintas Regiones para conocer sus problemas y para que ellos conozcan los problemas de Santiago. O sea, que tenemos que hacer -les indicó- un intercambio entre los Cuerpos para que ellos nos conozcan a nosotros y para que ellos vean que Santiago no es el ogro que piensan. Que con posterioridad a la elección varios de los Delegados le habían indicado de que esto no era algo personal contra su persona, sino contra el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que él les preguntó porqué contra el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que ellos piensan que nuestra Institución -hablando en palabras muy vulgares- se lleva la parte del león en cuanto a las subvenciones, el 22.5%. Lo consideran un porcentaje excesivo y que lo que ellos obtienen es muy bajo. Que, evidentemente, les hizo ver que ellos están en un error.

Que, además, le manifestaron que encuentran que nosotros somos soberbios, que no asistimos a sus actos en provincias y de que somos rebeldes, por ejemplo, porque no usábamos el uniforme de la Junta Nacional. Que debía indicar que el Superintendente de Santiago, que ocupa la Vicepresidencia de la Junta Nacional, se hizo presente en la Asamblea Nacional con el uniforme del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que cuando se trató el problema de los uniformes, él dijo que asistía con ese uniforme porque era la tradición de nuestra Institución y porque nos sentíamos muy orgullosos de nuestro uniforme y que esa era la razón por la cual asistía con el uniforme de bombero de Santiago y, además, haciendo uso del derecho que nos daban los acuerdos tomados en Asambleas anteriores.

Que por todas estas razones, debía indicar que si nosotros estamos en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, tenemos que estar en forma íntegra y total, no podemos estar a medias y tendremos que tratar de corregir algunos de los errores nuestros y tendremos que tratar de convencer a los otros Cuerpos de Bomberos que ellos están en un error en relación con nuestra Institución, para lo cual es menester hacer muchas Relaciones Públicas, asistir a las ceremonias de ellos, hacer amistad y hacer que ellos nos conozcan a nosotros y que nosotros los conozcamos a ellos, que sepamos sus problemas, sus tristezas, sus alegrías y que ellos conozcan las nuestras; ya que el día llegará, en que nuestra Institución pueda tener la posibilidad de tener la Presidencia de la Junta Nacional. Pero que con dolor debía decir que en este instante, si se produjera la vacancia en la Presidencia de la Junta, la elección no recaería en Santiago. Que probablemente caería en Melipilla, en Rancagua o en cualquier otro Cuerpo de Bomberos del país, pero no en el de Santiago. Que creía que nosotros deberíamos hacernos un análisis de conciencia y ver en donde estamos fallando, corregir eso y remediar esta situación, para que algún día, que faltarán muchos, a lo mejor alguno de nuestros hijos pueda ocupar la Presidencia de un ente tan importante como lo es la Junta Nacional y que cada día va a ser más importante.

Que en cuanto al uniforme, daba cuenta de que ahora es compulsivo, es obligación, de acuerdo con lo decidido en esta Asamblea, que sus Directores y los miembros de nuestra Institución que pertenecen en algún sentido a la Junta Nacional, como son los casos de los asesores, o el caso del prosecretario, -que Asesor no se tenía ninguno en estos momentos- que es voluntario de la 15a. Compañía, tendrían que usar obligatoriamente dicho uniforme en las ceremonias citadas por la Junta Nacional.

Que no obstante esto, estimaba necesario que el Consejo de Oficiales Generales estudie una proposición de acuerdo con carácter permanente, en el sentido de reglamentar el uso de este uniforme; que no sólo el uso sino quiénes pueden y deben usarlo y en qué ocasiones. Que era necesario, a su juicio, que esto se reglamente,cor el fin de que no se tengan problemas en el futuro. Que existen ceremonias que son citadas por la Junta Nacional; que hay ceremonias citadas por los distintos Cuerpos de Bomberos y las hay también mixtas. Que existían ceremonias en que en alguna oportunidad el Superintendente de Santiago debiese presidir a su Cuerpo, pero que podía ser que el Presidente de la Junta Nacional esté ausente, enfermo o fuera del país, en cuyo caso el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en su calidad de Vicepresidente, tendría que estar presidiendo, también, la Junta Nacional; que era necesario que esto se reglamente. Por lo tanto, en la próxima sesión del Directorio se iba a traer una proposición.

En seguida expresó que creía que había dado cuenta de lo más relevante que había sucedido en cuanto a la inauguración de la Academia Nacional y en cuanto a la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

A continuación ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que se iba a referir específicamente a lo manifestado por el Superintendente con relación al uniforme y a la indicación que hizo de que esto pasara a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales con el fin de que a su vez, se traiga al Directorio un acuerdo de carácter permanente sobre esta materia, lo que le parecía muy necesario hacer, por cuanto es una materia bastante compleja y creía que merece un estudio a fondo. Que a él le gustaría aportar al Directorio algunos antecedentes que creía que es interesante que conocieran sus miembros y que decían relación con el período en que a él le tocó actuar como Vicepresidente de la Junta Nacional. Que lo que había informado el Superintendente, obviamente, se veía venir y hoy día era una realidad y como tal había que enfrentarla. Que en la Asamblea que efectuó la Junta Nacional en el mes de mayo de 1986, efectivamente se levantaron voces en el sentido de que no sólo debería la Junta Nacional incorporar el uniforme, que ya lo tenía para todas las ceremonias a nivel nacional, cosa que se hizo, sino también uniformar a todas las Compañías, de tal manera que el uniforme fuera igual para todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que en esa oportunidad, él había intervenido e hizo ver sus puntos de vista absolutamente contrarios. Que lo había hecho con bastante énfasis, lo que lo llevó a tener algunos problemas en la referida Asamblea, los cuales se le hicieron ver y que era un poco lo que había relatado el Superintendente, pero que no iba a entrar en detalles, ya que no valía la pena. La verdad de las cosas es que se está ante un hecho consumado y como decía el Superintendente, desde el momento que estamos integrando la Junta Nacional, lo debemos hacer en la plenitud de las obligaciones y de los derechos que ello implica. Por consiguiente, él no veía ninguna otra alternativa, mal que nos pese, que tener que aceptar esto como un hecho consumado. Que los acuerdos que se tomen a nivel de la Junta Nacional, tal como son los acuerdos y los reglamentos que nos rigen internamente a nosotros como Cuerpo de Bomberos de Santiago, debemos aceptarlos. Que así había ocurrido con el pantalón negro, que fue largamente discutido dentro del Directorio y que fue acordado adoptarlo. Que pensaba que no se tenía otra alternativa que aceptar como tal el acuerdo que se había tomado. Que no se podía seguir manifestando un deseo, cuando existe l realidad de un acuerdo a nivel nacional. De tal manera, no cabe otra opción, en estos momentos, que buscar que esta situación que se está enfrentando sea reglamentada con absoluta claridad para los miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago que desempeñan cargos dentro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y de esta manera quede muy claramente especificado y que así tendrá que ser; y tendrá que ser compatibilizado con el propio reglamento que se ha dictado en este sentido a través del acuerdo que tomó la referida Junta Nacional. Que pensaba que nuestra Institución, a través

del Consejo de Oficiales Generales -y tenía entendido que también debe participar la Comisión de Asuntos Reglamentarios en esto- debe estudiar un acuerdo claro y específico que nos rija de aquí en adelante, pero repitió que tendrá que ser sobre una base y una realidad la de que el uniforme de la Junta existe y que quienes desempeñen cargos en ella tendrán que usarlo y respetarlo, con el objeto de no continuar en esta situación estéril.

Ahora, respecto a la votación que obtuvo el Superintendente en su calidad de Vicepresidente Nacional, él piensa que deben haber influído, indudablemente, todas las situaciones y los problemas que enfrentó la Institución. Que el Superintendente había actuado dentro de la línea que le correspondía. Es decir, aceptar el cargo con la votación que obtuvo. Que tampoco se tiene ninguna alternativa respecto del planteamiento que había hecho el Superintendente, como Vicepresidente Nacional, que le va a implicar un sacrificio y una entrega bastante fuerte, porque la función que desarrolla la Junta Nacional a nivel de todas las regiones es bastante intensa; pero cree que es el camino correcto que debe tener el Superintendente o quien nos represente en ese alto cargo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. En seguida señaló que debía acotar que ya, en realidad, esa actividad intensa se estaba demostrando, por cuanto él como Vicepresidente Nacional de la Junta deberá presidir la delegación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que concurrirá a la celebración del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Curicó, el día 24 de junio. O sea, que va a tener que disponer de mucho tiempo y de mucha paciencia para asistir a una serie de actos a lo largo y angosto de todo el país.

El Director de la 11a. Compañía expresó que de lo que aquí se había hablado mientras se trató el balance del último trimestre y el ambiente que el Superintendente había encontrado en la Asamblea de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el problema económico pareciera ser importante para los bomberos. Que él había escuchado -no sabía si en el día de ayer o anteayer- que la Junta Nacional estaba propiciando la formación de un campo de entrenamiento de hidrocarburos. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene uno en Lampa y la Junta Nacional va a instalar uno en El Monte. Que si se está clamando por recursos, no deben desperdiciarse. Que como se iba a ir en el día de mañana a solicitar mayores recursos si los que nos están dando los desperdiciamos. Que se tenía que ser muy cuidadoso con esto. Que creía que en ese sentido no se había pensado suficientemente. Que, en realidad, el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe decir cuanto necesita para gastos, ya que es posible que el servicio contra incendios a la ciudad de Santiago, cueste 10 millones de pesos al mes o poco más y el Cuerpo tiene que hacer un presupuesto de lo que efectivamente necesita y de ahí salir a pedir su financiamiento. Que ahora, lo que pasaba es que el Tesorero General ve sus entradas y tiene que encuadrarse con sus gastos y cree que tendría que ser al revés, porque si no, podría ocurrir que el día de mañana nos digan que somos ineficientes, cuando en la realidad no es que seamos ineficientes, sino que no nos han dado los medios necesarios para ser lo eficiente que tenemos que ser. Que por lo expuesto, insistía en manifestar que hacer otro campo de entrenamiento para hidrocarburos, no le parece adecuado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía. En seguida manifestó que al respecto deseaba dar algunos antecedentes. Dijo que cuando se propuso a la Directiva de la Junta Nacional la compra del campo, del local done se ha establecido la Academia Bomberil, el Superintendente de Santiago en su calidad de Vicepresidente Nacional, manifestó exactamente lo mismo que acababa de expresar el Director de la 11a. Compañía. Que si Santiago estaba construyendo su campo de entrenamiento bomberil, era ilógico que en la misma región hubiese otro; que Santiago ponía a disposición de los voluntarios del país su Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" para que viniesen a accionar a él y que le parecía que no correspondía que en la misma región existieran 2 campos de entrenamiento bomberil y porqué no se gasta-

ban esos fondos haciendo varios campos de entrenamiento a lo largo del país, para que el desplazamiento de los voluntarios no fuese tan lejos como venir a Santiago desde Punta Arenas, Arica o Iquique Que se hiciese uno en Temuco y otro en Antofagasta, no con muchas pretensiones; pero que esa posición no fue aceptada; que cuando se propuso la compra del local en El Monte fue con el voto en contra del Vicepresidente Nacional de la Junta.

Que la compra de ese local y su implementación se ha hecho,hasta la fecha, con dineros entregados por el Presidente de la República expresamente con ese fin, como cuotas extraordinarias para la Academia Nacional de Bomberos y que no había salido del presupuesto normal de subvenciones de la Junta Nacional.

Que, además, se iba a empezar a construir en la Academia Nacional, un Campo de Entrenamiento para combates de hidrocarburos, que va a ser absolutamente financiado por la Empresa COPEC, en la misma forma en que ESSO está financiando al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 11a. Compañía expresó que resultaba que distintos recursos se estaban destinando para un mismo objetivo y a eso es lo que iba él; porque la COPEC podría haber contribuído a cualquier otro tipo de entrenamiento que en vez de hacerse en Santiago se hubiese hecho en Punta Arenas, por último.

El Superintendente manifestó que le encontraba toda la razón al Director de la 11a. Compañía y que por lo mismo ese acuerdo había tenido el voto en contra del Vicepresidente Nacional, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que eso lo consideró de toda lógica, pero que siempre se encontraba ante hechos consumados y, ahora, se estaba frente a otro hecho consumado. Que la Academia Nacional es muy importante y se está llevando en muy buena forma. Que ya ha dictado varios cursos y bastante provechosos y no sólo a bomberos, sino que a alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, que entró a conocer aquellas aspiraciones que hemos tenido siempre los bomberos, de poder tener alguna ingerencia en cuanto a las normas de construcción, en lo que nunca hemos podido actuar. Que en esa Facultad desconocían una serie de aspectos técnicos que vemos y constatamos los bomberos en los incendios. Que eso es altamente positivo. Que la Junta Nacional está orgullosa de su Academia y como naturalmente quiere que sea todo un éxito, con ese fin la está llevando adelante. Para lograrlo trata de tener a los mejores profesores y de contar con la asesoría y la ayuda de los voluntarios más capaces de los distintos Cuerpos de Bomberos. Que en la parte académica, ya ha solicitado, en varias oportunidades, el concurso de voluntarios de nuestra Institución, los cuales han dejado muy bien puesto el nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de lo cual se ha dado cuenta en el Directorio. Que sin ir más lejos, en estos instantes tenían la petición de que 3 voluntarios de Santiago estén integrados en la parte académica de la Academia Nacional. Que cree una obligación de nuestra Institución autorizar que voluntarios participen en esto, que no sólo va en beneficio de los bomberos del país, sino también en provecho directo de todos los ciudadanos y, por ende, de la patria. Repitio que, sin embargo estaba absolutamente de acuerdo con la posición planteada por el Director de la 11a. Compañía, en el sentido de que no se debió haber construído otro Campo de Entrenamiento para combate de hidrocarburos aquí en la Región Metropolitana, pero que así había sido.

En seguida ofreció la palabra.

El Intendente General señaló que, como tal, habiéndole correspondido en el último año trabajar en lo relacionado con el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", de hidrocarburos, para nuestra Institución, lamentaba y le producía no sólo preocupación, sino que desilusión la duplicidad producida. Se refirió a que el Superintendente dijo que la Academia Nacional está actuando brillantemente; qué tan brillantemente, piensa él si en un perímetro de 60 kilómetros a la redonda vamos a tener dos campos de entrenamiento de hidrocarburos, lo que era increíble. Que existe interés porque esa Academia sea todo un éxito y que obviamente las pc

sibilidades son grandes porque los recursos son cuantiosos en relación a los que tiene nuestra Institución.

Se refirió, en seguida, a que en 2 meses, prácticamente, se han tenido que enfrentar dos situaciones de hechos consumados.

Que se acababa de escuchar lo referente a los uniformes, un hecho consumado. Preguntó si de aquí a un año o a dos años, acaso no vamos a estar ante el hecho consumado de que todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago y las de todos los de Chile tengan que adoptar el uniforme de la Junta Nacional. Que cree que así como están aconteciendo las cosas, en alguna medida eso podría ocurrir. Que como voluntario de nuestra Institución y amante de ella, no podía dejar de manifestar su pensamiento ante estas situaciones. Que concordaba plenamente con el Superintendente, en que le ha correspondido participar en situaciones muy difíciles, más aún cuando en cada oportunidad se ve enfrentado ante hechos irreversibles. Que de una u otra manera habrá que aunar esfuerzos realmente importantes para que el Campo de Entrenamiento, con sacrificio de nuestra Institución y, por supuesto, con la participación de la empresa ESSO Chile, sea una realidad y que, además, se obtengan recursos materiales a la máxima brevedad posible y, también, que por todos los caminos viables que pueda tener la Institución, manifieste también esta inconsecuencia de llevar adelante la existencia paralela de dos campos de hidrocarburos. Calificó de un error histórico que no se hayan utilizado esos esfuerzos y esos recursos en haber concurrido en ayuda material para nuestro Campo de Entrenamiento y como también lo dijo el Superintendente, haber hecho patria en beneficio de todos los bomberos de Chile.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General. En seguida, manifestó que quería aclararle un punto, en el sentido de que él jamás ha dicho que la Junta Nacional esté haciendo esto en forma brillante. Que dijo que lo está haciendo muy bien porque así lo ha constatado. Ha estado allá, ha estado en los cursos y, por lo mismo debe decir que lo está haciendo muy bien: "Al César lo que es del César". Lo está haciendo, hasta el momento, muy bien. Que se había visto ante hechos consumados, hechos consumados que no habían nacido en forma espontánea, sino que se han producido a través de acuerdos tomados en Asambleas Nacionales y otros por acuerdos del Directorio de la Junta Nacional. Que no debe olvidarse que en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el mejor de los casos, tiene 3 votos y los otros 4 votos pueden ser en contra en algunas circunstancias. Por lo tanto, nosotros hemos perdido muchas batallas y las vamos a seguir perdiendo, ya que no tenemos mayoría en el Directorio; pero se perderán estas batallas con mucha dignidad y con honorabilidad. Que el Vicepresidente de la Junta tendrá que oponerse a todo aquello que no le merezca acuerdo, o que a su juicio no le parezca correcto y que así lo iba a dar a conocer, siempre, como lo había hecho hasta ahora. Que ha habido muchas situaciones con las que el Vicepresidente no ha estado de acuerdo y que muchas de esas posiciones son el resultado de la votación con que había sido reelegido en la última Asamblea Nacional, porque estas cosas se divulgan, por cuanto las actas se reparten a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Por lo tanto, la gran responsabilidad que nos cabe a nosotros, es tratar de morigerar alguna actuación que nos pueda parecer imprudente y tratar de buscar y allegar a nuestra opinión a más Cuerpos y también una mayor comprensión para poder manejar estos problemas que son contingentes. Que creía que las batallas que hemos perdido no iban a ser las únicas y que se seguirán perdiendo muchas batallas más y que va a quedar constancia de eso. Que por todo lo expuesto, el Intendente General podía estar muy tranquilo frente a ese aspecto. Reiteró que nuestra Institución no iba a obtener cambios radicales dentro de la Junta, porque no se tiene mayoría en el Directorio, pues en el mejor de los casos contará con 3 votos.

El Comandante manifestó que a pesar de que la hora había avanzado bastante, por ser este un tema tan trascendente para nuestra Institución, como también para el devenir de los bomberos en Chile,

se permitiría hacer un par de reflexiones.

En primer lugar, en el tema más puntual relatado dentro de la Cuenta del Superintendente, respecto del campo de hidrocarburos, debía señalar que no está de acuerdo en la forma en que se había planteado en el Directorio. Que considerar a nuestro campo de entrenamiento tan solo para hidrocarburos es un error y considerar a la Academia Nacional de Bomberos también como un campo de hidrocarburos independiente, lo símil.

Que el Cuerpo, desde hace algunos años se ha empeñado en contar con un campo de entrenamiento bomberil, que hoy día tiene 5 hectáreas de terreno y del cual media hectárea estará dispuesta para hidrocarburos, cuestión que implica hacer, aproximadamente, 4 o 5 cursos completos, durante un año. Que es imposible realizar más cursos. El resto serán entrenamientos esporádicos; es decir, práctica convenientes. Que las otras 4 y media hectáreas de nuestro campo d entrenamiento se destinarán, en el momento en que se disponga de lo fondos, para habilitar salas de clases pequeñas, solamente para nuestros cursos. El resto será un área deportiva para que las Compañías tengan espacio donde ejercitarse, ya sea físicamente, deportivamente o en forma de entretenimiento o en términos competitivos. Por lo tanto, va más allá que un campo de hidrocarburos; es un campo de entrenamiento.

Que la Junta Nacional cristalizó una idea al establecer la Academia Nacional de Bomberos. Lo hizo -y en esto es donde el Cuerpo de Bomberos de Santiago, no hablemos de la Institución, sino que de nosotros como personas, nos hemos equivocado- y casi siempre se ha juzgado que la Junta Nacional es el capricho de una persona o de un grupo de personas. A su juicio, bien o mal, las realizaciones que se han hecho a través de la Junta, han sido en general, acogiendo la solicitud, el clamor, la presión de los bomberos de Chile, desde Arica a Magallanes, lo que ha sido recogido con mucha inteligencia por el personero que hoy día la dirige, pero siempre han nacido de las bases. Que a propósito de bases, él había conocido la Academia Nacional de Bomberos, dos o tres semanas atrás, con ocasión de visitar el terreno en que tenían que formar los voluntarios del Area Metropolitana. Que había revisado un libro de visitas y comprobó que más de la mitad de los que habían ido a conocerla han sido voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con nombre, apellido y Compañía. Que eso demuestra que existe un interés que la gente a lo mejor no sabe definir, pero que si lo ha sabido definir la Junta Nacional, en orden a encauzar esta idea de hacer de la labor de los bomberos una cosa más funcional, aunque seamos voluntarios, y ha tenido un éxito reconocido en todos los niveles bomberiles del país.

Repitió que la Academia Nacional de Bomberos no es un campo para la práctica del ataque de incendios de hidrocarburos, pero sí contará con él en media hectárea con elementos donados por una empresa, con lo cual no va a necesitar invertir ni siquiera un 20% de lo que nosotros vamos a tener que gastar en nuestro campo. Que es legítimo pensar que si se quiere contar con una Academia en la que se pueda hacer un curso para Capitán u otro oficial de mando, por ejemplo, tenga laboratorio y todo lo que sea necesario. El Cuerpo de Bomberos de Santiago no tiene sala para hacerlo y si como Comandante pide a la Institución que construya una sala de laboratorio con todos sus elementos le va a responder que no tiene medios para hacerlo y eso es natural. Sin embargo, tenemos el laboratorio pero no se puede usar.

Que nuestra Institución querría tener todo el espacio que la Academia va a tener, donde traer voluntarios a practicar en laboratorios, en salas de clases, en hidraúlica, etc. Que cuando en nuestra Institución se tienen que hacer cursos de Maquinistas, se sale en las propias máquinas, arriesgamos nuestro material nuevo en las calles de Santiago para hacerlo. Ellos van a tener una bomba, dada de baja, en un campo, en un sector en donde se puedan practicar estas cosas. Que ese mismo voluntario podrá practicar en una torre de humo, nosotros no la tenemos; ellos la van a tener ahí al lado de su máquina, de su portaescalas y en su campo de entrenamiento.

Incluso salas para dormitorios, porque hay que pensar que vendrán desde Arica a Magallanes. Informó que nuestra Institución dio 40 cupos, o algo así, para alojar a concurrentes a una Asamblea Nacional, dos por Compañías, en las guardias nocturnas, lo que fue un esfuerzo importante. Pero, ¿podremos tener 40 voluntarios permanentemente trabajando en nuestros cuarteles para darles preparación? No podemos, seamos realistas, expresó.

Continuó su intervención diciendo que de modo tal que no hay, a su modo de pensar, realmente porqué preocuparse de que la Academia Nacional de Bomberos tenga un campo de entrenamiento ahí con hidrocarburos. Que por lo demás no serán sólo dos, sino que hay varios más en el Area Metropolitana, que son de la Armada, de la ESSO, de COPEC y otros a pocos kilómetros de El Monte. Que la Armada tiene 2, uno en el sector de Las Salinas en Viña del Mar. Repitió que no había motivo para alarmarse. Que se está mal orientado en ese sentido. Que todo esto le preocupaba ya que los Comandantes desean que se acojan las ideas que aportan y que eso no se ganaba desde afuera, no se gana criticando desde la vereda, se gana adentro, convenciendo a la gente que este uniforme que va a usar nuestro Superintendente, si lo vamos a usar todos, a lo menos sea un uniforme que nos agrade vestir, que conserve algún concepto tradicional. No hemos participado en nada para su adopción, no pudimos participar, a pesar de tener 3 votos. Entonces, si vamos a ganarle al tiempo, hagámoslo en la Junta, trabajando adentro, como se lo ganó el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, porque esa era la realidad, con un Vicepresidente abajo, durante algunos años, trabajando silenciosamente; pues si se necesitaba un instructor en Arica, iba un voluntario de Ñuñoa; en Magallanes, un voluntario de Ñuñoa; un Asesor, un voluntario de Ñuñoa; una demostración a algún oficial de un Cuerpo de Bomberos extranjero, el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. En consecuencia, ellos ganaron ese derecho adentro. Que creía que la participación de nuestra Institución, hasta el momento, ha sido poca y mala y decía eso sin juzgar a nadie, porque la política nuestra ha sido errónea. Que un no al uniforme es un no a la Academia, es un no a esto, es un no a lo demás, y que eso no debía ser de esa manera. Que, también, él era un crítico a la Junta, porque las decisiones que se toman, muchas veces no le gustan; pero que era un convencido de que para lograr decisiones que gusten hay que participar en ellas y si se pierde hay que ser democrático. Que le parecía que en un análisis general -y creía que eso tenía que llevarse también muy claro en el Directorio- el trabajo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, es un trabajo que a nosotros nos ha servido. Que a él le tocaba viajar mucho dentro y fuera del país, por su profesión, y vio hacía años atrás a los Cuerpos de Bomberos de Arica a Magallanes, los que no tienen nada que ver con los bomberos que son hoy en día. Cuál más, cuál menos, tiene una bomba nueva, prácticamente ninguno tiene bombas antiguas. Todos tienen sus uniformes, sus elementos de trabajo. Hay cursos en casi todas las regiones, estándares desde Arica a Magallanes. Que, hoy día, el nivel de los bomberos en Chile ha subido y hay que reconocerlo y, en consecuencia, hay que decir porqué subió, pues no ha sido por obra y gracia del espíritu santo. Se debe simplemente a que existe un organismo central que ha recogido las inquietudes de los Cuerpos de Bomberos del país, trabajo que se va a seguir haciendo. Que existen dos alternativas. Con nosotros participando adentro o sin nosotros. Y si el día de mañana la Junta Nacional en Asamblea acuerda que todos los bomberos de Chile -un acuerdo y no una orden- usen un uniforme que se determine que sea igual para todos los del país y Santiago no coincide con ese parecer, tendrá que ser suficientemente convincente o perder. Como un ejemplo de la forma en que se puede cooperar, señaló que la Junta Nacional solicitó la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en un primer Seminario para echar las bases de un plan de estudio, de los participantes, de los postulantes y de los primeros voluntarios. Concurrió una delegación de 5 personas, encabezada por el Segundo Comandante don Ricardo San Martín, a cargo hoy día del Departamento de Estudios e Instrucción del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quien fue acompañado por don Mario Banderas, don Jaime Matute, por el volun-

tario de la 13a. Compañía que es experto bastante conocedor de lo que son los postulantes, cadetes, etc., don Jorge Fernández y a ese primer Seminario se llevó la experiencia de nuestro Seminario hecho el año 1984. Que a decir de muchas personas que participaron los esquemas nuestros, los que hicimos el año 1984, fueron tomados en un porcentaje altísimo. Que más del 70 u 80% de lo que adoptó esa Academia Nacional como programa de estudios para nivel básico fue generado en nuestro Cuerpo de Bomberos. Que creía que esa es la única manera de ganarse la participación en la Junta Nacional y nó criticando cada cosa que se haga. Por lo tanto, sugirió -no como un acuerdo sino como una mentalidad nueva en ese sentido- que en cada cosa que se haga el Cuerpo participe llevándola adelante y dando a conocer nuestro parecer. Que ese parecer, estaba seguro, los demás Cuerpos de Bomberos lo van a tomar en cuenta y lo más probable es que logremos que se acoja. Que cree que hay que cambiar nuestra mentalidad ante la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente agradeció la intervención del Comandante.

En seguida manifestó que estaba absolutamente de acuerdo con lo señalado por el Comandante y que esas palabras las hacía suyas.

El Intendente General expresó que no sabía si toda la exposición del Comandante tenía relación con lo expresado por él. Que, en todo caso, deseaba aclarar que en alguna parte de su exposición, obviamente, el Comandante había malinterpretado su enfoque, ya que su planteamiento fue de un paralelo estrictamente con lo relacionado con el campo de hidrocarburos. Que él en ningún momento ha hecho un enfoque general sobre los fundamentos, la proyección y el futuro de la Academia y tampoco respecto de nuestro campo de entrenamiento bomberil, porque tiene, obviamente, todo un planteamiento y toda una exposición, en la cual, es posible que coincida en varios aspectos, pues es estrictamente basado en un tema puntual, que se refiere a una situación de paralelo en el campo de hidrocarburos, pero en ningún caso hacia todo lo que significan ambos campos, en que uno es una Academia y el otro un campo de Entrenamiento Bomberil. Que además, es de los que consideran que cada cual tiene el derecho para exponer su opinión y a defenderla como corresponde en lo que crea que está cerca de lo que son los intereses de la Institución. Que en relación a la palabra crítica, a su juicio, opinar no es hacer crítica. Que cuando él plantea una crítica, usa la palabra. Que todas las cosas tienen aspectos buenos, ventajosos y también desventajas. De tal manera, que solamente quiso permitirse estas palabras para aclarar algunos conceptos que, aparentemente, tienen relación con su primera exposición.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General.

El Comandante expresó que él había pedido la palabra antes que el Intendente General. Por lo tanto, toda su exposición, en realidad, no era una respuesta personal ni directa hacia el Intendente General, aunque había coincidido en el tema. Que de ninguna manera había querido contradecir ni contestar al Intendente General. Que respeta su opinión y que la suya había sido una más, inserta dentro de la cuenta que el Superintendente había dado.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que se alegraba del planteamiento que había hecho el Comandante, sobre todo en la parte específica de la proyección que tiene el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" para nuestra Institución, situación que debe ser conocida por los miembros del Directorio ya que data desde el año 1983, cuando se tomó contacto con la ESSO con el objeto de llevar adelante esto. Pero, que se referiría específicamente a la proyección que le da el Comandante, que es la efectiva, de que este es un Campo de Entrenamiento, que no es solamente de hidrocarburos y que el lugar en donde este último va a estar ubicado es mínimo dentro del proyecto total que tiene la Institución. Que no iba a repetir lo que había dicho el Comandante, ya

que así era de efectivo. Ahora, yendo por la vía rápida y tratando de darle un aspecto positivo al campo de entrenamiento para que este proyecto se convierta en realidad, expresó que entendía las limitaciones presupuestarias que tiene el Cuerpo, pero para contrarrestar eso tenemos un Superintendente y tenemos Oficiales Generales con imaginación, con empuje, con entusiasmo. Que pensaba que esto que se estaba discutiendo y analizando, debe ser de prioridad dentro de las diferentes etapas. Que entendía que la situación económica de la Institución pone una serie de limitantes que no permite ir con la velocidad que se quisiera tener. Pero, también, en forma muy franca y muy leal echaba de menos el cumplimiento de ciertas etapas prefijadas en el tiempo para que esto vaya convirtiéndose en una realidad, en una realidad ambiciosa para nosotros, en que ese campo de entrenamiento no sólo sirva como tal en hidrocarburos,sino que tengamos torres de humo. Que todo eso está diseñado en un plano y proyectado. Que existe un presupuesto completo que solamente habría que actualizar y que el Superintendente y los Oficiales Generales conocen. Que tenemos que ir fijándonos nosotros nuestra propia obligación de ir cumpliendo estas etapas, para que al final tengamos hasta un "Club House" que pueda ser utilizado, no sólo por voluntarios, sino que por los familiares de ellos y que haya piscina, canchas de fútbol, canchas de tenis, etc., etc. Entonces, lo que tenemos que hacer, frente a la realidad que estamos viviendo en estos momentos es poner un "card block" medio financiero para darle término a cada una de las etapas y lograr ver realizado este proyecto en el más corto plazo.

Que creía que esa debía ser la ambición y la meta que nos tendríamos que fijar como Cuerpo de Bomberos de Santiago. sin mirar mucho para el lado y tratando de darle la mejor utilización, como lo ha expresado el Comandante, en torno a aspectos técnicos, que son tan necesarios para el mantenimiento del buen servicio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. En seguida manifestó que deseaba solamente contestarle respecto del cumplimiento de las etapas. Que creía que las etapas se han ido cumpliendo tal cual como estaban planificadas. Que los miembros del Directorio habían escuchado que al principio de la Cuenta del Superintendente, había relatado las sesiones con la ESSO, empresa que se ha comprometido para terminar la segunda etapa planificada en el transcurso de este año, como también el ofrecimiento de la ESSO para proseguir el próximo año en la tercera etapa. Que desgraciadamente, no se podía ir más rápido, ya que no se disponía de los fondos. Que son del conocimiento de todos los miembros del Directorio las tremendas dificultades que se tienen; que se quisiera ir más rápido pero, desgraciadamente, por razones económicas no se puede, ya que también la ESSO tiene limitado su concurso a instrucciones superiores. Que cree que las etapas se habían cumplido durante el año pasado y en el presente año y que se esperaba que en el próximo también fuera así.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que él había participado muy directamente ante la ESSO en la gestión del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", por allá por el año 1983. Que creía que en el fondo, haciéndonos una autocrítica severa, sin querer señalar responsabilidades a nadie, había que reconocer una diferencia fundamental entre lo que ha hecho la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y lo que hemos hecho nosotros. Santiago en el año 1983 inició las gestiones con la ESSO y hemos inaugurado en enero de este año una primera etapa un tanto a la rápida, con el objeto de poder mostrar alguna cara. O sea, después de prácticamente 5 años hemos logrado tener un campo medianamente equipado. Que por las conversaciones con las autoridades de la ESSO, de las que había dado cuenta el Superintendente, era probable de que entre octubre y noviembre de este año se pueda hacer el primer curso de hidrocarburos. Que aquí había una causa, una actitud de una entidad llamada Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y otra del Cuerpo de Bomberos de Santiago, donde la principal diferencia ha sido la eficiencia. Que no se iba a referir a los motivos de la eficiencia o de la ineficiencia. Que cuando el Superin

tendente expresó que la Junta Nacional había tenido una labor muy buena, estaba queriendo decir, con justa razón, que había sido muy eficiente aunque nos duela, y que nos duela bien, estaba bien hecho para que reaccionemos. Que la Junta Nacional había comprado el inmueble para la Academia Nacional de Bomberos hace un año y un año después ya ha hecho una media docena de cosas. Que nuestra Institución había comenzado las conversaciones hacía 5 años y, todavía no podemos hacer nada, de manera que en esta cuestión estamos hablando hablando mucho por la herida y lo único que nos resta hacer a estas alturas, es impulsar los trabajos. Que ya se tenía la promesa de la ESSO de que así se haga. Habrá que inaugurar, efectivamente de verdad el campo y dictar luego el primer curso ahí, y ponerlo a disposición de la Junta Nacional, como ya se había dicho en la Asamblea Nacional de la semana pasada. Por su parte, la Junta Nacional hará todas sus instalaciones allá en El Monte o Talagante, para el resto de las cosas que tiene programadas. Esto, sin perjuicio de que a nuestro Campo de Entrenamiento le agreguemos algunas otras cosas. Que la diferencia, volvía a decir, ha sido en este caso la eficiencia tremenda que la Junta Nacional ha gastado para lograr lo que tiene y que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía que tratar de igualar a la mayor brevedad posible.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía. En seguida manifestó que le dolían un poco las expresiones del Director de la Primera, en el sentido de hablar de ineficiencia de nuestra Institución. Que no podía concordar en que nuestro Cuerpo de Bomberos haya sido ineficiente. Cree que ha sido sumamente eficiente y más eficiente que la Junta Nacional, por cuanto lo que el Director de la Primera tachaba de ineficiencia, provine única y exclusivamente de los recursos económicos. Que era muy distinto disponer de un Campo de 5 hectáreas en los alrededores de Santiago, pero sin tener ni un solo peso de financiamiento para hacer nada adentro, contra 11 o 12 hectáreas que tiene la Junta Nacional en El Monte y con 100 millones de pesos en la cuenta corriente para todo lo que ellos quieran hacer. Entonces, es fácil, es muy fácil ser eficiente en esa forma; pero que era muy difícil ser eficiente sin disponer de los recursos.

El Director de la 11a. Compañía expresó que él, en realidad, no había criticado el asunto de la Academia, lo cual es evidente y era algo que se veía venir y nuestro Campo de Entrenamiento también. Pero si, le parecía, que aún ante esta falta de recursos -insistía- los pocos que existen se están destinando para un mismo fin, estamos duplicando el ítem. Que nos estábamos quejando de escasez de recursos y duplicamos los problemas nuestros.

El Superintendente señaló que eso era algo evidente, que eso nadie lo entraba a discutir; pero creía que dentro de nuestra Institución, también, tenemos prioridades y dentro de ellas habían prioridades de prioridades. Que el anhelo más grande que se tenía, era el de tener un Campo de Entrenamiento Bomberil a todo lujo y con todos los medios y elementos para poder entrenar a nuestros voluntarios en mejor forma aún, pero que se encontraban con todo este tipo de limitantes. Que los fondos se tenían que destinar -y lo habían escuchado hacía poco rato- a cosas que son estrictamente necesarias. Que si le dijeran que el Campo de Entrenamiento Bomberil tiene prioridad sobre el arreglo de los techos de ciertos cuarteles o sobre la compra de cotonas, o sobre la compra de lo más básico como son las insignias, la placa de nuestros voluntarios, sostendría que se tienen prioridades de prioridades. Que el Cuerpo podrá ir implementando nuestro Campo de Entrenamiento Bomberil en la medida de que dispongamos de los fondos y que para disponer de mayores fondos es que, no sólo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que todos los Cuerpos de Bomberos del país, han clamado ante la Junta Nacional para que ella, mediante sus atribuciones y mediante su disposición obtenga mayores recursos para los Cuerpos de Bomberos del país. Que de ahí era de donde tenían que salir los fondos que nuestra Institución no podía salir a buscarlos a la calle, que no le correspondía. Que no es procedente que algunas institucio-

nes tengan que cobrar peaje; no corresponde hacer una colecta; no corresponde que las Compañías hagan campañas del sobre. Que hay que recurrir a quienes tienen la obligación de entregarnos los fondos para que prestemos un buen servicio y eso era lo que iba hacer la Junta Nacional por mandato de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que no se sabía cual podría ser el resultado, pero alguna solución tendrá que haber. Que para eso hay un Vicepresidente en la Junta Nacional. que es el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que pondrá todo su énfasis para que esa situación sea remediada.

En seguida ofreció la palabra.

13°.- LLEGADA AL PAIS DE LAS TRES BOMBAS GRUMMAN ADQUIRIDAS PARA LA 1a., 5a. Y 13a. COMPAÑIAS. El Comandante brevemente dio cuenta de que el día 23 de mayo, en el puerto de Valparaíso, fueron recibidas las tres máquinas americanas marca Grumman, para la 1a., 5a. y 13a. Compañías. Que en general habían llegado sin novedad, excepto la de la 13a. Compañía, con algunos daños por diferentes golpes dentro del buque, pero que los representantes traerían esas piezas desde Estados Unidos, con el fin de dejar las máquinas en condiciones de ponerlas en servicio a la brevedad posible. Que el día anterior al de esta sesión había arribado al país un técnico, ingeniero de la fábrica, quien iba a estar una semana en Chile, preparando al personal del taller para sus mantenciones y a los maquinistas y conductores para el manejo de ellas.

El Superintendente agradeció la información del Comandante.

Se levantó la sesión a las 21,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de junio de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Cristián Michell Rubio,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Juan Araya Martínez,
" " " 5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
Capitán " " 11a. "	" Sergio Cattoni Andermarch y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren y la del Director de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 8 de junio en curso.

El Superintendente solicitó la autorización del Directorio para alterar el orden de la minuta en espera de que se incorporara a la sala el nuevo Director de la 7a. Compañía don Juan Rojas Vergara para darle la bienvenida, quien había excusado su atraso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ACUERDO DE INCORPORACION A LOS CODECOS, LEY N° 18.695, DEL 31 DE MARZO DE 1988. El Superintendente manifestó que haría un resumen de lo que él entendía que eran, más o menos, los CODECOS, sobre cuáles son sus obligaciones y cuáles sus atribuciones. Que tenía entendido que todos los miembros del Directorio habían recibido una copia de la Ley respectiva, por lo cual se imaginaba que la tendrían estudiada, pero que de todos modos iba hacer un pequeño repaso.

Expresó que la administración de cada comuna, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, reside en la Municipalidad. Que con el propósito de dar una participación a la población en el manejo de asuntos comunales, el Estado reconoce y ampara los grupos intermedios que organizan y estructuran la sociedad.

Para este efecto, la representación de los grupos intermedios en la organización comunal radica en el Consejo de Desarrollo Comunal respectivo. Tal organización y participación se encuentra establecida en los artículos 107 y 109 de la Constitución Política, cuyas normas disponen lo siguiente: "La administración de cada comuna que determine la Ley reside en una Municipalidad que está constituída por el Alcalde, que es máxima autoridad y por el CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL respectivo" (CODECO).

Por su parte el artículo 109 del texto constitucional establece "En cada Municipalidad habrá un Consejo de Desarrollo Comunal presidido por el Alcalde e integrado por representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las actividades relevantes dentro de la comuna, con excepción de aquellos de naturaleza gremial o sindical y de la administración pública.

Los Cuerpo de Bomberos estarían dentro de las organizaciones c

munitarias de carácter funcional.

Que la Ley orgánica constitucional relativa a las Municipalidades determinó, según las características de cada comuna, el número, forma de designación y duración en el cargo de los miembros del Consejo y lo relativo a su organización y funcionamiento.

Que interesa conocer y señalar las atribuciones más importantes, que en relación con nuestra Institución, se fijan a los CODECOS. Estas se encuentran establecidas en los Arts. 76 y 78 de la Ley Orgánica Municipal. En suma son las siguientes:

Según el Art. 76:

a) Formar la terna para la designación del Alcalde;
b) Proponer la remoción del mismo en los casos señalados en la Ley;
c) Recomendar al Alcalde prioridades en la formación y ejecución de proyectos específicos y medidas específicas de desarrollo comunal;

A su vez el Art. 78 dispone a qué materias debe prestar su acuerdo el CODECO, siendo las principales las siguientes:

a) proyecto de plan comunal de desarrollo, del presupuesto comunal y sus modificaciones;
b) Adquisición, enajenación o traspaso del dominio o mera tenencia, a cualquier título, de bienes inmuebles municipales o donación de bienes muebles;
c) Otorgamiento y terminación de subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro.

El Art. 59 declara que el CODECO será presidido por el Alcalde, quien sólo tendrá derecho a voz, e integrado por los siguientes Consejeros (que la situación en las comunas atendidas por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, indicaría, aparentemente, 12 miembros en las comunas más chicas bajo su jurisdicción y de 16 miembros en las comunas más grandes).

La integración de las Organizaciones Comunitarias en el CODECO se encuentra determinada por la Ley, que establece que los CODECOS se integrarán con representantes de organizaciones comunitarias, de carácter territorial y funcional y de las actividades relevantes de cada Comuna. Estarán formados en un 25% por representantes de organizaciones territoriales, un 25% de las organizaciones funcionales y un 50% por los representantes de las actividades relevantes.

Por lo tanto, en la mayoría de los casos, digamos en aquellas comunas con más de 100 mil habitantes, le correspondería al Cuerpo de Bomberos de Santiago tener 4 representantes funcionales.

El Art. 62 del mencionado proyecto de Ley, dispone cuáles son las organizaciones comunitarias de carácter funcional, entre las que señala -como ya lo expresó- a los Cuerpos de Bomberos en forma bastante clara. Establece que estas organizaciones son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro que sean reconocidas por el Consejo Regional de Desarrollo (CODERE) y que tengan por objeto representar y promover valores específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna.

La normativa para integrar los CODECOS se encuentra consultada en el Art. 65. Al efecto expresa que las organizaciones comunitarias deberán inscribirse en un Registro a cargo del Secretario Municipal y sólo podrán hacerlo aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Tener personalidad jurídica vigente;
b) Domicilio en la Comuna;
c) Una antigüedad en la Comuna de a lo menos dos años, y
d) Reunir en la Comuna un número de miembros activos no inferior a 15, debidamente individualizados, los que a la vez deberán tener una afiliación no inferior a 2 meses.

Corresponde al Consejo de Desarrollo Regional (COREDES), determinar cuáles de las organizaciones comunitarias de carácter funcional tendrán derecho a participar en la designación de los representantes en CODECOS. Al efecto, el Art. 67 dispone que los representantes de las organizaciones comunitarias designadas, se reunirán para confeccionar las listas de ternas de candidatos o Consejeros Titulares y Suplentes. Formada la terna para cada una de las plazas del Consejo, se remitirá la lista al Secre

tario Municipal quien, según el artículo 68, la enviará al Tribunal Electoral, que a su vez calificará la elección y una vez aprobados por ese Tribunal, lo pondrá en conocimiento del CODERE, para que este proceda a designar a los miembros titulares y suplentes del CODECO.

Los requisitos para ser miembros del CODECO se encuentran sañalados en el Art. 71 de la Ley Municipal. Fija esta norma las siguientes exigencias:

a) Ser ciudadano con derecho a voto;
b) Haber aprobado la Enseñanza Básica;
c) Tener su situación militar al día;
d) Tener domicilio en la Comuna, y
e) Pertenecer a alguna de las organizaciones comunitarias o ser personas que desarrollen actividades relevantes.

Según el Art. 72, los miembros de los CODECOS durarán cuatro años en sus cargos y no podrán ser designados por más de dos períodos consecutivos. Tendrán, además, derecho a percibir una asignación mensual de tres unidades tributarias mensuales, de cargo de la Municipalidad, la que no será imponible.

El artículo 74 contempla las causales de cesación de los Consejeros en sus cargos. Fija al respecto las siguientes:

a) Renuncia aceptada por el COREDE;
b) Inhabilidad o incompatibilidades sobrevinientes, entre las cuales está la de ocupar cargos directivos en partidos políticos;
c) Enfermedad grave y prolongada;
d) Inasistencia injustificada a más del 50% de las sesiones del CODECO en el año;
e) Revocación por grave incumplimiento de sus deberes;
f) Inhabilidad declarada por el Tribunal Electoral competente por haber cumplido órdenes o recomendaciones de un partido político en materias atinentes al desempeño de su cargo.

El Superintendente expresó que este era, más o menos, un resumen muy estrecho de lo que indica la nueva Ley de Organizaciones Municipales.

En seguida manifestó que se había citado a esta sesión por la importancia que tiene esta materia y dado el hecho de que corresponde resolver si el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a entrar a participar en los CODECOS o si no está dispuesto a participar en dicha organizaciones. Por lo tanto, de esta sesión tenía que salir una conclusión. Que esperaba haber sido medianamente claro en su síntesis. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que entraba en este debate con mucha y especial preocupación, ya que como lo había dicho en una ocasión anterior, se encontraba personal y extraordinariamente preocupado, inquieto por el futuro de la Institución, a la que pertenecemos y queremos tanto y especialmente por esta insistencia que se estaba viendo de llevarla al área política. Que cuando decía política, no quería decir a la lucha de los llamados partidos políticos, ya que la palabra política implicaba algo mucho más amplio que un partido. Que desde el punto de vista que él lo estaba viendo, es política resolver sobre tributos; es política resolver sobre los problemas contingentes de los grupos humanos, que necesariamente tienen que chocar porque tienen intereses distintos. Así por ejemplo, si se va a poner un tributo con un cierto objeto, habrá un beneficiado con el tributo que va a aplaudirlo y un perjudicado que naturalmente va a rechazarlo; que si se trata de favorecer a una persona o a la otra en una pugna de intereses religiosos filosóficos, también engloba esto en el ámbito general de la política y que en vez de decir política deseaba hablar de las luchas de los hombres. Que si se tiene algún dinero para educación y existe una institución educacional católica y una institución cientifíca laica que puedan llevarse el dinero, vamos a encontrarnos frente a una pugna más bien filosófica religiosa, la que engloba también en estas pugnas humanas, que en definitiva van a favorecer a uno en desmedro del otro.

Que, en consecuencia, decía que se encontraba muy preocupado por este intento de arrastrar a nuestra Institución a este tipo de lucha, de la cual sale, naturalmente, el ejercicio del poder; pero sale también la mal querencia, la odiosidad, la maniobra artera, la disconformidad de aque-

llas personas perjudicadas por estas razones.

Que se iba a discutir esa tarde si el Cuerpo de Bomberos de Santiago se incorpora o no a los respectivos CODECOS, Consejos de Desarrollo Comunal, en razón de que son varios ya que habrá uno por cada comuna, que son el organismo colegiado que forma junto con el Alcalde la Municipalidad. Que se iba a tener que optar con hombres de nuestras filas a una elección en Las Condes, Providencia, Santiago, obviamente, en Renca, Estación Central y, posiblemente, en Lampa y en Colina y en las otras comunas que se vayan creando en su oportunidad. Que podría ser que saliéramos elegidos en una y no salgamos elegidos en otras; que no era un problema que el Cuerpo resuelve inscribirse o no; que lo que se iba a resolver aquí, era si vamos a inscribir a nuestra Institución como candidato a ocupar un cargo en el CODECO. Que él iba a ampliar, si se le permitía, la información dada por el Superintendente -la cual había sido muy exacta y muy buena- con algunas consideraciones que eran las que le preocupaban.

Que, efectivamente, como lo dijo el Superintendente, el CODECO es un organismo político, en el sentido que le estaba dando a la política. Es un organismo de derecho público, es un organismo que se contempla específicamente en la Constitución Política de la República en los artículos que señaló el Superintendente. Sin embargo quería, como lo dijo, ampliar esta información, lo que hizo diciendo lo siguiente:

Que la Constitución Política de la República contempla 2 tipos de administración local. Una administración a nivel regional, la cual está a cargo del Intendente y del COREDE, Consejo Regional de Desarrollo, y una organización local comunal en cada Comuna o agrupación de comunas para las que son muy chicas, cosa que aquí no sucede, la que está a cargo de un Alcalde y del CODECO.

Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaría, en estos momentos,discutiendo si ingresa o no a los CODECOS, empresa de administración local. Que no le correspondía entrar a la de administración regional, en razón de que no se trata de una organización de tipo regional. Que a lo mejor los Consejos Regionales de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile pudieron haber pensado ingresar como tales; pero que nuestra Institución no tiene esa posibilidad.

En consecuencia, el CODECO es un organismo de derecho público que se rige por la Constitución Política.

Que se había dictado la Ley Constitucional correspondiente, que era una Ley de quórum calificado, que señala las funciones, forma de elegir, etc., de los CODECOS. Que en cuanto a la forma de elegir, creía que su exposición podría ser más útil a los miembros del Directorio si lo hacía en forma cronológica.

Que en cuanto a la forma de elegirlo, como muy bien lo dijo el Superintendente, había que resolver cuántos miembros tiene cada CODECO en las distintas comunas, según el número de habitantes en ellas. Que en las comunas que le interesaban a Santiago, todas tenían un número suficiente de miembros para elegir el máximo, que son 16. Que era un pequeño grupo de Regidores, llamémoslos así, que antes se llamaban Regidores y ahora se llamarían CODECOS, salvo una comuna -si no se equivocaba- que tiene derecho a elegir tan solo 12; que esto dependía del número de habitantes de cada comuna y que, en consecuencia, se remite al último censo, que para nosotros fue el del año 1982. Que iba a razonar, en consecuencia, como si se fueran a elegir 16. Que cuando decía así, se estaba refiriendo a las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca. Que de estos 16, habían 8, la mitad, que corresponden a organizaciones relevantes -así lo llama la Ley en el Art. 62- las cuales son industrias, empresas, productores que no lleguen a ser gremios, actividades relacionadas con la minería, con el comercio, con la industria, con la agricultura en que,naturalmente, los iba a dejar afuera porque no corresponden para nada al Cuerpo de Bomberos. Que la otra mitad, que se llaman organizaciones comunitarias, se dividen a su vez en dos mitades. En consecuencia, de los 8 nos van quedando 4; 4 para el caso de Santiago se entregan a instituciones de carácter funcionales y otras 4 a organizaciones de carácter territorial. Que eran territoriales, por ejemplo, las Junta de Vecinos, Centros de Madres, Organizaciones de Regantes, Asociaciones de Propietarios,

eran algunos ejemplos que se señala la Ley.

En consecuencia, los Cuerpos de Bomberos podrían optar a ocupar un cargo. Que hubo cierta duda respecto de lo que decía el Superintendente. Que no se iban a ocupar 4 cargos, sino que uno de cuatro en las llamadas organizaciones comunitarias de carácter funcional, que son aquellas que teniendo personalidad jurídica, no persigan fines de lucro, que sean reconocidas por el COREDE como institución apta para representar al territorio. En consecuencia, él le advertía al Directorio desde ya, que era absolutamente contrario a que el Cuerpo postule a esto, que esto se iba a desprender de sus palabras, pero quería decirlo desde ya para adelantar lo que iba a decir.

Expresó que si nosotros postuláramos a que el Cuerpo de Bomberos de Santiago entrara en esta elección, deberíamos inscribir a la Institución -no iba a entrar en el detalle- en un registro correspondiente, el que en definitiva llega al COREDE, esto es, a la institución paralela al CODECO, pero a nivel regional, la cual elige entre varios postulantes cuáles 4,en el caso que estaba proponiendo o viendo, van a ser los que van a competir más tarde. Esto es, decide, por ejemplo, que los bomberos, que la Cruz Roja, que un club deportivo -puede ser- la Ley señala centros de padres y apoderados, centros culturales, centros artísticos, grupos de transferencia tecnológica, organizaciones privadas del voluntariado, clubes deportivos, clubes de recreación, organizaciones juveniles y otras; que naturalmente, señala la Ley los Cuerpos de Bomberos. En consecuencia, el COREDE dice estos 4; vamos a presumir que elige al Cuerpo de Bomberos, si no sería un asunto bastante trágico, que nos creyéramos represantantes de la comunidad y el COREDE dijera voy a preferir a un club deportivo. Que iba a pensar que era así y que los bomberos entran en la elección. Esto quiere decir que nosotros vamos a elegir un miembro titular y un suplente por cada comuna. Que aquí empezaba su primer problema, eran varios, pero este era el problema más de forma.

La Ley señala en el Art. 67: Dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la publicación a que se refiere el artículo anterior (ya que se publican quienes son los que van a hacer la elección), los representantes de las organizaciones comunitarias, elegidos especialmente para estos efectos por sus bases, y las personas que desarrollen actividades relevantes (señala las que irán a esta elección). En consecuencia, nosotros vamos a llamar al Cuerpo a elegir; vamos a llamar no al Directorio -no somos nosotros señores Directores los que vamos a designar,son nuestras bases-. Esto es, cada uno de los bomberos voluntarios, va a elegir un representante titular y un representante suplente ante los CODECOS. Ahora. no dice la Ley -pero a él no le cabe duda- que la base es la base comunal, porque el CODECO es comunal. En consecuencia, los bomberos de Providencia tendrán que votar por su representante en Providencia y los bomberos de Las Condes por su representante allá y los bomberos de Santiago por su representante en esta comuna. No pueden votar los de Santiago por los de Las Condes o los de Las Condes por Santiago, ya que se trata de organizaciones de tipo comunal que va a asesorar al Alcalde correspondiente.

Aquí tenemos ya un grave problema, no solamente por la distorsión que se va a producir respecto a la importancia del voto en cada Compañía, porque era obvio que en Renca y en Providencia el voluntario va a valer más que en Las Condes y mucho más el de Las Condes que el de Santiago, por el número de voluntarios que tenemos en cada parte. Que a él le preocupaba, porque los voluntarios iban a votar individualmente y no por Compañía como es nuestra tradición. En consecuencia, el voluntario de la Catorce y el voluntario de la Quince,separadamente,van a emitir sus votos en Providencia y en Las Condes, respectivamente;saldrán elegidos los que resulten elegidos. Que desde ya adelantaba, porque iba a hablar después de las funciones de los CODECOS, la gravedad que esta situación puede traernos.

El Superintendente solicitó al Director Honorario don Gonzalo Figueroa que le permitiera una interrupción que contribuiría a aclarar el debate. En seguida manifestó que la situación que estaba explicando el Director Honorario señor Figueroa la habían conversado a la hora de almuerzo y tenían la misma apreciación, de que serían elegidos por sus bases tal como indica la Ley. Que cuando se separó del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, fue a hablar con el Secretario Municipal don Alfredo Egaña, quien es el Ministro de Fe para estos efectos en la Municipalidad de San-

tiago y le pidió que le aclarase este punto. Que el señor Egaña le dijo que en el caso del Cuerpo de Bomberos sería el Directorio el que eligiría y no las bases. Como le preguntó por qué sería el Directorio, le respondio que por ser quien tiene atribuciones para nombrar Oficiales Generales, nombrar Comisiones y tendría esa atribución -ya que los Directores tienen las representaciones de sus Compañías- para indicar los nombres de los participantes a ocupar una vacancia en los CODECOS. Que, también, le aclaró que un voluntario que pertenezca a la comuna de Santiago y que vive en Las Condes, podría ser candidato en Estación Central, ya que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es uno solo. Que la Ley indica que se debe fijar el domicilio y que el domicilio de nuestra Institución en Estación Central es la 16a. Compañía; en Providencia son la 13a. o 14a. Compañías. Por lo tanto, cualquiera de nuestros voluntarios podría ocupar una de estas vacantes en cualquier CODECO de comunas que atienda el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que quería hacer esa pequeña aclaración, que viene de una persona que va a ser Ministro de Fe en esto y que está en constante reunión con los Secretarios Municipales de todo el gran Santiago.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que agradecía que se le fueran aclarando las dudas que iba teniendo. Que él respetaba muchisímo y es amigo, a pesar de la diferencia de edad, del voluntario don Alfredo Egaña; que lo respeta y lo estima mucho, pero que las palabras, como dice el poeta, son suspiros y van al aire y que a él le gustaría ver esas cosas en la Ley, la cual hablaba de las bases y basta con que cualquier persona reclame de protección en ese sentido y las palabras de don Alfredo Egaña, por buenas que sean, resulten solo eso.

Que la Ley dice esto, pero no le importa, ya que los problemas serían tan graves, incluso designados los postulantes por el Directorio puede ser peor, por lo que iba a decir, porque nos vamos a llevar nosotros la responsabilidad después. Que en todo caso se alegraba de la aclaración del Superintendente.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él, justamente, temía respecto a este punto que había tocado el Superintendente, con la aclaración que acababa de hacer en base a la información que había tenido de don Alfredo Egaña, Secretario Municipal. Que la verdad de las cosas, de acuerdo al texto de la disposición legal, él pensaba que -y aquí hacía una pregunta- el Art. 63, en la letra d), dice como obligación que deberá tener domicilio en la comuna. Nosotros somos una Institución con personalidad jurídica y nuestro domicilio, efectivamente, está en Santiago como tal. Entonces, no entendía, y para él había un contrasentido. La 13a. Compañía tiene domicilio en Providencia y podría participar en la comuna de Santiago, pero no veía como pueden participar en otra comuna si nosotros tenemos nuestro domicilio legal en Santiago; que las Compañías no tenían personalidad jurídica, entonces, conforme a este inciso por lo menos para él, no tiene el alcance como para dar cumplimiento a la disposición legal, el hecho de que nosotros pudiésemos, repitió, participar con un candidato, como se ha dicho acá, para integrar alguna de las otras comunas a las cuales nosotros servimos.

Que tenía esa duda con respecto a la disposición legal.

El Superintendente señaló que creía que todos los que habían leído la Ley habían tenido las mismas dudas; que eran generalizadas las dudas, pero que eran específicas. Que por haber tenido esa misma duda se lo había preguntado al Secretario Municipal, el cual le dijo que no existía ese inconveniente, porque la dirección de bomberos en Providencia es la de la 13a. o 14a. Compañías; en Estación Central es la de la 16a. Compañía; ya que bomberos estaba diversificado; que si bien es cierto que nos llamamos Cuerpo de Bomberos de Santiago, también tenemos la atención de estas otras comunas y dentro de ellas se identifica bomberos por las Compañías que están radicadas ahí. Que esa sería la razón y sería la explicación que le dio el Secretario Municipal, que no podría llegar más allá en una explicación, ya que la desconocía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que tendría la razón el Director Honorario don Mario Errázuriz, desde el punto de vista estrictamente jurídico; ya que el domicilio, que es un atributo de la personalidad, tanto de la natural como de la jurídica, en lo que se refiere a la personalidad jurídica es aquél que señalan los Estatutos por el

cual fueron aprobados. No puede una persona jurídica tener domicilios distintos de los que señalan los Estatutos. En consecuencia, el domicilio del Cuerpo de Bomberos de Santiago es éste. Pero, como muy bien lo dice el Superintendente, estamos construyendo un castillo sin tener los cimientos muy claros. Que era obvio que el señor Egaña, de muy buena fe, ha dado su opinión, pero que era muy posible que eso con el transcurso de los días vaya a ir cambiando a medida que se vaya afiatando esta cosa.

El Superintendente expresó que esto se sumaba a lo acontecido en otros Cuerpos de Bomberos, los cuales lo han hecho en la misma forma que indica el señor Egaña.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que lo habían hecho cuando todavía está corriendo el plazo para presentar candidaturas; que después la Ley señala, no recordaba si 30 o 60 días para las impugnaciones. Entonces, podrán decir, Ud. no tiene domicilio aquí y queda fuera de la elección o lo que sea, pero que no se sacaba nada, naturalmente, con seguir con este tema ahora, porque no se iba a llegar más allá. Que en todo caso, él señalaba el problema de la diferencia de peso en la votación respecto a comunas que tienen más o menos bomberos, si es que se va a acudir a sus bases. Agregó, ahora, los señores miembros del Directorio comprenderán que las funciones que van a desarrollar estos CODECOS son de extraordinario interés para toda la comuna, porque imponen tributos; proponen, fiscalizan y exoneran al Alcalde; manejan dineros, designan funcionarios, etc. Que después diría las cosas referentes a problemas internos de la comunidad. Que iba a referirse a cosas que, naturalmente, alejan a las personas entre si y que provocan las rencillas y los problemas de tipo político en general, incluyendo lo religioso, lo filosófico y todo lo demás, que corresponde naturalmente al uso del poder. En consecuencia, él ya se veía y todavía veía el problema de las campañas electorales de los interesados de los partidos políticos; de los interesados de las iglesias, de los gremios, de los mercaderes, de los comerciantes para que salga elegido fulano o zutano y que si no era así y si tiene razón el voluntario de la Quinta don Jaime Egaña, a esa presión es a la que vamos a ser sometidos nosotros para designar al uno o al otro, ya que estas cosas había que entenderlas que así van a ser, cualquiera que sea nuestra ponderación para resistir las presiones correspondientes; pero que vamos a tener esas presiones no cabe duda.

Pues bien se elige este representante -en este caso iba a dar el ejemplo del Cuerpo de Bomberos- un titular y un suplente por comuna para que se integre con los 16, esta persona en el entendido de que no tenga incompatibilidad o las inhabilidades que señala la Ley, que son las normales de toda organización política, de no haber sido condenado por delitos que merecen pena, ser chileno, saber leer y escribir, tener una cierta educación, etc., etc.; constituído el Consejo las personas designadas duran 4 años en sus cargos y pueden ser reelegidos por 4 años más. No pueden ser reelegidos después de 8 años y no pueden ser destituídos por los organismos que no he nombrado. Esto es como la elección de Diputados o la antigua elección de Regidores, porque ellos vienen a reemplazar a los Regidores. Elegidos se quedan 4 años. En consecuencia, si este hombre empieza, sin que se salga de la Ley, sin que cometa fraude en su desempeño, a votar en una forma que no le gusta al Cuerpo de Bomberos, éste no puede destituírlo o pedirle que se vaya.

Agregó que en el almuerzo al que se refirió el Superintendente, durante el cual se analizó esta Ley, en el día de hoy, alguna de las personas presentes dijo que no habría problema, ya que se le podría pedir a nuestros voluntarios una renuncia en blanco antes que asumiesen. Que él había sido contrario a esa solución, ya que se cometería, si se llenara la renuncia un tiempo después, un delito que se llama abuso malicioso de documento y en este caso de un documento público; ya que se puede acusar de documento privado, en el caso de que se llene un cheque o una letra y no habría, naturalmente, nadie en el Cuerpo de Bomberos que, aunque tenga una renuncia en blanco, se atreva a llenarla con una fecha distinta a esa en que se firmó. Que, en consecuencia, no podría ser posible que así sucediera. Que era peor, todavía, si termináramos expulsándolo por alguno de nuestros Consejos de Disciplina, el Superior u otro, pues el individuo se quedaría en su cargo por los 4 años si no renunciara, ya que no es removible por la base que lo eligió. Allí tenemos, entonces, el representante de bomberos. Que quería señalar, ya lo dijo el Superintendente, al

go que le parece extraordinariamente grave; que estos representantes reciben renumeraciones. Que también se pueden encontrar los resquicios, pero que no era posible que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ingrese a una institución precaviéndose en un conjunto de resquicios. El hombre nos jura, nos promete que nos va a entregar el cheque todos los meses para la Caja de Socorros, claro que puede hacerlo, pero que en un momento se puede quedar con el cheque y está en su derecho y aunque lo expulsemos se sigue quedando con el; que no era fácil organizar, cuando existía una Ley de tipo político como lo era esta, todo un sistema contrario a la Ley en consecuencia, aquí ya tendríamos voluntarios que reciben renumeraciones.

Que era efectivo que estas personas no pueden, no diría realizar actividades políticas, porque le estaba dando a la palabra "política" un ámbito mucho más amplio; no pueden recibir órdenes de partidos políticos, así lo dice la Ley, inhabilidad declarada por el Tribunal Electoral Regional en el caso de lo que haga, fundada en haber cumplido órdenes o recomendaciones de un partido político.

Agregó, nosotros somos chilenos viejos ya, algunos. Comprenderán los señores miembros del Directorio, que las órdenes de los partidos políticos no se dejan por escrito, ni se deja constancia de ellas en las notarías y que en este país hemos trabajado políticamente muchas veces, sin que quede constancia y, en consecuencia, para la importancia que estas funciones tienen van a haber presiones políticas, que no les mereciera duda a los miembros del Directorio que las va a haber. Que, en consecuencia, van a estar sujetos nuestros representantes a toda esta problemática de la que hasta este momento el Cuerpo se ha visto alejado.

Vamos, ahora, a la función que ellos realizan. Quería señalar algo que también le preocupaba. Porque pensó -y lo quería decir sinceramente- en un momento buscar un resquicio, buscar una forma para para que el Cuerpo de Bomberos ingresara a los CODECOS, que hoy día ya la había rechazado. Que había pensado que el Cuerpo pudiera recomendarle a sus representantes que se abstuvieran, o que votaran en blanco en las decisiones de políticas contingentes más importantes, pero resulta que existe una disposición legal en virtud de la cual las sesiones son todas públicas, salvo las sesiones extraordinarias que pueden ser secretas y que, en consecuencia,las sesiones van a ser publicadas, va a tener acceso la opinión pública a estas sesiones. Que, en consecuencia, no va a ser posible tampoco usar este otro resquicio de que el bombero se quede callado cuando haya que elegir o cuando haya que votar al Alcalde; eso no iba a ser posible.

Qué hace el CODECO, que va a hacer este representante que el Cuerpo de Bomberos va a llevar a este organismo. En primer lugar, forma la terna para elegir Alcalde. El Alcalde que es la autoridad local principal de la comuna es designado, no por el Intendente como se pensó en algún momento, sino que por el COREDE. Esto es, por el organismo de más arriba que el CODECO, de una terna que le propone el CODECO. En consecuencia, en el CODECO se va a votar uno por uno y con tantos votos, porque así era la elección siempre, quienes son los que integran la terna para ser Alcalde. En consecuencia, este cargo político fundamental de cada comuna se va a designar por una terna elegida por estos 16; que aquí si se iba a tener presiones de todos los organismo políticos o no políticos, gremiales, deportivos y de todos los demás para elegir el candidato tal. Y el Cuerpo de Bomberos, señores miembros del Directorio, va a tener que elegir entre los candidatos que se le propongan. Y si se le propone algún candidato -que no quería politizar en este debate-, de la religiom a), b) o c) o del partido político a), b) o c), o perteneciente al gremio, usándolo también en el ámbito comerciante, agricultor a), b) o c), va a tener que elegir y, en consecuencia, cuando vote por a) se va a echar encima, naturalmente, a b) y c) y a todas las organizaciones que vienen detrás de ellas. Que esa era, por lo demás, la vida política y por eso se decía que jamás se ha clavado en esta vida la rueda de la fortuna,porque cuando uno toma una resolución, naturalmente, deja descontento al otro. No puede tomar una resolución que los deje contentos a todos.

El CODECO forma la terna para elegir Alcalde. El CODECO, además,es tanto lo que se integra en la vida y en la actuación del Alcalde, que propone la remoción del Alcalde. Que la remoción del Alcalde era una vota-

ción que, naturalmente, va a llevar los ánimos hasta el último extremo. Se remueve o no se remueve el Alcalde, y el Cuerpo de Bomberos tiene que votar si o no.

Que el CODECO tiene por función primordial fiscalizar las actuaciones del Alcalde y ver si está cumpliendo con su obligación y representarle, en consecuencia, cuando se salga de ella; formularle observaciones, dice la Ley; nombrar delegados del Alcalde, nombrar Alcaldes Subrogantes en el caso señalado en el artículo 77, que es cuando no le corresponde subrogar al que viene inmediatamente después. Esto es, funciones políticas de las más graves situaciones. Pero, tiene también funciones económicas, de la más grave situación. Que ya en varias ocasiones había señalado que le corresponde al CODECO establecer tributos, dar concesiones y transigir judicial y extrajudicialmente; establecer tributos locales. Se trata de mejorar el mercado, hacer una feria, establecer un estadio deportivo, colaborar en un puente que la Dirección de Obras Públicas no desea hacer, etc., lo que constituye la labor municipal. En consecuencia, vamos a votar si ponemos un tributo para ese objetivo o si no lo ponemos, vamos a entrar en la lucha contingente contra los que van a tener que pagarlos y en favor de quienes lo estén pidiendo.

Las concesiones son a veces de pingües utilidades. Existen concesiones turísticas que valen muchos millones de pesos. La concesión del Casino Municipal de Viña del Mar, es uno de los negocios más importantes que existen en Chile. En consecuencia, para dar concesiones nuestros representantes se van a ver, nuevamente, sometidos a un conjunto de presiones económicas, que él estaba cierto de que sabrán rechazar, pero no quisiera ponerlos en la condición de que se encuentren en esa situación; que no le gustaba poner al gato al cuidado de la carnicería.

Que como el CODECO puede transigir judicial y extrajudicialmente,en consecuencia, en todos los juicios en que la Municipalidad sea parte,puede determinar, porque los acciona aprobados por el CODECO.

Todo esto, es parte de la vida normal política de una comunidad; ha sido siempre así y será siempre así. Los hombres tenemos intereses contrapuestos; pero lo que a él le preocupa es que el Cuerpo de Bomberos nunca había entrado en estas luchas políticas. Y, en consecuencia, en estos momentos se les está arrastrando a una situación extraordinariamente grave.

Por una parte, no quería ser absolutamente negativo, porque lo es, y asi lo había adelantado.

Por otra parte ¿cuál es el beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago al incorporarse a estos CODECOS? Consideró importante señalarlo.

Que el beneficio fundamental, obviamente -todos los Directores tienen que haberlo pensado desde un principio- es que el CODECO distribuye el presupuesto municipal. En consecuencia, estando dentro del CODECO es lógico que el que parte y reparte, no es cierto, se lleva la mejor parte y que las subvenciones municipales sean más gordas para las instituciones que estén en los CODECOS a las de los que no lo estén, las que van a ser más flacas. Quería señalar, sin embargo, que existía en la Ley un tope máximo para todas las subvenciones municipales que se pueden repartir por una municipalidad, que es el 7% del presupuesto municipal, lo que no era poco, ya que este presupuesto es, a veces como es en Santiago, extraordinariamente grande.

Nosotros, señor Superintendente, no hemos tenido una gran fortuna en el acceso al presupuesto municipal. Si bien estas palabras mías son aplicables en ciertos casos, diría que no hemos tenido mucha fortuna en ciertas municipalidades, para tener acceso al presupuesto municipal. Que tenía que recordar que fue por una donación de la Municipalidad de Providencia que logramos comprar el Snorkel. Y, en consecuencia, no podemos negar que en esa ocasión la Municipalidad de Providencia fue con el Cuerpo de Santiago extraordinariamente generosa. En otros casos, otras municipalidades han sido también muy generosas. Pero, hemos tenido problemas de acceso al presupuesto municipal. Incluso, mencionando al Alcalde con su nombre, a otro Alcalde, en otra ocasión, desde este mismo sillón le manifesté el desagrado que yo tenía con la actuación de ese Alcalde, que no había considerado al Cuerpo de Bomberos en la forma como nosotros estimábamos que debiera haber sido, que esto era efectivo. Que era por

eso que él se había dado vuelta muchísimo antes de pedir la palabra en esta ocasión, porque comprendía que si nos quedábamos afuera de los CODECOS podemos ver disminuída nuestra subvención municipal. Que la subvención municipal no era una cantidad extraordinariamente importante en nuestro presupuesto. Que la cantidad importante es el aporte del Estado; que no tenía en esos momentos las cifras del presupuesto, pero que el Cuerpo de Bomberos de Santiago vive, además, de sus ingresos propios,los cuales son bastante considerables, como por ejemplo el arriendo de propiedades, vive de la subvención estatal que le viene a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que no estaba hablando de esa subvención, sino que de una subvención municipal que es la que, de vez en cuando, nos concede graciosamente el Alcalde de tal o de cual comuna y para lograrlo el Superintendente tiene que hacer un trabajo mucho más considerable con el Alcalde que con el Gobierno, el que normalmente considera una suma importante en la Ley de Presupuestos. Que, sin embargo, había que reconocer que la suma no era despreciable. Que no era la que nos iba a dar la vida o la muerte, pero que no era despreciable. Que no sabía a qué porcentaje del presupuesto del Cuerpo ascendía la subvención municipal. (El SUperintendente le aclaró que ascendía a un 20%). El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que él lo estaba diciendo bien y que el resto entraba por las otras vías. Que su problema era,obviamente, uno más, en relación con el problema económico. Que el Cuerpo de Bomberos será grande y dará un servicio cada día más eficiente a las comunas que atiende en la medida en que tenga un buen financiamiento;que de eso no cabía duda. Que el Cuerpo de Bomberos será también grande y podrá perdurar en la historia, en la medida en que le pasen por abajo los problemas que limitan a los hombres y pueda lograr una situación de no incorporarse en las luchas contingentes.

Que ante estas disyuntivas, él se había dado vuelta. Había estado pensando si no será posible -y volvía a la idea del resquicio- aceptar con una mano el dinero y rechazar con la otra la intervención en las peleas comunales y había llegado a la conclusión de que no se puede, en razón de la acción pública y en razón de que estas votaciones van a tener lugar todos los días. Que no iban a ser una vez cada 4 años para elegir Alcalde, sino que van a tener lugar todos los días. Que, en consecuencia, frente a esta disyuntiva y con dificultad, él había optado por colocarse en la idea de que el Cuerpo de Bomberos no debe postular, por lo menos en esta elección. Que el plazo para postular vencía el 30 de junio. Que, en consecuencia, se tenía el día de hoy y el de mañana para resolver y que después ya no se podría hacer.

Que era partidario de que el Cuerpo de Bomberos primero mire que pasa con estos CODECOS en definitiva. Que la Ley es complementaria, porque tiene que salir la que va a aclarar los problemas de las bases que hemos mencionado, de quienes designan a los representantes, que cuáles son los domicilios o lo que sea y esperar que se conviertan en una institución en que el Cuerpo de Bomberos, sin entrar en la lucha contingente, puede entrar más tarde, dejando constancia que por el momento nosotros no debemos dar este paso. Expresó que dar ahora esta paso lo encontraba precipitado por cuanto la Ley estaba recién promulgada y no se sabía su verdadero alcance y cuando corremos un riesgo que es mucho más grave que ver bajar nuestro presupuesto en un 20%.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que quería hacer una pregunta. Que acababa de escuchar al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, quien manifestó que se dispondría de un plazo, eventualmente, hasta el 30 de junio. Que su pregunta era ¿Porqué esto se trae recién el día 27 de junio a consideración del Directorio?, con un plazo absolutamente exiguo para poder hacer un análisis por el Directorio y que cada uno se forme individualmente una idea más a fondo con respecto a esta materia que es tan importante, tal como lo había señalado el Superintendente y como también lo señaló el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que desearía saber porqué razón el Directorio recién entraba a conocer de esta materia en el día de hoy, teniendo dos o 3 días de plazo para pronunciarse.

El Superintendente manifestó que comprendía la extrañeza del Director Honorario don Mario Errázuriz y le pedía que también él comprendiera la extrañeza de ellos, de que el Consejo de Oficiales Generales no se haya preocupado con antelación de esto. Que no se explicaban el porqué no lo habían hecho; que no sabía qué les había sucedido; que parecía que se les había traspapelado la fecha y que había sido una cosa que no la trataron, sencillamente, y que pensaban de que esto vendría algún día y se habían encontrado con la sorpresa -que no debiera ser sorpresa- de que tenían plazo hasta el 30 de junio. Que esa era la única respuesta que podían dar; que la extrañeza del Director Honorario don Mario Errázuriz era tan grande como la extrañeza de ellos, pero explicación no tenía ninguna.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si la Ley obligaba a los Cuerpos de Bomberos a ingresar a los CODECOS.

El Superintendente contestó que no los obligaba. Que la Ley sólo indica que tienen la posibilidad de poder ser uno de los entes importantes, pero no los nombra taxativamente, que obligadamente debieran entrar a CODECOS y que existiría el pensamiento de que los Cuerpos de Bomberos tendrían grandes posibilidades de ser elegidos representantes en los CODECOS.

El Vicesuperintendente señaló que, en realidad, en esta Ley se nombran expresamente a los Cuerpos de Bomberos, por cuanto una de las Sub Comisiones de la Comisión Legislativa la integró un voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quien hizo indicación para que se retirara otra organización de carácter social que se mencionaba y que no tenía para ese objeto mayor representatividad y que se incorporaran expresamente los Cuerpos de Bomberos por el interés que podría significar para las instituciones bomberiles del país, en general, no sólo el de Santiago, su ingreso en estos CODECOS. Que esa era la razón por la cual expresamente se hablaba de los Cuerpos de Bomberos.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que en una de las obligaciones que tiene la Municipalidad se establece que debe preocuparse de la prevención de riesgos y la planificación de un sinnúmero de situaciones de emergencia, que es donde actuamos los bomberos. Que por eso pensó que fuera obligación incorporarse.

El Director de la 13a. Compañía señaló que temía que su intervención sería larga y, que por lo mismo era probable que tuviera que pedir disculpas a sus compañeros del Directorio, ya que lo que quería decir no era fácil y tampoco corto.

Que deseaba empezar por leer el artículo 1° de la Ley que se estaba analizando, para poder decidir con posterioridad lo que quería decir.

El Director de la 13a. Compañía dio lectura a dicho artículo y a continuación leyó los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la mencionada Ley, los que definen a las municipalidades fijando las funciones que les son privativas y aquellas relacionadas directamente con otros órganos de la Administración del Estado, además de señalar las atribuciones que ellos tienen.

Que se había permitido leer todo esto, ya que resultaba de que este era el gobierno comunal, que se está llevando al ámbito más cercano posible al individuo, que forma la base de la sociedad. Volvió a reiterar sus excusas respecto de la latitud del tema, debido a que no podía expresarlo en menos palabras.

Que la sociedad, en este caso, es la nación chilena en sus límites geográficos, con su idioma común, con su historia.

Que la sociedad está conformada por tres sistemas: el sistema político, el sistema económico y el sistema ético cultural.

Que, a su vez, el sistema ético cultural está conformado por la ética, por la religión, por la ciencia y por el arte; que se tenían seis categorías, entonces, por las cuales podemos analizar lo que es una sociedad.

Que se quería referir, ahora, a las dos visiones que existían de la

sociedad. Y que, por supuesto, a las de ámbito político a las que se refirió el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, las que estaba ampliando aún más, y no se estaba refiriendo ni a la política contingente, sino que, en realidad, se estaba refiriendo a los aspectos sociológicos de la sociedad.

Que de las dos visiones de la sociedad, la que acababa de mencionar se podía mirar como una estructura jerárquica que va desde la cúspide hacia la base, donde el jefe superior manda esta estructura jurídica, esta estructura natural, diría, que adquiere una forma bilateral y en la cual todo se va pasando desde la cúspide hacia abajo y esta es una visión de la sociedad.

Que había otra visión de la sociedad y que era la inversa, en que las cosas van desde la base hacia la cúspide y así era como se elegía a los que nos mandan; que esta visión desde la base hacia la cúspide era la tradición que tenían los Cuerpos de Bomberos en Chile. Que es así como el Cuerpo genera sus autoridades.

Nosotros, Cuerpo de Bomberos, dijo, somos una rareza de esta sociedad, somos una rareza desde este punto de vista; somos de los pocos que generamos nuestras autoridades desde la base hacia la cúspide, porque en general la cosmovisión que caracteriza a nuestro país es de inversa;es la cosmovisión en la cual el jefe -y para decirlo en palabras todavía más grandes- es la cosmovisión de que en la cúspide se encuentra Dios; en la cúspide está el Papa; en la cúspide está el Jefe de Estado; en la cúspide está el Superintendente del Cuerpo de Bomberos y todo se va bajando, entonces, en una forma desde la cúspide hacia la base.

Que la Ley que se estaba analizando tenía la característica de estar tratando de llevar la decisión política -con mayúscula, no la política contingente- hacia la base posible, para tratar de descentralizar las decisiones de administración del país, cosa de que cada uno de los individuos, ojalá, tenga responsabilidad y conciencia de su propia responsabilidad, de lo que a ellos les toca hacer por su comuna.

Que se iba a permitir parar aquí, para decir que los países modernos los países industrializados, los países que están a la cabeza de la civilización actualmente en occidente, y cristiano, son todos de la visión desde la base hacia la cúspide; que no había ninguno que no sea así.

Entonces, él veía en esta Ley un intento que probablemente sea incipiente; que probablemente tenga una cantidad de dificultades, en que se presenten todos los temores que asisten a Gonzalo Figueroa y, probablemente a muchos de los miembros del Directorio. Pero, no quería dejar de decir que estaba absolutamente a favor de que los Cuerpos de Bomberos entren en esto, aunque sea peligroso, aunque tengamos dificultades, aunque tengamos que ir corrigiendo las cosas en el camino, ya que era la única forma de que tengamos una responsabilidad más directa sobre nuestros propios destinos. Que él quería saber -que ojalá pudiera saberlo- cuáles son las subvenciones que la Municipalidad de Providencia le ha dado a estos grupos; quisiera poder intervenir en que la subvención para la 13a. Compañía o para el Cuerpo de Bomberos de Santiago fuera más importante. Pero, más que nada, lo que más le interesa es tener la posibilidad -no diría que nos elijan o no nos elijan- de que nos elijan, y tener la posibilidad de participar. Que no le gusta que lo sigan mandando desde la cúspide; que tenía muchas ganas de poder participar desde abajo y que esta era una posibilidad. En cuanto a porqué se han mencionado a los Cuerpos de Bomberos en esta situación, consideró que ha sido porque los bomberos somos buenos. Qué de malo tiene que un bombero diga él mismo que somos buenos; pero lo recalcó diciendo, si señores, nosotros somos buenos, caracterizadamente buenos; nuestra actividad es caracterizadamente noble; que no hay entre los bomberos una mayoría de la que se pueda decir, con esta mayoría no hay que andar. Los bomberos están reconocidamente en la categoría de los hombres buenos de la sociedad; que es por eso que se los ha hecho figurar en la Ley; que no figuraban en cuanto a los voluntarios; que no figuraban en cuanto a miembro de tal o cuál Compañía, en tal o cuál domicilio; figuraban en su condición de hombres buenos, aquellos que son capaces de integrar un Consejo de 12 o 16, da lo mismo; se habla de hombres responsables, conscientes, dedicados, altruistas, que tienen una cantidad de virtudes que son deseables para la buena conducción de la sociedad.

Que pasaría a otro tema. La modernidad. Dijo que el avance de la civilización está en aquellas sociedades que hacen de su manera de ser, de su manera de dirigirse, dirigirse desde la base hacia la cúspide. Que esta era la oportunidad. Que no estaba diciendo que esto vaya a ser un jardin de flores. No, probablemente van a pasar todas las cosas que dice don Gonzalo Figueroa; probablemente otras muchas más que no nos imaginamos. Pero, él se iba a quedar muy tranquilo en la conciencia diciendo que los bomberos estaban siendo invitados en la condición de hombres buenos a participar en la conducción de las comunas. Que creía que sería un error histórico para el Cuerpo seguir aislándonos en la torre de marfil de la nobleza de lo que hacemos. Nosotros pertenecemos a una institucionalidad, pertenecemos a una sociedad llena de defectos. Que lo que él estaba sosteniendo es que tratemos que esa sociedad llena de defectos,como está, la mejoremos, si podemos, a través de la nobleza de nuestra manera de ser como bomberos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que debía reconocer habiéndolo leído, que conoce el texto de la Ley que les había hecho llegar la Secretaría General. Que tratando de documentarse con respecto a la profundidad que esto iba a tener en el futuro, había llegado con muchas dudas a esta sesión del Directorio a analizar esta situación. Pero que las intervenciones del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y del Director de la 13a. Compañía, lo habían hecho llegar por lo menos, en estos momentos, a una conclusión, a no ser que el calor del análisis y de la profundidad a que se llegue, modificara la conclusión a la cual había llegado. Que creía que era altamente inconveniente que nuestra Institución -porque no podía hablar de las otras instituciones que puedan pensar diferente- participe en esto. Que las palabras del Director de la 13a. Compañía y el enunciamiento que ha hecho, haciendo resaltar el texto de la Ley, cuáles van a ser las responsabilidades y funciones que van a tener los CODECOS y, por consiguiente, quienes lo integren y quienes tengan la responsabilidad de esta toma de decisiones, lo llevaban a contrario sensu del argumento del Director de la 13a. Compañía, a la conclusión de que nosotros no debemos participar. Esto, en el terreno de las conjeturas, por supuesto, ya que se trata de una disposición legal que recién se va a aplicar y, por consigueinte, que va a entrar a funcionar con todos los organismos que correspondan.

Que resultaba, se refería a este caso específico, que quien tenga que integrar como representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago el CODECO y, obviamente, partiendo de la base de que así fuera elegido, va a tener que desarrollar una labor dentro de ese organismo, para lo cual debe tener una capacidad que le permita desarrollar la gestión que le corresponda, con el conocimiento de todo lo que es el devenir de ese municipio, que es Santiago; que se imaginaba del tiempo de que va a tener que disponer, no sólo para poder participar en las reuniones que efectúe el CODECO, sino también para estudiar, analizar y decidir cuál va a ser su posición frente a cada uno de esos problemas. Que aquí iba a ampliar un poco su punto de vista. Recordó que al Cuerpo de Bomberos de Santiago han pertenecido Presidentes de la República, Ministros de Estado, Parlamentarios, Senadores, Diputados, Regidores, que han tenido que desempeñar sus cargos con absoluta prescindencia de su calidad de bomberos voluntarios de nuestra Institución. Que hoy día él va a estar representado el punto de vista particular y propio de él, pero nunca va a dejar de ser el representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Entonces, señor Superintendente,esa persona ¿cómo va a actuar dentro de las decisiones que tenga que tomar, con absoluta prescindencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago? Que así lo pensaba él, o si no va a tener que venir a dar cuenta al Directorio de cada uno de los problemas que deba enfrentar y de cada una de las decisiones que deba tomar, a través de su voto. Entonces, nosotros vamos a estar involucrados, tal como lo señalaba el Director de la 13a. Compañía, en una serie de decisiones a través de un representante y en las cuales el Cuerpo de Bomberos de Santiago no va a tener ninguna responsabilidad, no obstante que quien actúe va a ser miembro integrante del CODECO porque es voluntario de nuestra Institución. Que eso lo llenaba de dudas y, además, por el tiempo que va a tener que entregar al desempeño de ese cargo, por el conocimiento que deberá tener de cada uno de los

problemas y porque las decisiones que tome, de alguna manera van a estar involucrando, normalmente, cotidianamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sin que nosotros tengamos conocimiento, o es que nosotros vamos a tener conocimiento. Que esa es una duda que él tiene. Expresó que si el Cuerpo de Bomberos, como también lo señaló el Director de la 13a. Compañía, ha logrado el prestigio que tiene, si ha sobrevivido a "n" situaciones políticas, de la gran política, de la pequeña política, eso se debe justamente a esa prescindencia. Que eso no lo había aprendido solamente ahora ni ha sido la historia de la Institución desde que él ingresó a ella; es la historia de la Institución completa, desde que se fundó y las pocas veces que se ha salido de esa norma, de esa costumbre, de esa tradición, hemos tenido problemas y problemas graves.

En seguida expresó que conforme a las nuevas disposiciones, en estos momentos, nosotros estaríamos incorporándonos al manejo comunal en todo el espectro que le corresponde. Que partía de la base de que la persona que lo haga, debe tener un conocimiento y una capacidad extraordinariamente grandes. Que se debería tener y partía de la base que se tenía dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago esas personas, pero las dudas -y no quería ser reiterativo- para él son muy grandes y los beneficios relativos. Que reafirmaba que no tenía miedo al cambio y que a pesar de lo que decía su amigo Enrique Cantolla, creía que no iba a ser un error histórico no incorporarnos, sino todo lo contrario. Que no quería calificar bajo ningún punto de vista, pero pensaba que nuestra Institución, repitió, ha sido lo que es hoy en día porque hemos sabido no dejarnos llevar, no dejarnos arrastrar por las tentaciones del poder puntual en un momento dado. Nosotros hemos sido grandes porque nos hemos dedicado a desarrollar lo que el espíritu, la letra, el reglamento y la tradición nos han enseñado y eso es el engrandecimiento interno y propio de nuestra Institución en cada uno de los cargos que desarrollamos. Y desde los cargos o labores que corresponde desarrollar hasta al más nuevo de los voluntarios, esta disposición legal que nos invita y que a nosotros nos faculta para poder participar en este organismo, pienso, señor Superintendente, que nos llevaría a una serie de situaciones que no están regladas dentrode la Institución y que, por consiguiente, nos llevaría en el corto lapso a tener que enfrentar situaciones dificultosas, contradictorias y que lejos de ayudarnos a mantener a nuestra Institución en el pedestal en que se encuentra, nos van a llevar a debilitarnos frente a posiciones que no podremos controlar. Se refirió a que se había hablado de 4 comunas, pero que más adelante se crearán otras, en las cuales habrán diferentes puntos de vista, diferentes intereses y el Cuerpo va a estar involucrado con un representante o con varios representantes en varios CODECOS, con diferentes problemas. Que teniendo a la vista lo que en este momento se puede dimensionar, piensa que no es conveniente bajo ningún punto de vista la incorporación.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que se imaginaba que, en definitiva, no creía que fuera perentorio que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tuviera que entrar necesariamente a participar en los CODECOS por el hecho de que está siendo nombrado en la Ley que se estaba comentando en estos momentos. Quizás un poco dentro de la línea que había manifestado el Director Honorario don Mario Errázuriz, creía por lo que se había escuchado en esta sala, que sería conveniente que el Cuerpo de Bomberos de Santiago adoptara una política un poco más prudente en esta oportunidad, en cuanto a su participación. Que el hecho de no participar en estos momentos, no significaba que no lo pueda hacer en el futuro. Que el Cuerpo de Bomberos, siendo una Institución tan prestigiosa y de tanto peso dentro de la ciudadanía, pues por algo está mencionado dentro de la Ley, si desea entrar a participar posteriormente porque así lo estima aconsejable el Directorio, cree que podrá hacerlo y esa postergación dar un poco más de tiempo para madurar una decisión de la envergadura que tiene esta. Que lo expuesto era lo que él había logrado sentir como persona dentro de esta sala. Que si bien esta era la manifestación de lo que él podía opinar en ese momento, también hay otros aspectos que merecen consulta y algunas dudas lo invadían en relación a que fuera o no

conveniente tomar en ese instante una resolución en forma tan perentoria.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que se quería referir, brevemente, a lo que había manifestado su querido amigo don Enrique Cantolla. Que compartía con él todas sus premisas y, sin embargo, no compartía para nada su conclusión. Que estaba de acuerdo que desde el punto de vista sociológico se podía dividir la sociedad piramidal en aquella que genera el poder desde la cúspide, llamemósla autoritaria si Uds. quieren, o la que la genera desde la base, llamemósla demócratica. Son los nombres que normalmente se les dan. Que no se ha elegido, como el Director de la Quinta lo ha dicho claramente, sino que era una opción; pero que figura dentro de la posibilidad de que integren los CODECOS los Cuerpos de Bomberos, porque somos hombres buenos. Que no cabía duda de que somos hombres buenos. Todos o algunos de los que aquí estamos, por lo menos, estuvimos en los graves problemas del 11 de septiembre del año 1973, cuando los Cuerpos de Bomberos se expusieron, por ejemplo, al ir a apagar el local del Partido Socialista o al ir apagar el propio incendio de La Moneda, a ser atacados por cualquiera de los bandos en lucha. Que con orgullo se dijo que las balas fueron hacia todos los lados, pero nunca se dirigieron contra un bombero, porque causamos esta sensación de hombres buenos; que no se ganaba nada con disparale a un bombero. Que está de acuerdo también, y como no lo iba a estar, en que es indispensable buscar la modernidad. Pero, sin embargo, la conclusión a la cual llega esta Ley le parecía que estaba errada. Esta Ley no lleva a la participación democrática en la base. Esta es una Ley, y es bueno decirlo, que está tomada de la Ley que organizó al Gran Faccio, es la Ley facista de las organizaciones comunitarias de la Italia de Mussolini, con una diferencia, la de que los CODECOS forman los COREDES y los COREDES Regionales formaban el Gran Faccio en Italia; falta el parlamento, que se llama corporativo; que los otros dos eran copia de la legislación italiana. Y por qué no era democrático, porque aquí no votan todos y esa era toda la diferencia; aquí tienen voto los bomberos, si vamos a ir, tienen voto los clubes deportivos que elija el CODECOS, tienen voto los Centros de Madres que elijan, pero no tiene voto el que no pertenezca a las organizaciones elegidas. En consecuencia, esto no es, señores Directores, una organización democrática. Que aquí la generación comunal no se hace como en el caso de los Regidores en que todos los miembros de la comuna elegían a sus Regidores; se hace en virtud de que los electores de Regidores, o sea el CODECO son los escogidos y no era el pueblo entero. En consecuencia, se genera una autoridad que no representa, precisamente a la base, como lo dice el señor Director de la 13a. Compañía. Que, en consecuencia, es una organización elitista, que naturalmente no corresponde a la mentalidad de los Cuerpos de Bomberos.

Que quería decir otra cosa también, pero a propósito de lo que decía el Director Honorario don Mario Errázuriz. Que quien vaya a estos CODECOS, por algo se les da remuneración, le va a tener que dedicar el día entero, por que estará obligado a saber, opinar y votar sobre todas las materias de orden local. En consecuencia, cuidado con que le vamos a quitar la remuneración, porque no podemos permitirle que la reciba y si ordenamos que la devuelva ese hombre va a ser el peor de los representantes en el CODECO, ya que no va a ir nunca, porque tendría que trabajar en otras cosas. En consecuencia, estamos también metidos en esta organización que es bastante más compleja de lo que parece a primera vista. Que lo dicho había sido una interrupción o un comentario.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía expresó que a la luz de tan interesante debate, él deseaba hacer una pregunta y que en lo posible quería que el Superintendente se la respondiera. ¿Cuál es el enfoque que otras instituciones bomberiles del país le están dando a esta situación?. Que se refería a los Cuerpos de Bomberos de ciudades o comunas importantes y, al mismo tiempo, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente expresó que a eso tenía que contestarle frontalmente que hay consenso unánime en todos los Cuerpos de Bomberos del país, por lo que se había sabido, por entrar a los CODECOS. Que, incluso, ha-

bía un acuerdo del Consejo Regional Metropolitano, de que los Cuerpos de Bomberos van a incorporarse a los CODECOS. Que lo mismo se había sabido de las provincias y que, también, se había comentado en la última Asamblea Nacional que se celebró hace 15 días.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía señaló que, efectivamente, en esta misma sala, anteayer, el día sábado, se había reunido el Consejo Regional Metropolitano, que él preside, y contestando un poco a la pregunta del Director de la 15a. Compañía, debía decir que hay prácticamente cierta unanimidad por inscribirse, aunque con las mismas dudas, recelos, en fin, que han manifestado los miembros del Directorio de nuestra Institución y que expresaron igualmente en esta sala cada uno de los Superintendentes que asistieron a dicho Consejo; pero que en definitiva han optado ellos, autónomamente, por inscribirse en sus respectivas comunas. Ahora, respecto a lo que decía el Director de la Quinta, efectivamente había un plazo que vence el 30 de junio en curso, por las siguientes razones. La Ley que creo los CODECOS fue promulgada el 31 de marzo y dice en una parte: "En cada municipalidad se abrirá, por el término de dos meses, un registro donde se inscribirán las organizaciones, etc., etc." El registro estará a cargo del Secretario Municipal, el que para tales efectos tendrá la calidad de Ministro de Fe. Vencido el plazo señalado, el Secretario Municipal cerrará las inscripciones. De tal manera, compete que el Cuerpo de Bomberos de Santiago decida si se inscribe o no en el o los CODECOS que correspondan, según el análisis que se haga posteriormente. Que en lo que a él respecta, debía declarar en beneficio de hablar corto que lo expuesto por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa lo interpreta perfectamente. Debía añadir, asimismo, de que lo dicho por el Director de la 13a. Compañía lo interpreta también a cabalidad. Y, por lo tanto, está en la posición vacilante que es prácticamente la misma que ha expuesto el Director Honorario don Mario Errázuriz, con una pequeña diferencia en su caso. El señor Errázuriz se inclina, después de sopesar las ventajas y las desventajas, a que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no se inscriba. Que en cambio, él se estaba inclinando porque nuestra Institución se inscriba en estos CODECOS. Que la razón, no era otra que la de tipo práctico. Repitió que las dudas y las vacilaciones manifestadas por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y lo dicho por el Director de la 13a. Compañía, lo interpretaban cien por ciento de lado y lado. Es, entonces, una pequeña diferencia, un ligero matiz el que lo separa del Director Honorario don Mario Errázuriz, que se ha inclinado, después de exponer las ventajas y desventajas en una balanza, por la posición negativa y él por la positiva. Que tenían tantas dudas como todos los presentes en esta sala. Que, sin embargo, creía que convenía inscribirse. Creía que conviene registrar y mandar a la mejor gente que podamos, para prevenir futuras dificultades en el funcionamiento de los CODECOS, si es que el COREDES nos elige para formar parte de aquellos. Y es, precisamente, su pensamiento que es preferible estar adentro de estos CODECOS, estar en el registro, hacerse elegir si es necesario y renunciar, utilizando una franquicia que la misma Ley otorga. Por renuncia se puede uno separar de los CODECOS si se estima, cuando estén funcinando, que se estuvieran hiriendo intereses o ideales, o alguna cosa que nuestros Estatutos, nuestra tradición, haga estimar como perjudicial para los Cuerpos de Bomberos su permanencia en ellos. Que su ligero matiz es: Si me quedo afuera, al 30 de junio, ya no puedo ingresar después; si me inscribo, tengo la posibilidad de renunciar.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que deseaba referirse a la renuncia a la que hizo mención el Director de la 1a. Compañía Expresó que la situación no era así. El que renuncia es el miembro del CODECO y es reemplazado por el representante suplente y si éste también renuncia, igual el Cuerpo de Bomberos como Institución tiene que designar a otro por 4 años. Que la renuncia estaba referida a los miembros y no a la Institución que los designa.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que, efectivamente, es como lo decía el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Pero, que en el evento de que el suplente renuncie, el reemplazante lo elige el pro-

pio CODECO y que asi lo dice el respectivo artículo. De manera que podemos retirarnos, podemos renunciar, ausentarnos o, simplemente, no asistir, en el caso de que se den las condiciones negativas para la imagen y el buen nombre del Cuerpo de Bomberos; que a eso se había querido referir

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que tenía razón el Director de la Primera, con una sola diferencia, el reemplazante subrogante del renunciado lo designa el COREDE y no el CODECO.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que tenía una inquietud. La posición en que se hallaría si él fuera Director de Compañía, frente a una situación de este tipo. Que aquí se había hablado mucho de las bases y el Cuerpo también tiene bases. Que en la Institución, para cualquiera modificación del Reglamento General, tenemos que consultar a las Compañías. Y esto para el Cuerpo es de una vital importancia y los señores Directores de Compañía no van a tener la oportunidad de plantear en el seno de sus Compañías una decisión de este tipo. De tal manera, ellos tendrían en estos momentos que tomar una decisión sin haber tenido conocimiento sus Compañías del texto de la Ley, de cuál es el fin que se pretende con esto y cuál será la participación de la Institución como tal, dentro de los CODECOS. Entonces, dijo, pienso que no se les va a dar la oportunidad a los Directores de Compañía de que den a conocer a los voluntarios dentro de las sesiones, todo esto que se había estado analizando.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Director de la 13a. Compañía expresó que él quería hacerse cargo de las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz, en el sentido de que, en el caso del Director de la Trece, asumía plenamente la responsabilidad de lo que estaba diciendo y de lo que estaba haciendo. Que estaba plenamente de acuerdo en que sería preferible consultarlo en sesión, pero que no se tenía tiempo. Que frente a eso, prefería hacer uso de lo que en la Trece han dado en llamar la teoría del mandato. Que cada 8 de diciembre, el Director de la Trece es investido de un mandato que dura hasta el 31 de diciembre del año próximo, oportunidad en la cual acuerda renovárselo, acaso la Compañía quiere; pero, entretanto debe hacer lo que le parece adecuado. Que esa teoría del mandato se ha utilizado en más de una ocasión en la Trece y que se imaginaba que también habrá ocurrido lo mismo en otras Compañías. De no ser así, el Director sería casi un mensajero, y no quería ser un mensajero. Por lo tanto, reafirmó la teoría del mandato "trecerino" en esa oportunidad.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía expresó que los argumentos esgrimidos en esta oportunidad, son sin lugar a dudas de mucho peso y llaman a la profunda meditación. Que, sin embargo, había un hecho que le preocupaba sobremanera. Y que era si nos abstenemos de participar en los CODECOS. Creía que ante el quehacer bomberil del país -y de ahí había venido su pregunta anterior- se vería en franca defección en relación con otras instituciones del mismo género. Que creía compartir un poco la idea de que en una situación como la planteada, era preferible estar adentro a tener que contemplar las situaciones desde afuera.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa pidió que lo perdonaran el Superintendente y los miembros del Directorio, pero que no iba a ser larga su intervención esta vez. Que a propósito de la intervención del Director de la 15a. Compañía se le ocurría otra cosa. Que a él no le hacía peso el hecho de que otras instituciones bomberiles hagan otra cosa. Que, incluso, se preocupaba por otro sentido de lo que aquí se había escuchado. Que hubo una época en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por la claridad de sus procedimientos, por la moralidad de sus actos, por el desprendimiento de sus hombres, era mirado por todas las otras Instituciones bomberiles como su líder en este tipo de cosas. Que de aquí había salido la renuncia a los beneficios económicos de las leyes que empezaron

con la 6.935 y las que siguieron después. De aquí salió el conjunto de organismos, de instituciones,de ejemplos que hemos dado respecto de otras organizaciones bomberiles que se miraban en nosotros. Que no estaba diciendo que las cosas no hayan cambiado y que ellos, después del ejemplo que le pudimos dar en el siglo pasado, no hayan llegado a nuestra altura. Pero, no quisiera que nosotros nos miráramos en ellos. Que todavía tenía el orgullo de pensar, por lo menos, que este es el Cuerpo líder. En consecuencia, rogó a los señores Directores que tomaran su decisión en conciencia y no mirando lo que pudieron hacer otros Cuerpos de Bomberos, que en definitiva han copiado nuestros Estatutos, nuestra manera de ser, a veces bien, a veces mal, ya que somos nosotros los que hemos dado origen a esta institución bomberil. En consecuencia, no era esta para él, por lo menos, una manifestación de ninguna especie. Que el día en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se ponga a hacer lo que hacen los otros Cuerpos de Bomberos, va a haber perdido toda la prestancia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía expresó que se había dicho en reiteradas oportunidades que el debate en que se estaba y que lo que en el se trataba reviste una importancia fundamental, histórica y que debe analizarse en profundidad. Que deseaba manifestar, pecando de tener poco conocimiento en muchos aspectos, lo que pensaba de lo que se había dicho. Que también, iba a tomar un poco la posición del Director de la Primera, en el sentido de que está muy de acuerdo con ambas posiciones, por decirlo así, las planteadas por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y por el Director de la 13a. Compañia. Pero, llega un momento en que hay que tomar decisiones. Que analizando lo que dijo el Director de la Trece, estamos en un momento en el cual la sociedad, las organizaciones y el mundo entero están enfrentados a una etapa de cambios y nosotros como Institución debemos pensar en eso. Que tenemos que enfrentarnos a estos cambios. Pero, por otro lado se tenía el problema histórico, al cual aludió el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido de que esta Institución ha permanecido por muchos años al margen del ofrecimiento de orden político, hablando de política en general. Pero, creía que en este momento de decisión la Institución debiera arriesgarse, por decirlo así, y participar en esta nueva forma de llevar a cabo el manejo de las organizaciones comunales. Ahora, su gran problema radica en lo que planteó el Director Honorario don Mario Errázuriz y ahí es donde deseaba expresar su gran duda. Y era que el representante, como se dijo muy bien, va a tener que tomar decisiones desde el punto de vista personal. O hasta que punto la Institución va a ser la que pueda -y de hecho no puede hacerlo- influir, o aquél darle cuenta de las decisiones que como representante está tomando. Entonces, estamos enfrentado a una posición que para él era muy difícil de poder hilar y poder decidir radicalmente. O sea, poniéndose en la posición de lo que dijo don Mario Errázuriz, el problema era ese. El problema de que ese representante va a actuar como persona, no va a poder decir el Cuerpo de Bomberos de Santiago opina tal cosa. Que ese era la contrapartida que lo hacía pensar que nosotros no deberíamos participar en una cosa de esta naturaleza. Pero, como lo había dicho hacía un momento, hay que tomar decisiones y la decisión, pensaba, debería ser la de participar, porque también existe el resquicio de que viendo como funcione este sistema, de alguna manera el Cuerpo podría alejarse del mismo, si se transforma en algo político contingente, en lo cual la Institución, obviamente, no pueda participar. Pero dado el hecho de que no hay tiempo y había que tomar una decisión, estimaba que esa decisión debería ser la de que nos inscribamos. Que ya en otro planteamiento, el se imaginaba que el Consejo de Oficiales Generales, obviamente, había debatido este tema y preguntó si se había llegado a un consenso, a alguna posición que como Consejo de Oficiales Generales quisiera plantear al Directorio.

El Vicesuperintendente expresó que daría él la respuesta, ya que le había correspondido presidir esa sesión del Consejo de Oficiales Generales. Que podría decir que lo que sucedió en dicho organismo fue reflejado exactamente en esta sesión del Directorio. Que se había planteado gran cantidad de preguntas, gran cantidad de inquietudes, gran cantidad de reservas, de dudas y, obviamente, no se llegó a conclusión en un sentido o en otro. Que la única conclusión que se había obtenido fue de que

este tema, obviamente, debía ser tratado por el Directorio. Pero, no hubo pronunciamiento en un sentido o en otro, porque cada uno de los Oficiales Generales expresó su opinión manifestando una serie de reservas o de dudas, muchas de las cuales se habían escuchado también en esta sesión del Directorio.

El Superintendente agradeció la información del Vicesuperintendente

El Director de la 16a. Compañía expresó que a la luz de lo expuesto en el debate, pensaba que lo interesante para el Cuerpo de Bomberos de Santiago al tener un representante en el CODECO radica fundamentalmente en la posibilidad de participar en el estudio del presupuesto y, talvez, como decía el Director de la 13a. Compañía, estabilizar un poco el plan regulador, en cuanto a exceso de vías, etc. Pero que su duda era la siguiente. Aparte de esa participación, la persona, el mejor representante que pueda mandar el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a tener que enfrentarse a otro tipo de decisiones, que probablemente, no reflejen el sentir de la Institución. Que su planteamiento era el siguiente. Después de tantos años de historia del Cuerpo durante los cuales, como muy bien lo dijo el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, la Institución se ha mantenido al margen de todo ámbito político y ha sabido sobrevivir guardando su tradición y su trayectoria, porqué en estos momentos nos encontrábamos en esta disyuntiva. Que podría ser que la Institución requiera modernizarse o requiera nuevos elementos, que compartía esa idea; pero, no compartía la idea de ingresar a un CODECO para adquirir, digamos, una modernización, etc. Creía que existían otros medios que talvez haya que explotar para conseguir mayores ingresos para nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 16a. Compañía. Ofreció la palabra. En seguida manifestó que el Superintendente que estaba presidiendo, se complacía de haber estado en esta sesión, que se había llevado con tanta altura de miras. Que se habían escuchado distintas posiciones, distintas teorías, distintos conceptos, pero todos se han llevado dentro del respeto mutuo y con una altura de miras extraordinaria, porque una de las características del Directorio es la de que vela por los intereses de la Institución y siempre está con la conciencia puesta en tratar de solucionar los problemas en beneficio exclusivo de la Institución. Que se habían escuchado exposiciones brillantes. Que por ambos lados había razón. Que habían cosas y ventajas importantísimas y desventajas importantísimas. Que todos los miembros del Directorio tenían reservas y tenían dudas y, por lo tanto, se iba a tener que llegar a una votación, por medio de la cual habrá que resolver este problema.

El Superintendente expresó a continuación que quería dar a conocer su opinión como tal. Dijo que piensa que las tradiciones y la historia de la Institución es sagrada y respetable y debe ser respetada, pero que eso no puede ir contra el progreso y la renovación. Que la vida de hoy es vertiginosa, los cambios son enormes, las actitudes del ser humano absolutamente distintas. Vivimos otra época y tenemos que enfrentarnos a eso. Que no iba a entrar a contestar puntualmente algunas aseveraciones que se habían dicho, las cuales no compartía; pero sí estima que las desventajas son importantes, que han merecido el estudio de los miembros del Directorio, ya que han llegado sumamente bien preparados para esta sesión y han dedicado horas para estudiar esta nueva Ley. Repitió que las desventajas son importantes, muy importantes porque tienen relación con la política y eso es algo que el Cuerpo de Bomberos ha eludido durante toda su vida institucional; aunque ha habido ocasiones en que se ha visto enfrentado a tener que participar, en alguna forma, en hechos muy puntuales Que la única desventaja que encontraba de entrar a los CODECOS era el aspecto político; que no encontraba que sea difícil disponer del tiempo necesario para participar en ellos, que no encontraba problema el hecho de que se paguen, si no se equivocaba, 4 Unidades Tributarias, que no sabía a cuanto ascienden en dinero, pero que no tenía ninguna importancia, ya que era una suma mínima, la cual debe ser para la locomoción seguramente. Que fuera de esas desventajas qué otras había. Las ventajas, cuáles son, ya las había enumerado el Director de la 13a. Compañía al mencionar los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°. Pero señaló que habían otras cosas a las cuales la Institución ha aspirado en muchas ocasiones. Poder tener alguna participación en lo que corresponde a construcciones. Se refirió a cuántas veces nos vemos enfrentados a incendios y contingencias, que por

no estar previstas, porque las municipalidades las ignoran, presentan a bomberos dificultades enormes, que muchas veces hacen que vidas humanas se pierdan y hacen que bienes materiales se destruyan. Cómo no vamos a querer participar en la dictación de disposiciones del tránsito, cuando a nuestros vehículos de emergencia no se les respeta, cuando nuestra Institución tiene que sufrir fuertes gastos, afrontar serios riesgos de sus voluntarios, serios riesgos de su material mayor porque no se contemplan o no se respetan las disposiciones del tránsito. No sólo riesgos, pues contínuamente se producen choques que pueden ser, en muchas ocasiones, fatales, como desgraciadamente nos ha ocurrido en algunas tristes ocasiones. Cómo no vamos a querer hacerlo nosotros, que somos parte tan importante de la comunidad y porque nuestra razón de ser es servir a la comunidad. Que como bien lo saben los miembros del Directorio, no sólo apagando incendios se sirve a la comunidad, pues esto se hace de muchas otras formas Pero, para servir a la comunidad hay que participar y si no se participa no se sirve a la comunidad. Por lo tanto, añadió, el Superintendente que habla en esto encuentra más ventajas que desventajas. Que no se iba a referir in extenso a la parte económica, aunque un 20% del presupuesto actual proviene de las subvenciones de la municipalidades y quisiéramos tener mucho más, porque tenemos necesidades, tenemos muchas obligaciones. Que el Cuerpo de Bomberos no se vende, pero por Dios que necesita de mayores medios. Que se había traído en repetidas ocasiones el problema económico de la Institución al seno del Directorio y se le ha preguntado al Superintendente que ha hecho, si ha ido a hablar con los Alcaldes. Y claro que ha ido y con otros Oficiales Generales y las entrevistas han sido en algunas ocasiones con éxito y en otras sin ningún éxito y es más, a veces nuestra Institución ha sido agraviada. Que todo eso se podía corregir estando adentro, todo esto lo podemos corregir participando.

Pasó a referirse a que se había dicho que los señores Directores no tendrían tiempo para consultar a sus bases. Al respecto expresó que los señores Directores saben que tienen las atribuciones necesarias para poder representar a sus bases, que vienen a todas las reuniones del Directorio y no han consultado a las bases; que muchas veces se vota aquí y no se ha consultado a las bases, porque el Director, como bien lo dice la palabra, es el que dirige la Compañía, sin querer decir con esto, de que nuestros voluntarios no tengan derecho a la participación, el cual lo tienen. Y que en el acontecer diario, hora a hora, en el casino, en la calle, en un incendio o donde sea, el Director está en contacto con sus voluntarios, con los cuales conversa y el Director tiene el "feeling" de lo que es su Compañía.

Recordó que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa había dicho que él preferiría que no miráramos lo que hacen los otros Cuerpos de Bomberos. Que el Cuerpo se rija por lo que siempre hemos sido; que nosotros hemos sido los líderes de los bomberos. Evidentemente que si, hemos sido líderes de los Cuerpos de Bomberos; hemos llevado el estandarte en alto y lo hemos hecho en defensa de las cosas muy importantes de los bomberos y hemos tenido éxito en la cosa bomberil. Que en este momento estábamos levantando un estandarte por una causa ya perdida, bajo el punto de vista bomberil. Que los otros Cuerpos de Bomberos no nos iban a seguir, pues ya los otros Cuerpos de Bomberos tomaron su decisión. Que en estos momentos la bandera nuestra flamea solamente para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que era muy importante que flameara para el Cuerpo de Bomberos, y que nosotros estemos con la cabeza muy en alto también es de mucha importancia. Que por lo mismo era que se alegraba de esta reunión, se alegraba de esta sesión, de la forma en que se ha llevado, de cómo se ha discutido, pues creía que ni siquiera se ha discutido, sino que habido intercambio de opiniones, intercambio de ideas y no siempre podemos estar todos de acuerdo en algo. Que en líneas generales, encontraba que las ventajas son mayores que las desventajas. Consideró que era más fácil estar adentro y retirarse, que dejar de entrar ahora y después tratar de ingresar. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no volvería a tener opción hasta 4 años más Que en 4 años más ya existirá una rutina, seguramente, y van a haber derechos adquiridos de otras instituciones que estén adentro, que hayan hecho trabajos, que por haber participado ya habrán hecho amistades. Que creía que si no entrábamos ahora, después va a ser dificilísimo que entremos. Que tenemos la posibilidad de entrar y salir y si no entramos ahora, creía que a futuro iba a ser muy difícil poder lograrlo. Que creía que por los intereses de la Institución era preferible que participemos en los CODECOS

En seguida ofreció la palabra, sin que se hiciera uso de ella.

El Superintendente manifestó que habían dos posiciones y no más; aquí es blanco o es negro. Que en este momento el Cuerpo de Bomberos de Santiago ingresa o no ingresa a los CODECOS; que esas eran las alternativas; que lo iba a someter a votación.

Efectuada la votación entre 22 miembros del Directorio -se habían retirado de la sesión el Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y el Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso- arrojó el siguiente resultado:

Por ingresar 13 votos.

Por no ingresar 9 votos.

El Superintendente manifestó que, por lo tanto, se harían las gestiones para presentar los antecedentes a las distintas municipalidades para que nuestra Institución postule a estar representada en los CODECOS.

En seguida señaló que debía solicitar a los señores Directores de que en mérito -no diría días- a las horas que quedaban para reunir los antecedentes, ayudaran en sus respectivas Compañías, por cuanto habría que mandar un antecedente que mientras más numeroso sea iba a ser mejor para nuestra Institución, ya que al compararlo con los de otras instituciones sería beneficioso. Que eso se refería a la cantidad de nuestros asociados. Que la Institución contaba, en estos momentos, con aproximadamente 1.800 voluntarios y que se necesitaban los nombres, apellidos y números de cédulas de identidad de los voluntarios; que la Institución cuenta con los nombres y apellidos y con la fecha de ingreso a la Institución, pero no así con los números de cédulas de identidad. Por lo tanto, se tendría que hacer un tremendo esfuerzo con el fin de que las Compañías puedan enviar estos antecedentes para que se tengan, a más tardar,el día miércoles 29 a las 20 horas aquí en el Cuartel General. Que dicho día será festivo pero que el día jueves habría que entregar estos antecedentes. Que para entregarlos habría que pasarlos en limpio. Por lo tanto, el esfuerzo que se les solicitaba, era de que al día siguiente al de esta sesión se obtuvieran dichos antecedentes y pedía que fueran enviados al Cuartel General a la brevedad. Repitió que a más tardar el día miércoles 29, a las 20 horas, ya que mientras más voluntarios figuren en este listado, con sus antecedentes, más posibilidades tiene la Institución de ingresar a los CODECOS. Que como domicilio figuraría el de la Compañía. Que no pueden figurar los voluntarios que hayan ingresado en fecha posterior al 1° de mayo. Que eso era lo que le había indicado el Secretario de la Municipalidad de Santiago don Alfredo Egaña.

En seguida informó que con el fin de que lleguen oportunamente estos antecedentes, se había solicitado a algunos Directores que tuvieran la gentileza de hacerlos llegar. Que ellos son:

El Director de la 16a. Compañía don John Zavala Contreras quien los hará llegar a la Municipalidad de Estación Central; don Frank Wenderoth Dagnino, quien los hará llegar a la Municipalidad de Las Condes; don Maximiliano Maino Velasco, que los hará llegar a Colina y Lampa. Que no se sabía cuál iba a ser la situación de estas dos comunas, pero que se presentarían los antecedentes de todas maneras. Don Augusto Marín Trincado los entregará en la Municipalidad de Renca; don Enrique Cantolla Bernal en la de Providencia y don Lino Echenique Donoso, en la de Santiago.

El Secretario General manifestó que confeccionar la lista de voluntarios con sus respectivos números de carnet era una labor ardua y difícil y que creía que era realista pensar de que alguna Compañía no pueda completar en un 100% esa petición, esa obligación que tiene cada Compañía a través de sus Oficiales para hacérnosla llegar a las 20 horas del día miércoles. Que en ese supuesto, deseaba aclarar que no se piense que porque la lista no esté completa en el 100% con sus números de cédulas de identidad no se deba hacer llegar antes de la hora y del día indicado, sino que deben enviarla con el número total de voluntarios aunque no todos tengan completo los antecedentes solicitados.

El Superintendente reiteró que la fecha tope sería el día miércoles 29, a las 20 horas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que deseaba hacer

una consulta. Que, obviamente, la finalidad de enviar el mayor número de voluntarios con sus respectivos carnet de identidad era para dar la base sólida, digamos, en el número de voluntarios que estaría representando al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que no sabía si el señor Superintendente le podía responder esta consulta. Pero, quería saber entonces si los voluntarios que van a ser designados, que van a ser propuestos para los CODECOS dentro de las diferentes comunas, de los diferentes municipios, los iba a designar nuestra Institución o no.

El Superintendente respondió que el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a designar a sus candidatos.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si estas designaciones serían a través del Directorio.

El Superintendente expresó que eso era lo que se había comentado al principio de esta sesión, cuando dio cuenta que don Alfredo Egaña le informó que el Directorio era suficiente. Que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa estima que es necesario que sean las bases.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa aclaró que él había leído la Ley. Que él no estimaba y que, todavía, no tenía su opinión.

El Superintendente expresó que ese era un punto que había que aclarar y se haría lo que correspondiera. Pero, que para eso había tiempo y no era necesario hacerlo de aquí al jueves.

El Director de la 21a. Compañía señaló que la lista que él tenía en sus manos venía para 26 personas; que si se podía agregar una lista adicional.

El Superintendente señaló que, evidentemente, y tenía que venir en un anexo.

El Director de la 21a. Compañía manifestó que también hablaba de un antecedente legal del Cuerpo. Preguntó quien iba a otorgar ese documento.

El Superintendente expresó que ese documento se tenía, el cual era la vigencia de la Personalidad Jurídica del Cuerpo y que se le haría llegar a cada uno de los Directores que tenían que presentar estos antecedentes. En seguida señaló que, a través de la Comandancia, se les iba a solicitar a los Capitanes que se hicieran cargo de esta situación, ya que eran ellos los que estaban más en contacto con los voluntarios. Pero, que reiteraba la petición a los Directores, para que se preocuparan que en sus Compañías se llenen las nóminas con el mayor número de nombres, con sus respectivas cédulas de identidad, ya que iban a haber parámetros en esto. Entonces, es diferente y mejor que figuren 1.800 personas por el Cuerpo y que figuren 600 por otro lado. También era diferente que figuren 6.000 por otro lado, pero que son gente de menor capacidad, frente a 1.800 voluntarios, que estos eran parámetros que se tenían que cuidar.

El Segundo Comandante don Ricardo San Martín expresó que no le había quedado totalmente clara la participación de la Comandancia. Entendía él que se trata de una cooperación hacia el Director, ya que la confección de las listas se haría por intermedio de la Secretaría General y las Compañías. Que las Compañías tenían todos sus registros en la Secretaría General, y la participación de la Comandancia consistiría en solicitar a los Capitanes que colaboraran con el Director, ya que suponía que los Directores actuarían directamente. Que en esa situación no habría ningún inconveniente.

2°.-ELECCION DE DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA. De la nota N° 100/88, del 14 de junio de 1988, de la 7a. Compañía, por la cual comunicó que, en sesión celebrada el día anterior, eligió en el cargo de Director al voluntario don Juan Rojas Vergara, para llenar la vacante producida por la renuncia a ese cargo aceptada al voluntario don Sergio Oro Labbé.

El Superintendente manifestó que le era muy grato recibir en esta sesión al nuevo Director de la 7a. Compañía, don Juan Rojas Vergara. Y que le era más grato aún que haya sucedido en una reunión tan importante como la del día de hoy, ya que esta reunión, señor Director, le indica a Ud. la preocupación con que los miembros del Directorio siempre están viendo y velando por los intereses de la Institución. Que este era el verdadero espíritu de nuestras tradiciones, son nuestras costumbres, es nues-

tra historia. Que podemos tener discrepancias en el Directorio, pero siempre con respeto y siempre mirando la amistad que todos nosotros sentimos unos por los otros, los cuales son factores muy importantes dentro del devenir de la Institución y dentro de la convivencia diaria.

Informó que el Director señor Rojas ha servido en su Compañía durante 9 años, 10 meses y 23 días; que tenía su premio calificado por 5 años de servicios. Que en su Compañía ha ocupado los cargos de Consejero de Administración en algunas ocasiones, por un período total de 2 años y 10 meses. Que, al ser nominado Director por la Séptima ocupaba el cargo de Intendente en su Compañía, el cual alcanzó a desempeñar 2 meses. Por lo tanto, ha servido en los cargos señalados durante 3 años.

Que el señor Rojas era un distinguido profesional, constructor civil; que es un hombre muy colaborador y generoso, serio, participativo y con deseos de colaborar. Que era para el señor Director un verdadero desafío ocupar este cargo en este instante, dada su juventud. Que si ha llegado a ocupar este cargo, siendo una persona tan joven, sin duda es porque tiene la capacidad y era por ese motivo que lo habían elegido.

Que le daba la más cordial de las bienvenidas al Directorio de nuestra Institución y le pedía que supiera que todos los miembros de este organismo le van a prestar la colaboración que corresponde. Que asimismo, le rogaba que se sirviera llevar los saludos y agradecimientos del Directorio al voluntario don Sergio Oro Labbé, quien dejó un buen recuerdo entre los miembros del Directorio.

El Director de la 7a. Compañía expresó que deseaba agradecer las conceptuosas palabras de bienvenida que le había brindado el Superintendente como, asimismo, también trataría de dejar lo más alto posible el nombre de su Compañía, dada la alta responsabilidad que le ha otorgado y al alto honor de integrar este Directorio. Repitió sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

3°.- INVITACION CURSADA POR LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE A LA CELEBRACION DEL DIA DEL BOMBERO. El Superintendente expresó que debía dar cuenta que se había recibido una invitación de parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para que todos los miembros del Directorio asistieran al homenaje que rendiría el Cuerpo de Carabineros de Chile a los bomberos en el "Día Nacional del Bombero".

Que este acto se realizaría el próximo 30 de junio, a las 12 horas, en el Patio de Honor de nuestra Institución. Que este homenaje que rendía Carabineros iba exteriorizado a todos los bomberos del país, haciéndolo aquí en nuestro Cuartel General, en nuestro "Patio de Honor", lo que para nosotros, ciertamente, era honroso. Que, a continuación, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ofrecerá un coctel en nuestro recinto.

Que, por lo tanto, transmitía esta invitación y rogaba a los miembros del Directorio que asistieran, para que esta ceremonia tenga el lucimiento que corresponde. Que esta ceremonia sería de civil.

Que para el mismo día, a las 19 horas, estaba citado el Directorio, ya que se leería la Memoria anual del Cuerpo correspondiente a 1987. Que, también, después de esta sesión se serviría un coctel.

Se levantó la sesión a las 21,45 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE JULIO DE 1988

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de junio de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Cristián Michell Rubio,
Tesorero General	" Ronald Brown Laverick,
Intendente General	" Walter Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Juan Araya Martínez,
" Delegado de la 3a. Cia.	" Jorge González Duarte,
" de la 4a. Compañía	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " " 6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders
Capitán " " 16a. "	" Víctor Navarro Mancilla,
" " " 20a. "	" Patricio Marchant Lazcano y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

Asistieron numerosos Miembros Honorarios del Cuerpo que pudieron acojer la invitación que se les formuló a todos ellos.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 16a. Compañía don John Zavala Contreras y de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Marin, que estuvieron representados por los Capitanes de las respectivas Compañías.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas el 8 y el 27 de junio en curso.

Expresó, en seguida, que de acuerdo con la minuta, a continuación el Secretario General daría lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1987, para lo cual le ofreció la palabra.

El Secretario General expresó que antes de dar cumplimiento a ese cometido deseaba presentar sus excusas porque leería el contenido de la Memoria en forma muy resumida, ya que el total abarcaba aproximadamente 240 páginas, circunstancia que lo obligaba naturalmente a abreviarla. Que estimaba que procediendo en esa forma, su lectura no se prolongaría más allá de una hora y media.

1°.- MEMORIA DEL CUERPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987. El Secretario General, poniéndose de pie, dio lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1987.

Al finalizar la lectura de la Memoria, el Directorio brindó aplausos prolongadamente.

El Superintendente manifestó que los aplausos habían sido más que elocuentes para interpretarlos como de aprobación a la Memoria, como igualmente para resaltar que el trabajo presentado era magnífico. Señaló que tiene que haber sido sumamente difícil poder sintetizar todo lo acaecido en nuestra Institución en el año mencionado. Que creía que lo que más había golpeado es la mención que hizo respecto

al fallecimiento de quien fuera distinguido Secretario General, don César Maturana Toro, tan lamentado por toda nuestra Institución. Asimismo, respecto de tantos y tan queridos voluntarios que desaparecieron, quienes prestaron sus servicios con abnegación al Cuerpo, palpablemente demostrada. Que tenía que haber golpeado sobremanera también a los señores miembros del Directorio y a los señores Miembros Honorarios de la Institución, haber escuchado en el marco solemne de nuestro salón de sesiones, el relato del quehacer y lo sucedido durante el año recién pasado, de tantas vicisitudes. Que si se entraba a analizarlo, fue un año terriblemente difícil para el Cuerpo, que se vio enfrentado a muy grandes y graves problemas, los cuales fueron sorteados con toda felicidad y nuestra Institución surgió de ellos más robustecida y más unida que nunca. Que eso se había logrado única y exclusivamente porque nuestros voluntarios están imbuídos de verdadera mística, del ideal fielmente bomberil. Que si no fuese por eso, el resultado habría sido distinto. Pero que esa fortaleza de nuestros voluntarios hizo que nuestro barco llegase a buen puerto.

En seguida expresó que le parecía inoficioso seguir analizando la Memoria que había presentado el Secretario General, que ha sido muy completa, muy documentada. Que constituye un trabajo brillante el que conoció el Directorio, como se ha acostumbrado a escucharlo en la reunión que anualmente se efectúa ex profeso para escuchar la lectura de la Memoria. Que nuestros Secretarios Generales nos tienen habituados a esperar de ellos estas verdaderas piezas oratorias, donde con una exactitud asombrosa se nos hace relación del acontecer de un año. Agregó: "Por lo tanto, señor Secretario General, permítame que lo felicite en forma muy cordial por el trabajo que Ud. nos ha presentado. Y tal como Ud. lo ha manifestado, permítame felicitar también, a todas aquellas personas que le han colaborado para que pudiera presentar tan buen trabajo. Creo que una vez más podemos sentirnos orgullosos de pertenecer a esta Institución; podemos sentir satisfacción de servir a causa tan noble a través del Cuerpo y, por ende, a nuestra patria. Muchas gracias señor Secretario General".

El Secretario General agradeció las expresiones del Superintendente.

2°.- CONMEMORACION DEL "DIA DEL BOMBERO". El Superintendente manifestó que por haberse instituído la fecha del 30 de junio como el "Día del Bombero", la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile pidió poder efectuar el acto de conmemoración en la Plazoleta de Honor de nuestro Cuartel General. Expresó que fue grato para los miembros del Directorio del Cuerpo recibir al Directorio de la referida Junta Nacional y a Superintendentes y Comandantes de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana que participaron en la ceremonia. Dio cuenta, igualmente, que por decisión del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno don Rodolfo Stange, concurrió a esa ceremonia una delegación presidida por el General de Carabineros don Gabriel Ormeño Merlet, Jefe de la Zona Metropolitana, quien presentó la adhesión con tal motivo del señor General Director. Que participó el Orfeón de Carabineros con un toque de saludo y rindió honores a los representantes bomberiles. A continuación, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ofreció un coctel en nuestro recinto.

En seguida el Superintendente expresó que a los señores miembros del Directorio que no pudieron asistir, cumplía con informarles que el homenaje fue hermoso y que debía llenarnos de gratitud hacia Carabineros.

El Superintendente manifestó a continuación que nuestro Cuerpo de Bomberos, dentro de su sobriedad, había celebrado el "Día del Bombero" con la sesión extraordinaria del Directorio que estaba llevándose a efecto y con el homenaje recibido de Carabineros, pero a la vez expresando el reconocimiento de las autoridades de nuestra Institución hacia todos los voluntarios, por la labor desinteresada y muy eficiente que prestan día a día y con la cual mantienen nuestro estandarte en lo más alto del torreón de la gloria y de la dignidad del Cuerpo. Agradeció a todos los Oficiales y Voluntarios de la Institución los buenos servicios que prestan.

En seguida manifestó que el Secretario General leería una comunicación enviada con motivo de este día tan memorable para los bomberos, por S. E. el Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte.

El Secretario General dio lectura a la referida comunicación, que es la siguiente:

"República de Chile - Presidente.

"Augusto Pinochet Ugarte, Capitán General, Presidente de la República de Chile.

"Palacio de La Moneda, 30 de Junio de 1988.

"Señor
"Dn. OCTAVIO HINZPETER BLUMSAK
"Presidente Nacional de la
"Juan Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile
"PRESENTE.

"Distinguido Señor Presidente:

"Al celebrarse hoy día un nuevo aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos de Chile, reciba Ud y, por su digno intermedio, todos los voluntarios de tan noble Institución, las más afectuosas felicitaciones en nombre del Gobierno que presido, de mi esposa y en el mío en especial.

"La celebración de tan significativa fecha es motivo de gratitud y reconocimiento de toda la ciudadanía, que observa en cada uno de sus integrantes una vasta trayectoria de servicio público y que ha conocido la permanente entrega, desinteresada e incansable, del voluntariado de tan loable Institución benéfica, quien aún en las misiones de más riesgo, mantiene su entusiasmo por lograr siempre el bienestar de los afectados ante las consecuencias de un siniestro.

"Hago propicia esta oportunidad, para desear a todoel voluntariado y personal administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chile, los mejores deseos de éxitos en sus nobles actividades, como asimismo, formulo fervientes votos por la felicidad personal junto a sus distinguidas familias.

"Lo saludaatentamente, con el afecto de siempre.

"(Fdo.): Augusto Pinochet Ugarte.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE JULIO DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 4 de julio de 1988.

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
Director de la 2a. Compañía		" Juan Araya Martínez,
" Delegado de la 3a. Cia.		" Jorge González Duarte,
" de la 8a. Compañía		" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "		" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "		" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 17a. "		" Patricio Escobar Daza,
Capitán " " 1a. "		" Francisco Crespo Aguirre,
" " " 11a. "		" Sergio Cattoni Andermarch y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros, del Comandante don Alejandro Artiga Mac Lean, del Segundo Comandante don José Matute Mora, del Segundo Comandante don Cristián Michell Rubio, del Tesorero General don Ronald Brown Laverick, del Intendente General don Walter Gäbler Venegas, del Director de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser y del Director de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano, que estuvieron representados por los Capitanes de las respectivas Compañías. Manifestó que no resultó posible, dada la natural premura de la citación, que pudieran ser avisados los otros miembros del Directorio, razón por la cual no se contaba con la concurrencia que es usual y habitual en estos tristes casos. Por lo tanto, dejaba testimonio de la razón que motivaba la ausencia de ellos.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas el 8, el 27 y el 30 de junio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 10a. COMPAÑIA, DON SALVADOR FERNANDEZ DUEÑAS. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Una vez más tengo el triste deber de comunicar al Honorable Directorio de nuestra Institución el fallecimiento de uno de los nuestros. Lamentablemente, en este caso, se trataba de una persona muy conocida de todos nosotros. Me refiero al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Salvador Fernández Dueñas. El voluntario Fernández se incorporó a su querida Décima el 4 de julio de 1929. Por lo tanto, sirvió 59 años. Obtuvo la calidad de Honorario de su Compañía el 29 de julio de 1939 y la de Miembro Honorario del Cuerpo el 1° de agosto de 1979. El último premio que calificó fue el de 55 años, el que se le confirió el 8 de agosto de 1984, con 487 asistencias sobrantes. De su hoja de servicios se desprende que calificó todos sus premios oportunamente. Sirvió, pues, a través de la Compañía a la Institución, durante 59 años ininterrumpidos, lo que habla muy a las claras del espíritu bomberil y de la mística del voluntario Fernández Dueñas.

"Era uno de esos hombres tan característicos en nuestras filas, que no postulan a cargos, que no aspiran a honores, pero que sí llevan dentro de su alma el más grande de los amores por el número de su Compañía y el color de su cotona; que quieren entrañablemente a las Compañías, que sirven en ellas con entusiasmo extraordinario, pues asisten a los cuarteles y concurren a todos los actos del servicio, como era el caso del voluntario don Salvador Fernández. Tenía una figura muy simpática. Creo que muchos tenemos su imagen en la retina y lo recordamos viéndolo desfilar al término de la columna de la Compañía, porq ue era de baja estatura, en contraste a lo grande de su alma; marchaba con mucha gallardía, mostrando el orgullo con que lo hacía y luciendo con dignidad extraordinaria su querida cotona.

"Era un hombre excepcionalmente sencillo y modesto, características que resaltaban su particularidad de ser un hombre muy simpáti-

co y muy alegre. En cuanto a cordialidad, recordamos que recibía en su casa o en el cuartel, con los brazos abiertos. En toda ocasión en que visitábamos la Décima don Salvador nos estaba esperando con su peculiar sonrisa, tan ancha como era su corazón y con esa acogida nos invitaba para que pasáramos a su cuartel y para que disfrutáramos gratos momentos junto a todos sus compañeros.

"Estoy cierto que interpreto a todos los miembros del Directorio en el sentido de comprender que la Bomba España ha perdido a un gran voluntario y que la Institución ha perdido a un hombre a carta cabal, que entregó lo mejor de sí para el Cuerpo. Y estoy cierto que cada uno de nosotros ha perdido a un amigo.

"Ruego al señor Director de la Décima que lleve las expresiones de condolencia del Directorio hacia su Compañía, haciéndole saber que este organismo se encuentra acongojado. Deseamos que su Compañía y los familiares del señor Fernández así lo sepan".

El Secretario General dio lectura a la proposición de acuerdos que formuló el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Salvador Fernández Dueñas, del siguiente tenor:

1°.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Salvador Fernández Dueñas;

2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3°.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día 5 del mes en curso, a las 18 horas, con uniforme de parada y pantalón negro, en Santos Dumont y Avenida La Paz;

4°.- Comisionar al Director de la 17a. Compañía, don Patricio Escobar Daza, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución, y

5°.- Enviar una nota de condolencia a la 10a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 10a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó:

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Lo primero que me corresponde es agradecer al señor Superintendente sus expresiones afectuosas, con las cuales reflejó quien era nuestro Voluntario Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo, don Salvador Fernández Dueñas.

"A continuación quiero hacer una pequeña reseña de don Salvador Fernández Dueñas, conocido en todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago como también en nuestras Compañías de canje y en otros Cuerpos de Bomberos del país con el cariñoso sobrenombre de "El Cototo". Si alguien al oír mencionar al voluntario don Salvador Fernández preguntaba algo para identificarlo y se le respondía que era un voluntario de la Décima bajito, gordito, con un gran corazón, muy amable, siempre con su sonrisa en los labios, de inmediato exclamaba ¡Ah..., "El Cototo". O sea, como tal, era conocido nuestro tan querido voluntario.

"Hoy día, señor Superintendente, nuevamente las puertas de nuestro cuartel se entornan en señal de luto y justamente, hoy 4 de julio, fecha que coincide exactamente con la del día en que ingresó a esta noble Institución, como es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el año 1929. Vale decir, pues, como lo expresó el señor Superintendente, que desde el 4 de julio de 1929 hasta el 4 de julio de 1988, siempre sirvió en forma honrosa, honorable y caballerosa. Fue un hombre que estuvo actuando y enseñando con su ejemplo, exactamente durante 59 años como voluntario. Como lo dijo también el señor Superintendente, fue un hombre al que no le gustaba desempeñar car-

gos en su Compañía, pero sí actuar como bombero y se complacía en convivir por igual entre sus contemporáneos y con la juventud; era un hombre que siempre tenía a flor de labios la broma y siempre el chiste y especialmente uno que era muy conocido por nosotros, pero que siempre nos hacía reir. Estando él en el cuartel, no habían penas. Repito que no obstante la diferencia de edad compartía con los jóvenes como si fuera uno más de ellos. Asistía a los incendios y diariamente concurría al cuartel. Después de las 7 de la tarde ahí se le encontraba jugando dominó, siempre ameno, en todo momento bombero, siempre el gran caballero que era, con su corazón abierto para acoger a todos los voluntarios, particularmente a los jóvenes, a los cuales siempre alentaba. Este era nuestro querido voluntario don Salvador Fernández Dueñas. Hoy día nos hemos reunido para rendirle homenaje. Ya el señor Superintendente recordó su hoja de servicios y recalcó la faceta bomberil que tenía. Creo que todo esto es de mucha justicia".

En seguida informó que era Voluntario Honorario de las Compañías con que la Décima mantiene canje. La 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Rancagua y la 7a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso "Bomba España", por muchos años.

Terminó expresando que don Salvador Fernández siempre se mantuvo enteramente dispuesto a servir al Cuerpo de Bomberos de Santiago, y lo hizo con gran orgullo honrando a nuestro país, al Cuerpo de Bomberos y el nombre de nuestra Madre Patria, España. Que mencionar algo más respecto de lo que él fue llevaría a llenar y a aumentar más las páginas y que creía que con lo dicho se había dejado en claro que se nos fue un hombre que en su opinión personal no sólo fue un compañero sino también un maestro en su trayectoria bomberil.

Se levantó la sesión a las 13,2 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE JULIO DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de julio de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante		" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante		" Ricardo San Martin Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Cristian Michell Rubio,
Tesorero General		" Ronald Brown Laverick,
Intendente General		" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
Director de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " "	2a. "	" Juan Araya Martínez,
" Delegado de la	3a. Cía.	" Jorge González Duarte,
" de la	4a. Compañía	" Luis Armaza Bazignan,
" " "	5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " "	7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " "	8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " "	9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " "	10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " "	11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " "	12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " "	15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " "	21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " "	22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán "	" 19a. "	" Celso Meza Gálvez,
" "	" 20a. "	" Patricio Marchant Lazcano, y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña, Sergio Dávila Echaurren y Mario Errázuriz Barros y la del Director de la 6a. Compañía don Hernán Palazuelos Vascones.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 8, 27 y 30 de junio y el 4 de julio de 1988.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS Y MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DON RODOLFO STANGE OELCKERS. De una tarjeta del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don Rodolfo Stange Oelckers, por la cual agradeció la condolencia de nuestra Institución con motivo del alevoso asesinato del Sargento 2° don Carlos González Valenzuela y del Cabo 2° don Jaime Sandoval Mendoza (QQ.EE.PP.DD.).

Al archivo.

2°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIA DE LA SEÑORA RAQUEL LAGOS DE GUNDELACH. De la nota, del 13 de junio de 1988, por la cual agradeció las condolencias que le hizo llegar la Institución, por el sensible fallecimiento de su esposo, el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don José Gundelach Salinas.

Al archivo.

3°.- AGRADECIMIENTOS DE LA POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA. De la nota 2965, del 4 de julio de 1988, de la Polla Chilena de Beneficencia, por la cual agradeció las felicitaciones que le hizo llegar nuestra Institución con motivo de nuevos incentivos ideados para los sorteos, los cuales han redundado en mayor participación del público, lo que beneficia a las instituciones que reciben aportes de la Polla Chilena de Beneficencia.

El Superintendente informó que esa comunicación de la Polla Chi

MBEROS DE SANTIAGO
1863
la y Disciplina

lena de Beneficencia es respuesta a la que se le envió en cumplimiento de un acuerdo que se adoptó en la sesión pasada.

Se tomó conocimiento.

4°.- CONFECCION DE INSIGNIA OFICIAL PARA NUESTRA INSTITUCION. El Superintendente manifestó que los miembros del Directorio tenían en su poder algunos dibujos o facsímiles de lo que se estaba proponiendo como posible insignia para nuestra Institución. Que una insignia es de tipo usual, compacta, con relieve en la parte central. Que los colores no se habían determinado aún y se proponía que los laureles y el número 1863 fuesen en dorado; que para el resto del colorido se solicitaría ayuda a personas más expertas en esta materia.

Que la segunda insignia, correspondía a la que se había dado en llamar transparente, en que los laureles y el número 1863 serían calados y sujetos por pequeños ganchitos se unirían a la parte en donde dice Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que a continuación se mostraría a los miembros del Directorio la insignia de una ancla, sólo para que se formaran una idea de lo que estaba dando a conocer como transparente.

Que la tercera, es una insignia, también de formato corriente; pero sin transparencia.

Que las dimensiones de la primera y de la segunda insignias serían, más o menos, 2,2 cm. por 2 cm. Y la tercera sería de 1,6 por 2,1.

Que creía que se tendría que resolver solamente en cuanto al formato y, posteriormente, tomar acuerdo sobre el colorido, lo que se propondría en otra sesión, cuando se haya decidido el formato. Que era probable que se pudiera traer una muestra.

Solicitó a los miembros del Directorio que una vez que hubiesen visto las muestras, manifestaran su opinión respecto a estos proyectos de insignias.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía opinó porque fuesen menores las dimensiones de la insignia.

El Superintendente manifestó que tendría que ser de un tamaño que permitiera leer sin mucha dificultad las palabras: Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que ese era el objeto de poner el nombre a su alrededor, sobre lo cual en su oportunidad se tomaría la mejor decisión.

El Director de la 15a. Compañía señaló que en cuanto al diseño, se inclinaba por el denominado transparente, pero con las características del primero de los señalados.

El Superintendente manifestó que ese diseño (el primero de los presentados) no se podía hacer en forma transparente, sino solamente el segundo.

El Director de la 12a. Compañía declaró que no se inclinaba por adoptar ninguno de los modelos, porque los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago usan una placa que los identifica como tales,en la que figura solamente el número de la respectiva Compañía. Opinó porque se adoptara una plaquita chica, con los mismos colores para todos, con las palabras "Cuerpo de Bomberos de Santiago" y, en vez del número de la Compañía, señalar el año 1863, con lo cual los voluntarios quedarían identificados de todos modos como pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente quiso recordar la razón por la cual se trajo esto al seno del Directorio, diciendo que durante un tiempo proliferó un tipo de insignia bomberil entre nuestros voluntarios y que muchos de ellos usaban la insignia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Eso hizo pensar que si eran tan aficionados a tener una insignia bomberil, lo lógico era que usasen la de su Institución y no de otra a la cual el Cuerpo se encuentra afiliado. Que a raíz de eso, se encomendó al Consejo de Oficiales Generales que estudiara una posible insignia y que así lo hizo. Que es muy difícil

poner de acuerdo a un gran número de personas y que ya en el Consejo de Oficiales Generales hubo problemas para lograrlo y, por lo mismo, sin duda que en el Directorio también va a ser díficil. Pero, que el objetivo únicamente es el de que nuestros voluntarios se identifiquen como bomberos de Santiago y no de otra Institución.

El Director de la 18a. Compañía se inclinó por la que tiene el primer lugar en el croquis, por considerarla la más sobria y adecuada.

El Vicesuperintendente manifestó que él coincidía con la expresión que tuvo el Director de la 15a. Compañía, en el sentido de que la segunda, era una insignia demasiado voluminosa, de grandes dimensiones, sobre todo en el ancho, 2 cm. Que podría caber la posibilidad de volver a la idea inicial que existió, de que solamente nos identificáramos con el año 1863 y se suprimieran las palabras Cuerpo de Bomberos de Santiago. Así, quedaría sólo el que es escudo oficia actualmente. O sea, el año "1863", más los laureles y la estrella, insignia que podría ser transparente y extraordinariamente liviana, como lo es la muestra que se dio a conocer. Recordó que en una oportunidad se dijo que alguien puede preguntar qué significa la insignia, a lo que se responderá que es del Cuerpo de Bomberos de Santiago y se evitará que quien desee saberlo tenga que acercarse a leer las palabras que lo digan en algo tan pequeño como debe ser una insignia.

El Director de la 14a. Compañía coincidió con lo expresado por el Vicesuperintendente, en cuanto a eliminar las palabras "Cuerpo de Bomberos de Santiago, que sería díficil poder leer. Opinó también porque no se adoptara un tamaño grande.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que tomando un poco la idea del Vicesuperintendente, optaría por la número 3; puesto que en la que se ha llamado transparente, realmente no veía como podrían adherirse el número y la estrella. Que tendría que haber una solución, pero que probablemente haría que se pierda la idea que se tiene de la transparencia.

El Director Honorario don Fernando Cuevas consultó si la tercera, a la que se refirió don Jorge Salas, sería esmaltada y no calada o transparente. Una vez informado por el Superintendente que esa insignia no es transparente, manifestó que era innegable que en ninguno de los tres modelos propuestos iba a ser posible destacar el nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, adhirió a la idea planteada por el Vicesuperintendente, en el sentido de dejar el escudo y el año.

El Superintendente recordó que a raíz de que se trajeron a una sesión anterior facsímiles en que no se mencionaba al Cuerpo de Bomberos de Santiago, se preguntó cómo se iba a saber que la insignia sería del Cuerpo y se encargó elaborar también proyectos en que se nombrara al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que por esa razón ahora los tres proyectos tenían la inscripción.

El Director de la 11a. Compañía opinó que la característica de que sea bomberil la da la estrella, ya que generalmente los bomberos nos identificamos con la estrella; que el año 1863 tendría que queda abajo y apoyado sobre éste los laureles, para que de ahí salga la base para poner el broche. Que lo dicho lo aplicaría a la segunda de las insignias propuestas.

El Superintendente manifestó que la solución técnica en ese caso era mucho más fácil.

El Director de la 2a. Compañía señaló que estaba de acuerdo con lo expresado por el Director Honorario don Jorge Salas, respecto a que la tercera insignia, sin las palabras Cuerpo de Bomberos de Santiago, presentaba la solución más factible.

El Director de la 11a. Compañía consultó qué colorido tendría la insignia número 3, sin las palabras Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que la base, las palmas y el año 1863, serían dorados. Que los otros colores, como también si lleva

EROS DE SANTIAGO
y Disciplina

bordes o si lleva inscripción, habría que decidirlo cuando se acuerde el formato de la insignia.

El Director de la 11a. Compañía señaló que los colores deberían ser, más o menos, los de nuestra banderola, o sea, bordes blancos, centro rojo, estrella blanca y laureles y "1863" dorados.

El Superintendente manifestó que creía que la decisión de los colores se tendría que tomar una vez que se sepa el formato de la insignia, ya que unas podían llevar otro colorido y otras pueden ser exclusivamente, en dorado; o el número 1863 en un color negro humo; que los técnicos eran los que mejor sabían sobre esa materia. Que se traería a otra sesión del Directorio la proposición sobre el colorido de la insignia. Que esta no es una materia de urgencia, pero que era bueno que desde ya se le fuera dando un corte, para que esta insignia salga durante nuestro 125° aniversario.

El Director de la 4a. Compañía estimó que la insignia número 3 cumplía con uno de los requisitos, talvez, más importante para el Cuerpo, que era el de tradición, ya que ha sido el escudo propuesto, prácticamente, el que se ha mantenido durante la existencia de nuestra Institución.

El Director Honorario don Jorge Salas, ampliando lo que expresó el Director de la Cuarta, señaló que sería semejante al parche distintivo de los Miembros Honorarios de la Institución.

El Superintendente manifestó que se iba a permitir hacer una sugerencia. Que si le parecía a los miembros del Directorio, después de haber escuchado tan importantes opiniones, el Consejo de Oficiales Generales las estudiara a fondo con la asesoría del Director Honorario don Jorge Salas y que se dejara la decisión a dicho organismo y persona, pues sin duda será más fácil ponerse de acuerdo entre 10 personas y no entre 35.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:		5 años:	Sobrantes:
8a.	don	Patricio Hellwig Guzmán	68
11a.	"	José Gervasoni Navarro	392
19a.	"	Armando Manríquez Molina	346
19a.	"	Abelardo Núñez Pérez	331
		10 años:	
5a.	don	Gonzalo Falcón Muñoz	364
12a.	"	Carlos Ossandón García	112
15a.	"	Jaime Quiñones Sotomayor	1.102
		15 años:	
2a.	don	Luis Venegas Serrano	891
14a.	"	Juan Molina Palma	347
18a.	"	Omar de la Jara Espinosa	2.426
		20 años:	
4a.	don	Luis Claviere Canales	479
11a.	"	Sixto Anfossi Zerega	5
		25 años:	
3a.	don	Claudio Feliú Córdova	1.960
3a.	"	Hernán Fuenzalida Fuenzalida	1.160
13a.	"	Enrique Cantolla Bernal	15
14a.	"	Antonio Márquez Allison	354
		30 años:	
10a.	don	Palmiro Alonso Hidalgo	15
		35 años:	
9a.	don	Eleodoro Pérez Labayrú	581
10a.	"	Guillermo Oliver Santelices	13

BOMBEROS DE SANTIAGO
y Disciplina

45 años:

2a.	don Luis Molina Arellano	720
5a.	" Jaime Concha Lois	638
6a.	" Hernán Manzur Manzur	5.865

50 años:

8a.	don Jorge Stone Zavala	2.037

Fueron conferidos los premios.

El Secretario General expresó que el Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Jorge Stone Zavala, recibía el premio por 50 años de servicios, pero no podía reconocérsele la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de conformidad con lo dispuesto en el Título IX, artículo 47, del Reglamento General, por tener reconocidos 2 años, 4 meses y 6 días de servicios en la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto. Por lo tanto, la calidad de Miembro Honorario de la Institución, recién le correspondería recibirla el 14 de octubre de 1990.

El Superintendente manifestó a continuación que era muy grato para él felicitar a todos los voluntarios que en el día de esta sesión el Directorio les había otorgado premios de constancia y que le era de especial agrado poder felicitar en forma muy cordial al Director de la 13a. Compañía, don Enrique Cantolla Bernal, quien se hizo acreedor al premio por 25 años de servicios. Dijo que el señor Cantolla, por algún tiempo se encontró un tanto alejado de sus funciones bomberiles por razones de trabajo, pero que se había reencontrado con su Compañía y con la Institución, hacía ya algunos años, y este reencuentro lo ha tomado con un entusiasmo realmente digno de admiración y se hallaba prestando ayuda a su Compañía y a la Institución de manera sumamente eficiente. Por lo tanto, en nombre del Directorio, se permitía felicitarlo en forma muy cordial por tan merecido galardón que se le estaba reconociendo en esta sesión.

Que, asimismo, solicitaba al Director de la 8a. Compañía que llevara las felicitaciones del Directorio al voluntario don Jorge Stone Zavala por su merecido premio por 50 años de servicios, que demuestra una vida entera entregada a la Institución.

Finalmente, reiteró las felicitaciones a todos los voluntarios premiados en esta sesión.

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JUNIO DE 1988. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General, refiriéndose a las entradas manifestó que se había recibido una parte del aporte de la I. Municipalidad de Estación Central, destinado a acondicionar el nuevo cuartel de la 16a Compañía.

Que en cuanto a la Polla Chilena de Beneficencia, la cuota correspondiente a este mes se recibió en los primeros días de julio y ascendió a la suma de 880 y tantos mil pesos y que por ese motivo no se ve reflejada en el mes de junio.

Que por Arriendos de Propiedades se habían recibido $3.374.434. cifra que debería ser disminuída en $ 569.000.-, puesto que un cheque que corresponde al arrendatario Quillayes, depositado el último día hábil del mes de junio, fue protestado. Por lo tanto, la cifra neta era solamente de $ 2.805.434.-; que de esa cifra $ 204.000.- correspondían a pagos del mes de mayo; $ 1.962.000.- al mes de junio y $ 640.000.- correspondían a anticipos de nuevos locatarios por el mes de julio. Que las deudas atrasadas correspondían a Pacífico, por el mes de junio, $ 69.000.-; Riquelme $ 35.000.- y la deuda de arrastre de Quillayes, asunto que estaba en manos del Intendente General.

Que de la suma de Ingresos Varios, ascendente a $ 362.894.-, $ 148.000.- correspondían a la cuota erogada por los voluntarios para el monumento a don Alfredo Santa María; $ 30.000.- pagos de Seguros, en relación con la 19a. y 21a. Compañías; $ 134.000.- correspondían a cheques anulados, de años anteriores, por no haber sido cobrados; $ 37.000.- aporte de los vecinos de la 15a. Compañía y otros

MBEROS DE SANTIAGO 863 Disciplina

valores menores por $ 14.000.-

Que en Venta de Material Menor figuraba un ingreso por $21.500.- que correspondían a pagos por placas rompefilas extraviadas por algunos voluntarios.

El Superintendente solicitó al Intendente General que antes de entrar a conocer los gastos, diera una explicación respecto al arrendatario Quillayes.

El Intendente General manifestó que la situación con este arrendatario venía produciéndose desde el último trimestre del año 1987, ocasión en que efectuó una negociación que consistió en comprometerse a 6 pagos en U.F. de 25.35, que debía empezar a cancelar en el mes de mayo para terminar en octubre del presente año. Que relativamente fue cumpliendo hasta el mes de abril del presente año y luego entró nuevamente en mora por los meses de mayo, junio y julio, que es el mes actual. Que a raíz de esto, evidentemente, se hizo un reeplanteamiento con este arrendatario con el objeto de clarificar la situación para el presente año y se llegó al acuerdo de que deberá entregar el local. Que para poder proceder, indudablemente, tendrá que garantizar los valores que están pendientes de pago. Que respecto al convenio firmado por 6 pagos en U.F., se llegó al acuerdo de hacer una unificación de la deuda morosa, incluyendo el mes de julio, con un documento que es un cheque, por la suma aproximada de $ 2.500.000.-, el cual va a tener algunos abonos, posibles, en este mes de julio, y era probable que el saldo se tenga que negociar en algunas cuotas, que por supuesto van a ser documentadas con cheques. Que lo más importante en este momento, era que el arrendatario estaba abocado a lograr un posible traspaso y si no lo logra, naturalmente, el local lo entrega y procederíamos a ponerlo en arriendo. Que se había buscado este camino, con el objeto de finalizar esta situación anómala que se ha arrastrado con este arrendatario y, por lo menos, se tenía un documento legal, el cual se podía ejecutar si era necesario y de esa manera cautelar los intereses de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las entradas.

Fueron aprobadas.

El Tesorero General, refiriéndose a las salidas, expresó que durante el mes de junio se había pagado a las Compañías la segunda cuota de la subvención, la que ascendió a $ 1.584.000.-

Que las remuneraciones, con un presupuesto de $ 34.200.000.-, tuvieron un cargo de $ 2.473.000.- y un cargo acumulado de ... $ 16.522.000.- al mes de junio. Que, hasta el momento, todos los Departamentos y el total se encontraban enmarcados dentro de lo presupuestado.

Que el Item de Mantención y Reparación de Material Menor se encontraba levemente superado. Que los $ 193.510.- que figuraban en el mes de junio, obedecían, principalmente, a la reparación de placas rompefilas por $ 125.000.-

Que en Mantención y Reparación de Material Mayor, ítem también levemente superado respecto del duodécimo, los $ 372.967.- obedecían a varias partidas menores.

Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, de los $ 335.418.-, corresponden $ 229.000.- a la mantención de los equipos de comunicaciones. Que este ítem estaba encuadrado en el nivel presupuestado.

Que de los $ 141.138.- de Mantención y Reparación de Cuarteles, $ 111.000.- correspondían a la reparación de la casa del cuartelero de la 3a. Compañía. Que este ítem también se encontraba dentro de lo presupuestado.

Que el ítem Combustibles y Lubricantes se encontraba dentro del nivel presupuestado y que hubo un pago de $ 600.000.-

Que el ítem Caja de Socorros, también se encontraba enmarcado dentro del nivel presupuestado y que de los $ 531.538.- cargados en el mes de junio $ 500.000.- corresponden a un castigo de cuentas por gastos médicos irrecuperables, de años anteriores. Que esta cifra

E BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina

estaba contemplada en el presupuesto original, por lo tanto, no iba a producir problemas. Que, también, era preciso indicar que en el mes de junio se había recibido sobre $ 1.000.000.- por recuperación de gastos médicos, suma que no se reflejaba en el estado de fondos, pero que está rebajada en la cuenta corriente. Que también había una donación de $ 100.000.- en homenaje a don Hernán Figueroa Anguita.

Que en Gastos Generales Corrientes figuraba la suma de $1.195.258. Que este ítem, también está levemente superado en relación a lo presupuestado para el año. Que los cargos corresponden a reparaciones del computador, $ 129.000.-; telefónos $ 128.607; gas $ 52.000.-; compra trimestral de útiles de oficina $ 473.000.-; aseo $ 123.000.-, etc.

En Gastos Bancarios y Financieros figuran $ 259.441.-, los que corresponden a los intereses de la deuda de mediano plazo que se mantiene.

En Adquisiciones de Material Menor figuran $ 467.418.- Que $ 446.000.- corresponden a la compra de botas de seguridad y a placas rompefilas $ 22.000.- Que este ítem se encontraba en el nivel presupuestado.

Que en Deuda de Material Mayor figuraba la suma de $14.061.306.-, que corresponde al pago de tres coberturas que vencían en el mes de junio; que con esto se llegaba a una suma acumulada de $ 20.274.957.- Que el presupuesto para el primer semestre era de $ 22.265.000.-, o sea, en este ítem, al 30 de junio existía una economía de alrededor de $ 1.990.000.-; que esto era producto de que se había considerado en el presupuesto una inflacción mayor a la que se ha dado y, también, a que se consideró una revaluación mayor del DM de la que ha acontecido.

Que en Adquisiciones de Equipos y Muebles, figuraba una suma de $ 229.323.-, en la cual se tenían en Central Telefónica $104.000.- y máquina de escribir $ 125.000.-; que este ítem, también, estaba dentro del nivel presupuestado.

Que, finalmente, en Adquisiciones de Material de Computación, había un cargo de $ 34.793.-, que correspondía a compra de útiles y que, también, estaba dentro del nivel presupuestado.

Que la deuda de corto plazo, al 30 de junio, alcanzaba a $ 5.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañia expresó que casi todas las partidas, al 30 de junio, se encontraban en el 50% del presupuesto anual. Que, sin embargo, le llamaba la atención que para la adquisición de material menor, donde entendía que se tenían serios problemas por la falta de cotonas y de material menor, se cuenta con un presupuesto de $ 10.000.000.- y se tenía un gasto acumulado de un 10%. O sea, era un ítem en el que se había gastado bastante menos de lo que se tenía presupuestado y que como ahí era donde se tenían serios problemas, por lo mismo, le llamaba la atención.

Que en segundo lugar, deseaba consultar al Tesorero General si sería posible que el estado del presupuesto se pusiera en porcentaje en una columna, los diversos ítems, ya que era mucho más fácil juzgar, a veces, el porcentaje de ponderación que algún determinado ítem tiene con respecto al peso total del presupuesto.

El Superintendente manifestó que respecto al material menor, debía indicar que en el primer semestre se tomó una política más o menos similar a la que se siguió el año anterior, en el sentido de ser extraordinariamente cautos en cuanto a los gastos y en el segundo semestre empezar a efectuarlos por cuanto, dada la situación económica de la Institución, tenía que tomarse esa precaución, debido a que es muy restringido el presupuesto en relación con las reales necesidades. Que, afortunadamente, no hubo tropiezos en el camino y el presupuesto no ha empeorado, sino que cree que se ha mejorado en cierto sentido. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales tomó la determinación de que en este segundo semestre se empiecen a

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina

adquirir los elementos de mayor necesidad. Que tanto era así, que el Segundo Comandante San Martín ha entregado una nómina con las prioridades. Que no había que olvidar que dentro del material menor estaban consideradas las escalas, ítem sumamente importante y que estaba considerado en un porcentaje bastante alto para el presente año. Que la Comandancia estaba haciendo estudios muy a fondo con respecto a las escalas y estaba participando, incluso, en ejercicios con otros Cuerpos de Bomberos que usan otros tipos de escalas, para proceder después de un muy serio estudio a la adquisición de las que se consideren mejores y cuya adquisición esté dentro de nuestro presupuesto.

Que si bien era cierto que en el primer semestre se tuvieron estas limitantes, aparentemente en el segundo semestre no se iban a tener. Que se había tomado un acuerdo por el Consejo de Oficiales Generales, en una sesión de la semana pasada, en el sentido de reestudiar el presupuesto para el segundo semestre y que aquellos ítems que estén algo sobrepasados, o que no reflejan la necesidad real, serían en ese caso suplementados, ya que se creía que se iba a tener un poco más de entradas que las presupuestadas y se han efectuado economías en los gastos. Que para la próxima sesión del Directorio se traería una proposición de readecuar el presupuesto del segundo semestre.

En seguida manifestó que creía que el manejo financiero del primer semestre ha estado dentro de una política de bastante austeridad y de mucho control y que se estaban reflejando los resultados, justamente, en el movimiento de fondos que se estaba analizando en esos momentos. Que se quería ir lento pero seguro; que esa sería la explicación que tendría que dar en ese sentido y que respecto a los porcentajes, confiaba en que el Tesorero General no tendría ningún inconveniente en hacerlo así, pero que habían ítems en que los porcentajes no indican nada, ya que corresponden a compromisos para determinadas fechas, como lo son las obligaciones en cuanto al pago por la adquisición de material mayor. De tal manera, en algunos ítems el porcentaje no iba a reflejar nada, pero que en la mayoría de ellos daría mayor claridad. Consultó al Tesorero General si se podría colocar esa columna.

El Tesorero General expresó que a él, realmente, le gustaría evaluar la conveniencia de hacerlo; le gustaría conversar con el Director de la 14a. Compañía este tema. Y que, en segundo lugar, habría que plantear esta situación al área de computación, ya que esto implicaba un cambio en el programa; que cualquier cosa se podía hacer en un computador. Que, por lo mismo, habría que examinar primero, realmente, la conveniencia de introducir una variación al actual cuadro. Y, en segundo lugar, ver la factibilidad técnica de contar con un cambio en el sistema.

El Superintendente participó del parecer de que esta materia fuera conversada por el Tesorero General con el Director de la 14a. Compañía.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de junio de 1988.

7°.- PRORROGA A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, HASTA EL MES DE AGOSTO, PARA PRESENTAR SU INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987. El Secretario General dio lectura a una nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, fechada el 17 de junio de 1988, por la cual solicita que se le conceda una prórroga, hasta la sesión ordinaria del mes de agosto próximo, para presentar el informe que se debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

MBEROS DE SANTIAGO
ciplina

Fue acogida la solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos.

8°.- RESCISION DE CONTRATO DE COMODATO CON LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, POR TERRENO DE CALLE APOSTOL SANTIAGO. El Secretario General dio lectura al Oficio ORD.: N°589, del 30 de mayo de 1988, del Rector de la Universidad de Santiago de Chile, dirigido al Intendente General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que dice lo siguiente:

"Cumple a esta Casa de Estudios poner en conocimiento de la Institución a su cargo, la dictación de la Resolución N° 977, de 12 de mayo de 1988, en virtud de la cual se ha declarado resuelto el contrato de comodato del inmueble ubicado en calle Apóstol Santiago con Avenida General Velásquez, otorgado por escritura pública de 21 de febrero de 1983, en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso.

"Se adjunta una copia de la mencionada resolución para los efectos a que haya lugar.

"Saluda atentamente a Ud. (Fdo.) Raúl Smith Fontana, Rector".

El Superintendente manifestó que este Oficio se explicaba por sí solo. Que como recordarían los miembros del Directorio, cuando se suscribió este comodato se especifico un plazo, dentro del cual tendría que estar construído el cuartel para la 16a. Compañía. Que las circunstancias no se habían dado y no se pudo construir ese cuartel dentro del plazo. Que, por lo mismo, ahora se estaba rescindiendo este contrato. Que, afortunadamente, el objetivo que tenía ese sitio había sido solucionado mediante el acuerdo a que se había llegado con el Cuerpo de Bomberos de Maipú y que la 16a. Compañía va a ocupar el ex cuartel de la 4a. Compañía de dicha Institución. Por lo tanto, creía que esta era una situación en la cual sólo le quedaba a nuestra Institución tomar un acuerdo del Directorio, en el sentido de enviar una comunicación a la Universidad de Santiago de Chile y agradecerle la buena disposición que tuvo cuando se le solicitó esto para los fines ya indicados.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

9°.- PETICION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA-LAMPA QUE SE ENCARGUE AL DE SANTIAGO SU INTERVENCION. El Superintendente expresó que este era un punto que ya se había traído a colación en una anterior sesión del Directorio. Que en esa oportunidad había explicado el Superintendente que el año 1977 el Ministerio del Interior entregó la Intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que puso término a esa Intervención en mayo de 1984. Por lo tanto, dicho Cuerpo estuvo intervenido durante 8 años.

Que no obstante que fue levantada esa intervención por el Ministerio, desgraciadamente no se pudo levantar de hecho por parte de nuestra Institución y que era así como hasta el día de hoy el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por intermedio del Superintendente, continúa asistiendo al Cuerpo de Bomberos de Colina, situación que es absolutamente anormal. Que este tema se había traído a colación en una sesión anterior del Directorio, ocasión en que se encomendó al Consejo de Oficiales Generales que estudiase a fondo una proposición y que así se había hecho. Que el Consejo, por el momento, no le ve ninguna otra solución que no sea la de aceptar la restitución, por parte del Ministerio del Interior, de la Intervención. Que sigamos interviniendo a dicho Cuerpo y que en el andar del tiempo, si se encuentra alguna solución como la de suscribir un Modus Vivendi o una especie de asociación con el Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa, así se haga, pero una vez que se resuelva oficialmente el problema contingente. Que no existía ninguna otra posible solución razonable, pues una de ellas podría ser la de no seguir teniendo más ingerencia en absoluto, y dejarlos que se manejen solos, lo que no desea el Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa y es más, ha solicitado, por escrito, continuar bajo nuestro alero, por considerar que ellos son muy pocos, que el presupuesto que tienen es muy exiguo y porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago, les entrega conocimientos, material mayor y material menor y mantiene la disciplina.

Que la intervención del referido Cuerpo, en estos momentos, no le significa un mayor gasto a nuestra Institución, pues con la subvención que recibe y con el material que tiene actualmente no ocasiona detrimento al presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Santiago;pero sí, se lo produjo en años anteriores, cuando no tenían material menor, cuando las bombas se encontraban en pésimo estado, cuando el cuartel necesitaba una serie de reparaciones; pero que en estos momentos y a futuro, repetía, no le producía mayor detrimento y con las medidas que se estaban tomando, las que daría a conocer, tampoco

ocasionaría menoscabo al presupuesto de nuestra Institución. Que la solución de dejarlos solos significaría que ese Cuerpo, que ha costado tanto levantar, en un muy corto plazo, caería y fracasaría rotundamente y no daría el servicio que tiene que entregar un Cuerpo de Bomberos a la comunidad. O sea, que esa sería una muy mala solución bajo el punto de vista bomberil. Que la segunda solución, consistiría en que tenga que intervenirlo cualquier otro ente no bomberil, solución también absolutamente anti bomberil y que podría ser el punto de partida para que otras instituciones, poco a poco, quisieran tomar a su cargo otros Cuerpos de Bomberos, evidentemente, con perjuicio muy grande para el buen nombre de los bomberos de Chile. Que la tercera solución, que es la que propone el Consejo de Oficiales Generales, es la de aceptar que se devuelva la intervención para ver en un futuro próximo la posibilidad de establecer una relación de contigüidad y por lo mismo menos dependiente de nuestra Institución.

Que en estos momentos estabámos prestando asistencia a ese Cuerpo y que para su mejor manejo se había nombrado un delegado del Consejo de Oficiales Generales ante las Unidades de Colina y Lampa, Delegado que había iniciado sus funciones hacía un par de meses, lo que estaba empezando a dar frutos y que se esperaba que fueran muy buenos en el futuro, desligando a los Oficiales Generales en gran medida de la preocupación de atender esas dos Unidades. Además, el Delegado ya ha iniciado conversaciones con los Alcaldes de ambas Municipalidades, que han manifestado muy buena disposición para ir en ayuda de las referidas Unidades.

Por lo tanto, solicitó al Directorio que aprobara la gestión que se haría ante el Ministerio del Interior para que resuelva legalmente sobre lo tratado y ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente manifestó que él no quería pronunciarse sobre la proposición que estaba haciendo el Superintendente, sino que solamente deseaba hacer una aclaración, ya que una parte de la exposición del Superintendente podría ser mal entendida, en el sentido de que manifestó que la Intervención si bien era cierto que había sido levantada por el Ministerio del Interior, desgraciadamente, de hecho no se había producido. Que como en este organismo habían varios Directores nuevos, que no conocieron en su época todos los trámites que se suscitaron, consideraba conveniente expresar que en las últimas palabras del Superintendente estaría la explicación, justamente, del porqué no fue posible concretar el término de esta intervención. Que se habían producido varias reuniones y así lo podía recordar el Comandante don Alejandro Artigas, con quien al parecer eran los únicos Oficiales Generales de aquél tiempo, pues no recordaba si también lo era el Segundo Comandante don Ricardo San Martín, de los que estuvieron presentes en dichas reuniones con la Unidad Colina. Que, incluso, ellos llegaron a manifestar que si se levantaba la Intervención renunciarían en su totalidad los voluntarios, porque no estaban en condiciones, ni se consideraban capaces de asumir la atención bomberil de Colina. Que fueron suficientemente honrados para decir que si Santiago los dejaba de lado, no eran capaces de seguir adelante y tenían que renunciar a la Unidad. Que tal como lo había expresado el Superintendente, de hecho, en esa ocasión, o dejábamos en la absoluta indefensión estas dos comunas, Colina y Lampa, pues esta última se había anexado al Cuerpo de Bomberos de Colina posteriormente, o pasaban a depender de un ente no bomberil, cosa que por ningún motivo, por supuesto, podríamos provocar. Que solamente quería hacer esta aclaración para que no se fuera a pensar que por algún instante hubo en ese sentido alguna falta de preocupación o de interés del Consejo de Oficiales Generales o el Directorio de la época, por concretar esto que desde el aspecto legal se había producido por parte del Ministerio del Interior.

El Superintendente agradeció la aclaración del Vicesuperintendente, que puntualizó lo que realmente fue así.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que no sabía si la Intervención de Colina le había llegado al Cuerpo directamente del Mi

nisterio del Interior, por el cual fue levantada, o por intermedio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente señaló que por resoluciones del Ministerio del Interior se produjeron ambas situaciones.

El Director de la 13a. Compañía consultó si esto había sido anterior o posterior a que la Junta Nacional existiera.

El Superintendente manifestó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ya existía.

El Director de la 13a. Compañía expresó que había hecho estas consultas con el ánimo de poder visualizar cuál es la labor que le corresponde a la Junta Nacional en estos casos, ya que tenía en la memoria que el Ministerio del Interior, en el asunto Massa había pedido a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que hiciera una auditoría. Que en realidad la consulta iba más bien dirigida a saber si el Ministerio del Interior tenía alguna política definida al respecto -que pareciera no tenerla- por el hecho de que en un caso procedió por intermedio de la Junta Nacional y en el otro lo hizo directamente y no se explicaba el porqué.

El Superintendente expresó que respecto a la auditoría que solicitó el Ministerio del Interior a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, correspondió a aquella hacerla, conforme a sus Estatutos. En cambio, la Intervención de un Cuerpo de Bomberos no le corresponde a la referida Junta Nacional. Y que era así, como que en este momento el señor Presidente del Consejo Regional Metropolitano, don Gustavo Prieto, podría dar cuenta que venía de una reunión en la que un Cuerpo de Bomberos intervino a otro Cuerpo de la Región Metropolitana. Que era el caso del Cuerpo de Bomberos de Quilicura, que es intervenido por el de Conchalí, a pedido de la Junta Nacional. Dejó en claro que un Cuerpo de Bomberos intervino a otro Cuerpo, porque la Junta Nacional directamente no puede hacerlo.

El Director de la 13a. Compañía señaló que eso significaba, entonces, que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile es una entidad que solamente tiene relación con el sistema económico de los Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente manifestó que así es efectivamente y que además es coordinadora de otro tipo de cosas, pero menos en los asuntos disciplinarios, casos en que la Junta Nacional no tiene participación.

En seguida ofreció la palabra.

El Comandante usó de la palabra manifestando que lo hacía puesto que deseaba dar a conocer su opinión en cuanto al caso de Colina. Que tan solo quería repetir el punto de que dejó constancia en el Consejo de Oficiales Generales, en orden a que para él la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina se ha hecho, a su juicio, excesivamente larga y tediosa.

En consecuencia, estando muy claro que la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina es necesario que siga, por las razones que había expuesto el Superintendente en esta sesión, él había querido dejar constancia en el Consejo de Oficiales Generales y también deseaba hacerlo aquí, de la necesidad urgente de abocarse paralelamente al estudio de una fórmula, talvez novedosa, lo más inteligente posible, que nos permita superar lo más pronto posible esta intervención. Que si no fuera una superación absoluta, para que quede como Cuerpo de Bomberos independiente, intentarlo de alguna otra manera, en razón de que la comuna de Colina tiene una cantidad de personas, de vecinos, de profesionales, que están habitando esa zona y que podrían tomar en sus manos el futuro de ese Cuerpo. Adicionalmente a eso, si no fuera posible hacerlo en esa forma, podríamos establecer una especie de asociación o llegar a algún convenio especial que nos permitiera cooperar con ellos o que nos facultara de alguna manera para lograr un acuerdo distinto a la intervención, y llegar, entonces, a una solución en que nos cupiera a nosotros una tarea sólo de asesoría, pero de ninguna manera esta carga espantosa que significa la intervención de ese Cuerpo de Bomberos.

BOMBEROS DE SANTIAGO
Disciplina-

El Superintendente manifestó que en el Consejo de Oficiales Generales estaban todos absolutamente de acuerdo en que la solución propuesta no era la mejor, pero que habían concluído que era la única posible en el momento actual. Que tanto es así, que no creían que sea la mejor solución. Que el Consejo de Oficiales Generales había nombrado una Comisión para que se aboque al problema de estudiar cuáles serían las posibles alternativas, a futuro, en relación a esta intervención. Que dicha Comisión la forman el Superintendente,el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General. Por lo tanto, esto es un problema que tendrá que enfrentarse a futuro, pero que la situación de hoy día, no se condice con la que se tenga que tratar más adelante. Que ahora se estaba tratando de la situación actual del Cuerpo de Bomberos de Colina y que se necesitaba que el Cuerpo se definiera respecto a esta materia.

El Director de la 12a, Compañía expresó que entendía claramente a través de la cuenta del Superintendente, que oficialmente nosotros hemos dejado de intervenir al Cuerpo de Bomberos de Colina hacía varios años. Pero, con nuestra actitud, nosotros hemos continuado protegiendo hasta cierto punto al Cuerpo de Bomberos de Colina durante todo este largo tiempo. Que, evidentemente, ellos han sido los beneficiados; son ellos los que han recibido todas estas garantías que le ha dado el Cuerpo de Bomberos de Santiago para funcionar normalmente en beneficio de la comunidad del pueblo de Colina. Que le parecía a él, que podría haber una posibilidad de que el mismo Cuerpo de Bomberos de Colina solicitara al Ministerio del Interior la intervención nuevamente por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que eso estaba sucediendo. Que el Cuerpo de Bomberos de Colina ha solicitado al Cuerpo de Bomberos de Santiago, mediante cartas, que se hagan las gestiones necesarias ante el Ministerio del Interior para que siga siendo intervenido por Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 4a. Compañía señaló que le parecía que la situación se había aclarado bastante, que él pensaba que si esta gestión se inició por un medio legal, dispuesto por el Ministerio del Interior, la única forma de solución es por el mismo medio que se generó. O sea, habría que llegar a lo que estaba proponiendo el Superintendente por indicación del Consejo de Oficiales Generales; esto es, que sea nuevamente intervenido el Cuerpo de Bomberos de Colina, por resolución del Ministerio del Interior, para poder dejarlo funcionando definitivamente en alguna forma que se establezca después.

El Director de la 14a. Compañía señaló que le asaltaba una duda similar a la del Director de la 13a. Compañía, en el sentido de que si la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile le ha pedido al Cuerpo de Bomberos de Conchalí que intervenga al de Quilicura y lo provee de fondos para hacerlo, si no se procedía de igual manera en el caso que se estaba tratando, o sea, si el Cuerpo se saltaba esa etapa, no se le otorgarían los fondos para volver a intervenir al Cuerpo de Bomberos de Colina. En cambio, si el Cuerpo de Bomberos de Colina pide directamente al Ministerio del Interior que el de Santiago lo intervenga se estaría dejando a un lado a la Junta Nacional y ésta no le otorgaría fondos para continuar la intervención.

El Superintendente estimó que el debate estaba prácticamente agotado, pues todos estaban de acuerdo de donde proviene la resolución para que un Cuerpo de Bomberos tenga que intervenir a otro, lo que significa controlar a hermanos nuestros, hermanos de ideal. Que eso es lo peor que puede encomendársele a una Institución, y al Cuerpo de Bomberos de Santiago le ha ocurrido en más de una ocasión, y es por eso que la intervención que se tenía sobre el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel llevó a nuestra Institución a hacer lo indecible para poder dejarlo en condiciones de poder servir. Costó muchos años, mucho dinero y esfuerzos y sacrificios de los Oficiales Generales. Se logró ese objetivo y cuando se alcanzó, se tuvo la suerte de que un Cuerpo de Bomberos colindante, el de Quinta Normal, se interesara porque las Unidades en que se había transformado el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel ingresaran como dos Compañías. Que eso fue miel so-

ROS DE SANTIAGO
Disciplina

bre hojuelas, porque permitió pedir al Ministerio del Interior que pusiera término a la intervención en esas condiciones. Que desgraciadamente en Colina no sucede lo mismo, porque ninguno de los Cuerpos de Bomberos colindantes está en situación de aceptar que se refunda con alguno de ellos el de Colina. De tal manera, no hay a quien entregarle bomberilmente esa Institución. Que lo relacionado con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile lo estimó un tema interesante para tratarlo en otra oportunidad, porque da para largo, para un debate a fondo. Hizo ver que quedaban varios otros puntos en la tabla que debían ser tratados en esta sesión. Pidió que el Directorio en ese momento se abocara únicamente a la situación relacionada con Colina.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que, efectivamente,la situación de la Junta Nacional respecto a los casos de intervención da para un debate largo, que sería muy ilustrativo para los Directores que no conocen a fondo la materia. Pero, lo que correspondería en esos momentos era resolver en qué forma se va a sanear la situación relacionada con el Cuerpo de Bomberos de Colina. Opinó que no quedaba otro camino que el de aceptar nuevamente una probable intervención tal como lo desea el propio Cuerpo de Colina. Que lo más delicado es como señalar ante la Intendencia Regional lo que se ha hecho durante el período posterior al término de la intervención determinada por el señor Subsecretario del Ministerio del Interior. Que su opinión era la de pedir la prosecución de la intervención, explicando estrictamente lo sucedido en este último tiempo. Por ejemplo, lo que el señor Superintendente dijo en cuanto a que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha administrado el aporte fiscal que corresponde a Colina, prestándole ayuda en cuanto a preparar al personal y dotando de material a las Unidades; o sea, que los fondos se han invertido en lo debido. Repitió que rápidamente habrá que sanear lo ocurrido pidiendo que se autorice proseguir la intervención, pero sin dejar de relatar lo sucedido durante los últimos años. Que es ese aspecto el que la Mesa o el Consejo de Oficiales Generales debe enfocar con prudencia y con sapiencia para evitar que pueda producirse una situación que se preste a ser mal juzgada.

El Superintendente agradeció al Director de la 1a. Compañía su intervención y expresó que llegaba a la conclusión de que había acuerdo del Directorio en el sentido de oficiar al Ministerio del Interior, solicitando la restitución de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, o sea, en la persona del Superintendente. Por su parte, trataría que dentro de lo posible, sea el Cuerpo de Bomberos el Interventor y no su persona, porque cree que es de mucho más peso que sea la Institución quien lo haga y no únicamente su representante.

Así fue acordado.

10º- TRAMITES EN QUE SE ENCUENTRA LA PROXIMA CONSTITUCION DE LOS CODECOS. El Superintendente manifestó que a este respecto debía indicar que había tenido una reunión, en el día de ayer, con el voluntario de la 5a. Compañía y Secretario Municipal de Santiago, don Alfredo Egaña, para que le explicase cuáles eran los pasos a seguir sobre esta materia, ya que nuestra Institución cumplió en todas las comunas que atiende, con haberse inscrito oportunamente. Que al término de esa reunión había ingresado el Vicesuperintendente y pudieron sacar como conclusiones que por el momento no se tenía que hacer nada, hasta que los COREDES, mediante una Comisión Especial, hagan una precalificación de las instituciones que, eventualmente, irían a una asamblea para elegir a las instituciones que quedarían en los distintos estamentos. Que aún hay aspectos que no los tienen claros el mismo Secretario Municipal de Santiago ni los Secretarios de otras Municipalidades, como tampoco el padre de esta Ley, según le informó el señor Egaña. Por lo tanto, van a haber interpretaciones que serán resueltas en cada una de las Regiones. En alguna Región podrá haber un sistema de votación y en otras el método será distinto. Que nosotros estábamos equivocados cuando pensábamos que íbamos a mandar ternas; que no era así, sino que van a ser los COREDES los que ele-

...EROS DE SANTIAGO... y Disciplina

girán dentro de todos los voluntarios. Que también estábamos equivocados cuando pensábamos que iba a haber un titular y un suplente por el Cuerpo de Bomberos. Que si llegara a renunciar un titular, no necesariamente la vacante iba a ser llenada por el suplente bombero, sino por el suplente que va a quedar matemáticamente establecido y que puede pertenecer a otro organismo, que podría ser un club deportivo, la Cruz Roja, CEMA Chile u otra institución. Por lo tanto, este punto se encontraba absolutamente en la nebulosa en estos momentos. Informó que se solicitó al señor Egaña que nos mantuviese informados de lo que se vaya produciendo para que no se llegara al término de los plazos sin haber podido analizar en debida forma todos los antecedentes, como había sucedido en la sesión del Directorio, en que en el último minuto se tuvo que decidir si entrábamos o no a los CODECOS, sin mayor información, porque sencillamente no nos dimos cuenta de que vencían los plazos. Por lo tanto, oportunamente se darían al Directorio las informaciones que se vayan obteniendo a través de la prensa y de otros medios y, en forma muy especial, directamente de don Alfredo Egaña.

11°.- APROBACION DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 10a. COMPAÑIA. El Secretario General señaló que se sometía a la consideración del Directorio un proyecto de reforma del Reglamento de la 10a. Compañía en algunos de sus artículos. Que dicho proyecto fue analizado detenidamente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y, posteriormente, fue estudiado por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que lo informó favorablemente.

Que las reformas se referían al artículo 4, letra a) inciso segundo, que dice relación con las cuotas de incorporación que deben pagar los postulantes a voluntarios. Que la cuota de incorporación, equivalente a 4 cuotas mensuales, se reduce al equivalente de 2 cuotas mensuales. Que el artículo 8, letra e) establece una nueva disposición para el pago de cuotas, en la cual dice que la Compañía podrá rebajar hasta un 50% las cuotas de aquellos voluntarios que certifiquen su calidad de estudiantes; que el artículo 9, inciso segundo, establece que para dar curso a una renuncia de voluntario no sólo se debe estar al día en el pago de cuotas, sino también de otras obligaciones pecuniarias. Que en el artículo 10, que se refiere a obligaciones y atribuciones de los voluntarios honorarios, se modifica el distintivo y se varían las atribuciones de las cuales gozarán. Que, finalmente, el artículo 56 establece una nueva disposición para la realización de las reuniones de la Compañía; que actualmente se habla de que la Compañía tendrá reunión ordinaria en la primera quincena de cada trimestre, la cual se cambia para la segunda quincena de cada trimestre.

Que esas eran las reformas que se proponían a la consideración del Directorio.

Fueron aprobadas las reformas propuestas.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que en su calidad de Vicepresidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, asistió a los actos conmemorativos del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Curicó, como también a los de celebración del 137° aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

b) Informó que ya se habían iniciado los trabajos para la habilitación del nuevo cuartel para la 16a. Compañía. Que había sido bastante difícil poder llegar a un presupuesto que fuese compatible con las disponibilidades de dinero de la Institución. Que la I. Municipalidad de Estación Central iba a aportar $ 3.000.000.- y se estima que a nuestra Institución le va a costar, habilitar este cuartel, aproximadamente $ 1.500.000.- más, para dejarlo en condiciones de que la Compañía se instale en él y pueda empezar a prestar sus servicios desde ese ex cuartel de la 4a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

Que se estimaba que en un plazo máximo de 2 meses estarían terminados dichos trabajos.

BOMBEROS DE SANTIAGO y Disciplina

c) Que en el Consejo de Oficiales Generales se estaba preparando un programa tentativo para la celebración del 125° aniversario de la fundación de la Institución. Que se estaban barajando varias posibilidades, para lo cual se pedirá que presten colaboración los voluntarios haciendo indicaciones y para que integren algunas comisiones, con el fin de ayudar al mayor brillo a las ceremonias de esta celebración. Que éstas iban a consistir en varios hechos y acontecimientos aislados y que van a ir transcurriendo, calculaban, desde fines de agosto hasta, muy probablemente, el mes de abril del próximo año. Que habrían 6 o 7 cosas muy importantes, como ser la edición de la historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que ya estaba terminada, se encontraba en el último proceso de revisión y ya se estaban buscando patrocinadores; la inauguración del Museo de la Institución; la entrega de las 3 bombas Grumman; probablemente un ejercicio demostrativo, que podría ser en el mes de noviembre o diciembre; algún almuerzo muy importante de camaradería; alguna función de gala, ojalá en el Teatro Municipal de Santiago; la posibilidad de que la Banda de Hannover pudiese dar un concierto en el mes de abril del próximo año, en homenaje al 125° del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que para todo eso se iba a necesitar de la colaboración de muchos miembros del Directorio y de muchos voluntarios de la Institución, por lo cual, se les iba a agradecer que tengan, como siempre, la mejor disposición de cooperar, especialmente en lo que se le solicite a los miembros del Directorio. Que el Consejo de Oficiales Generales ya estaba preocupado de elaborar un programa,lo antes posible, para que quede definido a la brevedad.

d) Que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile había hecho llegar 60 bidones de espuma, de los 80 que tenía disponibles. Que se le había agradecido la muy buena disposición que tuvo al dar a nuestra Institución una cantidad tan importante de espuma en circunstancias que disponía de tan poca.

e) Que,por último, deseaba dar cuenta de un hecho muy agradable, el cual era que la Revista "1863", nuevamente su autofinanció y, además dejará un remanente que no dejaba de ser importante, a favor de nuestra Institución. Expresó sus agradecimientos al Director Honorario don Jorge Salas, Director de la Revista "1863", que una vez más ha demostrado su capacidad y su entusiasmo para poder editar nuevamente otro número de la Revista sin costo para nuestra Institución.

El Director Honorario don Jorge Salas agradeció las palabras del Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

13°.- CUENTA DEL COMANDANTE SOBRE ACCIDENTES DEL MATERIAL MAYOR, INSTRUCCION DE SUMARIOS. REITERACION DE MEDIDAS PRECAUTORIAS. El Comandante manifestó que conforme a lo que se había solicitado a la Comandancia por el Directorio, lamentaba tener que dar cuenta de accidentes de tránsito que han sufrido algunas piezas de material mayor. Recordó que lo usual es que el Comandante de cuenta de algunos accidentes que por su magnitud y graveded tengan trascendencia importante.

Que en este caso, iba a señalar los accidentes que ha habido, aunque algunos son de poca monta, pero, en el entendido de que, además de las disposiciones del tránsito y Ordenes del Día y disposiciones internas de la Comandancia, los Capitanes están siendo instruídos, una vez más, para cuidar y ver las condiciones en que su personal está manejando los vehículos. Que creía que los Directores en este sentido también podrían crear, aún más, conciencia especialmente en los voluntarios más jóvenes, respecto de la obligación reglamentaria que les atañe cuando van a cargo de las máquinas a algún Llamado de Comandancia.

Que el día 17 de junio sufrió un accidente el carro portaescalas de la 15a. Compañía en la calle Vitacura y Eduardo de Marquina, con daños bastante serios para el carro y vehículos particulares.

Que el día 24 de junio tuvo un accidente la bomba de la 14a. Compañía en Isabel La Católica y Manquehue Sur, con daños bastante serios, especialmente en vehículos particulares.

BEROS DE SANTIAGO
y Disciplina

Que el mismo día 24 de junio, en la tarde, sufrió un accidente el carro de la Sexta con un vehículo particular, sufriendo pocos daños.

Que el día 27 de junio sufrió los efectos de una colisión la parte posterior de la camioneta del taller del Cuerpo, en la que no tuvo ninguna responsabilidad el conductor.

Que el día 20 de junio tuvo un choque la bomba de la 20a. Compañía, afortunadamente menor, en Capitanía y Cristobal Colón.

Y que el día 30 de junio el carro de la 8a. Compañía al salir del cuartel, provocó daños bastante serios en la estructura de las puertas de la sala de máquinas.

Que de acuerdo a lo que habían establecido en el Consejo de Oficiales Generales y, precisamente, con el Superintendente, en cada uno de estos casos se ha nombrado un Fiscal para que instruya un sumario, para llevar los antecedentes al Consejo de Oficiales Generales y determinar las responsabilidades del caso. Que la Comandancia enviará nuevamente una nota bastante seria, que los Capitanes tendrán la obligación de leer en el más próximo ejercicio y de enviarnos una copia de esas instrucciones firmadas por el personal rentadc que conduce y por el personal de voluntarios que tiene autorización, también, para conducir el material mayor. Es decir, debemos tener debida conciencia y constancia de las mismas situaciones de siempre.

Que por otro lado, estaba muy pronto a iniciarse, dentro de 15 o 20 días, un curso de maquinistas-conductores muy intenso, téorico en su primer momento, dictado por la Comandancia, con la participación, incluso, de Carabineros de Chile en la parte tránsito y normas para vehículos de emergencia. Que se estaba haciendo todo lo posible para seguir creando conciencia, por un lado, en la formación y ubicación de los conductores y, por otro lado, ser bastante drásticos cuando tengamos que aplicar el peso del rigor de nuestros reglamentos respecto de los accidentes. Que, sin embargo, es necesario que todos cooperemos a crear más conciencia entre nosotros mismos,en establecer caso a caso el hecho de que cada vez que el Cuerpo de Bomberos de Santiago salga a un acto del servicio debe hacerlo con la mesura, con la calma que aconseja el acontecimiento y teniendo en cuenta que nosotros no podemos, bajo nunguna circunstancia, menoscabar el nombre de nuestra Institución por falta de criterio algunas veces, otras veces por falta de precaución. Que los accidentes no son tales, pues nunca hay un accidente dos veces. De modo que en ese sentido, lamentaba tener que dar cuenta de tantos accidentes, pues le parece que tenía que estar fallando en alguna parte, desde luego en forma indebida, el sistema tanto del control como de conciencia, en lo que insistía una vez más. Que todavía un número importante de voluntarios, en lo personal, se exalta en forma indebida cuando suenan los timbres y las sirenas. Que si esta situación no se remedia, se está expuesto a tener que lamentar la muerte de un civil o de un voluntario por apresurarse en exceso, lo que no debe hacerse aunque fuera al incendio más grande del siglo.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante.

El Secretario General manifestó que deseaba aprovechar esta oportunidad para plantear una solicitud a varios Directores. Que había pensado hacerlo con posterioridad a esta sesión en forma individual, pero que le parecía que era oportuno ese momento. Expresó que se había solicitado a varios Directores que actúen como Fiscales para emitir informe sobre los accidentes de que había dado cuenta el Comandante. Que el Consejo de Oficiales Generales le había encomendado que hablara con aquellos Directores a quienes se les solicitó que prestaran este servicio, en el sentido de solicitarles la mayor colaboración, que se traduce en rapidez para entregar en el menor tiempo posible la correspondiente información. Que estaba demás, ya que todos así lo entendían, que recalcara que el Consejo de Oficiales Generales estima que las soluciones deben estudiarse con la mayor rapidez posible para que no se dilaten estos problemas. Que se había atrevido a hacer esta solicitud ante el Directorio por el riesgo de no encontrarse con alguno de los Directores después de esta sesión. Que, concretamente, repitió, la colaboración que apre-

ROS DE SANTIAGO
Disciplina

cia mucho el Consejo de Oficiales Generales era la rapidez con que se emitan los informes y por lo tanto les pedía que si pudiesen, hicieran llegar a la Secretaría General la estimación de cuándo creía cada uno de llos que podría entregar lo solicitado.

El Superintendente manifestó que tenía mucha importancia lo que había dicho el Secretario General, por cuanto las medidas había que tomarlas lo más rapido posible. Que, incluso, mientras duran los sumarios los conductores están inhabilitados de poder conducir. Por lo tanto, se les creaban algunos problemas. Que les iban a agradecer a los señores Fiscales que emitan sus fallos a la brevedad posible.

14°.- DEFICIENCIA EN ATENCION HOSPITALARIA A VOLUNTARIO ACCIDENTADO EN ACTO DEL SERVICIO. El Director de la 2a. Compañía expresó que deseaba traer a conocimiento del Directorio un problema que se ha ido visualizando a través del tiempo y que creía que era muy importante hacer lo notar. Informó que el día lunes pasado, al concurrir su Compañía a un Llamado de Comandancia, en el cual se estaba quemando un microbús, uno de los voluntarios se lesionó sufriendo quemaduras serias en ambas manos, por evitar que dicho vehículo sufriera mayores daños.

Que el problema que se presentó ya antes ha ocurrido y se ha hecho notar en varias oportunidades, pero se está agudizando. Manifestó que este voluntario fue llevado a la Posta Central de la Asistencia Pública para solicitar, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, debida atención y que quedara la constancia respectiva para que el Cuerpo pueda, posteriormente, recibir la devolución del dinero que cueste su atención. Que, lamentablemente, la atención que está prestando la Posta Central de la Asistencia Pública a los voluntarios de nuestra Institución es bastante deficiente, a tal punto que este voluntario, luego de esperar una hora para ser atendido, debió ser llevado a un instituto previsional particular, por cuanto no se consiguió atención dentro de la Posta, aún cuando se encontraba presente un miembro del DPA. quien hizo todas las gestiones posibles. Que esta circunstancia la habían venido observando desde hacía algún tiempo y consiste en que se pone cualquier tipo de trabas para la atención de los voluntarios heridos en acto del servicio. Que en algunas oportunidades se exige el pago anticipado y, en otras, la atención es tan deficiente que los voluntarios deben esperar largo tiempo para ser atendidos.

Que su Compañía cree que sería necesario hacer alguna gestión, ya sea a través de alguna nota o personalmente con el Director de la Posta Central, para conseguir que se de cabal cumplimiento a las disposiciones legales que esa institución tiene respecto a la atención de los voluntarios heridos en acto del servicio. Que por disposición legal no se podía llevar a los voluntarios a otra parte; forzosamente tienen que ser atendidos en las postas o instituciones del Servicio Nacional de Salud, como lo establece la Ley. Por lo mismo, se veían obligados a recurrir a ellos, pero la atención que se estaba recibiendo es bastante deficiente. Que por conversaciones que ha tenido con voluntarios que prestan servicios en el DPA, ha sabido que esta situación es reiterativa. Que por lo mismo, la había traído a conocimiento del Directorio para que, de alguna manera, se logre que no se siga agudizando.

El Superintendente manifestó que este era un problema que conocía bastante bien, ya que se le había presentado durante muchos años mientras fue Jefe del Departamento de Primeros Auxilios. Que cada cierto tiempo esto se transformaba en rutina y es por eso que atienden mal a nuestros voluntarios. Que después de una entrevista con el Director de la Posta Central se daban las instrucciones a todo el personal y la atención mejoraba de inmediato, pero que a medida que transcurría el tiempo el sistema se empezaba a echar a perder y se forma en una cosa rutinaria. Agradeció al Director de la 2a. Compañía que hubiese traído esta materia a colación y expresó que él haría una gestión personal con el Director de la Posta Central para que se vuelva a prestar la buena atención que nos han entregado en algunas ocasiones. Que creía que la mayoría de las veces nos han dado buenas atenciones y que es cierto, también, que algún personal

...EROS DE SANTIAGO
63
y Disciplina

subalterno, presta mala atención. Repitió que haría una gestión personal en ese sentido.

El Vicesuperintendente expresó que haría una aclaración para conocimiento del Director de la Segunda y, también, de los otros Directores. Dijo que seguramente también sería necesario actualizar en esa reunión del Superintendente, que existe un convenio,un acuerdo tácito entre la Asistencia Pública y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en cuanto a que nuestra Institución se hace responsable de la atención que se preste a los voluntarios que llegan a esa institución, para que sean atendidas de preferencia con absoluta técnica médica y que ocupen pensionado si es necesario y que el Cuerpo se hace cargo de los gastos sin necesidad de tener que entregar alguna cuota inicial. Que entonces, pareciera que en el transcurso del tiempo o ha cambiado el Director y no sabe de esta disposición y nuevamente se estaba entrando en la rutina burocrática de atención y no se estaba dando la preferencia que corresponde a nuestros voluntarios.

El Superintendente expresó que era tal cual lo había señalado el Vicesuperintendente, pues bastaba que cambiaran a la cajera para que todo el sistema fallara. Que creía que con una conversación suya con el Director de la Posta Central esto se solucionaría.

El Comandante expresó que se estaban haciendo también las averiguaciones internas al respecto. Que se había aceptado la renuncia del voluntario que ocupaba el cargo de Inspector de ese Departamento y, por lo tanto, la experiencia y los contactos que él ya tenía, durante algún tiempo, no estaban vigentes ese día. Que los Comandantes no supieron de este problema. Que lo habitual es que el Inspector llame para que concurra el Capitán de Guardia o el Comandante de Guardia y se solucione cualquiera situación. Que se esperaba que el nuevo Inspector actúe, si se repitiera un caso, con una mayor experiencia y contactos para evitar estos problemas.

El Superintendente expresó que, al respecto debía decir que había recibido un llamado telefónico de un periodista de la televisión que quería entrevistar al voluntario accidentado, a lo cual se había negado.

Ofreció la palabra.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1863

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de agosto de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Cristian Michell Rubio,
Tesorero General	" Ronald Brown Laverick,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Jorge González Duarte,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " " 6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomía,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 20a. "	" Vicente Rogers Garín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 7a. "	" Manuel Vásquez Lagos,
" " " 13a. "	" Zvonimir Matijevic Tomlienovic,

y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorario señores Enrique Phillips R. Peña, Sergio Dávila Echaurren y Mario Errázuriz Barros; la de los Directores de la 7a. Compañía don Juan Rojas Vergara, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes y del Director de la 19a. Compañía don Mario Ferrada Vega.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 13 de julio de 1988.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA. De la nota N° 08-161, del 5 de agosto de 1988, de la 2a. Compañía, por la cual se comunicó la renuncia del Director, don Juan Araya Martínez y la elección en ese cargo del Voluntario Honorario don Edmundo Abad Angellotti.

El Superintendente señaló que le era muy grato, en ese momento, poder recibir en el seno del Directorio al nuevo Director de la 2a. Compañía don Edmundo Abad. Que al escuchar la lectura de la hoja de servicios, los miembros del Directorio comprenderían que es un voluntario de excepción en las filas del Cuerpo. Que en ella se registra que el señor Abad se incorporó a su Compañía el 14 de enero de 1938; lleva servido, por lo tanto, 50 años, 6 meses y 26 días y que luce, en consecuencia, su último premio de constancia por 50 años de servicios que le fue conferido el 10 de febrero de 1988 con 4.588 asistencias sobrantes. Ha desempeñado los siguientes cargos: Consejero de Disciplina durante 20 años y 3 meses, Ayudante durante 6 meses, Maquinista 3 años y 1 mes, Teniente Segundo 11 meses, Teniente Primero durante 6 años y 7 meses, Capitán por 8 años y 2 meses y Director durante 1 año y 1 mes. Por lo tanto, en los distintos cargos señalados, ha servido durante 40 años y 7 meses.

Que como podían ver los miembros del Directorio, la hoja de servicios del señor Abad, es prueba de su sacrificio hacia nuestra Institución. Que estaba cierto de que este organismo se congratula de poder

contar en su seno con un voluntario tan destacado como lo es el señor Abad. Que si bien es cierto que ha sido, más bien, un voluntario del servicio activo, un voluntario de techo y pitón, no era menos cierto que su gran entusiasmo lo califica para que su cometido en este Directorio sea tan brillante como lo ha sido en los cargos que antes ha desempeñado.

En seguida le expresó:

"Reciba señor Abad las felicitaciones de este organismo. Esté seguro que le brindaremos toda la ayuda que sea necesaria para hacerle su trabajo más liviano y más llevadero. Asimismo, sírvase llevar al ex Director, señor Juan Araya, nuestros agradecimientos por el tiempo que sirvió a nuestra Institución desde el cargo de Director de su Compañía."

El Director de la 2a. Compañía, don Edmundo Abad, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, en realidad, a un hombre que ha dado, por decir, una vida en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, le es muy grato por segunda vez estar formando parte de este Honorable Directorio. Las palabras del señor Superintendente, en realidad, son un gran homenaje que le rinde a un hombre que entró a la Institución para servir, fue marcando un surco, surco que nunca pensó que podría llegar a 50 años de servicios; pero este surco se fue ahondando,ahondando y fue así como se fue formando la hoja de servicios comentada por el señor Superintendente que enorgullece a su Compañía por tener un voluntario que la ha servido dentro de lo posible. Soy un hombre de pocas palabras y, como bien lo dijo el Superintendente, soy un hombre del servicio activo, con muchos años de Capitán, para quien, siempre, ante todo, ha estado la Institución.

"Agradezco la amabilidad que me han demostrado los señores miembro del Directorio que me reciben y, en especial, las palabras del señor Superintendente. Comunicaré los saludos y agradecimientos manifestados al ex Director don Juan Araya. Reitero mis agradecimientos al señor Superintendente."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

2°.- ELECCION DE DIRECTOR Y CAPITAN DE LA 3a. COMPAÑIA. De la nota N°187/88 del 28 de julio de 1988, de la 3a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del mismo mes, eligió en el cargo de Director al voluntario don Jorge González Duarte y en el cargo de Capitán al voluntario don René Tromben Latorre.

El Superintendente manifestó que habían momentos en que, en realidad, todas las cosas agradables se juntaban en un mismo instante. Que recién había tenido el agrado de recibir al Director de la Segunda y que, ahora, le tocaba la honda satisfacción de recibir, también, en el seno del Directorio al Director electo por la 3a. Compañía, don Jorge González Duarte. Que decía electo, por cuanto, este voluntario nos acompañó en el Directorio en un período muy difícil de su Compañía, cuando la dirigió desde el cargo de Director Delegado designado por el Consejo Superior de Disciplina. Que en ese período tan dificultoso para una Compañía tan importante como lo es la 3a. Compañía, fundadora de la Institución, en que hubo obligación de tomar medidas muy serias y muy penosas, el Director don Jorge González supo conducirla en tan buena forma que pudo ponerse término a la intervención. Que gracias al tino, a la ponderación, al espíritu conciliatorio y a la inteligencia del señor González y de los Oficiales Delegados, se pudo llegar a tan feliz desenlace. Que la Compañía decidió reelegir casi a la totalidad de sus Oficiales con votaciones extraordinariamente buenas, con las cuales demostró a los Oficiales y en forma muy especial al Director y al Capitán, que habían cumplido bien una misión muy importante y que desea seguir siendo dirigida por ellos. Que la hoja de servicios del Director don Jorge González señala lo siguiente Ayudante 1 año y 7 meses, Consejero de Disciplina 1 año, Tesorero 1 año y 5 meses, Secretario 6 meses, Teniente Segundo 3 meses y Teniente Primero 4 meses. Que desde el 5 de noviembre de 1987 hasta el mes de julio de 1988 desempeñó el cargo de Director Delegado por resolución del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente expresó en seguida que al llegar don Jorge González al seno del Directorio, después de haber sido elegido en su Compañia con una extraordinaria votación, le era muy grato, al recibirlo desearle pleno éxito en sus funciones. Le manifestó que todos los miembros de este organismo estaban a su lado para ayudarle en tan importante como difícil misión.

El Director de la 3a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. Quiero agradecer sus conceptuosas palabras hacia mi persona, que reflejan el sentimiento claro y preciso que Ud. tiene sobre mi Compañía. Agradecer, también, la amplia colaboración que encontré en todo momento para desempeñar mi labor de Director en momentos difíciles de la Compañía, de parte de los miembros del Consejo Superior de Disciplina, de los señores Directores Honorarios,del Consejo de Oficiales Generales y de todos los señores Directores, quienes en todo momento tuvieron palabras de apoyo y de comprensión para mi persona, aunque había estado un poco alejado de las labores bomberiles." Que se reencontró para asumir una responsabilidad que el Consejo Superior de Disciplina le encomendara y que se había empeñado en conjunto con los voluntarios que integran la Tercera, en sortear la valla que se les había presentado. Que creían que lo habían hecho con un espíritu de sacrificio, pero con sinceridad y que todo eso condujo a que llegara este momento en que se hallaban, nuevamente, formando parte en forma orgullosa dentro de la legión de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Terminó manifestando que deseaba reiterar sus agradecimientos a todas las personas que hicieron más fácil su labor.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

3°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
1a.	Don Horacio Wyman Solari	57
2a.	" Rodrigo Katalinic Castillo	673
2a.	" Marcelo Pérez Jiliberto	136
5a.	" Matías Zúñiga Krauss	290
17a.	" Alfredo Mery González	315
	10 años:	
7a.	Don Jaime Bravo Alvarado	1.249
11a.	" Marino Senzacqua Pérez	1.108
	15 años:	
1a.	Don Alejandro Ossa Olea	-.-
5a.	" Augusto Gana Undurraga	625
7a.	" Claudio Ivanovic González	1.117
10a.	" Julio Monasterio Carrasco	3
10a.	" Alfredo Planas Lizama	3.130
15a.	" Juan Orellana Welch	1.149
	20 años:	
6a.	Don Jorge Guevara Trombert	1.553
	25 años:	
9a.	Don Horacio Méndez Barbagelata	-.-
	30 años:	
5a.	Don Jorge Carvallo Munizaga	1.107
10a.	" José Matute Mora	2.068
	35 años:	
5a.	Don Mario Errázuriz Barros	1.226
	40 años:	
8a.	Don Gustavo Vergara Rojas	292
10a.	" Dagoberto Sánchez Díez	6
12a.	" Rosalindo Cornejo Catalán	95

OS DE SANTIAGO
363
cia y Disciplina

45 años:

8a.	Don Juan Fernández Balmaceda	2.881
12a.	" Ramón Obregón Castro	643

50 años:

10a.	Don Fermín Val Calabia	115
12a.	" Rafael Ferreira Guzmán	495

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente felicitó a todos y a cada uno de los voluntarios que en el día de esta sesión habían recibido premios de constancia. Que en forma muy especial, lo hacía en la persona de nuestro Segundo Comandante don José Matute Mora, quien fue agraciado con el premio de constancia por 30 años de servicios. Que el referido premio lo recibía encontrándose en un importante cargo, como lo es el que ocupa , de una muy grande responsabilidad y de gran trabajo. Que, asimismo, debía agradecer los servicios que tiene prestados este voluntario y lo felicitaba en forma muy cordial por el nuevo galardón que recibía merecidamente. Que iguales felicitaciones hacía llegar al Director Honorario don Mario Errázuriz Barros, quien recibía en este día su galardón por 35 años de servicios y tiene el título más alto a que pueda aspirar un bombero. Que estaría absolutamente demás dar a conocer los méritos de don Mario Errazuriz, ya que su historial es tan nutrido, tan importante y los servicios que ha prestado a nuestra Institución han sido de tal relevancia que son ampliamente conocidos y reconocidos por todos los bomberos de nuestra Institución.

Por último, felicitó a don Fermín Val Calabia y a don Rafael Ferreira Guzmán y rogó a los Directores de la 10a. y de la 12a. Compañías que les llevaran las felicitaciones del Directorio a tan antiguos voluntarios que obtuvieron su premio por 50 años de servicios.

4°.- DISTINCION CONFERIDA AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO POR LA UNION REPORTEROS GRAFICOS Y CAMAROGRAFOS DE CHILE. El Superintendente dio cuenta que la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile cumplió su 50° Aniversario. Que al cumplir su Cincuentenario de existencia esta entidad quiso premiar a algunas instituciones a las cuales ellos consideraron que tenían relevancia importante de índole nacional. Que consideraron que una de las instituciones que se hacía acreedora a este premio era el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo cual, la semana pasada hicieron una visita y fueron recibidos por el Consejo de Oficiales Generales. En esa ocasión entregaron un hermoso galvano dedicado a la Institución, el cual entrará a ocupar un lugar muy destacado dentro de nuestro Cuartel General. Que se había agradecido a la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile la distinción conferida al Cuerpo. Propuso que se hiciera llegar una comunicación a las Compañías informándoles de este nuevo galardón que ha obtenido nuestra Institución.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

5°.- NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE COMISIONES DEL DIRECTORIO. El Superintendente propuso los nombramientos en las Comisiones que se indican, de los Directores y Voluntario Honorario que se señalan:

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 2a. Compañía don Edmundo Abad Angellotti
" " " 3a. " " Jorge González Duarte

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Director de la 7a. Compañía don Juan Rojas Vergara

Comisión Especial para estudiar el Protocolo Bomberil:

Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez

Comisión de Investigación Histórica:

Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Juan Araya Martínez.

Fueron aprobados los nombramientos en referencia.

6°.- INFORMES DE LAS REVISTAS DE COMPAÑIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1987. El Secretario General informó que se encontraban en poder de la Secretaría General y se sometían a la consideración del Directorio los informes de las revistas practicadas a las veintidós Compañías, correspondientes al año 1987. Que los informes presentados contienen algunas observaciones relacionadas con aspectos reglamentarios. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales, pedía la autorización para enviarlos a las Compañías con el objeto de que subsanen o aclaren las observaciones.

Fue acordado lo propuesto por el Secretario General.

7°.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos respecto a la revisión de los distintos controles y libros que se llevan en la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia General, cuyo texto se anexa a la presente acta.

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida manifestó que haciendo un pequeño comentario, debía decir que, en realidad, el informe no reflejaba reparos de mayor importancia y que sólo habían algunos detalles que se entrarían a solucionar. Que la Comisión debe tener la seguridad de que se tendrían muy presentes las sugerencias y las recomendaciones que había hecho, algunas de las cuales ya se estaban poniendo en práctica, como ser la habilitación de una bodega para centralizar todo el material menor. Que, igualmente, lo relacionado con que en el taller del Cuerpo no había personal idóneo, también se estaba solucionando y ya se había contratado a una persona y estaba en vía de contratación otra para poder contar con personal que lleve las cosas como debe ser, o sea, absolutamente claras y trasparentes. Que en cuanto a la dotación de mobiliario para ciertas oficinas, su adquisición se efectuaría en la medida que lo permitan los recursos, lo que se trataría de hacer a la brevedad posible.

Fue aprobado el informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos.

8°.- REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 23, DE CARACTER PERMANENTE. El Secretario General manifestó que se había enviado a los miembros del Directorio, junto con la citación para esta sesión, una nota en que se explica la modificación que se sugiere para el Acuerdo de Carácter Permanente N° 23, relativo al funcionamiento de la campana del Cuarte General en casos extraordinarios. Que el cambio que se propone se refiere exclusivamente al segundo párrafo del mencionado acuerdo, que dice: "Sin embargo se hará funcionar el día 20 de diciembre, a las 13 horas, en conmemoración de la fundación del Cuerpo y el día 30 de junio, a las 13 horas, en adhesión al Día del Bombero, dándose 4 campanadas en cada oportunidad." Que el texto sugerido en reemplazo es el siguiente: "Sin embargo se hará funcionar el día 20 de diciembre, en conmemoración de la fundación del Cuerpo y el 30 de junio en adhesión al Día del Bombero, a la hora que determine el Comandante y dándose una campanada por cada 10 años de vida que haya cumplido la Institución."

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida señaló que la esencia de este proyecto deriva de que con el actual acuerdo la campana se toca a la una del día y que el Consejo de Oficiales Generales consideró que sería más adecuado que el 20 de diciembre se toque la campana en el momento en que el Cuerpo se encuentre formado frente al Monumento Al Bombero, de donde se escucha muy bien y desde cuyo lugar parte la Institución en desfile hacia el Teatro Municipal. Que a las 13 horas muy pocos voluntarios se encuentran en el centro y que, en cambio, en la formación se reunen 800 a 1.000 voluntarios, los cuales estarían escuchando ese sonido que es tan agradable para los oídos de todos los bomberos. Que igual cosa sucedería el 30 de junio, para el Día del Bombero, en el cual se tocaría en el momento en que se hace el homenaje en nuestra Plazuela de Honor. Que en el presente año, a las 13 horas, se estaba en un cóctel en el Cuartel General y, practicamente, el toque pasó inadvertido. Que el número de campanadas se fijó en cuatro en homenaje a las 4 Compañías fundadoras, pero en realidad son muy pocos y casi no se alcanzaba a empezar a escucharlo

OS DE SANTIAGO
1863
ncia y Disciplina

cuando ya ha terminado. Que esa era la razón por la cual se traía este proyecto de reforma a dicho acuerdo.

Fue aprobada la modificación en la forma propuesta.

9°.- RECUPERACION DE GASTOS POR ATENCIONES MEDICAS PRESTADAS A VOLUNTARIOS ACCIDENTADOS EN ACTOS DEL SERVICIO. El Superintendente señaló que sobre esta materia ofrecería la palabra al Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente manifestó que deseaba, antes de entrar en la materia propiamente tal, referirse muy brevemente, a una información que en alguna medida ya varios Directores han escuchado en oportunidades anteriores, pero creía que era conveniente hacerlo en beneficio de otros Directores que recientemente integran este organismo.

Que el año 1987 la labor de la Vicesuperintendencia se había orientado, especialmente, a organizar todo aquello que dice relación con la recuperación de gastos en que incurre la Institución por la atención a voluntarios accidentados en actos del servicio. Que para tal efecto se mantiene un archivo de carpetas correspondientes a cada voluntario lesionado y se efectúa la tarea de obtener los certificados de la constancia que se tiene que dejar en Carabineros de cada accidente que ocurra, los certificados de alta en los COMPIN, las facturas correspondientes, etc., etc. Que a través de eso se hizo un listado completo y se mantiene un cuadro de seguimiento de las diversas etapas que deben cumplirse hasta llegar a obtener, por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, la devolución de los gastos en que incurre la Institución. Que hecho esto, de acuerdo con el Tesorero General, la recuperación de tales gastos se desligó de la cuenta que se refiere a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, en la cual se había movido, en circunstancias que tal cuenta debe corresponder únicamente a gastos irrecuperables, como son los correspondientes al pago de pensiones de invalidez a algunos voluntarios; bonificación al pago por remedios recetados a los funcionarios y a los bonos del FONASA, etc.

Que se creó la cuenta corriente 3551 en la cual se van cargando los gastos en que se incurre y, a la vez, descargando las recuperaciones que se obtienen. Que con posterioridad se había creado otra cuenta corriente, la 3555, que corresponde a los gastos de los años 1987 y 1988.

Pasó a referirse a la cuenta 3551, que corresponde a los gastos de años anteriores y hasta 1986, de todo aquello de que se había reunido documentación, con gran esfuerzo -no de su parte- sino del Inspector de Administración y de los funcionarios que han trabajado en eso. Señaló que no obstante que en su oportunidad se había dejado la respectiva constancia en Carabineros de algunos accidentes, por haber sido incinerados los libros se hizo muy difícil, pero se logró obtener los certificados respectivos. Que también se consiguió que el COMPIN examinara y emitiera informes, incluso de personas que en el transcurrir del tiempo han sido separadas o han renunciado a la Institución, lo que ha permitido recuperar los gastos. Que esta cuenta 3551 se relaciona con un cuadro que contiene la mención de todos los voluntarios accidentados, con un total de 126 casos, detallados por nombres, Compañías y por los respectivos gastos y recuperaciones de un lapso que comprende desde el año 1982 hasta mayo del año 1988. Que debía hacer presente, como un paréntesis, que a fines del año 1987 y a principios del año 1988, o sea, después que se normalizó el funcionamiento del COMPIN, que estuvo paralizado durante algún tiempo por falta de nombramiento de los Médicos Jefes, se recuperó una cifra cercana a los $ 2.400.000.- Pasó a referirse al estado de la cuenta al 30 de junio, fecha en que estuvieron hechos un balance, un estudio y un análisis de estas cuentas y en que por primera vez pudieron darse cifras bastante exactas al respecto.

Que al 30 de junio la cuenta 3551 arrojaba un saldo de $ 3.240.263.- Que a esa fecha se había enviado documentación a la Superintendencia de Valores y Seguros por la cifra de $2.567.147.- Que su posible recuperación, depende de obtener la constancia de Carabineros, los certificados del COMPIN, en fin, todo un trámite burocrático que no permite asegurar que se vaya a recuperar en un cien por ciento, pero que las diligencias están orientadas a obtenerlo. Que en e

S DE SANTIAGO
63
cia y Disciplina

trámite de recuperación de la mayor cantidad posible de gastos, se tenía la suma de $ 1.304.614.- Que hacia esa cifra estaba orientado el esfuerzo de esta cuenta 3551.

Que ya se encuentran establecidos como gastos absolutamente irrecuperables porque no se dejó la constancia en Carabineros o porque ya pasó un tiempo demasiado prolongado como para pretender lograrlo y debe ir a pérdida, la cifra de $ 1.111.075.- y a pérdida también, sin poder establecer nada más que por diferencia a qué corresponden, debe ir la cifra de $ 567.427.-

Que todo esto, era más o menos coincidente con una información que tiempo atrás había dado en el Consejo de Oficiales Generales, señalándola en $ 1.500.000.-, organismo que acordó ir castigándola en el tiempo a través de unos 3 o 2 años, por sumas del orden del ... $ 1.000.000.- anualmente. Que a esto corresponde la cuenta 3551, que con el tiempo, ya sea a través del castigo o de la recuperación efectiva, deberá llegar a desaparecer.

Que con respecto a la cuenta 3555 (años 1987 y 1988), en realidad le era muy grato poder decir que lo que había pensado que sólo se lograría en el año 1989, se ha obtenido en el mes de mayo o abril del presente año, y es que esta cuenta se lleva totalmente en el computador, gracias a labor que desarrolló el Contador-Auditor de la Institución don Carlos Figueroa. Que en esta cuenta, la 3555, a través del computador, se está indicando el número del registro general, el nombre del voluntario accidentado, la Compañía a la cual pertenece y todos los débitos, o sea, todos los gastos en que se ha incurrido por el accidente de cada voluntario. Que, asimismo, se van incorporando todos los créditos, señalando a qué corresponden las cantidades que son recuperadas de la Superintendencia de Valores y Seguros. Que, a su vez, los débitos están detallados indicando a qué organismos, a qué medico, a qué paramédico corresponden. Que esto, además, tiene la gran ventaja de que esta cuenta corriente se ha unido absolutamente a la Tesorería General. Que la Caja de Socorros ya no es un ente independiente, sino que está enlazado, repitió, al control que lleva la Tesorería General, como debe ser, de todo lo que ingresa o sale de la Institución. Que esta cuenta, la 3555, al 30 de junio arrojaba un saldo de $ 1.464.502.- que se desglosa en la siguiente forma:

Con documentación, ya en la Superintendencia y listo para pago $ 221.545.-; en trámites de obtener certificados, constancia, facturas, etc., $ 972.278.-; algunos casos puntuales por aclarar, por existir diferencias o algún otro problema, $ 37.090.- y a pérdida -iba a indicar enseguida porqué-, $ 233.589.-

Que la pérdida no se refería, como en el caso anterior, a que no exista la documentación, sino que corresponde concretamente a 2 voluntarios que tuvieron atención paramédica, kinesiológica exactamente, con posterioridad a los 90 días de sufrido el accidente, caso en que esos gastos son irrecuperables, por lo menos hasta ahora, ya que sabía que el Director de la la. Compañía, en su calidad de Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, estaba haciendo gestiones para poder recuperar tales gastos. Que en el futuro esto se iba a obviar, por cuanto aquellos gastos que son irrecuperables, con el objeto de que esta cuenta no se deforme, van a cargarse directamente a la cuenta de la Caja de Socorros, lo que de hecho ya se estaba haciendo así. Que, en resumen, deberían llegar dentro de los próximos días -se le había confirmado que así será- más o menos $ 600.000.- más y que se esperaba que en el transcurso del tiempo que queda del presente año, se irán recuperando estas cantidades y que esta cuenta será en definitiva, la que refleje el movimiento que vayan teniendo los gastos originados por accidentes de los voluntarios.

Que la cuenta 3555, permitirá computacionalmente, conocer al 31 de diciembre el total de los accidentes que hayan sufrido los voluntarios de la Institución. A partir del 1° de enero del próximo año, se suprimirán todos los cargos correspondientes a gastos que hayan sido recuperados y se confeccionará el listado que corresponda.

El Superintendente agradeció la información del Vicesuperintendente. Agregó que se iba a adelantar a lo que seguramente estaban

S DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

pensando muchos miembros del Directorio, en el sentido de felicitar al Vicesuperintendente por una labor de ordenamiento que ha sido extraordinariamente difícil, que ha ocasionado un trabajo administrativo realmente extenuante, lo que el Vicesuperintendente ha sabido llevarlo muy bien, hasta obtener buenas soluciones. Que hoy día ya se estaba gozando de los resultados de su trabajo, en el sentido de que esto ya se encuentra ordenado en forma que permita obtener las recuperaciones oportunamente. Reiteró las felicitaciones al Vicesuperintendente, felicitó a su Inspector de Administración e igualmente, a los funcionarios que han colaborado en esta materia, que han realizado una labor realmente meritoria.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que había estimado absolutamente necesario intervenir en esta oportunidad, porque talvez haya sido el Director que más se preocupó de la situación de la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Que lo hizo porque integró el Consejo de la Caja, en una ocasión, hacía varios años atrás y vio que ya, en esa época, no se recuperaban los dineros que en realidad el Cuerpo debería haber obtenido. Por lo mismo, para él era motivo de gran satisfacción y al mismo tiempo motivo de felicitación hacia el señor Vicesuperintendente por este trabajo que sabía que fue arduo y que debió exigir gran dedicación para alcanzar lo que el Vicesuperintendente logró. Que, en nombre de su Compañía, se permitía felicitarlo.

El Superintendente agradeció las felicitaciones del Director de la 12a. Compañía.

El Vicesuperintendente agradeció tanto las palabras del Superintendente como las del Director de la 12a. Compañía.

En seguida manifestó que deseaba tocar otro aspecto, aprovechando que estaba en este tema, referente justamente a la Caja de Socorros. Para el conocimiento de los miembros del Directorio que se han incorporado últimamente, informó que ya en el año 1985 se había planteado en este organismo la absoluta necesidad de modificar el Acuerdo de carácter permanente N° 46 del Directorio, que se refiere al Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Que se llevó a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales un proyecto elaborado por él que en realidad fue -y lo decía con absoluta sinceridad- bastante arduo el trabajo que demandó, ya que hubo que modificar varios otros acuerdos, como también modificar varios aspectos del Reglamento General, aún cuando éstos son absolutamente secundarios. Que esto se trajo a conocimiento del Directorio en el mes de octubre del año 1987. Que en la proposición, concretamente, se suprime,tal como se planteó aquí, todo lo referente a la atención médica, que ya no se presta, pues no existe la policlínica. En reemplazo se incorpora precisamente la obligación de recuperar los gastos,lo que se recomienda a la Vicesuperintendencia, cosa que tampoco está reglamentada. Que, desgraciadamente, han pasado 10 meses y no ha sido posible pronunciarse sobre este tema. Hizo votos, en esta oportunidad, porque así como se ha normalizado la parte contable de este aspecto,ojalá se pudiera también normalizar la parte reglamentaria a la brevedad posible, porque en ninguna parte se encarga tal responsabilidad al Vicesuperintendente.

El Director de la 12a. Compañía expresó que se hacía cargo de las expresiones del señor Vicesuperintendente, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Manifestó que ha estado bastante preocupado por el atraso que ha tenido el estudio del proyecto de reformas al referido Acuerdo permanente. Que, desgraciadamente, en el presente año su salud no le había permitido estar presente en las sesiones de la Comisión y por eso se sentía culpable de que haya ido postergándose dicho estudio. Que, afortunadamente, hacía 3 días que estuvo conversando con el señor Superintendente sobre este problema. Que estimaba que en un par de meses más la Comisión entregaría completamente informado el proyecto de reformas.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 12a. Compañía. Señaló que, efectivamente, el Director de la 12a. Compañía le informó de los problemas que le han impedido sacar adelante esta reforma. Que la Comisión había vuelto a tomarlo en sus manos y trataría de informarla para que las modificaciones al Regla-

BEROS DE SANTIAGO
1863
la y Disciplina

mento General y a Acuerdos del Directorio de carácter permanente se agilicen.

10°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1988. El Superintendente cedió la palabra al Tesorero General para que diera cuenta sobre esta materia.

El Tesorero General señaló que los hechos más importantes durante el mes de julio, en las entradas, fueron el pago por parte de la I. Municipalidad de Las Condes del saldo contemplado para este año por la suma de $ 1.300.000.-

Que el aporte de la Polla Chilena había ascendido a $ 1.720.000.- y corresponde a dos sorteos, uno de los cuales se había pagado en los primeros días de julio y correspondía al mes de junio. Que cada uno había rendido, más o menos, ochocientos y tantos mil pesos.

Que en Arriendos de Propiedades, los $ 2.523.000.- corresponden al pago normal de todos los locatarios, con la excepción del señor Riquelme que no pagó su arriendo. Que Quillayes había pagado un millón de pesos, con lo cual debiéramos haber tenido como ingreso del mes de julio $ 3.396.000.-, pero que había que deducir un cheque devuelto a Quillayes, que había sido abonado en el mes de mayo, por $ 303.000.- y un cheque protestado por $ 570.000.- en el mes de junio, con lo cual, como saldo, se tenía un ingreso de $ 2.523.000.-

Que en Ingresos Varios hubo $ 5.065.000.-, de los cuales $5.000.000 corresponden a un aporte extraordinario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; $ 24.000.- a una cuota de un convenio con vecinos de la 15a. Compañía, más otros ingresos menores.

Por Ventas de Material Menor, los $ 18.500.- corresponden a placas rompefilas pagadas por voluntarios que las extraviaron.

Que por la Revista "1863", ingresaron $ 213.000.- que corresponden al 15% del avisaje de la primera revista del presente año.

El Superintendente ofreció la palabra.

En seguida manifestó que debía dejar constancia de la satisfacción, y estaba cierto de que era por todos compartida, por el hecho de que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile haya hecho un aporte extraordinario para venir en ayuda del desmedrado presupuesto de nuestra Institución. Este hecho lo calificó de un gesto de solidaridad hacia el Cuerpo bastante importante y declaró que lo agradecía ante el Directorio en lo que vale.

El Tesorero General señaló que los hechos más significativos en las Salidas fueron en renumeraciones, que para un presupuesto de $ 34.200.000.-, el pago correspondiente al mes de julio ascendió a $ 2.443.000.- lo que significaba un pago acumulado de $18.965.000.- Que todos los Departamentos estaban dentro de los niveles presupuestados.

Que en Mantención y Reparación de Material Menor, hubo un egreso de $ 86.825.- que correspondía a reparaciones de gemelos y otros gastos. Que el ítem se encontraba dentro del nivel presupuestado.

Que el ítem de Mantención y Reparación de Material Mayor se encontraba sobrepasado desde el mes anterior. Que el egreso por $ 1.252.443.- correspondía, básicamente, a la adaptación de las bombas Grumman y a un sin fin de reparaciones a otras bombas. Repitió que este ítem estaba sobrepasado.

Que Mantención y Reparaciones de Comunicaciones y Alarmas, está dentro de los niveles presupuestados y que los $ 375.415.- correspondían, básicamente, a la mantención del sistema.

Que en Mantención y Reparación de Cuarteles, hubo un cargo por $ 496.983.- que corresponde, principalmente, a reposición de vidrios en la 8a. Compañía, por $ 190.000.- y a reparaciones varias. Que este ítem estaba encuadrado dentro de lo programado.

Que en Combustibles y Lubricantes hubo dos pagos, uno por combustibles, de $ 1.000.000.- y el otro por $ 143.996.- en aceites y lubricantes. Que también este ítem se encontraba dentro del nivel presupuestado.

BEROS DE SANTIAGO
y Disciplina

Que los $ 374.439.- de la Caja de Socorros incluían $234.000.- de castigo, de lo cual ya había informado el Vicesuperintendente. Que este ítem se encontraba dentro del nivel presupuestado.

Que en Seguros hubo un pequeño egreso por $ 37.689.- correspondiente a la revalorización por el pago de la cuarta cuota de los Seguros. Que también este ítem se encontraba dentro de los niveles presupuestados.

Que la cantidad de $ 1.070.538.-, en Gastos Generales Corrientes, corresponde a lo siguiente: por uniformes $ 342.000.-, fotocopias $ 88.000.-, aseo $ 117.000.- y una serie de otros gastos típicos de este ítem. Que también se encontraba dentro de lo presupuestado para el año.

Que en Gastos Bancarios y Financieros figura la suma de $ 50.246.-, que corresponde a intereses de créditos de corto plazo. También este ítem se encuentra en el nivel presupuestado.

Que en Adquisición de Material Menor figuraba la cantidad de $ 136.272.- que corresponde a la compra de cordel manila. Que este ítem está en el nivel presupuestado.

Que en Deuda de Material Mayor figura la suma de $ 432.869.- que corresponde al pago de una cobertura. Que también este ítem se encontraba en lo normal presupuestado.

Que, finalmente, en Adquisiciones de Equipos y Muebles se tenían $ 425.165.- correspondientes al pago de la cuota de la Centralita del Cuartel General, máquinas de escribir y muebles para el Museo.

Que la deuda de corto plazo a fin de mes era de $ 7.000.000.-,la cual fue cancelada en los primeros días del mes de agosto al recibir la tercera cuota del Aporte Fiscal.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la la. Compañía consultó si dentro de los ingresos habría alguna suma que corresponda a la indemnización por parte del Seguro, por los daños que sufrieron las bombas Grumman al ser desembarcadas en el puerto de Valparaíso. Que en el movimiento de fondos aparecían los gastos que el Cuerpo estaba efectuando para dichas reparaciones.

El Tesorero General manifestó que aún no figuraba ninguna suma por ese concepto.

El Comandante señaló que al respecto debía informar que ya el Seguro estaba comprometido con el Cuerpo, por escrito, para pagar las reparaciones. Que para tal efecto, la Compañía de Seguros envió una nota a Salinas y Fabres, comunicándole que las reparaciones son de cargo del Seguro, Que en segundo lugar, las partes y piezas que deben traerse de Estados Unidos, algunas de las cuales ya se encontraban en el Aeropuerto Pudahuel, también van a ser canceladas por el Seguro, con un cheque a nombre del Cuerpo. Que todo estaba absolutamente coordinado y se esperaba solamente que se realicen los trabajos y se produzcan, en ese momento, los cargos para hacer los pagos.

El Superintendente agradeció la información del Comandante. En seguida señaló que los gastos en las bombas Grumman, corresponden a modificaciones que estaba proyectado hacerles. Que serán por cuenta de la Institución, lo correspondiente a los pollos, las cajoneras, etc.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo.

11°.- RENEGOCIACION DE DEUDA EN U.F. CON EL BANCO DE CHILE. El Superintendente manifestó que, a continuación, le ofrecería la palabra al Tesorero General para que diera cuenta de la renegociación que se ha estado conversando con los bancos respecto de la deuda que viene manteniéndose desde hace algunos años, originada más que nada por la importación de material mayor y la obtención de algunos recursos que se buscaron para financiar la Institución en momentos difíciles;que en realidad se trataba de la renegociación de renegociaciones ya hechas. Que el objetivo que se persigue con esta renegociación, es el

de lograr que la deuda de la Institución se reparta en los años pactados en forma equitativa. En resumen, hacer posible que todos los años se pague lo mismo, ya que de otro modo este año se tendría un recargo muy grande de deuda y también en el próximo año, en ambos períodos por sumas bastante elevadas. Que la Institución tuvo que absorber en los últimos años muchos millones de pesos; $67.000.000.- el año pasado y otros 67 millones de pesos el año anterior, si no se equivocaba y no le fallaba la memoria. Que con el objeto de poder aliviar un tanto el financiamiento de la Institución, se había estudiado esta renegociación. Que se había renegociado en tan buena forma, que incluso los bancos se adelantaron a ofrecernos dos años más; un año de gracia y dos años más, con lo cual el manejo financiero de la Institución, para lo que resta del año y para los próximos años, en este sentido se vería bastante aliviado. Que con eso se podría dar cumplimiento a las necesidades que tiene el Cuerpo,especialmente en lo que se refiere a la adquisición de material menor, reparación de edificios y cuarteles y de un ítem que es muy importante, que se tenía que visualizar a corto plazo, que es el aumento de remuneraciones del personal rentado de la Institución. Por lo tanto el Tesorero General, daría cuenta de esta renegociación y que si fuese aprobada, a continuación informaría del reestudio que se hizo del presupuesto del Cuerpo para el segundo semestre, ya que ambas cosas están ligadas.

El Tesorero General señaló que tal como lo había dicho el Superintendente, el objetivo de la renegociación es el de suavizar el calendario de pago por la deuda en U.F. en momentos en que existen también deudas importantes en DM y de modo de poder liberar recursos para acciones inmediatas en otros aspectos más operativos de la Institución. Que la negociación propiamente tal, se solicitó al Banco de Chile, en el cual se mantenían todos estos créditos en U.F., de modo de reorganizar el cuadro de pagos para lograr los objetivos requeridos, obteniendo un período de gracia y una extensión del plazo para pagar la deuda. Que se enviaron a los miembros del Directorio algunas hojas informativas de esta renegociación. Que en las primeras dos páginas se indican las condiciones en que se encuentran los créditos actualmente y cómo han sido aprobados por el Banco de Chile Que debía señalar que en la primera página la fotocopiadora no reprodujo, por falta de extensión, el total de lo escrito, por lo cual habían quedado afuera algunas cuotas y, por lo tanto, el segundo crédito no cuadra, pero que eso no tenía mayor importancia.

Que los dos primeros créditos señalados en dichas páginas, los números 3176 por 9221 U.F. y 4459 por 702 U.F., que son gran parte de la deuda en U.F., afectan el estado de fondos, pues corresponden a repactaciones de coberturas en el pasado.

En cambio los dos créditos siguientes, que están en la página dos por 1146 U.F. y por 764 U.F. son créditos de tipo financiero, pues cancelaron coberturas durante el año 1986 y, por lo tanto, el cambio de calendario de estos créditos simplemente va a tener un efecto en Caja, pero no ya en el estado de fondos.

Dadas estas explicaciones, se podía analizar el cuadro siguiente, que muestra el programa semestral del servicio de la deuda, tanto la actual como la aprobada por el Banco. Que se puede apreciar en ella un mayor costo de alrededor de 1600 U.F. en intereses en el proceso este, de 8 años. O sea, de un promedio, más o menos, de unas 200 a 250 U.F. anuales, lo que equivale a alrededor de $ 1.000.000.- o $ 1.200.000.- de mayor costo anual durante este período, debido a la renegociación.

Que el cuadro que sigue es bastante más claro, pues se expresa en términos más globales y por años lo que habría que pagar por los créditos en U.F. expresado en términos de pesos a tipo de cambio actual de la U.F. Que el menor pago se realizaría durante los primeros 3 años, en lo que resta del 88, en el 89 y en el 90 y el mayor pago que habrá que efectuar en años subsiguientes con motivo de esta repactación.

Que se podía apreciar que en el año 1988, desde esta fecha a diciembre, nuestra caja se vería aliviada en $ 7.646.863.-; en el año

ROS DE SANTIAGO
y Disciplina

1989 en $ 9.336.598.- y en el año 1990, ya en una cantidad pequeña de $ 1.796.279.-, para entrar a pagar una cifra mayor, si no repactaramos, a contar del año 1991.

Para mayor claridad aún, en un cuadro adicional se muestran los efectos de esta renegociación en los estados de fondos proyectados a futuro y que había puesto los años 1986 y 1987 para que se pudiera comparar el peso que tuvo ese ítem en esos años. Que todo eso estaba expresado en pesos en 1988.

Que en el año 1986 el estado de fondos soportó casi 63 millones de pesos, de hoy, en material mayor; que en el año 1987 una cifra muy similar $ 62.343.720.- Que en el presente año se tendría un cargo en el estado de fondos de $ 35.700.000.- en este ítem, para bajar en el año 1989 a $ 11.600.000.- y de ahí continuar hasta el año 1994 en una cifra de entre $ 7.000.000.- y $ 9.000.000.- y en el año 1995, ya bajar a $ 4.929.000.- Que eso es lo lo que podía informar con respecto a esta renegociación.

El Superintendente expresó que el estudio que se estaba dando a conocer a los miembros del Directorio, fue estudiado por la Comisión de Asuntos Financieros del Cuerpo y contó con su anuencia. Que esto tal cual lo había dicho al comienzo de esta exposición, entraría a aliviar la situación financiera de la Institución a futuro. Que creía no equivocarse al decir que el riesgo es mínimo, ya que se cambian deudas en moneda entranjera a U.F. Que se estima que el alza de las U.F. en el futuro sería bastante prudente , pues cree que la situación económica del país se encontraba estabilizada, que la inflación está dominada y que con cierta seguridad se podría pensar que esta situación se debería mantener, por lo menos, en el mediano plazo.

En seguida ofreció la palabra sobre la proposición que hacía el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de renegociar esta deuda.

El Director de la 9a. Compañía señaló que se había abstenido de referirse, específicamente, al movimiento de fondos presentado por el Tesorero General, en razón de que está directamente ligado a la información que se acababa de dar. Que conocido esto en conjunto, como lo anticipó el Superintendente, se ve que es ventajoso aprovechar las circunstancias actuales para poder rebajar y expresar en una sola unidad monetaria el paquete de toda la renegociación. Que la mayoría de los Directores fue testigo, en la sesión de enero, del largo debate que se produjo para fijar el presupuesto de la Institución, ya que los recursos que se preveían no alcanzaban ni siquiera para cubrir necesidades mínimas. Que muchos Directores habían tenido bastante preocupación y mucho temor, de que este presupuesto aún siendo muy módico, se pudiera manejar y que se llegara a revertir el déficit del año 1987 que, según tenía entendido, oscilaba entre los $ 40.000.000.- y $ 50.000.000.- y que se llegara ahora en julio a una situación totalmente clara. Que al participar en las discusiones habidas en enero se conocieron las dificultades que tenían los Comandantes para poder cubrir las necesidades mínimas de sus Departamentos. Pero hubo que aprobar el presupuesto porque no se tenía otra solución, pues era bastante difícil la situación económica, sobre todo a causa de la carga inmensa que venía de atrás. Que el resumen entregado por el Tesorero General, refleja en las entradas un superávit en relación a los duodécimos y en las salidas se demuestra haber gastado menos de lo presupuestado, aproximadamente en catorce millones al mes de julio. Esto, conjuntamente con la renegociación que se estaba proponiendo, va a permitir, por lo menos, enfrentar este año y el próximo con un presupuesto mucho más armónico y más equilibrado. Estuvo de acuerdo con la proposición hecha por el Consejo de Oficiales Generales. En seguida felicitó, en nombre de su Compañía, al Tesorero General, que es quien nos da la información y a todos los Oficiales Generales, ya que creía que este era un trabajo de equipo, un trabajo en conjunto de las autoridades bomberiles en el manejo que han tenido de las finanzas del Cuerpo, que ha permitido ver, hoy día, en el mes de agosto, por lo menos soluciones y realidades más halagüeñas que las que se tenían en el mes de enero.

...OS DE SANTIAGO...
...y Disciplina...

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él adhería a las palabras del Director de la 9a. Compañía. Pero, además de felicitar al Tesorero General, deseaba también felicitar al Superintendente, pues no dudaba que esos $ 5.000.000.- que aportó la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se obtuvieron por gestiones del Superintendente. Que, además, proponía que quedara en acta lo dicho por el Director de la 9a. Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Salas.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de renegociar la deuda y se acogió la indicación del Director Honorario don Jorge Salas.

12°.- REESTUDIO DEL PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1988. El Superintendente expresó que después de las dos exposiciones escuchadas, se iba a pasar al tercer tema de corte económico de la Institución y que tiene relación con el reestudio del presupuesto del Cuerpo para lo que resta del segundo semestre del presente año.

Que como bien recordarían los miembros del Directorio, a principios del año, se dijo que en el primer semestre habría que tener extraordinaria cautela en los gastos y que de acuerdo a como se comportara el presupuesto en el segundo semestre, se podría ser más generoso en los gastos y en las adquisiciones. Que así se había procedido al renegociar esta deuda. Que por haberse obtenido mayores entradas y haber efectuado algunas economías en el primer semestre se ha podido proponer al Directorio modificaciones al presupuesto, para lo cual ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló que se proponía, en términos globales, un aumento del presupuesto de $ 152.764.800.- a $ 164.400.800.- Esto es, un aumento de $ 11.636.000.- Que las variaciones eran las siguientes.

En las Entradas, en Aporte de la I. Municipalidad de Renca, se propone disminuir el presupuesto de $ 1.500.000.- a $ 150.000.-,que será lo único que se percibirá.

En Aporte de la Polla Chilena se propone aumentar de $ 6.500.000.- a $ 11.000.000.-, basándose en los ingresos del primer semestre,que ha demostrado aumentos significativos respecto del pasado, debido a cambios en los sistemas de venta de los boletos de la Polla.

Que en Arriendos de Propiedades se propone una disminución de $ 35.400.000.- a $ 34.400.000.- Que se había desarrollado una proyección bastante priorizada de este ítem y que un planteamiento conservador aconseja reducir este ítem en un millón de pesos.

Que en Intereses por Depósitos a Plazo se proponía una disminución de $ 500.000.- a $ 186.000.- Esto, basado en la proyección de caja que se deriva del estado de fondos.

Que en Ingresos Varios se proponía un aumento de $ 1.500.000.- a $ 11.300.00.-; que el aumento sugerido se hacía sobre la base de la reciente valorización de las acciones de Establecimientos Educacionales, del mes de mayo, que fue cercano a los $ 5.000.000.- y al aporte extraordinario que la Junta Nacional de Cuerpos de Chile otorgó en el mes de julio, de lo cual ya se informó en el estado de fondos.

Que se proponía en el ítem de Venta de Material Menor una disminución de $ 500.000.- a $ 400.000.- Esta reducción estaba basada en la expectativa que se tiene por venta de material menor en el segundo semestre y evidentemente el conocimiento de lo percibido en el primer semestre.

Que en Entradas Ordinarias se proponía un aumento de $ 300.000.- a $ 800.000.- Este aumento se proponía basado en la realidad del primer semestre, en el que se logró algo así como $ 600.000.-

...OS DE SANTIAGO... 863 ...cia y Disciplina...

Que para la Revista "1863" se proponía una disminución de $ 750.000.- a $ 350.000.-, basándose en la recaudación del primer número de este año, que alcanzó a $ 210.000.- y, además, porque el Consejo de Oficiales Generales aprobó una reducción del 15% al 10% del porcentaje de participación en el avisaje del segundo número del presente año. Que para un avisaje similar al de la primera Revista, un 10% llevaría, aproximadamente a $ 140.000.- más. Por lo tanto, la recaudación por este concepto de la Revista "1863", durante este año, debería ser del orden de los $ 350.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las modificaciones con respecto a las Entradas.

El Tesorero General expresó que en las Salidas se proponía un aumento de $ 34.200.000.- a $ 39.744.000.- en Remuneraciones. Que este aumento de $ 5.544.000.- correspondía a una provisión que refleja la intención de aumentar las remuneraciones del personal tan pronto se solucionen ciertos vacíos legales que se han planteado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a las autoridades pertinentes.

Que el ítem Mantención y Reparación de Material Menor se proponía aumentarlo en $ 250.000.-, o sea, de $ 1.750.000.- a $ 2.000.000.-, teniendo en cuenta el comportamiento del primer semestre.

Que en Mantención y Reparación de Material Mayor se proponía un aumento de $ 5.000.000.- a $ 7.000.000.- Que esto se fundamenta primero en el comportamiento que se había observado en el primer semestre en este ítem, que es uno de los que estaba superando lo presupuestado a estas alturas y, también, debido al acondicionamiento hecho en el país a las bombas Grumman, lo que no estaba presupuestado originalmente.

Que en Mantención y Reparaciones de Cuarteles se proponía un aumento de $ 8.658.800.- a $ 14.000.000.- Esto, sobre la base de que en el primer semestre hubo pagos por $ 3.584.000.- Que las obras ejecutadas y aún no demostradas en el estado de fondos, pues se encontraban en esos momentos a nivel de anticipos, suman $7.784.000.-; que se tenían obras en la 1a. Compañía, en el techo de la 10a. Compañía y se realizan trabajos en la 16a. Compañía, los cuales tendrán un valor de alrededor de $ 5.000.000.- Que también se ha estimado una provisión para varias Compañías por $ 2.600.000.- para lo que resta del año, lo que daba los $ 14.000.000.- planteados.

Que el ítem Gastos Generales se proponía aumentarlo de $ 9.600.000.- a $ 13.800.000.- Informó que en el primer semestre hubo gastos por $ 5.006.000.- Que los gastos en el segundo semestre normalmente son más altos que el primero y se estimaban en $5.400.000. Que se debía dar salida al costo de la Historia del Cuerpo que tiene un valor de $ 550.000.- y para la cual se han ido dando anticipos. Que se van a reparar bombar antiguas, pagos que normalmente se llevan a Gastos Generales y serían por un valor de $ 650.000.- Que se debía pagar el 1% a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por los aportes fiscales, más el aporte de la Polla Chilena; que se estimaba que esta suma ascendería, más o menos, al tenor del $ 1.000.000.- Que el Aniversario del Cuerpo, era indudable que iba a tener efectos en Gastos Generales y se había hecho una provisión de $ 1.000.000.-; que se han efectuado otros anticipos menores,que se verán reflejados en el estado de fondos por $ 200.000.- y que todo esto daba un total de $ 13.800.000.-

Que en Gastos Bancarios y Financieros se propone una reducción de $ 4.500.000.- a $ 4.000.000.- Que estos $ 4.000.000.- se derivaban del presupuesto Caja que fundamenta este estado de fondos.

Que en Adquisición de Material Menor se propone un aumento de $ 10.000.000.- a $ 15.000.000.- Que los $ 5.000.000.- adicionales vienen a tonificar algunas partidas del presupuesto original de principios del año, tales como $ 2.000.000.- en escalas. Que ya habían en el presupuesto $ 3.900.000.- por este concepto; $ 1.000.000.- por cotonas y otros elementos de ese Departamento y $ 2.000.000.- en un ítem no contemplado originalmente, destinado a repuestos para

...OS DE SANTIAGO... 1863 ...cia y Disciplina...

equipos autónomos.

Que, finalmente, la deuda de material mayor debe reducirse de $ 45.900.000.- a $ 35.700.000.- Esto, primeramente, producto de la renegociación de la deuda, la cual él estimaba que tenía un menor gasto, de entre $ 5.000.000.- y $ 6.000.000.- Y que el saldo era producto de una menor inflación y una menor revalorización del DM respecto del dólar que la calculada originalmente a principios del año y que esto debería significar, más o menos, una menor salida de $ 5.000.000.-

El Superintendente agradeció la información del Tesorero General. En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado lo expuesto por el Tesorero General en relación al presupuesto para el segundo semestre del presente año.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Expresó que debía dar una mala noticia; pero que a la vez era buena. Que lo malo de la noticia es que nuestra Institución se vio afectada aunque en un monto mínimo de dinero, por dos robos de poca monta. Una de parte de un ex Ayudante de Comandancia que fue expulsado el año pasado de la Institución, de apellido Cariaga, que asciende a $ 16.000.- Que el otro robo fue descubierto hacía pocos días y lo cometió un ex funcionario nuevo de la Tesorería General y ascendió a $ 16.376.- Que la buena noticia consistía en que esto se descubrió a raíz de la real fiscalización que está efectuando el Departamento de Auditoría Interna, que día a día estaba tomando mayor importancia dentro de la Institución y que nos está rindiendo frutos. Que aunque estas raterías fueron de poco monto, las dos fueron denunciadas a la justicia. Que se le había solicitado al abogado,voluntario de la la. Compañía don Osvaldo Vial, que dedujera querella contra estos dos sujetos, por cuanto el Cuerpo no puede aceptar que se cometan estos robos y máxime cuando son fondos, en su gran mayoría, de origen fiscal.

b) Dio cuenta que en el juicio que se le sigue al ex Inspector Raúl Massa el Juez, en primera instancia, lo condenó a 61 días de cárcel, pero como tiene cumplidos 89 días, en estos momentos no está privadc de su libertad.

Que en la parte civil se condenó al reo a pagar una indemnizaciór de $ 19.577.412.-, más reajustes e intereses, suma que sin duda el Cuerpo no va a recuperarla, porque el referido sujeto no tiene con qué responder.

Que consultados nuestros abogados se procedió en esa forma tomando en consideración el Oficio del Ministerio del Interior, que indicó que la Institución debía agotar todas las instancias pertinentes para hacer efectiva la responsabilidad que pudiere corresponderle a los eventuales culpables de las situaciones descritas en dicho Oficio. Que se habían dado instrucciones al abogado para que apele de esta sentencia y se continúe con los 2 juicios.

c) Informó que el próximo 28 de agosto, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hará entrega de los 3 carros bomba Grumman importados para nuestra Institución. Que con tal motivo se efectuará una ceremonia en el Parque O'Higgins el señalado día, a las 10,30 horas, durante el cual se efectuará la entrega y recepción de ese material mayor. Que, oportunamente se daría a conocer el programa. Que se estaba invitando a autoridades a nivel de Intendencia y Alcaldes. Que a continuación del acto en el Parque habrá un cóctel. Pidió autorización al Director de la 6a. Compañía para poder hacerlc en el cuartel de esa Compañía que es muy acogedor y queda muy a la mano. Que tenía entendido que este cóctel sería de cargo de la firma Grumman.

Pidió a los señores Directores de Compañía que llevaran esta noticia a sus cuarteles, la cual oportunamente se comunicara en forma oficial. Manifestó el deseo de tener una presentación digna del acontecimiento.

d) Expresó que pasaría a dar cuenta de un tema que en algunos voluntа-

EROS DE SANTIAGO
363
stancia y Disciplina

rios, cuando se lo ha dicho, ha encontrado un tipo de sonrisa irónica y otros lo han recibido en forma bastante seria y le han dado el peso que le daba él. Dijo que dentro de todo un cúmulo de ceremonias que realizará el Cuerpo a raíz de su 125° aniversario, se ha pensado que se podría dar a conocer a la ciudadanía que los bomberos no sólo sabemos apagar incendios, sino que llevamos también otras cosas dentro del corazón y que a algunos nos gusta la música y cantar. Por lo tanto, sería una buena idea poder presentar, el 20 de diciembre, en el Teatro Municipal, un Coro constituído por voluntarios de nuestra Institución. Que no eran muchos los que se necesitaban y que tampoco se requiere que sean demasiado afinados, ni que tengan muy buena voz; porque todo eso el Director del Coro lo arregla. Que se había pensado que con 5 voluntarios por cada Compañía se tendría un magnífico Coro de 110 voces. Que se tenía el ofrecimiento para dirigir este Coro de parte, a su juicio, del mejor Director de Coros del país, que es don Guido Minoletti, quien calcula que en dos meses podría presentar un Coro en muy buenas condiciones, con ensayos dos veces a la semana, en un horario de 9 a 10 y media de la noche. Que creía que no sería un esfuerzo muy grande el que se tendría que hacer para lograr este objetivo.

Que siendo más ambicioso aún, pensaba que si la idea prende y gusta podría ser beneficioso para la Institución, ya que se podría dar un par de funciones al año que entrarían a entonar nuestras debilitadas arcas. Que, además, siendo más ambicioso todavía, pensaba que las relaciones con otras instituciones de Bomberos se podrían ver tremendamente fortalecidas si pudiéramos mandar esta especie de embajada cultural a participar en sus grandes aniversarios, en sus oportunidades significativas.

Pidió a los miembros del Directorio que lo pensaran, lo meditaran y si les parecía llevaran esta inquietud a sus Compañías y hablaran con sus voluntarios pidiéndoles que se inscriba la mayor cantidad posible de ellos. Señaló que si en una Compañía hubiesen 10 voluntarios interesados sería estupendo que se inscribieran, porque seguramente en otras, más de alguno lo va a rechazar.

Señaló que la Institución cuenta con gente preparada como lo es don Francisco Madrid, voluntario de la 13a. Compañía, quien estaba colaborando muy bien en este sentido. Repitió que además se tenía el ofrecimiento del gran Director de Coros señor Minoletti, quien por una cifra realmente irrisoria prepararía a bomberos como cantores.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, sin lugar a dudas, la idea era maravillosa, pero que pensaba que a lo mejor sería más eficaz empezar por una Compañía que estuviera dispuesta a presentar un Coro y que frente a algo ya construído se fueran adhiriendo los que, en realidad, tienen vocación para cantar. Que si se esperaba que cada Compañía inscriba a 5 voluntarios, va a transcurrir largo tiempo hasta que eso se logre. Recordó que el Superintendente dijo que algunos voluntarios le han contestado en forma jocosa y que no han sido muchos los serios.

El Superintendente expresó que por sondeos se había podido apreciar que hay Compañías que están realmente entusiasmadas con esto y que se pensaba que algunas podrían enviar 10 o más voluntarios. Pidió no olvidar que en la Institución se tienen varias Compañías de colonia en las que hay voluntarios muy aficionados a cantar, como por ejemplo la Undécima y así, también se tenía a la Décima, la Décimoquinta, que todas las semanas tienen un Coro en su cuartel, no propiamente de bomberos, pero ellos reciben gente que va a cantar especialmente a sus cuarteles. Por lo tanto, creía que no era tan difícil conseguirlo si se lo proponían y que sería algo realmente hermoso y se podría estar orgulloso de ello posteriormente.

El Director de la 9a. Compañía señaló que se alegraba mucho de esta idea. Recordó que en la sesión pasada del Directorio se anunció que había un ambicioso proyecto y plan para celebrar los 125 años de la Institución. Que él no había considerado esta idea del Superin-

EROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

tendente, pero que ahora que se había planteado y después de haber recibido la nota, en su Compañía ya estaban ensayando para poder cooperar con 3 o 5 voluntarios. Que difería con lo expresado por el Director de la 12a. Compañía en cuanto a que era mejor que una Compañía sirviera de base; también difería con que las Compañías de Colonias hicieran este canto, ya que todos sabían que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene un rico repertorio y en todas las Compañías se escuchan cantos propios o del Cuerpo. Que él como Director pretendía hacer en su Compañía un cassette para los 100 años con las canciones de la Novena y que le había costado un triunfo encontrar a 8 o 10 voluntarios más o menos afinados para poder grabar. Que tienen la música y la letra. Manifestó que sería bastante bueno que el Coro del Cuerpo grabara las canciones de su Compañía con motivo del Centenario. Que se alegraba mucho de esta idea y creía que el Coro iba a prender dentro de la Institución, propósito en el cual la Novena cooperaría.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía. En seguida manifestó que creía que este era un tema que no daba para tratarlo en forma más extensa en el Directorio, pero que él agradecería que los Directores que pudieran preocuparse lo hicieran.

14°.- ACCIDENTE DE AMBULANCIA DESTACADA EN LA 20a. COMPAÑIA. El Comandante señaló que la ambulancia destacada en la 20a. Compañía había sufrido un accidente, hallándose destacada en la 9a. Compañía. Que cuando se dirigía a un incendio declarado en la Portada de Vitacura, tuvo una colisión en la esquina de Compañía y Morandé. Que en este accidente resultó con daños bastante serios dicha ambulancia y un vehículo particular y ciertos daños físicos un niño que se encontraba en el lugar, que afortunadamente estaba recuperado. Que se había iniciado de inmediato un sumario, del que fue nombrado Fiscal el Director de la 11a. Compañía. Que el referido sumario se encontraba en su poder y estaba siendo analizado, para la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes.

15°.- ACTO DE ENTREGA DE LAS BOMBAS GRUMMAN. El Comandante expresó que conforme a lo informado por el Superintendente, correspondería que el día 28 de agosto en curso se efectuara la ceremonia de entrega al servicio de las bombas Grumman. Que correspondía que el Directorio adopatara el acuerdo de efectuar la ceremonia y que la citación se hiciera con pantalón blanco, en razón de que se realizarán algunos ejercicios de agua y, por lo tanto, es menester que ese pantalón se use con la casaca de trabajo por algunos voluntarios.

El Superintendente manifestó que el Directorio había escuchado la solicitud del Comandante.

Fue acordada la realización del acto con uniforme de parada y pantalón blanco.

El Director de la 5a. Compañía expresó que su intervención obedecía, más bien, a una consulta que deseaba hacer en relación a la entrega de las bombas Grumman el día 28 de agosto. Que esta consulta era específicamente, que si esta entrega que iba a efectuarse el día 28 significaba que dichas bombas iban a ser puestas en servicio en sus respectivas Compañías.

El Superintendente expresó que es facultad del Comandante la de ponerlas en servicios cuando él estime que las bombas estén en condiciones y el personal se encuentre preparado para utilizarlas. Que desde el momento en que las bombas llegan a la Institución quedan en manos del Comandante.

El Comandante informó que estaba terminada la preparación y adaptación de las tres bombas. Que la ceremonia en que se iban a recibir esas bombas, se combinarían con la lectura de la Orden del Día por la cual las pondrá en servicio y retirará las máquinas que han estado sirviendo en los últimos 23 años en las respectivas Compañías, la 1a., 5a. y 13a.

El Superintendente ofreció la palabra.

BEROS DE SANTIAGO
1863
stancia y Disciplina

16°.- FELICITACIONES POR REDACCION DE ACTA. El Director de la la. Compañía manifestó que deseaba, en esta oportunidad, expresar en la sala las sinceras felicitaciones que había transmitido personalmente al Secretario General, hacía algunos días, respecto de las diversas actas que se habían presentado en la última sesión y, muy en especial, la de la sesión en que se trató y se discutió la incorporación del Cuerpo a los CODECOS. Que releyendo dicha acta, que había sido comentada con amplitud en su Compañía, en la cual también ha sido discutida, deseaba, como lo dijo, reiterar las felicitaciones que le había dado al Secretario General, por la fidelidad con que supieron transcribir, para la historia de la Institución, las expresiones vertidas en el debate que se suscitó y que llevó a aceptar la inscripción del Cuerpo para su posible participación en los CODECOS. Que en esa acta se deja constancia de lo dicho con mucha exactitud y se refleja la altura de miras del debate, que en definitiva va a constituir un documento de trabajo, una especie de manual para el evento de que algunos de los voluntarios de nuestra Institución pudieran resultar, en el futuro, elegidos representantes ante los CODECOS.

Reiteró una vez más sus felicitaciones porque esa acta es un reflejo fiel de lo que se debatió, pues sobresaltan en ella las ventajas y desventajas de la incorporación de nuestra Institución a los CODECOS.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la la. Compañía.

En seguida expresó, refiriéndose a las felicitaciones del Director de la Primera para el Secretario General, que deseaba acoger sus palabras y sumarse a dichas felicitaciones, reiteradas en esta sesión después de habérselas manifestado en privado, pues siempre es bueno reconocer y agradecer a aquellos voluntarios que se esmeran en sus labores.

El Secretario General agradeció las expresiones del señor Superintendente y del Director de la la. Compañía.

17°.- REUNION PARA DAR A CONOCER FUNCIONES QUE COMPETEN A LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Director de la la. Compañía expresó que por algunos comentarios personales con diferentes Directores, en especial con el Director de la 13a. Compañía, don Enrique Cantolla, se estaba viendo que desde hace tiempo -diría varios años- de tanto en tanto en esta sala y en las reuniones de Compañías se expresan comentarios encontrados respecto de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y de la actuación que en ella nuestro Cuerpo debe tener o no debe tener. Que recién el Directorio se había alegrado de que se haya obtenido un aporte extraordinario de la Junta Nacional. Que en otras reuniones, en cambio, afloran críticas hacia la Junta Nacional. Que, normalmente, en los últimos años los propios Superintendentes tienen que estar, permanentemente, defendiendo la permanencia del Cuerpo en la Junta Nacional por las ventajas que ello aporta y, por otro lado, recibiendo las críticas no sólo de algunos miembros del Directorio, sino del resto del Cuerpo. Que como esta situación es bastante enojosa, especialmente para él en estos momentos, en que está perteneciendo de algún modo, a través del Consejo Regional Metropolitano, a la Junta Nacional, deseaba hacer moción para que si el Superintendente lo estime conveniente analizara en el Consejo de Oficiales Generales -repitió que en esto lo acompañaba especialmente el Director de la 13a. Compañía, don Enrique Cantolla, quien no pudo asistir porque se encuentra delicado de salud- la posibilidad de que se citara a una sesión extraordinaria del Directorio, para debatir lo que es la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; qué es lo que significa; qué atribuciones tiene; cómo son los que ocupan algunos cargos; cómo se manejan los dineros, etc., para que de una vez por todas se tenga una posición concluyente como Cuerpo de Bomberos de Santiago hacia la Junta Nacional.

El Superintendente expresó su acuerdo con lo manifestado por el Director de la Primera, por cuanto era muy cierto que no siempre ha habido palabras gratas hacia la Junta Nacional, ni de reconocimien-

to. Pero que cree que eso ha variado fundamentalmente en el último tiempo. Que él nota que en nuestra Institución se está comprendiendo la labor y los esfuerzos de la Junta Nacional. Pidió no olvidar que cuando se planteó esta situación en el Directorio, se dijo que el Cuerpo iba a participar e iba a apoyar a la Junta Nacional en todo aquello que la pareciese correcto y bien y que así se ha estado procediendo. Que cuando el representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante la Junta Nacional, que es su Superintendente, ha tenido que discrepar, lo ha hecho y cuando ha tenido que rechazar algunas cosas, también las ha rechazado. Que creía que esas eran las reglas del juego dentro de todo tipo de instituciones. Pero que él notaba un acercamiento bastante real y más que positivo entre nuestras dos instituciones. Que no podía negar que la Junta ha sido extraordinariamente generosa con el Cuerpo en cuanto a aportes de material menor. Que nos llegan ahora las piezas de material mayor, como son las bombas Grumman e incluso una ayuda en dinero, que debía decir y reconocer que fue bastante espontánea de parte del Presidente de la Junta Nacional. Que así como ellos, como la Junta Nacional, nos han apoyado a nosotros, también nuestra Institución la ha apoyado a ella y creía que la habían apoyado bien y que cree que es de mucha importancia para la Junta Nacional el tener una Institución, como el Cuerpo de Bomberos de Santiago, al lado de ella. Por lo expuesto, veía que las cosas estaban mejorando y que día a día se estaban aunando los intereses de ambas instituciones para cumplir mejor con sus respectivos cometidos.

En seguida expresó que con agrado citaría a una sesión extraordinaria del Directorio para comentar esto, para informar y para conocer inquietudes sobre esta materia.

Que debía reconocer, también, que el Directorio de la Junta Nacional ha sido extraordinariamente deferente con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en dos ocasiones que él había estimado que nuestra Institución fue agraviada por dos Compañías de provincia y lo hizo ver, inmediatamente había encontrado la solidaridad del Presidente de la Junta Nacional, de sus Directores y de sus Asesores; que todos habían sido extraordinariamente leales en ese sentido.

Por lo tanto, creía que las cosas estaban yendo por la senda que deben ir y, por lo mismo, agradecía la intervención del Director de la Primera.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que hacía uso de la palabra solamente para aclarar que él no hacía moción para que se votara, ahora, la necesidad o no de efectuar una sesión especial. Señaló que el señor Director de la 13a. Compañía estaba preparando un trabajo sobre este tema, el cual se encontraba próximo a terminar en el transcurso de la próxima semana. Que cuando su salud mejore, quiere presentarlo al Directorio, de manera que bien se podría esperar aquella oportunidad para debatir esto en sesión. Que probablemente algún Director quisiera tener en su poder, por ejemplo, los Estatutos de la Junta Nacional, que son bastante cortos, documento que les permitirá conocer con claridad los alcances y atribuciones que tiene ese organismo, que son bastante amplias, probablemente más amplias que lo que muchos de nosotros conocemos. Que él, por lo menos, no pensaba que tuviera tantas atribuciones y que, sin embargo, las tiene. Que incluso, existe un Tribunal Nacional de Disciplina que ya ha ejercido acción. Creyó necesario contar con los Estatutos para tener mayor claridad respecto de la Junta Nacional cuando don Enrique Cantolla haga su exposición ante el Directorio.

El Superintendente agradeció nuevamente las palabras al Director de la Primera. En seguida manifestó que encontraba muy interesante la proposición del Director, pues cree muy oportuno tener esa sesión. Recordó que en la sesión anterior se había hablado respecto de la facultad que tendría la Junta Nacional en lo que se refiere a intervenciones, pero que ahora, el tema se puede ampliar a la totalidad de las atribuciones y a la totalidad de las obligaciones que tiene dicha Junta Nacional. Que encontraba muy atinado esperar que el

OS DE SANTIAGO
ncia y Disciplina

Director de la 13a. Compañía se restablezca de su salud, que termine su estudio y lo entregue, para que se analice y que después se tenga una sesión extraordinaria para tratar este tema que es tan importante.

El Capitán de la 13a. Compañía informó que había conversado con el Director sobre este tema. Que por encargo de él estaba en esta sesión del Directorio tocando este punto, que también es una inquietud de su Compañía, que vería con mucho agrado que esta materia fuera analizada.

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 13a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que sin duda alguna es muy interesante el tema propiciado por el Director de la la. Compañía, ya que nunca, oficialmente, había llegado a las Compañías una relación -al menos él no tenía recuerdo- sobre lo que es la Junta Nacional y, justamente, lo que llega a modo de corrillo nunca es lo positivo, sino lo negativo y eso produce una especie de inquietud. En cambio, lo que se trate en una sesión del Directorio será una información oficial.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

18°.- HOMENAJE EN EL DIRECTORIO A MARTIRES Y VOLUNTARIOS DE LA 9a. COMPAÑIA. ACUERDO DE EFECTUAR ROMERIA DEL CUERPO. El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente,señores Directores Honorarios, señores Directores de número, señores Oficiales Generales. En más de una ocasión, he dicho que los Bomberos Voluntarios somos parcos en nuestra demostración de afectos y sentimientos; somos parcos en nuestras manifestaciones de alegría o de pesar; pero ello, también lo he dicho, creo que no es una falta de sentimientos o de sensibilidad, sino que es una característica que nos une y nos distingue.

También he expresado, y lo he escuchado en otras Compañías, que somos una Institución en que la Gratitud es uno de sus pilares éticos, fundamental; y también ellos nos distingue y nos destaca.

Es por estas premisas, que considero válidas y relevantes, señor Superintendente, que le he solicitado la palabra y me he puesto de pie, para testimoniar la gratitud y el permanente recuerdo que la Novena tiene por todos aquellos hombres que de una u otra forma sirvieron a su Compañía y al Cuerpo, y que con su ejemplo y entrega, nos han servido de guía en nuestro diario quehacer.

Y como Bomberos ¿cuál es el lugar más apropiado para rendir un emocionado recuerdo y reiterarles nuestra gratitud? Considero,señores miembros del Directorio, que ese lugar es justamente éste Solemne Salón de Sesiones, decorado con los retratos de nuestros más preclaros y distinguidos antecesores; con la presencia de nuestras más Altas Autoridades y con la presencia, a través de sus Directores, de todas las Compañías que componemos el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Este es, indudablemente, el marco más apropiado para expresar nuestros sentimientos: EL SALON DE HONOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO Y EN UNA SESION ORDINARIA DE SU DIRECTORIO.

El día domingo 14 de agosto de 1983, a las 08,52 horas, se dio la alarma de Incendio en las calles San Pablo y Libertad, 4° Cuartel Por ser un día festivo y por la hora en que se produjo la alarma, la mayoría de las Bombas llegaron tripuladas por sus Guardias Nocturnas, las cuales se vieron rápidamente reforzadas por la llegada de Voluntarios Activos y Honorarios. Era un Incendio, como tantos otros Actos del Servicio, donde se trabajaba entremezclando hachas y pitones, escalas y mangueras, hermanados todos los Voluntarios en su común afán de derrotar una vez más, en forma rápida y eficiente, el común enemigo que destruía la ajena propiedad. El fuego se encontraba prácticamente dominado y circunscrito a una pequeña área, con esos infaltables focos que persisten aisladamente en todo incendio.

Nada presagiaba, ya que de ser así, se habrían tomado las precauciones necesarias y se habrían dado las órdenes correspondientes.

lo que el destino, con sus designios insondables, tenía reservado a tres jóvenes voluntarios de mi Compañía: Un derrumbe de paredes, techos y vigas, que sepultarían a un numeroso grupo de Voluntarios y que troncharían para siempre sus vidas y sus juveniles ilusiones.

Llegué al Incendio a los pocos minutos de ocurrido el derrumbe y fui testigo presencial de las frenéticas labores de rescate y de los esfuerzos que todos hicieron por despejar y auxiliar a sus hermanos caídos.

Cuando los hechos golpean muy fuerte nuestras conciencias y nuestros corazones, se produce, quizás como una respuesta orgánica al trauma que se está viviendo, una especie de laguna de conciencia y se ven suceder hechos y acciones con una rapidez tal, como un flash fotográfico disparado más de mil veces por segundo; se ven y graban secuencias incompletas y aisladas, con una trama veloz pero difusa, como si la realidad se detuviera y estuviéramos soñando y viendo imágenes, hechos, circunstancias irreales y fantásticas. Tengo, después de cinco años, clara en mi conciencia y grabadas en mi memoria, esos terribles minutos de frenético y desesperado accionar; tengo en mi memoria, esas ideas, imágenes y hechos claros pero difusos e inconexos y lamento profundamente no poder dar una visión escrita y fiel, inteligible y ordenada de esas visiones y de esas vivencias, por lo que, dándoles excusas a ustedes al no poder transmitir mis emociones y recuerdos, copiaré textualmente algunos párrafos del Libro de Guardia de los Oficiales de mi Compañía,en el que, con palabras sencillas y emotivas, el Oficial de Guardia deja constancia de estos lamentables sucesos:

"DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1983.
"INCENDIO: A las 8,52 horas, se dio la Alarma de Incendio en las ca-
" lles San Pablo y Libertad, 4° Cuartel; a cargo el Sr. Co-
" mandante.
" A las 9,20 horas, vino un sorpresivo derrumbe de un grueso
"muro de concreto, construído sobre una muralla de adobes, lo que pro-
"vocó la muerte en forma instantánea a nuestro Ayudante Sr. Gino Benci-
"ni y al Voluntario Sr. Raúl Olivares, quedando también muy grave el
"Voluntario Sr. Cristián Vásques, quien fue trasladado a la Posta Cen-
"tral, para luego cambiarlo al Hospital de Neurocirugía. En este siniestro también quedaron con lesiones de menor grado nuestro Comandante
"Sr. Manuel Beals y 14 Voluntarios de las siguientes Compañías: 2a.;
"8a.; 11a.; 12a. y 22a."

"Para nuestra Compañía éste es un gran golpe que nos deja con un profun-
"do dolor, del cual será difícil reponernos, por ser estos Voluntarios
"Mártires muy jóvenes y muy queridos por todos nosotros, por sus gran-
"des dotes de caballeros y magníficos Nonos"

"TRASLADO DE RESTOS: A las 16,00 horas fue citado el Cuerpo con Unifor-
" me de Trabajo al Instituto Médico Legal, para el
"traslado de los restos de nuestros Voluntarios Mártires a nuestra Com-
"pañía.

"LUNES 15 DE AGOSTO DE 1983.

"RECIBO DE GUARDIA: A la hora de Reglamento y aún acongojado en lo más
" profundo de mi alma,recibo la Guardia Semanal,
"dolido aún por la irreparable pérdida de nuestros Tres Compañeros y
"amigos que dejamos en lugar sagrado para su descanso eterno, hoy en la
"tarde. Estoy profundamente emocionado por el vibrar de todo Chile con
"nuestro dolor. Yo trato de buscar consuelo en las lágrimas y no lo
"encuentro, así es que me refugio en las palabras del poeta que dijo:
"NO LLOREIS AL AMIGO IDO, TENED FE Y ESPERANZA; PORQUE SI EN LA TIERRA
"SE APARTAN LOS CUERPOS, EN EL CIELO JUNTO A DIOS SE JUNTAN LAS ALMAS"

"Descansen en paz mis queridos amigos.
"Firmado: A. Sufán E., MAQUINISTA."

A la entrada a nuestro Cuartel, en calle Compañía, hemos colocado una lápida de piedra, grabada con mazo y cincel, que dice:

"OFRENDARON A LA COMUNIDAD EL SACRIFICIO SUBLIME DE SUS VIDAS.
" ALBERTO VILAR DONATTI. 12.7.1941.
" BENJAMIN FERNANDEZ ORTIZ 22.11.1956.
" GINO BENCINI ESCOBAR
" RAUL OLIVARES AGAR 14.8.1983

ROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

" CRISTIAN VASQUES PERAGALLO 15.8.1983."

Esta breve y parca inscripción, es para recordar y señalar a la ciudadanía toda, que aún quedan hombres y jóvenes capaces de sacrificar hasta sus vidas, si fuera necesario, para cumplir con sus ideales y hacer realidad, más allá de sus propias vidas, el Juramento que un día prestaron de servir a su Compañía, de servir a sus semejantes, de servir al Cuerpo con "DEBER Y ABNEGACION".

Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio, nuestra Compañía ha acordado exteriorizar el próximo Domingo 14 de agosto, nuestros sentimientos y nuestra gratitud a GINO BENCINI ESCOBAR, a RAUL OLIVARES AGAR y a CRISTIAN VASQUES PERAGALLO, para lo cual, después de una Misa que se celebrará en nuestro Cuartel a las 10,00 horas, marcharemos en Romería, con nuestros Uniformes de Parada y con nuestro Estandarte enlutado, hasta las calles San Pablo y Libertad, lugar donde inmolaron sus vidas, hace cinco años atrás, para depositar en dicho lugar una ofrenda floral.

Esta parca y sobria, pero sentida demostración de Gratitud hacia nuestros Mártires, la compartiremos con sus familias y amigos, la compartiremos con nuestros Hermanos de Canje de la 11a. Compañía de Bomberos de Valparaíso y también deseamos compartirla con ustedes, por lo que me permito, señor Superintendente, y por su digno intermedio, a todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, participarles de nuestros sentimientos y de nuestra gratitud en esta fecha tan penosa para la Novena.

AYUDANTE GINO BENCINI ESCOBAR. Muerto en Acto del Servicio.
Voluntario Activo RAUL OLIVARES AGAR Muerto en Acto del Servicio.
Voluntario Activo CRISTIAN VASQUES PERAGALLO Muerto en Acto del Servicio."

El Superintendente manifestó: "Señores miembros del Directorio. Que contrastes nos depara la vida. Hace muy poco rato, cuando se abrió la sesión, dije que sentía una inmensa alegría de poder recibir a dos preclaros voluntarios en esta sala y que sentía mucha alegría y di a entender la gran esperanza que ciframos en estos dos nuevos Directores.

"Pocos instantes después, el Superintendente debe adherir al recuerdo de un hecho triste, penosísimo para la Institución, que nos llena de congoja, pero que también nos trae una esperanza, ya que el ejemplo que dieron estos voluntarios al entregar sus vidas nos alienta para que nuestra Institución siga por la senda que siempre ha mantenido y que es una senda de gloria y de honor.

"Gloria y honor nos dieron estos tres voluntarios y sus nombres perdurarán en el recuerdo de todos los voluntarios mientras exista nuestra Institución. Muchos de los que estamos presentes estuvimos en ese incendio. Fue algo espantoso, más de veinte de nuestros voluntarios estaban gravemente heridos o lesionados y algunos agónicos. Rápidamente se movilizó nuestra Institución, se hicieron los rescates y se atendió a los heridos; pero a dos de ellos no se les pudo atender, los cuales ya habían entrado a la inmortalidad y unas horas después un tercero también subía por ese camino tan largo que lleva a la gloria.

"Nuestra Institución se sintió remecida hasta sus raíces; habíamos perdido a hermanos nuestros; hermanos que habían jurado, cuando hicieron su ingreso a la Institución, entregarse por entero a sus servicios; y lo hicieron de tal forma que brindaron lo más preciado que tenían, que fue su vida.

"Congoja para los bomberos, dolor para la familia. Era incomprensible, nadie habría imaginado que muchachos jóvenes, llenos de vida, llenos de fortaleza, que salieron a prestar sus servicios, con el sentimiento de que iban a ayudar al prójimo, el destino no quiso que regresaran triunfantes y las Compañías tuvieron que volver a sus cuarteles con una pena inmensa, con un sentimiento atroz, pero sí, con su cabeza muy en alto, porque estos voluntarios habían seguido la senda de nuestra Institución. Gloria y honor a ellos, igual que gloria y honor a todos aquellos voluntarios que han entregado su vida por la causa.

"Hemos escuchado con mucha atención, señor Director de la Novena, sus bellísimas palabras. El recuerdo que Ud. hizo de los acontecimien-

tos. Observaba yo a los miembros del Directorio cómo en esos instantes lo escuchaban a Ud. con un recogimiento enorme, porque aquí señor Director estamos en la Catedral de nuestra Institución. Esta sala es nuestra Catedral y aquí se produce el recogimiento íntimo, porque aquí está toda nuestra historia, aquí están todas nuestras tradiciones, aquí está nuestro ideal y está nuestra mística.

"Le agradezco señor Director que Ud. haya pronunciado estas palabras en el seno del Directorio, para que remezcan nuestros sentimientos una vez más, y que nos haya recordado esos días tan penosos. Sepamos que todo ese dolor se transforma, como lo dije al principio, en esperanza."

El Superintendente propuso al Directorio, a continuación, que el Cuerpo adhiriera a la romería que haría la 9a. Compañía en homenaje a sus tres mártires y propuso que el acuerdo fuera el de citar al Cuerpo, para el domingo 14 de agosto, con uniforme de parada y pantalón negro. Asimismo, pidió que hiciera uso de la palabra a nombre del Directoiro el Director de la 3a. Compañía don Jorge González Duarte.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

Se levantó la sesión a las 21,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE SEPTIEMBRE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1863

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Santiago, 8 de agosto de 1988.

Señor
Ricardo Thiele Cartagena,
Secretario General del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 20 del Directorio, la Comisión de Asuntos Administrativos que suscribe, ha procedido a revisar y confrontar los libros, controles y documentos del año 1987, a cargo de los señores Oficiales Generales y, sobre el resultado de su cometido, se permite informar al Directorio, por su digno intermedio, lo siguiente:

COMANDANCIA:

Secretaría de Comandancia:

- Ordenes del Día, conformes. De la N° 1 a la N° 99, se sugiere llevar una relación donde se indique N° de la Orden, fecha y texto resumido.
- Circulares, conforme. De la N° 1 a la N° 25. Las Circulares que informan a las Compañías sobre situaciones específicas, deberían estar acompañadas de la relación de lo comunicado a cada una de ellas.
- Ref.: Título IV Art. 26, N° 11 (Memoria), conforme.
- Ref.: Título IV Art. 26 N° 12 (Inventario), conforme.
- Correspondencia despachada, de la nota N° 1 a la N° 204 faltan las Nos. 83,147,151,152,154,156 y 157.
- Archivo de informes de Revista de Cuarteles año1987, conforme.
- Actas del Directorio 12 reuniones ordinarias y 14 extraordinarias; acta del Consejo de Oficiales Generales registran 49, se sugiere enumerarlas correlativamente; acuerdos adoptados y resoluciones,conforme.
- Copias de cartas de la correspondencia recibida, conforme.
- Correspondencia general al señor Comandante y varios, conforme.

Servicios Técnicos:

- Informes Mensual actos del servicio, conforme.
- Correspondencia a los diferentes Juzgados del Crimen y otros, conforme.
- Certificados de concurrencia de material, conforme.
- Correspondencia e informes de prevención de incendios, conforme.
- Archivo de informes sobre Armas, Explosivos y Substancias peligrosas, según Ley 17.798, conforme.
- Archivadores de operaciones finales de enero a diciembre de 1987, conforme.

Se recomienda dotar al Departamento de Mobiliario adecuado para el ordenamiento de la documentación antes indicada. Se debe tener presente que en éste se atiende a profesionales diversos, ejecutivos y público en general, por ende es la cara visible de la Comandancia y de la Institución.

Servicios Administrativos:

- Libro de Guardia Semanal 1987, fue llevado hasta el 5 de octubre de 1987 a las 20,00 horas por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales. Se observa la falta de numerosas firmas en la entrega y recepción de las Guardias.
- Archivador asistencia del personal de la Comandancia, conforme.
- Archivador de la distribución de permisos y feriados del personal rentado, conforme.

Se recomienda informar preferentemente a este Departamento de las altas y bajas, tanto del personal rentado como de los Oficiales de la Comandancia, para una mejor expedición de datos. Para este efecto se hace necesario, también, que la información sobre las asistencias que se recibe tanto de la Secretaría General como de la Oficina de Estadística se le remitan, por lo menos, quincenalmente.

Material Menor:

La Comisión considera que es necesario centralizar la Bodega de Material Menor para facilitar su manejo y control. (Actualmente está dividida en 3 locales).

Igualmente considera necesario dar de baja el numeroso material absoleto e inutilizable que se mantiene en el Inventario.

La oficina de este Departamento carece del mobiliario necesario para su buen desempeño; debe considerarse que en él se atiende a los voluntarios de la Institución, proveedores y otros.

- Control de mantención y reparación, conforme.
- Control de adquisiciones, conforme.
- Control de cotonas e insignias, debe ser llevado en forma más acusiosa.
- Control computacional, administrativamente conforme, así como la cuadratura de movimiento del material entregado a las Compañías y reparaciones.

NOTA: Los valores cancelados por mantención, reparación y adquisiciones son respaldados por análisis de cuentas mensuales y su pago es solicitado a Tesorería General por memorandum, con lo que se comprueba que los dineros que, indirectamente, maneja este Departamento están siendo bien cautelados.

El Inventario está siendo realizado por Auditoría Interna.

Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones:

- Catálogos completos de informativos de equipos de comunicaciones, conforme.
- Planos de la Central de Alarmas, conforme.
- Correspondencia recibida y despachada por las Compañías, conforme.
- Correspondencia recibida por trabajos pendientes, conforme.
- Archivador de Memorandum, conforme.
- Archivador correlativo de Ordenes de Trabajo, conforme.
- Archivador de Radios a voluntarios de compra y venta, (Particulares) conforme.
- Datos para insertar en la Memoria anual, conforme.
- Archivador de hojas de Ruteo, conforme.
- Archivador de correspondencia recibida y despachada a la Compañía de Teléfonos, conforme.
- Listado computacional, conforme.
- Kardex control y bodega, conforme.

NOTA. Por motivos de espacio, se sugiere dar de baja Amplificadores que pertenecieron a la 10a. Compañía.

Material Mayor (Cuartel General):

- Libro de Conductores y personal rentado, conforme.
- Libro y control de Maquinistas de Compañías, conforme.
- Partes de control de aceite y combustibles, conforme.

La nueva documentación que está en vigencia desde el 1° de abril de 1988, queda para ser incluída en la revisión del próximo año.

Material Mayor (Taller):

- Archivador gastos por reparaciones, conforme.
- Caja chica, conforme.
- Inventario de repuestos y herramientas está confeccionado y se encuentra en proceso de valorización.
- Tarjetas de kardex se encuentran al día; se efectuó una revisión selectiva encontrándose conforme a la existencia de repuestos.
- Falta inventario de neumáticos y gatas hidráulicas. La existencia es la siguiente: 55 neumáticos con sus respectivas llantas, de diferentes medidas; 8 neumáticos sin llantas de varias medidas; 10 llantas solas de varias medidas; 12 gatas hidráulicas y 2 gatas caimán.

No existe personal idóneo en la administración y bodega del taller, lo que dificulta cualquier tipo de revisión.

La Comisión sugiere que se efectúe inventario físico y una clasificación por grupos para un mejor ordenamiento y control de los repuestos en sus estanterías.

SECRETARIA GENERAL:

- Archivador correspondencia despachada del N° 1 al 1.357, conforme.
- Archivador correspondencia de las Compañías, conforme.
- Archivadores generales, 3 tomos, conforme.
- Actas del Consejo de Oficiales Generales, conforme.
- Actas del Directorio, conforme.
- Actas del Consejo Superior de Disciplina, llevadas en libro hasta el 12 de junio de 1988, a contar de esa fecha se llevan mecanografiadas y foleadas, firmadas y conforme.
- Libro de Acuerdos del Directorio, conforme. No registra movimiento durante el año.
- Memoria del Cuerpo, correspondiente al año 1986, conforme.
- Libro de actas de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, conforme, se registra sólo un acta.
- Registro General del Cuerpo, conforme.
- Registro de Indice General, conforme.
- Registro de separados y expulsados, conforme.
- Registro de las Compañías de la 1a. a la 22a., conforme.
- Tarjetas de control de premios de constancia, conforme.

TESORERIA GENERAL:

- Cancelación facturas con sus comprobantes, conforme.
- Presupuesto anual, conforme.
- Entrega subvención, conforme.

Se efectuó una revisión selectiva en dicho Departamento, encontrándose todo conforme y al día.

INTENDENCIA GENERAL:

- Ordenes de compra del primer y segundo trimestre, conforme.
- Cotizaciones rechazadas y aprobadas, conforme.
- Archivador con Guías de Despacho, conforme.
- Archivador con notas relacionadas con el Mausoleo del Cuerpo, conforme.
- Archivador de Memorandum recibidos, conforme.
- Archivador de Memorandum despachados, conforme.
- Registro de facturas, conforme.
- Planos de Compañías, conforme.
- Archivos de proyectos, (incluyendo cartas de Compañías solicitando reparaciones) conforme.
- Archivos por Compañías, solicitudes de reparación postergadas y/o solucionadas, conforme.
- Inventarios anuales por Compañía, conforme.
- Archivo Cuartel General, conforme.
- Archivo Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", conforme.

NOTA. No se ha dado cumplimiento al Título VII, Art. 39, N° 1 del Reglamento General, relativo al inventario general de la Institución.

Archivos Especiales:

- Archivo de títulos de las Compañías, conforme.
- Archivo de Seguros del Cuerpo, conforme.
- Archivo Mausoleos del Cuerpo, conforme.
- Archivo arriendos de locales y oficinas del Cuerpo, conforme.
- Archivos actas del Directorio, conforme.
- Archivos actas del Consejo de Oficiales Generales, conforme.
- Caja Chica, conforme.

Asimismo, se ha revisado selectivamente el Libro de Faltas y Errores y el Libro de Combustibles.

Esta Comisión reitera la necesidad de estudiar la creación de una Bodega Central para atender la totalidad de los Departamentos del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Por último, se deja constancia que la Comisión encontró toda clase de apoyo en su cometido de parte de los señores Oficiales Generales, Inspectores, Ayudantes y muy especialmente del personal de funcionarios de nuestra Institución, apoyo que agradecemos cordialmente.

Sin otro paricular, lo saludan muy atentamente,

Enrique Cantolla Bernal,
DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA.

Higinio Ferré Guillomia
DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA.

Frank Wenderoth Dagnino,
DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA.

Mario Ferrada Vega,
DIRECTOR DE LA 19a. COMPAÑIA.

Alejandro Bedwell Schroeders,
DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA.

Patricio Escobar Daza,
DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA.
PRESIDENTE DE LA COMISION.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de septiembre de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Cristian Michell Rubio,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Jorge González Duarte,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 19a. "	" Mario Leiva Lagos,
" " " 20a. "	" Vicente Rogers Garín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 6a. "	" Claudio Lucero Martínez,
" " " 13a. "	" Zvonimir Matijevic Tomlienovic y

el Secretario General Subrogante don Ronald Brown Laverick.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Ricardo San Martín Correa, del Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena, la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña, Sergio Dávila Echaurren y Gonzalo Figueroa Yáñez y la del Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 10 de agosto de 1988

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 19a. COMPAÑIA. De la nota SG-24, del 17 de agosto de 1988, de la 19a. Compañía, por la cual se comunicó que el día anterior le fue aceptada la renuncia de Director al Voluntario Honorario don Mario Ferrada Vega y la elección en ese cargo del Voluntario Honorario don Mario Leiva Lagos.

El Superintendente expresó que le era muy grato recibir, en el seno del Directorio, al nuevo Director de la 19a. Compañía, don Mario Leiva Lagos. Informó que dicho voluntario ingresó a la Institución el 21 de octubre de 1977; que por razones de trabajo debió renunciar el 13 de noviembre de 1981 y se reincorporó el 10 de septiembre de 1982. Por lo tanto, tiene servido 10 años y 26 días. Que además, recibía el premio de constancia por 10 años de servicios el 14 de septiembre de 1988 -o sea el mismo día de esta sesión- con 912 asistencias sobrantes.

Que el señor Director ha desempeñado los cargos de Ayudante durante 8 meses, Secretario durante 2 años y 1 mes y de Ayudante de Administración, en la Secretaría General, durante 1 año y 6 meses. Por lo tanto, había servido cargos durante 4 años y 3 meses, hasta que fue nominado Director de su Compañía, con fecha 16 de agosto. Se refirió a que es un hombre joven, pero que su inexperiencia la va a suplir con su entusiasmo, ya que es una persona inteligente, que ha sabido entregarse a su Compañía en cargos de Oficial y a la Institución como Ayudante de Administración y recientemente ha asumido el

de Director. Que manifestaba al señor Director que se hará todo lo necesario para que su permanencia en este organismo sea lo más exitosa posible y muy grata. Que las puertas se encontraban abiertas y estaba cierto de que todos los miembros del Directorio van a colaborarle en estas altas funciones, a las cuales el Director se ha abocado.

En seguida le solicitó que transmitiera los agradecimientos del Directorio a su antecesor, por la labor que le cupo en este organismo.

El Director de la 19a. Compañía, poniéndose de pie,expresó que en primer lugar, deseaba agradecer al señor Superintendente sus conceptuosas palabras hacia su persona. En segundo lugar, agradecer a los miembros del Directorio la agradable acogida que le habían brindado. Añadió que la tarea que le había encomendado su Compañía, que es de bastante responsabilidad, el señor Superintendente podría tener la seguridad que trataría de cumplirla en la mejor forma posible y que, por lo mismo, venía con el decisivo propósito de cooperar en todo lo que pueda y esté a su alcance, para la buena marcha de nuestra Institución, como creía que lo había hecho siempre la 19a. Compañía.

Por último, expresó que transmitirá gustoso los agradecimientos al ex Director señor Mario Ferrada.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 19a. Compañía.

2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA. De la nota N° 65, del 16 de agosto de 1988, de la 22a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada ese mismo día, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el Voluntario Honorario don Alejandro Bedwell Schroeders y que en esa misma sesión, eligió en el referido cargo al voluntario don Luis Hernández González.

El Superintendente señaló que le era muy grato recibir al nuevo Director de la 22a. Compañía. Que ya había dicho que el nuevo Director de la 19a. Compañía es muy joven, a lo que debía decir que el Director de la 22a. Compañía tiene menor antigüedad como voluntario, pues se incorporó a la Institución el 7 de marzo de 1980, por lo que ha servido durante 8 años y 6 meses. Que recibió su premio de constancia por 5 años de servicios con 222 asistencias sobrantes. Que en su Compañía ha desempeñado el cargo de Tesorero durante 2 años y 7 meses y que con fecha 16 de agosto del presente año fue nominado,como está dicho, en el cargo de Director.

En seguida expresó que el Directorio se estaba caracterizando por contar con sangre muy nueva, lo que seguramente le dará el impulso propio de la juventud, para que los que ya peinan canas proporcionen su tranquilidad y experiencia para que el ímpetu de la juventud sea fructífero. Que deseaba darle la bienvenida y al igual que al Director de la 19a. Compañía, decirle que las puertas están abiertas y que este organismo estará muy contento de poder ayudar para que su función sea lo más grata y exitosa posible.

En seguida le solicitó que llevara las felicitaciones y las congratulaciones por la muy buena forma en que el ex Director señor Bedwell cumplió con su cometido en este organismo, quien dejó muy grato recuerdo.

El Director de la 22a. Compañía, poniéndose de pie, expresó que en primer lugar quería agradecer al señor Superintendente sus palabras de bienvenida y manifestarle que con agrado haría llegar a don Alejandro Bedwell las palabras de reconocimiento del Directorio por la labor que le cupo dentro de este organismo. Que en lo personal, creía que el desafío que tenía, de pertenecer al Directorio, era grande por dos razones. La primera, representar a su Compañía, a la cual considera en muy buen nivel y la segunda, porque debe corresponder y manifestar sus agradecimientos a la Compañía por darle la oportunidad de pertenecer al Directorio, pues espera que su participación dentro de este organismo sea positiva para los bienes y los intereses del Cuerpo y de su Compañía. Que también, era un desafío grande el hecho de tener que reemplazar a un Director como lo fue

don Alejandro Bedwell, quien tuvo un papel muy buen bueno durante su permanencia en este organismo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 22a. Compañía.

3°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
8a.	Don Luis Frez Cáceres	1
22a.	" Enrique Cárdenas Aravena	415
	10 años:	
8a.	Don Raúl Salinas Salinas	199
12a.	" Jaime Díaz Cisternas	996
15a.	" Armin Emhart Klenner	1.333
19a.	" Mario Leiva Lagos	912
20a.	" Mauricio Silva Urzúa	2.491
	15 años:	
3a.	Don Leonel Salgado Bascuñán	111
3a.	" Mario Harrys Campillay	3
5a.	" José Vicuña Montes	175
10a.	" Manuel García De la Prida	9
11a.	" Marcelo De Barbieri Sepúlveda	2
	20 años:	
13a.	Don Rolf Stein Peters	299
	25 años:	
10a.	Don Marcelo Lagos López	1.938
13a.	" Zvonimir Matijevic Tomlienovic	364
15a.	" Humberto Cartagena Salazar	104
	30 años:	
3a.	Don Humberto Cerda Olmedo	1.279
	35 años:	
8a.	Don Francisco Galoppo Giménez	4.286
	50 años:	
8a.	Don Alfonso San Juan Recio	1.499
	55 años:	
4a.	Don Roberto Segeur Leber	2.407
	60 años:	
1a.	Don Jorge Larraín Ríos	444

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente señaló que, como de costumbre, le era grato felicitar a todos aquellos voluntarios que recibían distinciones, desde la de menor antigüedad, 5 años, hasta una por 60 años.

Que le era especialmente grato felicitar al Capitán de la 13a. Compañía, que se encontraba presente en el día de hoy en esta sala, por la obtención de su premio de constancia por 25 años de servicios Que es conocida de todos la dedicación y el cariño de este Capitán hacia su Compañía y hacia la Institución en general. Por lo tanto, se alegraba de poder felicitarlo personalmente en esta ocasión.

En seguida solicitó a los señores Directores de la 8a., de la 4a. y de la 1a. Compañías que llevaran las congratulaciones más efusivas del Directorio a los voluntarios don Alfonso San Juan Recio, quien había obtenido su premio por 50 años; a don Roberto Segeur,que recibía el de 55 años y a don Jorge Larraín por su premio por 60 años de servicios.

Por último, informó que le había sido gratísimo recibir hacía

muy pocos instantes al señor Director de la 19a. Compañía don Mario Leiva, quien recibió en esta sesión su premio de constancia por 10 años, a quien felicitó afectuosamente.

4°.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente propuso los nombramientos de miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos de los Directores que se señalan:

Director de la 19a. Compañía don Mario Leiva Lagos
" " " 22a. " " Luis Hernández González.

Fueron acordados los nombramientos en referencia.

5°.- PROGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 125° ANIVERSARIO DEL CUERPO. El Superintendente manifestó que obraba en poder de los miembros del Directorio una proposición tentativa de actividades para conmemorar el 125° aniversario del Cuerpo. Que la inauguración del Cuartel de la 16a. Compañía que se proponía para el viernes 14 de octubre, el Consejo de Oficiales Generales sugería trasladarla para el 23 o 24 de septiembre, por cuanto la I. Municipalidad de Estación Central tiene programadas actividades en las que está comprendido el día 14 de octubre. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales, reunido hacía pocos instantes, acordó proponer al Directorio que se dejara a la discresión de ese organismo poder hacerlo el día 23 o el 24 de septiembre. En caso que tampoco hubiese posibilidad de hacerlo en alguna de esas fechas, fijar otra para el Acto en el mes de octubre. Que si no hubiese objeción quedaría al criterio del Consejo de Oficiales Generales fijar la fecha definitiva.

Agregó que para esta ceremonia se citaría a delegaciones de las Compañías del Cuerpo. Que la Comandancia daría cuenta a las Compañías oportunamente de esta citación, sin perjuicio de la que corresponde hacer al Secretario General. Que para dicha ceremonia se asistiría con uniforme de parada y pantalón negro. Que el acto consistiría en un desfile de las delegaciones. La autoridad máxima sería el Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central y que se invitará a funcionarios de ella. Que pronunciarían discursos el señor Alcalde y el Superintendente. Que, posteriormente, habrá una sencilla recepción en dicho Cuartel.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

El Superintendente, continuando con el análisis del programa tentativo señaló que para el día martes 15 de noviembre figuraba una función de gala en el Teatro Baquedano. Que se estaba tratando de conseguir que fuera gratuita para nuestra Institución. En ese acto, la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y el Coro de la Universidad de Chile representarían "Carmina Burana". Que tenía solicitada una entrevista con el Rector de la Universidad de Chile, cuya autorización es la última que se estaba requiriendo. Que tal como se decía en el programa tentativo, la función sería de gala, o sea, con uniforme de parada. Que oportunamente se darían a conocer más antecedentes.

Que el día domingo 20 de noviembre, habría un almuerzo y carreras especiales en el Club Hípico. El Clásico llevaría el nombre del Cuerpo y aludirá a sus 125 años. Los premios serían otorgados por nuestra Institución. Que el Club Hípico, en forma muy gentil ha querido colaborar a nuestras festividades en el sentido de ayudarnos a que tengamos un almuerzo ese día domingo, para lo cual instalará carpas en los jardines, frente a las Tribunas y al Paddock, en el recinto de socios, al lado de una gran pileta que existe y que los aficionados al turf deben conocer. Que para este almuerzo el Club Hípico contribuiría con la suma de $ 800.000.- Que como bien comprenderían los miembros del Directorio, la cifra si bien es generosa, en realidad, era exigua para lo que se desea hacer, en relación con el número de voluntarios. Que en la Institución, en estos instantes, hay alrededor de 1.820 voluntarios. Se calcula que podrían asistir a este almuerzo 1.400 voluntarios y no menos de 1.200. Que ya se habían pedido presupuestos, los cuales son bastante altos. Por lo tanto, se han nombrado comisiones con el fin de tratar de obtener algunas cosas sin costo, como ser el vino, los licores, etc., con el fin de que, si es posible, el almuerzo resulte gratuito para todos los vo-

luntarios. Si no fuese así, cree que se tendría que entrar a cobrar una pequeña cuota para poder solventar los gastos.

Que, posteriormente, daría cuenta de otra ceremonia que se iba a realizar en el Club Hípico, en relación con el primer carro de escala mecánica que tuvo la 6a. Compañía, que data de 1903, reliquia que tiene en su poder dicho hipódromo, la cual entregará al Cuerpo.

Que siguiendo con el programa, el miércoles 30 de noviembre se haría el descubrimiento de los retratos de los mártires, Comandantes Máximo Humbser y Felipe Dawes, en el Salón de Honor de Mártires.

Que el sábado 3 de diciembre se haría un Gran Ejercicio de Presentación del Cuerpo, el cual se llevaría a efecto en el Parque O'Higgins, en el que se contempla la participación de todo nuestro material mayor más antiguo, como ser la bomba a palanca, las bombas a vapor, algunas piezas de material mayor de relativa antigüedad,tales como la "Reo" de la 13a. Compañía, la "Opel" de la 18a. Compañía y otras piezas de material mayor de las cuales iba a dar cuenta en breves instantes más. Que indudablemente se presentará el material mayor más moderno de nuestra Institución, haciendolo funcionar en un sencillo ejercicio.

El sábado 10 de diciembre sería la ceremonia de entrega de premios del Concurso Escolar "El Bombero".

El martes 13 de diciembre se estaría lanzando el libro que contiene la historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago en sus 125 años, escrita por el Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso. Informó que dicha historia se encuentra en la Editorial Zig Zag, donde se está leyendo para hacer las críticas que se propondrán. Que hasta el momento no se sabía el costo de la impresión ni se tenía el financiamiento, que se estaba buscando.

El sábado 17 de diciembre se llevaría a efecto un Te Deum Ecuménico en la Catedral Metropolitana, con el fin de que estén presentes todas las religiones de las cuales nuestros voluntarios tengan sus creencias. El acto sería con uniforme de parada.

El domingo 18 de diciembre se haría una romería del Cuerpo hasta el Cementerio General.

El martes 20 de diciembre, como es tradicional, se haría nuestra ceremonia ante el Monumento "Al Bombero" y el acto de distribución de premios en el Teatro Municipal.

En abril de 1989, fecha en la cual ya el Cuerpo habrá cumplido los 125 años, es posible que venga a Chile la Banda de Hannover o la de otro pueblo alemán. Que a la que viniese se le estaría solicitando que ofreciera un concierto para nuestra Institución.

Que, además, se efectuarían algunos otros actos aún no programados. Que uno de ellos consistiría en la inauguración de la segunda etapa del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía expresó que con el respeto que le merecían los 125 años del Cuerpo, deseaba hacer una observación, en el sentido, a su modo de pensar, de que el número de actos es un poco excesivo. Hizo ver que algunos voluntarios estarán en plena época de exámenes. Que para todos los voluntarios y para las empresas donde algunos trabajan, estos eran meses conflictivos. Que al planificar este número de actos, la intención, desde luego, es la de celebrar con magnitud los 125 años, pero no cree que, necesariamente la cantidad sea la vía; que quizá con un par de actos bastaría, o bien le parecía que algunos podían hacerse en un mismo día, como por ejemplo el descubrimiento de retratos de los Comandantes mártires Humbser y Dawes con la ceremonia de entrega de premios del Concurso Escolar "El Bombero" y el lanzamiento del libro de la Historia del Cuerpo. Que, igualmente, el Te Deum y la romería podrían ser simultáneos; pero realmente, desde el punto de vista de su Compañía, esto significaba un programa que no se estaba en posibilidad de cumplir en forma, como el señor Superintendente sin duda espera que suceda.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañia. En seguida expresó que, al respecto, debía decirle que si bien es cierto que aparecían muchas ceremonias en el mes de diciembre, por lo menos en dos de ellas no van a participar los voluntarios. Que esas dicen relación con la premiación del Concurso Escolar "El Bombero" y el lanzamiento del libro de la Historia del Cuerpo, pero sí,asiste el Directorio.

Que se habían barajado lo mejor posible todas las actividades de un aniversario tan importante como es el que cumplirá nuestra Institución. Que 125 años constituyen un aniversario importantísimo y se quería darle el realce que le corresponde. Que para darle tal realce se habían estudiado estas posibilidades. Que creía que la Institución, desde hacía algunos años, está perdiendo una de sus condiciones y esa es la de presentarse al público. Que al Cuerpo, en los últimos años, no se le ve en desfiles, en sus actividades bomberiles tales como la de presentarse con uniforme de parada en las calles para que lo vea la ciudad. Que no se presenta más de 5 veces en el año, en circunstancias de que hace varios años, cuando muchos de los miembros del Directorio eran voluntarios activos, la Institución se presentaba 20 o 30 veces en el año. Que lo que fue una costumbre, poco a poco ha ido siendo cada día menor, lo que es una pena. Que estimaba que nuestra Institución tenía que mostrarse, porque cuántas más veces se muestre más respetada va a ser, pues de otro modo la gente nos olvida. Que, por lo tanto, su proposición era que el programa se mantenga y que ojalá nuestros voluntarios, en el futuro, puedan asistir más a todo este tipo de ceremonias.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que a él le preocupaba la parte del programa tentativo que tiene relación con el almuerzo y la carrera en el Club Hípico. Que había escuchado del Superintendente que el Clásico va a ser en homenaje a los "125 años del Cuerpo de Bomberos de Santiago" y que para tal efecto el Cuerpo tendrá que donar los premios. Que le parecía que estos premios serían de una suma bastante importante y que no sabía si se tiene la solvencia que pueda permitir ese gasto. Que suponía que ningún premio baja del millón de pesos.

El Superintendente manifestó que la Institución no pagará los premios en dinero que se lleva el dueño del caballo ganador de la carrera. El obsequio del Cuerpo será seguramente una bandeja de plata alemana para el propietario, otro premio para el preparador, otro para el jinete y otro para el cuidador del caballo. Que el costo de esos 4 premios no pasaría más allá de $ 25.000.- Que eso lo propone la Directiva del Club Hípico y la Relacionadora Pública de esa Institución compraría los premios para dicha carrera, que sería el Clásico.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía consultó si la función de gala en el Teatro Baquedano sería solamente para los voluntarios o también para los familiares de ellos.

El Superintendente expresó que la capacidad de la sala no permitirá la concurrencia de la familia. Que se trató de contar con la sala del Teatro Municipal, pero el montaje de la obra que va a estar siendo representada en el Teatro Baquedano es muy grande y, por lo tanto, se haría muy difícil el traslado de los escenerios. Que,además, la Orquesta Sinfónica, el Coro de la Universidad de Chile y el Ballet Nacional son competidores del Teatro Municipal, que tiene la Orquesta Filarmónica. Por lo tanto, el Teatro Municipal no fue facilitado para estos fines. Que la cabida del Teatro Baquedano es de más o menos 1.200 personas y creía que se coparía con la concurrencia únicamente de los voluntarios de la Institución.

Ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía expresó que el Superintendente, refiriéndose a la concurrencia al almuerzo y a las carreras del Club Hípico, hablaba de una cifra aproximada de 1.200 voluntarios. Que, a su modo de pensar, era una cifra un poco optimista, porque corres-

ponde a los dos tercios de los voluntarios.

El Superintendente manifestó que esta situación tenía dos facetas. Que se había estimado en 1.400 voluntarios en el caso de que esto sea absolutamente gratuito. Que los voluntarios son 1.800 aproximadamente y que para un aniversario tan importante como este, creía que existiría bastante interés por asistir, porque va a ser una significativa ceremonia, bajo el punto de vista de camaradería y, además, bomberil. Que la donación que ha hecho el Club Hípico del primer carro de escala mecánica, de tracción animal, que tuvo la 6a. Compañía, se debe a una gestión del Secretario de la Sexta y ya está confirmada por el Club Hípico a tal punto que, incluso, ya nos fue entregado. Que es una pieza de material mayor realmente hermosa es una escala mecánica que desarrolla, en tres cuerpos, 16 metros de altura. Es de madera, con una estructura metálica, evidentemente. Que esa mecánica, desgraciadamente, no tiene las ruedas, por lo cual se estaban haciendo gestiones en el Ejército con el fin de tratar de obtener ruedas de cureñas para poder dejarlo en debidas condiciones. Que la 6a. Compañía se encontraba muy orgullosa de esta pieza de material mayor y ha pedido ser ella la que arregle totalmente esa mecánica y que era así como ya se estaba haciendo. Que la 6a. Compañía, dentro de lo posible no desea ocupar fondos de la Institución para ese efecto; pero que en caso de ir más allá de las posibilidades de la Compañía el costo, evidentemente que la Institución concurriría al gasto, para dejarla en condiciones.

Que esa escala mecánica, muy presumiblemente, entre una carrera y otra, antes del Clásico, sería entregada oficialmente por el Club Hípico. Que el Cuerpo estaría formado en la pista de pasto y hasta ahí sería llevada esta pieza de material mayor, tirada por caballos. Que pronunciará algunas palabras el Presidente del Club Hípico y las contestará el Superintendente para agradecer la donación.

Que dicha ceremonia tendrá, por lo tanto, los dos aspectos que había indicado, esto es, uno de camaradería y otro bomberil, por lo que va a ser de mucha atracción para los voluntarios.

Que si no se pudiese financiar con donaciones este almuerzo, para lo cual ya había dicho que el Club Hípico aportará $ 800.000.- y las carpas y para el que se estaba tratando de obtener los licores y los vinos en forma gratuita, como también otras cosas, se tendría que cobrar una pequeña cuota a los voluntarios que asistan. Que por eso pensaba que algunos muchachos jóvenes, en ese caso, no asistirían y que el número podría bajar a 1.200.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el programa tentativo presentado por el Consejo de Oficiales Generales.

6°.- AGRADECIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ANGELES. De una tarjeta de don Julio Navarrete Durán, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, por la cual agradeció la invitación que se le hizo para que asistiera a la entrega al servicio de piezas de material mayor, ceremonia que se efectuó en el Parque O'Higgins.

El Superintendente expresó que quiso traer esta nota al seno del Directorio, por cuanto demostraba que estas atenciones producen un efecto de verdadera fraternidad entre nuestras instituciones. Que tal como lo había dicho en oportunidades anteriores, se está en una campaña de trabar buenas relaciones con los Cuerpos de Bomberos de provincias y que esta nota era una demostración clara y palpable de lo que una pequeña atención puede lograr.

7°.- DONACION EFECTUADA AL CUERPO POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 12a. COMPAÑIA, DON MARIO ILABACA QUEZADA. El Secretario General Subrogante dio lectura a una nota del 12 del septiembre de 1988, del Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, por la cual comunicó la donación de una colección de carros bombas, que por más de 20 años adornaban un lugar especial de su hogar.

El Superintendente manifestó que había traído a conocimiento del Directorio esta nota, por el alto significado que tiene el gesto del ex Comandante don Mario Ilabaca; que todos conocen sus dotes y

saben que es un voluntario que se ha entregado por entero a la Institución durante toda su carrera bomberil. Que ahora, con otro gesto de generosidad, se desprende de algo tan querido para él, en beneficio de nuestra Institución y a nombre de su Compañía, lo que nos debe llenar de gratitud. Que él deseaba agradecer esta actitud de nuestro ex Comandante y, al mismo tiempo proponía que se le envíe una nota muy conceptuosa de agradecimiento por este bellísimo gesto que ha tenido hacia la Institución, la cual va a ver adornado su Museo con hermosas bombas en miniatura.

Fue acogida con entusiasmo la proposición del Superintendente.

8°.- CONDECORACION DEL ESTANDARTE DEL CUERPO POR LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. El Secretario General Subrogante dio lectura al Oficio SECC. 2da. N° 971, del 7 de septiembre de 1988, de la I. Municipalidad de Santiago, que transcribe el Decreto por el cual el señor Alcalde confiere al Cuerpo de Bomberos de Santiago la Condecoración Municipal "APOSTOL SANTIAGO", por la entrega durante 125 años, de servicios distinguidos y abnegados a la comunidad. En el mismo Oficio hace presente que dicha Condecoración le será impuesta al estandarte de la Institución en ceremonia que se realizará el día 20 de diciembre de 1988, en el Teatro Municipal de Santiago.

El Superintendente señaló que esta Resolución del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, debe llenarnos de orgullo. Que era una hermosísima nota la que ha enviado, en la cual abundan los adjetivos para dar realce a las actuaciones de nuestra Institución. Que en ella se reconocen los esfuerzos y los servicios que presta el Cuerpo, con lo cual una vez más la I. Municipalidad de Santiago ha hecho justicia a nuestra Institución y que, por lo mismo, se debe agradecer en forma muy cordial. Solicitaba el acuerdo de este organismo en ese sentido y que, además, se envíe copia a todas las Compañías de esta Resolución.

Fue acordado lo propuesto por el Superintetdente.

9°.- SITUACION DE VOLUNTARIOS ACCIDENTADOS EN ACTOS DEL SERVICIO. El Superintendente expresó que, en una sesión anterior, se le había encomendado a él y al Comandante que hiciesen gestiones ante la Posta Central de la Asistencia Pública y ante el Instituto Traumatológico, con el fin de que a nuestros voluntarios se les prestara una mejor y más rápida atención en los casos que sufren accidentes en actos del servicio. Que con tal objeto habían asistido a ambas instituciones, en las que conversaron con sus Directores, quienes les dieron la seguridad de que así se haría; que habían tenido una magnífica acogida y que fue tan rápida la reacción, que a las 24 horas de haber conversado con el Director de la Posta Central ya estaba en nuestro poder una comunicación que envió a todo su personal para que los voluntarios recibiesen una pronta y eficiente ayuda. Que dicho funcionario les había dado a conocer una serie de razones por las cuales cada cierto tiempo la atención se relaja. Agregó el Superintendente que cuando eso ha ocurrido y las autoridades del Cuerpo de Bomberos lo han hecho presente a las de dichas instituciones, éstas de inmediato han enviado instructivos a su personal y se han cumplido los ofrecimientos.

Terminó expresando que le era muy grato poder informar que el mandato estaba cumplido y que se ha logrado hacerlo con éxito.

10°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General, quien estaba actuando de Secretario General Subrogante.

El Secretario General Subrogante señaló que en las entradas del mes de agosto, los hechos más importantes eran los siguientes.

Que se había recibido la tercera cuota trimestral del Aporte Fiscal, ascendente a $ 19.875.400.-

Que, además, se había recibido el Aporte Anual de la I. Municipalidad de Renca, que alcanza a $ 150.000.-

Que también se había percibido de la I. Municipalidad de Estación Central el saldo de $ 1.500.000.-, con lo cual se completaban los $ 3.000.000.-

Que de la Polla Chilena se habían recibido $ 1.781.011.- Que este era un aporte bastante importante, al igual que el del mes anterior y que era altamente probable que en este ítem, el presupuesto que ya se había ajustado, fuera superado.

Que en Arriendos figuraba la suma de $ 3.105.819.-, de los cuales $ 420.000.- corresponden a garantías de un nuevo locatario.

Que las deudas que se tenían en este ítem, al 31 de agosto, correspondían a Quillayes $ 1.507.000.-; dos meses de Papelera Pacífico $ 340.000.-; de una locataria de apellido Riquelme $ 36.000.- y otro de apellido Barahona por $ 320.000.-, lo que daba un total de deuda de $ 2.203.000.-

Que por intereses de depósitos a plazo se había recibido la suma de $ 31.800.-

Que en Ingresos Varios figuraba un aporte por $ 39.120.-, que corresponde a un dividendo otorgado por CHILECTRA, de $ 8 por acción

Que los $ 10.000.- que figuran en ventas de material menor, correspondían a pagos de placas rompefilas extraviadas por algunos voluntarios.

Que habría que indicar, además, que en los primeros días de septiembre la I. Municipalidad de Santiago efectuó el pago de ... $ 10.000.000.- que faltaba percibir para completar los $20.000.000.- presupuestados originalmente. Es del caso señalar que el señor Alcalde accedió a anticipar ese pago, que estaba fijado para una fecha muy posterior.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Secretario General Subrogante manifestó que en las Salidas, los hechos más importantes eran el pago a las Compañías de la subvención correspondiente al tercer trimestre, por $ 1.584.000.-

Que en remuneraciones, para un presupuesto de $ 39.744.000.-, en agosto se habían pagado $ 3.003.000.- y que se llevaba un acumulado entre enero y agosto de $ 21.967.000.- Que el único pago extraordinario que hubo, en el ítem 2208, sueldo de personal de Comandancia, fue por un finiquito del orden de los $ 400.000.- Que a nivel global y a nivel de Departamentos se estaba bien con el presupuesto hasta estos momentos.

Que en Mantención y Reparación de Material Menor existía un cargo por $ 286.275.-, que correspondían, básicamente, a reparación de pitones $ 57.000.-; arreglos de escalas $ 82.000.-; recarga de extinguidores $ 108.000.- Que este ítem se encontraba bastante ajustado al presupuesto y que era probable que sea superado.

Que en Mantención y Reparación de Material Mayor, figuraba un cargo por $ 1.832.828.-, ítem que también será sobrepasado en los próximos meses. Que de esta cantidad, por compra de neumáticos correpondía la suma de $ 534.000.-; tuercas Storr $ 153.000.-, montaje de equipos de alarmas en las bombas Grumman $ 247.000.-

Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, el presupuesto, aparentemente, también iba a ser superado en los próximos meses. Que los $ 713.454.- de cargo comprenden 2 meses de mantención, puesto que en el mes anterior, no fue cargado un total de $ 425.000.- y que, además, hubo algunos trabajos en la Central de Alarmas por $ 78.000.-

Que en Mantención y Reparación de Cuarteles había un cargo por $ 3.392.215.-; que este ítem estaba dentro de los niveles presupuestados y que los cargos correspondían, básicamente, a la reparación del techo del cuartel de la 10a. Compañía $ 749.000.-; arreglos en la techumbre del Cuartel General por $ 493.000.- y un anticipo entregado al constructor que está adaptando el cuartel de la 16a. Compañía, por $ 2.000.000.-

Que en Combustibles y Lubricantes, el ítem se encontraba dentro del nivel presupuestado, aún cuando se estaba viendo una tendencia a un aumento en el consumo del combustible en los últimos dos meses

Que él había hecho un análisis y el promedio de consumo mensual es del orden de los $ 650.000.- aproximadamente y que en los meses de julio y agosto el gasto fue de $ 750.000.- O sea, estamos hablando de más o menos $ 100.000.- mensuales adicionales y en esto bastante tenía que decir la adecuación de las 3 bombas Grumman recientemente recibidas. Que, en todo caso, este ítem no debería ser superado.

Que en Seguros habían $ 195.712.- cargados en este mes de agosto lo que correspondía, básicamente, a los seguros obligatorios respecto del material mayor del Cuerpo. Que este ítem ya se excedió en $ 10.312.- y debería ser nuevamente superado pero no en una cifra significativa.

Que el ítem de la Caja de Socorros se encuentra en lo normal.

Que en Gastos Generales Corrientes se tenía un cargo por $ 2.272.705.- Que dentro de ese total, de los gastos que pueden considerarse extraordinarios habidos en el mes de agosto, en relación con el promedio mensual, se pueden mencionar, por ejemplo, la compra trimestral de artículos de escritorios por $ 691.000.-; la compra de uniformes para las operadoras de la Central Telefónica por $128.000.-; la confección de insignias del Cuerpo de Bomberos de Santiago por $ 278.000.-, etc.

Que en Gastos Bancarios y Financieros figura la suma de $203.842.- que corresponde al servicio de la deuda por compra de material mayor

Que en Adquisiciones de Material Menor figuran $ 263.674.-, por concepto de la compra de elementos con cargo a este rubro.

Que en Adquisiciones de Equipos y Muebles había un cargo por $ 631.115.-, de los cuales $ 104.615.- corresponden a la central del Cuartel General, que se está pagando mes a mes; la compra de una máquina de escribir por $ 85.786.-; de una calculadora por $ 40.066.- y en muebles $ 400.652.- Que este ítem, aparentemente, va a ser superado.

Que al 31 de agosto se mantenían depósitos a plazo por $6.000.000.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía señaló que en gastos bancarios y financieros figuraba un ítem de $ 4.000.000.- Que ya habían transcurrido las tres cuartas partes del año y se llevaban gastados $ 1.776.607.- Consultó si esto significaba que se llegaría al fin del año con un saldo a favor o si se produciría algún gasto superior en estos últimos meses.

El Superintendente expresó que, hasta el momento, se había gastado menos de lo presupuestado. Que como se acababa de escuchar, en las entradas se tenía en el mes pasado un depósito a plazo por $ 5.000.000.-; que el Tesorero General había dado cuenta que la I. Municipalidad de Santiago entregó a principios del mes de septiembre una subvención por $ 10.000.000.- para completar los 20 millones que se habían presupuestado a principios del año, adelantándose en la fecha en la cual tenía que haberla entregado. Por lo tanto, se ha tomado otro depósito a plazo por $ 6.000.000.- O sea, en estos momentos, se tenían $ 11.000.000.- en depósitos a plazo, los cuales no iban a ser tocados durante el transcurso del mes de septiembre y probablemente tampoco en el mes de octubre. Que se esperaba que en los meses de noviembre y diciembre se pueda manejar bien la situación y que no se tenga que recurrir a préstamos de corto plazo. Que eso se vería en cotubre, noviembre o diciembre. Que por el momento se iba con una economía franca en ese ítem.

El Secretario General Subrogante manifestó que en el mes de diciembre se revalorizan las deudas en U.F., las cuales estaban expresadas en términos de la U.F. al principio del año. Que siempre en el mes de diciembre se produce un cargo importante en ese ítem, por concepto de la revalorización de la deuda; que él estimaba que iba a ser del tenor del $ 1.000.000.-

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto de 1988.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente dio cuenta de los si-

guientes asuntos:

a) Se refirió a atentados que sufrió nuestra Institución en la Población Huamachuco de Renca, en dos actos del servicio. Recordó que de uno de ellos se dio cuenta en este organismo hacía un par de meses, informando que una de nuestras bombas recibió el impacto de una piedra que le quebró el parabrisas. Añadió que a raíz de la concurrencia a un acto que primero fue un Llamado de Comandancia y que posteriormente se transformó en un incendio, ocurrido hacía aproximadamente 10 días, se fue víctima de otra agresión, de la cual resultaron lesionados dos voluntarios, a los que se atacó con palas.

Que ante esta situación, junto con el Comandante, se entrevistaron con el Alcalde de Renca. Que le pidieron dos cosas concretas. Una, que hablase con los Centros Comunitarios de esa y de otras poblaciones y les diera a conocer estas barbaridades que estaban cometiendo en perjuicio de nuestra Institución y contra los voluntarios, en circunstancias que se concurre a servir a esa gente. Que trate de obtener que ellos intervengan ante sus compañeros de población para que estos hechos no sigan produciéndose. Añadió que la actual agresión no sólo afecta a bomberos, pues también son atacadas las ambulancias que van a prestar servicios a esas poblaciones. Que habría una consigna en el sentido de producir todo tipo de molestias a personas que ingresen a ciertas poblaciones. Que cree que no sería mucho lo que se logre en ese sentido.

Que también le habían indicado al Alcalde que el Cuerpo no va a abandonar el servicio, pero que en algún momento podría ocurrir que se viese obligado a retirarse ante ataques graves de los pobladores. Que se le solicitó, además, que el Alcalde solicitara a Carabineros que cuando se produzcan alarmas en dichas poblaciones, nuestra Institución cuente con el debido resguardo policial. Que, inmediatamente, el Alcalde se contactó con el Mayor de la Séptima Comisaría de Carabineros y tomaron el acuerdo de que así se haría. Que se llegó a que tan pronto se da una alarma para una población, nuestra Central lo comunica a la Séptima Comisaría, la cual envía personal policial. Que ya eso se había podido comprobar en el último incendio que hubo en Renca, en el cual se contó con dotación policial bastante importante.

Que como el Cuerpo no puede arriesgar a su personal ni a su material mayor, se había hecho este reclamo al señor Alcalde, el que fue bastante bien acogido.

b) Que, ese mismo día, aprovechando que se estaba con el señor Alcalde de Renca, se le consultó cómo seguían las diligencias destinadas a obtener para nuestra Institución la propiedad donde estuvo instalada la oficina del Correo de Renca, que es una propiedad muy buena, situada en la calle Salomón Sack con Soberanía. Se le recordó que desde hace años se trata de trasladar a la 22a. Compañía a ese local, una vez remodelado. Que aunque las conversaciones están bastante adelantadas, el Alcalde les dijo que no quería ilusionarnos demasiado, pero que estimaba que iba muy bien el asunto y que es altamente probable que algún día, presumiblemente el próximo año, pudiésemos hacernos cargo de ese local. El Superintendente calificó de buena esta noticia, porque es evidente que la 22a. Compañía enfrenta la necesidad imperiosa de ser cambiada de Cuartel. Por lo tanto, se mantendrá activa preocupación para ir tomando las medidas que conduzcan a obtener dicho inmueble, que es de propiedad del SERVIU Metropolitano, que lo donaría al Cuerpo.

c) Expresó que hacía pocos instantes había dado cuenta de la donación de una mecánia que fue de la 6a. Compañía de parte del Club Hípico. Y, ahora, debía dar cuenta de que se había recibido otra donación de material mayor que anteriormente el Cuerpo tuvo en servicio, el antiguo carro de la 8a. Compañía, Mercedes Benz del año 1952, que se encuentra en condiciones de uso. Que ha sido una gentileza de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la de poner a disposición de nuestra Institución esta pieza, que si bien es cierto no es muy antigua, dentro de pocos años más si que lo va a ser; que con esto se iba implementando la dotación de piezas antiguas y de mediana antigüedad que tuvo la Institución, con el fin de poder llegar

algún día a contar con un Museo Bomberil de material mayor, de cierta importancia.

12°.- ACCIDENTES DEL MATERIAL MAYOR. El Comandante expresó que tenía que dar cuenta de otro lamentable accidente de una pieza de material mayor, que se produjo cuando la bomba de la Unidad Colina se dirigía a un Llamado de Comandancia y al enfrentar una curva, en un camino de tierra no fue posible controlarla. Como consecuencia se volcó, sufriendo graves daños la máquina, y 5 voluntarios y el cuartelero sufrieron heridas, dos de ellos de gravedad. Que, afortunadamente, nunguno de ellos corría peligro de muerte.

Continuó su exposición el Comandante, señalando que durante el año 1986, el Cuerpo debe haber gastado, aproximadamente, $8.000.000. o más, por la reparación de daños ocasionados al material mayor en accidentes del tránsito y por el pago de indemnizaciones muy fuertes Esta cifra está muy cercana a la del presupuesto del presente año para el pago de sueldos al personal de cuarteleros y ayudantes, que bordea los $ 12.000.000.-

Que en lo que va transcurrido del año, sin considerar que todavía quedan por hacer algunas cosas, se han pagado cerca de los $ 2.000.000.- en reparaciones derivadas de accidentes de bombas en tránsito y que no quería pensar, siquiera, a cuánto podrían ascender eventualmente, los gastos por la reparación de daños y por indemnizaciones que el Cuerpo tendría que pagar si se pierden algunos juicios por choques a vehículos particulares, ya que algunos han quedado muy maltrechos. Que, por lo expuesto, la Comandancia estaba siendo inflexible en materia de accidentes y si de los sumarios que instruya un Fiscal o de la investigación que la misma Comandancia hace, se colige que hay una mínima responsabilidad de parte del Cuerpo, va a ser dado de baja el conductor respectivo. Que se habían hecho, también, algunos esfuerzos para que los Cuarteleros y el personal de voluntarios que conduce las máquinas tengan cada vez más claro el procedimiento por el cual tienen que regirse para manejar. Que tanto era así, que recientemente había concluído un Curso que fue dictado por Carabineros de Chile para el personal rentado de la Institución, el que luego se hará extensivo al personal de Maquinistas Conductores, porque el resultado ha sido bastante bueno. Que la nota más baja había sido un 5; que en este Curso había participado un 95% del personal rentado de nuestra Institución.

Agregó que los Capitanes y los Maquinistas deben extremar las instrucciones a los funcionarios y a los voluntarios autorizados para conducir, en cuanto a la responsabilidad que asumen tanto los que manejan como quien va a cargo de ella y que todos quienes tripulen una pieza de material mayor deben cooperar en denunciar cualquiera trasgresión a las reglas del tránsito para que se pueda sancionar con justicia a quienes, creyendo actuar de buena fé, no tomen conciencia de la forma en que pueden atentar contra las vidas de los voluntarios y los bienes del Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante. En seguida expresó que sumándose a ellas, debía recordar al Directorio que el Cuerpo había sufrido 16 accidentes del tránsito el año pasado Que, desgraciadamente, ese número de accidentes ya había sido superado en el presente año, pues si no se equivocaba ya se han producido 18 accidentes, lo que daba la proporción de más de 1,5 choques mensuales, con el consiguiente riesgo para nuestro personal, con la destrucción de nuestro material mayor, con la pésima imagen ante la opinión pública y, además, con las graves consecuencias de que podamos perder algunos juicios y tengamos que pagar elevadas sumas por daños a terceros. Que aunque se estaba asegurado contra daños a terceros, el seguro cubre más o menos $ 1.500.000.- Que en este momento el Cuerpo estaba abocado a un juicio por el que se le cobran más de $ 3.000.000.- por daños causados a un automóvil. Que por lo expuesto, adhería plenamente a las palabras del Comandante, en el sentido de que todos tenemos que tomar conciencia de este gravísimo problema y tratar de inculcarles a nuestros cuarteleros, a nuestros conductores, ya sean rentados o voluntarios, que tienen que manejar a la defensiva y con extremado cuidado.

En seguida ofreció la palabra.

13°.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE LOS CODECOS. El Director de la 5a. Compañía señaló que este tema se había tratado con mucha detención en una sesión de su Compañía, al informarse con mayores detalles sobre lo que fue tratado en el Directorio cuando se acordó la participación de nuestra Institución en los CODECOS. Que en la sesión de su Compañía habían surgido las siguientes consultas: ¿Cuál es la situación del Cuerpo en relación a su participación en los CODECOS que existen en los territorios municipales en que presta sus servicios? ¿Si esta materia está reglamentada o será reglamentada interiormente por nuestra Institución para el efecto de que cada voluntario tenga conocimiento de cómo debe ser su función dentro de dichos organismos, en cuanto a la participación como integrante del Cuerpo de Bomberos? Consultó al Superintendente si podía contestar dichas preguntas.

El Superintendente señaló que con el mayor agrado contestaría al señor Director.

Expresó primeramente que podía informar que el Cuerpo de Bombero de Santiago ha quedado seleccionado dentro de todas las comunas de la Región Metropolitana en que presta sus servicios. O sea, Santiago, Providencia, Las Condes, Estación Central y Renca.

Que el Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa -intervenido- también ha quedado seleccionado en esas comunas.

Que en estos momentos se encontraban en el Tribunal de Elecciones Regionales los reclamos de aquellas instituciones que no quedaron seleccionadas.

Que una vez terminado ese trámite, el Tribunal de Elecciones, (TER) da un certificado a las municipalidades correspondientes, con la nómina finalmente aceptada. Que las municipalidades publican un listado con los seleccionados en ese instante. Que después de 60 días se reúnen los interesados con el fin de conformar las ternas, que para las organizaciones comunitarias funcionales, que es el caso del Cuerpo, son cuatro ternas. Que durante ese período, la Institución se debe reunir con el fin de elegir a quien la representará en esa reunión, que no obligatoriamente debe ser, llamémoslo así, el candidato al cargo. Que al mismo tiempo, el Secretario Municipal citará a la reunión donde se deberá presentar la acreditación. En el caso de nuestra Institución, el Directorio nombrará al representante del Cuerpo. En la reunión en referencia hay que presentar el acápite correspondiente del acta del Directorio en que se haya tratado ese punto. Que hasta el momento no le habían podido aclarar si el acuerdo deberá tomarse con la presencia de un Notario Público.

Que todos los antecedentes de que estaba informando le fueron proporcionados por el voluntario de la 5a. Compañía, Secretario Municipal don Alfredo Egaña.

Que en la reunión, a la cual había hecho referencia, se presenta el nombre acordado con el fin de formar las ternas. Que, posteriormente, la Municipalidad envía la nómina de las ternas al TER, por si hubiese un reclamo. En caso de haber o no reclamo resuelve el TER y envía nuevamente el listado a la Municipalidad, la cual lo envía al COREDES de la Región Metropolitana, el que designa al titular y al suplente de cada una de las ternas. Que incluso puede ser nombrado titular el tercero de la lista, en cuyo caso el segundo de la lista queda como suplente y el tercero queda liberado, absolutamente, de pertenecer a ninguna de las listas. Que eso era lo que podía informar en relación con la consulta del señor Director de la 5a. Compañía.

Que en cuanto a reglamentación, no se ha hecho ninguna en forma interna. Que la materia no había sido tratada en el Consejo de Oficiales Generales; pero que, evidentemente, que eso se hará y se traerá oportunamente alguna proposición al Directorio.

Ofreció la palabra.

14°.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES FERMIN VAL CALAVIA Y RAFAEL FERREIRA GUZMAN. El Superintendente manifestó que le correspondía el agrado de hacer entrega de los distintivos que acreditan la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo a los señores Fermín Val Calavia y Rafael Ferreira Guzmán.

Expresó en seguida que don Fermín Val, Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, se incorporó a su querida Décima el 14 de julio de 1938. Tiene servidos 50 años y dos meses. Es Honorario de la Compañía desde el 15 de octubre de 1948 y Miembro Honorario del Cuerpo desde el 10 de agosto de 1988. Se le confirió su premio por 50 años, en la última fecha señalada, con 115 asistencias sobrantes. Informó que el señor Val ha desempeñado los cargos de Consejero de Administración de su Compañía, durante 12 años y 6 meses; ha sido Consejero de Disciplina durante 7 años; Tesorero durante 3 años y 10 meses y Teniente Tercero durante 9 meses. Por lo tanto, tiene un total de tiempo servido, en los cargos señalados, de 24 años y 1 mes, o sea, casi el 50% de su permanencia en la Compañía, lo que habla muy a las claras de su entusiasmo y de su entrega hacia su Compañía. Que es el cuarto Miembro Honorario del Cuerpo que en estos instantes pertenece a la 10a. Compañia. Que es español de nacimiento, pero chileno de corazón. Es un voluntario sumamente participativo, muy amistoso; voluntario que sigue colaborando con su Compañía, asistiendo a incendios, competencias, sesiones de Compañía. Pero, lo más importante es que sigue asistiendo y prodigando su amistad en el cuartel de la 10a. Compañía, transmitiendo las tradiciones y sus enseñanzas a todos los voluntarios de ella. Es un voluntario extrovertido, simpático y que se ha hecho querer y respetar no sólo por los compañeros de su Compañía, sino también por los miembros de nuestra Institución.

Agregó que le era gratísimo poder hacerle entrega del distintivo correspondiente a la calidad a que se ha hecho acreedor por sus muy buenos servicios prestados y por la entrega hacia nuestra Institución. Lo invitó a que pasara a la testera.

Al momento de hacerle entrega del referido distintivo, los miembros del Directorio y todos los presentes, le brindaron calurosos y prolongados aplausos. En el mismo momento, el Superintendente, le señaló que la entrega se la hacía en nombre de la Institución. Lo felicitó por tan merecido galardón, estrechándolo en un cordial abrazo.

El Superintendente expresó que en cuanto al Miembro Honorario de Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Rafael Ferreira Guzmán, quien lamentablemente no se encontraba presente debido a que se encuentra radicado en Ancud, debía decir que a pesar de que reside en esa sureña ciudad, desde hace aproximadamente 40 años, nunca ha olvidado a su querida Compañía y menos a nuestra Institución. Y que así lo prueba el hecho de que a pesar de tantos años ausentes, ha logrado obtener la calidad de Miembro honorario del Cuerpo.

En seguida informó que don Rafael Ferreira ingresó a la Institución el 15 de julio de 1938. Tiene, pues, 50 años y un mes servidos Su premio por 50 años lo calificó con 495 asistencias sobrantes, a pesar de vivir tan lejos. Desempeñó el cargo de Ayudante durante 6 años. Es el sexto Miembro Honorario del Cuerpo que pertenece a la 12a. Compañía, actualmente. Que lo más interesante de este voluntario, lo diría a continuación.

Dijo que en 1939 obtuvo su primer premio de asistencia; en 1940 nuevamente el primer premio de asistencia y figuración en el Cuadro de Honor de la Comandancia con 0 falta. Que igual cosa sucedió en los años 1941, 1942 y 1943. Recibió el broche de oro de la Comandancia en los años 40, 41, 42 y 44. Recibió la medalla de oro de la Comandancia en los años 42 y 43 con 0 faltas y figuró en el Cuadro de Honor de la Institución los años 44, 45 y 46.

Que a raíz de un incendio sufrió grave lesión en un ojo, por lo que su Compañía acordó conferirle la calidad de Honorario tan solo a

los 4 años de antigüedad. Que la hoja de servicios del voluntario don Rafael Ferreira es curiosa y altamente instructiva, porque como ya lo había dicho, a pesar de estar durante 40 años en Ancud nunca se ha olvidado de nuestra Institución.

Que en el Cuerpo de Bomberos de Ancud ha prestado servicios en la 2a. Compañía, en la que ocupó todos los cargos de oficial y el de Comandante del Cuerpo, durante 17 años. Que esa Institución le otorgará la calidad de Comandante Honorario de Ancud, el próximo 12 de febrero, fecha en que conmemorará su Centenario.

Que estaba demás que pronunciara otras palabras en esos momentos en elogio de este distinguido voluntario.

En seguida, solicitó al Director de la 12a. Compañía que pasara a la testera a recibir el galardón correspondiente al referido voluntario y que se sirviera transmitir las felicitaciones de nuestra Institución al miembro Honorario de ella don Rafael Ferreira Guzmán.

Al momento de hacerle entrega del correspondiente distintivo los miembros del Directorio y los presentes demostraron su cariño y afecto con cariñosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,18 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE OCTUBRE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de octubre de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Cristián Michell Rubio,
Tesorero General	" Ronald Brown Laverick,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Jorge González Duarte,
" " " 6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 16a. "	" John Zavala Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 19a. "	" Mario Leiva Lagos,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González
Capitán " " 5a. "	" Gonzalo Falcón Muñoz,
" " " 11a. "	" Sergio Cattoni Andermarch, y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Arturo Grez Moura y la del Comandante don Alejandro Artigas Mac Lean, quienes se encontraban enfermos; la del Segundo Comandante don José Matute Mora, la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren, la de los Directores de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser, de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan, de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller, de la 15a. Compañía don Frank Wenderoth Dagnino y de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín. Asimismo, excusó la inasistencia de los Directores de la 5a. Compañía don Sergio Taulis Muñoz y de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 14 de septiembre de 1988.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota Nº 110, del 4 de octubre de 1988, de la 5a. Compañía, por la cual se comunicó que el día 3 del mismo mes le fue aceptada la renuncia de Capitán al Voluntario Honorario don Pedro de la Cerda Sánchez y la elección en ese mismo cargo del Voluntario Honorario don Gonzalo Falcón Muñoz.

Al archivo.

2º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
3a.	Don Manuel Medel Ibarra	5
6a.	" Wladimir Zurita López	238
9a.	" Enrique Boys Mardones	4
13a.	" Jaime Ramírez Parra	396
18a.	" Fernando Jerez Bordalí	424
	10 años:	
12a.	Don Humberto Canales González	223
13a.	" Roberto Selume Herrera	416
22a.	" Jorge Berríos Herrera	63
	15 años:	
2a.	Don Juan Araya Solís	849
15a.	" Agustín Bonati Brintrup	1.635
17a.	" Patricio Escobar Daza	674

S DE SANTIAGO
cia y Disciplina

20 años:

1a.	Don Alberto Serrano Valdés	3
14a.	" Jaime Guzmán Morán	12

25 años:

1a.	Don Rafael Andrews Sánchez	4
12a.	" Manuel Cárvajal Tamayo	2.684
13a.	" José Maige Fernández	11
14a.	" Anthony Dunford Foxley	1
22a.	" Santiago Ferreiro Merino	3.316

30 años:

1a.	Don Patricio Julio Alvear	830
3a.	" Manuel González Duarte	6
22a.	" Juan Figueroa Fierro	991

35 años:

4a.	Don Luis Escoffier Iribarne	62

40 años:

12a.	Don Héctor Orellana Farfán	3.157

45 años:

11a.	Don Guido Rossi Granara	335

50 años:

4a.	Don León Couratier Hubler	1.020
5a.	" Augusto Gana Ehlers	136

Fueron conferidos los premios.

El Vicesuperintendente expresó que, a nombre del Directorio, y como ya era tradicional, hacía llegar las felicitaciones a todos los voluntarios que en esta oportunidad recibían la distinción de sus premios de constancia. Que debía destacar en forma muy particular al señor Director de la 17a. Compañía, don Patricio Escobar Daza, quien recibía su premio por 15 años de servicios. Asimismo, al señor Director de la 12a. Compañía, don Héctor Orellana Farfán, quien recibía su premio por 40 años de servicios. Manifestó a ambos Directores sinceras felicitaciones y les expresó que era realmente un agrado contar con la presencia de ellos en el Directorio cuando recibían tan significativas calificaciones.

En seguida manifestó que, oportunamente, se invitaría a los voluntarios don León Couratier Hubler de la 4a. Compañía y don Augusto Gana Ehlers de la 5a. Compañía, para que concurran a este salón del Directorio a recibir los distintivos correspondientes a sus premios por 50 años, que en esta oportunidad se les habían brindado. Que, desde luego, quedaba constancia en esta acta de las felicitaciones porque han obtenido la calidad de Miembros Honorarios de la Institución.

2º.- PROYECTO DE REFORMAS DE ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE Nºs. 46 Y OTROS Y DE ARTICULOS DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LA MATERIA. El Vicesuperintendente manifestó que creía que este asunto es ampliamente conocido por los miembros del Directorio, porque ha estado informando en más de una oportunidad respecto delAcuerdo de Carácter Permanente Nº 46, que corresponde al Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo. Recordó que el año 1985 se había manifestado la necesidad de actualizarlo, de modificarlo y de modernizarlo. Que exactamente en octubre del año pasado, o sea hace un año, fueron dadas a conocer proposiciones de reformas, tanto en lo concerniente al referido Acuerdo Nº 46 como a otros también de carácter permanente en que repercute esta materia -los Nºs. 2, 3, 11, 32 y 52- y a los artículos 22, 33, 51, 92, 126, 127 y 143 del Reglamento General, que también están relacionados con este proyecto de reforma. Que en esa ocasión se enviaron los proyectos a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la cual tuvo la gentileza de invitar al Vicesuperintendente a una de sus sesiones, en la que se analizaron en forma bastante extensa diversos puntos, hasta llegar por último a que se introdujeran las modificaciones propuestas. Que en todo caso, tal como lo dice la carta que se envió en su oportunidad a los miembros del Directorio, la Comisión sólo hizo un alcance en lo que se refiere al Nº 7 nuevo del artículo 1º del Acuerdo Nº 46 y al Nº 1' ter, también nuevo, del artículo 51 del Reglamento General, respecto de su redacción. Que en lo demás, las proposiciones de reformas las aprobó en su totalidad. Que la nueva redacción propuesta por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que comprende la correspondiente a los mencionados dos números, fue acogida por el Consejo de Oficiales Generales. De tal manera, el proyecto que nuevamente se envió a todos los miembros del Directorio, considera la reciente proposición de la Comisión de Asuntos

Reglamentarios. Por lo tanto, él diría que ya estaba culminando un camino bastante largo que se recorrió, para llegar a tener un Acuerdo moderno y actualizado,en relación con la Caja de Socorros.

En seguida ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente, como nadie hiciera uso de ella, manifestó que interpretaba el silencio en el sentido de que el Directorio aprobaba las reformas propuestas al Acuerdo Nº.46 del Directorio, Reglamento de la Caja de Socorros "Doctor Guillermo Morales Beltramí", y consecuencialmente las que repercuten en los acuerdos de carácter permanente a que se hizo referencia. Que el texto de dichos acuerdos, reformados, no se inserta en la presente acta porque para que puedan hacerse efectivas las modificaciones, es cuestión previa que se modifiquen los artículos 22, 33,51, 92, 126, 127 y 143 del Reglamento General. Propuso fijar plazo a las Compañías hasta el lunes 7 de noviembre para que hagan llegar a la Secretaría General su pronunciamiento expreso sobre las reformas que se propone introducir a estos artículos del Reglamento General, con el objeto de que pueda practicarse el escrutinio correspondiente en la sesión ordinaria del miércoles 9 del mismo mes. Para facilitar la comprensión de las reformas se enviaría a las Compañías, además del texto íntegro de las referentes al Reglamento General, el de los mencionados acuerdos de carácter permanente del Directorio.

Fue acordado lo propuesto por el Vicesuperintendente.

4º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 11 DE CARACTER PERMANENTE. El Secretario General manifestó que la modificación que se proponía, en lo principal, se refiere a traspasar la atribución de otorgar permiso para organizar funciones de beneficio al Consejo de Oficiales Generales, facultad que en el Acuerdo en vigencia recae en el Directorio. Que el resto de la reforma reglamenta lo que se refiere a la realización de todo acto destinado a recaudar fondos en las Compañías.

En seguida consultó si sería necesario dar lectura al texto in extenso, recordando que todos los miembros del Directorio habían recibido un ejemplar junto con la citación a esta sesión.

Se acordó omitir la lectura.

El Vicesuperintendente agregó a lo dicho por el Secretario General, que en realidad se estaba reglamentando una situación que de hecho se viene presentando hace varios años, pues todas las autorizaciones para la realización de diversos actos con el fin de recolectar fondos por parte de las Compañías, las conoce el Consejo de Oficiales Generales y no llegan al Directorio. Que esto se producía por razones de carácter práctico, debido a que el Directorio se reune una vez al mes para tratar materias de mayor importancia que estas y, en cambio, el Consejo de Oficiales Generales se reune todas las semanas. Que, por lo tanto, en forma muchísimo más ágil puede despachar y resolver las autorizaciones solicitadas. Que al mismo tiempo, este nuevo Acuerdo se adapta a los actos que se realizan en la actualidad para recaudar fondos, ya que antiguamente no existían los bingos, ni las campañas del sobre y en cambio se hacían muchas funciones de beneficio, las cuales en la actualidad prácticamente no se efectúan. En resumen, lo que se propone está basado en la experiencia de los últimos años,en cuanto a como se ha procedido de hecho por parte del Consejo de Oficiales Generales, porque no está totalmente reglamentado fijar las exigencias que se les han impuesto a las diversas Compañías que han solicitado autorizaciones para recaudar fondos. Que esto se estaba reglamentando de manera que quede como corresponde, claramente establecido.

Ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente recordó en seguida que es facultad privativa del Directorio la de dictar y reformar los acuerdos de carácter permanente. Consultó su parecer sobre este proyecto.

Fue aprobado, quedando el Acuerdo con la siguiente redacción:

Número 11.

REGLAMENTA LA REALIZACION DE ACTOS DESTINADOS A RECAUDAR FONDOS A BENEFICIO DE LAS COMPAÑIAS, BRIGADAS O UNIDADES Y LA RECEPCION DE DONACIONES Y SUBVENCIONES.

1º.- Las Compañías, Brigadas y Unidades requerirán la autorización del Consejo de Oficiales Generales para realizar cualquier acto destinado a obtener fondos,debiendo indicar en su petición el destino que se les dará. Concedida la autorización, ésta subsisitirá por 30 días, salvo que se fijare un plazo mayor. Una vez realizado el respectivo acto, se deberá dar cuenta al Consejo de Oficiales

Generales del resultado obtenido, dentro de un plazo máximo de 15 días corridos.

2º.- La concurrencia a actos tales como bailes, bingos, etc., se limitará a los voluntarios, sus familiares y amistades, siendo aquéllos responsables del comportamiento de éstos.

3º.- En la realización de sorteos de cooperación, los respectivos números sólo podrán ser colocados entre los voluntarios, sus familiares o amigos y no podrá hacerse publicidad al respecto.

4º.- Al solicitar autorización para efectuar Campañas del Sobre, las Compañías, Brigadas y Unidades deberán señalar claramente los límites del sector en el que deseen efectuar dicha Campaña y adjuntar los documentos de los que harán uso en la campaña a fin de que su redacción sea previamente aprobada por el Consejo de Oficiales Generales.

5º.- Se prohibe el uso de uniforme en toda actividad relacionada con actos de beneficio, salvo que para casos especiales lo autorice previamente el Superintendente, en uso de la facultad que le confiere el Reglamento General.

6º.- Se prohibe a las Compañías, Brigadas y Unidades recaudar fondos por medio de colectas, salvo los que provengan de las Campañas del Sobre.

7º.- Toda donación proveniente de actos del servicio pasará a incrementar los fondos de la Institución.

8º.- Las donaciones y subvenciones que las corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y semifiscales hagan o asignen a alguna Compañía, Brigada o Unidad en particular, por cualquier causa, pasarán a fondos generales del Cuerpo. El Consejo de Oficiales Generales determinará en cada caso, el destino y la forma en que serán invertidos estos fondos.

5º.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE, QUE LLEVARIA EL Nº 54. El Vicesuperintendente manifestó que a continuación se daría lectura a un proyecto de acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, que de ser aprobado, llevaría el Nº 54.

El Secretario General dio lectura al referido proyecto de acuerdo que dice lo siguiente:

Número 54

REGLAMENTA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE Y EL USO DE UNIFORME

"El desempeño de cualquier cargo no rentado en algún organismo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, deberá ser previamente autorizado por el Consejo de Oficiales Generales, autorización que deberá conocer el Directorio.

Los voluntarios que deban usar el uniforme de esa Junta quedan autorizados para hacerlo en aquellos actos que no correspondan a citaciones del Cuerpo. Cualquier situación no prevista en esta disposición será resuelta por el Superintendente.

Para el uso de medallas o distintivos de esa Junta en el uniforme de parada, dichos voluntarios deberán observar lo dispuesto en el Acuerdo del Directorio Nº 41 de Carácter Permanente."

El Vicesuperintendente expresó que esta proposición que se traía a conocimiento del Directorio, también obedece a una inquietud que se ha manifestado en este organismo, en cuanto al desempeño de cargos en la Junta Nacional por parte de voluntarios del Cuerpo, como también el uso del uniforme y, a lo cual, se ha agregado reglamentación para el uso de distintivos.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz solicitó que se hiciera una aclaración, respecto a la parte que se refiere al desempeño de "cualquier cargo no rentado". Consultó si debía entenderse que la palabra cargo comprende la asesoría que pueda solicitar la Junta Nacional, asesoría que puede ser permanente o asesoría puntual sobre determinados temas, o si la palabra cargo significaba la designación en una función específica. Que él se estaba planteando de que algún voluntario pueda ser Director de la Junta o servir alguno de los cargos representativos que contemplan los Estatutos de la Junta Nacional. Que su pregunta, repitió, era si las asesorías se consideran cargos o no.

El Vicesuperintendente expresó que el espíritu, precisamente, era el de considerar que las asesorías constituyen cargos. Que tanto era así, que en la última sesión del Consejo de Oficiales Generales se habían conocido solicitudes de parte de la Junta Nacional para para que dos voluntarios nuestros se integraran e hicieran una asesoría docente en la Academia Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que el Consejo de Oficiales Generales, en principio, lo había autorizado, sujeto a la aprobación del respectivo Director. Que ese es el espíritu, al emplear las palabras "cualquier

cargo."

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que él tenía a este respecto dos prevenciones. Que la primera es la misma del Director Honorario don Mario Errázuriz, en el sentido de que la palabra cargo no le parece suficientemente explícita. Que está de acuerdo con lo que señaló el Vicesuperintendente, en el sentido de que para una asesoría docente, por ejemplo, basta con que el voluntario tenga la autorización del Consejo de Oficiales Generales. Pero que él se pregunta si es suficiente el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales para la designación de un miembro del Directorio de la Junta Nacional, como es el caso del voluntario de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, quien, por no haber reglamentación al respecto, fue designado miembro de la Junta Nacional sin conocimiento ni autorización ni del Directorio ni del Consejo de Oficiales Generales, pues no tenía porqué pedirlo. Pero ese cargo es tan importante, tiene tal trascendencia, que le parece que necesariamente debería tener la autorización del Directorio. En consecuencia, opinaba por hacer una distinción y cambiar la redacción, en el sentido de decir que "el desempeño de cualquier cargo directivo como miembro del Directorio de la Junta, requiere de la autorización del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago." Agregaría que "para el desempeño de una comisión, encargo u otra asesoría que no corresponda a la dirección de la Junta, bastará con la autorización del Consejo de Oficiales Generales". Esto, porque a su juicio el Directorio tiene que poder decir algo, respecto de personas que se designen en cargos tan altos, como los de miembros de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que tenía otra prevención -como lo anticipó- pero por el momento prefería quedarse en esta para no enredar el asunto.

El Vicesuperintendente se lo agradeció, pues iba a pedírselo, porque en realidad el acuerdo comprende varias materias y se estaba tratando primero la autorización para desempeñar un cargo o ejercer alguna función, tal como lo había expresado el señor Director Honorario. Añadió que concordaba con la reserva que había hecho el Director Honorario don Mario Errázuriz, que quedaba aclarada, en cierta manera, con la redacción propuesta por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que si le parecía a los miembros del Directorio, volvería esta materia al Consejo de Oficiales Generales y se volvería a traer a conocimiento del Directorio, cambiando la redacción en la forma que había indicado el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

Fue aprobada la moción del señor Vicesuperintendente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que la otra prevención suya se refiere al uniforme. Que él quería declarar enfáticamente que es contrario al uniforme de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que es contrario por definición. Que había en el uniforme un problema de grado y de mando. Que habría que preguntarse para qué se inventaron los uniformes. Expresó que los uniformes son tan viejos como el hombre, pero corresponden al ejercicio de una cierta función. En consecuencia, usan uniforme los militares, en una forma los marinos, en otro caso los de aviación, con el objeto de distinguirse entre sí y, dentro del uniforme, lo importante es que el subordinado sabe perfectamente quién es quién. En consecuencia, puede a través del uniforme saber quién manda y quién obedece. Que resulta que la Junta Nacional no manda y esto era lo que nadie ha podido aclarar todavía en forma precisa. La Junta puede tener un conjunto de atribuciones fundamentales, tanto que él acababa de decir que es tan importante, que le parecía que se tenía que nombrar por el Directorio a quienes integren su directiva, pero no tiene mando; que el mando lo tienen los Comandantes. Entonces, en los miembros de la Junta, los uniformes no tienen ningún sentido. Que él lo equipara al Directorio de un banco; que los Directores de un banco nunca usan uniforme; que son los miembros de seguridad de un banco los que usan uniforme. En la Junta ¿qué es lo que se hace, para qué se reune la Junta?, para distribuir dineros, que es su función primordial. Distribuye los dineros nacionales, mediante unas pautas y luego distribuye las ayudas extraordinarias; que ahí estaba la importancia de la función de la Junta Nacional. Ella decide que la bomba que se chocó en Calbuco es más importante arreglarla que la bomba que se chocó en Alhué, por razones de tipo bomberil o lo que sea. En consecuencia, la Junta Nacional va distribuyendo los presupuestos de reparaciones y especialmente distribuye los fondos del presupuesto en moneda extranjera. Así también decide que el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a tener tres bombas nuevas y que el Cuerpo de Bomberos de Alhué -pidió que lo excusaran que insista en ese Cuerpo- no va a tener ninguna. En consecuencia, maneja la institución desde el punto de vista financiero. Que él se preguntaba para qué entonces quieren el uniforme, si no mandan, si en el momento en que el Presidente de la Junta llega a un incendio se tiene que presentar al Comandante. Por todo lo expuesto, pensaba que se estaba cambiando el sentido de las cosas. Que le parece que no deben usar uniforme y, naturalmente, si forman parte en desfiles o presentaciones de tipo bomberil, tienen que usar el uniforme que le corresponda al Cuerpo al que pertenezcan.

y Disciplina

En consecuencia, en lo que a él respecta en cuanto al segundo inciso de la proposición, se iba a abstener. Que no está conforme con que nos encontremos con bomberos que sin tener mando usen uniformes que no están en el Reglamento, que no hemos aprobado nosotros, que no le hemos dado el visto bueno y que no corresponden.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida manifestó que creía conveniente para conocimiento de aquellos miembros del Directorio que se han incorporado en el último tiempo, hacer algo de historia al respecto. Que en un principio y por varios años no existió ningún tipo de uniforme por parte de la Junta Nacional -Junta Coordinadora Nacional en aquella época-. Que con posterioridad, a raíz de que salían en representación de esa Institución a Congresos el Presidente y el Vicepresidente y se encontraban con que concurrían con un uniforme bastante exótico -si se le podía llamar así- como es nuestro uniforme, muy tradicional algunos de ellos, con la misma antigüedad que tiene el Cuerpo de Bomberos prácticamente, uniforme que no ha cambiado por 125 años, se consideró que eso no era conveniente, por cuanto se encontraban con representantes de Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el mundo que usaban otro estilo de uniforme. Que en aquella ocasión se estableció que este uniforme se usaría solamente fuera del país, pero que en todos aquellos actos en que participara la Junta Nacional, los voluntarios concurrirían con los uniformes del Cuerpo de Bomberos al cual pertenecieren. Que más adelante, y de esto no hacía mucho tiempo atrás, la Junta Nacional acordó que el uso de su uniforme, tal como lo informó por lo demás el Superintendente, era obligatorio en los actos oficiales de la Junta. Que incluso más, recordaba que el Superintendente manifestó que una de las razones por la cual su postulación como Vicepresidente de la Junta había tenido poca acogida y una de las críticas que se le había hecho, era la circunstancia de que no usaba el uniforme de la Junta, como lo había sido en una ceremonia realizada en Valparaíso y que eso hacía recomendable, entonces, reglamentar el uso del uniforme, situación que, precisamente, se vio confirmada en el acto que se llevó a cabo en el Parque O'Higgins, en el cual se entregaron las bombas Grumman, en que precisamente el Director de la Junta Nacional, voluntario de la 7a. Compañía, don Mauricio Galatzán, concurrió con el uniforme de la Junta en circunstancias de que era una citación del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, además, el Prosecretario de la Junta, voluntario de la 15a. Compañía, don Raúl Herman, concurrió con el uniforme de su Compañía. Por lo tanto, se estaba produciendo, evidentemente, el contrasentido de que la gente no sabía a qué atenerse. Que el sentido, entonces, de reglamentar esto, es llevarlo a un Acuerdo de Carácter Permanente.

El Vicesuperintendente reconoció que se había analizado en el Consejo de Oficiales Generales que este Acuerdo, si se quiere, es un poco vago, un poco amplio y que se había estimado conveniente dejarlo así, por cuanto se empezaron a analizar las diversas circunstancias que se podrían producir y era imposible preverlas todas; porque podía resultar que en un momento determinado no esté el Presidente de la Junta Nacional y concurra el Vicepresidente, que es el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ocasión en que tendría que asistir, si va en representación de la Junta, con el uniforme de esa Junta y tendría que concurrir el Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, si ha sido invitado, de uniforme, con el uniforme que le corresponde y así una serie de situaciones, muy particulares, que hacen preferible dejar esto con cierta amplitud y dándole la posibilidad al Superintendente para dilucidar algún problema puntual que se presente en un momento determinado.

En seguida, recordando que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa había manifestado que se iba a abstener, consultó si el Directorio, en todo caso, con esta redacción u otra que se pudiera recomendar, estimaba necesario reglamentar sobre esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que efectivamente había manifestado que se iba abstener; pero teniendo en cuenta que se encomendó al Consejo de Oficiales Generales que proponga una redacción nueva para el inciso primero, dicho organismo podría volver a estudiar todo junto y traerlo otra vez al Directorio y que en esa ocasión él se abstendría, pero por el momento, también podría el Consejo de Oficiales Generales recoger algunas de las inquietudes ya manifestadas y otras que se pueden seguir dando y no votar ahora un inciso y después votar por todos juntos.

El Vicesuperintendente expresó que si le parecía al Directorio se procedería en esa forma. Que él no se pronunciaba desde luego. Que estaba partiendo de la base de que el Acuerdo completo volvería al Consejo. Que en esta sesión se estaba analizando en forma muy general, recogiendo las inquietudes, sin perjuiciio de que los miembros del Directorio hagan llegar a la Secretaría General otras indicaciones al respecto e, incluso, la redacción que estimen conveniente que debiera tener este

acuerdo. Que si le parecía al Directorio, también el segundo inciso quedaría a la espera de nueva discusión en el Directorio.

El Secretario General señaló que deseaba emitir su opinión en este punto, sobre todo para referirse al planteamiento que había hecho el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que podía participar, si no totalmente, pero en gran medida, del planteamiento, de las reflexiones que había hecho al respecto al porqué usa uniforme la Junta Nacional y sobre ese punto podría extenderse mucho más. Que, sin embargo, creía que no convenía tener presente ese planteamiento para tomar una decisión respecto a los términos como debe estar reglamentado el uso de dicho uniforme por parte de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. ¿Que porqué decía esto? Porque el uso del uniforme por parte de la Junta Nacional es un hecho cierto y real; es una realidad, es un hecho consumado. Que cree que como miembros del Directorio no les corresponde decidir si la Junta Nacional debe o no debe tener un uniforme. Que podían analizar, comentar y emitir opiniones, pero no juzgar si es pertinente o no pertinente que la Junta Nacional use uniforme. Pero como es un hecho cierto y real, aún con razón o sin razón, también otro hecho muy cierto es que nuestro Superintendente, en su calidad de tal, es miembro integrante del Directorio, es Vicepresidente de la Junta Nacional. Que, además, hay otro voluntario,de la 7a. Compañía, que es integrante de ese Directorio; que también estos son hechos muy ciertos. Que, por lo tanto, si consideraban lo que había ocurrido la última vez, en el Parque O'Higgins, cuando uno de los voluntarios de Santiago, don Mauricio Galatzán, como integrante de esa Junta Nacional, concurrió con el uniforme de esa Junta -y podía hacerlo porque nada le prohibía hacerlo, pues no está reglamentado- y otro voluntario, integrante de la Junta y miembro de la 15a. Compañía, sin embargo, lo hizo con el uniforme del Cuerpo de Bomberos de Santiago, estaba clara la conveniencia de reglamentar sobre esta materia. Referente al Superintendente, bueno, él presidía el acto y evidentemente no había dudas sobre ese tema y concurrió también con el uniforme del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que ese era un hecho que ellos habían detectado que no era conveniente que volviera a ocurrir y sobre esos hechos reales, sobre los cuales nosotros no tenemos ingerencia, ya que la Junta tiene autonomía, para decidir respecto de ella, no nos queda otro camino que legislar sobre ese punto.

En síntesis, lo que quería señalar al Directorio es que no debería tomar en cuenta la argumentación de si está bien o está mal que la Junta Nacional use uniforme, para estimar la importancia que tiene que el Cuerpo de Bomberos de Santiago reglamente que van a hacer nuestros voluntarios frente a hechos reales y con la situación actual existente y aceptada por todos. Que ese era el planteamiento que deseaba hacer, frente a la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que por supuesto, respecto a la última proposición que hizo el Vicesuperintendente, participaba de que el tema es suficientemente complejo y delicado como para que sea discutido y analizado en forma global y correspondería que vuelva al Consejo de Oficiales Generales o adonde estime el Directorio.

El Director de la 13a. Compañía consideró que el tema era suficientemente delicado y complejo, como para analizarlo en un debate muchísimo más profundo,que solamente legislar sobre hechos consumados. Que el uniforme nuestro y el uniforme de cualquier Cuerpo de Bomberos de la República, es un asunto tan serio como para dedicarle un debate más a fondo y que era probable que el debate tenga que ser también muy prolongado. Que legislar sobre un hecho consumado, a pesar de todas las razones que había dado el Secretario General, es un asunto sobre el cual nosotros no hemos tenido ninguna participación. Que él no se quería pronunciar acerca de que si es bueno o es malo que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos tenga o no tenga uniforme, ya que ese es un asunto que a nosotros no nos compete. Pero lo que si nos compete a nosotros, es la utilización de nuestro uniforme en aquellos actos a los que concurrimos en calidad de voluntarios. Estimó materia de discusión profunda,si se pierde la calidad de voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ejemplo, en el caso específico suyo, como voluntario de la 13a. Compañía de Bomberos "Providencia", cuando esté en cualquier cosa relativa a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que el tema es de la mayor importancia, tanta, que cree que el debate sobre este punto puede dar luz o cierto grado de claridad a lo menos, a todos los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, que debía suponer que tienen fervor por sus propios uniformes. Que no se refería al hecho del uniforme en cuanto a una cotona de tal o cual tipo, sino a la simbología que lleva encerrada. Que se refería a todos los valores éticos que representan. Celebró que se llevara de nuevo este asunto a debate en el Consejo de Oficiales Generales e hizo votos para que la proposición del Consejo sea motivo de amplio debate y no se entre a legislar sobre temas consumados, sin conocer la opinión de los diversos Directores acerca de un tema tan trascendental como lo es este.

El Vicesuperintendente expresó que mientras hablaba el Director de la 13a. Compañía él había reflexionado lo siguiente. Que talvez, sin perjuicio de que esto

DE SANTIAGO
Disciplina

nuevamente se analice en el Consejo de Oficiales Generales, vaya también a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, Comisión que es del Directorio, y en ella se puedan vaciar todas las inquietudes, haciéndole llegar las insinuaciones que se puedan tener respecto de esta materia, ya que precisamente el Director de la 13a. Compañía dijo que es de la mayor trascendencia y de la mayor importancia y que podría dar origen a un debate y a un análisis de parte de los Directores.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que estaba de acuerdo con el Director de la 13a. Compañía, en el sentido de que se tenía que traer a un debate en este organismo.

En seguida, señaló que deseaba referirse, brevemente, a lo que manifestó el Secretario General. Expresó que si bien era efectivo que el hecho estaba consumado, resulta que los hechos consumados no son siempre permanentes y eternos. En consecuencia, frente a un hecho consumado el Cuerpo de Bomberos de Santiago puede adoptar muchas resoluciones; entre otras, pedirle a la Junta Nacional que revoque el acuerdo y pedirle al Superintendente que lleve el voto del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago a la Junta Nacional, y si no se lo aceptan en el Directorio, que lo lleve a la Asamblea General, y si tampoco se lo aceptan en la Asamblea General, que lo vuelva a plantear en una próxima Asamblea General. Que eso es perfectamente posible, ya que nosotros no estamos desconociendo a la Junta y no estamos haciendo revolución dentro de ella, sólo se estaba exponiendo un criterio determinado. Que él no quería ir tan lejos e insistir permanentemente, pero cuando uno cree en algún principio -y la simbología de que hablaba el Director de la 13a. Compañía ya nos está poniendo en la línea de los principios- lo que se tiene que hacer, aunque estén consumados los hechos, es seguir insistiendo en los principios que se tengan y quien sabe si pudiéramos encontrar una solución en la misma forma que señaló el Director de la 13a. Compañía. Añadió que allí donde el simbolismo de los Cuerpos de Bomberos se manifiesta, nadie que pertenezca a esa simbología puede ir vestido de otra manera. Esto es, si se trata de un acto interno del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tenemos que venir con el uniforme de nuestra Institución. Que no veía como iba a ser posible que vengan voluntarios de un mismo Cuerpo vestidos de distinta manera, porque no estarían entonces con la simbología que nosotros tenemos. Ahora, si un voluntario de Santiago va a ir a Osorno o a Antofagasta, a lo mejor se podría uniformar de otra manera. Coincidió con el Director de la 13a. Compañía, en que el asunto es mucho más hondo que un acuerdo permanente y le parecía que la discusión puede ser muy interesante. Que, sin embargo, no sabía si la luz se iba a dar en la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que creía que la discusión se debería traer al Directorio y luego pedir a la Comisión de Asuntos Reglamentarios redactarlo. Que le parecía que este era el lugar donde se debe discutir una cosa tan importante como esta.

El Director de la 9a. Compañía señaló que él daba por sobreentendido que este proyecto de acuerdo iría a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, pero las últimas palabras que había pronunciado el Vicesuperintendente le indicaban que no sería así.

El Vicesuperintendente expresó que reglamentariamente no era necesario. Incluso más, que en las propias reformas del Reglamento General si así lo aprueba el Directorio se omite ese trámite. Que este era un Acuerdo de Carácter Permanente. Que la verdad era que no había, en este sentido, ninguna predeterminación en cuanto a enviarlo o no a la Comisión.

El Director de la 9a. Compañía señaló que él lo daba por sobreentendido, porque no le había tocado mucho participar en el debate; que no tenía ninguna información respecto al proyecto que se estaba debatiendo. Que no sabía si lo habrían mandado a su Compañía, pero que él no lo había recibido. Que no teniendo información, mal podía dar opinión en esta ocasión. Por lo mismo, hizo indicación para que el proyecto se enviara a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, independientemente de que los miembros del Directorio, como lo dijo el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, se pronuncien posteriormente en este organismo.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él entendía la sugerencia que hizo el Vicesuperintendente, en el sentido de que esto se trate en el Consejo de Oficiales Generales y en la Comisión de Asuntos Reglamentarios, pero quería agregar algo para la información del Directorio. Expresó que la relación que había hecho el Vicesuperintendente es absolutamente fidedigna a como ocurrieron los hechos. Que en una de las Asambleas Nacionales que celebra la Junta cada dos años, la del año 1984, se llevó la moción de que el uniforme de la Junta Nacional se implantara no sólo para la concurrencia de los representantes de la Junta en el exterior, sino que también fuera para todos aquellos actos en que los Directivos de la Junta Nacional participaran a nivel nacional. Que en esa oportunidad, él como Vicepresidente Nacional, se opuso tenazmente y planteó que consideraba atendible el hecho de que se tratara de tener el uniforme para el exterior, pero bajo ningún punto de vista para

los actos dentro de nuestro país. Que en esa ocasión se obtuvo resolución en ese sentido, pero, en la última Asamblea Nacional, estando ya de Vicepresidente don Arturo Grez, se volvió sobre este tema y se determinó que este uniforme también se usaría a nivel nacional. Que él había conversado con el señor Superintendendente y, efectivamente, para nosotros constituyó un hecho consumado. Declaró que concordaba con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido de que nosotros también tenemos que tener alguna palabra como Directorio en esta materia y que sobre este punto específico se quería referir a lo siguiente.

Opinó que el Director de la 13a. Compañía había tocado un punto muy importante para cuando se profundice el debate. Declaró que él piensa que el uniforme, como la acepción del término lo indica, "uniforma" a todos y si se piensa en que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa está uniformado, las Compañías de ese Cuerpo perdieron, a través de un solo uniforme de parada, la identidad como tales, definiéndose sólo por un número que llevan en el casco. Hizo ver que la tradición del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que está conformada por la tradición de cada una de las Compañías, lo enfrenta a un destino absolutamente diferente y, por consiguiente, él piensa que en la medida que nosotros perdamos esa identidad en la simbología a la que se refería el Director de la 13a. Compañía, vamos a estar dando un campo abierto para que finalmente, por muchas razones que ni siquiera quisiera imaginar,si el día de mañana el Cuerpo de Bomberos de Santiago llega a tener un solo uniforme determinado, estaríamos perdiendo nuestra identidad que hoy nos sostiene como Institución.

De tal manera, nosotros tenemos que pensar que este tipo de determinaciones que toma la Junta Nacional nos atañe en algún sentido, bajo el punto de vista de los principios que ellos están sustentando. Que esta acotación la quería traer al seno del Directorio, con el objeto de que meditemos y tomemos nosotros las precauciones que sean del caso, con el objeto de que esta uniformidad no nos llegue, bajo el punto de vista que él estaba planteando, y que cada una de las Compañías que conforman a nuestra Institución siga conservando sus tradiciones, que él piensa y los miembros del Directorio sin duda coinciden en que son la base de la permanencia de nuestra Institución como tal dentro del país.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra sobre este tema.

El Director de la 13a. Compañía expresó que en vista que el debate había continuado en los términos que se habían escuchado, él quería ahondar, todavía, un poquito más en el asunto, porque considera, como ya lo había dicho, que el tema es lo suficientemente profundo e importante como para merecer este debate y probablemente muchos más. Manifestó que piensa que la gran base en la que se sustenta el Cuerpo de Bomberos de Santiago y todos los Cuerpos de Bomberos voluntarios del país, está constituída por muy profundos e importantes valores éticos. Ahí se encuentra el fundamento de nuestro Cuerpo y, repitió, de todos los Cuerpos de Bomberos. Que a su juicio su uniforme y el de los de cada Compañía, representa estos valores éticos. Que así lo sentían en su Compañía y que creía interpretar absolutamente a todos los Directores de Compañía y a todos los voluntarios en que nuestro uniforme es el símbolo de los mejores valores éticos en que descansa nuestra Institución. Que,en consecuencia, no puede aceptar que la entidad que está encargada de la distribución de los medios económicos, sea la que dicte las normas de las simbologías; no puede estar de acuerdo con eso y considera que de alguna manera u otra hay que salvar el escollo, que reconoce que se presenta como un hecho consumado, del cual probablemente muchos Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de nuestro país ni siquiera se han percatado.

Que en el mismo momento en que sea la instancia del sistema económico bomberil -como es la Junta Nacional- la que nos guíe por esos valores éticos, habremos perdido la médula, habremos perdido el fundamento, habremos perdido el cimiento en el cual se eleva este edificio que ya tiene 125 años de edad y cuyos uniformes vienen de esa época. Por lo tanto, si es que el Consejo de Oficiales Generales decidiera finalmente que esta materia debe pasar primero a la instancia de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se permitía hacer moción para que se pida al Presidente de esa Comisión que tenga la bondad de hacer sus análisis y no dar recomendaciones,sino solamente dar informes, con el ánimo de que éste Directorio pueda debatir el tema sin pasar a llevar la recomendación de una de sus Comisiones.

El Vicesuperintendente señaló que se alegraba del debate que se había producido, por cuanto el Consejo de Oficiales Generales, justamente, quería provocar una reacción relacionada con el uso del uniforme de la Junta Nacional. Que precisamente para salvaguardar nuestras tradiciones, nuestros valores éticos, a los cuales había hecho referencia el Director de la 13a. Compañía, es que nosotros tenemos que reglamentar esta situación o determinar que no corresponde reglamentarla; que eso en su oportunidad tendrá que decidirlo el Directorio.

Que creía agotado el debate y que habría una proposición concreta -que fue hecha por él- apoyada por el Director de la Novena y en cierta manera también por el Director de la 13a. Compañía, en cuanto a que este tema sea conocido nuevamente por el Consejo de Oficiales Generales, como también por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que es precisamente la representativa de los Directores de Compañías. Que quería aclarar al Director de la 13a. Compañía, que el envío de este proyecto a la Comisión de Asuntos Reglamentarios se hará por acuerdo del Directorio, de esta asamblea y no del Consejo de Oficiales Generales, con el fin de que a través de un posible nuevo proyecto, que involucraría la parte pertinente a la participación de los voluntarios de nuestra Institución en esa Junta, cosa que ya ha sido aprobada en el sentido de legislar, cambiando su redacción, que el Directorio considere la conveniencia de reglamentar o de no hacerlo, aunque parecía que si es conveniente reglamentar el uso del uniforme de la Junta por parte de determinados voluntarios.

Que si le parecía al Directorio, los antecedentes se harían llegar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios con todo lo que se ha analizado en esta sesión, informándola de las exposiciones que se han hecho, de las ideas que se han vertido. Solicitó que todos aquellos que quisieran aportar ideas, las hicieran llegar a la Comisión, que se va a llevar una responsabilidad muy grande. Que, además, se solicitará a la Comisión que en este sentido proceda con la mayor celeridad, porque esta es una situación sobre la cual hay que pronunciarse a la brevedad posible en un sentido o en otro, pero hay que definir la situación y no prolongarla en el tiempo, porque talvez, mientras más se alarga en el tiempo, más difícil el día de mañana se puede hacer su solución. Que si le parecía al Directorio se tomaría acuerdo en la forma indicada.

Así fue acordado.

6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1988. El Vicesuperintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia.

El Tesorero General manifestó que en lo que respecta a las Entradas, se había recibido el saldo de $ 10.000.000.- de parte de la I. Municipalidad de Santiago, con lo cual se completaban los $ 20.000.000.- presupuestados para el presente año.

Que se habían recibido de la Polla Chilena de Beneficencia $ 1.116.000.- Que el nivel presupuestado para este ítem debería ser sobrepasado durante el mes de octubre.

Que en Arriendos de Propiedades se había alcanzado un ingreso de $ 4.131.000.- que correspondía a los pagos normales del mes de septiembre por $ 2.653.000.- y el pago por arriendos atrasados por $ 1.478.000.-, incluyendo en esta suma $ 1.100.000.- de Quillayes. Que la deuda, al 30 de septiembre, por concepto de arriendos, alcanza a $ 1.778.000.-, de los cuales la Papelera Pacífico debe 3 meses $ 516.000.-; Quillayes un saldo de $ 942.000.- y el locatario Barahona $ 320.000.-

Que en Intereses por Depósitos a Plazo, se habían obtenido $ 111.031.-

Que en Ingresos Varios se habían percibido $ 67.463.-, suma que incluye intereses de la deuda de Quillayes por $ 55.000.-

Que esos eran los hechos más importantes en lo que respecta a las Entradas.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella, le solicitó al Tesorero General que continuara con el movimiento de fondos respecto de las Salidas.

El Tesorero General manifestó que los hechos más importantes en las Salidas se refieren a sueldos. Que para un presupuesto anual de $ 39.744.000.- habían pagos, acumulados al mes de septiembre, por $ 25.543.726.-, suma que comprende los sueldos del mes de septiembre de $ 3.576.309.- Que los sueldos en términos globales y por áreas se encontraban dentro de los niveles presupuestados. Que durante el mes de septiembre se habían pagado finiquitos por $ 406.000.- y un aguinaldo con motivo de Fiestas Patrias por $ 492.000.-, que fueron gastos extraordinarios.

Que en Mantención y Reparación de Material Menor el gasto mensual estaba dentro de lo presupuestado.

Que en Mantención y Reparación de Material Mayor figura un gasto por $561.399.- que corresponde a varias partidas. Que el nivel presupuestado pronto iba a ser superado.

Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas figura la suma de $ 348.372.-, la que corresponde básicamente a la mantención mensual del sistema por $ 220.000.- y a gastos por reparaciones varias. Que aparentemente este ítem luego iba a ser superado en lo que se presupuestó.

Que en Mantención y Reparación de Cuarteles figura un cargo por $ 1.439.463.-, de lós cuales $ 1.242.000.- corresponden a la remodelación del cuartel de la 16a. Compañía y el resto a varios arreglos menores en diferentes Compañías. Que este ítem se encontraba dentro del nivel presupuestado.

Que en Caja de Socorros, figuraba la suma de $ 130.063.- lo que corresponde a un mes normal.

Que en Combustibles y Lubricantes se tenían $ 510.135.-, lo que también corresponde a un mes normal y el ítem se encuentra dentro de los niveles presupuestados.

En Seguros se tenía un cargo por $ 46.899.-, lo que corresponde a diferencias de una prima contra incendios. Que este ítem ya fue superado dentro del nivel presupuestado.

Que en Gastos Generales Corrientes se tenían cargos por $ 1.885.253.-. Que esto correspondía, principalmente, a un gasto extraordinario por el aporte de un 1% sobre la Subvención Fiscal y la Polla Chilena, que se paga a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que ascendió a $ 703.000.-; Indemnizaciones de gracia, por el fallecimiento de una persona que trabajaba en la Intendencia General,por $ 110.000.- y aguinaldo para los mensajeros de las Compañías por la suma de $ 216.000.-, más los ítems normales que caen en Gastos Generales. Que este ítem se encontraba dentro del nivel presupuestado.

Que en Adquisiciones de Material Menor figura un gasto por $ 718.931.-, de los cuales, entre otros gastos, $ 625.000.- corresponden a compra de cotonas y $46.000.- a la adquisición de ampolletas halógenas. Que este ítem se encontraba bastante bajo en lo que respecta a lo presupuestado.

Que en Deuda de Material Mayor hay un cargo por $ 4.909.223.- que corresponde al pago de la cobertura en DM. Que este ítem también se encontraba dentro de los niveles presupuestados.

Que, finalmente, en Adquisiciones de Equipos y Muebles se tenía un cargo por $ 225.951.-, de los cuales $ 105.000.- corresponden al pago de la cuota de la Centralita del Cuartel General y $ 121.000.- a la compra de muebles varios para el Cuartel General.

Que los Depósitos a Plazo, al 30 de septiembre, alcanzaban a $ 11.142.831.-

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre de 1988.

7º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Vicesuperintendente expresó que en esta ocasión se iba a referir a dos puntos.

a) Que primeramente deseaba reiterar la invitación que los miembros del Directorio debían haber recibido de parte del Superintendente, para la reinauguración del Museo de la Institución "José Luis Claro y Cruz", que se efectuaría el próximo sábado 15 de octubre en curso, a las 11 de la mañana. Que a esta ceremonia se habían invitado diversas autoridades, especialmente a todas aquellas que dicen relación con los diferentes museos que existen en nuestra ciudad, como también a varios miembros de la familia de don José Luis Claro. Que la ceremonia, que iba a ser muy sencilla,consistiría en un discurso del Superintendente y se visitará el Museo para luego tener un pequeño cocktail. O sea, va a ser una ceremonia bastante breve. Rogó a los miembros del Directorio que prestigiaran con su presencia esta ceremonia, ya que creía que así lo merece.

En seguida solicitó al Secretario General que diera lectura a una nota, que fue recibida en ese momento, razón por la cual no se pudo incluir en la minuta, pero que tenía mucha relación con el acto que se realizaría el día sábado.

El Secretario General expresó que la nota está dirigida a don Arturo Grez Moura, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y le fue enviada por el Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Mario Bourasseau López. Dice lo siguiente:

"Señor Superintendente:

"Según lo conversado con Ud. sobre mi ofrecimiento de donar al Museo del Cuerpo con ocasión del 125 aniversario de la Institución.

"En nombre de mi padre, voluntario de la 4a. Compañía "Pompe France", don Theodoro Bourasseau C. (Q.E.P.D.), de mi familia y mío, hago llegar a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de Bomberos de Santiago, mi colección de temática de sellos de bomberos, incendios forestales, técnica de prevención y enteros postales, con los cuales se citaban a los voluntarios a comienzo del siglo; en esta colección sólo

falta 1 sello de Panamá para tener todo lo emitido en el mundo sobre esta temática.

"No quiero dejar pasar esta ocasión sin hacer saber que esta colección sacó Mención Honrosa en la Exposición Mundial efectuada en San Juan de Puerto Rico en el año 1985, y que mi padre ingresó al Cuerpo de Bomberos de Santiago en el año 1908 y por lo tanto mi familia presta servicio en la Institución desde esa fecha, y por esta razón me desprendo gustoso de mi colección, pues creo que no puede estar en mejores manos que en el Museo del Cuerpo.

"Sin más, saludo Atte. a Ud. y Sres. Oficiales Generales. (Fdo.) Mario Bourasseau López, Voluntario Honorario de la 4a. Compañía" P.F.".

El Vicesuperintendente manifestó que como habían escuchado los miembros del Directorio, esta era una importante donación, que se suma a otra de la cual se había informado al Directorio en una sesión pasada. Que esto era apreciable no solamente por el valor intrínseco que tiene la colección de sellos y otros elementos, sino también por el enorme valor espiritual y afectivo que le otorga el hecho de haber reunido con mucho afecto y con mucho cariño hacia nuestra Institución y a todo lo que ello significa, a través de toda una vida, elementos de los cuales la familia Bourasseau se desprende para entregarlos a la Institución, con el fin de que sea incorporada a nuestro Museo.

En seguida solicitó el acuerdo del Directorio para enviar una conceptuosa nota a don Mario Bourasseau y familia, agradeciéndole esta donación.

Así se acordó.

b) El Vicesuperintendente manifestó que debía referirse a algunas novedades que se han producido con respecto a los CODECOS. Que no había sido él el que ha participado en las dos situaciones a las cuales iba a hacer referencia, sino que ha sido el Superintendente don Arturo Grez y, por lo tanto, a lo mejor no podría dar la información con los detalles debidos.

Que se referiría, primero, a la Municipalidad de Estación Central. Que en un momento determinado el señor Superintendente había recibido el llamado del Director de la 16a. Compañía, en el sentido de que recibió una comunicación citando a nuestra Institución para que se hiciera representar en una reunión de los delegados de los distintos estamentos, con el fin de elegir los representantes ante los CODECOS. Que frente a la circunstancia de que la citación era, prácticamente, de un día para otro, el Superintendente decidió concurrir él en representación de la Institución. Que debía recalcar que se estaba citando a los delegados de los distintos estamentos. Que a la espera de un largo rato, después de haber conversado, incluso, con un funcionario, al cual el Superintendente le manifestó a lo que iba, aquél le dijo que la reunión no era ahí sino que en la piscina municipal. Que hasta allá concurrió el Superintendente y cuando llegó a ese lugar terminaba el Secretario Municipal de exponer la forma en que se realizaría en seguida la elección de los distintos representantes en el CODECO de Estación Central. Que ese funcionario le expresó que era una lástima que no hubiera asistido a una reunión anterior que se había efectuado cinco días atrás, en la cual las diversas organizaciones habían hecho alianzas para elegir a determinados personas. Que el Superintendente le manifestó que, lamentablemente también, no se había recibido esa citación, por lo cual se ignoró totalmente esa reunión efectuada previamente. Le pidió autorización para hacer uso de la palabra en esta asamblea, en la cual estaban representadas todas las instituciones que habían sido seleccionadas como posibles integrantes del CODECO. Aclaró el Vicesuperintendente que esto no significaba que en definitiva fueran a ser dichas personas las representantes.

Que el Secretario Municipal le manifestó que lo que le pedía era algo irregular, pero que hiciera uso de la palabra. El Superintendente, aprovechando que conocía a algunas personas de las que se encontraban ahí, especialmente miembros de la Junta de Vecinos, las que había conocido en la inauguración del cuartel de la 16a. Compañía, habló de lo que son los bomberos y dijo que él representa al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Como tenía que plantear el nombre de una persona que representara a la Institución, el Superintendente se encontró abocado al problema de no haber propuesto el nombre de nadie, por cuanto no había sido tratado este aspecto previamente por el Directorio.

El Superintendente ante la eventualidad de no proponer a nadie y viéndose en la necesidad de cumplir, a su vez, el acuerdo del Directorio de participar en los CODECOS, estimó que lo procedente era que propusiera a alguien. Sin poder consultar a nadie, pensó en algún voluntario cuya Compañía estuviera, más o menos, en el sector, y que tuviera experiencia, antigüedad como voluntario y como miembro del Directorio y propuso el nombre del Director de la 11a. Compañía, señor Adolfo Croxatto. Producida la votación, hubo ciertas personas que sacaron 10 y 11 votos y don Adolfo

DE SANTIAGO
a y Disciplina

Croxatto obtuvo exactamente un voto, el del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con lo cual pareciera que nuestra Institución no va a quedar en el CODECO de Estación Central. Que en definitiva, se trata de un trámite de los que se tienen que producir, pues el asunto tiene que ir al COREDES,etc., pero obviamente pareciera que si se obtuvo sólo un voto en la elección, no se iba a pasar por encima de esa votación.

Que, respecto a la Municipalidad de Colina, también se produjo una situación muy de última hora. Recordó que el voluntario de la 1a. Compañía, don Maximiliano Maino, actúa como enlace entre el Cuerpo de Bomberos de Colina, vale decir las Unidades de Colina y de Lampa, y el Consejo de Oficiales Generales. Que esto, como en su oportunidad lo había dado a conocer el Superintendente, tiene por objeto facilitar la labor del Consejo de Oficiales Generales, aliviarla y, a su vez, darle una mejor atención a estas dos Unidades. Continuó el Vicesuperintendente informando que el voluntario Maino llamó al Superintendente para expresarle que había sido designado integrante del CODECO de Colina; que fue nombrado, ya no como Delegado, sino que como integrante. O sea, que ahí se procedió en una forma absolutamente diferente, no existió una reunión previa, sino que simplemente se designó a los integrantes.

Recordó que en la sesión anterior, el Superintendente, respondiendo a una pregunta del Director de la 5a. Compañía, en el sentido de la situación en que se encontraba este asunto de los CODECOS, informó que de acuerdo a lo que le había manifestado el voluntario de la Quinta, don Alfredo Egaña, Secretario de la Municipalidad de Santiago, este asunto de los CODECOS no se llevaría adelante antes de 60 días. Que, por lo tanto, había bastante tiempo para preparar a los voluntarios que postularían para representar a nuestra Institución.

Que en lo que respecta, como los miembros del Directorio podían apreciar, a Estación Central y a Colina, el procedimiento había sido absolutamente diferente entre una y la otra comuna y que ya habían procedido de hecho.

El voluntario Maximiliano Maino, ante esta eventualidad de que ya se encontraba nombrado, llamó al Superintendente para preguntarle qué debía hacer, porque ya era una situación de que rechazara el nombramiento o lo aceptaba. Que se le dieron instrucciones que aceptara participar. Que hasta ahí era la situación que se había producido con Estación Central y con Colina.

Que esto, lógicamente, en el Consejo de Oficiales Generales provocó gran inquietud y el día lunes se acordó consultar al resto de las municipalidades en qué situación se encontraba la posible convocatoria de delegados para elegir los representantes. Que, al respecto tenía la siguiente información.

Que en Providencia el CODECO se constituiría a mediados del mes de noviembre; que no habría una reunión preliminar. Que en Las Condes, sería alrededor del día 8 o 9 de noviembre, pero no han fijado fecha de ningún tipo y no existía un plazo conocido y que tampoco habría una reunión preliminar. En Santiago, no se sabe cuando se hará la convocatoria a esta reunión y posiblemente habría una reunión preliminar. Y que en Lampa, nadie sabe nada. Que esa era la información que tenía a través de la Secretaría General.

Manifestó, en seguida, que el Consejo de Oficiales Generales se ha preocupado de esta situación y que como el día miércoles anterior fue festivo, no pudo traer una proposición en cuanto a la manera de actuar, para el pronunciamiento del Directorio, por los posibles representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante los CODECOS que había nombrado. Que piensan que una manera de salvar esta situación, podría consistir en que las Compañías hicieran llegar los nombres de dos voluntarios que estén dispuestos y que tengan, naturalmente, los atributos, las condiciones, la experiencia y en fin todo lo que es requerible para un cargo de esta naturaleza y que estén dispuestos a trabajar en esto.

Que como esto involucraría un máximo de 44 voluntarios, aunque no creía que se llegara naturalmente a esa cifra, le parecía muy difícil que lo llegáramos a discutir aquí en el Directorio y poder aprobar los nombres que en definitiva se propondrían, que sería uno por cada una de las comunas señaladas. O sea, 5 voluntarios de el total que se propusiera. Que se podía nombrar una Comisión, en la cual delegara el Directorio la facultad de seleccionar los candidadtos; Comisión que estaría integrada por 3 Oficiales Generales -el Superintendente, el Comandante y el Secretario General- y 4 Directores de Compañías. Desde luego, el Consejo de Oficiales Generales consideró que en ningún caso los representantes debían ser los Oficiales Generales o los Directores Honorarios; que debían ser Directores de Compañías o, simplemente, voluntarios de nuestra Institución. Que esto era todo lo que podía informar sobre los CODECOS.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que deseaba ser muy franco,

pero al mismo tiempo remarcar que sería muy respetuoso. Que deseaba hacer presente la prófunda molestia con que había oído la información que les había transmitido el señor Vicesuperintendente. Que el Superintendente había hecho una relación y tuvo una conversación muy digna, que él verdaderamente la aplaudía. Que en el fondo implica el mismo tema que se trajo a debate, si mal no recordaba, en la sesión del Directorio del mes de junio o julio, en la cual varios de los señores Directores de Compañías y algunos Directores Honorarios hicieron presente, justamente, sus reservas sobre esta materia. Que entre esas reservas, dentro de las preguntas iniciales, una fue, por qué razón se había traído al Directorio, si mal no recordaba un día viernes, algo que debía ser contestado el día miércoles, siendo feriado el día martes siguiente. Por lo tanto, estábamos ante un hecho consumado; que esa pregunta la había hecho él y que el señor Superintendente, don Arturo Grez, informó al Directorio que él estaba tan sorprendido como quien hacía la pregunta, por cuanto por alguna razón que nadie estaba en condiciones de aclarar -se habló de que habría alguna información que no se tuvo a tiempo- se veía compelido el Cuerpo de Bomberos y su Directorio a entrar a tratar esta materia de por sí delicada, sin que tuviera la posibilidad este organismo, de contar con una información amplia y por ende, tener un debate más acabado.

Que hoy día, a través de la información que daba el señor Vicesuperintendente, se comprueba que siguen estos problemas, pues no ha habido información oportuna y nuestra Institución se ha visto nuevamente abocada a tener que enfrentarse, a través del Superintendente, a una serie de decisiones en forma absolutamente inconsulta para el Directorio. Que lo que él consideraba más grave aún, era que a pesar de que se solicitó oportunamente, como lo acababa de recordar el Vicesuperintendente, al referirse a la consulta que también hizo el señor Director de la Quinta, es que no se ha reglamentado internamente sobre esta materia. Que a él no le preocupaba la reglamentación externa que tenga esta disposición, lo que le preocupa es que nosotros tengamos una reglamentación sobre la cual basarnos respecto de la toma de decisiones de parte del Directorio o de quien sea dentro de nuestra Institución, y que sepamos cuáles son las obligaciones y las atribuciones. Que esas obligaciones y esas atribuciones que deban desempeñar o tener los voluntarios de nuestra Institución que, finalmente, sean los representantes de ella, sean conocidas por parte del Directorio. Que eso, tenía entendido, hasta el momento no lo tenemos y ya nos encontrábamos frente a un plazo de 30 días, de 15 días o de 20 días, en que tienen que haberse tomado determinaciones y el señor Superintendente traer un principio de acuerdo,propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de que el Directororio se pronuncie. Que a él le parecía, de por sí, delicado este asunto; que creía que en éste, por ene razones, que no conocía, ya que el Vicesuperintendente tampoco pudo dar una información más acabada porque él no ha participado directamente, no tenemos nosotros una información cabal de qué es lo que ha ocurrido. Que, en definitiva no se ha cumplido y a él le preocupa profundamente, la forma en que se ha llevado y que se ha tratado todo este delicado asunto.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que hacía uso de la palabra con mucha preocupación, pero tenía que tener presente que los Directores Honorarios tienen que velar por el futuro de la Institución y no pueden callar, cualesquiera que sean las circunstancias que pudieran inducirlos a ello. Que él, en esos momentos, iba a cumplir su obligación fundamental y no podía callar lo que estaba sintiendo.

Felicitó, en primer lugar, al señor Vicesuperintendente por haber tratado de defender lo indefendible y por haberlo hecho muy bien.

Señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, hoy día, está enfrentando una de las materias más conflictivas que ha tenido que enfrentar en los 125 años de vida que lleva, y que es la pretensión y la insistencia de arrastrarlo a la lid política, cosa a que nunca había sido inducido.. Hoy día, en cambio, estamos a punto de caer en los peores y más deleznables pactos políticos.

Que resultaba que, por los hechos que se nos relatan, el señor Superintendente titular llegó a la comuna de Estación Central y se encontró con que había habido alianzas electorales entre diversas personas, reuniones, a las cuales no había sido invitado el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Y que como quiso entrar en esa lid de donde ya había sido excluído, tuvo que usar sus influencias personales, porque conocía a algunos miembros de las Juntas de Vecinos. Que así se actúa en política y ello puede ser legítimo en ese campo, pero no se actúa así en el Cuerpo de Bomberos. Que resultaba que el Superintendente terminó ofreciendo un nombre, un nombre muy respetable y que creía que estaba muy bien elegido dentro de nosotros, por su trayectoria

OS DE SANTIAGO
cia y Disciplina

bomberil; pero obtuvo un solo voto, porque ese nombre no estaba comprendido en el pacto electoral. Que peor le parecía lo que había sucedido en Colina, que ocurrió que por disposición de otras personas, había resultado elegido un voluntario que él conocía mucho, que es abogado, inteligente, don Maximiliano Maino; pero estaba seguro de que los miembros del Directorio que se encontraban presentes no lo conocían en profundidad porque es un voluntario muy joven. No fue designado, en consecuencia, por una larga trayectoria bomberil, sino porque algunos políticos de Colina decidieron designarlo. Que él no sabía a qué partido pertenecía el señor Maino, ya que en la 1a. Compañía no se hablaba de estas cosas, pero debe pertenecer a alguno, porque si no, no lo habrían designado.

Entonces, resulta que estamos metidos en medio de un asunto político,en el problema más grave, en la materia más conflictiva que ha tenido el Cuerpo de Bomberos de Santiago y se nos viene a solicitar que nombremos una Comisión de 4 Directores, de la que no formen parte los Directores Honorarios. Y que entre esos 4 se designe a los representantes del Cuerpo de Bomberos en los organismos políticos referidos.

Que él, como Director Honorario, no estaba dispuesto a delegar ninguna función de las que pertenecen al Directorio, en ninguna Comisión, en estos momentos. Cree que lo que corresponde, en definitiva, es revocar el Acuerdo y no meternos en esta pelea de gallos, que no nos corresponde, y mantener la dignidad del Cuerpo de Bomberos fuera de la lid política. En consecuencia, que el Directorio derogue aquél Acuerdo y no nos incorporemos a los CODECOS. Pero, que encontrándonos ante un hecho consumado, y entendiendo que no era éste el momento de que el Directorio, en ausencia del Superintendente, del Comandante y de otros miembros de este organismo,tome el acuerdo para derogar aquél, era partidario de que el Directorio acordara, ese mismo día, que no se proponga a ningún candidato; que el Cuerpo de Bomberos no postule a nadie. Que si lo quieren elegir, ese es otro problema; pero nosotros no podemos llevar un candidato, ni andar buscando votos. El Cuerpo tiene la honra de servir a la ciudadanía sin andar pidiendo favores. Y aquí, si postulamos a alguna persona, vamos a tener que empezar a recorrer las Juntas de Vecinos, los Centros de Madres, las Damas de Color y todas esas instituciones, para poder buscar los votos necesarios. Que el Cuerpo de Bomberos no puede rebajarse a eso. El Cuerpo de Bomberos, y esa fue su proposición, no debe llevar ningún candidato.

Que, en consecuencia, hacía la siguiente proposición. Que el Directorio, frente a este proceso que nos ha relatado el señor Vicesuperintendente, acuerde que no se postule como candidato a ningún nombre por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En consecuencia, no se sale a buscar votos, ni se designa Comisión para que proponga a los candidatos. Que él agregaría, pero se iba a reservar esa posibilidad, la necesidad de revisar el acuerdo de los CODECOS más tarde.

El Vicesuperintendente, antes de ofrecer la palabra, señaló que deseaba contestar una inquietud del Director Honorario don Mario Errázuriz y hacer una aclaración respecto a su cuenta anterior, cuando se refirió a los Directores Honorarios. Dijo que, efectivamente, no hay ninguna reglamentación interna, con respecto a esta situación; que en lo que al Cuerpo se refiere no hay nada al respecto, pues no se ha reglamentado, ni se ha vuelto a conversar sobre el tema después de la información que dio el señor Superintendente al Director de la 5a. Compañía.

Ahora, con respecto a los Directores Honorarios, él quiso decir, y talvez no se le entendió bien, que el Consejo estimaba que no era conveniente que los Oficiales Generales y los Directores Honorarios pudieran ser los representantes en el CODECO; que los Oficiales Generales y los Directores Honorarios tendrían que estar por encima de esta posible postulación como candidatos. Pero, obviamente, él creía que nadie podría poner en duda, no solamente el derecho, sino que la conveniencia muchas veces, de que concurran los Directores Honorarios, no sólo a la Comisión propuesta, sino que también a cualquiera otra.

Que, por otra parte, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa había hecho una proposición bien concreta, la de que en esos momentos el Directorio acordara no postular ningún candidato a los CODECOS de las distintas comunas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía expresó que a él le parecía que, obviamente, estaban todos de acuerdo que este era un problema muy grave. Que le gustaría ampliar la proposición que acababa de hacer el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido de que dada la gravedad de los hechos, si así le parecía a los miembros del Directorio, se debería citar a una sesión especial en la cual se trate este tema, como única materia. En primer lugar, porque le gustaría que la sesión fuera presidida por el Superintendente y, además, porque a su juicio lo más relevante de todo lo que él ha podido rescatar de las conversaciones, es que debemos abocarnos,

en primer lugar, a buscar un tipo de acuerdo desde el punto de vista de nuestra Institución frente a los CODECOS, lo que es delicado, debido a que estábamos frente a hechos consumados y faltaban muy pocos días para que se consumen otros y, por lo mismo, le parecía que la sesión que proponía debería hacerse a la mayor brevedad.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que él iba a proponer, exactamente, lo mismo que había propuesto el Director de la 18a. Compañía. Que no se trataba de que él estuviera en contra de lo manifestado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Participó del parecer de que es de importancia el asunto y de que por tener el Superintendente mayores antecedentes, es necesario que estuviera presente para esa ocasión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó su absoluto acuerdo,ya que era lo que correspondía. Pero él, sin embargo, insistiría en que mientras tanto, no se postule a nadie, que creía que no era el momento de postular y que se hiciera la sesión mañana o cuanto antes, pero mientras tanto no se postule a nadie.

El Vicesuperintendente manifestó que, justamente, era lo que le parecía a él, que con esta proposición que se ha hecho, acogida por los Directores Honorarios don Jorge Salas y don Gonzalo Figueroa, quedaba absolutamente marginada la proposición que estaba trayendo como solución de emergencia de parte del Consejo de Oficiales Generales. Que el Directorio -pareciera y creía interpretarlo- acordaría que a la mayor brevedad se realice una sesión extraordinaria con el exclusivo objeto de tratar este tema.

Así se se acordó.

8º.- AGRADECIMIENTOS POR ENTREGA AL SERVICIO DE NUEVO CUARTEL PARA LA 16a. COMPAÑIA. El Director de la 16a. Compañía expresó que, en forma muy breve, deseaba transmitir en el seno del Directorio los agradecimientos de su Compañía por el gran esfuerzo realizado por la Institución para que pudiera ver materializado un sueño, como es el cambio a un nuevo Cuartel.

En seguida expresó. Señor Superintendente, señores miembros del Directorio,en nombre de la 16a. Compañía, muchas gracias por todos los esfuerzos desplegados.

El Vicesuperìntendente agradeció al Director de la 16a. Compañía y le manifestó que estaba cierto de que el Directorio, a su vez, le desea a su Compañía gran éxito en su nueva ubicación y que, al mismo tiempo, puede iniciar una muy fructífera atracción de voluntarios que, obviamente, va a ir en beneficio de la propia Compañía, del servicio que debe prestar al sector, a esa nueva Comuna y a toda la Institución. Le reiteró los agradecimientos.

9º.- FELICITACIONES POR EL Nº 23 DE LA REVISTA "1863". El Director de la 9a. Compañía expresó que había recibido el Nº 23 de la Revista "1863" y que con mucho agrado comprobaba la calidad de ella, lo que le recordaba las primeras Revistas que él también recibió no siendo Director de su Compañía. Que, por lo mismo, no podía callar en esta ocasión las felicitaciones que merece el Director Honorario don Jorge Salas junto al equipo que hace posible que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenga una revista realmente buena. Expresó sus agradecimientos.

El Vicesuperintendente manifestó que creía que el Director de la Novena interpretaba a todos los miembros del Directorio. Que la verdad era que él no se había pronunciado al respecto, porque fuera de ver la portada, que encontró extraordinaria en cuanto a su impresión, ya que es una reproducción magnífica, no había tenido la oportunidad ni de abrir la Revista, pero estaba cierto que como ya nos tiene acostumbrado su Director, don Jorge Salas, tiene que ser muy buena. Por lo mismo,desde luego también se sumaba a las felicitaciones del Director de la 9a. Compañía.

10º.- ALCANCE EN RELACION CON POCA ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS A FUNERALES. El Director de la 10a. Compañía expresó que quería levantar su voz para hacer notar un hecho que venía sucediendo desde mediados del año 1987 a la fecha. La poca hermandad bomberil, la falta de esa fraternidad de que tanto nos vanagloriamos aquí en el Directorio, la que no se refleja cuando debemos despedir los restos de un voluntario de nuestra Institución. Que levantaba su voz con profunda tristeza por haber presenciado, como volvía a repetir, a través de un año, la poca asistencia de Oficiales Generales y de Directores de Compañías a los funerales de nuestros miembros, cualquiera que sea su Compañía. Que creía que para el Director de la Compañía doliente, la ausencia fraternal, el último sacrificio que podemos hacer como Director en la Compañía o como Oficiales Generales, tiene que ser muy sentida, aunque los funerales sean de carácter privado.

Señaló en seguida, que él rogaría que nos tocáramos un poquito la conciencia y que sepamos que tenemos que acompañar, como obligación, justamente como Directores

DE SANTIAGO - Disciplina y

-qué no lo somos solamente para dirigir nuestras Compañías- sino también para acompañar en los momentos de dolor a nuestros hermanos Directores y a nuestros voluntarios que fallecen.

11º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, DON ALFONSO SAN JUAN RECIO. El Vicesuperintendente expresó que siempre es grato para quien preside una sesión del Directorio poder cerrarla destacando la hoja de servicios de un voluntario y otorgándole el distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución. Se refirió a que en esta oportunidad se trataba del Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Alfonso San Juan Recio, quien se incorporó a las filas de su Compañía el 22 de agosto del año 1938 y que calificó su premio por 50 años de servicios el 14 de septiembre de 1988, con 1.499 asistencias sobrantes. Destacó que de la hoja de servicios del voluntario señor San Juan se desprende que en forma muy especial se dedicó a colaborar en el servicio activo de su Compañía y, obviamente, que a través de esta labor cumplió con la Institución toda. Que don Alfonso San Juan en diversos períodos y por un lapso de 3 años fue Consejero de Disciplina;Maquinista 3 años y 2 meses; Teniente Segundo 4 años y 9 meses; Capitán 2 años y Director por 1 año. Por lo tanto, ha servido a su Compañía y al Cuerpo por casi 14 años, lo cual estaba demostrando su entusiasmo, como volvía a repetir, especialmente en el servicio activo. Que al iniciar estas palabras dijo que le era grato hacer entrega de este distintivo, por cuanto sin duda alguna es agradable poder coronar una sesión en la cual se han discutido tantos temas de interés, en la cual se ha analizado la marcha de la Institución, distinguiendo a un voluntario que ha servido con afecto a la Institución. Que para mantener las tradiciones, que permanentemente se enaltecen en el Directorio, cree que lo más hermoso es, justamente, poder destacar las funciones, las labores que han desempeñado voluntarios como el que hoy iba a ser aplaudido, don Alfonso San Juan Recio.

Terminó diciendo: "Vayan las felicitaciones para este Voluntario, a quien le ruego que se acerque a la testera con el fin de hacerle entrega de su distintivo que lo acredita Miembro Honorario del Cuerpo."

Al momento de hacerlo, el Directorio y todos los presentes, especialmente numerosos antiguos y nuevos voluntarios de la 8a. Compañía, le demostraron su adhesión y cariño con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,50 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE NOVIEMBRE DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina -

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de octubre de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Jorge González Duarte,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Leiva Lagos,
" " " 20a. "	" Vicente Rogers Garín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
Capitán " " 5a. "	" Gonzalo Falcón Muñoz,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets Punti, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Cristián Michell Rubio, la del Tesorero General don Ronald Brown Laverick, la del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 5a. Compañía don Sergio Taulis Muñoz -quien estaba siendo reemplazado por su Capitán-, de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso, de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda -quien también era reemplazado por su Capitán-, de la 15a. Compañía don Frank Wenderoth Dagnino, de la 18a. Compañía don Héctor Cárdenas Iturriaga y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 13 de octubre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

RESOLUCION DE MANTENER EL ACUERDO DE NO POSTULAR COMO MIEMBRO DE LOS CODECOS A NINGUN NOMBRE POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. El Superintendente manifestó que a pedido de los miembros del Directorio se había convocado a esta sesión extraordinaria con el único objeto de analizar la posición del Cuerpo ante los CODECOS, materia que preocupaba en forma muy importante no sólo al Directorio de la Institución sino que al Cuerpo entero.

Que como bien recordarían los miembros del Directorio, hacía ya casi dos meses, se trajo a este organismo la idea de ingresar o no a los CODECOS. Que en esa oportunidad se produjo un largo y muy interesante debate, el cual se realizó con mucha altura de miras; que esa sesión fue extraordinariamente importante, positiva y de mucho peso, justamente por la forma en que se llevó el debate. Que en aquella ocasión, como en diversas cosas de la vida, hubo dos tendencias: Una, que estaba porque la Institución entrase a los CODECOS y la otra porque no entrase. Que creía que en esa oportunidad a todos había sucedido que, por leves matices, se inclinaran para uno u otro lado. Que en lo personal, hubo matices que le habían indicado la conveniencia, en ese momento, de que entrásemos a los CODECOS, por cuanto pensaba que la Institución podría tener una gran participación en las municipalidades respecto de una serie de puntos que le interesan al Cuerpo, tales como las normas de seguridad en las construcciones de edificios, en las urbanizaciones, en las leyes del tránsito y en muchos otros. Que le había bastante fuerza, también, el hecho de poder participar en las decisiones para fijar los montos de las subvenciones, ya que nuestra Institución, en estos momentos, recibe aproximadamente el 20% del presupuesto de subvenciones municipales. Por lo tanto, si estuviese la presencia del Cuerpo de Bomberos en esas reuniones, seguramente se podría lograr que los porcentajes subieran ostensiblemente. Que, como decía, en lo personal eso lo hizo implicarse de ese leve matiz hacia la posición de votar positivamente.

Que en el transcurso desde esa reunión a la fecha, las cosas han cambiado para él, por cuanto lo que se le había indicado al Superintendente fue que los CODECOS serían organismos absolutamente apolíticos y que así lo indica la Ley; que los CODECOS son la participación de la comunidad en los municipios. Que también había pesado fuerte en él, en ese instante, el hecho de que la Ley permitía y permite retirarse en cualquier instante y por eso consideró que era preferible entrar y si nos parecían mal las cosas, salirse. Que, sin embargo, desgraciadamente, las distintas comunas estaban actuando en forma diferente unas y otras, como lo daría a saber en un rato más. Que como le correspondió ir a la formación de las ternas en Estación Central, pudo aquilatar que los procedimientos que se estaban ocupando no eran los que se le habían explicado. Para empezar, como la citación nos llegó sumamente tarde, tuvo que ir a esa reunión en Estación Central sin mayor preparación, ya que no pudo conversar con quien lo ha asesorado en este aspecto. Que la comunicación la había recibido de palabra, a través del Director de la 16a. Compañía. Esto, en circunstancias de que una semana antes de la citación se estuvo junto con el Alcalde, el Secretario Municipal y con varios funcionarios de esa Municipalidad en la inauguración del Cuartel de la 16a. Compañía, ocasión en que no se les dijo absolutamente nada de que se iba a realizar una reunión oficial y nada tampoco de la muy próxima que se iba a producir 2 o 3 días después de la inauguración de ese Cuartel, con los distintos estamentos, donde aparentemente se hicieron pactos. Que él llegó a la Municipalidad de Estación Central a un lugar que no era el de la reunión, porque la citación nunca le llegó. Que, por distintas razones, como a la media hora se le comunicó que la reunión era en la piscina municipal, que queda lejos. Que al llegar a ese lugar encontró mucha gente reunida, unas 50 personas fácilmente. El Secretario Municipal estaba terminando de informar cómo se debía proceder para la votación. Que hasta ese momento él ignoraba absolutamente a qué iba y qué tendría que hacer. Que después de terminar su exposición el Secretario Municipal, gentilmente se le acercó y le dijo que tenía que dar el nombre del candidato del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Le respondió que no le era posible, ya que no iba preparado para eso, por cuanto las bases no le habían indicado aún ningún nombre. Que, por lo que se le había informado, la votación no se iba a hacer con tanta premura y, por lo tanto, no estaba preparado para eso. Que se le señaló que, desgraciadamente, si no daba un nombre, el Cuerpo iba a quedar afuera, lo que sería una lástima, ya que habían 12 cupos y 12 postulantes. Así, Santiago de todas forma quedaba adentro si se daba algún nombre. Que ante esa situación pidió al Secretario Municipal el uso de la palabra a lo que le contestó que no era usual, pero que lo hiciera. Que así lo hizo, dando a conocer la razón por la cual el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago había llegado tarde y porqué no había asistido a la reunión preparatoria, informando que no se había recibido la citación; que él tenía el mandato de su Directorio para que la Institución participase en los CODECOS y que hacía una semana que el Cuerpo había inaugurado un cuartel en la comuna para darle un mejor servicio a sus habitantes y que si la comunidad estimaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago también podía servirla a través de los CODECOS, la Institución estaba dispuesta a colaborar con la comunidad.

El Superintendente continuó su intervención ante el Directorio, diciendo que se vio ante la disyuntiva por un lado, de tener el mandato del Directorio de entrar a los CODECOS, pero por otro lado no tenía el nombre del postulante, el cual debería dar el Directorio de la Institución. En seguida se refirió a que ha presentado hechos consumados al Directorio, porque él también se ha encontrado ante hechos consumados. Que en aquel instante, estimó que un directivo siempre tiene que afrontar las situaciones y que si no lo hace así, es un mal directivo. Que se había tomado una enorme responsabilidad, conscientemente de lo que se le podría decir y de las consecuencias que podría tener y que había pensado, en ese momento, en quien sería la persona apropiada para que representara a la Institución en los CODECOS. Por la experiencia y por la calidad bomberil que le reconoce al señor Director de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto y por la cercanía de su Compañía a la comuna, estimó que muy bien podría representar al Cuerpo. Que había dado el nombre de él. Que cuando se produjo la votación pudo aquilatar, fehacientemente, que los pactos que aparentemente se habían hecho 8 días antes, daban sus resultados, por cuanto hubo estamentos que sacaron 11, 10 y 9 votos y el Cuerpo de Bomberos de Santiago sacó 1 voto, el voto del Superintendente. Que pasado este trago amargo y bastante desilusionado, no esperó que se eligiesen los miembros para las ternas de los comunitarios y que al retirarse, el Secretario Municipal le indicó que no se preocupara, por cuanto los nombres de quienes obtuvieron votos tendrían que ir a los COREDES y ahí se iba a decidir quienes ocuparían los cargos. Que le había manifestado también que los primeros podrían ser últimos y viceversa, cosa que ya le pareció extraordinariamente anormal, ya que si una persona saca 11 votos y otra 1 voto, le parece ilógico que se pueda nombrar al que sacó 1 voto, pues para nombrarlo tendrían que haber razones de mucho peso para hacerlo; razones que bien puede imaginarse cuáles pueden ser.

Que la segunda responsabilidad que había tomado él, en esos instantes, fue la de haber postulado a don Adolfo Croxatto sin haberlo consultado. Que, inmediatamente, se dirigió al Cuartel de la 11a. Compañía, donde afortunadamente se encontraba el señor Croxatto. Le explicó lo que había sucedido, quien con su característica gentileza,después de una larga conversación, aceptó ser el postulante del Cuerpo en los CODECOS. Que bien pudo el señor Croxatto decirle que no aceptaba por ningún motivo y él habría quedado en muy mal pie. Que debía recalcar que él sabía que se había tomado atribuciones que no tenía, pues le corresponden al Directorio, pero que ante los hechos consumados había que tomar una decisión y la había tomado y afrontaba la responsabilidad. Una vez sucedido esto, bastante alarmado fue a conversar con don Alfredo Egaña, quien hacía aproximadamente un mes atrás -había dado cuenta de eso- indicó que los CODECOS no citarían antes de 60 días y que transcurridos solamente 15 días, ya había tenido lugar la reunión en Estación Central y a los 30 días tuvimos la citación de Colina. Informó a continuación que momentos antes de iniciarse esta sesión de Directorio había llegado una citación para tener una reunión previa en la Municipalidad de Santiago. Por lo tanto, si no se hubiese convocado a esta sesión extraordinaria, nuevamente se habría visto abocado a una situación de esta índole sin conocer la opinión del Directorio.

Que por las razones expuestas pudo aquilatar que se han hecho pactos anteriores a la postulación; pactos algunos de conveniencia y otros de corte talvez político . Tildó como de conveniencia los que se han hecho entre varios clubes deportivos que postulan con la Dirección de Deportes del Estado, pero que hay otros que son probablemente de carácter político.

Que posteriormente, en forma intempestiva se comunicó al Cuerpo desde Colina que tenía que asistir un representante del Cuerpo de Bomberos, a las 5 de la tarde un día lunes, a la formación de las ternas. Que asistió a esa reunión el delegado que tiene el Consejo de Oficiales Generales ante el Cuerpo de Bomberos de Colina, voluntario don Maximiliano Maino, de la 1a. Compañía, quien con sorpresa se encontró con que el nombre del representante del Cuerpo de Bomberos ya estaba dado y que era, justamente, el suyo. Que se produjo la votación y el señor Maino quedó incorporado en la segunda terna y en el segundo lugar. Esto también constituyó un hecho consumado y, más grave aún, por cuanto ni siquiera un directivo del Cuerpo de Bomberos de Santiago propuso el nombre.

Que ante situaciones como las señaladas, su anterior convencimiento de la conveniencia de entrar a los CODECOS empezó a flaquear y que debía manifestar que había cambiado su opinión respecto a la que tuvo en la primera oportunidad. Que su opinión ahora es que resulta inconveniente para la Institución participar en los CODECOS. Que todos los miembros del Directorio, o la gran mayoría, habían escuchado en la sesión del Directorio del día jueves recién pasado las palabras de don Mario Errázuriz y las de don Gonzalo Figueroa, sesión a la cual, desgraciadamente, debio excusar su inasistencia por encontrarse enfermo. Que el Vicesuperintendente, en su ausencia, había informado hasta donde conocía esta situación,-ya que no participó en ella y sólo le correspondió hacerlo al Superintendente- y apenas con minutos u horas de antelación y sin tener tiempo de consultar a nadie. Que en esta materia no hay uniformidad de procedimientos entre una municipalidad y otra; las votaciones se han hecho en forma distinta como ya lo explicara; las resoluciones se toman algunas con reuniones previas y otras en una sola reunión. Que si el Cuerpo, en Estación Central, donde eran 12 los postulantes para 12 cargos, tuvo un papel desmedrado, es de imaginar como podría ser en las comunas en donde van a haber 25, 30 o más postulantes para 12 cargos y, además, con estamentos de peso como los que participan en las comunas de Santiago, Providencia o Las Condes. Que lo más grave para él de esta situación es que lo referente a los CODECOS ha producido malestar dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago y en forma muy especial dentro del Directorio, y que podría haberse producido una división que por ningún motivo es permisible de que se produzca. Que por todos los medios hay que evitar que se arrastre a la Institución a una situación que ninguno de los miembros del Directorio quisiera.

Que, por lo tanto, su opinión en ese instante era la de que el Cuerpo no debía postular a participar en los CODECOS, pero que también debía decir que estima que no debería modificarse el acuerdo tomado de pertenecer a los CODECOS. Que creía que sería altamente inconveniente modificar el acuerdo, ya que al hacerlo así se corría el riesgo de que se interpretara como una posición política de la Institución, materia que es totalmente ajena a la función propia de servir a la comunidad, que es lo que el Cuerpo sabe hacer.

En seguida pasó a referirse a una consulta que hizo el Director Honorario don Mario Errázuriz, en la sesión anterior, de porqué no se había reglamentado la participación de nuestros voluntarios en los CODECOS. Manifestó que conversando con los Oficiales Generales habían llegado a la conclusión de que no se reglamentó porque es imposible hacerlo respecto de algo que se desconoce; que el Cuerpo no sabe aún como se

va a participar en los CODECOS. Que tampoco se sabe si quienes fuesen representantes del Cuerpo estarían dispuestos a postular a un cargo teniendo que consultar todo aquí en el Directorio ya que a veces las decisiones hay que tomarlas en el momento mismo en que se presenta una moción que deba ser votada.

Informó que antes que se produjese el debate habido en la última sesión del Directorio, él, ya preocupado de esta situación, trató de paliar el asunto en algún sentido y era así que propuso al Consejo de Oficiales Generales que la cúpula de la Institución no participase en los CODECOS. Vale decir que no participasen ni los Oficiales Generales ni los Directores Honorarios, con el fin de que siempre hubiese una cúpula que estuviese libre y no ligada a esta situación.

Que debía decir, con mucha franqueza, que como no pudo asistir a la sesión del jueves pasado, el día viernes había escuchado la grabación magnetofónica. Que a pesar de estar en mucho de acuerdo con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el fondo de lo que planteó, no lo había estado así en la forma. Que no quería entrar en debate sobre ese asunto, porque lo había conversado con don Gonzalo Figueroa y lo dieron por absolutamente superado.

Señaló que, por el momento, era cuanto podía informar a los miembros del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que se quería referir específicamente a dos puntos que el Superintendente ha planteado y ha expuesto al Directorio. El primero de ellos, con respecto a la factibilidad de poder reglamentar la eventual participación de voluntarios de nuestra Institución en los CODECOS. Que, efectivamente, para él era una inquietud constante esta factibilidad de poderlo reglamentar. Que coincidía con el Superintendente de que es de muy difícil reglamentación, pero no coincidía en que sea imposible. Que decía que coincidía en que es de muy difícil reglamentación, por cuanto los CODECOS corresponden a una actividad que está absolutamente fuera del quehacer natural de nuestra Institución. Que esta misma aseveración la hizo cuando el Directorio fue citado con el objeto de darle a conocer esta situación. Que por lo mismo, en el fondo coincidía con el Superintendente.

Que el otro punto que le parecía que era necesario dejar debidamente clarificado, por lo menos de su parte, era el de que en la Institución -y en ese sentido también coincidía con el Superintendente- había malestar por esta situación, aunque él diría más bien que hay inquietud. Que en lo que dice relación con el Directorio, el Superintendente había afirmado que habría división, en lo que no coincidía. Que pensaba que no hubo ninguna división, desde el momento en que la reunión extraordinaria del Directorio en que se determinó la participación de nuestra Institución en los CODECOS, a través de una votación, por lo menos en lo que a él respecta, lo vio como algo que para nosotros implicaba una obligación y había que acatarlo disciplinadamente como corresponde. Que piensa que personalmente -lo repitió- no ha estado en contra de algo; que las intervenciones que ha tenido en el seno del Directorio y los argumentos que ha expresado han sido dirigidos, exclusivamente, a mostrar la inconveniencia de participar en una actividad que no nos corresponde. Que por lo mismo, él no se sintió, en ningún momento, actuando en forma divisoria frente a un problema, sino que manifestando una opinión de conveniencia dentro de las tradiciones que nosotros siempre hemos respetado. Que reafirmaba este aspecto, el hecho de que en la última sesión ordinaria del Directorio, cuando el Vicesuperintendente dio su cuenta, las intervenciones del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y las de él, no fueron bajo ningún punto de vista refutadas por ningún Director, no hubo ningún diálogo, ni nada que correspondiera a una manifestación de otras opiniones que pudieran, en algún momento dado, entenderse como una división. Que creía que en esto el Directorio analizó las diferentes circunstancias y conveniencias con una altura de miras extraordinaria, como lo había remarcado el propio Superintendente. Que por su parte tenía absolutamente tranquila su conciencia, como la tiene el Superintendente y quienes participaron, en el sentido de que no hubo ninguna división.

Que, finalmente, antes de entrar en el tema de fondo respecto a cómo se iba a encarar este problema, quería también manifestar al Superintendente su reconocimiento por la hidalguía con que había informado al Directorio de los hechos en que le había tocado participar y de la experiencia que recogió, para terminar proponiendo como Superintendente que se buscara una salida honorable a esta situación, que deje claramente establecido que nuestra Institución no participaría.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. En seguida señaló que, solamente quería aclarar el punto de la expresión suya de que se habría producido una división, que probablemente fue exagerada, pero que sí hubo mucha preocupación del Directorio por este problema; hubo muchas consultas y man-

tuvo conversaciones con muchos Directores que se las solicitaron. Que eso le hizo ver que se había producido una situación que no era, bajo ningún punto de vista, conveniente para la Institución, pues aunque siempre tenemos que tratar de buscar lo mejor para el Cuerpo, eso debe hacerse en un ámbito de absoluta unión. Que él temió que se pudiera producir en algún momento un tipo de división.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se felicitaba de haber estado en la sesión del día de hoy y que felicitaba, especialmente, al Superintendente por la proposición que estaba trayendo al Directorio. Que veía que el Superintendente actúa, en este caso, con una visión del futuro del Cuerpo como corresponde al cargo que está sirviendo, extraordinariamente y, en consecuencia, plausible. Que piensa que es labor precisa del Superintendente la de buscar la tranquilidad, la unión naturalmente -que coincidía con el Director Honorario don Mario Errázuriz en que no ha habido desunión- la seguridad de cada uno de los voluntarios, en el sentido de que el Cuerpo se dedique a las labores a las cuales está llamado a dedicarse y no a otras que no le corresponden según su funcionamiento y, en consecuencia, alababa y se felicitaba de la proposición del Superintendente que estaba seguro que sería aceptada por este organismo, en el sentido, si bien de no renovar, de no derogar el acuerdo anterior, ya que en eso coincidía con el Superintendente en que puede ser interpretado desde un punto de vista político, en orden a no postular a ninguno de nuestros hombres para que participen en los CODECOS y, en consecuencia, dejar que la lucha política se produzca allá donde se va a producir y que nuestros hombres no resulten elegidos por razones políticas. Que esto consolida la seguridad y la unión, si es que hubo alguna desunión, que creía que no la hubo entre ellos y resalta, sin duda, la figura del Superintendente. Que deseaba señalar, también, que la vehemencia a la que se refirió el Superintendente, que pudo haber tenido en la sesión anterior, no se debía más que a su amor por la Institución y que como estimó que estaba en ese momento siendo sujeta a actuaciones y a actitudes que pudieron desmejorarla, había reaccionado con la vehemencia con que estaba seguro de que reaccionarían todos los presentes y todos los voluntarios que integran la Institución, si estimaran, como lo había estimado él, que el nombre de la Institución estaba siendo traído y llevado por unos votos. Que, en consecuencia, su vehemencia no tenía otra explicación que esa.

Terminó reiterando las felicitaciones al Superintendente por su altura de miras, en cumplimiento de la función que consiste en preservar esta Institución, en la misma forma en que ha vivido en sus 125 años de existencia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía señaló que a él le cabía una sola inquietud. El hecho de que no se cumpliera un acuerdo del Directorio al no concurrir a las citaciones. Consultó si no se aparecería faltando a ese acuerdo, ya que en el Directorio se había acordado participar en los CODECOS.

El Superintendente señaló que se había acordado optar a la participación y ese acuerdo se cumplió, ya que oportunamente se optó y se mandaron los antecedentes. Agregó que como las circunstancias han cambiado, lo aconsejable en estos instantes consistía en no postular a integrar los CODECOS.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía consultó en qué condiciones quedaba el voluntario que fue designado representante del Cuerpo en la comuna de Colina.

El Superintendente expresó que el caso más preocupante podría ser el del Director de la 11a. Compañía, don Adolfo Croxatto; pero que creía que con la votación que obtuvo el Cuerpo en Estación Central no iba a quedar como integrante del CODECO y que si quedara, la Ley también establece que se puede renunciar, o sea, existían las dos posibilidades. Que el caso de Colina es más sencillo, porque considera que se cometió un error grande, pues el nombre lo dio el Alcalde y corresponde a un voluntario que no pertenece al Cuerpo de Bomberos de Colina, sino al de Santiago. Por lo tanto, no hay ningún nombre señalado para Colina. Que, además, se le indicó al voluntario Maino que no enviase su curriculum, que debe mandarse a los 5 días de producirse la votación. Que este voluntario le pidió instrucciones el día lunes y lo instruyó para que no mandase sus antecedentes.

El Director Honorario don Mario Errázuriz, refiriéndose a la consulta del Director de la 17a. Compañía, expresó que él entendía que el Directorio puede revocar total o parcialmente un acuerdo tomado con anterioridad y que entendía que sobre esa base se

estaba actuando en esos momentos.

El Superintendente agradeció su intervención al Director Honorario don Mario Errázuriz.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía señaló que en ese momento no tenía a la vista el acta de la sesión en la cual el Cuerpo acordó inscribirse en los CODECOS. Que él entendía que el acuerdo fue, precisamente, el de inscribirse y que no se había acordado otra cosa que eso. Que coincidiendo con lo obrado por el Superintendente y con lo manifestado por los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa y Mario Errázuriz, él concordaba en que se puede proceder en la forma propuesta sin revocar dicho acuerdo. Que, por lo tanto, él lo dejaría tal como está; o sea, que se está inscrito en los CODECOS pero no participamos. Que eso era absolutamente comprensible desde todo punto de vista y nos mantiene totalmente alejados del quehacer que se está queriendo evitar.

El Superintendente agradeció la intervecnión del Director de la 1a. Compañía y ofreció la palabra.

El Director de la 21a. Compañía señaló que había escuchado con mucha atención, primeramente, la cuenta del Superintendente y, posteriormente, a algunos miembros del Directorio que plantearon sus posiciones. Que él concordaba ampliamente con lo que se había conversado y con lo tratado. Que, sin embargo, tenía una inquietud relacionada con la consulta del Director de la 17a. Compañía. Preguntó qué pasaría si en alguna comuna en la que se tengan más contactos con las autoridades municipales se designa a algún voluntario como miembro del CODECO. Si tendría el Director o el Superintendente que enviar una nota o el propio nombrado la enviaría.

El Superintendente señaló que no le correspondía a ningún Alcalde dar el nombre de un postulante. Que eso incumbe a la persona con el poder entregado por el Directorio para que asista a la reunión y emita su voto. Que la Municipalidad de Santiago hizo llegar el poder que habría que entregarle a la persona que iría a dicha reunión. Que este poder, evidentemente, no se iba a llenar, ya que no va a ir ningún representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. O sea, mal podría algún Alcalde dar un nombre.

Ofreció la palabra.

En seguida, el Superintendente expresó que debía entender que se acordaba no enviar representantes de la Institución a las próximas citaciones para las formaciones de los CODECOS.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él entendía que el acuerdo sería un poco más amplio. No solamente de no enviar un representante a la reunión en que se va a postular, sino que en definitiva no postular a nadie y facultar al Superintendente para que de las instrucciones necesarias para ser excluídos en caso de ser forzados por otras personas, a que se asistiera a alguna reunión. Que lo que se pretende es que no haya representante de bomberos en los CODECOS y ese es el acuerdo, cualquiera que sea la forma como pueda llegar a establecerse.

El Vicesuperintendente señaló que él creía que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa había hecho una indicación muy clara. Ya que podría suceder que a título personal un voluntario integre los CODECOS. Y que creía que no era la idea del Directorio prohibírselo que lo haga; que por eso era que estaba muy precisa la indicación hecha de que no pueda hacerlo "en representación del Cuerpo de Bomberos".

El Superintendente volvió a ofrecer la palabra y como nadie hiciera uso de ella fue tomado el acuerdo en los términos precisados en este debate.

Se levantó la sesión a las 20,05 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE 1988.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de noviembre de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martin Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tesorero General	" Ronald Brown Laverick,
Intendente General Subrogante	" Augusto Marín Trincado,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Jorge González Duarte,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 19a. "	" Mario Leiva Lagos,
" " " 20a. "	" Vicente Rogers Garín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 5a. "	" Gonzalo Falcón Muñoz, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Cristián Michell Rubio; la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña, Sergio Dávila Echaurren y Mario Errázuriz Barros; la de los Directores de la 5a. Compañía don Sergio Tau lis Muñoz, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 6a. Compañía don Hernán Palazuelos Vascones, de la 15a. Compañía don Frank Wenderoth Dagnino y de la 16a. Compañía don John Zavala Contreras.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 13 de octubre de 1988. No se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 19 de octubre de 1988.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota 196-88, de la 11a. Compañía, del 21 de octubre ppdo., por la cual se comunicó que el día 20 del mismo mes le fue aceptada la renuncia de Capitán al voluntario don Sergio Cattoni Andermarch y la elección en ese mismo cargo del voluntario señor José Oneto Escudero.

Al archivo.

2º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
6a.	Don Guido Bugueño Meza	245
7a.	" Sergio Baeza Orellana	60
7a.	" Juan Rivera Rubio	153
11a.	" Manuel Bertoni Correa	96
22a.	" Marco A. Gutiérrez Herrera	338
	10 años:	
7a.	Don Patricio Cubillos Bitsch	964
8a.	" Emilio Villar Retamal	626
10a.	" Nelson Cerda Silva	1.185
	15 años:	
1a.	Don Julio Guzmán Herrera	149
3a.	" José Flores Montt	316
4a.	" Sergio Segeur Arias	452

6a.	don Hernán Barros Ampuero	794
6a.	" Marco A. Ventura Henríquez	998
10a.	" José Bravo Carrasco	529
10a.	" Jorge Urzúa Pérez	254
12a.	" Luis Labra Neira	363
16a.	" Juan Palma Orrego	1.000
19a.	" Luis Villanueva Cerda	507
	20 años:	
6a.	don Héctor Cruz Sanhueza	14
10a.	" Antonio Arévalo Sepúlveda	1.504
10a.	" Germán Arévalo Sepúlveda	41
	25 años:	
11a.	don Leopoldo Ratto Fiorentino	346
	30 años:	
10a.	don Jorge Samso Beya	76
	35 años:	
1a.	don Manuel Cañas Vergara	116
5a.	" Jorge Desmadryl Villarino	910
5a.	" Claudio Munizaga Barrales	1.840
10a.	" Miguel Planas Crespell	4.575
10a.	" Tomás Pombo Fernández	9
	45 años:	
5a.	don Agustín Gutiérrez Valdivieso	1.455
6a.	" Felicer Díaz Montenegro	6.288
12a.	" Mario Ilabaca Quezada	8.019
13a.	" Alberto Brandan Canevaro	2.727
	50 años:	
5a.	don Jaime Egaña Baraona	126
7a.	" Luis Naser Pseli	210
	60 años:	
4a.	don Humberto Loiselle Ureta	1.038
12a.	" Kurt A. Posselius Gautschi	6.544

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que, como siempre, era muy grato poder felicitar a todos los voluntarios que obtenían sus premios de constancia, puesto que tienen la misma importancia los de 5 años que los de la apreciada antigüedad por 60 años, pues quienes los reciben experimentan la misma felicidad que sienten los miembros del Directorio al otorgárseles, aunque no cabe la menor duda de que entre estos premios hay algunos que para lograrlo han exigido mucha constancia y devoción. Que si los miembros del Directorio se lo permitían se iba a referir en particular a dos de estos premios, uno de ellos obtenido con un sobrante de asistencias extraordinario , como es el de 45 años de servicios, conferido a quien fuera Comandante, don Mario Ilabaca Quezada, con 8.019 asistencias sobrantes. Que el otro premio a que deseaba hacer especial mención corresponde al voluntario de la 5a. Compañía don Jaime Egaña Baraona, quien con un esfuerzo enorme, poco a poco ha logrado ponerse al día, lo que antes no alcanzó debido a que durante muchos años se encontró fuera del país.

Terminó reiterando en nombre del Directorio las felicitaciones a todos los voluntarios que recibieron premios de constancia y especialmente a los señores Jaime Egañ y Luis Naser, que adquirieron la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo.

3º.- AGRADECIMIENTOS DE MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO POR ENVIO DE LA REVISTA "1863". El Secretario General dio lectura a comunicaciones recibidas de los señores Fernando Matthei Aubel, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile; Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros y Humberto Gordon Rubio, Teniente General, todos ellos Miembros de la H. Junta de Gobierno, por las cuales agradecieron el envío de la Revista "1863" de nuestra Institución.

Al archivo.

4º.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987. El Secretario General dio lectura al informe de fecha 9 de noviembre de 1988, de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", respecto del

referido premio por el año 1987, documento en que dicha Comisión propuso que el Directorio otorgara el Primer Premio a la 22a. Compañía, el Segundo Premio a la 7a. Compañía y el Tercer Premio a la 6a., 15a. y 21a. Compañías.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el referido informe.

El Superintendente manifestó que el Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", como de todos es sabido, tiene suma importancia, por cuanto tiene por objetivo, precisamente, la característica de estimular. Que, evidentemente, tiene que ser así, por cuanto obtener estos galardones es tremendamente difícil, se requiere una constancia enorme, lo que origina mucho trabajo,muchas preocupaciones y estar permanentemente al día en todo lo que concierne a situaciones que haya que comunicar a la superioridad del Cuerpo.

Que en esta ocasión le había correspondido obtener el primer lugar a la 22a. Compañia; el segundo lugar a la 7a. Compañía y el tercer lugar a la 6a., a la 15a. y a la 21a. Compañías, a las que transmitía fervientes felicitaciones del Directorio por haber obtenido tan apreciados premios.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General, con el fin de que explicara el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre recién pasado.

El Tesorero General manifestó que las entradas del mes de octubre fueron el aporte de la Polla Chilena por $ 1.905.626.-, con un acumulado de $ 12.273.653.-, con lo cual dentro del nivel presupuestado de $ 11.000.000.- ha sido superado en ... $ 1.273.653.-

Que en Arriendo de Propiedades se tenía un ingreso por la suma de $ 3.371.158.-, de los cuales corresponden $ 528.000.- a pagos de arriendos atrasados; $ 2.843.158.- a los arriendos del mes de octubre. Que la deuda al 31 de octubre, por concepto de arriendos, alcanzaba la suma de $ 1.011.000.-; $ 343.000.- de la Papelera Pacífico, la que se estaba poniendo al día; $ 320.000.- de Edgardo Barahona, quien pagó a principios de noviembre y $ 348.000.- de Quillayes, que también se está poniendo al día en el pago y ha reducido su deuda por este concepto. Que era muy probable que en este ítem se logre el nivel presupuestado.

Que en Ingresos Varios figura la suma de $ 43.695.-, que corresponde a los intereses del pagaré reajustable del Banco Central y a venta de insignias del Cuerpo.

Que los $ 24.500.- por Ventas de Material Menor corresponden al pago de cotonas y placas que han sido extraviadas por algunos voluntarios.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el movimiento de entradas. En seguida señaló que le era muy grato poder decir que en cuanto a las Entradas casi todos los ítems se cumplirían o serían sobrepasados, algunos levemente y otros en cantidades bastante apreciables.

El Tesorero General, refiriéndose a las Salidas, manifestó que durante el mes de octubre se habían pagado $ 2.671.000.- en remuneraciones, con lo cual el pago acumulado ascendía a $ 28.214.000.-, para un nivel presupuestado de $ 39.744.000.- Que todos los Departamentos se encontraban dentro del nivel presupuestado.

Que en Mantención y Reparación de Material Menor se tenía un gasto por $ 137.433.-; que la salida más importante se debía a la reparación de una trifurca por $ 82.000.- Que este ítem se encontraba dentro de lo presupuestado.

Que en Mantención y reparación de Material Mayor figura la suma de $ 1.638.599.- Que este ítem ya estaba sobrepasado, dentro del nivel presupuestado, en $ 975.042.- Que el gasto del mes de octubre comprende la compra de neumáticos por $ 372.000.-, la reparación de bombas a vapor por $ 209.000.- y la diferencia a compra de repuestos, pintura y mantención de las máquinas.

Que en Mantención y reparación de Comunicaciones y Alarmas la suma de ... $ 391.465.- corresponde a la mantención del sistema por $ 344.000.- y el saldo a trabajos en la 16a. Compañía. Que este ítem también resultará superado en relación a lo presupuestado.

Que en Mantención y Reparación de Cuarteles figura la suma de $ 1.911.769.- que corresponden, básicamente, al saldo de la remodelación del Cuartel de la 16a. Compañía por $ 1.644.000.- Que este ítem estaba dentro del nivel presupuestado y no debería ser superado.

Que en Combustibles y Lubricantes se tenía un cargo de $ 703.078.-, de los cuales, $ 562.000.- corresponden a combustible y $ 141.000.- a lubricantes y aceites.

EROS DE SANTIAGO
363
a y Disciplina

Que este ítem se encuentra en el nivel presupuestado.

Que en la Caja de Socorros figura la importante suma de $ 449.064.- que deja a este ítem prácticamente en condiciones de ser superado en relación al presupuesto. Que hubo cargos por $ 387.000.- por concepto de gastos médicos por lesionados en el campeonato de fútbol y el resto de este ítem corresponde a gastos normales.

Que en Seguros figura la suma de $ 122.434.- Que este ítem ya fue superado hacía dos meses. Que $ 65.000.- correspondían a seguros por las bombas Grumman y a la revalorización de letras en U.F.

Que la Revista "1863" estaba dentro del nivel presupuestado.

Que en Gastos Generales Corrientes figura la suma de $ 1.936.437.- que corresponde, principalmente, a la historia del Cuerpo con un costo para la Institución de $ 667.000.-; gastos con ocasión de la reinauguración del Museo "José Luis Claro y Cruz" por $ 150.800.- y por el cuartel de la 16a. Compañía $ 181.192.-; aseo ... $ 116.000.-, reparación del busto del "Bombero" que se encuentra en el Museo ... $ 12.000.-; uniformes $ 54.000.-, etc. Que este ítem, probablemente, iba a ser superado en su presupuesto inicial.

Que en Adquisición de Material Menor se tenía un gasto por $ 715.749.-; de los cuales $ 581.000.- corresponden a la compra de material para rescate y $ 95.000.- por la compra de canastillos para cascos, más otros gastos. Que este ítem, dentro del nivel presupuestado, se encontraba bastante bajo, pero deberá subir por la compra de escalas.

Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas, aparece la suma de $ 941.702.- que corresponde a la compra de baterías recargables por $ 681.000.- y sistemas de alarmas para la 16a. Compañía por $ 254.000.-, que este era un ítem que también se encontraba dentro de lo presupuestado.

Que en Adquisiciones de Equipos y Muebles figura un gasto por la suma de ... $ 1.617.945.- Que este ítem está absolutamente superado en relación al presupuesto. Que estos gastos correspondían a la cuota de la centralita telefónica por $ 106.000.-; adquisición de 2 máquinas de calcular y una de escribir por $ 343.000.-; un computador para el manejo de los inventarios $ 551.000.- y mobiliario por $ 612.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre de 1988.

6º.- ACUERDO DE EFECTUAR UN EJERCICIO GENERAL EN REEMPLAZO DEL EJERCICIO DE COMPETENCIA "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Secretario General dio lectura a la nota Nº 220, del 25 de octubre de 1988, del Comandante, que es el del siguiente tenor:

"Señor Superintendente:

El acuerdo del Directorio de carácter permanente Nº 15, que rige el premio de Competencia José Miguel Besoaín,establece que este evento se realice anualmente en la fecha que el Comandante indique.

En razón a que el material menor de la Institución se encuentra en renovación y que su estado actual no es aconsejable para realizar una competencia, es que solicito a Ud. elevar al Directorio la petición de este Comandante, en orden a autorizar la no realización de la competencia en cuestión por este año, y en su reemplazo, solicitar al Directorio el acuerdo para efectuar un Ejercicio General, conforme al programa del 125º Aniversario..

Saluda atentamente a Ud. (Fdo.) Alejandro Artigas Mac Lean, Comandante".

El Superintendente consultó el parecer del Directorio respecto de la petición del Comandante de que se resolviera no realizar en el presente año el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín" y que, en cambio, se efectúe un Ejercicio General.

Fue aprobada la petición del Comandante.

7º.- ESCRUTINIO DE LA VOTACION POR LAS COMPAÑIAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL. El Secretario General recordó que el Directorio, en sesión ordinaria del 13 de octubre ppdo., acordó introducir reformas al Reglamento General del Cuerpo, necesarias para poder modificar el Acuerdo Nº 46 de carácter permanente, Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, que pasa a denominarse Caja de Socorros "Doctor Guillermo Morales Beltramí", lo que tiene como consecuencia la modificación de otros Acuerdos de igual índole, todo lo cual fue aprobado por el Directorio en la referida sesión anterior.

Las reformas al Reglamento General recayeron en los siguientes artículos:

Título II, Del Directorio..

Art. 22, Nº 5º.

Título V, Del Secretario General.

Art. 33, Nos. 1º, 3º y 6º.

Título X, Del Consejo de Oficiales Generales.

Art. 51, agregado de los números 11 bis y 11 ter.

Título XVIII, De los Cirujanos de Comapñía y de Brigada.

Art. 92, Nº 2º.
Nº 4º, supresión.

Título XXI, De los Premios.

Art. 126, Nos. 2º y 8º.
Art. 127, inciso segundo.

Título XXIV, De la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

Art. 143.

El texto de las reformas antedichas fue sometido a la consideración de las Compañías por nota Nº 1.024 del Secretario General, del 14 de octubre ppdo.

El Secretario General manifestó que veinte Compañías comunicaron expresamente la aprobación de todas las mencionadas reformas y que considerando que el artículo 149 del Reglamento General determina que "Para los efectos del escrutinio, el proyecto se entenderá aceptado por las Compañías que no comunicaren oportunamente su resolución al Directorio", circunstancia que se había producido respecto de la 9a. y de la 15a. Compañías, como igualmente que se interpretaba que la 18a. Compañía, también las aceptaba, aunque en la nota correspondiente manifiesta sólo haber aprobado las reformas del Acuerdo Nº 46, como consecuencia resultan aprobadas todas las reformas introducidas al Reglamento General.

El Superintendente proclamó aceptadas las mencionadas reformas.

En atención a que en el proyecto no se indicó fecha inicial para la vigencia de las reformas, conforme a lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 150, se declaró que entrarían a regir un mes después de enviada a las Compañías la correspondiente comunicación.

En consecuencia, el nuevo texto de las referidas disposiciones del Reglamento General es el que se indica a continuación:

Art. 22. Corresponderá en especial al Directorio:

5º.- Designar, también en la sesión ordinaria de enero, cinco Directores reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y fijar su orden de precedencia. Designar, asimismo, los miembros que integrarán el Consejo Superior de Disciplina y los miembros de cada una de las comisiones permanentes constituídas por acuerdo del Directorio.

Art. 33.- Serán deberes y atribuciones del Secretario General:

1º.- Citar a las sesiones del Directorio, del Consejo de Oficiales Generales, del Consejo Superior de Disciplina y de las comisiones del Directorio;

3º.- Extender y firmar las actas de las sesiones del Directorio, del Consejo de Oficiales Generales y del Consejo Superior de Disciplina y comunicar los acuerdos correspondientes.

6º.- Llevar los libros y controles siguientes: registros generales de Compañías, Brigadas y Unidades, índices de éstos, registros particulares de las Compañías, Brigadas y Unidades, de expulsados y separados de las Compañías desde el año 1925, de expulsados y separados de las Brigadas y Unidades, índice del archivo, actas de sesiones del Directorio, del Consejo de Oficiales Generales y del Consejo Superior de Disciplina, acuerdos del Directorio, asistencias del Directorio, de los miembros honorarios del Cuerpo, de los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de los Inspectores y Ayudantes de Administración, controles de premios, controles de asistencias a los actos del servicio de Compañías que mantuvieren canje con aquella a que perteneciere el voluntario o a la cual se hubiere incorporado conforme a lo dispuesto en el artículo 97; archivadores de la correspondencia recibida y de duplicados de la despachada y otros que acordare el Directorio.

EROS DE SANTIAGO
1863
tancia y Disciplina

(Los incisos segundo y tercero de este número no se modifican)

Artículo 51.- Corresponderá al Consejo:

11 bis. Administrar los fondos que se destinen para la Caja de Socorros "Doctor Guillermo Morales Beltramí".

11 ter. Obtener de los organismos respectivos la devolución de los gastos en que incurra la Institución por las atenciones médicas, hospitalarias y de medicamentos proporcionados a voluntarios que se accidentaren en acto del servicio o que contrajeren enfermedades derivadas de ellos.

Art. 92.- Sin perjuicio de sus obligaciones como bomberos, los Cirujanos deberán:

2º.- Atender profesionalmente, a petición del Consejo de Oficiales Generales, del Comandante o del Departamento de Primeros Auxilios (DPA), a los bomberos y a los trabajadores del Cuerpo que se accidentaren en actos del servicio o que contrajeren enfermedades a consecuencia de los mismos.

4º.- Se suprime.

Art. 126.- Para los efectos del artículo 121 serán de abono las asistencias siguientes:

2º.- A sesiones del Directorio, Consejo Superior de Disciplina, Consejo de oficiales Generales, Comisiones del Directorio, Comisiones del Consejo de Oficiales Generales, Juntas de Capitanes, Consejos de Disciplina, Juntas de Oficiales, Consejos de Administración y revistas de cuarteles;

8º.- Las que obtuvieren los Cirujanos de Compañía, Brigada o Unidad por los servicios profesionales que prestaren de conformidad con lo prescrito en el artículo 92.

Art. 127.- inciso segundo:

Dicho abono podrá ser otorgado por el Directorio a propuesta de tres de sus miembros titulares, previo informe de una comisión de su seno. La comisión, para evacuar su informe, deberá reunir los antecedentes del caso, entre los cuales serán indispensables la hoja de servicios del voluntario de que se trate y el examen de éste por un médico cirujano de la Institución. El informe deberá contener una relación circunstanciada del accidente.

Art. 143.- Habrá una Caja de Socorros que se denominará "Doctor Guillermo Morales Beltramí", cuyos fines se establecerán en el Reglamento que acordare el Directorio. Dicha Caja será administrada por el Consejo de Oficiales Generales.

En el presupuesto de la Institución se le asignarán fondos anualmente

8º.- VIGENCIA DE REFORMAS A ACUERDOS Nos. 46, 2, 3, 32 y 52 DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Secretario General expresó que, igualmente, un mes después de comunicadas a las Compañías las reformas al Reglamento General ya señaladas, entrarán a regir las modificaciones introducidas por el Directorio el 13 de octubre último, al Acuerdo de carácter permanente Nº 46, cuyo nuevo texto modificado se indica a continuación:

Número 46

REGLAMENTO DE LA CAJA DE SOCORROS
"DOCTOR GUILLERMO MORALES BELTRAMI".

TITULO I

Disposiciones Generales

Art. 1º.- La Caja de Socorros "Doctor Guillermo Morales Beltramí" obedece a un propósito de solidaria ayuda entre bomberos, y sus fines son:

1º.- Socorrer a las viudas e hijos menores de 18 años de los bomberos muertos en acto del servicio o a causa de las lesiones sufridas en el mismo. En circunstancias especiales podrá prestarse el beneficio a los hijos hasta que cumplan 21 años de edad.

A falta de deudos por los parentescos señalados en el inciso anterior de este número, podrá socorrerse a la madre viuda o a otras personas que hubieren vivido a expensas del bombero fallecido.

2º.- Contribuir a la educación de uno o más de los hijos menores de 18 años de los bomberos fallecidos en algunos de los casos previstos en el número 1º de este artículo, beneficio que podrá ampliar el Consejo de Oficiales Generales a mayores

de la edad señalada, en mérito de los buenos estudios, hasta el término de su educación profesional.

3º.- Prestar los beneficios que les fueren aplicables,de los establecidos en los dos números precedentes, al bombero invalidado por accidente en acto del servicio, mientras subsista la invalidez.

4º.- SE SUPRIME.

5º.- SE SUPRIME.

4º.- Conceder préstamos en dinero a los bomberos heridos en el servicio, siempre que la Compañía, Brigada o Unidad respectiva se haga previamente responsable de la obligación.

5º.- Conceder subsidios, en casos excepcionales y calificados, a voluntarios que se imposibilitaren en acto del servicio, por el tiempo que el Consejo de Oficiales Generales acordare. Otorgar igual ayuda, también en casos calificados, a voluntarios desvalidos por ancianidad u otra causa y que se encuentren en indigencia, y a las viudas de los voluntarios que hubieren estado recibiendo este subsidio.

6º.- Contribuir con la suma que anualmente fije el Consejo de Oficiales Generales a los gastos de funerales de los bomberos con seis meses de antigüedad a lo menos y cuyas familias carecieren de recursos. El Consejo podrá, en casos calificados, prescindir del requisito de antigüedad.

7º.- Obtener de los organismos que correspondan la devolución de los gastos en que incurra la Institución por las atenciones médicas, hospitalarias y de medicamentos prestadas a los voluntarios que se accidentaren en acto del servicio o que contrajeren enfermedades derivadas de ellos.

Art. 2º.- Los trabajadores de la Institución y los mensajeros de las Compañías, Brigadas y Unidades gozarán, en todo lo que les fueren aplicables, de los beneficios a que se refiere el artículo anterior, siempre que no los reciban de la Caja de Previsión, Institución de Salud Previsional o Administradora de Fondos de Pensiones a que pertenecieren.

Además se podrá otorgar ayuda económica para gastos de funerales al trabajador de la Institución en caso de fallecimiento del o de la cónyuge o de los hijos menores de edad que hubieren vivido a sus expensas, ayuda que el Consejo de Oficiales Generales podrá limitar y aún suspender.

Art. 3º.- Los beneficios previstos en los números 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del artículo 1º serán proporcionados por el Consejo de Oficiales Generales, a petición del Director de la Compañía o Brigada o de quien corresponda por la Unidad a que pertenezca o hubiere pertenecido el voluntario que originare lo que fuere solicitado, para lo cual se requerirá informe de un médico o cirujano dentista y/o de una asistente social de la Institución, según sea lo que corresponda. La tramitación de lo concerniente al Nº 7º la efectuarán quienes sean designados por el Vicesuperintendente para tal objeto.

Art. 4º.- Todo beneficio o socorro de la Caja constituye acto de mera liberalidad y, por lo tanto, no confiere derecho alguno.

Art. 5º.- Los beneficios contemplados en el artículo 1º, Nº 7, se aplicarán a los voluntarios de Compañías de canje que sufrieren lesiones en actos del servicio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, siempre que se cumplan las disposiciones legales referentes a dichos voluntarios, a fin de permitir la recuperación de los gastos respectivos.

Todo otro beneficio a que pudieren hacerse acreedores dichos voluntarios, sólo podrá ser acordado por el Directorio.

Art. 6º.- La Caja será administrada por el Consejo de Oficiales Generales.

Art. 5º.- (Se reemplazó por el actual Art. 6º).

Art. 6º.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 7º.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art, 8º.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 9º.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 10º.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 11º.- (Anterior) SE SUPRIME.

EROS DE SANTIAGO
1863
cia y Disciplina

Art. 12.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 13.- (Anterior) SE SUPRIME.

TITULO III, De las entradas de la Caja, Art. 14.- SE SUPRIME.

Art. 7º.- La Caja dispondrá de los fondos que anualmente se le asignen en el presupuesto de la Institución.

Art. 15.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 16.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 17.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 18.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 19.- (Anterior) SE SUPRIME.

Art. 20.- (Anterior) SE SUPRIME.

Los otros acuerdos de carácter permanente del Directorio que también se modificaron por el Directorio en la sesión del 13 de octubre ppdo., y que están relacionados con la materia de que trata el Acuerdo Nº 46, Reglamento de la Caja de Socorros "Doctor Guillermo Morales Beltramí", se indican a continuación, señalando el nuevo texto de las partes modificadas:

Número 2

REGLAMENTO ESPECIAL DE BRIGADAS

TITULO V

De los Cirujanos

Art. 44.- Sin perjuicio de sus obligaciones como bomberos, los Cirujanos deberán

2º.- Atender profesionalmente a los voluntarios y a los trabajadores del Cuerpo que se accidentaren en actos del servicio o que contrajeren enfermedades a consecuencia de los mismos;

5º.- SE SUPRIME.

TITULO X

De los premios de constancia

Art. 70.- Habrá premios por 5, 10 y 15 años de servicios prestados a la Brigada y serán discernidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje de asistencias que señale la correspondiente escala del Reglamento General.

2º.- Serán de abono las asistencias siguientes:

e) Las que obtuvieren los Cirujanos de la Brigada por los servicios profesionales que prestaren de conformidad con lo prescrito en el Art. 92 del Reglamento General.

BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Número 3

IMPEDIMENTO DE LOS VOLUNTARIOS PARA ACOGERSE A LAS PENSIONES E INDEMNIZACIONES QUE CONTEMPLEN LAS LEYES.

El inciso segundo se reemplaza por el siguiente:

Las atenciones médicas y hospitalizaciones de los voluntarios que se accidentaren en acto del servicio o que contrajeren enfermedades derivadas de ellos serán proporcionadas únicamente a través del Departamento de Primeros Auxilios (DPA), el que calificará la necesidad de ellas y determinará el establecimiento, consultorio o clínica donde corresponda efectuarlas.

El inciso tercero se reemplaza por el siguiente:

El Consejo de Oficiales Generales requerirá de las autoridades u organismos respectivos la aplicación, en cada caso, de los beneficios que correspondieren.

Número 32

DISPONE QUE LOS MEDICOS O CIRUJANOS DENTISTAS QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS QUE INDICA GOZARAN DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS CIRUJANOS DE COMPAÑIA, DE BRIGADA O DE UNIDAD EN LO RELATIVO A LAS ASISTENCIAS DE ABONO POR SERVICIOS PROFESIONALES.

Los médicos y los cirujanos dentistas que fueren miembros del Directorio, de la Comandancia o del Departamento de Primeros Auxilios, como también los que desempeñaren cargos de Oficial en las Compañías, Brigadas o Unidades, gozarán de las prerrogativas de los cirujanos de las mismas, en lo relativo a las asistencias de abono por servicios profesionales.

Número 52

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE PRIMEROS AUXILIOS (DPA) DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

2.- Podrán integrar este Departamento los voluntarios que posean título de médico cirujano y de cirujano dentista, como asimismo aquellos que hayan aprobado cursos paramédicos dictados, auspiciados o reconocidos por la Institución. Para los efectos de lo establecido en el número 1 de este Reglamento y los de proporcionar las atenciones que requieran con posterioridad dichos accidentados, los voluntarios que tengan los títulos señalados, sin perjuicio de sus obligaciones como bomberos, atenderán profesionalmente a los voluntarios y a los trabajadores de la Institución para quienes fueren requeridos sus servicios por el Comandante.

4.- Serán obligaciones y atribuciones del Jefe del DPA.:

e) Llevar un registro al día de los médicos cirujanos, cirujanos dentistas y paramédicos reconocidos por la Institución, con sus nombres y apellidos, especialidad, Compañía, Brigada o Unidad a la que pertenezcan, direcciones y teléfonos de sus domicilios y centros de trabajo. Copias de este registro se hallarán en las ambulancias y carros de rescate y en la Central de Alarmas y Comunicaciones;

h) Coordinar con los médicos cirujanos y cirujanos dentistas de las Institución, turnos de Cirujanos de Guardia, debidamente capacitados para asumir las responsabilidades médicas en los actos del servicio;

6.- En las determinaciones de carácter médico, primará en todo caso la opinión de un médico cirujano o cirujano dentista sobre la de un paramédico.

9º.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 125º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL CUERPO. El Superintendente dio a conocer el programa elaborado por el Consejo de Oficiales Generales para completar los actos conmemorativos del 125º aniversario de nuestra Institución, que son los siguientes:

a) Entrega al Cuerpo en el recinto del Club Hípico de Santiago S.A., de un carro de escala mecánica del año 1903, donado por dicha Institución. Señaló que esta reliquia fue la primera pieza de material mayor de ese tipo que tuvo la 6a. Compañía. La ceremonia se efectuaría el domingo 20 del mes en curso, a las 15,30 horas. Formarían la 6a. Compañía y delegaciones de 3 voluntarios de cada una de las otras veintiuna Compañías, al mando de un Comandante, con uniforme de parada y pantalón blanco. Los miembros del Directorio asistirían de civil.

b) Almuerzo de camaradería. Se realizaría el sábado 26 del presente, en un lugar que se determinará próximamente. La asistencia será de civil. Informó que haber efectuado el almuerzo en el Club Hípico habría acarreado una serie de dificultades. Que dicho hipódromo en forma muy sincera quiere rendir un homenaje al Cuerpo y ese es el objetivo de entregar el carro de escala mecánica en el recinto del Club Hípico. Que, además, aportará $ 800.000.- para contribuir al costo del almuerzo que se realice donde lo disponga nuestra Institución.

Descubrimiento de retratos de los Comandantes muertos en acto del servicio señores Máximo Humbser Z. y Felipe Dawes M. Se realizaría el día miércoles 30 del mes en curso, a las 20 horas, en el Salón de Honor de Mártires del Cuartel General. Serían invitados los miembros del Directorio, Capitanes de Compañía e Inspectores de Comandancia y de Administración. Hará uso de la palabra el Comandante. La asistencia sería de civil.

d) Ceremonia de Premiación del Concurso Escolar "El Bombero". Se llevaría a efecto el sábado 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el Instituto Cultural de Las Con-

des. Serán invitados los miembros del Directorio, de civil.

e) Romería al Mausoleo del Cuerpo. Se realizaría el domingo 11 de diciembre próximo, a las 10 horas, con uniforme de parada y pantalón blanco. El punto de reunión sería la Plaza de Armas. Haría uso de la palabra el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, a nombre del Directorio.

f) Fiesta de Navidad para los hijos de los funcionarios del Cuerpo. Se realizaría el mismo domingo 11 de diciembre, a las 18,30 horas, en el Patio de Honor del Cuartel General. Serán invitados los miembros del Directorio, de civil.

g) Ejercicio General del Cuerpo. Como uno de los actos más culminantes de la celebración del 125º aniversario del Cuerpo, se realizaría un gran Ejercicio General, el domingo 18 de diciembre, a las 16 horas, en la elipse del Parque O'Higgins. A esta ceremonia se citaría con uniforme de parada y con pantalón blanco. Serán invitados los señores Alcaldes de las comunas en que el Cuerpo presta sus servicios, autoridades diversas y representaciones diplomáticas acreditadas en el país. En este ejercicio, además de presentarse junto al material mayor el que últimamente fue puesto en servicio, serán llevadas también antiguas piezas de dicho material.

h) Actc de Distribución de Premios. Se realizará en el Teatro Municipal, como ya es costumbre, el día 20 de diciembre. Se citará al Cuerpo a las 20,15 horas y a los invitados a las 21 horas, en el frontis del Teatro Municipal. En esa oportunidad la I. Municipalidad de Santiago galardonará el estandarte del Cuerpo con la Condecoración Municipal "Apóstol Santiago". Se citará con uniforme de parada y pantalón negro.

i) En una fecha aún no determinada, se llevará a efecto una comida con los funcionarios del Cuartel General y con las Operadoras de la Central de Telecomunicaciones.

j) También en una fecha que no era posible fijar, porque aún no había respuesta a la petición del Cuerpo, se efectuaría una función del Ballet Oratorio "Carmina Burana" en el Teatro Baquedano.

k) Para el próximo año se esperaba contar con la Banda de los Bomberos de Hannover, que haría una presentación dedicada al Cuerpo.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el proyecto de programa.

El Director Honorario don Jorge Salas, basado en su experiencia como Comandante del Cuerpo, formuló indicación para que la citación al Ejercicio General del día 18 de diciembre se hiciera para las 17 horas, en que ya ha disminuído algo el calor propio de la época.

El Comandante acogió la indicación por su parte, pero señaló que en todo caso, el Cuerpo se citaría a las 16,30 horas.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que sin duda el Comandante tomaría en consideración lo propuesto, según las circunstancias que apreciara, añadiendo que no correspondería que el Directorio votara al respecto.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Fernando Cuevas participó de la opinión del Director Honorario señor Figueroa, pero encontró muy apropiada la indicación del Director Honorario don Jorge Salas, tomando en cuenta que el Ejercicio General no puede superar en tres horas su duración y habrá terminado a la luz del día. En seguida recordó que el Directorio había resuelto no realizar en el presente año el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín" debido a que el Comandante informó que el material menor se encuentra en renovación y que el que está en servicio, por el estado en que se halla, no es aconsejable utilizarlo en un ejercicio de competencia. Que lo expuesto y el hecho de que el Superintendente informara que se realizaría un gran Ejercicio General lo llevaba a consultar con qué material se va a efectuar éste y cuál tipo de material menor está escaseando.

El Comandante informó que el material que no se encuentra en condiciones de ser utilizado en una competencia, en que el personal trabaja con mayor ímpetu y fuerza con todo el material de que disponga, para llegar a ganar, en términos generales es el material de escalas, que a corto plazo será renovado. Añadió que le alegraba que el Superintendente calificara de gran Ejercicio General el que estaba programado. Que todo consiste en hacer un ejercicio que resulte lo más lucido y lo más excelente posible, en razón del 125º aniversario y tomando en cuenta que el último Ejercicio General se realizó el año 1976. Por lo tanto, a eso obedecía un poco la expresión del señor Superintendente. Señaló que habrá una diferencia fundamental con los ejer-

cicios Generales conocidos. Que en la actualidad es virtualmente imposible por razones de espacio, por razones de material, hacer ejercicios doctrinales con el material de escalas y el de agua, como ha sido tradicional trabajar en el Parque, cosa que no se puede hacer, puesto que se va a tener material mayor tan solo por los minutos necesarios. Que muchas de las máquinas van a estar en el Parque poco rato y desde que salgan de su cuartel hasta que regresen, no estarán más de 20 a 30 minutos afuera.

Por lo tanto, la idea es que en el Ejercicio General participen naturalmente todas las Compañías, pero que cada una va a hacer una parte del trabajo y no todas el mismo. Esto es, en los ejercicios de las Compañías de escalas, por ejemplo, no van a participar las 5 simultáneamente en los mismos ejercicios; en los doctrinales de escalas, inicialmente, participarán 3 equipos de Compañías, con escalas de volteo, por ejemplo, es decir, con material bastante reducido. Posteriormente, la Compañía que no va a participar en ese evento, lo hará levantando puentes para que se realicen algunas prácticas, especialmente, con los sistemas de colchón inflable y las Compañías que no participen en ese segundo ejercicio de escalas, participarán en rescate o en material de altura. Esto es, todas toman parte, pero no haciendo lo mismo.

Que para los ejercicios de agua se van a llevar tan solo 6 máquinas, para que trabajen en distintos ejercicios y cada Compañía irá haciendo su parte. Que las Compañías que tienen bombas antiguas, van a hacerlas trabajar. Las Compañías que no tienen ese tipo de máquinas van a trabajar con lo más moderno y, probablemente, dos Compañías trabajen con una misma bomba; en las etapas de trabajo en altura con las mecánicas, también se va a actuar en forma combinada. De moto tal, que el Ejercicio General que habitualmente conocimos, se cambia un poco por razones de dimensión que limitan las posibilidades que se tienen para hacerlo. Que él piensa que se tienen muchas cosas que mostrar, como para no hacer trabajar tan solo una especie de grupo, como se hacía antiguamente, de 17 Compañías de Agua mostrando exactamente lo mismo. Vamos a mostrar material de rescate, vamos a mostrar bombas antiguas, material para trabajo en altura, en fin, lo mejor que tengamos, para finalizar con un desfile de todo el material mayor, cosa que, evidentemente, se estaba planificando al minuto el tiempo que todo esto va a abarcar. Finalmente, se hará el desfile del personal.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante.

El Director Honorario don Fernando Cuevas agradeció la información dada por el Comandante y expresó que, en ningún momento quiso entrar a polemizar sobre esta situación. Que creía entender, en todo caso, en lo que a material se refiere, que las escalas que se encontraban deterioradas son las que se emplean en ejercicios, pero que estarían razonablemente buenas las que se usan en los incendios.

El Comandante expresó que él diría que desde hace algún tiempo esa diferencia entre escalas de ejercicios y escalas de incendios ya no existe. Que antiguamente las Compañías tenían la posibilidad de tener dos mudas y se podían guardar escalas en mejores condiciones para ejercicios. Pero la falta de medios, que ha retardado la renovación del material de escalas desde hacía tres años, ha llevado a que hoy en día no se cuente con lo mejor. Que se buscarían las mejores y las Compañías tendrían que trabajar, incluso, con escalas cuyos colores no les pertenezcan; pero que en este caso se estaba enfrentado a una realidad más que a una posición.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía se refirió al acuerdo del Consejo de oficiales Generales comunicado por la nota Nº 1.111, de la Secretaría General, en la que se manifestó que el almuerzo de camaradería se realizaría en una hora que se determinaría y que se llevaría a efecto en el recinto del Club Hípico. Que la cuota de adhesión fluctuaría entre $ 400.- y $ 500.- Que las Compañías podrían optar por ir pagando lo que recaudaran o solicitar que se les cargue el monto de las adhesiones a la subvención por el primer trimestre de 1989. Informó que tenía citada a su Compañía para tratar esta situación y que lo desorientaba la información de que no está determinada la fecha ni el lugar en que se efectuará.

El Superintendente manifestó que efectivamente cambiará la fecha del 20 al 26 de noviembre y el lugar; que en cuanto al costo, seguramente, se iba a mantener la cuota fijada. Que se mantiene la facilidad de descontar el pago con cargo a la subvención, para que los voluntarios puedan pagar en tres cuotas mensuales. Que hasta el momento no se sabía donde se realizará. Que es muy importante saber, para poder determinar el costo y en cierta medida el lugar, el número de asistentes por cada una de las Compañías. Que en ese sentido, solicitaba que las Compañías tuvieran la amabilidad de incluir en la nómina absolutamente a todos los voluntarios que adhirieran, sean ellos Oficiales Generales, Directores Honorarios del Cuerpo o Miembros Ho-

norarios de la Institución. Que por el momento se visualizaban entre 800 a 900 los voluntarios que asistirán, pero que de eso no se tenía ninguna seguridad y se quería tenerla, ya que deben contratarse los servicios para un número determinado de personas y que también de ello depende el costo.

El Director de la 2a. Compañía agradeció la información del Superintendente.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que entendía que este programa sería definitivo, excepto algunos actos como era el caso de la actuación del Ballet Oratorio "Carmina Burana".. Ante la posibilidad de que se fijara una fecha que pudiera coincidir con alguna otra actividad ya programada, sugirió suprimirlo. En cuanto a la actuación de la Banda de Bomberos de Hannover, que vendría en el año 1989, estimó que escapaba de los festejos que tiene la Institución para el año 1988. Que si viene en el próximo año, se les aceptará y agradecerá el homenaje que quiera rendir al Cuerpo; pero que consideraba que también debería eliminarse del programa actual.

El Superintendente expresó que lo que menos complicaba al Consejo de Oficiales Generales era, justamente, la función en el teatro Baquedano. Que la única complicación consistiría en entregarle a las Compañías un número determinado de entradas para que copemos el teatro. Que creía que era uno de los números hermosos en homenaje a nuestro aniversario, sobre todo porque sería un homenaje que le rendiría la Universidad de Chile a nuestra Institución. Que tampoco se estaba cierto de que se pueda hacer ese homenaje, ya que hasta la fecha no había confirmación a pesar de que tuvo una reunión con el Rector, hacía aproximadamente 10 días. Que de hacerse, sería dentro del mes de noviembre, que es el período en que la Universidad tiene arrendado el teatro Baquedano. Que como esta función sería en la tarde y podría ser en un día de trabajo, no habría complicación.

Que respecto a la Banda de Hannover, vendría el próximo año, en que se va a estar celebrando el 125º aniversario de nuestra Institución, que recién va a haberse cumplido.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía expresó que haría la misma consulta que formuló el Director de la 12a. Compañía. Si este programa era el definitivo, pues en el programa tentativo figuró un Te Deum, que suponía que se había eliminado del programa definitivo.

El Superintendente respondió afirmativamente. En seguida señaló que son definitivas las fechas que se indican para determinados actos y que están señalados los que no han podido fijarse, como por ejemplo, la fecha en que se haría la comida con los funcionarios rentados del Cuartel General y las Operadoras. Que el Te Deum no se haría y que se había considerado más importante efectuar la romería, ya que cuando se habló del Te Deum no se había mencionado la romería. Que se consideró preferible no tratar en el Directorio situaciones de índole religioso o filosófico. Que aunque el Te Deum hubiese sido ecuménico, podrían haberse levantado voces que no estuvieran de acuerdo. Por lo tanto, en el Consejo de Oficiales Generales se había preferido proponer una romería al Cementerio, en la que se rinda homenaje a todos aquellos que fueron bomberos de nuestra Institución y que se entregaron a la causa nuestra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que como de hecho no resultó el brillante deseo del Superintedente de formar un Coro dentro de la Institución, él se atrevería a hacer una indicación, que a su juicio tenía base. Expresó que las voces del conjunto de los voluntarios de la Institución, pueden constituir un hermoso coro a los compases de la Canción Nacional. Que, por el hecho de que eso no ocurre pedía al Superintendente que recomendara, a tráves de quien corresponda, que los voluntarios del Cuerpo en los homenajes que iban a tener lugar próximamente y en el futuro y cada vez que una banda toque nuestra Canción Nacional la cantemos con orgullo y con amor hacia la patria.

El Superintendente agradeció su intervención al Director de la 12a. Compañía y le manifestó que se tendría muy presente su indicación.

En seguida volvió a ofrecer la palabra sobre el programa de actividades con motivo del 125º aniversario del Cuerpo.

Fue aprobado en la forma presentada por el Consejo de Oficiales Generales y sólo con el cambio de la hora de citación al Ejercicio General.

...S DE SANTIAGO 1867 ...nstancia y Disciplina

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Señaló que se continuaba la acción para tratar de obtener la recuperación de algunas piezas de material mayor que en cierta ocasión prestaron servicios a la Institución. Que fue así como se recuperó el carro de escala mecánica que perteneció a la 6a. Compañía y que próximamente entregaría el Club Hípico al Cuerpo. Recordó que también se había recobrado el carro Mercedes Benz del año 1952 que perteneció a la 8a. Compañía. Que la semana pasada llegó desde Ninhue un carro bomba del año 1945 que primeramente perteneció a la 8a. Compañía y con posterioridad a la 15a. Compañía y que en el transcurso de la semana en curso debería llegar a Santiago una bomba Mack que perteneció a la 1a. Compañía. Añadió que se continuarán los esfuerzos para tratar de obtener la mayor cantidad de ciertos tipos y modelos de bombas que, en realidad, hicieron época dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

b) Se refirió a un hecho que acababa de terminar y que calificó de muy significativo el Campeonato de Fútbol que organizó nuestra Institución. Dijo que se vio coronado con éxito y que la participación de las Compañías fue masiva. Que se jugaron muchos partidos de fútbol, que fueron numerosas las horas-hombres de fútbol, con distintos resultados; que lo trascendente era el hecho de poder desarrollar una actividad deportiva, de poder convivir, de poder tener ratos de esparcimiento y que todo eso se logró y se cumplió con creces. Que el Campeonato había dejado varias enseñanzas, que se pondrán en práctica no sólo en los de fútbol que se seguirán realizando, sino también en los de otras actividades deportivas.

Que le era muy grato poder felicitar a la Comandancia, que fue la que se llevó el peso de establecerlo, al personal de Inspectores y Ayudantes que participaron en la organización y en la realización del Campeonato y a todos los voluntarios de la Institución por su participación y por haber podido dominarse, dando feliz término a un Campeonato de la importancia y de la trascendencia que tuvo éste.

Por último, felicitó a los equipos que figuraron entre los primeros lugares e igualmente a aquellos equipos que supieron perder con dignidad.

En seguida ofreció la palabra sobre asuntos de interés general para la Institución.

11º.- HOMENAJE AL EX SECRETARIO GENERAL DON CESAR MATURANA TORO, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN AÑO DESDE SU FALLECIMIENTO. El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. He solicitado la venia del señor Superintendente para hacer uso de la palabra en razón de ser el día de hoy el más próximo al 18 de noviembre, fecha de triste recordación para la Segunda Compañía y para nuestra Institución, pues fue la del fallecimiento, ocurrido el año recién pasado, del Voluntario Honorario don César Maturana Toro, quien se hallaba al frente de las funciones de Secretario General del Cuerpo.

"Creo de toda justicia distraer unos instantes la atención de los señores miembros del Directorio, no sólo para halagar la persona de don César Maturana Toro -que bien lo merece- sino también para renovar por parte de la Segunda Compañía las demostraciones del afecto que se le guarda en gratitud por la grandeza de espíritu con que se entregó a servir cada uno de los variados cargos que desempeñó en la Compañía, por la forma brillante en que la mandó y la dirigió y por la responsabilidad con que dió satisfactorio cumplimiento a las elevadas funciones que servía cuando lo sorprendió la muerte, cargo al que fue llevado en propiedad por la Institución, después de conocer su destacado desempeño en la subrogación que le encomendó el señor Superintendente.

"El Director que os habla es un convencido de que el bombero voluntario, precisamente por ser volitiva su acción, propia de su dilección por servir, debe realizarla honestamente en nuestras filas. César Maturana dio múltiples pruebas de haberlo hecho con reflexión, a costa de enormes sacrificios, pues era connatural en él ese sentido; pero, nada de eso nos parecía extraordinario y así ocurrió hasta que su desaparición, súbita para nosotros, nos privó de seguir disfrutando de su grata amistad, de recibir el beneficio de su sereno juicio y de continuar contando con sus eficientes servicios. Sólo al momento de comprobar que había sido arrebatado de entre nosotros para siempre, pudimos saber que un mal irreparable estuvo minando y destruyendo su existencia en forma artera ante los demás, pero sin duda que soportada con verdadero estoicismo por quien lo sufría y lo ocultaba, nunca sabremos con qué fuerza moral. Así como menuda era su apariencia física, era igualmente se menudencia y escrupulosidad en su acción. Dicho de esta manera o de cualquiera otra de que pudiéramos valernos, nos admira la resistencia

con que César Maturana cumplió el voto que formuló al incorporarse a su querida Segunda Compañía y no logramos hallar la expresión exacta que denote lo que puede ser el amor puesto al servicio de una causa. El buscó la forma de hacer el bien en todos sus actos, la halló en nuestras filas y la gozó. Por lo mismo, quienes lo conocimos más íntimamente, tenemos el consuelo de que la labor bomberil, sumada al afecto que recibía de su familia y de sus numerosos amigos, le brindó la felicidad o, por lo menos conformidad, aún en los momentos más duros de su existencia. Nos lo prueba el hecho de que haya resaltado y realzado la abnegación del bombero en inspiradas estrofas, siempre en consonancia con la emoción que nos depara el cumplimiento del deber, que él sublimizó.

"He querido manifestar estas expresiones ante el más alto organismo de la Institución, que César Maturana integró en su calidad de Director de la Segunda Compañía y de Secretario General del Cuerpo, al cumplirse un año del fallecimiento de tan querido bombero, cuyo recuerdo ni la muerte logrará ausentarlo de entre nosotros, porque se esmeró por el bien ajeno, a costa del suyo propio.

"Esta es la renovada demostración de la gratitud que permanentemente guardará la Segunda Compañía hacia un hombre que supo prestigiarla y que la quiso con deleite.

"La Segunda lo tuvo varios años de Capitán, cargo que desempeñó en forma brillante, dándole a su Compañía la satisfacción de haber ganado, por primera vez el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín", en el año 1971, bajo se excelente y acertada dirección.

"En vista de los antecedentes relatados, nuestra Compañía acordó rendirle un homenaje de carácter permanente, colocando su nombre en la lista a perpetuidad de los voluntarios, que se lee en todos los actos del servicio.

"Además, colocar un cuadro con su brillante hoja de servicios, junto a los que se exhiben de Servidores Segundinos, como lo fueron Alfredo Mackenney, Alfonso Casanova, Gustavo Cavada y Hernán Becerra.

"Finalmente, acordó efectuar una romería a su tumba para descubrir una placa recordatoria en su homenaje. Este acto se llevará a efecto el domingo 20 de noviembre en curso, a las 10 horas. En dicha ocasión, la Segunda Compañía se vería muy honrada con la presencia de los miembros de este Directorio en dicha romería, los cuales asistirían de civil."

El Superintendente agradeció la afectuosa intervención del Director de la 2a. Compañía. En seguida manifestó que los miembros del Directorio habían escuchado esas hermosas palabras pronunciadas en homenaje a quien fuera un extraordinario servidor de la Institución, un gran bombero, un gran Secretario General y un gran amigo de todos nosotros, lamentablemente ya desaparecido hacía casi un año. Agregó que el homenaje que le había rendido el Director de la 2a. Compañía, estaba cierto que lo compartían todos los miembros del Directorio, que unían a esas palabras las de su recuerdo hacia este tan magnífico voluntario de la Institución. Que también, fue informado el Directorio de los homenajes que le hará la Segunda; pero que los homenajes más grandes se lo haremos cada uno en nuestro corazón, en nuestro propio pensamiento, ya que lo recordamos permanentemente, dado que fue un extraordinario servidor.

En cuanto a acompañar a la Segunda en la romería del día 20, expresó que sin duda los miembros del Directorio asistirían contritos a ella para adherir a tan merecido homenaje a quien fuera un buen amigo, don César Maturana Toro.

El Director de la 2a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

12º.- PROPOSICION DE MODIFICAR EL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 36, DE CARACTER PERMANENTE. El Director de la 11a. Compañía expresó que deseaba proponer una modificación al Acuerdo del Directorio Nº 36, de carácter permanente, que establece restricciones para frecuentar los cuarteles y dependencias bomberiles respecto de aquellos que hayan sido separados o expulsados de la Institución.

Expresó que el inciso primero dice: "Las personas que hayan sido separadas de la Institución no podrán visitar el cuartel de ninguna de las Compañías o Brigadas del Cuerpo, ni el Cuartel General, ni otra dependencia bomberil, durante el plazo de seis meses, contado desde la fecha de la separación. Las personas que hubieren sido expulsadas del Cuerpo o separadas dos veces del mismo por cualquier organismo disciplinario, tampoco podrán hacerlo mientras no hayan sido rehabilitados por el Consejo Superior de Disciplina". Agregó que daba lectura únicamente a ese inciso, ya que solamente se referiría a lo que en el se dice.

Que consideraba que tal inciso es muy rígido. Que a fines del mes de sep-

tiembre su Compañía tuvo la desgracia de perder a dos de sus voluntarios y sintió pena y angustia porque algunos ex voluntarios que llegaron no pudieron ingresar al cuartel.

Por lo tanto, proponía que se agregara un inciso, inmediato al señalado, con el siguiente texto: "No obstante, el Superintendente o el Director de Compañía o de Brigada en casos calificados podrán variar las normas establecidas en el inciso anterior".

El Superintendente señaló que era evidente que había bastante base para presentar una modificación de este tipo. Que el señor Director de la 11a. Compañía había relatado lo que sucedió en su Compañía. El caso de estar velando a uno de sus voluntarios y que algunos ex voluntarios, por razones disciplinarias, no pudieron entrar al Cuartel. Agregó que algunas Compañías no toman ese acuerdo en forma tan rígida, porque se considera que el único motivo de un ex voluntario en tal circunstancia es el de rendir homenaje a un antiguo compañero, a su antiguo amigo; pero que evidentemente es preferible reglamentar la situación.

En seguida ofreció la palabra sobre esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que coincidía con el Director de la 11a. Compañía y que, por lo mismo, opinaba porque esta materia pasara a conocimiento de la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que proponga redactada la modificación que se quiera introducir, ya que no le parecía conveniente modificar un acuerdo permanente sólo con un debate previo.

El Superintendente señaló que el señor Director de la 11a. Compañía había hecho una proposición, la cual traía escrita.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que él mantenía su posición de que fuera a un estudio más tranquilo por la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente señaló que así lo había entendido. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía consultó si el procedimiento habitual era el de que una petición en este sentido tuviera necesariamente que pasar primero en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente contestó que no necesariamente. Que si el Directorio así lo acordara se haría. Que en cualquiera sesión de este organismo se podía modificar un Acuerdo de carâcter permanente. Que lo corriente es que pase a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, pero que no era estrictamente necesario.

El Director de la 13a. Compañía señaló que en este caso, él se permitía solicitar que la moción que hizo el Director de la 11a. Compañía pasara al estudio de la Comisión de Asuntos Reglamentarios para recibir una información más tranquila al respecto.

El Superintendente señaló que ya habían dos proposiciones en el mismo sentido. Por lo tanto, la materia se estaría pasando en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Así fue acordado.

13º.- PETICION DE INFORME SOBRE AVANCE PORCENTUAL DE GASTOS DEL CUERPO. El Director de la 14a. Compañía expresó que lamentaba que a casi a fin de año, no se tuvieran los porcentajes de gastos incorporados en el movimiento de fondos y solicitó que éstos fueran incluídos.

El Tesorero General expresó que, contestando al Director de la 14a. Compañía, podía decir que era probable que los porcentajes que ha solicitado, aparezcan en el mes de noviembre. No obstante, le recordó que para satisfacer lo consultado por el señor Director, hacía un mes atrás le había enviado personalmente una relación con dichos porcentajes para que pudiera hacer sus cálculos.

El Director de la 14a. Compañía expresó que, en realidad, no eran sólo para conocimiento suyo los porcentajes solicitados, sino para el de todos los miembros del Directorio. Que se alegraba mucho de que pudiera contarse con esa información en el próximo movimiento de fondos.

14º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES LEON COURATIER HUBLER Y AUGUSTO GANA EHLERS. El Superintendente manifestó que, nuevamente era muy agradable para él poder referirse a dos voluntarios de la Institución, que recibirían sus distintivos por 50 años de servicios.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Que el primero de ellos era don León Couratier Hubler, Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía. Indicó que el señor Couratier se incorporó a su Compañía el 5 de junio de 1934. Por lo tanto, tiene servidos 50 años, 2 meses y 1 día, o sea, la vida activa de un hombre. Que recibió la calidad de Honorario en su Compañía en septiembre de 1948 y la de Miembro Honorario del Cuerpo el 13 de octubre de 1988. Que tiene calificado su premio por 50 años de servicios con 1.020 asistencias sobrantes.

Añadió que el voluntario Couratier ha desempeñado los siguientes cargos. Consejero de Administración durante 1 año y 10 meses; Consejero de Disciplina durante 10 años y 3 meses; Teniente Segundo 1 año y 3 meses; Teniente Primero 1 año y 8 meses. Que en los cargos señalados ha servido un total de 15 años. Que, por lo tanto, es ampliamente conocido de todos nosotros en la Institución. Que es una persona que tiene mucha sangre bomberil en sus venas; pues no sólo él ha querido servir a la Institución, sino que también lo hizo su hermano Alberto antiguo y meritorio voluntario de esa Compañía, lamentablemente ya fallecido, quien fue compañero de incendio codo a codo con él. Que la tradición se ha mantenido dentro de esta familia, y es así como su sobrino Alberto también tiene prestados servicios durante 20 años en nuestra Institución. Que es un hermoso ejemplo el que recibimos de la familia de don León Couratier, quién presta magníficos servicios a la Institución. Lo calificó de ser participativo, ameno y simpático. Que frecuenta su cuartel y hoy día estaba presente en esta sala con gallardía y con hombría para venir a recibir su distintivo por 50 años de servicios.

En seguida le solicitó que se acercara hacia la testera para hacerle entrega del referido distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo.

Al momento de hacerle entrega del distintivo le manifestó: En nombre de la Institución tengo la satisfacción de entregarle este distintivo por 50 años de extraordinarios servicios prestados a nuestro Cuerpo de Bomberos de Santiago; la Institución y la ciudad se lo agradecen.

En el mismo momento, los miembros del Directorio y todos los presentes en la sala le demostraron su adhesión y cariño con calurosos aplausos.

El Superintendente manifestó en seguida que le correspondía hacer entrega de igual distintivo a un voluntario que creía que estaba demás presentar, ya que, también, es inmensamente conocido de todos los presentes en la Institución. Dijo que se refería al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Augusto Gana Ehlers, quien se incorporó a su Compañía el 22 de septiembre de 1938, a la cual la ha servido en forma initerrumpida. Por lo tanto, lleva cumplidos 50 años, un mes y 16 días.

En seguida dijo que el señor Gana obtuvo la calidad de Honorario en su Compañía el 14 de octubre de 1948 y la de Miembro Honorario del Cuerpo el 13 de octubre del presente año. Que su último y reciente premio, por 50 años, lo calificó con 136 asistencias sobrantes. Informó que este voluntario ha desempeñado los cargos de Ayudante durante 1 año y 7 meses; de Tesorero durante 10 meses y de Secretario de su Compañía durante 5 meses. Que tenía un total de tiempo servido en los cargos señalados, de 2 años y 10 meses. Pero que la faceta más importante de don Augusto Gana, no la constituye tanto el desempeño de distintos cargos, sino que la característica suya, más notoria ha sido su permanente presencia en la 5a. Compañía, donde siempre ha brindado toda su amistad, todo su esfuerzo para servirla y, por ende, a la Institución. Que creía que, en estos momentos, don Augusto Gana tenía que sentirse muy satisfecho, por cuanto al lado de él se encuentra uno de sus hijos, quien también viste la verde cotona Quintina, porque supo inculcarle este amor hacia la Institución a su hijo. Que era bello poder contar con la renovación propia nuestra, con la renovación a través de nuestros hijos y, como en su caso, tenerlo en estos momentos a su lado.

Dijo también que el señor Gana ha sido un extraordinario voluntario de competencias, característica tan importante en esa Compañía; una Compañía que se entrega por entero a las competencias, con esfuerzo, con dedicación y con seriedad. Don Augusto Gana ha sido una de las figuras más importante durante muchos años en dichos eventos. Y que tanto era así, que ha tenido figuración 6 años en el Premio Dávila; 3 años en el Premio Juan Matte y en los años 1946, 1949, 1953 y 1955 en el Ejercicio de Competencia del Cuerpo por el Premio "José Miguel Besoaín' Que por todo lo expuesto sabía que el voluntario Augusto Gana llegaba a recibir su distintivo por 50 años con la conciencia muy tranquila de haber prestado brillantes servicios a su Compañía y a la Institución.

BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

En seguida solicitó al señor Gana que avanzara hacia la testera para poder hacerle entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo.

En el momento de hacerlo, expresándole palabras semejantes a las dichas a don León Couratier, los miembros del Directorio le demostraron su cariño y adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1988

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina
1863

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de diciembre de 1988.

Se abrió la sesión a las 19,15 horas, momento en que se incorporó a la sala el Segundo Comandante don Cristián Michell Rubio, quien venía del incendio ocurrido en Gorbea y Avenida España y que se había declarado a las 16,46 horas. Fue presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Eduardo Swinburn Herreros,
Comandante		" Alejandro Artigas Mac Lean,
Segundo Comandante		" Ricardo San Martin Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Cristián Michell Rubio,
Tesorero General		" Ronald Brown Laverick,
Intendente General		" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario		" Sergio Dávila Echaurren,
"	"	" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	" Mario Errázuriz Barros,
Director de la	1a. Compañía	" Gustavo Prieto Humbser,
" " "	2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " "	3a. "	" Jorge González Duarte,
" " "	4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " "	5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " "	6a. "	" Hernán Palazuelos Vascones,
" " "	7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " "	8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " "	9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " "	10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " "	11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " "	12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " "	13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " "	15a. "	" Frank Wenderoth Dagnino,
" " "	16a. "	" John Zavala Contreras,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " "	19a. "	" Mario Leiva Lagos,
" " "	21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " "	22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " "	20a. "	" Patricio Marchant Lazcano, y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña y el atraso con que, por razones del servicio, se incorporaron a la sesión los otros Comandantes y, por motivos diversos, los Directores de la 18a. y de la 22a. Compañías.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 6a. COMPAÑIA. De la nota N.° 207/88, del 11 de noviembre de 1988, de la 6a. Compañía, por la cual comunicó que el día 10 del mismo mes le fue aceptada la renuncia de Capitán al voluntario don Claudio Lucero Martínez y que se eligió en ese cargo al voluntario don Carlos Corvalán Pérez.

Al archivo.

2°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA 1989. De las notas con que veintiuna de las Compañías de la Institución, a causa de que no se recibió oportunamente la nota de la 5a. Compañía, comunicaron el resultado de la renominación o nominación de voluntarios para el desempeño de cargos de Oficial General en el año 1989, conforme a las votaciones habidas en las sesiones que cada una de ellas celebró el 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, de acuerdo con la citación del Secretario General del Cuerpo.

Se tuvo presente que el Reglamento General establece en el artículo 113, que "La falta de envío de una o más notas relacionadas con estas elecciones, no impedirá ni invalidará el escrutinio.

El Secretario General dio lectura a las partes pertinentes de las actas, transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Para el cargo de Superintendente:

Por don Arturo Grez Moura — 20 Renominaciones.

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Jorge Salas Torrejón — 1 Nominación.

Para el cargo de Vicesuperintendente:

Por don Eduardo Swinburn Herreros — 21 Renominaciones.

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21. y 22a. Compañías).

Para el cargo de Comandante:

Por don Alejandro Artigas Mac Lean — 19 Renominaciones.

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Francisco Javier Crespo Aguirre — 1 Nominación.

(La 12a. Compañía)

Por don Mario Ilabaca Quezada — 1 Nominación.

(La 8a. Compañía).

Para el cargo de Segundo Comandante:

Por don Ricardo San Martín Correa — 19 Renominaciones.

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Jorge Huerta Cañas — 1 Nominación.

(La 6a. Compañía).

Por don Zvonimir Matijevic Tomlienovic — 1 Nominación.

(La 12a. Compañía).

Para el cargo de Segundo Comandante:

Por don José Matute Mora — 17 Renominaciones.

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 7a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don José Manuel López Fuentes — 1 Renominación.

(La 6a. Compañía).

Por don Enrique Chereau Morales — 1 Nominación.

(La 8a. Compañía).

Por don Jorge Huerta Cañas — 1 Nominación.

(La 12a. Compañía).

Por don Hernán Barrera Marras — 1 Nominación.

(La 19a. Compañía.

Para el cargo de Segundo Comandante:

Por don Cristián Michell Rubio — 9 Renominaciones.

(La 1a., 3a., 9a., 10a., 11a., 13a., 15a., 18a. y 21a. Compañías).

MBEROS DE SANTIAGO
1863
Disciplina

Por don Jorge Huerta Cañas 6 Nominaciones.
(La 4a., 7a., 16a., 17a., 19a. y 20a. Compañías).
Por don Hernán Barrera Marras 2 Nominaciones.
(La 2a. y 8a. Compañías).
Por don Roberto Busquets Punti 1 Nominación.
(La 6a. Compañía).
Por don José Manuel López Fuentes 1 Nominación
(La 12a. Compañía).
Por don Francisco J. Crespo Aguirre 1 Nominación.
(La 14a. Compañía).
Por don Alberto Muñoz Brocco 1 Nominación.
(La 22a. Compañía).

Para el cargo de Secretario General:

Por don Ricardo Thiele Cartagena 21 Renominaciones.
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente proclamó designados para el año 1989 a los Oficiales Generales que se indican: Superintendente a don Arturo Grez Moura, Vicesuperintendente a don Eduardo Swinburn Herreros, Comandante a don Alejandro Artigas Mac Lean, Segundos Comandantes a don Ricardo San Martín Correa y a don José Matute Mora y Secretario General a don Ricardo Thiele Cartagena.

Expresó en seguida que en atención a que para uno de los cargos de Segundo Comandante ninguno de los voluntarios que obtuvo votos de Compañía alcanzó la mayoría absoluta requerida por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo, para que pudiera proclamársele elegido, la nominación debería repetirse concretada a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, esto es, a don Cristián Michell Rubio que tuvo los votos de nueve Compañías y a don Jorge Huerta Cañas que alcanzó los de seis Compañías.

El Directorio acogió la proposición del Superintendente de citar a las Compañías para el lunes 19 de diciembre en curso, a las 19,30 horas, con el fin de que nominaran, circunscritas a lo señalado, al voluntario que deberá desempeñar uno de los cargos de Segundo Comandante. Se resolvió, igualmente, que el Directorio practicara el escrutinio en sesión extraordinaria que se llevaría a efecto el miércoles 21 de este mismo mes, a las 20 horas.

El Superintendente felicitó a los Oficiales Generales por su reelección en forma tan digna, lamentando que para proveer un cargo de Segundo Comandante tuviera que practicarse una segunda nominación. A todos ellos les agradeció los servicios que ya tienen prestados y su buena disposición para continuar sirviendo. Añadió que, en lo personal, agradecía a las Compañías que una vez más le habían renovado su confianza, sabiendo los voluntarios que redoblará sus esfuerzos por cumplir en la forma más eficiente posible con sus obligaciones.

3°.- DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑIAS PARA EL AÑO 1989. El Secretario General informó que se habían recibido notas de todas las Compañías del Cuerpo comunicando la elección de sus respectivos Directores y Capitanes para el año 1989, que son los siguientes:

Compañía:	Director:	Capitán:
1a.	Don Gustavo Prieto Humbser	Don Francisco Javier Crespo Aguirre.
2a.	" Edmundo Abad Angellotti	" Fernando Oyarzún Kon

BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 ...ncia y Disciplina

Compañía:	Director:	Capitán:
3a.	Don Mario Banderas Carrasco	Don Juan Manuel Pinto Peralta
4a.	" Luis Armaza Bazignan	" Víctor Inostroza Tastets
5a.	" Sergio Taulis Muñoz	" Gonzalo Falcón Muñoz
6a.	" Hernán Palazuelos Vascones	" Carlos Corvalán Pérez
7a.	" Juan Rojas Vergara	" Manuel Vásquez Lagos
8a.	" Marcelo Sasso Fuentes	" Daniel Alarcón Parker
9a.	" Ricardo Pommer Aranda	" Roberto Busquets Punti
10a.	" Higinio Ferré Guillomía	" Alfredo Planas Lizama
11a.	" Adolfo Croxatto Ornano	" Leopoldo Ratto Fiorentino
12a.	" Héctor Orellana Farfán	" Mario Machuca Valenzuela
13a.	" Enrique Cantolla Bernal	" Zvonimir Matijevic Tomlienovic
14a.	" John Yeomans Aspinall	" Jaime Guzmán Morán
15a.	" Frank Wenderoth Dagnino	" Gustavo Ruedlinger Tait
16a.	" Víctor Hugo Quevedo Contreras	" Víctor Navarro Mancilla
17a.	" Patricio Escobar Daza	" Jorge Huerta Cañas
18a.	" Héctor Cárdenas Iturriaga	" Carlos González Vargas
19a.	" Luis González Espinoza	" Celso Meza Gálvez
20a.	" Vicente Rogers Marín	" Patricio Marchant Lazcano
21a.	" Augusto Marín Trincado	" Ovidio Jiménez Ganga
22a.	" Luis Hernández González	" Adolfo Avilés Muñoz

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrantes:
5 años:		
Don Roberto Pérez Córdova	2a.	453
" Esteban Rojas Chaparro	2a.	364
" Miguel Núñez Otero	9a.	882
" Leopoldo Santelices González	9a.	486
" Juan Cáceres Reyes	10a.	453
" Oscar del Campo Aguirre	13a.	298
" Gonzalo Ruiz Zurita	13a.	51
" Oscar Ugalde Jacques	13a.	882
" Alejandro Vos Cañas	13a.	604
" Gonzalo Sánchez Merino	15a.	1.057
" Roberto Bravo Weltz	20a.	380
" Luis Vergara Athens	20a.	645
" Juan Osses Toro	21a.	142
10 años:		
" Luis Mascaró Ulloa	5a.	142
" Luis Cifuentes Uribe	6a.	680
" Juan Rojas Vergara	7a.	17
" Luis Aguayo Guzmán	9a.	123
" Alejandro Senzacqua Pérez	11a.	1
" Juan Krauss Valle	13a.	1.081
" Juan Pino Mebold	15a.	1.386
" Patricio Marchant Lazcano	20a.	1.777

BERos DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

Voluntario:	Compañía:	Sobrantes:
15 años:		
Don Ramón Acuña Estévez	1a.	170
" Maximiliano Maino Velasco	1a.	0
" Gonzalo Dallez Bitterlich	4a.	553
" Martín Urrutia Barros	5a.	0
" Luis Gumucio Castellón	13a.	6
" Patricio Rodríguez O'Ryan	14a.	1.343
20 años:		
" Fernando Bruce Gabler	1a.	0
" Patricio Swinburn Rodríguez	1a.	293
" José Dossetti Ballesteros	11a.	378
" Aurelio Tosso Mendoza	11a.	1.038
25 años:		
" Jorge Saavedra Stevenson	1a.	0
" Ramón Capdeville Banderas	3a.	1.218
" Edmundo Pauliac Goujon	4a.	1.160
" Andrés Codina Fernández	10a.	24
30 años:		
" Horacio Capdeville Banderas	3a.	1.109
" Julio Leseigneur Carter	4a.	0
" Luis Candia Henríquez	6a.	1.583
" Enrique Cantolla Bernal	13a.	10
" Carlos Yrarrázaval Wilson	13a.	5
35 años:		
" Palmiro Alonso Hidalgo	10a.	0
40 años:		
" Guillermo Oliver Santelices	10a.	7
45 años:		
" Julio Ibañez Cerda	10a.	571
50 años:		
" Mario Moreno Ruiz	5a.	376
" Fernando Tagle Zañartu	5a.	253
" Manuel Morales Cornejo	6a.	424
" Héctor Pozo Guerrero	6a.	367
" Julio Gaete Acuña	8a.	965
" Humberto Sarria Abalos	12a.	375
" Roberto Borgoño Donoso	13a.	1.060
55 años:		
" Adolfo Sotomayor Monzón	7a.	209
60 años:		
" Manuel Varas Romero	5a.	2.753

Personal rentado:	
5 años:	
Srta. Juana Marchant Barrera	Secretaría de Comandancia
Señor Cristián Amunátegui Henríquez	Secretaría General
" Alfredo Varas González	" "
" Aurelio Pilmante Muñoz	Cuartelero 13a. Compañía
10 años:	
Señor Alfonso Cabrera Godoy	Cuartelero 11a. Compañía
15 años:	
Srta. Alicia Duchens Soto	Asistente Social
Señor Eduardo Rivera Rivera	Cuartelero 20a. Compañía
20 años:	
Señor Reinaldo Toledo Beltrán	Conductor Comandancia

BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Constancia y Disciplina

30 años:

Señor Angel Rojas Córdova Cuartelero 1a. Compañía

45 años:

Señor Manuel Bedoya Tapia

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que siempre es agradable poder referirse a aquellos compañeros de ideal que reciben sus premios de constancia. Que en el día de esta sesión lo haría respecto de numerosos de ellos, listado en el que figuran funcionarios que prestan sus servicios en nuestra Institución. Que le era muy grato poder felicitar al Voluntario Honorario don Juan Rojas Vergara, por haber obtenido su premio por 10 años de servicios, ocupando el alto cargo de Director de la 7a. Compañía.

Asimismo, agregó, ya nos tiene un tanto acostumbrados el Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal a verlo recibiendo contínuamente premios, pues son dignos de elogio los esfuerzos que realiza para obtener los que corresponden a su antigüedad y que no había obtenido, por cuanto durante largo tiempo estuvo ausente de Santiago por razones derivadas de sus actividades particulares. Le manifestó las congratulaciones de los miembros del Directorio.

Que, con igual afecto, felicitaba a los voluntarios que recibían sus galardones por haber obtenido en esta sesión sus premios por 50 años de servicios, con lo cual adquieren la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo. Que se refería a don Mario Moreno Ruiz, a don Fernando Tagle Zañartu, a don Manuel Morales Cornejo, a don Héctor Pozo Guerrero, a don Julio Gaete Acuña, a don Humberto Sarria Abalos y a don Roberto Borgoño Donoso.

Que felicitaba de igual manera a don Adolfo Sotomayor Monzón por su galardón correspondiente a 55 años de servicios y a don Manuel Varas Romero por el de 60 años.

Que la alta antigüedad de estos premios indicaba muy a las claras la constancia de los voluntarios a quienes les fueron conferidos para haber servido a la Institución desde su más temprana juventud hasta el día de hoy en que peinan canas, sin que les haya disminuído el entusiasmo ni la devoción por esta labor tan hermosa que hemos escogido los bomberos voluntarios.

Se refirió de manera muy afectuosa al personal rentado que recibió premios por 5 y 10 años, a la señorita Alicia Duchens, Asistente Social de la Institución que recibió el premio correspondiente a 15 años; a don Reinaldo Toledo, Conductor de vehículos de la Comandancia, que tiene una antigüedad de 20 años; a don Angel Rojas, Cuartelero de la 1a. Compañía, con premio por 30 años y, no por ser el último, no es el primero, a don Manuel Bedoya Tapia, a quien felicitaba en forma muy cordial, por haber recibido la distinción por 45 años de leales servicios a la Institución.

5°.- DONACION Y LEGADOS EFECTUADOS AL CUERPO POR EL PBRO. DON ENRIQUE MORENO LABBE. El Superintendente expresó que el Secretario General daría lectura a una carta recibida del Pbro. don Enrique Moreno Labbé, la que envió con motivo de haber efectuado importantes donaciones al Cuerpo.

BOMBEROS DE SANTIAGO Constancia y Disciplina

La carta en referencia, de fecha 25 de noviembre, dice:

"Señor Superintendente, don Arturo Grez Moura.

"Mi distinguido amigo:

"Como lo había comunicado a Ud. anteriormente, guardo con mucho cariño un hermoso cuadro pintado en madera, que adquirí en Roma, cuando hice un viaje por Europa el año 1950.

"Recién he conocido el "Museo Histórico" que Ud. está formando con mucho cariño, en el edificio de la Comandancia. Al ver en él tantas cosas hermosas, he recordado las palabras que pronunciara el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, en la plazuela del Congreso Nacional, el 8 de diciembre de 1963, en homenaje a los fundadores del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en su Centenario.

"Expresó entonces: "El llanto y los lamentos de las víctimas del incendio de la Compañía, cruzó el espacio, llegando hasta la altura, donde se supone su real morada la Virgen de la Cristiandad y Ella compartió las angustias de los que en su honor rezaban el Mes de María. De sus divinos ojos cayó a la tierra una lágrima y esa lágrima que viniera desde el Cielo fructificó en el corazón generoso de un puñado de hombres que, guiados por el impulso de servir, hicieron nacer el Cuerpo de Bomberos. No es, entonces, una afirmación temeraria decir que los voluntarios bomberos, institución formada por humanos, tuvo el divino origen de ser hijos de una lágrima de la Virgen María".

"Ahora, antes que parta de este mundo, obsequio ese hermoso cuadro que he tenido por 50 años y un poco más, al Museo Histórico que Ud. con tanto cariño está formando.

"En mi testamento lego la cantidad de $ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), que están depositados en CITICORP, Merced 970, IV piso, a nombre de la Caja de Socorros del Cuerpo de Bomberos de Santiago. A mi fallecimiento, mis albaceas harán entrega de este dinero, con sus intereses correspondientes.

"En los 125 años de vida de nuestra querida Institución bomberil, reciba el señor Superintendente y la Oficialidad General, el cariño de su Affmo. servidor. (Fdo.): Enrique Moreno Labbé, Voluntario Honorario de la 12a. Compañía".

El Superintendente expresó que ante esta hermosa carta y tan generoso gesto de este gran voluntario de la 12a. Compañía, don Enrique Moreno, se le iba a enviar una nota de agradecimiento, a la cual deseaba que se le diera lectura en esta sesión, para que quedara testimonio en el acta de la forma en que se le expresaría nuestra gratitud. En seguida informó que a la salida de la sala del Directorio se encontraba expuesto el cuadro donado por el señor Moreno, para que pudieran observarlo los miembros del Directorio.

El propio Superintendente dio lectura a la carta de agradecimiento, que dice:

"Presbítero don Enrique Moreno Labbé, Voluntario Honorario de la 12a. Compañía.

"Muy apreciado amigo:

"Su hermosa carta de fecha 25 de noviembre ppdo., conmovió profundamente al Consejo de Oficiales Generales y de manera especial al Superintendente que suscribe, por cuanto, los conceptos vertidos en ella revelan que Ud., haciendo honor a su apostolado sacerdotal, obra con generosidad, desprendiéndose de bienes que por su naturaleza merecen estimación.

"En efecto, el gracioso traspaso que ha hecho a nuestra Institución del valioso y antiguo cuadro al óleo de la Virgen María, cuya posesión Ud. disfrutaba desde que lo adquirió en Roma, nos permitirá ornar el Museo "José Luis Claro", creado para mantener vivo el recuerdo de que la formación del Cuerpo de Bomberos de Santiago tuvo su origen en la espantosa tragedia del incendio del Templo de la Compañía de Jesús, ocurrido precisamente cuando se clausuraba el Mes de María, el 8 de diciembre de 1863. Digno obsequio de la conmemoración de nuestro 125° aniversario.

"Es más, su nobleza de sentimientos lo ha movido a dejar mandado en su testamento un legado de dinero para beneficio de nuestra Institución.

"El Directorio tomó conocimiento el día de hoy de tanta magnanimidad suya y acordó testimoniarle su profunda gratitud, expresión de reconocimiento a la que uno particularmente la mía, manifestándole que me enorgullece que nuestra amistad haya contribuído a fortalecer los lazos de unión que Ud. mantiene con el Cuerpo por más de 45 años, habiéndole aportado su inteligente concurso en el Directorio, desde el alto cargo de Director de la 12a. Compañía, destacándose siempre por su adicción a las labores bomberiles.

"Saludan atentamente a Ud. (Fdos.): Arturo Grez Moura, Superintendente. Ricardo Thiele Cartagena, Secretario General".

El Superintendente expresó que, como se decía en el texto de la nota que se tenía preparada, los agradecimientos se le manifestarían al Pbro. señor Enrique Moreno en nombre del Directorio.

Fue acogido lo propuesto por el Superintendente.

6°.- DONACION EFECTUADA AL CUERPO POR DON ALBERTO GARCIA HUIDOBRO E. El Secretario General dio lectura a la siguiente nota, dirigida al Superintendente don Arturo Grez Moura:

"Estimado Superintendente:

"Tengo el agrado de hacerle llegar un libro sobre el incendio de la Iglesia de la Compañía, editado el año 1864, con el objeto de donarlo al Museo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Dicho libro llegó a mi poder a través de la familia de mi esposa, la que tuvo muchas vinculaciones bomberiles.

"Sin otro particular, lo saluda Atte. (Fdo.): Alberto García Huidobro E., Voluntario de la 1a. Cia.".

El Superintendente informó que el apreciado libro en referencia, es una narración de la tragedia que dio origen a la creación del Cuerpo. Que gestos como los del voluntario don Alberto García-Huidobro son los que han permitido que nuestra Institución haya podido ir atesorando reliquias. Propuso agradecer en nombre del Directorio esta donación que pasa a acrecentar las riquezas que ya nuestro Museo puede exhibir.

Así se acordó.

7°.- OFRECIMIENTO DE UN CONCIERTO ANTE IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR FUNCION DE BALLET. De que el Rector de la Universidad de Chile, don Juan de Dios Vial Larraín, por nota de fecha 18 de noviembre de 1988 ofreció, en reemplazo de una función del Ballet "Carmina Burana", realizar una función con la Novena Sinfonía de Beethoven, que se llevaría e efecto el 20 de diciembre, en el Teatro Baquedano y que sería sin costo para nuestra Institución, con motivo de conmemorar en esa fecha el 125° aniversario de su fundación.

El Superintendente informó que se había agradecido al señor Rector su gentil disposición, pero haciéndole presente la imposibilidad de que el Cuerpo pudiera aceptar la fecha fijada, que corresponde a la del acto de distribución de premios. Se le manifestó también que si fuera posible rendir homenaje al Cuerpo en esa forma en otra ocasión, se aceptaría con sumo agrado.

8°.- UTILIDAD PRODUCIDA POR LA EDICION DEL N° 23 DE LA REVISTA "1863". El Superintendente manifestó el agrado con que podía informar que nuevamente la Revista "1863", al publicarse el N° 23 de ella, produjo utilidad y no gasto y que aquella alcanzó a $ 210.290.- Que esto es muy satisfactorio, porque siempre se ha deseado que la edición de la Revista no gravite en el presupuesto de la Institución. Que este feliz éxito se debía al esfuerzo, a la dedicación y a la inteligencia que dedica permanentemente a esta tarea el Director Honorario don Jorge Salas Torrejón, quien semestralmente publica una Revista de altísima calidad, tanto en su contenido como en la calidad de su presentación, publicación que además de representar, de constituir un emisario del Cuerpo ante las instituciones bomberiles del país y del extranjero y de muchas entidades de la administración pública, divulga materias que contribuyen al mejoramiento del servicio que corresponde desarrollar en el cumplimiento de las labores, pues difunde materias técnicas de gran interés. Dejó testimonio de las felicitaciones a que es acreedor don Jorge Salas por sus denodados esfuerzos por mejorar cada vez más la Revista.

El Director Honorario don Jorge Salas agradeció las felicitaciones y los conceptos expresados por el señor Superintendente.

9°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara acerca del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo.

El Tesorero General, refiriéndose a las entradas, informó que se había recibido la cuarta cuota del aporte fiscal, ascendente a $ 19.888.600.-

BOMBEROS DE SANTIAGO
Obediencia y Disciplina

Que la cuota percibida de la Polla Chilena, ascendió a la suma de $ 1.285.270.-, superando los ingresos en $ 2.558.923.- lo que se tenia presupuestado. Esto, sin considerar lo que se recibirá en diciembre.

Que an Arriendo de Propiedades ingresó la suma de $ 2.863.772, de los cuales $ 2.828.000.- corresponden al mes de noviembre y $ 36.000.- a pago atrasado, de octubre. Que considerando un nivel normal para el mes de diciembre por $ 3.200.000.-, más la deuda acumulada de $ 1.807.000.-, casi podía asegurarse que el ítem presupuestado será sobrepasado.

Que en Intereses por Depósitos a Plazo se recibieron $190.288.-

Que por Ingresos Varios entraron $ 16.805.-, correspondientes a la venta de insignias de la Institución.

Que en Venta de Material Menor figura la suma de $ 36.900.-, correspondiente al pago por el extravío de cascos y placas rompefilas.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las entradas.

El Director de la 12a. Compañía consultó si la utilidad que produjo la Revista "1863" figuraría en el mes de diciembre.

El Superintendente informó que la liquidación correspondiente se efectuó en el mes en curso, razón por la cual figurará en el movimiento de fondos de diciembre.

El Tesorero General pasó a informar sobre las salidas.

Informó que se había pagado la última cuota trimestral de la subvención a las Compañías, que ascendió a $ 1.584.000.-

Que los pagos por concepto de remuneraciones alcanzaron a la suma de $ 2.929.000.- que, sumados a los pagos anteriores, acumulaban la suma de $ 31.143.000.- para un presupuesto de $39.744.000.-

Q ue en Mantención y Reparación de Material Menor figura un gasto por $ 76.606.-, lo que encuadra el ítem en el nivel normal calculado.

Que en Mantención y Reparación de Material Mayor se ha superado largamente lo presupuestado, que ya excede en $ 3.444.951.- el presupuesto de $ 7.000.000.- Que dicho déficit continuará acentuándose, a causa de que será necesario efectuar la reparación de varias piezas de material mayor y, entre ellas, bombas a vapor.

Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas el gasto mensual fue normal, pero el ítem ya ha sido superado.

Que en Mantención y Reparación de Cuarteles se hizo un cargo por $ 856.553.- que corresponde, fundamentalmente, al techado de la terraza del cuartel de la 1a. Compañía, además de vidrios y marcos de aluminio para la misma Compañía. Que el ítem se encuentra dentro de lo presupuestado.

Que en Combustibles y Lubricantes el cargo habido en el mes de noviembre fue bajo y que el gasto total no sobrepasará lo presupuestado.

Que el ítem correspondiente a la Caja de Socorros ya está sobrepasado a causa del castigo de valores irrecuperables por la suma de $ 1.530.000.- Que la diferencia corresponde al pago de pensiones y subsidios.

Que el ítem Seguros, que se encuentra levemente superado, no tuvo movimiento en noviembre.

Que el ítem Revista "1863" tuvo un cargo por $ 41.362.- correspondiente al despacho de la segunda Revista del año. Que estaba superado respecto al presupuesto, pero se compensará con la utilidad que produjo la edición del número 23.

Que Gastos Generales Corrientes es otro ítem sobrepasado. Que el cargo de $ 2.238.186.- corresponde a la compra trimestral de útiles y materiales de oficina y de computación por $ 1.125.000.-; útiles y servicios de aseo por $ 237.000.-; diplomas, etc., por $ 96.000.-; juguetes para los hijos de funcionarios $ 140.000.- y renovada afiliación al Consejo Interamericano de Seguridad $106.000.

Que en Gastos Bancarios y Financieros no hubo movimiento en noviembre.

Que en Adquisiciones de Material Menor figura un cargo por $ 1.675.480.- que corresponde a compra de cotonas por $ 1.147.000.-; madera para reparación de escalas por $ 375.000.-; guantes por $ 67.000.-, etc. Que este ítem está bajo en relación con el presupuesto.

Que en Deuda por Material Mayor no hubo movimiento.

Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas figura un gasto por $ 107.254.-, de los cuales $ 80.000.- corresponden a la compra de baterías múltiples. Que este ítem está muy por debajo de lo presupuestado.

Que en Adquisiciones de Equipos y Muebles, los $ 464.369.- corresponden al pago de la cuota por la compra de la Centralita del Cuartel General, más la adquisición de máquinas de escribir y de calcular. Que este ítem está bastante por encima de la suma presupuestada, pues la sobrepasa en $ 2.113.356.-

Que en Adquisiciones de Material de Computación no hubo movimiento durante el mes de noviembre.

Que, finalmente, los Depósitos a Plazo al mes de diciembre ascendían a $ 11.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre.

10°.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES AL INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE REVISTA DEL AÑO 1987. El Secretario General informó que esta respuesta fue recibida el mismo día de esta sesión, razón por la cual la Comisión aún no conocía su contenido. Que se puso en tabla con el objeto de dar cuenta de que el Consejo de Oficiales Generales ha contestado a todo lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos. Que el texto es extenso, pero que si el Directorio deseaba conocerlo antes que la Comisión se le daría lectura.

El Superintendente amplió la información diciendo que en este documento se responde a todo lo sugerido u observado por la Comisión en el informe correspondiente a la revisión que practicó en la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, por tratarse de la respuesta a un informe de la Comisión que designó el Directorio para los efectos de la revista a que se refirió el señor Superintendente, procedía que el Directorio conozca el resultado final.

El Superintendente manifestó que ese sería el trámite definitivo, pero que bien podría conocerlo previamente la Comisión de Asuntos Administrativos, para que el Directorio se impusiera finalmente si la respuesta del Consejo satisface lo sugerido u observado por la Comisión.

El Director de la 17a. Compañía, a quien correspondió presidir la Comisión de Asuntos Administrativos opinó porque se diera lectura al informe en referencia.

El Secretario General procedió a darle lectura.

El texto del informe dirigido al Presidente de la Comisión, dice:

"En nombre del Consejo de Oficiales Generales cúmplenos informar por su digno intermedio a la Comisión de Asuntos Administrativos respecto de la forma en que han sido subsanadas las observaciones efectuadas por dicha Comisión en el informe correspondiente al año 1987:

1°.- Comandancia

1.1. Secretaría de la Comandancia.

Respecto de las Ordenes del Día y de las Circulares de

Comandancia, fue acogida la indicación formulada por esa Comisión, en el sentido de establecer una relación en la que se indique el número de la Orden del Día o Circular que corresponda, la fecha y texto resumido del documento, según sea el caso.

1.2. Departamento de Servicios Técnicos.

Acerca del mobiliario que requiere este Departamento, se informa que ya ha sido solicitada su confección conforme a las necesidades del caso, habiendo sido aprobado el gasto respectivo por el Consejo de Oficiales Generales.

1.3. Departamento de Servicios Administrativos.

En lo que dice relación con el Libro de Guardia Semanal, se señala que están siendo requeridas las firmas faltantes de quienes corresponde, por la entrega y recepción de las respectivas guardias semanales, a objeto de regularizar esta situación.

Respecto de las asistencias del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio, se convendrá con Secretaría General un nuevo procedimiento que permita al Departamento de Servicios Administrativos contar con la información del caso con la debida antelación, para los fines pertinentes.

1.4. Departamento de Material Menor.

Referente a las observaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Administrativos al Departamento de Material Menor, se informa que se encuentra en etapa de habilitación la Bodega Central del Cuartel General, la que abastecerá de materiales a todos los Departamentos. Una vez lograda la centralización correspondiente, se procederá a dar de baja todas las piezas de material menor obsoletas e inutilizables que se encuentren inventariadas.

Por otra parte, se hace presente que se han impartido las instrucciones del caso a los Oficiales de Comandancia de ese Departamento, en el sentido de que efectúen estrictos controles de las existencias de cotonas e insignias.

Finalmente, se manifiesta que el Departamento de Material Menor ha sido dotado de una parte del mobiliario que requiere, esperándose que a la brevedad se le pueda asignar el mobiliario restante.

1.5. Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones.

Una vez implementado el sistema de centralización del control de inventarios, a través de la Bodega Central del Cuartel General, serán dados de baja todos los repuestos y equipos obsoletos e inutilizables de este Departamento, que se encuentren inventariados.

1.6. Departamento de Material Mayor (Taller).

Respecto de esta dependencia se puede manifestar que, acogiendo la indicación formulada por la Comisión de Asuntos Administrativos, actualmente se está llevando a efecto una clasificación por grupos de los repuestos existentes en el Taller del Cuerpo, con el objeto de lograr un mejor ordenamiento y efectuar un efectivo control del respectivo stock de los mismos, lo que se complementará con la incorporación al sistema computarizado de los inventarios de la Institución.

Finalmente, se informa que se procedió a la contratación de una Secretaria, con el objeto que realice labores de tipo administrativo y otras relacionadas con la bodega del Taller de la Institución.

2º - Intendencia General.

En relación a la observación formulada por la Comisión de Asuntos Administrativos en el sentido que no se habría dado cumplimiento a lo establecido en el Título VII, Art. 39, Nº 1º, del Reglamento General del Cuerpo, se hace presente que el inventario valorizado de los bienes de la Institución se encontraba en poder de la Intendencia General en el momento que se realizó la respectiva revisión, pero que por un lamentable malentendido, no fue puesto a disposición de la mencionada Comisión en esa oportuni dad.

BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Constancia y Disciplina

"Saluran atentamente a Ud. (Fdos.): Arturo Grez Moura, Superintendente. Ricardo Thiele Cartagena, Secretario General".

El Superintendente ofreció la palabra.

El Directoe de la 17a. Compañía expresó que como Presidente de la Comisión y a nombre de ella, deseaba hacer un especial hincapie en ese momento, que calificó prácticamente de histórico, en relación con los informes que emiten las diferentes Comisiones de tipo administrativo. Que, como Presidente de la Comisión, con agrado recibía una respuesta al trabajo de la Comisión, porque eso estimulaba a quienes realizan las revisiones para que siguieran haciéndolo con más ahinco y mayor dedicación, o sea, se ven compensados los sacrificios que se realicen. Que a nombre de la Comisión y a través del Superintendente y del Secretario General solicitaba hacer llegar a los señores Oficiales Generales sus agradecimientos por la forma acuciosa en que procedieron a acoger las indicaciones y a responder a las observaciones formuladas.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía. Agregó que no podría referirse a lo que haya sucedido en el pasado, pero sí debía agradecer en nombre de los Oficiales Generales el reconocimiento formulado por la Comisión de Asuntos Administrativos, indicando, eso sí, que sólo se habían limitado a cumplir con sus obligaciones para que dicha Comisión pudiera cumplir su cometido a cabalidad. Que se estaban haciendo grandes esfuerzos para que la parte administrativa de nuestra Institución funcione cada día mejor. Reiteró sus agradecimientos al Director de la 17a. Compañía.

El Superintendente solicitó a don Manuel Bedoya, que actuaba de Prosecretario, que hiciera abandono de la sala por algunos instantes.

11°.- ACUERDO DE CONFERIR UN TITULO HONORIFICO DE NUESTRA INSTITUCION. El Superintendente manifestó: "Señores miembros del Directorio. No me cabe duda que les habrá llamado la atención que haya pedido a don Manuel Bedoya que haga abandono de la sala por algunos instantes y que haya entrado a reemplazarlo don Cristián Amunátegui. Que había recurrido a este subterfugio, porque iba a tratar algo relacionado con el señor Bedoya.

"Al cumplir nuestra Institución su 125° aniversario, acontecimiento tan importante para los que estamos viviendo este momento y en circunstancias de que el 21 de mayo de 1989 don Manuel Bedoya cumpliría 50 años de muy eficiente labor en la Institución, con una lealtad extraordinaria, con un esfuerzo maravilloso, con una entrega total, con un carisma muy especial y, además, entregando su simpatía y su amistad a todos los bomberos de la Institución, se ha pensado y se ha tratado en el Consejo de Oficiales Generales y en forma extraoficial con el Consejo Superior de Disciplina, la posibilidad de otorgar a don Manuel Bedoya un título honorífico. Esto ha sido largamente estudiado y largamente debatido, especialmente en cuál sería el título honorífico que se le pudiera dar, ya que esta idea que se sembró cayó en terreno muy fértil y que era así como el Consejo de Oficiales Generales y los Consejeros de Disciplina estuvieron inmediatamente llanos en coincidir en que se confiriera un título honorífico al señor Bedoya. Por lo expuesto, en este instante traemos una proposición al Directorio en el sentido de que si le parece a este organismo se de la calidad de "Miembro Honoris Causa de la Institución" a don Manuel Bedoya Tapia."

Acto seguido, el Secretario General dio lectura al siguiente proyecto de acuerdo:

"El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el 125° aniversario de su fundación, acuerda conferir la calidad de Miembro Honoris Causa de la Institución a don Manuel Bedoya Tapia, en reconocimiento a los destacados servicios prestados por casi medio siglo de abnegada labor".

El Superintendente ofreció la palabra.

BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que, desde luego, acogía y hacía suya la proposición del Consejo de Oficiales Generales. Agregó que mientras hablaba el señor Superintendente él estaba recordando los años en que conoció a Manuel Bedoya. Que recordaba que quien hablaba estaba recién ingresado al servicio de la Cámara de Diputados, por allá por el año 1940, y de improviso ingresaron a su oficina el Comandante del Cuerpo don Máximo Humbser Zumarán acompañado de algunos jóvenes. Andaban detrás de otro voluntario de la Institución, que era Emilio Infante Reyes, también funcionario de la Cámara de Diputados a quien se le había encargado alguna parte de la Memoria del Cuerpo. Desde entonces comencé a tratar frecuentemente a Manuel Bedoya y le tomé gran aprecio y afecto.

Continuó expresando: "Todos los Superintendentes de la Institución de épocas pasadas, llámense don Luis Kappés, don Alfredo Santa María, don Hernán Figueroa, don Guillermo Pérez de Arce, nuevamente don Hernán Figueroa, don Guillermo Morales, el Director Honorario que habla, quienes me sucedieron en el cargo, los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa y Mario Errázuriz, como ex Superintendentes han aquilatado exactamente como lo he hecho yo, los méritos que tiene Manuel Bedoya y que lo hacen acreedor a la distinción que propone el Consejo de Oficiales Generales. Los Secretarios Generales del Cuerpo, que los hubo desde Ernesto Roldán, Jorge Gaete, Enrique Phillips, Hernán Becerra, Jorge Salas y los actuales, también tienen que haberse dado cuenta del cariño inmenso que Manuel Bedoya le tiene al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Los Comandantes de la Institución igualmente han sido testigos de los esfuerzos, de los desvelos y de los trabajos de Manuel Bedoya. Especialmente uno de ellos. Me refiero a Luis De Cambiaire. Comandante del Cuerpo allá por el año 1967, emprendió la tarea inmensa de colocar al paso, la Orden del Día que había elaborado el Comandante Santa María el año 1939. Su Secretario, con quien trabajó asiduamente fue Manuel Bedoya. Es decir, Manuel Bedoya, para todos cuantos hemos desempeñado cargos de importancia dentro de la Institución en los últimos cincuenta años,ha sido un colaborador permanente. Somos testigos de los desvelos, del cariño y del afecto que Manuel Bedoya se ha conquistado legítimamente. Por todo lo anterior, señor Superintendente, es que acojo de todo corazón la proposición que trae el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario don Sergio Dávila.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía señaló que el Director Honorario don Sergio Dávila había sido muy explícito y muy drástico al destacar la personalidad de don Manuel Bedoya y de su actuación dentro del Cuerpo, palabras con las que estaba totalmente de acuerdo. Añadió: "Quisiera referirme a otro aspecto de la actuación de Manuel Bedoya dentro de nuestra Institución y es aquél que le hemos conocido, principalmente las Compañías más nuevas del Cuerpo, las que en Manuel Bedoya encuentran siempre un enorme apoyo, un muy bien intencionado consejero y un gran amigo. Igual cosa creo que les ha sucedido a todos aquellos Directores que por primera vez llegan a este Salón de Honor. Creo que en Manuel Bedoya tiene cada uno de los miembros del Directorio, más que a un amigo a un gran compañero. Por lo mismo, adhiero plenamente y con gran entusiasmo a la proposición que presenta el Consejo de Oficiales Generales."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que creía que tenía el derecho suficiente como para referirse acerca de la actitud que ha asumido siempre Manuel Bedoya con los Directores de Compañía. Que en la actualidad él era el Director de número más antiguo y que, naturalmente, alguien lo dijo en este salón en alguna oportunidad, los Directores son aves de paso. Agregó: "Y como somos aves de paso, evidentemente necesitamos en ese paso el consejo oportuno, el informe oportuno, el aliento oportuno. Creo que no ha habido un

Director que haya venido a brindar su esfuerzo por el bien de la Institución que no haya contado con estas condiciones que he mencionado y que tiene Manuel Bedoya. Por eso también hago mía y de mi Compañía, seguro de que está tras de mí para respaldarla, la proposición que ha hecho el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de otorgar este título honorífico a don Manuel Bedoya Tapia

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía. En seguida manifestó que no le cabia la menor duda de que todos los señores Directores querrían hacer uso de la palabra en esos instantes y debía entender que la proposición que se habia hecho era aprobada en forma unánime por el Directorio.

Así se aprobó.

El Superintendente manifestó que se haría entrar a Manuel Bedoya, quien no tenía idea de esto. Por lo mismo, rogó a los miembros del Directorio que dejaran sus manifestaciones de aprecio para una vez que se concluyera esta etapa y se le introdujera en el cargo honorífico. Que, por su parte, haría uso de la palabra una vez que se reincorporara a la sala Manuel Bedoya.

Se reincorporó a la sala don Manuel Bedoya.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó:

"El Honorable Directorio ha acordado dar un título honorífico a un gran servidor de la Institución. Por las características inusuales que reviste este acuerdo, por ser la primera vez que se otorga, tiene un gran significado: es el reconocimiento a una vida de trabajo, con una entrega absoluta a él, desarrollado con eficiencia y dedicación, enmarcado dentro de puros conceptos de lealtad, fidelidad, discreción y moderación."

En seguida solicitó a don Manuel Bedoya que se sirviera pasar adelante de la testera.

El Superintendente continuó su intervención diciendo: "El agraciado con este título honorífico es el actual asesor a la Superintendencia y a la Secretaría General y gran amigo don Manuel Bedoya Tapia, a quien en estos instantes se le concede por acuerdo unánime del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la calidad de Miembro Honoris Causa de la Institución. Muchos son los méritos del agraciado, habiéndose enunciado ya algunos de ellos. Otros son el hecho de haber desempeñado tan delicadas y complejas obligaciones por casi medio siglo, ya que el 21 de mayo próximo habrá cumplido 50 años de eficiente y leal trabajo. Colaboró y colabora hasta el día de hoy, y Dios quiera por muchos años más, con nueve Superintendentes, en dos ocasiones con don Hernán Figueroa y don Guillermo Morales, o sea, habrían sido once períodos de Superintendentes. Con trece Comandantes y con doce Secretarios Generales. Para con todos ellos ha tenido la misma generosidad de colaboración, aportando su experiencia, conocimientos, su memoria prodigiosa, ya que no hay tema, acontecimiento, acuerdo, fecha o nombre que no recuerde, siendo un aportador de informaciones invaluable y su colaboración no sólo ha sido con la cúpula de la Institución, sino que a todo nivel, Compañía por Compañía, voluntario por voluntario, conociéndolos casi a todos ellos personalmente. Es por esto que se puede decir que tan ilustre persona pertenece no sólo a la Institución, sino que pareciera bombero de las veintidós Compañías y que llevara sus números grabados en su corazón y que vistiera todos los multicolores uniformes."

En seguida expresó: "Don Manuel Bedoya, junto con agradecerle todos sus desvelos por la Institución, deseo felicitarlo por este merecido galardón en nombre de los más de 1.800 bomberos que componen nuestra Institución y que con orgullo lo llaman su amigo. El 20 de diciembre Ud. recibirá su distintivo en la ceremonia de premiación, en el Teatro Municipal, para que a la vez reciba el afecto y cariño de todos nuestros voluntarios. Dicho esto lo estrechó en un cordial abrazo.

El Directorio, de pie, adhirió a las palabras del Superinten-

dente con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra a don Manuel Bedoya, quien expresó lo siguiente:

Señor Superintendente: Nada de lo que Ud. ha dicho habría podido ser así y no estaría sucediendo este momento, si no hubiese sido porque en el desempeño de mis obligaciones siempre he procurado seguir el ejemplo del sacrificio con que se entregan los voluntarios al cumplimiento de las obligaciones que les imponen las Compañías y principalmente quienes asumen puestos tanto dentro de ellas como los que son destacados llevándolos a los más altos cargos de la Institución, imponiéndoles funciones de muy alta responsabilidad para la conducción del Cuerpo. Esto, ya sea encomendándoles su representación ante el Directorio o nominándolos Oficiales Generales o bien confiriéndoles el alto título de Director Honorario de la Institución. Viendo cómo descuidan sus intereses personales y ponen en riesgo su propia salud, en beneficio del Cuerpo, naturalmente quien haya merecido la confianza de esos jefes y autoridades, tiene que comprender que está mucho más obligado aún que un voluntario a colaborar con la más absoluta dedicación y la mayor lealtad, siendo celoso guardador de secretos y, a la vez, procurando aminorar las preocupaciones que ve que sus superiores están soportando en el desarrollo de diligencias que conduzcan aún por mejor camino los destinos de la Institución, tramitaciones en las que encuentran escollos, entorpecimientos y dificultades que deben ser eliminados y silenciosamente los soslayan y el Cuerpo viene a conocer de todo ello cuando el éxito se ha alcanzado y todo parece que hubiese sido muy simple de obtener. Y agréguese a todo esto hecho anónimamente por los dirigentes que muchas veces tales actuaciones, por la misma discreción que han observado, como es natural pueden pasar inadvertidas y no siempre pueden ser igualmente comprendidas por todos. Por lo expuesto, si comparo lo que haya podido cooperar a esos logros, debo agradecer doblemente el ejemplo que he visto en mis superiores y en mis amigos, pues eso ha sido lo que en numerosísimas ocasiones me ha dado fuerzas y me ha permitido que logre comprender que cuando existe el decidido propósito por alcanzar un objetivo y hay pasión por lograrlo, el ímpetu lo proporciona el ansia de alcanzarlo. Esta nueva manifestación de bondad y de aprecio, nunca imaginable por mí; de reconocimiento a lo que ha sido mi obligación cumplir, se me confiere precisamente en el momento en que había llegado meditadamente a la conclusión de que ya mis servicios están distando mucho de ser lo eficientes que las circunstancias permanente lo requieren y había llegado a la conclusión de que sólo hasta aquí podía llegar. Sin embargo, la renovada manifestación del cariño con que se me distingue, me compromete a que por algún tiempo más continúe desarrollando cualquier esfuerzo para corresponder en parte siquiera a tanto afecto y a amistades tan sinceras que he probado que son las que siempre me han brindado los bomberos con manifestaciones de consideración y de confianza realmente inmerecidas.

Durante estos momentos he tenido en mi memoria el recuerdo y la figura de un apreciado amigo, el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Emilio Infante Reyes, que fue quien me trajo a prestarle colaboración adonde nunca pude suponer que permanecería tan largo tiempo y me prodigarían tantos honores.

Muchas gracias señor Superintendente, muchas gracias señores miembros del Directorio, por este emocionante e inmenso homenaje que jamás pude imaginar.

El Directorio brindó nuevamente sus aplausos.

HOMENAJE A RUBEN DARIO EN EL CENTENARIO DEL HIMNO DE LOS BOMBEROS. El Superintendente expresó que iba a rendir otro homenaje. Agregó: "Qué linda noche es esta; qué hermosa sesión, plena de homenajes y todos tan merecidos. Seguramente llamará la atención la persona a la cual voy a dedicarlo, pues recordaré a Rubén Darío y lo haré con motivo de haberse cumplido el Centenario de su Himno de los Bomberos.

Recordó en seguida que se había cumplido un siglo desde que Rubén Darío cantó en la belleza de sus versos lo medular de nuestra misión de solidaridad humana en su "Himno de los Bomberos".

Dijo: "Es por ello que renuevo el homenaje de gratitud que le rinde nuestra Institución cuando se cumplió el Centenario de su nacimiento, seguro de que doy satisfacción al sentir de todos los bomberos del país que conocen sus hermosas estrofas y que doy a saber

de ellas a quienes las ignoran. Es oportuna también esta ocasión para que informe que nuestra actuación como voluntarios le inspiró el nombre que nos diera: "Caballeros del Fuego", expresión muy hispánica que habla de ideal y de hidalguía.

Rubén Darío, cuyo nombre era Félix Rubén García Sarmiento, nació el 18 de enero de 1867 en la entonces ciudad Metapa, de Nicaragua, a la que en su recuerdo se le cambió el nombre dándole el de Ciudad Darío. Empezó a escribir en su patria a los 14 años, por lo que se le llamaba el poeta niño.

Felizmente en su peregrinaje entre Europa y América llegó a Chile en 1886. Trabó amistad con el escritor Pedro Balmaceda Toro, hijo del Presidente de la República y más conocido por su seudónimo Gilbert. Admira de Balmaceda la ornamentación del lenguaje que utiliza, con gran cuidado en las formas y alusiones a ciertos aspectos de la cultura clásica, inspirado en su rica colección de publicaciones literarias europeas. Así inicia Darío su época posromántica y premodernista, con versos nacidos al calor de la poesía becqueriana. Sin embargo, no dejaba ver aún el mundo que abriría a un nuevo período de la poesía. Es honroso para los chilenos que en nuestra patria se inspirara en la obra "Azul" que lo consagró y le presagió la gloria y que casi al mismo tiempo, en 1888, volcara sus sentimientos en frases de admiración para los bomberos.

Rubén Darío no sólo nos legó su Himno. Aquí fue periodista como lo fuera en su patria y desde las columnas del diario "La Epoca", en sus crónicas de los incendios habidos en la capital, escribió sobre "la cadenciosa crepitación de las bombas, el estallido de los cristales en el fuego, el golpe de las hachas y la voz de las bocinas y clarines". La sensibilidad de poeta maravilloso de tan ilustre vate, al referirse precisamente a las bocinas y clarines, trae a mi mente la forma en que en nuestra Institución se daban las voces de mando en aquél tiempo y me lleva a pensar que hoy en día también habría sabido cantar armoniosa y rítmicamente sobre los modernos medios que la tecnología tiene puestos a nuestro servicio, que en su esencia es el mismo de entonces en su filosofía. Ese crujir del fuego y ese afán de lucha del bombero fueron una sinfonía en el alma privilegiada del bardo sin paralelo y las volcó en páginas de admiración para los voluntarios chilenos.

Como parte muy principal de este nuevo homenaje, creo de justicia recordar frases que pronunciara el Superintendente del Cuerpo el año 1967, don Hernán Figueroa Anguita, quien calificó a Rubén Darío de "padre del modernismo y libertador de las formas literarias", diciendo que como tal "conmovió a los espíritus selectos de América y de España". Dijo también que no debiamos olvidar que Darío sostenía orgullosamente "soy hijo de América y nieto de España", porque en la península encontró acogida y aliento y porque los grandes de la poesía y de la literatura de España y de América le proclamaron como el "último Rey de las dos Españas". Expresó igualmente nuestro Superintendente en aquella oportunidad: "A vosotros compañeros voluntarios: como una clarinada, como una luz radiante en el camino que señalará siempre nuestro deber, queda aquí en la entrada principal de nuestra casa de diaria labor una de esas estrofas que Rubén Darío escribiera y que jamás pensó que habrían de quedar grabadas en el corazón de los Voluntarios de Chile. Escuchadla y no olvidéis nunca sus musicales términos:

¡Gloria a aquél que sucumba en la lucha!
Valeroso, sublime, esforzado;
gloria a aquél que al deber consagrado
salva vidas, riquezas, hogar.
Bronces hay que sus cuerpos encarnen,
y el recuerdo del fiel compañero
en el alma viril del bombero
nunca, nunca se puede borrar".

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

El Superintendente formuló indicación para que este renovado homenaje trascendiera a las Compañías, haciéndoles llegar nuevamen-

te el texto del HIMNO DE LOS BOMBEROS, para que sea leído en sesión y así participen de él todos los voluntarios de la Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa adhirió a la indicación del Superintendente y expresó que la complementaría en el sentido de que se diera a conocer, además, el homenaje que acababa de rendir el señor Superintendente.

Así fue acordado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

HIMNO DE LOS BOMBEROS

¡Suena alarma, valiente bombero!
Va la bomba una hoguera a vencer.
Ponte el casco y camina ligero
donde vibra el clarín del deber.
-Vamos, vamos, con paso ligero,
donde vibra el clarín del deber.
¡Marchad!
¡Volad!
¡Fuerza, ardor y voluntad!

I

Oro y sangre semeja la llama
que voraz en el aire se eleva;
sopla el viento que aviva y renueva
del incendio el poder destructor.
Al hogar amenaza la ruina
y con eco de angustia infinito
sobre el ruido fatal se oye un grito
que demanda ¡socorro y favor!

II

Voluntarios, ¡corred hacha en mano!
Brilla el fuego curioso y devasta.
La humareda y el humo que aplasta
venceréis con constancia y valor.
Héroes bellos, rodeados de chispas
y de llamas terribles, vibrantes:
os saludan las bombas humeantes
con su fuerte y soberbio clamor.

III

¡Gloria a aquel que sucumba en la lucha!
Valeroso, sublime, esforzado;
gloria a aquel que al deber consagrado
salva vidas, riquezas, hogar.
Bronces hay que sus cuerpos encarnen,
y el recuerdo del fiel compañero
en el alma viril del bombero
nunca, nunca se puede borrar.

RUBEN DARIO

("La Epoca". Santiago, julio 6 de 1888).

13°.-CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Manifestó que el sábado 17 del presente mes se efectuaría un Ejercicio Preparatorio en la elipse del Parque O'Higgins, a las 16 horas. Que el Cuerpo se encontraba citado y por lo mismo rogaba a los señores miembros del Directorio que asistieran para darle más realce a esa ceremonia. Que la citación era con uniforme de trabajo.

b) Que como era por todos sabido, el día 20 de diciembre se llevaría a cabo la tradicional ceremonia de Distribución de Premios en el Teatro Municipal. Que el Cuerpo sería citado a las 20,15 horas, en

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

la Plazuela del Bombero, con uniforme de parada y pantalón negro. Que esta fecha tiene una connotación especial en el presente año, ya que de todos era conocido que nuestro estandarte será condecorado por la I. Municipalidad de Santiago con la medalla "Apóstol Santiago". Que debido a esto y a que nuestra Institución va a estar cumpliendo su 125° aniversario, en dicha ocasión habrá una innovación en el sentido de que habrán tres discursos; el del Secretario General, que es habitual, el del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago y los agradecimientos le corresponderá darlos al Superintendente y, además, en dicha ocasión mandará un mensaje a la Institución por tan importante aniversario.

14°.- OBSEQUIO DE ESTANDARTE A LA 2a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "ESMERALDA" POR LA ARMADA DE CHILE. El Director de la 2a. Compañía expresó, señor Superintendente, señores miembros del Honorable Directorio. Me he permitido hacer uso de la palabra para reiterar al Superintendente y a los miembros del Directorio la invitación a un acto que el 20 de diciembre se efectuará en la 2a. Compañía y que consiste en la entrega por parte de la Armada de Chile de un nuevo estandarte de presentación. Agregó que la hora y la fecha señalados para este acto, es justamente el día 20 de diciembre, en que el Cuerpo tiene tanta actividad y tantos compromisos; pero que fueron fijados por la Armada de Chile cuando acordó rendir este homenaje a la 2a. Compañía, Bomba "Esmeralda". Que al comunicarlo el señor Miembro de la H. Junta de Gobierno, Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Almirante don José Toribio Merino Castro, manifestó que él deseaba, personalmente, hacer entrega de este estandarte a nuestra Compañía, justamente cuando cumpliría los 125 años, al mediodía Reiteró el Director a los miembros del Directorio la invitación que ya les había enviado.

El Superintendente agradeció la renovada invitación del Director de la 2a. Compañía y expresó que no le cabía la menor duda de que el Directorio asistiría en masa y encantado para poder estar en la 2a. Compañía el señalado día, en una ceremonia de tanta importancia. Que si no se equivocaba, la invitación era con uniforme de parada y con pantalón negro.

15°.- CONGRATULACIONES POR CONCURRENCIA DEL DIRECTOR HONORARIO DON SERGIO DAVILA ECHAURREN. El Director de la 12a. Compañía manifestó que deseaba, en primer lugar, dejar constancia de su satisfacción al ver nuevamente reintegrado al Directorio al Director Honorario don Sergio Dávila. Que en numerosas sesiones no se pudo contar con su presencia y que ese vacío se notó. En seguida se refirió a la nobleza de sentimientos de don Sergio Dávila, añadiendo que los Directores que tenían el gusto de conocerlo sabían que en los debates, en las conversaciones y ante toda proposición que en este organismo se haga, él tenía siempre la palabra precisa y el toque justo para que las cosas se encaminen por lo mejor para la Institución. Que, por lo mismo, se alegraba de que cualquiera que hubiese sido la circunstancia que lo haya mantenido alejado de las sesiones del Directorio, estuviera superada, para el beneficio de todos nosotros y para seguir contando de esta manera con su brillante presencia.

El Superintendente agradeció lo que había manifestado el Director de la 12a. Compañía, aunque lo dejaba a él muy mal puesto, pues se avergonzaba de no haber sido él quien hubiese expresado lo que el Director de la 12a. Compañía dijo, ya que estaba cierto de que todos los miembros del Directorio con inmensa alegría veían nuevamente a don Sergio Dávila entre nosotros, aportándonos toda su sapiencia, todo su conocimiento y todo su bagaje bomberil. Que agradecía al señor Director, aunque un tanto acholado, que hubiese expresado estas palabras y que creía que todo el Directorio, en esos instantes, se encontraba total y absolutamente complacido .

El Director Honorario don Sergio Dávila señaló que con sus primeras palabras quería agradecer las expresiones del señor Superintendente y las del Director de la 12a. Compañía. Que, lamentablemente, su presencia en estos momentos era circunstancial. Que había venido a esta sesión por ser la última que celebra la Institu-

ción en sus 125 años. Que había interrumpido su reposo, ordenado por los facultativos que lo atienden, para asistir a esta sesión. Que desgraciadamente, muy a su pesar, no creía que pudiera repetir tan luego su asistencia y menos con la asiduidad con que lo hacía hasta hace algún tiempo atrás. Pidió que le creyeran que es el primero en lamentarlo, pues de la Institución sólo ha recibido afecto y atenciones; que ello le crea una obligación enorme con el Cuerpo de Bomberos de Santiago al cual pertenecieron sus mayores, tanto en la 1a. Compañía como en la 5a. Compañía, sirviéndolo casi desde su fundación. Que, por lo mismo, comprenderían cuánto lamenta no poder concurrir con la regularidad con que lo ha hecho antes a las sesiones del Directorio, pero que si las fuerzas se lo permitían podrían tener la seguridad de que sabrá corresponder a ese afecto que cada uno de los miembros del Directorio le brinda. Terminó agradeciendo tan afectuosas expresiones de amistad y aprecio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Sergio Dávila. En seguida señaló que los miembros del Directorio se sentían muy felices de la presencia de don Sergio Dávila pero que les entristecía saber que no podrá estar en forma tan asidua con ellos. Le manifestó, en seguida, que siempre van a estar a su lado y rogarán para que su salud cada día mejore más.

16°.- ACUERDO DE TRANSCRIBIR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EL DISCURSO DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA EN LA ROMERIA EFECTUADA CON MOTIVO DEL 125° ANIVERSARIO DEL CUERPO. El Director de la 12a. Compañía expreso que deseaba felicitar, a nombre de su Compañía, al Director Honorario don Gonzalo Figueroa por el brillante discurso que pronunciara el domingo recién pasado, con motivo de la romería que efectuó el Cuerpo al Cementerio General. Que su Compañía se había visto totalmente identificada a través de la historia que hizo en un apretado discurso don Gonzalo Figueroa. Que se pudo captar, a través de sus bien hilvanadas palabras, el conocimiento patético que tiene de la historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de lo que significa la Institución y del orgullo de vestir nuestras casacas. Que, por lo mismo, creía que en ese brillante discurso don Gonzalo Figueroa retrató de cuerpo entero el sentimiento de todos los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, a nombre de su Compañía, reiteraba sus felicitaciones y le agradecía a don Gonzalo Figueroa ese brillante homenaje a la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía. A su vez, señaló que creía que todos los miembros del Directorio compartían esas felicitaciones.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa agradeció las palabras del Superintendente y las expresiones tan afectuosas del Director de la 12a. Compañía.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que él acogía plenamente todo lo expresado por el Director de la 12a. Compañía y, además, hacía indicación para que el texto del discurso pronunciado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en la referida romería fuera divulgado a toda la Institución, transcribiendo su texto.

Así fue acordado.

17°.- ENTREGA DE PARCHE DISTINTIVO DE LA CALIDAD DE MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO A NUEVE VOLUNTARIOS DE LA INSTITUCION. El Superintendente señaló que correspondía hacer entrega de distintivos a numerosos Miembros Honorarios del Cuerpo. Que antes de proceder a ello, el Secretario General daría lectura a una excusa que se había recibido.

El Secretario General dio lectura a la referida excusa, que dice lo siguiente:

"Señor Secretario General:

"Con mucha satisfacción he recibido su nota N° 1.237, de fecha 6 del presente, en la cual se me invita a la sesión que el Directorio celebra el día de hoy.

"Lamentablemente, una larga enfermedad me imposibilta de asistir a ella, por lo que agradezco a usted presentar mis respetos al

BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Constancia y Disciplina

Directorio y justificar mi inasistencia.

"Sin otro particular, saluda atentamente a usted, (Fdo.): Mario Moreno Ruiz."

El Superintendente señaló que era lamentable que no pudiera estar presente don Mario Moreno Ruiz en el día de hoy, en esta ceremonia de tanto significado.

En seguida señaló, que tal como lo había dicho hacía algunos instantes, el día de hoy había sido de grandes homenajes. Que le alegraba sobremanera que al fondo de la sala se encontraran presentes tan importantes voluntarios de nuestra Institución, los que han podido presenciar una de las sesiones más bellas que le ha tocado presidir.

Repitió que este día había sido de grandes homenajes y a ellos quería añadir el que con honra y beneplácito rendía en esos instantes a connotados voluntarios, a quienes, por habérseles conferido el premio de constancia por 50 años de servicios, se les otorga la calidad de Miembros Honorarios de la Institución.

Recordó que en la sesión ordinaria del Directorio del mes de noviembre obtuvieron tales premios los siguientes voluntarios:

Don Jaime Egaña Baruona, de la 5a. Compañía y don Luis Naser Pseli, de la 7a. Compañía.

Que en la sesión que se estaba llevando a efecto, recibieron sus premios por tan alta antigüedad los siguientes otros voluntarios;

Don Mario Moreno Ruiz y don Fernando Tagle Zañartu, ambos de la 5a. Compañía.

Don Manuel Morales Cornejo y don Héctor Pozo Guerrero, los dos de la 6a. Compañía.

Don Julio Gacte Acuña, de la 8a. Compañía.

Don Humberto Sarria Abalos de la 12a. Compañía, y

Don Roberto Borgoño Donoso de la 13a. Compañía.

Que nunca antes, en la historia de nuestra Institución, se dio el caso que hoy sucede, que en una misma sesión siete abnegados miembros de ella y dos en la sesión pasada, de una sola vez reciban el reconocimiento a sus prolongados desvelos durante medio siglo en que han estado velando por la tranquilidad del vecindario. Que ese era el significado que tenían las meritorias labores que han desarrollado en bien de nuestra Institución, afrontando las responsabilidades de altos cargos de representación del servicio activo y del administrativo.

Agregó, hay quienes, desde sus actividades personales se han destacado también, prestando servicios al país, ya como parlamentarios o diplomáticos o desde otras altas funciones.

Que don Roberto Borgoño, lamentablemente ausente en el día de hoy, por no encontrarse bien de salud, es el primer voluntario de la 13a. Compañía que recibe este galardón.

Que era igualmente lamentable que por hallarse ausentes del país, alejados de la capital o por razones de salud, algunos de ellos no hayan podido vivir este momento en que ante el más alto organismo de la Institución el Superintendente, en representación de ella, les testimonia su reconocimiento y su gratitud.

Que en los referidos casos, sería el Director de la Compañía quien recibiera el parche distintivo de la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo, que merecidamente han obtenido tras grandes esfuerzos y sobre todo, quienes por sus ausencias de Santiago han tenido que suplir el impedimento de haber dado más de si al Cuerpo, entregándose con más denuedo aún para alcanzar esta ruta que tan merecidamente han cumplido.

Vayan para todos ellos los parabienes del Directorio y los deseos de que luzcan por muchos años las preseas quen han obtenido.

En seguida expresó que rogaba a don Jaime Egaña Baraona que pasara al estrado a recibir el distintivo correspondiente.

Al momento de hacerle entrega del referido distintivo, le expresó que era para él un inmenso placer y una gran satisfacción el poder hacerle entrega de tal distintivo, que lo acredita Miembro Honorario de la Institución. Que los integrantes del Directorio sabían del esfuerzo que le había costado llegar a obtener este tan preciado premio. Que, por lo mismo, con orgullo recibiera las felicitaciones de este organismo.

En seguida, el Secretario General solicitó al Director de la 7a. Compañía que se acercara hacia la testera con el objeto de que recibiera el distintivo correspondiente al Voluntario Honorario de esa Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Luis Naser Pseli.

A continuación formuló igual petición al Director de la 5a. Compañía, para que recibiera el distintivo que le correspondía al Voluntario Honorario de esa Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Mario Moreno Ruiz.

El Director de la 5a. Compañía solicitó la autorización del Superintendente para que este distintivo lo recibiera el voluntario de su Compañía don Fernando Moreno Laulie.

El Superintendente señaló que con el mayor agrado accedía a lo solicitado por el Director de la Quinta.

El Superintendente hizo entrega del referido distintivo al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Fernando Moreno Laulie, a quien pidió que transmitiera las felicitaciones del Directorio a don Mario Moreno Ruiz por haber obtenido este preciado galardón.

El Secretario General le solicitó al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Fernando Tagle Zañartu que se acercara hacia la testera para que recibiera el distintivo que lo acredita Miembro Honorario de la Institución.

En seguida hizo igual petición al Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Manuel Morales Cornejo para que recibiera el distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo.

A continuación, también por igual solicitud avanzó hacia la testera el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Héctor Pozo Guerrero a recibir el distintivo que lo acredita Miembro Honorario de la Institución.

Luego lo hizo don Julio Gaete Acuña, quien recibió el distintivo de Miembro Honorario de la Institución.

En seguida pasó hacia la testera el Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Humberto Sarria Abalos a recibir el distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo.

El Secretario General, por último, rogó al Director de la 13a. Compañía que se acercara hacia la testera con el objeto de que recibiera el distintivo que acredita Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de esa Compañía don Roberto Borgoño Donoso.

El Superintendente hizo la entrega en todas estas diversas ocasiones y felicitó o solicitó que se llevaran las felicitaciones del Directorio a todos los Miembros Honorarios que recibieron o se les envió su distintivo.

A su vez, los miembros del Directorio y los voluntarios presentes en la sala, en cada una de estas oportunidades demostraron su adhesión a los homenajes y su reconocimiento a tan prolongados como apreciados servicios, con afectuosos y cariñosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 1989.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 21 de diciembre de 1988.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Eduardo Swinburn Herreros,
Segundo Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Jorge González Duarte,
" " " 5a. "	" Sergio Taulis Muñoz,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" Higinio Ferré Guillomia,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Héctor Cárdenas Iturriaga,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 1a. "	" Francisco J. Crespo Aguirre, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Comandante don Alejandro Artigas Mac Lean, la del Tesorero General don Ronald Brown Laverick; la de los Directores Honorarios señores Enrique Phillips R. Peña y Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 6a. Compañía don Hernán Palazuelos Vascones y de la 16a. Compañía don John Zavala Contreras.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 14 de diciembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA VOTACION POR LAS COMPAÑIAS PARA PROVEER UN CARGO DE SEGUNDO COMANDANTE. De las notas con que 20 Compañías del Cuerpo (no llegaron las notas de la 19a. y 20a. Compañías) comunicaron el resultado de la segunda convocatoria a que se les citó por acuerdo del Directorio para que nominaran al voluntario que deberá desempeñar uno de los cargos de Segundo Comandante en 1989.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Cristián Michell Rubio: 15 renominaciones

(La 1a., 2a., 3a., 5a., 6a., 8a., 9a., 11a., 12a.,13a., 14a., 15a., 18a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Jorge Huerta Cañas 5 nominaciones

(La 4a., 7a., 10a., 16a. y 17a. Compañías)

El Superintendente manifestó que de acuerdo con el Reglamento General, proclamaba electo para el año 1989 en el cargo de Segundo Comandante a don Cristián Michell Rubio.

El Superintendente solicitó la autorización del Directorio para tratar algunos otros temas que no estaban incluídos en la convocatoria de esta sesión.

Fue acordado lo solicitado por el Superintendente.

2º.- RECEPCION CON INVOLUNTARIO RETARDO DE NOTA DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE NOMINACION DE OFICIALES GENERALES PARA 1989. El Secretario General dio lectura a la nota Nº 146 del 15 de diciembre de 1988, de la 5a. Compañía, por la que aclara la situación que produjo retraso en el envío de la nota por la cual se comunicó la renominación y nominación de Oficiales Generales para el año 1989, que es del siguiente tenor:

"Señor Secretario General:

"Adjunto a la presente hacemos llegar a Ud., la Nota # 141 de la Secretaría de la Quinta, en que se comunica el resultado de la votación para Oficiales Generales, realizada el día 8 de Diciembre.

"Por un involutario extravío, la nota antes indicada no llegó en la oportunidad que correspondía, situación que lamentablemente impidió que fuese tratada en la Sesión de Directorio del día 14 de Diciembre.

"El Director y el Secretario de la Compañía, conscientes de los inconvenientes causados por dicha situación involuntaria, no pueden sino, expresar a los Señores Oficiales Generales, Directores Honorarios y Directores de Compañía tengan a bien, aceptar nuestras disculpas por lo sucedido, reiterándoles que ello se debió exclusivamente a la razón indicada.

"Solicitamos al Sr. Secretario General, se de lectura a la presente, en la próxima sesión de Directorio que celebre la Institución.

"Sin otro particular saludan muy atentamente a Ud. (Fdo.) Sergio Taulis Muñoz, Director y Fernando Cruz Serrano, Secretario".

El Director de la 5a. Compañía expresó que él había solicitado a los señores Oficiales Generales que se diera lectura a la nota que se acababa de escuchar, en la próxima sesión que celebrara el Directorio, a raíz de que consideró, obviamente, importante presentar las excusas de su Compañía por la situación ocurrida. En esta oportunidad reiteró personalmente las disculpas a los miembros del Directorio por esta involuntaria omisión. Agregó que pensó haber dirigido la palabra a los integrantes del Directorio en la sesión pasada, cuando se produjo el hecho, pero que no lo hizo porque lo consideró inconveniente dado el tipo de sesión que se desarrollaba, pues realmente fue esa una reunión excepcional dentro de la Institución y no quiso empañarla con el motivo de su eventual intervención.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía. En seguida manifestó que los miembros del Directorio apreciaban en lo que vale la referida carta en que la Compañía da una explicación respecto de lo sucedido. Que se sabía de la formalidad de la 5a. Compañía; que es una Compañía sumamente cumplidora y, por lo tanto, había extrañado una cosa como la que sucedió. Que posteriormente se supo que se debió a una cosa absolutamente fortuita, la de haber quedado en el computador esta carta y en cambio la de la elección de Oficiales de Compañía salió del computador y llegó dentro del plazo. Reiteró los agradecimientos por la deferencia que tuvo la 5a. Compañía al mandar esta aclaración.

3º.- SALUDOS RECIBIDOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL 125º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION. El Secretario General dio cuenta que con motivo del 125º aniversario se habían recibido los saludos de don Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno; Jorge Rodríguez Troncoso, Teniente Coronel de Carabineros, Jefe de la Sección de Protocolo; Miguel Angel Poduje Sapian, Ministro Secretario General de Gobierno; Juan Antonio Guzmán M., Ministro de Educación Pública; Daniel Ortuzar Gana, Jefe de Gabinete del Ministro de Trabajo y Previsión Social; Jaime García Covarrubias, Teniente Coronel de Ejército, Subsecretario General de Gobierno;Luis Salas Romo, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo; Luis Manríquez Reyes, Subsecretario de Justicia; Augusto Schuster Cortés, Subsecretario de Salud; Roberto Cabezas Bello, Subsecretario de Pesca; Manuel Mardones Rodríguez, General de Carabineros, Jefe Zona Area Metropolitana; Carlos A. Carvallo Yáñez, Brigadier General, Intendente de la Región Metrpolitana;Margarita Moreno Zamorano, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Las Condes; Carmen Grez Anríque, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia; María Olivia Gazmuri Schleyer, Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Reina; Raúl Alonso Mahn, Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central; Tulio Guevara Valle, Alcalde de la I. Municipalidad de La Pintana; Roberto Maitre T., Teniente Coronel de Carabineros,Prefecto Subrogante de la Prefectura Santiago Norte; Alejandro Briones Lea Plaza, Director General de Televisión Nacional de Chile; Consuelo Correa de Eguiguren, Secretaria Nacional de la Secretaría Nacional de la Mujer; Héctor Orrego Vidal, Coronel de Ejército (E.M.) Director de ONEMI; María Inés Alliende Barbera, Directora de Comunicaciones de Televisión Nacional de Chile; Juan de Dios Vial Larraín, Rector de la Universidad de Chile; Juan Pablo O'Ryan Guerrero, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile; Michel Durand O., Delegado de Camiva en Chile; Fernando Hormazabal Gajardo, Brigadier General, Presidente Ejecutivo de la Corporación Nacional de Cobre de Chile; Holger Bannach S., Vicepresidente de Comercialización de la Corporación Nacional de Cobre de Chile; José Mutis Puccio, Brigadier General, Autoridad Informática de Gobierno; Jaime Estrada Leigh, Brigadier General, Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia; Juan Gutiérrez Guzmán, Sociedad Comercial Con Con Ltda.; Enrique Menchaca Salgado, Director del Diario Oficial de la República de Chile; Mario Alvarez Ramírez, Director General de la Defensa Civil de

BEROS DE SANTIAGO
1863
cia y Disciplina

Chile; Octavio Hinzpeter Blumsak, Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la V Región; Cuerpos de Bomberos de Los Angeles, Pucón, Osorno, Lautaro, Quinta Normal, Puente Alto, Río Negro, Cauquenes, Villa Alegre, La Cisterna, Ñuñoa, Valparaíso, Quielen, La Calera, Los Lagos Peñaflor y Purranque; Gérard Peytrignet, Jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja; Virgilio Airaldi Panettiere, Brigadier General CBP. ex Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú; Octavio Moraga Cortés, Voluntario Honorario de la 9a. Compañía; Carlos Lorca García de la Pastora, Coronel, Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Victor R. Lima Govea, Gerente General de Holiday Inn Crowne Plaza y Elena Fornés Llona, Directora y Secretaria General del Partido Avanzada Nacional.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían escuchado el largo e importante listado de las instituciones y personas que habían querido adherir a la celebración de nuestro 125º aniversario. Que, evidentemente, estas notas iban a ser contestadas agradeciéndoles la deferencia que tuvieron.

4º.- ECOS DE LA CONMEMORACION DEL 125º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION. El Superintendente señaló que el Director de la 13a. Compañía le había solicitado poder hacer uso de la palabra en esta sesión, a quien se la cedió.

El Director de la 13a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente.

"Deseo referirme brevemente a la celebración de los 125 años de vida de nuestra Institución, en general, y al Ejercicio del Domingo pasado, en especial. Mi tema se centra en una reflexión, una felicitación y una sugerencia.

"Me parece que el significado profundo de la celebración de los aniversarios, especialmente de aquéllos más significativos, como este de un siglo y cuarto de existencia que acabamos de celebrar, tienen la doble condición de recordar el acto constituyente o funcional como un homenaje a los hombres que lo llevaron a cabo por una parte y, por otra, la de la expresión de la voluntad, firme y decidida de continuar el presente que se constituyó entonces y de seguir moldeando el futuro de acuerdo a aquellas tradiciones y a los fines, los valores y las estructuras que dan sentido y contenido a nuestra labor.

"Así es como el Cuerpo es a un tiempo tradicional y progresista: tradicional en cuanto a la mantención de todos los valores éticos en que está fundada su mística y su acción; progresista, por la forma sistemática en que va incorporando todos los adelantos que ofrece el progreso técnico en las labores que son propias de su propósito. El pasado es entonces el que está presidiendo el presente y dando vida al futuro. La tradición no es un mero volver los ojos hacia el pasado sino una reinterpretación de la voluntad y un permanente mirar hacia el futuro para mejorar la acción.

"El Consejo de Oficiales Generales, y me parece que muy especialmente el Sr. Superintendente, han programado una celebración variada y abundante, que ha cubierto todos los campos de nuestro quehacer. Nada ha quedado olvidado y todo ha resultado impecable. Y probablemente el acto que mejor haya resumido todos los valores del Cuerpo, haya dejado claras las tradiciones que nos vienen del pasado y haya mostrado la potencia de nuestro presente y nuestra decisión de seguir avanzando en el futuro, haya sido el Ejercicio General del domingo pasado. Ahí se conjugó en forma armoniosa, coordinada, marcial, gallarda e impecable, la interacción entre el hombre y la máquina. Se unió la tradición que viene del pasado con la potencia del presente y la visión del futuro: la tradición que podríamos simbolizar en el hombre con sus uniformes clásicos, tradicionales, cargados de remembranza y de nobleza y en la máquina, simbolizada por el funcionamiento de las antiguas bombas, que llega a ser emocionante por su profunda significación. El presente está simbolizado por la contundencia que representa, por una parte el voluntariado, su número, su gallardía, su preparación y por la no menos impresionante cantidad y calidad de elementos de material mayor con que esos hombres pueden trabajar. Quisiera simbolizar el futuro con la excelencia de las comunicaciones, con las maniobras del grupo de especialidades, con el trabajo en altura, con los elementos químicos del trabajo bomberil, con la eficiencia técnica del grupo de rescate.

"Y la presentación armoniosa y coordinada, con un resultado impecable. Los resultados impecables, son sin embargo fruto de la planificación, la preparación y la coordinación de los Oficiales Generales, es decir, de una preparación eficiente y eficaz. Por eso mismo es que deseo ofrecer una felicitación muy profunda y muy sincera al Señor Superintendente y a los Señores Oficiales Generales por la excelente forma en que se ha celebrado este 125 aniversario. Reciban de nuestra parte las felicitaciones más calurosas por un trabajo bien pensado y bien realizado.

BEROS DE SANTIAGO
cia y Disciplina

"Ahora quisiera referirme a la sugerencia que anuncié al comienzo. Me parece que la potencia de acción del Cuerpo de Bomberos de Santiago es muy importante y que sólo se aprecia cuando se la ve en conjunto, así como la vimos el Domingo pasado en el Parque O'Higgins. Por otra parte sabemos bien que habitualmente, la estructura y la potencia del Cuerpo no constituye noticia, de modo que en general,tenemos relativamente poca cobertura en los medios de comunicación. Y ello es lógico porque en las labores periodísticas se tiene como axioma que las buenas noticias no son noticia. Y nosotros somos siempre buena noticia y por lo tanto no somos noticia: llevamos 125 años protegiendo eficientemente a la ciudad, progresamos a la par de todos los adelantos técnicos, mantenemos un número varias veces superior de personal que el que se necesitaría eventualmente, somos modernos, ágiles y eficientes, ¿cómo vamos a constituír noticia?

"Pero por otra parte, me parece conveniente que la ciudadanía sepa qué clase de Cuerpo es el que protege sus vidas y propiedades del fuego destructor y a este respecto, quizás si una sugerencia en el sentido de presentarnos a esa ciudadanía que protegemos mediante las modernas técnicas televisivas, fuera un tema digno de ser considerado. Pero esto es sólo una sugerencia secundaria. Lo importante es la cariñosa felicitación al Consejo de Oficiales Generales, que reitero, por una labor bien desarrollada.

"Muchas Gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía hacia la organización de actos con los que se conmemoró tan importante aniversario. Aludió a que el señor Director se había referido a la persona del Superintendente y a los Oficiales Generales, a lo que él debía decir -y pedía dejar constancia- que todo fue el resultado del esfuerzo mancomunado de todos los voluntarios de la Institución, y que a eso se debía el brillo que han tenido.

En seguida cedió la palabra al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que se la había solicitado antes de su intervención.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que él había solicitado la palabra porque a nombre de los Directores Honorarios presentes deseaba adherir, por coincidir plenamente, con los agradecimientos y con las alabanzas que se habían escuchado del Director de la 13a. Compañía. Agregó que la verdad era -y hablaba a nombre de los tres Directores Honorarios que se hallaban en la sala- que la celebración del 125º aniversario había excedido las más promisorias esperanzas. Desde la entrega de la telescópica antigua en el Club Hípico, pasando por el almuerzo de camaradería del personal, que fue una reunión de mucha fraternidad, por la romería desde la Plaza de Armas hasta el Cementerio General, hacía ya alrededor de 15 días, hasta la culminación con el Ejercicio General y con la distribución de premios y homenaje a nuestros fundadores, llevados a efecto el día anterior, sin duda que el Cuerpo había celebrado en forma extraordinariamente destacada y digna este octavo de milenio. Ayer, agregó, nosotros pudimos constatar que a pesar de la falta de informaciones a la que se había hecho referencia, en los últimos actos el Cuerpo contó con la adhesión entusiasta del pueblo de Santiago. Declaró que lo podía afirmar sinceramente, pues cree que jamás había escuchado aplausos tan espontáneos y tan afectuosos como los que el Cuerpo recibió ayer al pasar por las calles de la capital. Que en consecuencia, cree que todo Santiago, todo Chile, sabe que al cumplir este aniversario la Institución, se halla en la eficiencia que debe estar y que los bomberos somos capaces de impedir que se repita una tragedia como la de la Iglesia de la Compañía. En consecuencia, hemos cumplido hasta aquí el juramento que se hizo al momento en que el Cuerpo se constituyó.

En lo que se refiere al Ejercicio General, manifestó que él quería señalar que este tipo de Ejercicio General es aquél que siempre soñó, desde que le tocó la suerte de dirigir la Institución. Que le parece que si bien no tiene un atractivo especialísimo para la ciudad el ver a todas las Compañías haciendo la misma cosa, sabe que a los bomberos sí nos gusta el desarrollo de un Ejercicio de esta naturaleza. Lo que se busca en un Ejercicio General es mostrar el Cuerpo a la ciudadanía; que incluso la idea es mostrar la mantención de los uniformes napoleónicos que ya no se usan en las formaciones de tipo práctico, pero que los usamos por razones de tipo tradicional; mostrar a la ciudadanía que esta Institución, que es la más antigua de origen privado que existe en el país, se mantiene igual como nació, con los uniformes que vistieron héroes nacionales como Carrera Pinto, Riquelme, Santa María y que vestimos con honor hace más de 100 años; que además no solamente mostramos a la ciudadanía las máquinas a vapor y a palanca y la telescópica antigua que hemos recuperado, sino también, que después de 125 años estamos en un nivel de eficiencia

BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Constancia y Disciplina

extraordinario. En consecuencia, en el Ejercicio General se juega con el tiempo y se le dice a la ciudad que la nuestra es una Institución permanente de la colectividad. Que él deseaba, especialmente, felicitar a los Comandantes por esta condición que se le dio al Ejercicio. Recordó que dentro de las ideas que se barajaron cuando se reformó el Reglamento General para mostrar a la ciudadanía la vigencia, la pujanza del Cuerpo de Bomberos, se intercaló en el Art. 22, Nº 13 una orden al Comandante, que señala que el Directorio acordará los Ejercicios Generales que juzgare oportunos. Pero después le agregó "En todo caso se efectuará un Ejercicio General cada dos años, a no ser que el Directorio acordare expresamente suspender o postergar su realización". Esto es, el Directorio quiere y el Reglamento General establece que dentro de las circunstancias posibles, porque naturalmente las hay de todas, existan problemas económicos, necesidades bomberiles, etc., que pueden impedirlo en algún momento: pero que, dentro de lo posible, el Cuerpo se esté mostrando permanentemente a la ciudadanía, como se muestra en los desfiles y lamentablemente en los funerales a veces, y en las grandes ocasiones.

Agregó: "En consecuencia, señor Superintendente, adhiero a las felicitaciones del Director de la 13a. Compañía, en nombre de los Directores Honorarios, pues he visto que el 125º aniversario se ha cumplido dignamente y se ha celebrado con toda la dignidad, con todo el entusiasmo y con toda la eficiencia con que debía solemnizarse".

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, no es costumbre en el Directorio y tampoco en mi Compañía lo es, felicitar a los Oficiales por el cumplimiento de sus deberes; pero ya en mi Compañía, en la sesión extraordinaria del lunes pasado, se levantaron voces para manifestar el agrado con que fue visto el Ejercicio General. Ya lo calificaron muy bien el Director de la 13a. Compañía e igualmente el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Es por ello que la Novena adhiere plenamente a las palabras del Director don Enrique Cantolla y las hace suyas a través del Director que habla. Más aún, quiero hacer indicación para que las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y la exposición del Director de la 13a. Compañía sean transcritos para el conocimiento de toda la Institución."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía. En seguida manifestó que los miembros del Directorio habían escuchado la proposición que hizo de que se transcribieran a las Compañías las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y las del Director de la 13a. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa formuló indicación para que también se diera a conocer la intervención del Director de la 9a. Compañía.

El Superintendente agradeció la nueva intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y le manifestó que se tomaría en consideración su sugerencia.

El Director de la 18a. Compañía coincidió con el Director de la 9a. Compañía, en el sentido de que fue sumamente grato haber escuchado tan elogiosos como merecidos conceptos. En seguida felicitó al Consejo de Oficiales Generales por el inmenso esfuerzo que tuvieron que realizar sus miembros para que se conmemorara el 125º aniversario en forma tan bien llevada a cabo, como todos lo habían presenciado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

En seguida, sugirió ampliar las indicaciones en el sentido de que el punto completo fuera transcrito a los miembros del Directorio y a las Compañías.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 20,35 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 1989.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Constancia y Disciplina